



Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

<http://archive.org/details/prcerestrujillan00dvil>

Dr. Vicente Dávila

Próceres --- --- --- --- Trujillanos

Obra Dedicada a la Antigua Provincia Trujillana



IMPRENTA BOLIVAR
Caracas - Venezuela
1921



Dr. Vicente Dávila

*Dr. Baracciolo
Para Pérez
Encolega y un cop
Al autor*

F23
1.77
D3

Próceres --- ---

--- --- Trujillanos

Obra Dedicada a la Antigua Provincia Trujillana



IMPRENTA BOLIVAR
Caracas - Venezuela
1921

AL LECTOR

En el marcial desfile de los fundadores de la Gran Colombia, pasan los hijos de la Antigua Provincia trujillana tremolando, al viento de la Libertad, la bandera tricolor de la República.

Como estos Próceres descienden en su mayor parte de los conquistadores, se habla de su gloriosa estirpe.

Para los que no gusten de esta clase de estudios ya se dirá, en otra serie de biografías, de aquéllos que se encuadran en toscos maderos sin el adorno del brillante recuento de antepasados heroicos.

Porque la Federación venezolana, guerra socialista que en cierto modo completó la Independencia, tiene sus prohombres que exhiben con orgullo la humildad de su origen desconocido; y presentan su ascendencia, de castas que permanecieron esclavizadas durante el coloniaje, a fuer de ejecutorias.

Y no se tome el esfuerzo de rastrear abuelos para los Próceres Trujillanos por humos nobiliarios, puesto que la República niveló ante la ley las jerarquías sociales.

¡Pero también debe de tenerse en cuenta que en los estadios hipicos, los caballos de padres y abuelos conocidos como vencedores de antes tienen más auge y valor en las carreras!

El autor ha tenido solícito empeño en presentar los juicios luminosos que la Real Audiencia española en Venezuela, du-

raute la guerra magna, dictó sobre patriotas infidentes ¡trocando el castigo merecido en manto de oro del perdón!

Este libro de meras biografías con sus juicios históricos, es sólo de algún interés para los Trujillanos y en especial para la familia Briceño cuyo Arbol, cuatro veces centenario, cubre con su inmensa ramazón los lindes en torno de la Patria, dando ramas que se prolongan a diversos pueblos de la tierra.

¡Sea la ofrenda, por el móvil justiciero que la impulsa, digna de la Antigua Provincia de Trujillo madre fecunda de Libertadores!

VICENTE DAVILA.

Caracas, Julio de 1921.

PETICION AL CONGRESO NACIONAL

Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados.

Presente.

En cumplimiento de un deber para con aquellos varones que sacrificaron en aras de una idea comodidades, fortuna material, familia y hasta la misma vida, me dirijo a vosotros que sois los Representantes de la Patria.

Los hechos que encarnan sacrificios y bondad en favor de la Independencia americana, de un grupo de luchadores de nuestra Magna Guerra, narrados quedan en las páginas del libro "Próceres Merideños" que os acabo de presentar.

A vosotros toca, Ciudadanos Diputados, impartir justicia a los abnegados Patricios de la Sierra que contribuyeron a legarnos Patria y Libertad. Además, es deuda reconocida por el Supremo Tribunal de la Historia la que reclaman de vosotros los patriotas merideños.

Honores estatuarios para que su memoria no quede en olvido y la posteridad conozca de sus proezas y sacrificios.

Consagrad vosotros, Ciudadanos Diputados, en bronce fundido los nombres de esos bienhechores.

Bien cuadran las estatuas o bustos de los Próceres Merideños en uno de los parques que hermocean la Avenida de El Paraíso. Poned en dos platillos, os lo suplico, el recuento de sus hechos y un lingote de metal fundido y decidid de qué lado se inclina la balanza.

Si ellos conquistaron la gloria a vosotros atañe presentar a las generaciones venideras, concretados en bronce, sus nombres de inmortales.

Volved la vista atrás y veréis cómo se levantan de sus tumbas, que son campos de batalla, lugares de ostracismo y patíbulos de sangre, los patriotas merideños que os dan las gracias por el gesto piadoso que tendréis para con ellos, al decretarles honores estatuarios.

Poblad de mármoles y bronces las plazas y parques de la capital, recordad que la sola catedral de Milán ostenta toda una cantera de Carrara, en el desfile de dos mil y más estatuas de profetas, mártires y santos del Cristianismo.

¿Y acaso el patriotismo no es la Religión de las Naciones?

En los predios se colocan jalones de piedra que señalan los límites de cada heredad. Las estatuas de los Próceres, de aquellos que conquistaron la Independencia de un país, son también jalones de piedra que recuerdan a los hombres hasta dónde llegan los límites inalienables de los pueblos, los cuales precisa defender como heredad de sus mayores.

Los pueblos viven de sus glorias y las que conquistó Venezuela durante la guerra de Independencia, le dan un justo título de orgullo.

Decretando vosotros estatuas o bustos para nuestros Próceres, prolongáis hacia el porvenir la herencia luminosa que nos legaron los fundadores de la Patria.

Ciudadanos Diputados: En nombre de aquellos ilustres varones por quien tengo el alto honor de dirigirme a vosotros, siendo mi palabra un simple eco de la de Bolívar en sus proclamas, cuando recomendaba a sus conciudadanos honores de inmortales para sus Tenientes que caían como buenos en la lid, os impetro, una vez más, Honorables Representantes, saquéis de las brumas del pasado a los Próceres de la Antigua Provincia de Mérida.

VICENTE DAVILA.

Caracas, Junio 7 de 1918.

DECRETO SOBRE HONORES ESTATUARIOS

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Decreta:

Artículo 1º Erijanse en esta ciudad, en el lugar que designe el Ejecutivo Federal, bustos en bronce a los Próceres de la Independencia, pertenecientes a la antigua Provincia de Mérida, Ciudadanos: Ribas Dávila, Campo de Elías, Antonio Rangel, Canónigo Uzcátegui Dávila, Juan Antonio Paredes, Rodríguez Picón, Gabriel Picón, Ruiz Valero, Justo Briceño, Arzobispo Fernández Peña, Félix Uzcátegui, Manuel Nucete y García de Hevia.

Artículo 2º En la oportunidad que designe el Ejecutivo Federal erijanse también en esta ciudad, en igual forma, los bustos de los Ilustres Próceres pertenecientes a las demás Provincias que constituyeron la nación venezolana en 1830.

Artículo 3º Cada uno de estos bustos llevará en la base una plancha de metal en que se indiquen las fechas del nacimiento y muerte, y una sucinta relación de los servicios que en diversos órdenes prestaron a la fundación de la República, por los cuales se han hecho acreedores a la gratitud nacional.

Dada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos diez y ocho.—Año 109º de la Independencia y 60º de la Federación.

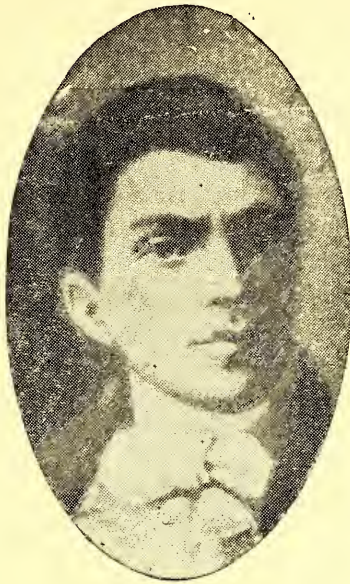
El Presidente, (L. S.)—J. DE D. MÉNDEZ Y MENDOZA.—El Vicepresidente, R. GARMENDIA R.—Los Secretarios, *G. Terrero Atienza*.—*N. Pompilio Osuna*.

Palacio Federal en Caracas: a 8 de Julio de 1918.—Año 109º de la Independencia y 60º de la Federación.
Ejecútese y cúidese de su ejecución.

(L. S.)

V. MARQUEZ BUSTILLOS.

Refrendado. El Ministro de Relaciones Interiores, (L. S.)
—IGNACIO ANDRADE.



I

ANTONIO NICOLAS BRICEÑO

Pedro Briceño y su mujer Doña María Alvarez de la Caxel, nobles de los señores de Verdugo, tuvieron en Arévalo, Provincia de Avila, Extremadura, a Sancho Briceño. Según probanza que éste levantó en Coro el año de 1541, su padre, Pedro Briceño, había servido para esa fecha por espacio de cuarenta años en el oficio de conquistador en tierras de Indias. Son octavos abuelos de Antonio Nicolás. (Arbol número I.)

Flórez de Ocariz, dice que el Tesorero de Santafé Pedro Briceño murió el año de 1552 en Santa Marta, dejando varios hijos.

Y Fernández de Piedrahita, que subió el de 1538 con Gonzalo Jiménez de Quesada, siendo ya un Capitán antiguo y señalado; y fué en el Nuevo Reino de Granada quien primero fabricó un molino para la industria del trigo que llevaron los conquistadores.

Compañero de Pedro Ursúa cuando bajó a reducir a los valientes Tayronas que inquietaban a Santa Marta, peleó

junto con éste y once Capitanes más, en estrecho paso del río Origua, contra centenares de flecheros.

Ursúa enfermo que estaba de una cuartana, paludismo de aquella costa del Caribe, se defendió con bravura. Todos salieron heridos. Pedro Briceño terminó sus días de resultas de las heridas el año de 52.

En Santafé el Licenciado Francisco Briceño fué cuarto Oidor y Segundo Presidente, Gobernador y Capitán General de la Nueva Granada. Estos Briceños y los de Trujillo venezolano tienen el mismo escudo de armas.

“Los Briceños son naturales de Arévalo, con casas antiguas y de Nobles Caballeros: traen por armas un escudo azul y en él un águila de oro, pico y pies colorados y orla de oro con aspas de San Andrés azules”.

Hay un cuarto Briceño en las conquistas de Indias, llamado Alonso, natural de Benavente, Provincia de Zamora, el cual acompañó a Don Francisco Pizarro desde 1524, y fué uno de los trece valientes que se quedaron en la Isla del Gallo con el futuro conquistador del Perú. Luego de ser Regidor del Cuzco, regresó a España habiendo dejado antes sucesión en Chile. (1)

Se dice que cuando los Cristianos reconquistaron la villa de Arévalo en 750, entre los vencedores se hallaron Juan Briceño y Juan Verdugo, ilustres desde entonces en los anales hispanos.

El Capitán Sancho Briceño fué en Coro el primer Alcalde Ordinario el año de 1528, entrando en la conquista de Indias el de 1523, puesto que en la probanza del 41 decía de diez y ocho años de servicios con su persona, hacienda, armas y caballos. Estuvo en las dos expediciones que en busca de El Dorado hicieron tierra adentro el Gobernador Jorge Spira, en la que se internaron hasta novecientas leguas por espacio de cuatro años, y en la de Felipe de Utre (o Hutén), la cual duró cinco años. Fué con Don Juan de Villegas en las dos que hizo para la conquista y fundación del puerto de la Borburata.

El de 1551 con Damián del Barrio en el territorio de Nirgua buscando minerales; y en la cuenca del lago Coquibacoa.

Fué de los fundadores de la Nueva Segovia, hoy Barqui-

(1) Lucas Fernández de Piedrahita, Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, libro XI, cap. IX.—Flórez de Ocariz, Nobiliario Genealógico, preludeo número 44; y Revista Histórica del Perú, tomo VI, por Carlos Alberto Romero.

simeto, de El Tocuyo y sojuzgador de los Cuicas con el Capitán Francisco Ruiz, segundo fundador de Trujillo. El año de 1561 acudió a la muerte del rebelde Lope de Aguirre.

En la copia autenticada que pidió en 1558 de su probanza de méritos y servicios, siendo Escribano público y de Cabildo de Coro Don Jerónimo de la Peña, dice que en las primeras expediciones, de las heridas de flechas recibidas, estuvo a pique de muerte; y perdió cuatro caballos que le habían costado cada uno doscientos cincuenta pesos oro. (2)

Hay que notar que hacía hincapié en los caballos perdidos por ser tan escasos en los primeros tiempos de la conquista, de modo que quien los tenía era capitán de estima, y de mayores méritos en sus servicios.

Por los años de su Alcaldía casó en Coro con Doña Antonia Samaniego Cuaresma de Melo, hija del conquistador Juan Cuaresma de Melo, primer Regidor de esta ciudad, y Mayordomo que fué de los Duques de Medina Sidonia, y de Doña Luisa de Samaniego, naturales ambos de Arévalo. (Arbol número II.)

Juan Cuaresma de Melo es doble abuelo del Libertador Simón Bolívar, octavo de Antonio Nicolás Briceño y Pedro Briceño Méndez, y noveno de Mariano y Tomás Montilla y Cristóbal Hurtado de Mendoza y hermanos.

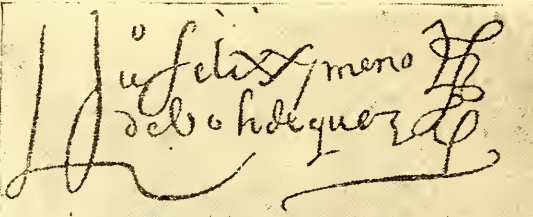
El Capitán Sancho Briceño y su mujer Antonia se establecieron en Trujillo que él ayudó a fundar y conquistar. Siendo Maestre de Campo desempeñó en ésta oficios de República; la Gobernación le nombró Procurador General ante el Rey y su Consejo de Indias, a fin de que solicitase el envío de barcos y sacerdotes misioneros, lo que llevó a cabo de un modo favorable, trayendo Cédulas Reales que fueron de utilidad pública para la reciente provincia trujillana. Y también consiguió el hábil negociador, que en ausencia o muerte de los Gobernadores le sucediesen los Alcaldes, hasta los nuevos gobernantes.

Más tarde en 1589, el vizcaíno Don Simón de Bolívar, quinto abuelo del Libertador, fué nombrado por el Cabildo de Caracas Procurador General ante el Rey, en cuyo cargo

(2) Probanza de méritos y servicios del Capitán Sancho Briceño, año de 1541, copia enviada por Fray Froilán de Rionegro a la Academia de la Historia. Hay un error de fecha pues D. Sancho habla de las expediciones de Spira y Utre que sucedieron de 1534 a '38, y de 1542 al 47, y su probanza aparece levantada el 1541.

consiguió franquicias para la provincia y mayores aún para la ciudad que le nombró. (3)

En 1626 Mérida de los Caballeros envió a España, en misión semejante a las dos anteriores, al Alférez Real Don Juan Félix Jimeno de Bohorques, a impetrar del Rey que cesasen



(Firma de Juan Félix Jimeno de Bohorques.
De MS. original.)

las extorsiones de los Jueces de Cobranzas Reales, y vinieran naves al puerto de San Antonio de Gibraltar. Jimeno de Bohorques murió en Sevilla durante el desempeño del cometido. (4)

Primeros pasos diplomáticos de la hoy República de Venezuela.

Se conocen cinco hijos de Sancho Briceño, dos varones y tres hembras; por las ramas de estas últimas descienden los Libertadores de una patria fundada por los Conquistadores con sus armas, esfuerzos, haberes y sus vidas.

Doña Francisca Verdugo (5) casó en Trujillo con el Capitán Lucas Mejía de Vilches, que fué de los primeros conquistadores el año de 1559, en la fundación de Trujillo con los Capitanes Diego García de Paredes y Francisco Ruiz; Mejía era para entonces hasta de treinta años. (Arbol número III.)

A poco regresó de la Nueva Granada, de donde había venido, y durante los tres años que duró su ausencia fué de los

(3) Andrés F. Ponte, Bolívar y otros ensayos, Abuelos del Libertador. Véase en el Apéndice el Arbol de los Briceños, (Nota) número 1), sacado del extenso estudio publicado en "Panorama" de Maracaibo por el Dr. José Domingo Tejera, en el Número del 28 de Octubre de 1917 y siguientes. Además, hay otros muchos datos en cartas particulares. Por todo ello nuestro agradecimiento al colega y compañero.

(4) Dr. Julio C. Salas, Tierra Firme, pág. 270. Tauto la firma de Jimeno de Bohorques, como la de Pedro García de Gaviña, nuestros abuelos, son tomadas del primer tomo de las "Décadas de la Historia de Mérida", por Tulio Febres Cordero, recientemente publicado.

(5) Bien sabido es que en la Colonia se usaban los apellidos de padres o abuelos que más convenían, por alguna herencia, empleo u otra distinción cualquiera.

fundadores de la Palma; allí tuvo Encomienda. Al encontrarse de nuevo en Trujillo desempeñó cargos importantes: Regidor y Alcalde Ordinario y también Encomendero.

Francisco de la Bastida, testigo en la probanza que levantó Mejía de sus servicios, dice que le juzga de noble alcurnia, como descendiente de la casa de Don Rodrigo de Mejía, Señor de Santa Fornia, por lo cual llevó gusto en el matrimonio con su cuñada la Doña Francisca Verdugo, estando él casado con otra hija de Don Sancho.

Bastida conocía de las ejecutorias que su suegro tuvo de presentar, cuando salió de Arévalo su patria, probando su hidalguía, según la usanza de aquel tiempo entre las personas de lustre que venían a las conquistas de Indias.

Y en Trujillo, conforme a ese expediente, se vió durante muchos años el escudo de armas que blasonaba la casa solariega de los Briceños, igual al descrito por Flórez de Ocariz

El Capitán Juan Mejía de Narváez, hijo de Lucas y Doña Francisca, casó en Trujillo con Doña María Sanz de Graterol, natural de allí, y desempeñó los cargos de Regidor perpetuo y Alcalde Ordinario varias veces. En diversas ocasiones salió con soldados a su costa y *minción* (así rezan los documentos) a someter a los rebeldes Toporos, Parautes y Eneales, indios de las riberas del Lago; acudió con auxilios a Maracaibo y Gibraltar y estuvo en los allanamientos de Jirajaras y negros alzados. (Arbol número IV.)

Envió socorros a Maracaibo hasta por dos veces, y a Curacao y Bonaire cuando la invasión de los piratas por medio de sus dos hijos Domingo y Bernabé de Vilches y Narváez, ambos Maestres de Campo.

Estuvo así mismo en la conquista de Nirgua donde sirvió con sus armas y caballos.

Una hija, llamada Doña Juana de Vilches y Narváez, casó con el Capitán Andrés Marín Granizo, natural de Gojar, reino de Andalucía de España, el cual se avecindó en Caracas. La Doña Juana trujillana era vecina de Caracas donde casó con el Capitán Andrés. (Arbol número V.)

Su hijo, el Capitán Don Francisco Marín de Narváez, casó en Caracas con Doña Josefa María de Narváez, terceros abuelos del Libertador. (6) (Arbol número VI.)

(6) Vacante de la encomienda de Indios que en segunda vida poseía, en el partido del Valle de Niquitao, Feliciano Cegarra de Guzmán, vecino de Truji-

La otra hija de Don Sancho, Doña Ana Briceño Samaniego casó, quizá por los años de 1560, con Francisco de la Bastida, conquistador de los Cuicas en la expedición de Francisco Ruiz. Es el testigo citado en la probanza de Mejía, que tenía para 1578 cincuenta años de edad. (Arbol número VII.)

Hijo de Rodrigo de la Bastida y Doña Teresa de Amaya, extremeños de Villanueva de Balcarrota, desempeñó en Trujillo el empleo de Teniente de la ciudad y fué el segundo jefe de la colonia extremeña, después de García Paredes.

De 1565 a 75 Alcalde Ordinario; y el año de 92 cuando Don Diego de Osorio, Gobernador de Venezuela, se hallaba en Trujillo atendiendo a las invasiones de los corsarios, le adjudicó las tierras de Buyaquí.

Desciende de Don Alonso el compañero de Pizarro, el Doctor Fray Alonso Briceño, nacido en Santiago de Chile, que profesó a los 19 años de edad en Lima. Grande orador y notable teólogo, como que fué el primer americano que escribió obras de esta laya. En Roma presidió todo un capítulo general. Felipe IV le propuso Obispo de Nicaragua, como descendiente de los conquistadores del Perú, y le consagró Inocencio X en 1645. Traslado al de Caracas el año de 61, gobernó su Iglesia con sus aciertos de Apóstol militante. Murió el 15 de Noviembre del 68 en su visita a Trujillo, la ciudad de los Briceños venezolanos. Allí reposan sus restos.

También fué Obispo de Venezuela Don Fray Juan Jimeno de Bohorques, el cual asistió personalmente al Cabildo en Coro el 12 de Enero de 1613; luego pasó a Caracas donde comenzó a gestionar la traslación de la Silla a esta capital.

Estando en dichas gestiones le nombraron Obispo de Guajaca, en México su patria, donde fundó un mayorazgo que heredó uno de sus sobrinos. (7)

Estos dos prelados son deudos de los Libertadores Bolívar, Briceño, Briceño Méndez, Montillas, Mendozas, Ribas Dávila, Uzcátegui Dávila y otros.

En nuestros días el Arzobispo Doctor Crispulo Uzcátegui es también deudo de estos mismos próceres. (Arbol Letra B.)

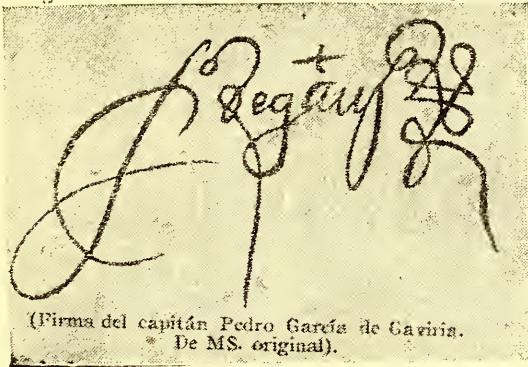
lo, de que hizo dejación y se opuso a ella D. Francisco de Vilches y Narváez. Año de 1665. Archivo Nacional. Testamento de Marín de Narváez, Registro Público de Caracas: datos de nuestro amigo el Dr. Pedro M. Araya; y Andrés F. Ponte, obra citada, pág. 249.

(7) Manuel Landaeta Rosales, Gran Recopilación, tomo II: Flórez de Oca-riz, Arbol IV de Antón de Olalla; y Gil González Dávila, Teatro Eclesiástico. Escritor hispano, deudo de nuestros abuelos en la ciudad de Avila del Rey.

Rodrigo de la Bastida Briceño, hijo de Francisco de la Bastida y Doña Ana Briceño, casó en Trujillo su patria, con María Fernández de Graterol, hija del Capitán Martín Fernández Quiñones, de los primeros conquistadores de la Grita y Barinas, y éste a su vez hijo de los Fernández conquistadores de las Islas y de D. Juana Mejía. Rodrigo y la Graterol son quintos abuelos de Antonio Nicolás. (Arbol número VIII.)

El Capitán Martín, natural del Nuevo Reino de Granada, se unió en Trujillo a Doña María de Graterol, hija del Capitán Francisco de Graterol, natural de Venecia, que pasó a Indias y se halló entre los fundadores de Trujillo en compañía de Don Sancho; aquí obtuvo cargos importantes de República; y cuando Lope de Aguirre terminó sus crueldades en Barquisimeto, Graterol le cortó la mano derecha que sembró en la plaza de Trujillo.

La otra mano, la izquierda, fué llevada a Mérida por Pedro García de Gaviria, tronco de Libertadores. La tradición

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Pedro García de Gaviria'. The letters are interconnected, with a large initial 'P' and a long, sweeping tail. There is a small cross-like mark above the 'G'.

(Firma del capitán Pedro García de Gaviria.
* De MS. original).

cuenta en estilo de leyenda que de las manos del rebelde surgieron árboles, cuyos frutos de libertad sirvieron de alimento a los Próceres de aquellas dos perinclitas ciudades.

Bien se comprende que la mano de Aguirre, con la cual se firmó en Indias la más valiente protesta contra la Monarquía hispana, y la que ejecutó tantas crueldades, fuese la que dió sustento a Antonio Nicolás Briceño y deudos, hombres de energía y de valor a toda prueba, pero también rayanos en temeridades implacables.

El Graterol veneciano vino casado con Doña Juana de Escoto, natural de Sevilla. Una hija de éstos, Doña Petronila de Graterol y Escoto, es mujer del Capitán Andrés Sanz, natural

del Reino de Aragón, el cual pasó a Indias el año 1583. El siguiente le nombró Francisco de Cáceres, a la sazón Gobernador del Espíritu Santo de la Grita, su Lugarteniente, dándole todas las facultades que tenía para ello concedidas por el Rey; en 1586 le ratificó el nombramiento en Santafé, donde recibió la vara de Justicia Mayor. Duró tres años en dicha Gobernación, y sometiendo a los bravíos naturales salió herido.

Pasó a Trujillo donde casó y obtuvo cargos: Familiar del Santo Oficio, Alcalde Ordinario, Procurador General, Administrador de la Real Hacienda y Teniente de Gobernador de Trujillo y sus términos.

Los Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela, Don Diego de Osorio, Don Gonzalo de Piña Ludueña y Don Sancho de Alquiza, le dieron importantes y varias comisiones: repoblar a San Juan de Guillena, fundada por el Capitán Guillén de Saavedra; Protector de unos indios por muerte de su Encomendero, y fundador con indígenas de los pueblos de Carache y Burusay. (Burbusay dice el documento.)

Se halló en algunos alzamientos de los aborígenes. La Cédula Real, firmada en Aranda el 24 de Julio de 1610, le recomienda a los Gobernadores de Venezuela, dada la calidad y cantidad de sus servicios.

Una hija de Sancho y Doña Petronila, Doña Maria Sanz de Graterol, fué mujer del Capitán Juan Mejía de Narváez, ya nombrado entre los descendientes de Sancho Briceño, abuelo del Libertador.

Se encuentran el Capitán Francisco de Graterol y su mujer Doña Juana de Escoto, de séptimos ábuelos de Bolívar, los Briceños y Briceño Méndez, y octavos de los Montillas y Mendozas.

Un hermano de Rodrigo de la Bastida Briceño, el Sargento Mayor Cristóbal Verdugo de la Bastida, aparece en 1605 de Alguacil Mayor de la Santa Hermandad castigando con este carácter, a las *cimarronadas* de las "Sabanas de Mene" y "El Empalado". Después desempeñó el cargo de Regidor perpetuo de Trujillo. (Arbol número IX.)

Siendo testigo en ésta el año de 1654, dijo conocía a los hermanos Vilches Narváez, opositores de una Encomienda en el Valle de Excora, por ser sus primos en segundo grado, confirmando así el apellido Verdugo que usó Doña Francisca, la hija de Don Sancho y abuela de Bolívar.

El testigo, nacido el año 1584, tenía para la fecha del expediente setenta años de edad. (8)

Por razones de un mayorazgo que tenía Don Sancho Briceño en Aragón, hizo poner una cláusula en el matrimonio de su hija Ana con la Bastida, por la cual uno de sus hijos antepondría el Briceño al de la Bastida.

Lo fué el nieto de éstos, Sancho Briceño de Graterol, hijo de Rodrigo de la Bastida Briceño y Doña María Fernández de Graterol, nacido en Trujillo el 28 de Abril de 1610 y muerto en la misma el 27 de Julio de 1688. Se conoció por *El Sargento Mayor*; el año de 1622 tuvo por Real Cédula los indios de Jajó; en 1646 se le nombró de Regidor perpetuo; tres veces Alcalde Ordinario de la Grita y su Regidor en 1649; el mismo año el Gobernador Pedro León Villarroel le dió el cargo de Teniente de Gobernador de Maracaibo; y el 84 alegó la Encomienda de los Tostoses, como herencia de su padre y de su abuelo Rodrigo y Francisco de la Bastida. (Arbol número X.)

Peleó con fuerzas trujillanas a los filibusteros Gramont y Morgan. Era acomodado de los bienes de fortuna. Casó en Mérida con Doña Luisa Alonso de Rosales, hija del Capitán Sebastián Alonso Rosales, extremeño y Encomendero en Mérida, y de Doña Isabel Tréjo de la Parra. La Doña Isabel lo es del Capitán fundador Miguel de Trejo, compañero de Juan Rodríguez, y de Doña María de la Parra; hija ésta del Capitán Gonzalo García de la Parra y de Doña Brígida Díaz de Albear.

Desde el matrimonio del Capitán a guerra, Sancho Briceño de Graterol con la merideña Doña Luisa, continúan llamándose sus descendientes unas veces Briceños, y otras de las Bastidas, según convenga a sus herencias. Estos son cuartos abuelos de Antonio Nicolás.

El Capitán Rodrigo Briceño de la Bastida, nacido en Trujillo el 19 de Diciembre de 1634, casó con Doña Ana de Graterol Saavedra, descendiente del Francisco de Graterol ya conocido. Entre los ascendientes de Doña Ana figura Don Pedro de Alarcón Bethencourt que viene de Don Juan de Bethencourt, Caballero de la Flor y Tabla de Francia y conquistador de las Canarias. (Arbol número XI.)

(8) Datos de los estudios inéditos de D. Felipe Francia, quien bondadosamente nos los ha facilitado; y expediente ya citado de la oposición de Encomienda de D. Francisco de Vilches y Narváez. En el Museo Diocesano de Mérida, fundado en 1909 por el Obispo Silva, se conserva una campanilla de bronce con esta inscripción: "Soy del Capitán Andrés Sanz".

Este Rodrigo desempeñó la Alcaldía de Trujillo. El año de 1673, en la Encomienda de la hija menor del ya muerto Cristóbal de Graterol, sirvieron de testigos Sancho Briceño de Graterol y Lorenzo Fernández de Graterol, todos deudos del Capitán Rodrigo, quien con su mujer Ana, son terceros abuelos de Antonio Nicolás.

Un hijo de éstos, don Rodrigo Hipólito de la Bastida Briceño, siendo Alférez Real de Trujillo, por desavenencias de familia a causa de un matrimonio desigual, según la usanza de la colonia entre los descendientes de los conquistadores, que no permitían uniones con quien no fuese de la misma casta, pasó a Mérida y allí se enlazó con Doña Francisca de Toro Uzcátegui. En 1713 fué Alcalde Ordinario, y Encomendero de los indios de Pueblo Nuevo.

Esta pareja que vivía en la ciudad de la Sierra a fines del siglo XVII y principios del XVIII, es el tronco común de los Briceños de ésta y los de Barinas. (Arbol número XII.)

La Doña Francisca es hija del Capitán Alonso de Toro Olguin, hijo éste de Francisco de Toro, español de casa y solar conocidos, y de Doña María Gómez Manzano, merideña, e hija del Capitán Gonzalo Sánchez de Osorio, conquistador de Vélez, Tunja y Mérida.

El Alonso, padre de Doña Francisca, casó con Doña Catalina de Uzcátegui y Salido, quien tuvo por padres a Francisco de Uzcátegui, el primero que se estableció en Mérida en 1626. Es el tronco común de esta segunda abuela de Antonio Nicolás, de los Briceños de Barinas, y de las abuelas Uzcáteguis de los Picones, Ribas Dávila, Canónigo Uzcátegui Dávila y Justo Briceño Uzcátegui.

El Capitán Pedro Briceño Toro, uno de sus hijos, casó en Mérida con Doña Gertrudis Quintero Príncipe, y fué allí Alférez Real y Oficial del Santo Oficio. (Arbol número XIII.)

Don Andrés es hijo de José Quintero Príncipe y Doña Ana María Monsalve; y nieto del Capitán Pedro Quintero Príncipe, natural de Ocaña, y de Doña María de Castrillón, y nieto a su vez del Capitán Antonio Monsalve, de los primeros conquistadores y fundadores de Mérida, el cual se halló en la muerte del rebelde Lope de Aguirre. Primeros abuelos merideños de Antonio Nicolás.

Su padre, un hijo de éstos, llamado Antonio Nicolás, y conocido con el nombre de "El Abogado", casó el año de 1761

con la trujillana Doña Francisca Briceño Pacheco y Toro, su prima hermana, como hija de Juan José Briceño Pacheco y Doña Petronila Briceño Toro. El nombre de Nicolás le toman por vez primera los Briceños de Don Nicolás Quintero Príncipe, Alcalde Ordinario de Trujillo el año de 1747, como hermano del ya citado Andrés, Alcalde para el año de 1725. (Arbol número XIV.)

Una hermana de "El Abogado", Doña Regina Briceño Toro, casó en Mérida con su primo en segundo grado Don Antonio Montilla Altuve, hijo éste de Don Juan de Montilla y Terán y Doña Josefa Altuve.

Los primeros tuvieron por hijos a Don Manuel Altuve, Gobernador de Mérida, y al Doctor Juan Pablo Montilla Briceño que casó en Caracas, en segundas nupcias, con Doña Juana Antonia Padrón, y fueron padres de los Próceres caraqueños Mariano y Tomás Montilla.

Y una hermana del Doctor Montilla Briceño, Doña Gertrudis Eulalia, unida a Don Luis Bernardo Hurtado de Mendoza, dará en Trujillo al Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza y hermanos.

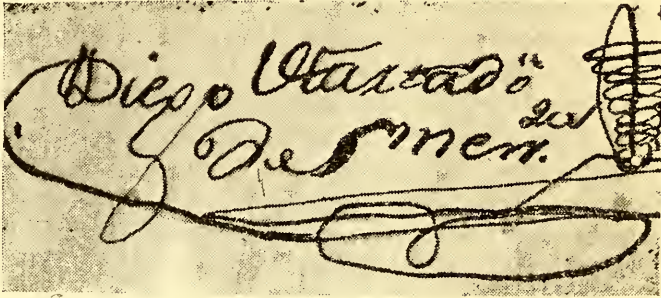
Por estos abuelos Gaviria Altuve, Montilla y Hurtado de Mendoza continúa el parentesco de los Próceres Trujillanos, Merideños, Barineses y Caraqueños ya nombrados.

El Abogado nació en Trujillo el año de 1736, y murió en Mendoza el 21 de Setiembre de 1804; era dueño de varias fincas agrícolas y uno de los más ricos de aquella región, vivió siempre en el pueblo de Mendoza donde nacieron todos sus hijos.

Por el año de 1759 desempeñaba el cargo de Protector de Naturales en su carácter de Abogado, y como aumentaron los impuestos al indígena en los partidos de Barbacoas, Tocuyo y Carora, que eran de su jurisdicción, Briceño salió a la defensa. Tanto los tributarios enteros, que pagaban cuatro pesos a la Caja Real, cuatro reales al Corregidor, dos al Protector y dos reales más a la comunidad, como los medios tributarios, debían pagar el doble.

Briceño hizo ver la injusticia ante el Gobernador de Venezuela, quien pidió informes al Justicia Mayor del Tocuyo, el Maestre de Campo D. Diego Hurtado de Mendoza, y a los empleados de la Real Hacienda de Caracas, los cuales informaron que debido a la escasez de dinero estaban en menosprecio tan-

to los frutos como los trabajos manuales, con los que pagaba el indio su impuesto, y por ello debía contribuir con el aumento de aquéllos a fin de que el erario no perdiera al convertirlos en metal.

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature reads "Diego Vazquez de Arce" in a cursive script. To the right of the signature is a circular stamp or seal, partially obscured by the ink. The paper shows signs of age and wear.

No fué oído en esta ocasión el reclamo en favor de los naturales teniendo de pagar el doble de su tributo anterior. ¡Pero la voz justiciera de Briceño quedó en constancia de su esfuerzo en pro de los oprimidos!

Siendo Alcalde Ordinario de Trujillo en 1767 señaló los ejidos de la ciudad; y como Administrador de la Real Hacienda organizó las rentas públicas, construyó puentes, uno llamado "El Calicanto" por su construcción, entre Mendoza y su hacienda "La Concepción" sobre el río Bombay que aun existe, y llevó a cabo otros empeños de utilidad pública.

Se despojó de una famosa casa en favor del Gobierno de la Colonia para oficina de la Factoría, sita en la plaza principal de Trujillo. Presentó en 1780 luminoso informe a los Justicias como apoderado del Convento *Regina Angelorum*.

El año siguiente, estando en una de sus fincas de Mendoza, a una jornada de Trujillo, al tener conocimiento de los tumultos promovidos por los Comuneros del Socorro, que ya traían para el mes de Julio soliviantado el espíritu insurrecto de los Merideños, dió aviso al Gobernador de Maracaibo, D. Manuel de Ayala, y puso a su disposición lo que menester hubiese para las fuerzas que vinieran a contener a los revoltosos.

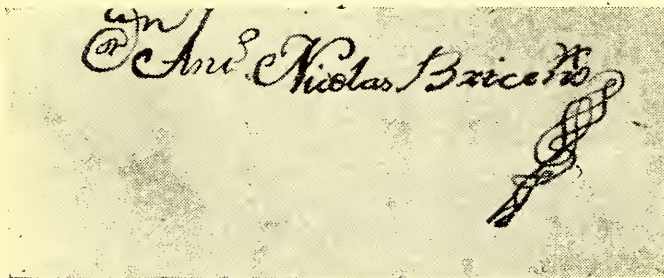
Se le ordenó tener listas en el puerto de la Ceiba cuarenta mulas de carga y diez de silla, pues salía el Ayudante Mayor de la plaza, D. Francisco Alburquerque, con destino a Mérida.

Efectuadas las primeras diligencias hizo tocar cajas en su hacienda, levantó cuartel con sus criados, esclavos y comen-

sales, llamó a los Municipales de Trujillo y una vez reunidos resolvieron parlamentar con los Merideños, los que contataron por medio de D. Juan Nepomuceno Uzcátegui Dávila y D. Ignacio Quintero. En el pueblo de la Mesa, donde ya para el 24 de Agosto se encontraba Albuquerque con sus fuerzas, que proveía Briceño con los frutos de sus tres haciendas inmediatas, se verificó la conferencia que puso término a la sublevación de los Merideños. Debe tenerse en cuenta que nuestro deudo Uzcátegui Dávila, había salido de Mérida a pedir auxilio a Maracaibo contra los Comuneros, regresando con Albuquerque.

Todo fué llevado a cabo felizmente para las armas del Rey que defendía Briceño, debido al influjo personal y a los dineros de éste, que sin ser autoridad movió los resortes de su valimiento y consiguió el triunfo. Es sensible haya defendido al Gobierno español, saliendo en contra del movimiento libertario de los Comuneros del Socorro. Ya para morir, como si protestara contra su actuación realista de aquella época, hizo acudir a su lecho de moribundo al Ldo. Manuel Antonio Valcarlos y Pimentel, Alcalde Ordinario de 1ª Elección, y a D. Francisco Antonio de la Bastida Briceño, Regidor Alcalde Provincial, a fin de que atestiguaran en su calidad de tales, que no había hecho uso del despacho, con su uniforme de Capitán de Milicias de Infantería del batallón de Blancos de Caracas, con que el Rey había premiado sus servicios de aquel entonces.

Debe tenerse en cuenta que él solicitó en galardón de ellos el nombramiento de Abogado de los Reales Consejos, y

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored, textured paper. The signature reads "Don Nicolás Briceño" in a cursive script. The word "Don" is written in a smaller, more compact style at the beginning. The signature ends with a decorative flourish consisting of several loops and a final downward stroke.

como no lo obtuvo tampoco usó las mercedes que juzgó inferiores a sus méritos. ¡Era orgulloso este Briceño, y en verdad que podía serlo puesto que fué en su tiempo uno de los primeros patricios trujillanos!

Por encargo del Ayuntamiento formó en 1786 el censo del antiguo Municipio de Trujillo, que dió 13.515 almas.

En 1801, en unión de su afin Jacobo Antonio Roth y otros vecinos notables de Trujillo, fundó la parroquia de Motatán estableciendo cerca una posesión de cacao y añil.

Al terminar su carrera y recibirse de Abogado en Santo Domingo, viajó por México y España. Tenía todos los modales de un gran señor, bastón de oro y marfil con grandes borlas, peluca empolvada que bien cuadraba a su nobleza y prestancia de gallardo fundador, y ríga indumentaria. Eran divisas de la clase distinguida de la Colonia: el poder usar de guantes, quitasol, tapete, bastón con virolas de plata, peluca y espadín a la cinta. Se dice que su hijo Antonio Nicolás, el Prócer, fué el más parecido por su apuesto continente. (Arbol número XV.)

Tal el padre cuyo hijo nació el 29 de Abril de 1782, de un modo trágico puesto que ocasionó la muerte de la madre. Así se inició la vida del luchador que irá, andando el tiempo, a terminar en patíbulo de ignominia para luego, haciendo luz entre las sombras del olvido, erguirse radiante como héroe de inmortalidad.

Cursó Filosofía en Mérida desde Setiembre de 1795 al 98, Cátedra regentada por su deudo el Doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza, y los dos primeros años de ambos derechos civil y canónico, hasta Febrero de 1800, en cuyo tiempo se vino a Caracas, recibiendo en su Universidad el grado de Br. el 26 de Abril de dicho año.

Aquí terminó sus estudios, con la facilidad de una de las cuatro becas que acababa de fundar su tío el Presbítero Doctor

A rectangular image showing a handwritten signature in black ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, calligraphic style and reads "Domingo Rogelio Briceño". The name is written across two lines, with the first line containing "Domingo Rogelio" and the second line containing "Briceño". The final letter of the name, "o", is written in a large, decorative flourish that loops back under the rest of the name.

Domingo Rogelio Briceño, el cual nació en la ciudad de Trujillo alrededor de 1735, estudió en Caracas donde recibió el grado de Doctor en Teología el 26 de Diciembre de 1757, junto

con el Maestro Juan Félix Jerez de Aristeguieta. Fué de 1791 al 93 Rector de la Universidad Central, y murió dejando muchos bienes. Es el primer Briceño que se encuentra de actuación en Caracas. (Arbol número XVI.)

Reglamentó en su testamento, con todos sus particulares, la fundación de cuatro becas en el Colegio Seminario de Caracas y tres en el de Mérida, para los descendientes de sus padres el Cap. Pedro Briceño del Toro y María Gertrudis Quintero Príncipe, o sus deudos colaterales, siempre que éstos fuesen blancos y legítimos, y en su defecto la gozarían los naturales de la ciudad de Truxillo, con los requisitos ordenados.

Dejó veintiun mil pesos de capital distribuidos así: para las cuatro de Caracas 10 mil, que reduitarían 500, tocando a cada una 125 pesos anuales; más 4 mil, que darían 50 anuales para los gastos principales de cada uno de los alumnos, y 200, con su renta de 25, que tocaría al patrono vigilante de dicha fundación. Los 6.500 restantes correspondían a las tres de Mérida y sus rentas se repartirían, relativamente, en el mismo orden.

Varios Briceños estudiaron con estas becas. Una pregunta a los deudos del Presbítero Briceño. ¿En dónde está el capital de las siete becas? Acaso, manejadas como eran por los Rectores de las dos Universidades, pasaron, tal cual acaeció a las cuantiosas rentas de estos Institutos, a las arcas de los Guzmanes que los despojaron a título de manos muertas.

Antonio Nicolás salió de Caracas, en unión de su hermano Domingo, siguiendo el rumbo a Santafé. Allí solicitó ser admitido a examen de Abogado, pidiendo dispensa por el cuarto año de pasantía que le faltaba, según la ley, lo que le fué concedido.

En consecuencia se recibió el 1º de Setiembre de 1804 como Abogado de la Real Audiencia de Bogotá, pero sin poder ejercer hasta no cumplir el año de pasantía que restaba.

Llenó el requisito legal practicando en Bogotá, Cartagena de Indias, Maracaibo y Caracas, en los bufetes de los Doctores Manuel Martínez Mansilla, Nicolás de Subiría Martínez de León, Leonardo del Monte y Francisco Berrio, desde Julio de 1804 a Julio de 1805.

Luego se incorporó el 8 de Agosto siguiente en el Colegio de Abogados de Caracas. (9)

Los hermanos de Antonio Nicolás, todos preparados como él para el desempeño del patriótico deber, al punto que estalló el movimiento ocuparon sus puestos de avanzada en las filas de la Revolución.

Pedro Fermín y Francisco Javier fueron Vocales de la Junta Revolucionaria de Trujillo, instalada el 9 de Octubre de 1810.

El doctor José Ignacio, vecino de Caracas, Representante en propiedad de la ciudad de Trujillo al Congreso Constituyente de 1811, entrando el 29 de Octubre en reemplazo de su deudo el doctor Juan Pablo Briceño Pacheco, Diputado provisional que era.

El doctor Domingo hizo al Congreso, por medio de su hermano José Ignacio, una representación solicitando de dicho Cuerpo auxilios para el comercio entre Trujillo y Maracaibo; y fué el promotor en dos ocasiones de la revolución en esta última Provincia y su libertador.

Y el doctor Gabriel Briceño de la Torre, del segundo matrimonio de "El Abogado," contribuyó a la fundación de la ciudad de Valera, y representó a Trujillo en el primer Congreso General de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta el 6 de Mayo de 1821.

Hecha la relación de los padres, abuelos y hermanos de Antonio Nicolás, y sus entronques con los libertadores, narremos los actos principales de este tormentoso revolucionario.

Pero antes de presentarle en sus dos faces, serena, majestuosa la una, envuelto que estaba en la toga de la ley, cuando desde la tribuna del Congreso defendía principios, ideas de república y la vida de hombres sentenciados a morir; y la otra inexorable y cruel, como si las Euménides, enamoradas del hermoso mancebo hubieran trocado, para espanto de sus

(9) Archivo Nacional, Expedientes Generales, año de 1804, Letra B; Títulos de Abogados de 1801 a 1806; y Testamentarias, Letra S, número 1.

"La ciudad de Trujillo debe en todo tiempo recordar con gratitud el nombre de este virtuoso e ilustrado sacerdote. En la época en que vivía, cuando tanto se apreciaba un título de Castilla, siempre se opuso a fundarlo, a pesar de las repetidas instancias de algunos de sus parientes; prefiriendo destinar una gran parte de sus cuantiosos bienes a la *institución de siete becas*. Estas son las *Becas de los Briceños* y últimamente denominadas de "Trujillo"; tal vez porque muy pocos de aquel apellido las han vestido y sí muchos oriundos de la ciudad de Trujillo". Nota del escrito sobre Antonio Nicolás Briceño de su sobrino el Dr. José Briceño.

enemigos y reproche de sus compatriotas, sus ideas humanitarias en las implacables de sangre y exterminio; digamos de un incidente desagradable que le acaeció.

Por Setiembre de 1807 se hallaba Antonio Nicolás de Administrador de una hacienda, que pertenecía a los herederos de D. José Jerez de Aristeguieta, colindante con "La Fundación," sita en el pueblo de Yare de Santa Lucía, y propiedad de D. Simón Bolívar.

Briceño se había casado con la caraqueña Doña Dolores Jerez de Aristeguieta, hija del finado D. José.

Es el caso que estando Antonio Nicolás el día 24 del citado mes en su posesión de "Cupirá," se presentó Bolívar acompañado de D. Andrés Machado, D. Blas Paz del Castillo, D. Pedro Lovera y la esclavitud del primero, en son de trabajo y de agresión también, pues venían los negros armados de azadas, palos y machetes.

Al aviso de que éstos invadían sus tierras, haciendo roza dentro de ella con objeto de abrirse una zanja para el desagüe de una fábrica de añiles, Briceño al punto acudió con sus esclavos a fin de rechazar a los de Bolívar en la invasión.

Según los testigos presentados por éste en el litigio que promovió en Mayo de 1808 contra Briceño, los cuales testigos fueron los mismos acompañantes del 24, dijeron: que en la discusión de Bolívar y Briceño por límites de tierras, el segundo apuntó con su pistola al pecho del primero, quien tuvo de arrojarse sobre Briceño logrando apartar de sí el arma trayéndose enredada la cadena del sable de Briceño.

Pero todo quedó en reconciliación, y para disipar el desagrado de la querrela Bolívar propuso un baile que se llevó a cabo en la noche del mismo día, al que concurrieron Briceño y su señora.

La danza, que fué su compañera en las campañas, lo era de igual modo en los altercados con sus vecinos, cuando pretendía a mano armada abrirse la vía que necesitaba para la industria de sus añiles.

Este ensayo de invadir el cercado ajeno porque así le convenía a su interés, salióle mal al futuro invasor de fronteras, quien más tarde abrirá surcos en predios americanos para la siembra de ideas de libertad.

Al día siguiente, 25, recibió Briceño esta carta de Bolívar: "Yare, 25 de Setiembre de 1807. Mi amigo y señor: acabo de re-

cibir una carta de D. Isidoro Méndez, en que me expone las fútiles razones que en su concepto deben servir de obstáculo al logro de mi empresa de añiles; y como trato de contestar mi última determinación, que ciertamente es la de continuarla a todo costo, me tomo la libertad de molestar a usted para que con vista de ésta se sirva contestarme, si definitivamente las intenciones de usted son de hacer oposición separada o conjuntamente con los Méndez a mi referido proyecto.”

“También suplico a usted me diga si aún persiste en negarme el callejón que necesito para el tránsito a mi hacienda y oficina de añil, como también impedirme el desagüe de mis oficinas para las tierras de su pertenencia.”

“El objeto que me propongo en pedir a usted esta contestación es solamente para comenzar mi litigio de una vez, y pedir al tribunal se sirva decirme en todos los puntos que se pueden oponer tanto de parte de usted como de los Méndez.”

“De usted su más atento amigo y servidor, Q. B. S. M.,
SIMON BOLIVAR”.

Este, viendo que Briceño no consentía en su intento le escribió indignado: “La Fundación, 21 de Noviembre de 1807.—*Señor D. Nicolás Briceño*.—Muy señor mío: si la inaudita indulgencia con que toleré el atentado criminal con que usted cometió contra mí el 24 de setiembre lo anima a insultarme de nuevo, veo con dolor que pronto tendrá conocimiento el Gobierno de su extraña conducta; pues estoy resuelto a no sufrir a usted más en adelante, ni la más leve ofensa.”

“Sírvasse usted decir a mi Mayordomo si usted se opone o no, al callejón que necesito para el tránsito a Santa Gertrudis.”

“Dios guarde a usted muchos años, S. S. S. Q. B. S. M.,
SIMON BOLIVAR”.

Por Mayo de 1808 supo Briceño, en su hacienda de “Cupirá”, que había orden de prisión para él y embargo de sus bienes a instancia de Bolívar.

Al punto partióse a Caracas, y Abogado que era de su ilustre Colegio presentó su defensa. En ella demostró que él fué provocado por Bolívar, en virtud de ser éste quien necesitaba abrirse el callejón dentro de su finca de cacao, lo que trató por fuerza llevar a cabo

Qué se había opuesto a ello porque no convenía a su propiedad. Y para evitar altercados en lo sucesivo había vendido, cosa de dos meses, las tierras del enojoso litigio.

Creyendo que el incidente del 24 de Setiembre último estaba olvidado, por no merecer la pena del recuerdo, ahora se veía envuelto en lances de injuria, “por cuanto el señor Asesor de Gobierno, decía, me ha causado agravio en decretar el arresto de mi persona y embargo de mis bienes contraviniendo a las leyes, que por mi nacimiento y profesión me conceden el privilegio de no ser detenido, sino en crímenes que merezcan pena aflictiva,” recusaba a dicho Asesor por ser inquilino de Bolívar.

En consecuencia el Tribunal nombró en su reemplazo al Doctor D. Francisco de Olmedilla para que aconsejara en el litigio. Y como Briceño tenía a su señora en el campo y en vísperas de parto, a fin de poder ausentarse, afianzó su carcería en la persona de su hermano el Doctor José Ignacio.

Olmedilla en vista del proceso aconseja: Que dado el profundo silencio de Bolívar desde Setiembre a Mayo, y apareciendo el encuentro de los colindantes una repentina discordia, se admita la información que ofrece Briceño y se mande en consecuencia suspender la orden de prisión.

Luego agrega Olmedilla, teniendo presente el nuevo auto del Teniente del Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua, D. Simón Bolívar, que se instruya mejor al Juez en los particulares, por no haber suficientes pruebas de parte de Bolívar.

De los alegatos de Briceño se desprende que él fué el atacado en sus posesiones, tratando sólo de rechazar al invasor.

Bolívar, viéndose descubierto en el intento de hacer apresar a su colindante, que ya no lo era por la venta de la finca en cuestión, resolvió ausentarse al campo, y revocar los poderes que había otorgado a su hermano D. Juan Vicente de Bolívar, oficial del mismo cuerpo, y a D. Francisco Palacios y Blanco, Teniente de las Milicias de Blancos de Caracas.

En consecuencia, Briceño suplica al Tribunal, “que desamparada la acusación, se sirva en virtud de la ley declararle por libre de la demanda propuesta por Bolívar, condenar a éste en costas, costos y perjuicios que por este motivo justificare haber sufrido, en la pena pecuniaria, y darlo por infamado para siempre, mandándole imponer silencio, y haciendo los demás pronunciamientos que fuesen de justicia.”

Bolívar contestó a los particulares de Briceño, días después de haberse terminado el plazo legal, sin aumentar nada en su

favor. La justicia estaba de parte del último puesto que fué invadido en sus dominios. Pero si Briceño no hubiese sido lo que era, dadas las condiciones dictatoriales del futuro César, la justicia de su causa se habría trocado en sinrazón, aunque la justicia en la Colonia era justa.

La rencilla de Bolívar y Briceño, cachorros de Libertadores puesto que el primero tenía 25 años y el segundo 26, dejó fermentos de inquina en sus ánimos, que acaso se resolvió, andando el tiempo, en la querrela de mayor importancia que hallaremos cuando los dos, jefes expedicionarios, pretenderán cada uno por su cuenta invadir a Venezuela por los años de 1813.

¡Talvez en este asunto haya algo más que un simple litigio de heredades! Bien conocida es la moralidad de Bolívar en cuestiones de faldas; que no era de la blanca arcilla de un José Gregorio Hernández, que trajinó vías de santidad, sino de la pecadora de un Rey David, que hacía perecer en los combates a Urías, marido de la hermosa Bethsabé; o de un Antonio Guzmán Blanco, que daba empleos a sus tenientes, a quienes trataba de alejar de sus mujeres que él cortejaba.

Bolívar, recién venido de Europa, visitaba con frecuencia a su prima Dolores, mujer de Briceño; y la cortesanía de los hombres, aun sin ser ténorios como Bolívar, casi siempre comienza por las primas.

Seguros estamos de que esta suposición, en vista del documento leído, (10) en nada deslustra el honor de la dama al creer fuese cortejada por su deudo, más tarde el Don Juan Libertador.

Cerremos este paréntesis y corramos el telón del escenario, donde desempeña Antonio Nicolás su brillante cometido.

El representa en unión del Presbítero Doctor Manuel Vicente de Maya, vecino de Caracas y Tesorero Dignidad de su Catedral, la Provincia de Mérida en el Congreso Constituyente de 1811, integrado por los cuarenta y cuatro Representantes de las siete Provincias republicanas, pertenecientes a la antigua Capitanía General de Venezuela.

Días antes Briceño había firmado, junto con su hermano José Ignacio, la solicitud de los notables de Caracas, el 22 de Noviembre de 1808, pidiendo al Gobernador la formación

(10) Litigio entre D. Simón de Bolívar y el Ldo. D. Antonio Nicolás Briceño por asunto límites de tierra, en la jurisdicción del pueblo de Yare de Santa Lucía. B. número 7. Expediente General. Registro Público.

de una Junta al estilo de las de España, causa por la cual fué perseguido. Tal su comienzo en las justas del patriotismo.

Luego tumultuó en la del 19 de Abril del año diez como el que más, dado su entusiasmo de fervoroso republicano.

Y cuando el Congreso se reunió el 2 de Marzo del siguiente año, Briceño salió nombrado su secretario, en reemplazo del Licenciado Miguel José Sanz, que pasó a la Secretaría de Estado. El 21 volvió Briceño a su representación por haberse estatuido que el secretario no fuese del cuerpo colegiado. (11)

El segundo libro de Actas publicado del Congreso de 1811, comienza en la sesión del 25 de Junio.

Se discute la división de la Provincia de Caracas, puesto que ella sola está representada por 24 Diputados, y las seis restantes tan sólo por 20. Briceño la cree necesaria en dos o tres, a fin de que los nuevos gobiernos provinciales ilustren a los habitantes que, lejos de Caracas, desconocen la verdadera razón de los acontecimientos y los propósitos de sus directores.

El Doctor Juan José Maya, Diputado por San Felipe, pregunta si el Congreso representa Estados constituidos o pueblos informes. Briceño, con la precisión debida, le replica: "Cuando el Congreso ha sancionado que cada Provincia tenga un solo voto en los asuntos generales, desde luego ha supuesto inexistente el principio de asociación informe e indivisa."

El Doctor Francisco Hernández, de San Carlos, sostenedor de la división, propone que se fomen tres provincias más, teniendo cada una cien mil habitantes, por lo menos. Trae a su favor la población de San Carlos con 29.000; la de El Tocuyo, 28.400, y Guanare, con 27.000.

Pero la división no se llevó a cabo. Con tal motivo Briceño publicó, poco tiempo después, un folleto refutando el escrito que salió publicado en el primer número de *El Patriota*, el cual escrito hacía de burlas a las dos Juntas Patrióticas de Mérida y Trujillo.

La primera es semi-elesiástica, por contener en su seno seis sacerdotes; y la segunda de familia, puesto que tiene cinco y más Briceños, decía el escrito.

Allí están, replica Briceño, seis levitas entre los doce Vocales de dicha Junta, Mariano de Talavera, Uzcátegui Dávila,

(11) José de Austria, Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela; y Dr. José Gil Fortoul, Historia Constitucional de Venezuela, tomo I.

Bucnaventura Arias, Briceño Altuve, Manzaneda y Salas y Fr. Agustín Ortiz, todos ellos, es verdad, son de la Diócesis de Mérida, pero están contribuyendo con sus luces no escasas, con sacrificios personales y sus fortunas al sostenimiento de la República.

La lámpara del santuario trocóse, en las manos de estos eximios sacerdotes, en la del patriotismo; y fué en ella donde el Canónigo merideño incendió la mecha de los 16 cañones republicanos, que él mismo forjara en su quinta de Albarregas.

En cuanto a Trujillo, su Junta, que la forman en su mayor parte sus hermanos y parientes, ha levantado el espíritu republicano de aquel pueblo que lucha contra Maracaibo, de cuya tiranía se desprendió lógica y conscientemente.

Entrando de Provincia federada, ha sabido ponerse a la altura de sus deberes públicos, y tener a raya, lo mismo que Mérida, al invasor de Maracaibo. Ellas solas se han bastado para defender los derechos de insurrectos, a pesar de sus juntas semi-eclesiástica y familiar. (12)

El asunto palpitante de la división, hizo que más tarde el Congreso se trasladara a Valencia, “a fin, decía Briceño, de que se acabasen las rencillas de las Provincias, sobre todo de Cumaná, con objeto de hacer más fácil la Federación.—Idea que caldeó los cerebros de nuestros primeros Legisladores—ejemplo nocivo de Norte América, por no ser aquel sistema planta de raigambre en nuestros climas.

Se acerca para el Congreso el día memorable. En la sesión del 4 de Julio se comisiona a su Presidente, Doctor Juan Antonio Rodríguez Domínguez, de Nutrias, a fin de que trate con el Ejecutivo de si cree oportuno la declaratoria de la Independencia.

El 5 informa el Presidente: que el Triunvirato Ejecutivo juzga se debe declarar cuanto antes, saliendo así del estado de ambigüedad en que se hallaban. Con este urgente parecer se abrió la discusión.

Y aquel cuerpo, que si no era un “Senado de Reyes”, si era un Congreso de Patricios, como hombres de ciencia en su mayor parte, y además, tipos representativos todos ellos de la nobleza e hidalguía colonial, trasplantada por los conquista-

(12) Antonio Ramón Silva, Obispo de Mérida, Patriotismo del Clero Merideño.

dores de Hispania al Nuevo Continente, declaró, a la faz del mundo la Independencia, apoyando su denuedo con ideas luminosas de republicanismo.

Cuando el Presbítero Maya, Diputado por La Grita, se presentó diciendo creía prematura dicha declaración, y que sus comitentes no le habían dado facultades para ello, Briceño le replicó: que las circunstancias habían variado desde el punto en que recibieron las instrucciones, unas mismas para los dos; y además, él juzgaba que sus comitentes aceptarían un medio que era de justicia y necesidad.

Luego concretaba su brillante discurso, lleno todo él de elocuencia viril, en esta frase que encarna en sí el patriotismo merideño: “La Provincia de Mérida, que tengo el honor de representar, sólo aspira a un Gobierno hábil y a una administración enérgica que provea su felicidad, y bajo estos datos, y fundado en su ilustración, no dudo asegurar que se prestará gustosa a reconocer nuestra absoluta Independencia, como parte que es de la Confederación que la ha sancionado”—Y terminaba sus patrióticas palabras,—“creo finalmente que ahora más que nunca debe ser la unión, la fraternidad y la moderación nuestra divisa.”

32 Durante su constante actuación en el Congreso probó tener en sus adentros estas virtudes ciudadanas, que se trocaron en las opuestas cuando las circunstancias, violentando su carácter, le llevaron a la crueldad.

La oposición de los Diputados por la antigua Provincia de Mérida señala una coincidencia: Briceño, fervoroso patriota, exaltado en los campos de batalla, pero republicano hasta el sacrificio, representa la ciudad de Mérida que supo sacrificar en aras de la patria cuanto tuvo. Maya, natural de San Felipe, más realista que republicano, lo que sostuvo con carácter, representa a La Grita y sus contornos, cuyos habitantes en su mayoría y durante la Magna Guerra se mostraron partidarios del Rey, según dijimos en *Próceres Merideños*.

Cuando el Presbítero Doctor Ramón Ignacio Méndez, Diputado por Guasdealito, enfermo que había estado acudió a la sesión y dijo: encontrando los ánimos de todos resueltos a proclamar la Independencia, tengo de objetar que se desconoce lo que hemos jurado defender, los derechos de Fernando VII, empezando de este modo por violar la fe pública. —“Allanadas estas dificultades que me ocurren, concluía, yo

seré el primero en suscribir la Independencia absoluta de Venezuela, porque suspiran sus pueblos”.

A una le contestaron varios colegas, entre ellos Briceño: “Los reparos sobre el juramento debieron tener lugar el dos de Marzo que se prestó condicionalmente sin repugnancia ni protestas, tal como acaba de leerse: protestar ahora es una conducta palpablemente contradictoria, puesto que juramos no reconocer dominación extraña y no oponernos a la Independencia cuando el Congreso la juzgase conveniente”.

Esto prueba que aquel cuerpo de Patricios, desde su primer día, estaba preparado para cumplir su cometido. No es como algunos panegiristas de Bolívar han dicho: que sus palabras de fuego, las de Peña y Coto Paúl resolvieron al Congreso a dicha declaratoria.

Todo estaba a punto. Y los hombres de la época, Congreso, Ejecutivo, Sociedad Patriótica y demás revolucionarios, proclamaron en alto, cual si fuera una sola garganta con mil voces, la Independencia absoluta de Venezuela.

Hasta el mismo Maya agregó, que sólo cumplía con las instrucciones de sus comitentes, pero que él no era personalmente opuesto a la Independencia.

Jurada ésta el Congreso continuó sus sesiones. En la del 18 de Julio se nombró al Licenciado Francisco Javier Yanes, natural de Cuba pero venezolano de corazón, vecino de Caracas y representante de Araure, en unión de Briceño, para censores de “El Publicista de Venezuela”, órgano del Congreso.

El día 19 el Presidente en turno del Ejecutivo, Doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza, indicó al Congreso lo útil que sería para la Provincia de Mérida, que el Coronel Ribas Dávila pasase a ella con algún carácter y con el sueldo de sesenta pesos mensuales, a fin de que su persona desvaneciera los malos conceptos propagados por el enemigo; y proporcionarle al mismo tiempo un oficial de mérito en el cual recayese la comandancia de armas y se encargara de cualquier expedición.

Se nombró a Briceño y Maya a fin de que trataran verbalmente con el Ejecutivo sobre la materia. El día siguiente la comisión informó: que no habiendo Mérida pedido auxilios semejantes, no debía enviarse un comisionado en la forma indicada. Que bastaba fuese por su propia cuenta a ofrecer sus servicios si lo creía conveniente.

En este informe demostró Briceño, cuyo parecer predominó, un respeto a la autonomía federativa de aquella Provincia. Ribas Dávila partió al punto a ofrecer sus servicios, y entonces fué cuando cayó prisionero en San Fernando de Apure, según se dijo en *Próceres Merideños*.

Discútese luego la creación de un tribunal de censura que revisará los actos de los Magistrados.

Briceño sostenía “que dos eran las razones para el nombramiento de este tribunal: una, que al terminar sus funciones el Ejecutivo y los Judicarios se juzgasen sus actos: y la otra, atender a las inherentes usurpaciones del poder”.

Tratóse en seguida, haciendo derroche de republicanismo y concediendo igualdades, la suerte de los Pardos en el nuevo orden de cosas. Briceño que sostenía era ley fundamental y no de las Provincias, conforme opinaban algunos colegas, exclamaba: hay que tener en cuenta que los Pardos y Negros son más que los Blancos, y además deben descontarse de éstos los Europeos, contrarios al sistema, y algunos criollos con sus preocupaciones nobiliarias.

Es preciso “hacer leyes en nombre de la equidad y la justicia, que prescriben derechos iguales a los hombres”.

Quien así hablaba tenía esclavos, y sus padres y abuelos, acomodados de los bienes de fortuna, habían sido hombres de mando, de ciencia y altar en la colonia.

En la sesión del 8 de Agosto se discutía la vida de Francisco Rondán, sentenciado a muerte por hallarse entre los conjurados del 11 de Julio.

Briceño opinaba, como algunos de sus colegas, a fin de que se oyese al reo que estaba en capilla, “y el cual ofrece probar excepciones, que verificadas, le aprovechan, y éstas deben oírse en todo tiempo”. Optaba por un término medio, entre la clemencia de Francisco Javier Yanes y la justicia del Presbítero Doctor Luis Ignacio Hurtado de Mendoza. “Probadla la excepción, es muy acreedor el reo a la indulgencia; pero concederla sin pruebas, sería un despotismo igual al de condenarlo sin oírlo”.

Que el Ejecutivo oiga las pruebas del reo, prolongando la capilla hasta tres días, y a sus defensores con la intervención del Ministro Fiscal, modificando la sentencia según el resultado.

Y terminaba su discreto parecer en el arduo debate de la pena capital, ceñida a las leyes de aquel tiempo, con esta frase justiciera: "es muy preciosa la sangre humana; pero también lo es la seguridad pública".

A las réplicas de sus colegas, sobre si era o no Rondán un seductor, les contestaba: que no era sino un mero cooperador; y del mismo modo que otros reos, por causa semejante habían sido perdonados, podía hacerse cosa igual con Rondán, siempre que las excepciones que iba a presentar lo favorecieran.

En la brillante discusión, en la que todos los Diputados tomaron parte opinando cada uno según su ilustrado criterio, se resolvió facultando al Ejecutivo para el nombramiento de una Sala Extraordinaria de Justicia, que reviese la causa del encapillado Francisco Rondán.

Fueron nombrados del seno del Congreso Felipe Fermín Paúl, Francisco Javier Yanes, Antonio Nicolás Briceño y Manuel Palacio Fajardo, todos legistas; y el Doctor D. Ramón García Cádiz, fuera de él.

Estos confirmaron la sentencia de la Alta Corte contra Rondán, por hallarla en razón. Dicha sentencia fué publicada en la *Gaceta* a fin de que el público se enterase de ella.

Tales las ideas de Briceño sobre la pena de muerte, ajustadas en todo al marco del deber. Más tarde, en este mismo Congreso, le encontraremos abogado de la clemencia.

Representó a su Provincia en la Junta que debía manejar los fondos de garantía, con que el Congreso había dispuesto amortizar el papel moneda, recientemente creado, a fin de ayudarse en las apreturas que el nuevo orden de cosas traía consigo.

Esta dificultad económica que otros pueblos, semejante a la vecina República de Colombia, han llevado al Erario Público con la emisión del papel moneda, no es planta que se arraiga en Venezuela, que si fácilmente brota, como en los días genésicos de la Patria, fácilmente se elimina de por sí.

A Briceño tocó presentar a dicho Cuerpo la primer moneda de cobre acuñada en Caracas republicana, bajo la dirección de la nombrada Junta.

Fué electo Vicepresidente durante las sesiones de los meses de Setiembre y Enero, teniendo por Vicepresidente al Doctor José María Ramírez, natural de Santo Domingo, Diputado

por Aragua de Barcelona; y al Coronel Francisco Javier de Maíz, quien representaba a Cumaná, su patria.

Cuando el Doctor Miguel Peña se presentó al Congreso acusando al General Francisco de Miranda, por la multa que en Valencia había impuesto a su padre D. Ramón Peña, Briceño se puso de parte del acusador; juzgaba que Miranda había extralimitado sus facultades.

¡Quizá esta acusación del Doctor Miguel Peña gravitó en su ánimo asaz turbulento; y contribuyó con sus otros compatriotas, meros instrumentos del destino, a señalar en el puerto de La Guaira, la hora trágica en el final desgraciado de la agitada y fecunda vida del Precursor Miranda!

Defiende los intereses de su Provincia: que la renta de Urao de Lagunillas no sea nacional, y siga como antes perteneciendo a Mérida; que el asunto del Concordato de la Diócesis de ésta, se trate directamente con su Obispo; que se la auxilie en armas para a su vez auxiliar a los Valles de Cúcuta, región patriota que ayudó en más de una ocasión, junto con la fronteriza parroquia de San Antonio, al empeño republicano de los Merideños; y consiguió además el envío de siete mil pesos papel moneda.

En discusión de las Facultades del Ejecutivo sobre la fuerza armada, propone que ésta quede siempre a disposición del Congreso cada vez que se ventilen asuntos de acusación contra el primero.

¡Acaso presintió el 24 de Enero de 1848, cuando en día de de infortunio para la Patria que estaban creando, vendría el hecho brutal de un Ejecutivo que rompería, con bayonetas de la fuerza pública, la vestidura sagrada de los Representantes Nacionales!

Terminado el proyecto de Constitución se le nombró junto con el Licenciado Francisco Javier Yanes, a fin de revisarle, cotejarle y dar cuenta de él a la mayor brevedad, de acuerdo con sus opiniones sobre las diversas materias.

Era el mayor elogio que aquel Cuerpo, de conscientes e ilustrados Patricios, hacía de los Diputados Briceño y Yanes.

El 21 de Diciembre de 1811 firmó Briceño la primera Constitución de Venezuela sin reparos de ninguna clase, de igual modo firmó el Acta del 5 de Julio.

En la sesión del 24, última de este año, leyó un oficio del Representante de la ciudad de Barinas, Doctor Ignacio Fer-

nández Peña, que escribió de La Guaira, donde se hallaba por enfermedad, pidiendo lugar para su firma por aceptar el Art. 180 que desposeía al Clero venezolano de sus prerrogativas.

El sacerdote merideño, hombre de fueros y privilegios por su nacimiento y profesión, se desprendía de todos ellos en aras de la República. Briceno propuso, en homenaje al republicanismo de este varón sacerdotal, se insertase en el Acta de la Constitución la carta privada donde hacía gala de sus hermosas ideas.

No fué aceptada la moción. De esta manera se privó a la posteridad de conocer el documento del patriota levita, más tarde Arzobispo de Caracas.

Hay que tener en cuenta que no sólo los sacerdotes Diputados protestaron contra el desafuero de ellos, sino que también lo hicieron seglares: Juan Rodríguez del Toro, el Brigadier Nicolás de Castro y Luis José de Ribas y Tovar.

Briceno cierra su actuación en el presente año del Constituyente, con la protesta por no haberle aceptado que las ideas de Fernández Peña quedasen estampadas en el Acta que se acababa de firmar. (13)

La primera Carta Fundamental, fruto de aquellos cultivados espíritus, solitarios de la colonia que pusieron la base de nuestra nacionalidad, tuvo un fin prematuramente triste, ni siquiera hubo tiempo para su desprestigio por el bueno o mal uso de ella.

Quedó sirviendo a los estudios de ideólogos constitucionales. Simple augurio de lo acaecido después en esta República hacedora de constituciones. Las sesiones que empezaron en Enero de 1812 lo hicieron pronunciando el hermoso vocablo del perdón, para los sentenciados en Valencia por la rebelión del 11 de Julio último.

D. Luis José de Ribas y Tovar, Diputado por Caracas, presentó la moción de que fuesen perdonados todos, con el apoyo del Presbítero Maya, Diputado por la Grita.

Briceno se opuso al voto de éste porque los sacerdotes no pudiendo votar a muerte, conforme al reglamento, tampoco les era permitido hacerlo a vida. Lo cual indica un criterio pautado en los cánones de la justicia.

(13) Libro II y III de Actas del Congreso Constituyente de Venezuela, que comienza el 25 de Junio de 1811, y termina el 24 de Diciembre del mismo año.

De la discusión sobre tan importante materia salió nombrada una comisión a fin de revisar las causas de los siete sentenciados a morir. La componían Ramírez el dominicano, Palacio Fajardo de Mijagual y Yanes el cubano, que siendo hombres de leyes pudiesen recomendar competentemente al Cuerpo, después de quince días de examen, a los que juzgaran menos culpados.

Luego se trató del nombramiento del Poder Ejecutivo, en tanto aprobaban las Provincias confederadas la Constitución que se les había enviado, y Briceño con tal motivo propuso que cada legislatura provincial se reuniese con el Cabildo de la ciudad capital, y en unión de seis o doce vecinos honorables, citados al efecto, dieran su voto para tres candidatos pudiendo ser éstos nativos del Continente colombiano, antes América española.

Place ver a Briceño, justiciero en sus actos, dar el nombre de Colón al Continente Hispano, en desagravio a la injusticia hecha al descubridor. ¡Quizá no esté lejano el día en que sea necesidad patriótica llamarle así, dejando el nombre de Americanos a los del Norte, que bien les cuadra el del usurpador Américo Vespucci!

Bolívar continuó después este noble pensamiento, que lo fué primero de Miranda, y la Gran Colombia quedó constituida. Consecuencias lógicas de faltas inevitables cometidas por los fundadores de la República, rompieron la alianza que Bolívar forjó con la espada; y el anhelo de Miranda, y el pensamiento de Briceño, y el esfuerzo del Libertador, menguados quedaron en los plebiscitos que ordenaron los directores de los tumultos, aparentemente legales de 1830.

Una vez más cayó sobre la mesa de los Legisladores, semejante a una bola de fuego, el combatido asunto de los sentenciados de Valencia. Con tal motivo Briceño propuso, en virtud del fermento contrarrevolucionario que tenía en vilo a sus habitantes, ejecutar los siete prisioneros a la mayor brevedad, y luego trasladar el Congreso a Valencia, según lo decretado, a fin de calmar los ánimos inquietos de la ciudad.

No fué apoyado. Y había razón para ello. La llegada del Cuerpo en tales condiciones no era halagadora para seguir con calma las tareas legislativas; que era lo que buscaban al retirarse de Caracas.

Briceño al verse en derrota, acostumbrado a que sus dictámenes, llenos de la ciencia del derecho, fuesen aceptados por sus colegas, después de ser ampliamente discutidos, se amparó en un arbitraje de justicia.

“En vista de las difíciles circunstancias que atraviesa Valencia y los gastos de la fuerza armada que custodia los presos, el Congreso nombra, de acuerdo con el Ejecutivo, una comisión de tres personas de reconocida justicia, a fin de que revisando la causa, lo más breve posible, y sin atenerse a leyes escritas, sino a la justicia natural que les dictare su conciencia, resuelvan del asunto tanto de los sentenciados como de los otros presos”.

Esta sentencia no tendría apelación ninguna, era una *dictadura judicial* según la expresión del mismo Briceño.

Jueces árbitros que por primera vez en Venezuela se traían a cuento para resolver cuestiones de alta trascendencia, ya juzgadas por las leyes de aquel tiempo.

Tocó a Briceño iniciar en nuestra República el procedimiento a que apelan los pueblos, en última razón, para solucionar sus intrincadas divergencias.

Este hombre, hasta en sus actos justicieros, implicando perdón como el presente, mostraba su carnadura de dictador republicano, digno émulo de su deudo D. Simón Bolívar, que dictó para las naciones libres de la tierra el derecho internacional del Arbitraje, estampado en el Tratado de la Gran Colombia con Chile en 1822, y luego confirmado en las cláusulas que dictó para el Congreso que debía reunirse en Panamá en 1826.

El Congreso aceptó la medida pero modificada. Nombró una segunda comisión, que derogaba de hecho la primera, compuesta de sus miembros el Doctor Juan Germán Roscio, natural de San Francisco de Tiznados, diputado por Calabozo; Palacio Fajardo, Yanes, Rodríguez y José Ignacio Briceño, por Trujillo su patria, legistas todos, a fin de que revisaran las causas de los condenados, en cuatro días, y en quince, las de los otros presos.

A poco se presentó el Licenciado Miguel José Sanz, con la representación del Colegio Electoral de Caracas, del cual formaba parte, pidiendo clemencia para los sentenciados. ¡Tú no tuviste voz amiga que implorase el perdón, al dulce

calor de la misericordia, cuando llegó tu última hora en las soledades de la pampa oriental!

El Presbítero Maya, siempre el primero en apoyar la clemencia, hizo ver de cómo tan valiosa intercesión en favor de aquellos desgraciados, sobre los cuales había caído la justicia inexorable de la ley, era nada menos que la del pueblo de Caracas por medio de sus electores. Tal era la función de los tribunos cuando en la antigua Roma impedían el voto de las leyes.

El trujillano Dr. Luis Ignacio Hurtado de Mendoza, representante de la Villa de Obispos, alegó que en la ley de indultos en pro de estos sentenciados, el cuerpo había expresado su clemencia, y mayor aún en la comisión de los cinco miembros anteriormente nombrados, facultada para aminõr y nunca agravar la pena. Lo que de hecho envolvía una faz de la clemencia, que traería al seno de la patria a los pueblos que permanecían todavía en disidencia.

Briceño creyó “muy respetable la interposición del Colegio Electoral, como que por ella quedaba satisfecha la vindicta pública, único objeto del castigo, puesto que Caracas era la que más había sufrido y gastado en la insurrección y reducción de Valencia; pero creía también necesario la creación de una medida que cerrase las puertas a los malvados, y no se alentasen con la impunidad, que podrían esperar con las reuniones electorales que se repetirían con frecuencia en Venezuela”.

Ya sabían que “la justicia ejecutada con los conspiradores del 11 de Julio, era una prueba incontestable de que en el gobierno de Venezuela, había no sólo autoridad para castigar con la última pena a los que atentasen contra él, sino que había también energía para usar de esta misma autoridad, que ahora se suspendía por un acto de verdadera clemencia”. Y concluía su elocuente discurso, “que suscribiendo a la clemencia, a que se veía propenso el Congreso, se pasase orden a la Sala de Justicia, para que excluyese la pena de muerte de la sentencia que debía pronunciar; y se publicase en los papeles públicos las razones, circunstancias y acaecimientos que había producido este dictamen”. (14)

Palabras humanitarias que la historia debe recoger a fin de abonarlas en la cuenta onerosa que gravita sobre el nombre

(14) Hubo aplausos en las barras, se lee al pie del Acta de 27 de Enero.

de Antonio Nicolás Briceño, Prócer y mártir de la causa Americana, por haber tenido el primero el arrojo varonil de proclamar, desde las murallas de Cartagena, guerra a muerte al español nativo.

Si le encontramos audaz, terrible, despiadado, si se quiere, en su reto al enemigo vencedor y fuerte, también le hallamos magnánimo en la defensa de los sentenciados. No resonaron en el ámbito del Congreso, donde hubo tanto verbo elocuente, palabras de mayor misericordia que encarnaran en sí más lógica de justicia, de autoridad y de perdón, que las de este tribuno cuando creyó satisfecha la vindicta pública por la insurrección de Valencia.

Esto debe minorarle, ante los ojos de los que compulsan los actos humanos, el epíteto de sanguinario con que se le ha calificado siempre. Desconocida su actuación en el Congreso, puesto que aun está sin publicar el libro IV de sus Actas, de donde tomamos estos hermosos conceptos, no era del dominio público su humanitaria defensa. En cambio es harto conocida y comentada su proclama de guerra a muerte. (15)

Puesta a votación la causa de los reos, resultó decretado el perdón por unanimidad.

Luego prestó Briceño su apoyo a los estudiantes, titulado que era, al proponer según la consulta que trajo al Cuerpo el ciudadano José Miguel Unda, de que los Ministros de la Suprema Corte, devengadores de sueldo, no cobrasen nada por el despacho titular de Abogado.

Es sensible que esta proposición, ley de entonces, no haya enraizado en las prácticas universitarias.

Se le aprobó también el decreto que había elaborado, conforme al encargo recibido, sobre la traslación del Congreso a Valencia, nombrada ciudad federal.

La continuación de las tareas, fijada según dicho decreto para el 1° de Marzo de 1812, no se llevó a cabo sino el 16 al reunirse los treinta Diputados, que siendo las dos terceras partes constituían la mayoría legal del reglamento.

El total era de 45 conforme lo había dicho antes el mismo Briceño, completando este número el representante de San

(15) Libro IV de las Actas del Congreso Constituyente de Venezuela, que comienza en Caracas el 2 de Enero de 1812 hasta el 23: luego continúa en Valencia, ciudad Capital de la Federación, hasta el 6 de Abril que clausura.—Archivo del Congreso Nacional.

Cristóbal Pbro. Pedro Casanova, que no concurrió acaso por haberle hecho algunos reparos la Junta de Mérida.

De lo primero que habló Briceño fué de la urgencia del escrutinio para el nombramiento del nuevo Poder Ejecutivo. El 21 se llevó a término. Eran treinta y tres los representantes allí reunidos. Las siete Provincias federadas habian concurrido con 196 Electores, dando un total de 588 votos, repartidos en cerca de cuarenta Candidatos.

Briceño ocupaba el cuarto puesto con treinta votos, teniendo sesenta y cinco el primero, Francisco Javier de Uztáriz, natural de Caracas y Diputado por San Sebastián.

Hecha la elección, resultaron el caraqueño Fernando Rodríguez del Toro, el ya nombrado Uztáriz y Francisco Espejo, éste fuera del Congreso, segundos triunviros de la República; y Teniente del Ejecutivo el Coronel Francisco Javier de Maíz, y sucesivamente Roscio, Mendoza y Briceño. El Doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza era del primer triunvirato.

Con motivo del terremoto del 26 de Marzo se precipitó la clausura del Congreso. Pero antes, el 4 de Abril, se confirió al Ejecutivo la Dictadura, a fin de salvar las dificultades que se perfilaban en los confines de la Patria.

El 5 hizo su entrada triunfal en Barquisimeto D. Domingo Monteverde, audaz y afortunado Capitán de fragata. Y el 6 de Abril terminó sus tareas, bajo tristes augurios, el Primer Congreso Constituyente de Venezuela. Tal la actuación en él de Antonio Nicolás Briceño.

Terminado el cometido del Congreso y puesto al frente de la defensa nacional el General Francisco de Miranda, cubierto con el rojo manto de la Dictadura que recibió de los nuevos triunviros (16) comenzaron de una parte los triunfos fáciles e inesperados de Monteverde, y de la otra, los desaciertos, dudas y fluctuaciones de Miranda.

Briceño salió del Cuartel General de Maracay en Mayo de 1812, en unión del Coronel Juan Paz del Castillo, con una columna expedicionaria sobre los llanos de Camatagua.

Este logró detener los progresos de Eusebio Antoñanzas, segundo de Monteverde, destacado por éste de Valencia, en

(16) Estos la trasmitieron legalmente por haberla recibido el día 4 de Abril último, de manos del Congreso. El Cnel. José Austria dice no estaban facultados para ello.—Historia Militar de Venezuela, pág. 135.

donde entraron el 3 del mismo Mayo. En San Juan de los Morros dió principio a sus crueldades que llegó hasta los pacíficos habitantes. Le acompañaron José Tomás Boves y Antonio Zuazola, que andando el tiempo no quedaron en zaga del Antoñanzas en esto de eliminar vidas de americanos.

Paz del Castillo y Briceño enviaron presos a los Presbiteros Martín González y N. López, realistas, que en cumplimiento de sus ideas predicaban contra la Revolución.

Miranda, después de una “sentencia formalmente pronunciada, a la cual no dejó de atribuírsele bastante ligereza y falta de sustanciales requisitos legales”, ordenó su ejecución.

Cuando se hable del proceso seguido en Barinas por Antonio de Tiscar a Juan José Briceño y compañeros, se verá cómo detuvo al Fiscal español José Martí un trámite canónico al sentenciar a muerte al Pbro. Dionisio del Pino, el cual trámite salvó su vida y la de dos patriotas más. Miranda no tuvo en cuenta semejante obstáculo legal para el estéril fusilamiento de sus víctimas.

Es indudable y de todas veras rayano en verosimilitud, que al regresar Briceño de su expedición de Camatagua, y en vista de las ejecuciones a sangre fría de Antoñanzas en San Juan de los Morros, su pecho se incendió en santa cólera, y allí mismo, sobre la sangre aun humeante de aquellos infelices, jurase odio eterno al español.

El fermento de rencor subió de punto al presenciar la vergozosa capitulación del 25 de Julio, propuesta por Miranda al insurrecto de Monteverde en vísperas del fracaso; bastando para ello que el Generalísimo, al frente de un ejército vencedor comandado por brillante oficialidad, se hubiera puesto al toque de su deber como jefe de la Revolución.

Pero el afortunado Cap. de fragata topó en la ruta de sus conquistas con el ilustre girondino, en una hora menguada de su vida. Es que los grandes tienen cuando flaquean de ánimo, su cuarto de hora, semejante a la mujer a quien asedia inteligente y constante seductor, por más que ella se escude en la castidad de sus instintos.

Los errores de Miranda en la capitulación se deben a su fatal sistema de defensa, a lo cual le inducía su irresolución en las batallas. Bolívar, cuyo temperamento impetuoso no

conoció de vacilaciones, pretendía seguirle un juicio y fusilarle, según decía después Pedro Briceño Méndez. (17)

El bravo luchador, a quien la gloria coronó con sus laureles en días hazañosos, tuvo entonces de mostrarse, para mengua de su nombre y desgracia de su país, con todas las pequñeces ingénitas de la humana arcilla, cuando el espíritu de los dioses, que hace andar a Jesús sobre las aguas, abandona al hombre a sus propias flaquezas.

En el torbellino de pasiones encontradas, pavor, sorpresa, indignación, protestas y estupor a un tiempo mismo, de los que huían del desastre de la burlada capitulación, al anunciarles el comandante militar de La Guaira, Coronel Manuel María de las Casas, que nadie se embarcaría en cumplimiento necio, severo, cruel o cobarde de un oficio de Monteverde. (18) Briceño rugiendo de ira ante la violación de tan humillantes tratados, buscó salida de aquel recinto de miserias.

Impulsado por un fuerte brisote, que bien cuadraba a su temperamento e intrepidez, burló la despiadada e inútil medida de su compatriota las Casas, y en la goleta "Matilde" se hizo a la vela el 1º de Agosto de 1812.

Fueron sus compañeros Dr. Vicente Tejera, Licenciado Francisco Javier Yanes, D. Juan Nepomuceno y D. Francisco José Ribas, D. Francisco de Paula Navas, D. Juan Silvestre Chaquea y el francés Pedro Labatut. (19)

De Curazao, adonde arribaron, siguieron rumbo a Cartagena de Indias. Allí consiguió Briceño con el gobierno federativo, auxilios para su empresa y el grado de Cnel. por sus servicios en la causa.

También le favorecieron algunos particulares, pues el año de 1821 reconoció Bolívar en Trujillo al Tte. Cnel. cartagenero Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres la suma de mil pesos, que según instrumento público presentado, le facilitó su padre D. Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres a Briceño. (20)

(17) Austria, Id., págs. 138 y 164.

(18) El Cnel. de Las Casas permaneció en Petare durante el Gobierno de Monteverde. Es fama que Bolívar le conservó inquina por este proceder.

(19) Blanco y Azpurúa, tomo IV, pág. 45. El Cap. de la goleta se llamaba Alejandro Chataing, y fué el fundador de este apellido en Caracas.

(20) O'Leary, tomo XVIII, pág. 474. Cabe aquí el recuerdo de esta familia procerca. En la defensa de la Casa Fuerte de Barcelona el 7 de Abril de 1817, fueron sacrificados cruelmente por el vencedor realista D. Juan de Aldama, el Cnel. Celedonio, los oficiales Gabriel, Manuel y el niño José María, todos Gutiérrez de Piñeres, junto con D. María Ignacia Vázquez, esposa de Celedonio, y su

Una vez listo salió a cumplir el audaz empeño de libertar a su país, publicando antes en la ciudad de los Heredias, el 16 de Enero de 1813, su proclama de guerra a muerte en la que se excedió a si mismo, no por el hecho de su declaratoria, sino por la manera de llevarla a cabo.

De los 15 artículos de este convenio, el segundo y el noveno que consagraba a muerte a todo español y canario, y premiaba con ascensos militares a los soldados según las cabezas que de aquéllos presentaran, teniendo el valor sangriento de lo excesivamente cruel y despiadado, pero no inusitado en la guerra de los hombres, según la expresión del caraqueño realista José Domingo Díaz.

En las heráldicas españolas hay escudos de armas que representanta tantos roeles azules en campo de oro, como cabezas de oro llevaban al rey después de las batallas. Y aquel trofeo ensangrentado fué un asunto de nobleza.

El 20 de Marzo siguiente llegó Briceño a San José de Cúcuta, cuartel general de Bolívar y Castillo, a los cuales presentó para su aprobación la proclama referida. Traía unos ciento cuarenta hombres con sus armas y pertrechos. Al punto se avinieron con sus ideas, dado el espíritu de la época que hacía necesaria semejante crueldad, poniendo algunos reparos esenciales en las cláusulas 2ª y 9ª, y en las notas de las 7ª y 11ª, por encontrarlas no aceptables en las presentes circunstancias.

Una vez aprobada aquélla pasó Briceño a la Villa de San Cristóbal con el carácter de Comandante de la Caballería de Venezuela, teniendo el propósito de invadir los Llanos por su cuenta, y aparte de Bolívar y Castillo. Esto lo confirma el primero cuando con fecha 9 de Mayo dice al Presidente de la Unión, que Briceño se marchó con su tropa de San Cristóbal el 4 de los corrientes, y “parece que ha tomado anticipadamente el partido de introducirse en Venezuela independientemente de las armas de la Unión y de sus jefes”.

Y en consecuencia iba a publicar un bando que revocase el promulgado por Briceño en dicha Villa, cuando pasó por

misma suegra, no obstante ser oriunda de España. Cayeron también en prisión el Cnel. José María Gutiérrez de Piñeres, herido, y las hijas de Celedonio, y la Vázquez: Nicolasa, herida, Micaela y María Luisa. ¡Llor a estos Cartageneros que pagaron con sus vidas, y derramaron su sangre, y sufrieron escarnios en prisiones por amor a la libertad, defendiendo los muros de una ciudad venezolana! (Casa Fuerte de Barcelona, por M. Landaeta Rosales).

las armas a dos pacíficos españoles en los primeros días del mes de Abril. (21)

Prueba que Briceño obraba por su cuenta, donde no, al punto mismo de cometido el hecho reprobado por Bolívar y Castillo habría sido depuesto de su comandancia de caballería. (22)

Partióse días después no a “cometer mil violencias, y a depredar el país sin provecho del ejército”, conforme decía D. Simón al Presidente de la Nueva Granada el 21 Mayo, sino que se internó por las selvas de San Camilo, vía Guasqualito, con el pensamiento fijo en Barinas, donde sus deudos Juan José, Felipe y Andrés Briceño estaban preparando una sublevación de las fuerzas que mandaba el capitán de fragata Antonio de Tiscar, teniente de Monteverde. (Arbol número XVIII. XIX y XX).

Según declaraciones de los procesados y testigos en el juicio militar instaurado contra los Briceños y compatriotas mártires, una vez denunciados por el ayudante español Manuel Antonio Gómez que estaba en el secreto, se habla de la correspondencia que había entre éstos y los venezolanos que venían del Reino y se esperaban en Barinas, a fin de ponerse al frente de las tropas sublevadas y demás vecinos, con ánimo de invadir la Provincia de Caracas. (23)

Tales las causas que movieron a Briceño a expedicionar por los esteros del Alto Apure.

Llegado el domingo 9 de Mayo al puerto de Teteo, supo allí por el ciudadano Valdés que José Yañez, oficial de Montever-

(21) Según relación de Luis Eladio Contreras, carta del 25 de Octubre de 1919, se llamaban Francisco Gómez, mayordomo de una hacienda de Paramillo, en las cabeceras de San Cristóbal, y D. Juan de Luna, propietario de unas tierras que se llaman desde entonces “Llano de Luna”. En 1779 se encuentra en San Cristóbal a Juan de Luna, sirviendo de padrino en el matrimonio de D. Miguel José de Luna y D. Tomasa Navarro. Pero en la Causa de Infidencia seguida en San Cristóbal contra Manuel Briceño Sierralta, el testigo Cristóbal Quevedo, vecino de Táriba, dice el 19 de Diciembre de 1813, que estaba ausente desde la rota de D. Ramón Correa, “y temeroso aun de que los propios de su casa supiesen donde estaba oculto porque no le sucediese, por ser Europeo, lo que hicieron con D. Francisco Gómez y D. Félix Sánchez”. Parece que esto se refiere a los dos españoles fusilados por Briceño. (Archivo Nacional, Causas de Infidencias).

(22) José Domingo Díaz, recuerdos de la Rebelión de Caracas; y O’Leary, tomo XII.

(23) Proceso seguido en Barinas, de orden de D. Antonio de Tiscar, jefe de armas, a D. Juan José Briceño Angulo y demás compañeros por conspiración, sorpresa de armas y cuarteles, y correspondencia con los rebeldes.—Archivo Nacional.—Causas de Infidencia

de, estaba todavía de guarnición en Guasqualito con fuerzas considerables, en virtud de lo cual ordenó la marcha con cautela bajando en balsas el Uribante unos, y los otros continuando por tierra hasta el 14 que se reunieron en el ható de D. Gerbasio Rubio, realista vecino de San Cristóbal con fincas raíces en los Llanos.

Allí se le informó, de acuerdo con Yáñez probablemente, que éste se había marchado a Arauca en busca de los patriotas que venían por Casanare. Briceño, creyendo lo indicado, siguió al ható de D. Francisco Antonio Fortoul, vecino de San Cristóbal, donde pernoctó, sin obtener noticia alguna, puesto que en la mañana siguiente del 15, a poco de haber salido la vanguardia regresó con el aviso inmediato del enemigo.

Al tratar de retirarse queriendo evitar un encuentro con fuerzas superiores, que eran en número de 600 las de Yáñez, vino el desorden en aquella tropa colectiva cayendo prisionero Briceño y la mayor parte de sus soldados. La traidora noticia le hizo caer tristemente, sin combatir siquiera, en las redes de miserable engaño.

Los pocos oficiales que lograron salvarse regresaron a San Cristóbal y dieron cuenta al Coronel Pedro Briceño Pumar, del fin desgraciado de su deudo Antonio Nicolás.

Entre otros los Capitanes Benjamín Henríquez y Jacinto Lara, el Edecán Andrés Martínez, hijo del Alcalde de San Antonio, y los ciudadanos Francisco Olmedilla, el fusilado en Pore en 1816, y Blas Ignacio Dávila, nuestro deudo, que fué Vocal de la Junta Patriótica de Mérida. Estos últimos venían con sus criados.

Bolívar en conocimiento de lo acaecido dijo desde Mérida con fecha 30 de Mayo al Presidente de la Unión: “V. E. verá que la inobediencia de este intruso militar, lo ha conducido a su ruina y quizá a la muerte, arrastrando tras sí a todos los imprudentes y desgraciados que tuvieron la mala suerte de seguirle a una expedición desesperada, sin armas de fuego, sin municiones, sin cartuchos, y aun sin valor”. (24)

Este desahogo obedecía a dos razones, política la una, puesto que trataba de preparar el ánimo de los granadinos a fin de que el desastre aquel no redundase en perjuicio de su empresa; pasional la otra, bien sabía él, que en el pecho de

(24) O'Leary, tomo XIII, pág. 232 y siguientes.

su émulo, como en el suyo propio, todo podía caber menos la falta de valor.

Era el respiro de su orgullo lastimado al recordar que Briceño, en tiempo atrás, había defraudado su empeño de industrial al rechazarle de la hacienda invadida, y burlado su pretendida justicia en los tribunales de Caracas; y la reciente ofensa de creerse con títulos suficientes, o más que él, para emprender por su cuenta una expedición, desconociendo de hecho la autoridad de que le había investido el Gobierno granadino; y teniendo además que aprobarle sus ideas de guerra a muerte, que él mismo iba muy pronto a proclamar.

No se puede despojar al hombre de la lucha por la vida, grande o mezquina, de sus pasiones; y si se hace, resulta entonces un santo o un filósofo, pero nunca un conquistador de pueblos o dominador de hombres. Para esto último precisa estar íntegro, con sus grandezas y pequeñeces patrimonio de los mortales.

Este resentimiento ni aun pasados los años se extinguió en el ánimo de D. Simón. Es tradicional en la familia Briceño que el año 1826, cuando Bolívar regresaba del Perú a contener al indómito llanero que rompía con los cascotes de su caballo las leyes de Colombia, cual si en un acceso de su epiléptico domador hiciera trizas en las pampas apureñas las banderas de los vencidos, acaeció el incidente que se narra.

Vivía en Maracaibo Pedro Fermín Briceño, hermano de Antonio Nicolás, en cuya habitación llamada la *Casa Fuerte* se hospedó el ilustre huésped.

Al contemplar un retrato del hombre de la guerra a muerte, se expresó Bolívar ante la señora Briceño, la maracaibera D. Rosa Valbuena, con entusiasmo del valor, audacia e inteligencia de su cuñado, pero al llegar a la tragedia de su muerte exclamó, que dado lo indomable de su carácter, habían hecho bien los españoles en ejecutarle, porque si no él se hubiera visto en la necesidad de hacerlo.

In promptu le replicó la hija de la casa, sobrina de Antonio Nicolás, “o él a usted, ciudadano Libertador”. Era el aguijón del áspid que se clava, al defenderse, en el imprudente que la pisa. Las crónicas de familia dicen que ésta fué Teresa, la mujer de Francisco Faría.

La llegada de Briceño a Barinas coincidió con la ejecución del barinés D. Juan José Briceño, Alcalde Ordinario; del

barquisimetano José Francisco Gutiérrez, practicante de Hospital; de los pardos, hermanos de Carora, Juan José y Policarpo Samuel; y de los oficiales en servicio de los realistas, Cap. Juan Alvarez, Teniente Juan Agustín Montesdeoca, caroreños, y Sargentos José Mendiberzúa y Manuel Campos.

El fusilamiento de estos ocho patriotas, mártires venezolanos, se llevó a cabo el sábado 22 de Mayo de 1813, a las ocho de la mañana en los alrededores del Campo Santo de Barinas, donde fueron enterrados horas después de haber desfilado el ejército de Tiscar ante los ajusticiados.

Desde el 15 anterior, día de su prisión, Antonio Nicolás debió considerarse perdido. Entró en la ciudad y al saber la muerte de sus compatriotas se apercibió para la suya, con la misma prestancia que desplegaron en sus conquistas D. Pedro y D. Sancho Briceño, sus abuelos, fundadores en América de su gloriosa estirpe.

En punto alguno desmintió en la trágica hora de la muerte de quien él se era. Fué el mismo que representó en la casa de los Jereces de Aristeguieta, comedias familiares, donde sacó con lucimiento su papel de *El diablo*, iniciación de su agitada vida, y cuyo nombre de ángel rebelde la historia le ha conservado; el del lance personal con su deudo D. Simón por límites de tierras; el tribuno del Congreso defendiendo sentenciados a morir; el mismo que se aventuró en esquiife en días de fuerte resaca escapando así de las violencias de Monteverde; el que firmó con mano retadora en Cartagena de Indias la pena de muerte; el que la rubricó con sangre de españoles en la Villa de San Cristóbal; y por último, la confirmó con la generosa de sus arterias en un patíbulo, como si la tinta roja fuera la sola capaz de consagrar a la memoria de los hombres todo principio de libertad.

Durante el mes que duró su capilla la lectura de la carta de su esposa, recibida la vispera del fracaso, le servía de consuelo a su dolor. Desde San Antonio del Táchira, hasta donde acompañó al tormentoso de su marido, le escribía diciéndole: “Mi amado Nicolás: con sumo gusto he recibido la tuya. ¿Quién fuera tan dichosa que respirara el aire libre de Venezuela? Sobre lo que me dices de los desgraciados españoles, quiero que Dios ponga tiento en tus justicias y que sin faltar a la razón, cumplas con la caridad que es primero. Me dices que lo participe a los padres de Pedro, y me parece me-

por reservárselo, porque como que no son aquí muy adictos al sistema que observas. Aquí se ha dicho que venía Porras, el Gobernador de Maracaibo, con cien hombres por el camino del Limoncito con el ánimo de cortarles la retirada. Como estamos en este mar inmenso y no sabemos por quien se decide la suerte, será mejor no cantar victoria hasta el fin: el silencio es muy bueno en todos los casos, obrando al mismo tiempo, según lo dicte la prudencia, máxime los que tienen familia regada como estamos nosotros. Algunas letras van borradas porque estoy triste y te escribo llorando. Ignacita te manda tantas cosas que no caben en la pluma. Tú manda a tu invariable y muy constante, (25)



Y era en verdad Antonio Nicolás su ídolo de amor. Puesto que no hay hombres que infundan mayores pasiones en el alma sensible de las mujeres que los defensores de una idea, capaces por ello de subir serenos y sonrientes la pira de la hoguera o las gradas del cadalso. Llámense Lope de Aguirre, Walter Raleigh, Antonio Nicolás, conquistador pirata o libertador, que todos ellos llevan en sus adentros la cantidad de tragedia necesaria para dejar en la historia una página de vida, como hermanos en la grandeza de una misma hora trágica y sombría.

A la viuda de Briceño le quedaron dos hijas, Ignacia, la que le enviaba besos a su padre que ya no vería más, e Isabel; ambas murieron célibes. (26) (Arbol número XVII).

(25) Semejante a las últimas frases de la afligida e inteligente Dolores, son las que se publican en seguida de una novia ausente, que se indignaba amorosamente ante las veleidades de su amante: "Es un verdadero martirio el escribirte, pues quisiera al hacerlo estampar muchos besos, y tantas frases de cariño como atropellan mi boca, el pensamiento y la pluma. ¡Si vieras cómo tengo ya un papel a mi lado, da risa verlo, son las palabras de cariño que no te escribo unas encima de otras! ¡Ni leerse pueden ya!"

(26) Briceño y Dolores celebraron sus bodas el 29 de Diciembre en la Parroquia Altagracia, año de 1805. Su mujer era hija de D. José Jerez de Arizteguieta y D. María Teresa Gedler y Bolívar; Ignacia nació en 1808, y la segunda, Isabel, en Nueva Granada, de donde regresó la viuda el año de 23, y murió en Caracas el 47. Gozó en los dos últimos años de una pensión que pasó a sus hijas, la que aun disfrutaban el 70. La casa de Dolores, donde se daban las representaciones aludidas, es la que ocupa actualmente "El Universal" con sus

El juicio militar del cual resultó la ejecución de Briceño, José Antonio Montesdeoca, quizá deudo de Juan Agustín el fusilado el 22, Ramón Mena, Antonio Rodríguez y los franceses Pedro Baconet, Nicolás Leroux, Antonio Rodríguez y Marcelo Solage, fué seguido por los mismos del Consejo de Guerra que condenó a Juan José Briceño y compañeros. (27)

Antonio de Tiscar, nombrado por Monteverde desde Diciembre último jefe de armas de la Provincia de Barinas, con ánimo de invadir la Nueva Granada por Casanare, aprovechando así las rencillas civiles de los granadinos, ordenó el juicio; José Martí, español que sirvió a los patriotas desde el 19 de Abril y luego al aparecer Monteverde buscó sus filas, desempeñó el papel de Fiscal, negando despiadado a los reos el derecho legal de la defensa; presidente, Rafael de la Iglesia y vocales José Joaquín Nieto, José Jiménez, Julián Ontalva, Manuel Ruiz, Luis Dato y Juan José García, todos ellos oficiales de Monteverde. (28)

El martes 15 de Junio a las ocho de la mañana pasaron por las armas, en el mismo sitio de la anterior ejecución, a Briceño y sus siete compañeros; y todos ellos, venezolanos y extranjeros, supieron morir con la entereza de mártires de una causa.

Briceño, al ser interrogado contestó, levantando orgulloosamente su trágica cabeza de mancebo: "Tengo 31 años, soy Abogado, pero en el día soy Coronel por el Gobierno subvertido de Cartagena; nací en el pueblo de Mendoza, jurisdicción de Trujillo, Venezuela".

Y luego augurando triunfos de libertad, a la cual consagraba su existencia y juventud; y en presentimiento de que

talleres tipográficos. En 1806 vivía el Ldo. Antonio Nicolás con su mujer, agregados y esclavos, en una casa que había entre Jesuítas y Mijares, frente a los solares del actual Club Venezuela. En el Museo del Obispo Silva de Mérida se conserva la litera que Dolores usó en sus viajes.

(27) No ha sido posible dar con el expediente de esta sentencia, que Juan Vicente González tuvo a la vista, y de donde tomamos los últimos momentos de Antonio Nicolás.—Biografía de José Félix Ribas, pág. 45 y siguientes.

(28) La Junta de Caracas nombró a Martí Comandante y fué a situarse con su columna en los Llanos; se hallaba en Guanare cuando se pasó a los realistas. De la Iglesia era Alférez de Navío y el segundo de Tiscar. Luis Dato, a quien en Julio del 14 dejó Boves encargado de la plaza de Valencia, se define con este rasgo de crueldad humorística: en la Causa de Infidencia seguida a la patriota valenciana Teresa Heredia, en la cual puso sus puntos de verdugo Antonio Guzmán, pidiendo la expulsión, se lee que Dato la hizo pasear por las calles de Valencia, montada sobre un asno, sirviendo de irrisión pues iba desnuda, enmielada y emplumada. Son curiosas las cartas que recibía en la Cárcel de su novio, José Trinidad Niño Ladrón de Guevara.

Bolívar llevaría a cabo sus principios de exterminio, amenazó a los jueces con la poderosa invasión de éste y sus tenientes granadinos y venezolanos, los que ya estaban en las vecinas ciudades de Mérida y Trujillo.

Sostuvo con su proverbial energía la guerra a muerte que juzgaba necesaria, y también la ejecución de los dos españoles con ánimo de amedrentar a los demás; les hizo ver que en el Congreso de Venezuela había abogado por la vida de realistas y españoles, por creerlo conveniente en aquel entonces.

Esta amenaza, que encerraba un vaticinio, fué confirmada en dolorosa escarmienta por el Fiscal Martí el día 2 de Julio siguiente, cuando en la meseta de Niquitao salió vencido por los patriotas José Félix Ribas, Rafael Urdaneta y Vicente Campo de Elías. Seguramente que tuvo de recordar el fugitivo en aquel duro trance de la derrota, las proféticas palabras del sentenciado.

Antes de partir para el cadalso salvó del presidio de diez años a Buenaventura Izarra, oficial merideño, declarando que era inocente porque en las reiteradas deserciones de éste, le había amenazado con la muerte si reincidía.

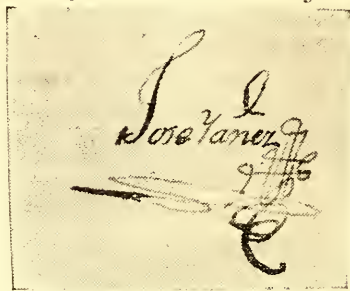
En forma de leyenda se narra que el joven Pedro Briceño, su compañero y deudo, fué salvado de servir diez años, como Izarra, en las filas de los ejércitos españoles, por la intervención piadosa de una criolla, favorita de Tiscar.

A este Pedro, hijo de Juan Antonio Briceño y María del Carmen Ramírez de Arellano, es a quien se refiere Dolores Jerez en su carta, pues sus padres se hallaban en esa región. (Arbol número XXII).

La lengua de Briceño que habló de la belleza del derecho y de los cánones de los pueblos libres, pendiente quedó junto con su hermosa cabeza exangüe de una escarpia pública; y aquella mano varonil que firmó el exterminio de los dominadores de América, clavada se vió durante algún tiempo en poste de ignominia, señalando su índice descarnado no una delación, como ha dicho de la estatua de Antonio Leocadio Guzmán, un escritor malqueriente o justiciero acaso de este seudo prócer, sino la ruta sangrienta pero luminosa de los libertadores de Colombia.

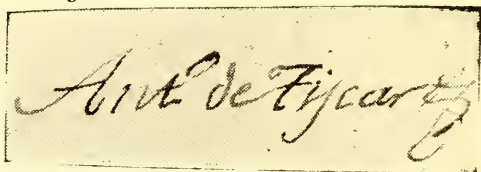
Los dos vocales del Consejo de Guerra, Jiménez y Ontalva, se negaron a dar su voto para el descuartizamiento del cadáver; que fué algo de humanitario en aquellos recios días.

Se publican los autógrafos de los principales actores en el último acto de su vida: José Yáñez, quien le hizo prisionero y Tiscar y Martí que promovieron el juicio ejecutivo.



Autograph of José Yáñez, written in cursive script, enclosed in a rectangular border. The signature is highly stylized and includes a large flourish at the end.

La amenaza del ajusticiado fué cumplida. Bolívar, en su carácter de Brigadier de la Unión y Libertador de Venezuela, tomando en cuenta los sacrificios de americanos en Mé-



Autograph of Ant. de Tiscar, written in cursive script, enclosed in a rectangular border. The signature is highly stylized and includes a large flourish at the end.

jico, Popayán, Quito y La Paz; y las últimas prisiones en Venezuela; y por último la "espantosa carnicería de Barinas



Autograph of José Martí, written in cursive script, enclosed in a rectangular border. The signature is highly stylized and includes a large flourish at the end.

de los prisioneros de guerra y los pacíficos habitantes de aquella capital”, anuncia al mundo, en su proclama del 8 de Junio “a los valerosos meridianos” o merideños, que esas víctimas serían vengadas, y esos verdugos serían exterminados. (29)

Cuando ésta se firmó ya se sabía en Mérida el fusilamiento de los ocho venezolanos el día 22 de Mayo; y también el juicio militar contra Briceño y vencidos de Guasdalito, a quien una muerte próxima y segura les esperaba.

En virtud de estas ejecuciones se procedió al juicio de los españoles europeos Benito Garzo, Juan Mateo García y José Antonio Rodríguez, vecinos de Mérida donde se pasaron por las armas, según se ve en la Causa de Infidencia del Maestro Esteban Arias, prócer merideño.

Por ello la declaratoria de la guerra a muerte del 15 de Junio en Trujillo, no fué sino una confirmación de sus ideas, las mismas que había aprobado en Cúcuta en unión del cartagenero Manuel del Castillo y Rada, y que ahora exponía suavizando el lenguaje rudo y la manera despiadada de Antonio Nicolás.

Cosa igual venía de hacer la primera Magistratura de la Nueva Granada el 20 de Mayo anterior: “Venezolanos, exclamaba desde la alta Tribuna del Congreso, sacrificad a cuantos se opongan a la libertad que ha proclamado Venezuela y que ha jurado defender junto con los demás pueblos que habitan el universo de Colón”. Y conste que el Dr. Camilo Torres no era hombre de campamentos, donde los ánimos se enardecen hasta el delirio.

Estos vocablos de la guerra a muerte aun resuenan formidables y espeluznan, después de un siglo de haberse pronunciado. Son de aquellos que la historia inscribe con sangre en los frontispicios de los pueblos, y donde las generaciones se detienen bajo su pórtico a leer, meditar y maldecir a veces, porque son de una trascendencia tal que abarcan todos los órdenes del pensamiento humano.

(29) Con fecha 7 de Junio, desde Mérida, recomienda Bolívar al jefe de la vanguardia, Atanasio Girardot, que use de la represalia en vista de los fusilamientos de Barinas.—O’Leary, tomo XIII.

Tienen de lo trágico y fatalmente inevitable. Semejan a los tercetos sin esperanza que esculpió el Dolor a la entrada del Infierno dantesco:

*Per me si va nella città dolente,
Per me si va nell'eterno dolore,
Per me si va tra la perduta gente.
.....
Lasciate ogni speranza, voi che entrate.*

Tal hicieron Briceño y Bolívar al invadir a Venezuela: sus palabras aterradoras no daban lugar a la clemencia; por ello se admira, antes de juzgar, el valor de sus varoniles pechos, que en plena actividad de campamento se dirigen en busca del poderoso enemigo, retándole a muerte, y obligándolo al reto sanguinario.

Una vez caído en su poder, cosa que acaeció a Briceño, y más tarde a Torres y Castillo, supieron morir, aceptando sin vacilaciones la sentencia que ellos mismos habían dictado.

Porque no fué el poder español quien decapitó a estos luchadores, que tuvieron la desgracia de caer en manos de sus victoriosos enemigos, fueron ellos mismos que arrojados y valientes cual ningunos, firmaron sus sentencias cuando lanzaron a la faz de la Nación española el guante ensangrentado, que Antonio Nicolás, más temerario que la misma temeridad, humedeció en sangre de dos españoles que ordenó decapitar.

De los cuatro libertadores que aparecen en primer lugar con el rojo cartel de la guerra a muerte, sólo Bolívar no se hiere con la misma espada, quedando incólume para llevar la guerra a fuego y sangre hasta hacer efectiva la Independencia. Fué el continuador de la implacable medida a que apelaron en represalia, y acaso también para obligar al español representante de la corona, no al contra-revolucionario de Monteverde y tenientes, que no pensase en transacciones de ninguna especie, prescribiendo el perdón, tal como lo había hecho la Monarquía con su decreto de 15 de Octubre de 1810,

por el cual venía la Real Audiencia que actuaba en Venezuela, indultando a los patriotas infidentes.

Este indulto de los rebeldes abría la puerta a la mayor parte de los perdonados para no volver a rebelarse contra quien los acababa de perdonar, y de este modo la Independencia se dificultaría más en su realización. Poniendo un abismo insalvable entre los hispanoamericanos y españoles, se esforzaba a unos y a otros a resolver el litigio por medio de las armas, sin cejar punto alguno en la contienda. Cerradas así las puertas de la clemencia y el perdón o perecían en la demanda, como sucedió a centenares de patriotas, o libertaban a su país del yugo hispano, lo que hizo el grupo de libertadores que salvarse logró del Mar Rojo de la guerra a muerte.

Si la guerra se hubiese continuado sin esta medida de terror es muy presumible que no se hubiera realizado la Independencia. Las castas inferiores, esclavas de los mismos patricios, eran realistas en su mayor parte.

Esta medida más política que guerrera, proclamada desde Cartagena el 16 de Enero de 1813 por Briceño, y el 15 de Junio del mismo año por Bolívar en Trujillo, obligó a sus compatriotas a refugiarse en las filas de la República huyendo del furor realista.

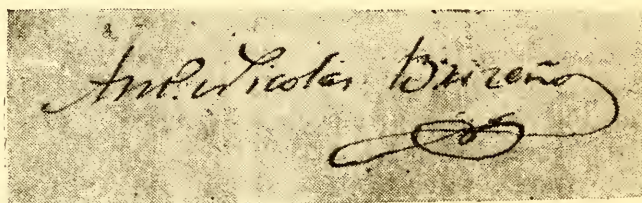
Briceño y Bolívar, semejantes a Hernán Cortés, queman también las naves de la conquista, y avanzan por entre numerosos enemigos en pos del imperio de la libertad.

Bien cuadra al final de esta vida heroica, como un marco de acero que da relieve y vida al tosco medallón fundido, su carta postrimera. “Mi idolatrada Lola: Casi al borde de la tumba te escribo estas líneas. Víctima de accidentes inesperados fui hecho prisionero, y me encuentro en capilla para morir. ¿Debí estar siempre a tu lado, gozando de las caricias de una vida apacible y reposada? Tú eres asaz inteligente para no creerlo así. La Patria era esclava, y en la noche de la esclavitud no hay paz, no hay honra, no hay amor, no hay vida. Perdóname si te he hecho infeliz. Moriré orgulloso de mi conducta, sereno y altivo, anonadando a mis verdugos con el más insultante menosprecio.

En cuanto a ti, perdóname. Quedas pobre y en tierra extraña; pero nada puedo hacer en tu favor. Consuélate en tan

grande infortunio. Educa a nuestra adorable Ignacita, dile que fui digno y que morí por la Patria.

¡Adiós! Mis últimos instantes son íntegros para ti. Muero pronunciando tu nombre. Adiós. Tuyo,” (30)

A rectangular photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, textured paper. The signature is written in a cursive, flowing style and reads "Antonio Guzmán Blanco". The name is written across two lines, with a large, decorative flourish at the end of the second line.

(30) Del libro "Los Héroes de la Epopeya", 2ª Edición. Dr. Emilio Constantino Guerrero. Este tachirensé, natural de La Grita, honró su cuna como hombre de letras, ciencia y leyes. Ocupó la Presidencia de la República en su carácter de Presidente del Supremo Tribunal de Venezuela, y acaba de morir el 30 de Noviembre de 1920 en Río de Janeiro, siendo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su país ante el Gobierno del Brasil. Su pluma ilustrada, pero no cautivadora, quemó con frecuencia orobias en aras del poder. Pero fué un hombre de bondad y acaso nunca hizo mal a sus semejantes. Es hijo de Teodocio Guerrero García y Nicolasa Noguera Entrena, nieto de Tolentino Guerrero Dávila y Antonia García, griteños, y bisnieto de Juan de Dios Guerrero y María Rafaela Dávila oriunda de Lagunillas de Mérida.

La Nicolasa es hija de Francisco Noguera y Manuela Entrena Chaveau; y ésta, de Andrés Entrena, español realista, que casó en el Rosario de Cúcuta el 1º de Febrero 1808 con María Josefa Chaveau Fortoul, y fué allí jefe de fuerzas y Alcalde Ordinario. La Chaveau Fortoul es hija del francés Pedro Chaveau y María Teresa Fortoul y Santander, que casó también en el Rosario. Y la abuela Antonia García es hija de José Ignacio García, Prócer griteño, y de María del Espíritu Santo Molina.

El Dr. Guerrero fué nuestro Catedrático en el Colegio de La Grita, que regentó el Pbro. Dr. Jesús Manuel Jáuregui Moreno, de grata memoria.

FRANCISCO JAVIER BRICEÑO

Este hermano de Antonio Nicolás vino a la vida el año de 1767, casó en Trujillo con su prima Gertrudis Briceño Parra, hija de Lorenzo Briceño Toro, hermano germano del Vicario Briceño Pacheco, y Josefa Petronila Parra. (Arbol número XXIII).

El año de 1801 desempeñaba la Comisaría de plantaciones de tabaco en Trujillo y el cargo de Administrador de correos. Por la defensa que le hace en Maracaibo el Dr. Andrés María de Manzanos, Abogado de la Real Audiencia, se sabe que el 20 de Junio de 1812 se presentó en esta ciudad ante José Vicente de Anca, Asesor y Auditor Gral. de Venezuela, un preso traído del Castillo de los Zaparas, quien dijo llamarse Francisco Javier Briceño, natural y vecino de Trujillo, casado, agricultor y de 45 años. (1)

El defensor dice que su cliente desde 1808, que trajeron a Trujillo la noticia de la usurpación de España por Napoleón, se encontraba caviloso y sospechoso además, pues turbaban sus espíritus el que aquella pudiera extenderse hasta su patria. Que estando en estos temores dió al público el Regidor D. José Gabaldón, el 5 de Mayo de 1810, la noticia de que en Caracas se había instalado una Junta para conservar los derechos de D. Fernando VII, la cual noticia comunicó a Briceño el Alcalde Ordinario y Tet. Justicia Mayor interino el Ldo. D. José Ignacio Uzcátegui Briceño, quien ordenó recoger por un bando las cartas que de Caracas hubiesen sobre la materia.

Que de Maracaibo vinieron fuerzas al mando del Tet. de Infantería Veterana, D. Joaquín de Mendieta, el que pronto tuvo de retirarse de la ciudad de Trujillo porque amenazaban los rebeldes de Mérida, Barinas y los Caraqueños, capi-

(1) Se observa ser verdad lo de los años, cosa rara puesto que los hombres, lo mismo que las mujeres, al pasar de cierta frontera comienzan a restarse la edad, creyendo que se puede engañar al tiempo que nos delata al marcarse el rostro, a manera de un público pregón.

taueados estos últimos por el Marqués del Toro que se hallaba en Carora.

Que en la difícil coyuntura Trujillo se vió en la necesidad de formar su Junta de Gobierno el 9 de Octubre de 1810, de la que fué Vocal, y recibió al punto las abdicaciones de las autoridades realistas: D. Mauricio Uzcátegui, Tet. Justicia Mayor; D. Jacobo Antonio Roth, Alférez Real, y D. Miguel Barreto, Justicia Mayor del pueblo de Santana.

Roth, hecho Presidente de la Junta, un tanto arbitrario y en pugna con los Briceños pidió auxilios a Carora sin orden de aquélla. Los Briceños se ampararon en el gremio de los pardos, que Francisco Javier había representado, a fin de oponerse a Roth, pero éste en su carácter de Presidente le redujo a prisión, junto con su hermano Pedro Fermín, no obstante el haber renunciado su cargo de Vocal.

Al paso por Trujillo del Canónigo José Cortés de Madariaga, que iba en comisión de Caracas a Bogotá, consiguió de Roth, a fines de Enero de 1811, la libertad de los Briceños. Francisco Javier le acompañó hasta Santafé donde permaneció varios meses, utilizando su estada en servicio de la causa.

Una vez en la villa de Timotes, el Canónigo hizo desfiar del cura párroco un edicto del Obispo de Mérida, Dr. Santiago Hernández Milanés, que prohibía la lectura de "Los Derechos del Hombre". Esto se comprende fuera a instancias de Briceño, puesto que los testigos que depusieron contra él en su Causa de Infidencia, dijeron de la excomunió del Obispo, acaso por haber introducido en Mérida dicho papel revolucionario.

Para el 6 de Febrero estaban en Mérida. Allí fué el Canónigo reprendido por el Obispo a causa de lo hecho en Timotes. Madariaga, que era el mismo turbulento del 19 de Abril, no quiso dar satisfacciones algunas, de todo lo cual dió cuenta el Prelado al Arzobispo de Caracas, siendo extenso en las irreverencias del Canónigo. ¡Era que ardía en el fuego que iba a consumir fueros, títulos de nacimiento y dignidades nobiliarias, hasta dar esta patria republicana, acaso en demasia! (2)

(2) Antonio Ramón Silva, Obispo de Mérida, Documentos sobre su Diócesis, tomo III.

A su regreso de Bogotá por Río Negro, el Meta, Orinoco y Guárico hizo un estudio prolijo e ilustrado sobre la fácil comunicación de aquella capital con Angostura y llanos de Venezuela, el cual estudio, a pesar de su utilidad, no ha despertado interés alguno en los dos países para su comercio por medio de esa vía fluvial, quedando hasta hoy sin realización el interesante trabajo de Madariaga. (3)

Cuando Briceño regresó a Trujillo trajo de la antigua ciudad de los Zipas dinero para fomentar la revolución de su Provincia, donde encontró a su hermano Domingo Briceño, a su deudo Luis Ig. Hurtado de Mendoza y al maracaibero Francisco Yepes, que habían sido aventados de Maracaibo una vez descubierta la insurrección del 1º de Octubre de 1810.

Durante su ausencia Roth, su enemigo, había sido depuesto, y el maracaibero Manuel Delgado Moreno, en su calidad de Comandante, había a su turno disuelto la Junta de la que formó parte Francisco Javier.

Pero como los Vocales ofendidos se quejaron ante el Congreso Constituyente, se reemplazó a Delgado con dos Comisionados: uno político, el guaireño Dr. Andrés Narvarte; y otro militar, el caraqueño Tet. Gnel. Juan Manrique.

El 8 de Noviembre de 1811 la Sala Consistorial que presidía en turno José Juan Betancourt, ordenó se reconociesen los dos Comisionados, como primeras autoridades del Estado trujillano.

Briceño apenas llegó se puso a disposición de ellos. Por su correspondencia con Narvarte se sabe que para Abril del 12 trataba por los medios posibles de introducir parque en Maracaibo, a fin de sostener el ánimo de los patriotas allí ocultos. Creyendo su deudo Basilio Briceño que Maracaibo debía sufrir un bloqueo pacífico de comestibles, prefirió dar los frutos de sus haciendas a las fuerzas patriotas, antes que mandarlas vender a aquella plaza.

Debe tenerse en cuenta que el espíritu revolucionario de Maracaibo lo sostenía Domingo Briceño, que fué desde el principio hasta el fin su mantenedor, llamado por esta razón el Libertador de Maracaibo.

(3) Documentos de Blanco y Azpurúa, tomo III; y José de Austria, Historia Militar de Venezuela.

Estando Trujillo amenazado en este mes de Abril por los Corianos que venían de ocupar a Siquisique, Carora, Tocuyo y Quíbor, despachó Narvarte a Briceño en solicitud de hombres y de armas a la ciudad de Mérida. Partiósese en unión de los hermanos González llevando, a fin de ser más grata su misión, auxilios monetarios para los victimados del terremoto acaecido el 26 de Marzo último. De allí tuvo de regresar incontinenti debido a la traición de los Caracheros, favorecida por Rafael y Francisco Uzcátegui y Miguel Barreto, alentados por los Pros. Felipe Rosario y Tadeo Montilla. (4)

De Mérida trajo Briceño dos pedreros y cincuenta fusiles con sus pertrechos, siendo los primeros fabricados por el Canónigo Uzcátegui Dávila. El patriotismo de este merideño y otros Uzcáteguis trujillanos, neutralizará en algo el realismo de sus dos deudos anteriores.

El Comandante militar de Trujillo Juan Manrique, faltando a su deber, había entregado los 400 soldados que defendían el Estado, al Ayudante español Manuel Antonio Gómez, que acababa de perder a Carora y ahora perdería de igual modo a los Trujillanos.

Briceño tan pronto como llegó fué al ejército, llevando un pliego para el Ayudante que entre otras cosas le decía: "es sujeto de toda confianza del Gobierno, probado patriotismo y decidido por la justa y santa causa de Venezuela. Marcha a incorporarse con su expedición, el cual se quedará una vez sometido Carache, de Alcalde Ordinario del mando político."

El jefe expedicionario que llevaba su intento, entretuvo las fuerzas hasta que los realistas, con quien estaba inteligenciado, llegasen a tomar la plaza; mas como Manrique se diese cuenta de la felonía, ordenó al punto al Ayudante Gómez entregar el mando al Comandante Manuel Uzcátegui, lo que sucedió el 24 de Abril. Pero la causa de Trujillo, al igual de la República, estaba perdida. Manrique se vió en la necesidad de abandonar a Trujillo, en donde entró el realista José Yáñez el 26. En la persecución que le hizo el Cap. de Fragata Manuel Geraldino, le alcanzó y puso preso, soltando en cambio al Ayudante Gómez.

(4) Barreto, que era el Justicia Mayor de Santana durante los realistas, cayó preso cuando Girardot entró vencedor en Carache: es probable que haya sido ejecutado pagando así su traición a los patriotas.

Ya se verá en la causa seguida contra el barinés Juan José Briceño, fusilado el 22 de Mayo de 1813, el papel que sigue representando este español. En cambio es brillante y de todas veras digno de encomio el de sus compatriotas Campo de Elías, Manuel Villapol, Diego Jalón, los Aldaos y muchos más que defendieron en Venezuela la causa republicana.

Briceño cayó prisionero en manos de Geraldino, quien le envió a Maracaibo. Y en virtud de su actuación revolucionaria se le condenó a diez años de presidio en el de San Juan de Ulúa, destierro perpetuo de América y sus Islas, pena de vida si lo quebranta y una multa de diez mil pesos. Lo que indica era hombre de posibles.

Firman la sentencia en Maracaibo Pedro Ruiz de Porras, Vicente de Anca y Joaquín de Faría, Secretario.

Remitida en consulta a Valencia, donde actuaba provisionalmente la Real Audiencia, informó el Fiscal: "He visto esta causa formada y remitida en consulta por el Gobernador de Maracaibo contra Francisco Javier Briceño, sobre haber sido Vocal de la Junta insurreccional de Truxillo, y la sentencia respecto a que este reo ha sido individuo de la dicha Junta, por cuyo motivo tiene íntima conección con la causa general a que debe unirse pide el Fiscal que así se haga, suspendiéndose por ahora y hasta tanto que aquella esté en estado, el curso de esta particular, y que a este fin se remitan a este superior Tribunal los autos originales para lo que se sirva vuestra Alteza mandar librar la correspondiente Real Providencia cometida al Gobernador de Maracaibo. Valencia 17 de Octubre de 1812, firma José Costa y Gali."

En tanto mandan los autos originales, se ordena la suspensión de las penas pecunarias o que se retenga en depósito, siempre que se haya recibido alguna parte. Fué devuelto a Maracaibo el expediente el 26 de Octubre y se recibió allí el 2 de Diciembre cumpliendo lo dispuesto.

El 21 de Abril del 13, en virtud de los autos remitidos se ordena, que resultando el haber sido preso Briceño después que se reconoció en su domicilio la soberanía nacional, se ponga en libertad devolviéndole sus bienes embargados, por estar cubierto con el Decreto Real del 15 de Octubre de 1810.

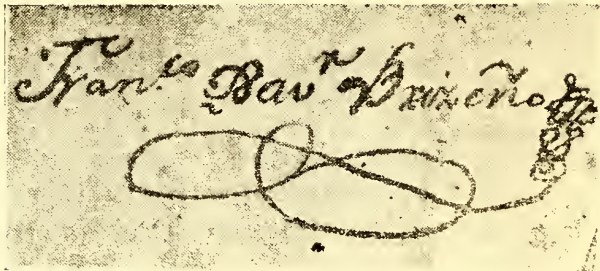
Firman: el Decano Regente, José Francisco Heredia; el Ministro, Francisco de Paula Vilches, y el Conjuez, José Ignacio Javier de Uzelay. (5)

Briceño llegó a Valencia de la prisión de Puerto Rico durante el mes de Mayo, y una vez confirmada la sentencia absolutoria continuó a Trujillo, donde se vió con Bolívar en Junio dándole noticias de Monteverde y España que eran favorables para la revolución, y por las cuales amplió sus planes de política.

Unido al ejército libertador siguió sus triunfos y reveses hasta terminar con la vida en las rudas campañas del Apure, sirviendo a órdenes de Páez.

Debe observarse que todo el proceso de este rebelde, convicto por la fuerza de los documentos, desde su éxodo de prisión en Trujillo el 4 de Abril de 1812, continuado en Maracaibo, Puerto Rico y regreso al país en Mayo del 13, apenas duró unos trece meses. Y cuando todo le era adverso, la Real Audiencia le cubre con el manto del perdón, y en poder de sus bienes queda en plena libertad.

La justicia de la Colonia ha sido fustigada en demasía por nuestros escritores, pero leyendo las Causas de Infidencia de los rebeldes que merecían castigo, sólo se encuentra razón para aplaudir la conducta de la Real Audiencia de Venezuela.

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature reads "Francisco Javier Briceño" in a cursive script. Below the name is a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke that ends in a small hook.

(5) Causa de Infidencia de Francisco Javier Briceño, Archivo Nacional.

I I I
PEDRO FERMIN BRICEÑO

Hermano de los anteriores nació en 1765. Fué Alcalde Ordinario de Trujillo en los años de 1798 y 1804, y Tet. Justicia Mayor de Esequé.

Representó junto con Roth el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Trujillo en la reunión del 9 de Octubre de 1810, saliendo electo Vocal de la Junta revolucionaria.

Estuvo con su hermano Francisco Javier en todos los acaecimientos de la Provincia trujillana hasta su prisión y destierro en Puerto Rico, de donde logró evadirse en unión de su otro hermano Domingo, el español Miguel Blasco, el caraqueño Juan Manrique, el trujillano Manuel Uzcátegui, el guayanés Dr. N. García y el merideño Juan Antonio Paredes. (1)

Al regresar a su patria fué de nuevo en Caracas, en Junio del año 13, arrestado en el cuartel de Marina de orden de Monteverde dada al Comandante Matías Garrote.

Una vez en libertad siguió prestando sus servicios a la Independencia. En Araure, el 5 de Diciembre del 13 fué herido. Casó en Maracaibo con D. Rosa Valbuena. Una de sus hijas, según se dice en la vida de Antonio Nicolás fué la de la réplica a Bolívar el año de 1826, cuando éste recordó su antigua enemistad con el tío de ella. (Arbol número XXIV).

Las hijas, que fueron varias, conforme se ve en el Arbol de los Briceños, se unieron a los Próceres de la patria y formaron hogares honorables.

Pedro Fermín murió en Caracas en Julio de 1840.

La actitud republicana de sus dos nietos, Dr. Eusebio Baptista Briceño y Gral. José Ignacio Pulido Briceño, enaltece el nombre de esta ilustre familia. El primero fustigó y delató, desde las tribunas del Senado y prensa, las arbitrariedades del Poder. En la "Historia de un Gran Crimen" denuncia a los Guzmanes como violadores de leyes, y acaparadores cínicamente del Tesoro Nacional.

Libro panfletario que debería de servir de cartilla en las

(1) O'Leary, tomo VIII. pág. 480.

escuelas públicas, lo mismo que sus símiles, en lugar de tanto estudio inútil con que atiborran el cerebro de los niños.

Era oportuno en las luchas parlamentarias. Se cuenta como suyo el caso de Manzanares, patrón de una cofradía. En cierta ocasión que tenía carencia de dinero, y casi siempre tenía urgencias, hizo dos montones de la colecta piadosa y luego se tranzó amigablemente con el santo, jugando las partes al azar.

Si los dados daban pares, los montones para Manzanares; y si daban nones, para Manzanares los montones. Cosa igual, decía Baptista, acacee a los Guzmanes que miran como plata de cofradía el Tesoro de la Nación.

Si el apólogo dicho no resulta de este Briceño merece que lo sea, como dijo un escritor patrio hablando de una frase bizantina de Angel Carnevali Monreal.

El otro nieto de Pedro Fermín fué siempre un rebelde. Es sensible que este Briceño no haya tenido la ambición suficiente para imponerse con su prestigio militar y hacerse a la Presidencia de la República, y no cederlo tristemente al farolón de Guzmán Blanco a quien pretendió, una vez consciente de su necesidad, derribarle del poder.

Uno de sus gestos fué siendo Ministro de Guerra y Marina del Gral. Cipriano Castro, que habló colérico de hacer la guerra a Colombia porque venía de apoyar la revolución de Rangel Garbiras con cerca de cinco mil soldados. Pulido le dió a comprender, con sus usuales frases de ironía, que en la Cancillería de Caracas no había documentos que hicieran temer una guerra con la República hermana.

Que lo de Castro obedecía a una política de parroquia porque durante su destierro en la frontera, las autoridades de Cúcuta le habian obligado a internarse la tierra adentro, complaciendo las temerosas insinuaciones del Gobierno venezolano.

Cuando Pulido supo que se le pedía la renuncia contestó que no la ponía, puesto que él no solicitó cartera alguna. Y la actitud burlesca de Pulido aplacó la exaltación del Presidente Castro.



Pedro Fermín López

EL VICARIO BRICEÑO PACHECO

Juan José Briceño casó con su prima hermana D. Petronila Briceño Toro, hija del Alférez Real de Trujillo, D. Hipólito de la Bastida Briceño, que casó en Mérida con D. Francisca de Toro Uzcátegui. Estos son abuelos de varios Próceres de Trujillo, Mérida y Barinas, ya conocidos en la vida de Antonio Nicolás Briceño. (Arbol número XXV)

El Vicario Briceño Pacheco de Trujillo es hijo de los primeros, que tuvieron por padres al Maestre de Campo Sancho Briceño de la Bastida, que sucedió en la Encomienda de los indios de Jajó a su abuelo Sancho Briceño de Graterol, muerto en 1688 y a D. Manuela Pacheco y Mesa, hija ésta del Cap. D. Alonso de Mesa y Lugo, Ldo. y natural de Canarias, y de D. Juana de Arismendi, hija a su vez de D. Juan de Arismendi y D. María de Alarcón y Cerrada, cuyo padre es uno de los conquistadores y fundadores de Mérida, Hernando de Cerrada, representante del partido de Juan Maldonado. (Arbol número XXVI)

El Juan Pacheco de Mendoza es hijo de D. Juan Pacheco Maldonado Mejía y D. Manuela Velázquez de Mendoza, hija esta última de D. Juan de Dios Velázquez de Mendoza, que vino al Perú con D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués del Cañete, y nieta de D. Antonio de Velázquez y D. Juana de Mendoza y Ayala, hija a su vez de D. Juan de Urbina y Ayala y D. María de Cogollos; y el Urbina, hijo de Fernando de Mendoza y D. María de Urbina.

Fernando es hijo de Lope de Mendoza, Caballero de la Banda; y nieto de Lope González de Mendoza, Marqués de Almazán.

El Pacheco Maldonado Mejía descende de Garcí López Pacheco, padre de Diego López Pacheco, marido de D. María de Miranda; abuelo de Francisco Pacheco, que casó con D. Catalina Jiménez, que tuvieron a Alonso Pacheco Maldonado, Cap. conquistador, natural de Talavera, Reino de España, el cual pasó a Indias en 1548 y fué uno de los fundadores de

Trujillo, donde estuvo de Alcalde Ordinario en varias ocasiones.

El 27 de Noviembre de 1562 reconocieron las primeras autoridades de Trujillo, el Tet. de Gobernador, Francisco de San Juan; los Alcaldes Ordinarios, Diego de la Peña y Martín Hernández; y los Regidores, Francisco Romano, Juan de Segovia y Francisco Ortiz, por nuevo Regidor al Cap. Pacheco Maldonado. Hasta el año de 1576 no obtuvo en propiedad dicho título.

Los testigos de este acto Luis Vilgas, Diego de Robles, Tomás Buyn y Juan de Carmona, conquistadores y pobladores de Trujillo, estuvieron contestes en que Pacheco Maldonado había servido por espacio de 25 años en conquistas, descubrimientos y desbarate de Lope de Aguirre; y cuando recibió el cometido de sojuzgar a los indios ribereños del Lago construyó un barco y algunas piraguas, logrando después de varios años de brega tenaz, someter a los indómitos naturales y repoblar, el de 1571, a la Nueva Zamora de Maracaibo, cuya primera fundación pertenece a Ambrosio de Alfinger. (1)

Casó en Trujillo con la trujillana D. Angela de Graterol y Escoto, hija del veneciano Francisco de Graterol, Cap. conquistador, y de D. Juana de Escoto, natural de Sevilla.

Uno de sus hijos, Juan Pacheco Maldonado y Graterol, nació en Trujillo en 1578, donde fué Alférez Real y Cap. a guerra; cuando Fr. Pedro Simón visitó esas regiones el año de 1607 era un apuesto conquistador de 30 años, y acababa de vencer, más por astucia que por valor, al valiente Nigale, cacique de los Zaparas, dueño durante 9 años de las bocas del Lago.

En recompensa de sus ardides para con el desgraciado Zapara se le dió en 1612, la Gobernación de Muso y Palma del Nuevo Reino de Granada; y más tarde, en 1622, cuando el Corregimiento de Mérida se elevó a Gobernación, se le encargó de su gobierno por 8 años, habiéndose recibido en Agosto de 1625. Recibió también la consigna de pacificar a los Motilones, que interrumpían la navegación del río Zulia.

El vencedor de los Zaparas se había casado en Trujillo con la merideña D. Juana de Cerrada Mejía, hija del Cap.

(1) Probuza de méritos y servicios del Cap. Juan Pacheco Maldonado, copia enviada por Fr. Froilán de Rionegro, Academia Nacional de la Historia de Caracas.

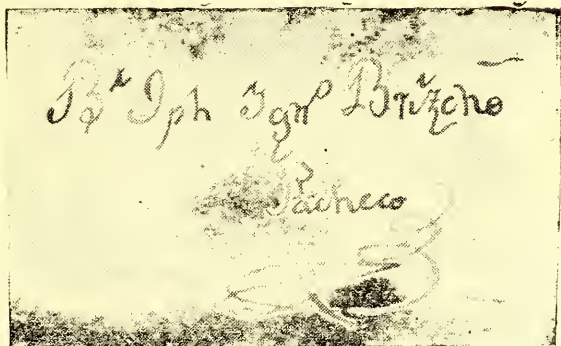
Hernando de Cerrada ya nombrado, y uno de los abuelos de los Ribas Pacheco de Caracas.

Su hijo Juan Pacheco Maldonado Mejía, nacido en Trujillo en 1607, fué Alférez Real, Cap. a guerra y Alcalde Ordinario varias veces. Casó, según se dijo arriba, con D. Manuela Velázquez de Mendoza y tuvieron a D. Juan Pacheco de Mendoza, nacido en Trujillo en 1632, el cual fué Alférez Real, Alcalde Ordinario y Cap. a guerra; éste, de su matrimonio con D. Inés de Mesa y Arismendi, tuvo a D. Manuela Pacheco y Mesa, que casó con el Maestre de Campo Sancho Briceño de la Bastida, padres del ya conocido Juan José Briceño Pacheco.

El Alférez Juan Pacheco Maldonado Mejía es hermano de D. Juana, que casó, en segundas nupcias, con D. Manuel Felipe de Tovar, natural de Caracas, Caballero del Orden de Santiago, de donde proceden los Condes de San Javier. (2)

Los fundadores de Mérida y Trujillo fueron troncos comunes en la colonia de varias y distinguidas familias de Caracas.

Tales los padres y abuelos del Vicario de Trujillo, el Bachiller José Ignacio Briceño Pacheco. (3)



Por rebelde al Rey le redujo a prisión, el 16 de Julio de 1812, el Cmdt. Político y Militar y Justicia Mayor de Trujillo, Cap. Pedro Fernández, a quien ordenó el Gobernador Porras de Maracaibo, con fecha 23 del mismo Julio, le fuese remitido a dicha ciudad. (Arbol número XXVII)

(2) Datos tomados de los Archivos parroquiales y del Palacio Arzobispal de Caracas, los que debemos a la bondad de nuestro amigo Don Felipe Francia. Véase en el Apéndice (Nota número 2) el Arbol de los Pachecos Maldonado.

(3) Este título, honroso en aquel tiempo, hoy casi se recibe como una ofensa, puesto que el Doctorado está a disposición de cualquiera que se digne hacerle el honor de usarlo.

El Vicario expuso desde su prisión no le era posible marchar por la enfermedad que padecía, fractura del brazo derecho, su edad avanzada de 66 años y el temor a embarcarse, cosa que no había hecho durante su vida. Además tenía, como Vicario que era, muchos asuntos pendientes de mandas piasos, diezmos y testamentarias, todos los cuales no podía revisarlos y ordenarlos en los ocho días concedidos para ello, poniendo presente que sólo él los entendía por lo intrincado de la materia.

Entre tanto se iban juntando justificativos en su contra: un recibo firmado por Florencio Monreal, en su carácter de Tesorero, por 600 pesos que entregó el Vicario en calidad de empréstito para los gastos de los rebeldes en Dibre. de 1811.

Otro, donde constaba había mandado a entregar, al Comisionado de Mérida independiente, el dinero que tenía para el 15 de Abril de 1812.

Estando en visperas de salida participó el Alcaide de la Cárcel de Trujillo que el Vicario, por enfermo, no podía marchar a Maracaibo.

Al punto ordenó el Cmdt. Fernández la comparecencia de dos curiosos en medicina, Blas Araujo y Manuel Liendo quienes, una vez examinado el enfermo declararon, bajo juramento, que sí estaba impedido por un cólico para el viaje.

Este examen de curiosos por falta de letrados en la materia, demuestra el atraso de las ciencias médicas en aquel tiempo, lo que confirma el Dr. Felipe Tamaris en la justificación que da, como catedrático de la Real y Pontificia Universidad de Caracas el año de 1790, a favor de José Domingo Díaz, estudiante de medicina, que hallaba obstáculos para graduarse por ser expósito, aunque en su calidad de blanco se le subsanaron.

Sólo la casta negra y sus variantes no tenían entrada en ningún centro científico de la Colonia. Fueron éstos, desde luego, los que ganaron más con la Independencia. Ya para el año de 1828 se encuentra el grado de Br. de José Víctor Muñoz, hijo legítimo de los pardos libres Pedro Nolasco Muñoz y Justa Pastora Esteves. Acaso sea éste uno de los primeros de color que recibió título universitario en Venezuela. (4)

(4) Expediente del grado de Bachiller de José Víctor Muñoz, año de 1828 y número 1.377.—Archivo de la Universidad Central de Venezuela.

Agrega el Dr. Tamaris que, dada la desaplicación de los naturales a la medicina, el Rey Carlos III permitió a los mulatos curiosos que ejercieran el oficio de curanderos, en tanto hubiese profesores; y ya para 1790 se hallaban inscritos quince estudiantes, lo que no sucedía en los anteriores cursos de medicina, pues apenas llegaban a dos. (5)

Los blancos de la Colonia estudiaban leyes, teología, ceñían la espada y cultivaban el campo. En los mil y tantos expedientes de bachillerato que se leen en el Archivo de la Universidad, desde 1725 a 1810, están los hombres de valer, no sólo de los diversos pueblos que integraban la Capitanía General de Venezuela, sino de los Reinos de España, Canarias y Antillas. Hasta del Perú hubo estudiantes: José de Sata y Bussy, que firmó el acta del 5 de Julio de 1811 representando el Partido Capitular de San Fernando, era de Azangaro, capital de la provincia del mismo nombre y perteneciente hoy al Departamento de Puno.

Por ello los Directores de la Independencia en Venezuela fueron los patricios y los tipos representativos de las profesiones que honraban. La mayoría salió de las Universidades de Santo Domingo, Caracas, Mérida y Bogotá, fundadas todas ellas por el Gobierno español, pues sin su consentimiento y su aprobación no hubieran existido.

Fuera de los hombres que constituían el Gobierno, Clérigos seculares y regulares. Militares, Abogados y Agricultores, las demás profesiones pertenecían a las clases inferiores; aunque ya para 1810 los Médicos tomaban su puesto entre los primeros. En un reducido número, como puede verse en los cuarenta y dos firmantes del Acta de 5 de Julio de 1811, donde sólo aparecen cinco grados en medicina.

Esta la razón por la cual los examinadores del Vicario preso en Trujillo fueron dos curiosos.

Ahora cabe preguntar, dado el número de habitantes de Caracas o Trujillo en tiempos de los curanderos, ¿resultaría, si fuera posible la estadística de aquel entonces, menor relativamente a los que mueren en las épocas que median los profesores?

En el expediente que se le formaba al Vicario los testigos del caso expusieron la actuación de éste: El movimiento

(5) Expediente del grado de Bachiller en medicina de José Domingo Díaz, año de 1794, número 910.—Archivo de la misma Universidad. La primera Cátedra de Medicina se estableció en Octubre de 1763, terminando el curso el 68.

revolucionario de Trujillo vino de Barinas y Mérida formadas sus Juntas Patrióticas, luego de leídos los pliegos que llevó el Emisario Ribas Dávila, la primera el 6 de Mayo y la segunda el 16 de Setiembre de 1810; y también de Caracas por algunas cartas que invitaban a los Trujillanos a seguir el 19 de Abril.

Al punto de conocida la nueva se reunieron en la ciudad de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo el 9 de Octubre del mismo año, a citación del Ilustre Ayuntamiento, los diversos órdenes representados por los notables: el Clero lo estuvo por el Vicario Briceño Pacheco y el Pbro. José de Segovia.

Del seno de los improvisados electores surgió el mismo día la Junta Superior, que la integraron: el Pte., Jacobo Antonio Roth; Vice., Dr. José Ignacio Uzcátegui; Vocales: Pbro. José de Segovia, Dr. Bartolomé Monzant, José Antonio Rendón y los señores Mauricio Uzcátegui, Pedro Fermín Briceño, Francisco Xavier Briceño, Manuel Felipe Pimentel, Br. Emigdio Briceño, Angel Francisco de Mendoza, Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco y Fr. Ignacio Alvarez, que actuó como Secretario.

Debido a la muerte del Dr. Uzcátegui, el 29 del mismo Octubre, le reemplazó el Vicario. Luego, con motivo de las desavenencias del Pte. Roth con los demás Vocales de la Junta, y una vez depuesto éste, le sustituyó el mismo Vicario, en cuyo empleo duró cosa de cuatro meses siendo su actuación, según testigos, favorable a los realistas pues Briceño Pacheco no era revolucionario perseguidor, antes por el contrario, abogaba por ellos. Esto dió margen a los pasquines que le pusieron los patriotas exaltados, diciendo era contrario a la causa independiente.

Desempeñando la Presidencia fué cuando el Cmdt. Manuel Delgado disolvió la Junta, y formó una nueva de Electores Representantes de los Municipios que presidió. Estos son de los hombres que aplaude un escritor venezolano, el cual defiende y justifica el 24 de Enero de 1848. (6)

(6) Una vez en conocimiento el Gral. Presidente José Tadeo Monagas de lo acaecido en el Congreso, "mandó ensillar su caballo, dice Belén Aguilera, y quiso salir en seguida; pero al ir a montar pugnaron con él por detenerlo su hijo y el señor Eloy Montenegro".

Parece un tanto ridículo si esto fuese verdad, que un Jefe del Ejecutivo, y de la talla de un Monagas fuera detenido para no acudir al punto adonde acaecían los mayores acontecimientos de una República. El criterio del sectario no ve en el 24 de Enero nada contra la Nación. Encuentra sí el triunfo del Poder Ejecutivo, dueño de las bayonetas, contra el Legislativo, lo que constitu-

La Junta de Electores que formó violenta y autoritariamente el Cndt. Delgado, dió a la Provincia federada de Trujillo la primera Constitución, la cual quedó firmada, jurada y sancionada el 2 de Agosto de 1811.

Por ello entre los cargos que se le hicieron al Vicario no figura el juramento de la Independencia, aunque sí el haber sido electo por la Junta Superior Diputado al Congreso Constituyente de Venezuela.

De la prisión donde aun continuaba fué trasladado el 16 de Agosto de 1812 a su casa de habitación, pues tanto el confesor como los curiosos que le medicaban indicaron su excarcelación por temor a la muerte.

El curandero Blas Araujo citaba, entre las varias dolencias que aquejaban al Vicario, la que apellida de manera negativa y culta nuestro Maestro Dr. Francisco A. Risquez, con el epíteto de enfermedad *non sancta*.

Si es verdad el reconocimiento del curioso, denuncia a las claras que el Vicario de Trujillo, a pesar de sus 66 cumplidos años, era un hombre de armas tomar en las lides galantes donde oficia, no la virtud sacerdotal pero sí la virtud del sexo.

Rasgo que trae a la memoria la vida mundana de su deudo el Pbro. Dr. Demetrio Briceño Rubio, hijo de D. José Juan Briceño, que fué jefe del Cantón político de Sn. Cristóbal en 1826, y de D. Josefa Rubio Maldonado. (Arbol número XXIX)

El Pbro. Demetrio, graduado de Dr. en Cánones en la Universidad de Mérida el año de 1849, y muerto en la misma en 1894 fué, según testimonio de algunas mujeres que le conocieron, apuesto, galante y hermoso levita cuya lengua a estilo bíblico destilaba leche y miel, y seducía de modo irresistible lo mismo en el púlpito sagrado que en sus profanas conquistas amorosas. (Arbol número XXVIII)

ye para él en cierto modo el de Nación, porque "el mismo 24 por la noche (agrega con una candidez rayana en ironía sangrienta) en la morada del Presidente, frente a la plaza de San Pablo, llenos de gente una y otra, el partido popular celebraba una victoria y acudía a dar testimonio de su alianza con Monagas".

El criterio de Aguilera es consecuente con el del Congreso del 49, compuesto de elementos monagueros, que tuvo la idea tristemente célebre de consagrar el 24 de Enero como fiesta nacional, y hace la apología de la frase con que Monagas explicó el atentado. "La Constitución sirve para todo". (*Sagitario*, número 2, año de 1911).

Por esta razón, agrega una de sus admiradoras, quedaron prendidas de sus fecundos labios, y también de la orla de su túnica, unas cuantas hermosas cabecitas de mujeres.

Era de ingenio y de recursos oportunos. Cuenta D. Tulio Febres Cordero que en cierta ocasión, orador sagrado por el Cabildo, al escalar el púlpito de la Catedral de Mérida, como subiese al mismo tiempo otro orador nombrado por el Obispo, el Dr. Demetrio Briccño sale del aprieto para los dos diciendo: "como usted ha sido nombrado por el Obispo, predique hacia arriba, que yo, en representación del Cabildo, predicaré hacia el pueblo". Semejante salida le dejó libre el campo tribunicio.

Tales los rasgos principales del deudo del Vicario de Trujillo.

A poco entró éste en mejoría y el Cmdt. Fernández, cumpliendo órdenes recibidas, le remitió a Maracaibo, donde compareció el 24 de Noviembre siguiente ante el Asesor Anca, el enemigo irreconciliable de los patriotas, aceptando las declaraciones de los testigos de Trujillo.

Nombró por defensor al Dr. Andrés M^a de Manzanos. En su alegato informó que contribuyó con donativos gratuitos a favor del Gobierno español en los años de 1808 y 9; que por encontrarse Trujillo amenazado por fuerzas que iban de Barinas, Mérida, Guanare y Carora, se vió en la necesidad una vez alejada la guarnición del Cap. Joaquín Mendieta, de formar una Junta Superior que velase por los intereses del pueblo. Presentó cartas de los realistas invasores a Trujillo, Cap. José Yáñez y Tet. de Fragata Manuel Geraldino, al servicio de los cuales estuvo con sus bienes y personas.

Esto bien se comprende lo hizo por salvarse en algo como insurgente que era.

Remitido el expediente a Valencia, donde actuaba el tribunal de la Real Audiencia, el Fiscal Costa y Gali dijo: "Como individuo de dho cuerpo debe ser comprendido en la causa gral de la revolución de Trujillo, unirse a ella esta causa particular y suspenderse su curso hasta que aquella esté en estado; y así pide el Fiscal se sirva V. E. acordarlo por ser conforme a justicia.—Valencia 29 de enero de 1813".

El Procurador José M^a Lovera, defensor en Valencia del Vicario, presentó su informe al cual contestó el Conjuez Francisco Xavier de Uzelay el 9 de Abril del mismo 13, con

la plena libertad del Pbro. Briceño Pacheco, y la devolución de sus bienes junto con el producido de ellos durante el embargo, por encontrarse comprendido en el decreto de amnistía del 15 de Octubre de 1810; jurando antes la obediencia a la Constitución de la Monarquía.

Así terminó favorablemente esta causa de infidencia seguida al Pbro. Br. José Ignacio Briceño, Vicario de Trujillo. (7)

Su grado de Br. lo obtuvo en la Universidad de Caracas, siendo clérigo pensionista del Real Colegio de Santa Rosa de Lima, el 9 de Enero de 1766. Testigos de su filiación fueron el Br. Juan Pablo Montilla; José Mateo Xuárez y Juan Isidro Daboín, todos tres naturales de Trujillo y vecinos para entonces de Caracas.

En la causa de infidencia del trujillano Manuel Briceño, vecino de San Cristóbal del Táchira, abuelo de algunos Briceños de esa región, y sobrino del Vicario, se lee que éste regresó a Trujillo en Dibre. de 1814.

Para 1826 se encontraba aún en Trujillo desempeñando sus oficios de Vicaría, este ilustre octogenario.

V

EL DIPUTADO BRICEÑO PACHECO

Este sobrino del Vicario estudió Medicina en Mérida en la cátedra que abrió en 1805 el Dr. José María de Unda, que venía de hacer sus estudios en Bogotá y luego fué de los Próceres de Guanare. Casó en Truxillo con su prima hermana D. María Ignacia Briceño, hermana de Antonio Nicolás Briceño, y la primera hija del Abogado. (Arbol número XXX)

Una hija, D. Paz Briceño y Briceño, casó con D. Félix Hurtado de Mendoza, Cap. de una compañía veterana, el cual es primo hermano doble del Dr. Cristóbal, por ser ambos Hurtado de Mendoza y Montilla.

(7) Archivo Nacional, causa de infidencia promovida contra este Vicario, la cual, junto con la de Juan de Escalona, Miguel José Sanz, José Antonio Anzoátegui y otros, están publicadas en un tomo que prologó Laureano Vallenilla Lanz.

El Dr. Juan Pablo se encuentra para 1808 de Síndico Procurador Municipal de Trujillo, en unión de D. Mauricio Uzcátegui, Alcalde Ordinario; y los Municipales D. Juan José Briceño, D. Francisco León de Velasco, D. José Gabaldón Alguacil del Santo Oficio, D. Jerónimo Escalona, Br. Domingo del Rosario Verdugo y D. José de Jesús Salas.

Fué entonces cuando se trató en sala consistorial de Trujillo de los asuntos de España. Allí comenzó a exaltarse el espíritu republicano de aquellos patricios, que luego hará irrupción a la manera de un volcán sobre el dorso de la Patria.

Cuando llegó a Trujillo el movimiento revolucionario de Caracas, formó su Junta Patriótica el 9 de Octubre de 1810 siendo uno de sus Vocales el Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco. De allí salió representante interino por su Provincia trujillana al Congreso Constituyente que se reunió en Caracas el 2 de Marzo de 1811.

El día 5 de Julio, al discutirse la necesidad de la Independencia se expresó: “No trato de reforzar las razones que tan sabiamente se han expuesto en favor de nuestra independencia, pero tampoco puedo privar a la Provincia de Trujillo de una declaratoria que hace tanto honor a Venezuela. Ha habido algunos que han opuesto la futura suerte de Maracaibo y Coro asegurando que este será un motivo para que jamás se unan a nosotros. Yo creo sin embargo que habiendo dos partidos en aquel punto, como los hay, de Europeos y Patriotas, estos se exaltarán y redoblarán sus conatos declarada que sea la Independencia, al paso que aquellos no puedan intrigar ni maquinan más de lo que han hecho con el objeto de tiranizarlo. Soy, pues, de sentir que en el momento mismo quede sancionada la declaratoria.”

Este trujillano bien comprendía, como los otros cuarenta Diputados que firmaron el Acta, y el Secretario Francisco Isnardi, que era llegado el instante supremo de asumir la soberanía de la Nación. Ninguno más oportuno ni mejor preparado. ¡Que todos ellos eran conscientes de la obra empeñada!

El juicio emitido de que en Maracaibo y Coro harían los patriotas el deber de secundarlos, no era vano: ya sus deudos los Drs. Domingo Briceño y Pbro. Luis Ignacio Hurtado de Mendoza, que presidía el Congreso, habían intentado en la

primera, en unión de los Maracaiberos Francisco Yepes, Valentín Bravo y los hermanos Baralts, de llevar a cabo las insurrección, fracasada entonces por la denuncia de uno de los conjurados.

Respecto a Coro en nada influyó la declaratoria para sostener durante la lucha su realismo. Que lo hubo, no por falta de luces en sus hombres, sino sencillamente porque eran realistas, como la mayoría de los Maracaiberos y Guayaneses. Puesto que del lado de los patriotas fué el Pbro. Mariano de Talavera y Garcés, miembro influyente de la Junta Patriótica de Mérida, infatigable revolucionario y el primero de los oradores sagrados de la Gran Colombia.

En la sesión del 23 de Julio se presentó el Pbro. José Antonio Rendón, Vocal de la Junta de Trujillo, quien venía a quejarse de las vejaciones hechas al Cuerpo colegiado por el Comandante militar D. Manuel Delgado y Moreno, que a poco la disolvió nombrando Electores Representantes que crearon y firmaron la primera Constitución federativa de Trujillo.

La queja del Pbro. Rendón fué confirmada por el Dr. Fr. Ignacio Alvarez, en su carácter de Vocal Secretario de aquélla, el cual expuso circunstanciadamente las arbitrariedades del Comandante Delgado.

Briceño Pacheco y Hurtado de Mendoza hablaron sobre la necesidad de sostener el decoro de su Provincia, puesto que la Junta la integraban republicanos que estaban dispuestos a ofrecer sus luces, bienes y la misma vida en obsequio de la Independencia.

Poco tiempo después se dió la orden de prisión contra Delgado.

Antes de éste ya la Junta de Trujillo había sufrido las violencias de su Presidente, D. Jacobo Antonio Roth, una vez que se encontró investido con el mando militar, reduciendo a prisión a varios de sus miembros, causa por la cual sufrió la remoción de la Presidencia, en cuyo lugar se nombró al Vicario Briceño Pacheco.

Roth también vino a quejarse ante el Congreso, pero aquí el Diputado Briceño Pacheco, que estaba en conocimiento de su arbitrario proceder, lo denunció, quedando desde luego fuera de sus empleos, con el solo de la factoría de tabacos. Hay que tener en cuenta que Roth era inmensamente rico, pues días antes de la Revolución, siendo Alférez Real de Tru-

jillo, había mandado a comprar el Marquesado de Macuche, el que no usó por llegarle siendo ya republicano.

Cosa igual acaecía con los Comandantes militares de San Carlos y Guanare, acusados ante el Congreso por el Dr. Francisco Hernández y el Pbro. Dr. José Vicente de Unda, por atropellos cometidos en los Ayuntamientos de sus respectivos pueblos, de los cuales eran sus Representantes.

El Dr. Felipe Fermín Paúl fué nombrado por el Congreso a fin de que unido a Briceño Pacheco y Hurtado de Mendoza, informasen la mejor manera de terminar con los disturbios en aquella Provincia, ocurridos entre los mismos servidores de la causa.

Al efecto se comisionaron al Dr. Andrés Narvarte, uno de los suplentes del triunvirato, y al Teniente-Coronel Juan Manrique, con los cargos de Gobernador Político y Comandante Militar, a fin de que pasando a Trujillo impidiesen el surgimiento de nuevas dificultades en su Gobierno.

Los Diputados dichos trazaron, de acuerdo con los Comisionados, las instrucciones que debían llevar al desempeño de su misión: tener vivos los resortes, evitando las rencillas del patriotismo trujillano; aperebirse a la defensa de los Corianos y Maracaiberos, y atizar en lo posible el fuego revolucionario en estos últimos. Los Briceños, desde que se inició la Independencia, tomaron a empeño propio la insurrección de Maracaibo. Ya se verá en la vida del Dr. Domingo Briceño cómo por Enero de 1821, después de una larga prisión, consiguió dicho objeto.

En la sesión del 5 de Octubre el Dr. Miguel Peña se presentó al Congreso, acusando al Gral. Francisco de Miranda por la contribución de guerra impuesta a su padre D. Ramón Peña.

En efecto, el Diputado Miranda había sido nombrado jefe expedicionario sobre Valencia, y en el desempeño del cometido, autorizado por el Ejecutivo que tenía facultades extraordinarias del Congreso, usó de ellas imponiendo multas.

La mayoría de los Diputados encontró que el Gral. Miranda había abusado de sus facultades, usurpando la Soberanía, como decía Briceño Pacheco, y en consecuencia desaprobara su conducta.

Este creyó resolver la cuestión, conforme al dictamen de algunos otros, indicando fuera el Dr. Peña con su queja ante el Ejecutivo, quien había delegado en Miranda sus facultades.

El criterio de los Representantes, ajustado a la ley, puesto que eran legistas en su mayor parte, hallaba abusos en el ejercicio del Gral. Miranda al sofocar la contrarrevolución de Valencia, sin tomar en cuenta que la guerra es la fuerza, y las arbitrariedades son casi siempre su consecuencia inevitable.

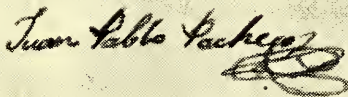
Acaso sea preciso ver en el apoyo que encontraron las acusaciones contra Miranda, algo más que el espíritu libre e ilustrado de sus colegas, la poca simpatía, que tanto pesa desfavorablemente del lado que se inclina, para con el ilustre Girondino de parte de los patricios del Congreso.

Briceño Pacheco, que era Diputado provisional, recordó al Cuerpo que ya estaba terminado el plazo de su admisión. El Presidente acordó, en vista de los informes de Trujillo, prolongar su duración.

Pero una vez terminada ésta, el Diputado Paúl creyó conveniente debía retirarse, aunque decía, no tomaba en cuenta las acusaciones que pesaban contra Briceño Pacheco del cuerpo de Electores de Trujillo, nombrado por el Cmdte. Delgado en reemplazo de la Junta anterior que se había eliminado, y de la cual formaba parte el Diputado; puesto que su buena conducta y su consagración a sus deberes de Representante le abonaban.

El 25 de Octubre se presentó el Dr. José Ignacio Briceño, hermano de Antonio Nicolás, con las credenciales de Representante principal de Trujillo, teniendo por suplente al Vicario Briceño Pacheco.

Con tal motivo el Diputado Briceño Pacheco pidió permiso al Cuerpo para retirarse, llevándose, según moción del Dr. Juan José de Maya, de San Felipe, un certificado de sus buenos oficios en el Congreso.



Juan Pablo Pacheco

La actuación en éste del Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco, (que firmaba Juan Pablo Pacheco) desde el 2 de Marzo día de su instalación, hasta el 25 de Octubre, fué activa, solicita y oportuna, sobre todo en lo que atañía a los intereses de su Provincia. No descuidó ningún punto de política y economía encomendados a su eficacia. (1)

Tales sus servicios a la Patria en su esfera de civil republicano.

Fué de los emigrantes el año de 1814; y estuvo con Páez en los días de recio batallar durante los años de 16 y 17, terminando su vida en las campañas del Apure. Habiendo estado antes con Bolívar en el sitio de Cartagena.

VI

VICENTE DE LA TORRE

Cuando el Gral. Rafael Urdaneta pasó por Trujillo en 1814 en el éxodo de los patriotas a la Nueva Granada, con él siguieron los más comprometidos en la causa, quedando ocultos algunos de éstos.

A poco vino de Gobernador el joven maracaibero Francisco Faria, hijo del Tet. Cnel. realista D. Joaquín de Faria y de D. Petronila Oberto, nacido en los Puertos de Altigracia en 1791. Se hallaba estudiando leyes en la Universidad de Mérida; al paso de D. Ramón Correa, que venía desde Cúcuta perseguido por el brigadier Simón Bolívar, se unió al Comandante realista.

En 1815 comenzó a turbar la paz de la Provincia trujillana el guerrillero D. Vicente de la Torre. Faria al punto inició una violenta y tenaz persecución. Eran dos criollos que defendían sus principios: el Trujillano, como la mayor parte de los suyos, la República; y el Maracaibero, a semejanza de sus conterráneos, el realismo.

De la Torre venía de los conquistadores y fundadores hispanos en el continente colombiano.

(1) Libro de Actas del Congreso Constituyente de Venezuela, del 25 de Junio hasta el 24 de Diciembre de 1811.

Compañero de Gonzalo Jiménez de Quesada, en la conquista del Nuevo Reino de Granada, fué Juan de la Torre, fundador de Santafé, donde tomó la Encomienda de los indios de Cota; a poco regresó a España y trajo en 1540 a su mujer, D. Leonor Ruiz Herrezuelo.

Sucedió a su cuñado Pedro Ruiz Herrezuelo en la Encomienda de Isa. Este fué también de los Capitanes del Ldo. Quesada. Uno y otro eran hijosdalgo de la ciudad de Córdoba con sus armas y escudos.

De la Torre, tenía uno de Sinople con una torre de oro y una águila de sable membrada en oro, que tiene abrazada la torre, y orla de plata con ocho santos de gules; y Herrezuelo, uno de cinco calderos negros en campo de oro, y en las asas cabezas verdes de sierpe con lenguas coloradas. (1)

Pedro de la Torre, que siguió a su padre Juan desde España, casó en segundas nupcias con D. Ana de Cifuentes Contreras, hija del Cap. Gómez de Cifuentes, fundador de Tunja, y de Isabel de Contreras, natural de Segovia. (2)

Fuó Regidor de Tunja y Encomendero de Turmeque el Pedro de la Torre, quien tuvo en su mujer varios hijos; un descendiente de éstos, D. Bernardo de la Torre, casó con D. Felipa Centeno, y fueron padres del Alférez Real Juan Felipe de la Torre, marido de D. Josefa González, criollos de la Nueva Granada. Dicha pareja tuvo a D. Miguel de la Torre, el primero de este apellido que pasó a Trujillo.

Aquí se unió a D. Laura Alvarez Ramos hija del Cap. Juan Alvarez Suárez y de la trujillana D. Manuela Ramos, establecidos en Escuque en 1680 después de la invasión del pirata Gramon en esas tierras.

Miguel y Laura tuvieron a D. Ramón de la Torre, Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad en Trujillo, el cual casó con D. Pascuala Abreu, hija de Juan Baltasar de Abreu y D. Leonor de Salas y Mota; y nieta de D. Manuel de Abreu, caballero principal y originario de la casa de Abreu de Lisboa, el cual se estableció en Escuque y casó con D. Elvira Pérez, hija del Cap. Encomendero Juan Pérez de Espinosa.

(1) Flórez de Ocariz, Arbol XI de Gómez de Cifuentes.

(2) Figura en la conquista del Perú con Pizarro otro Juan de la Torre, extremeño, hijo del conquistador de la Isla Española, Hernando de la Torre, el cual llevó el cargo de Veedor en la expedición de Pizarro, y durante la conquista el de Maestre de Campo. Fué el primer Regidor de Tumbes, y el año de 1536 uno de los fundadores de Arequipa y su primer Alcalde. Tomó parte en las luchas de los conquistadores entre sí. (Revista Histórica del Perú ya citada).

Los Abreu tenían su escudo, en campo rojo cinco cotos de águila de oro derechos de aspa, y por timbre otro coto (o ala) de las armas extendido. (3)

En 1739 D. Miguel de la Torre junto con D. Fernando, Juan José y Tomás de Abreu; José Ignacio Villoria y Juan de los Reyes Méndez, solicitaron del Alcalde Ordinario de Trujillo, D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, abuelo del Prócer del mismo nombre, un cura de almas para Escuque, cuya manutención correría por cuenta de ellos. Lo fué el Pbro. Martín Suárez, deudo de los solicitantes que eran todos parientes entre sí.

El Alcalde D. Ramón y su mujer D. Pascuala, acomodados que eran de los bienes de fortuna, sostuvieron con sus rentas capillas y monasterios; y en unión de sus yernos Francisco Gutiérrez, Rafael Suárez del Corral y Juan Márquez acudieron a la defensa de Escuque contra los Motilonos.

Su hijo D. Pedro de la Torre fué Cap. de milicias de dicho pueblo; y su hermana D. Margarita, ya nombrada en la vida de Antonio Nicolás Briceño, como segunda mujer de su padre el Abogado, dará también Próceres a la Patria.

El guerrillero Vicente de la Torre hijo de los mismos, nació en Trujillo el año de 1777 y casó allí con su prima hermana D. Manuela Gutiérrez del Corral, de cuyo matrimonio vendrá al mundo D. Bárbara, la Capitana de su guerrilla.

Tiene por deudos a D. Josefa de la Torre que casó en primeras nupcias con D. Orduño de Tovar, hermano de D. Manuel Felipe de Tovar, Caballero del Hábito de Santiago, y marido de la trujillana D. Juana Pacheco Maldonado Mejía, viuda del Gobernador de Trujillo D. Francisco de la Torre Barreda, del Hábito de Calatrava; deudos a su vez del caraqueño D. Antonio Pacheco y Tovar, primer Conde de San Javier y marido de D. Teresa Mijares de Solórzano y Tovar, hija del Marqués de Mijares.

A D. Ana María de la Torre, mujer de D. Alonso de Ribas, abuelos paternos del merideño Ribas Dávila; y a D. Paula de la Torre, la cual casó con D. Pedro Luis Beltrán de Maya, deudos de los Doctores Manuel Vicente y Juan José de Maya, Diputados del Constituyente de 1811. Estos son hijos de D. Gabriel de Maya y D. Jerónima Vidal, vecino de San

(3) Flórez de Ocariz, Arbol XVIII de Pebro Gutiérrez de Aponte.

Felipe. El D. Pedro y D. Paula son abuelos de los Urdanetas Maya de Trujillo, hombres de Universidad y de República.

De sus antepasados los capitanes conquistadores y fundadores de pueblos, y de sus deudos, los patricios nobiliarios de la Colonia y los Libertadores de la Patria, se hicieron dignos, Vicente, el guerrillero audaz, y Bárbara su hija, la Amazona trujillana.

Sometida la República por la espada victoriosa del asturiano Boves, los patriotas trujillanos que no pudieron emigrar, o que se creyeron seguros en sus montañas, permanecieron ocultos burlando así la tenaz persecución de los realistas.

Entre estos últimos se encontraba Vicente de la Torre. Por oficio de D. Manuel de Carrera y Colina, firmado el 7 de Febrero de 1815, se conoce de la prisión de sus primas D. Manuela de la Torre y D. Manuela Gutiérrez del Corral, su esposa, con tres de sus hijos y cinco esclavos, capturados en la vega de Motatán y remitidos a D. Juan Antonio Chuecos, Tet. Justicia Mayor de Esquique.

A poco se hizo sentir el guerrillero de la Torre, a quien acompañaban su segundo, Francisco Colmenares, tan audaz y resuelto como él; y los oficiales no menos valerosos Enrique Barroeta, victimado en Boconó durante un acceso de paludismo, su cabeza varonil quedó por algún tiempo en escarpia pública; Cristóbal Daboín, el pardo Asunción Montezuma, Modesto Terán, Manuel Martos, Vicente González, Cipriano Vega y el Maestro Esteban Arias, merideño, hijo del español José Arias, que también sirvió a los patriotas. Esteban comandaba fuerzas en Bailadores y llevado preso a Maracaibo, al verse en libertad buscó la guerrilla de los Trujillanos.

Esta se formó con los peones y esclavos de la hacienda "El Cequión," propiedad de Vicente, y llegó a tener unos 50 hombres, que lucharon como buenos dada la valentía de los jefes que los mandaban. Puesto que el valor del soldado es reflejo del que lo manda. El soldado es como el cincel: en manos de Miguel Angel produce obras de arte, pero en las de simple artesano, piezas de alfarería.

Entre los oficiales nombrados había uno que sobresalía por su valor e intrepidez, era D. Bárbara, la hija mayor de Vicente que ostentaba en alto, cual pendón de combatiente, el lábaro de la santa de su nombre patrona de truenos y cañones.

El Gobernador Faria después de dos años de tratar de someter a los guerrilleros de la Torre y Colmenares, y encontrándose impotente para ello, acudió al indio Reyes Vargas, quien al frente de sus siquisiques y algunos corianos y careños, se había impuesto en aquella región occidental de la República por su actividad y coraje en defensa de su Rey.

El indio, valiente y guerrillero y con fuerzas superiores, comenzó una violenta e incansable persecución. En el sitio de "Amador", llanura de Monay, fué el primer choque de estos contendores; de la Torre tuvo de replegarse en son de vencido. De nuevo se encontraron en "El Cenizo," donde los Trujillanos fueron por segunda vez vencidos por el Siquisique.

Repuesto un tanto de la Torre, en "La Ceibita," cerca del Lago, hizo frente por tercera vez al corajudo indio, pero todo el valor de su menguada guerrilla no bastó al empuje de sus crecidos enemigos; en la desesperación del vencimiento se refugió en "El Cequión," punto inicial de su empeño varonil, como si buscase en los montes de su propiedad el talismán del vencedor.

En vano desplegaron contra el indio todo el coraje de sus valientes pechos: porque siendo éste tan valeroso como ellos, les sobrepujaba en el número de sus soldados diez veces mayor.

La bandera de la Patria desgarrada y vencida quedó, pero no humillada, en las manos de los rebeldes: unos caídos en surcos de sangre, prisioneros y fusilados otros, y dispersos por los riscos y montañas los restantes.

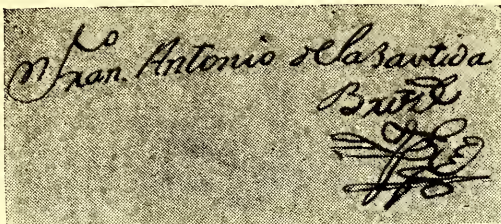
En esta última derrota el ánimo del guerrillero de la Torre cayó, no falto de valor, que mucho había en él, sino por la prisión de su hija Bárbara, la Amazona trujillana.

Al punto se ofreció, temeroso de los ultrajes que recibir podía de los soldados del indio, en rehenes por su libertad. El Gobernador Faria aceptó gustoso el cange pero despiadado y ayuno, por esta vez, de rasgos generosos, ordenó que su temido y temible enemigo fuese decapitado.

La hidalguía del criollo trujillano no tuvo respuesta igual en el pecho del criollo vencedor. El temor al guerrillero audaz no le inspiró acto noble que dijese cómo en sus arterias había también sangre de valientes conquistadores.

La casa de su deudo el Dr. Francisco Antonio de la Bastida Briceño, sirvió de capilla al sentenciado insurrecto.

Este Francisco fué en 1790 Alcalde Ordinario y Tet. Justicia Mayor de Escuque, Betijoque y Mendoza. En 1801 llevó



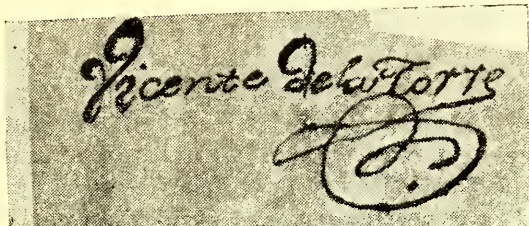
Francisco Antonio de la Bastida
Briceño

de Chacao tres matas de café a su huerta, siendo el primero que lo trasplantó a Trujillo.

En su carácter de Regidor Alcalde Provincial representó como Elector al pueblo de la Puerta en el Constituyente, que firmó la primera carta fundamental de Trujillo. Pero luego siguió la causa realista, pues en 1812 desempeñando la misma Tenencia de 1790, salvó de la prisión, conducidos que eran para Maracaibo, al merideño Pbro. Dr. Buenaventura Arias, y al español patriota José Arias. (Arbol número XXXI)

Al saberse el hecho todo lo que había de significación en la ciudad de Trujillo acudió en súplica al Gobernador. Como en tiempos de la conquista, cuando los Aztecas y los Incas prisioneros ofrecían su rescate pesado en oro y plata, cuánto fuera el peso de ellos, tal hicieron su esposa D. Manuela y la superiora del Convento de los Dominicos, tía del caudillo. Pero el Gobernador no era oro lo que buscaba; tenía necesidad de eliminar al cabecilla de los rebeldes que turbaba la paz en sus dominios, y por ello fué implacable en el mandato de la ejecución.

En patíbulo que se alzó en la plaza de la Chiquinquirá de Trujillo, en vilo quedó la cabeza del valiente que así compraba el derecho de que sus compatriotas todos gozaran de libertad.



Vicente de la Torre

No es posible fijar con precisión en qué acto hay mayor heroísmo: si en Juan Bautista Arismendi que sigue en armas, a pesar de la prisión de su mujer e hijo, o en Vicente de la Torre que se entrega por salvar a su hija prisionera.

Pero si va a decir la verdad, la inmólación voluntaria del segundo fué de menos utilidad para la Patria que el reto del Margariteño, aún a costa de la vida de su mujer y de sus hijos, que no la perdieron en aquel duro trance.

Cuestión de localizaciones: en de la Torre habló más alto el amor filial que su orgullo de guerrillero; al paso que en Arismendi, su espíritu de Cap. rebelde era superior a sus afectos familiares.

Bárbara, la heroína, casó después con D. Antonio Guillén, de cuyo matrimonio vinieron Luis Guillermo y Ramón Guillén de la Torre.

Uno de sus deudos, Pedro Claudio de la Torre, había enseñado a los Trujillanos, en los postreros años del siglo XVII, el arte de tejer telas, enseñanza que terminó con la vida de la Colonia, quedando el recuerdo de este civilizador.

Por 1820, mandando aún en Trujillo el Coronel Faria, se unió en matrimonio con Teresa Briceño Valbuena, hija de Pedro Fermín Briceño y la maracaibera D. Rosa Valbuena. (Arbol número XXXII)

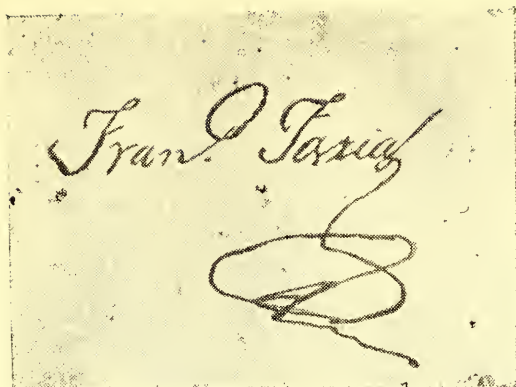
D. Margarita de la Torre, tía de Vicente el ejecutado por Faria, y madrastra de Pedro Fermín, como segunda mujer que fué de "El Abogado" Antonio Nicolás Briceño, hizo oposición, en unión de la familia Briceño, a dicho enlace.

Pero en esta vez, como en todos los casos semejantes, la repulsa dió pábulo al fuego pasional; que el amor, principio igualitario y republicano por demás, al traspasar fronteras, nivelar religiones y extinguir castas, funde en su crisol todas las impurezas de los odios, rivalidades y pequenezes de los hombres.

Teresa, al enamorarse de Faria, no vió en éste al ejecutor de su deudo sino al hombre que despertaba su pasión encendiendo el fuego de su alma.

Y cuando en las entrañas humanas responden voces de acercamiento, todos los obstáculos, razones de intereses y cosas de este jaez son débiles aristas que devora la pasión.

El enlace de Francisco y Teresa trajo la alianza de las familias de la Torre, Briceño y Faria, las mismas que enantes, cuando la guerra a muerte, se inmólaban con encono.

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Fran. J. Torres" and is followed by a large, decorative flourish.

Esta página amplía el párrafo de José de Austria, al referirse a las guerrillas que obraban en Trujillo, “capitaneadas por los oficiales Torres y Colmenares.” (4)

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Teresa Briceño de Faria" and is followed by a large, decorative flourish.

VII

JOSE MIGUEL DE LA BASTIDA BRICEÑO

Es primo hermano del Dr. la Bastida Briceño, el que llevó el café a Trujillo, y en su carácter de Cap. de Milicias Urbanas y Alcalde Mayor de Carache, su pueblo, dice al Cmdte. Militar de Trujillo, con fecha 14 de Nobre. de 1811, que los habitantes de esa villa son morosos a servir en las Milicias. ¡Ya se verá cómo si acuden solícitos a las banderas realistas!

El 2 de Marzo anuncia que conforme a las listas de soldados de Infantería y Caballería, podrían reunirse unos 217 pardos y 14 blancos útiles para las armas. El 24 siguiente dice sobre la venta de la plaza de Siquisique, donde anda me-

(4) Historia Militar de Venezuela, pág. 386.

tido el indio Reyes Vargas; que lo de la ciudad de Carora fué una traición del español Manuel Antonio Gómez, Ayudante de los patriotas, pues cuando éstos descargaban sobre los Caroreños no resultaba herido alguno, terminando el sainete con la fuga fingida del Ayudante.

Y agrega que en la madrugada del mismo día se le habían presentado un Alcalde y el Procurador Gral. de Carora, confirmando la entrada de los Corianos el lunes 23, habiendo sólo unos doce hombres que defendían la ciudad cuando ellos salieron.

Para esa fecha ya comenzaba el Alcalde de Carache a encontrar falsa su situación; el 26 apenas contaba con 25 soldados y el 1º de Abril estaba reducido a sus parientes.

Participa que ordenó la prisión de José Felipe Perdomo, quien, desde su hacienda de Barbacoas, había dirigido la entrega de Siquisique.

Su situación apremiante en Carache la expresa en esta frase: "bien sé que el día de morir nadie escapa, en esta virtud no hay que desmayar, tomando las más vivas providencias, a fin de ponernos en defensa, haciéndonos cargo que más es el ruido que las nueces, y que el pellejo de los realistas guarda el nuestro." (1)

Contesta al Gobierno de Trujillo que dará a conocer sus disposiciones sobre la creación de escuelas primarias, que pagarán los beneficiados en tanto haya fondos en el Municipio; y en cuanto "al juramento de la Independencia de la Monarquía Española, tuvo a bien por muy necesario y conveniente borrar en la anterior instrucción, todo lo anexo a dicha Monarquía, *lo que no corre ni correrá en el continente americano*".

"Estoy satisfecho de haber cumplido bien y exactamente, cuantas órdenes se me han comunicado, desprendido de todo interés y respeto humanos, atendiendo solamente al bien público y defensa de la justa causa," decía al mismo funcionario. Pero ahí en seguida, traicionado por los Caracheros, fracasó en su empeño. El 30 de Abril le hizo preso Manuel

(1) Homero como poeta, pone en boca de Héctor esta misma frase destinista al despedirse de su esposa Andrómaca: "¡Consuelo de mi vida! no afligido—tu corazón esté, que hombre ninguno—podrá lanzarme a la región del orco—antes del día que la dura Parca—me tenga prefijado. Y cuando llegue,— fuerza será morir; porque hasta ahora—ningún hombre, cobarde o valeroso,— el rigor evitó de su destino—desde que entró en la vida."

Geraldino quien le remitió a Carora a D. Antonio Apolinar, su Justicia Mayor, y luego a Coro al Cmdte. Julián Izquierdo, quien a su turno le remitió a Maracaibo.

Compareció el 22 de Julio ante el Asesor Anca y dijo ser natural de Carache, casado, labrador y de 53 años; fué nombrado por D. Fernando Miyares, el año de 1810, Cap. de Milicias Urbanas de blancos de Carache, por ser persona de significación.

Que en cuanto haber servido a los rebeldes fué por fuerza mayor, estando siempre en espera de ocasión favorable para volver al seno de la causa realista. Pero en esta vez le acaeció a Briceño lo que generalmente acaece en la vida ordinaria de los hombres, que pasan la suya buscando ocasiones para llevar a cabo sus buenos intentos, pero como carecen de voluntad para cumplirlos jamás y nunca se realizan. (2)

Su defensor, Pbro. Dr. Franc^o Ant^o Aguiar, hace que en Carache se levante nuevo expediente, pues el instaurado en Carora es recusado por el preso. Su cuñado José Antonio Betancourt, que está con los realistas, promueve un segundo interrogatorio donde aparece Briceño con visos de realismo. Pero ante las cartas políticas y su firma de Elector Representante de Carache en la Constitución, las autoridades de Maracaibo le condenan a 10 años de presidio, destierro perpetuo y pena de la vida si lo quebranta, más seis mil pesos de multa. Nótese de una vez que en todas las sentencias de Porras y de Anca, su principal empeño es multar, pues necesitaban hacer una fortuna a costa de los patriotas infidentes al Rey, por ser los hombres de posibles en la Colonia.

Con tal motivo el 24 de Agosto trasladaron a Briceño a Puerto Cabello, remitiendo su expediente a Valencia para su consulta, y mandando a Trujillo a embargar sus bienes.

Vista la causa por el Fiscal, dice “que al reo no solo se le ha privado de su natural defensa no dándose lugar a la prueba que pedía, sino que además se han reunido al proceso después de presentado el escrito por el defensor varios oficios y un testimonio diminuto del plan de Constitución formada y sancionada por el Congreso provincial de Electores de la llamada Provincia de Trujillo, sin que el reo haya reconocido estos documentos, ni se le haya hecho cargo de los que

(2) De ahí el adagio popular: “El Infierno está empedrado de buenas intenciones.”

resultan, ni se le haya oído sobre estos nuevos particulares sus excepciones: y como en este estado no se puede sentenciar la causa, sin incurrir en una nulidad notoria; pide el Fiscal que se reponga al estado que corresponda, que se manden reconocer al reo los referidos documentos y se le hagan nuevos cargos, que se oigan sus excepciones y defensas y se le admita la prueba que ofrezca señalándose para ella un término competente, y que evacuado todo se remitan originales los autos a A. V. para la determinación que corresponda, suspendiendo entre tanto la ejecución de las penas pecuniarias o remitiéndolas a disposición de V. A. en calidad de depósito si se hubiesen ejecutado, a cuyo fin se libre la competente Real Provision cometida al Gobernador de Maracaibo. Valencia a 15 de Nobre. de 1812. Corta.”

La Audiencia aprobó el juicio del Fiscal.

Tal el dictamen del supremo tribunal de Venezuela durante la revolución. Todos los juicios de Costa y Gali sobre los sentenciados por infidentes en los tribunales provinciales son tan luminosos y justicieros como éste.

Angel Briceño, un hijo natural del preso, suplica desde Valencia en Enero del 13, que en virtud de los grillos y demás trabajos anexos que sufre su padre en los pontones de Puerto Cabello, donde carece de toda clase de auxilios, y en tanto se repone en juicio su expediente, se le permita trasladarse a Valencia recibíéndole fianza de su prisión. Lo que fué atendido por los jueces.

En la recusación que hace Briceño desde la cárcel del Asesor Anca, dice que es un hombre resentido y altamente agraviado contra todos los Venezolanos, y que por el hecho de haberle expulsado de Caracas a raíz del 19 de Abril, tiene incapacidad legal para servir de juez. Sabe que éste ha ordenado el embargo de sus bienes con que se alimentaban su mujer e hijos, quedando por lo tanto en miseria.

“Vuestra superioridad, dice al Presidente de la Real Audiencia, es el supremo Juez en estas Provincias que corrige y desagravia de las injusticias hechas por los subalternos inferiores. V. E. es el padre benéfico de los pobres encarcelados, y el único principal apoyo que en la actualidad tienen los inocentes o desgraciados de Venezuela”.

Y suplica se le deje por la falta cometida el castigo de 10 meses en “prisiones de grillos, encierro en bóvedas y calabos”.

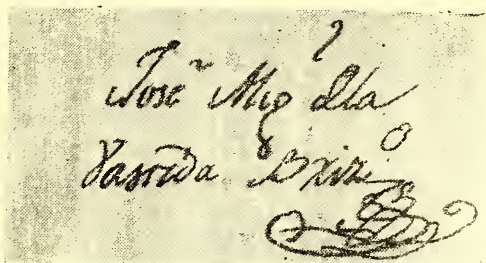
zos inmundos, permanencia en pontones y navegaciones en el fondo de un buque y asegurado en la barra, y con las hambres, desnudeces, dolores y demás miserias.”

Se recibió la fianza que hizo D. José Gabaldón, vecino de Trujillo y residente en Valencia, mandando al punto sobreseer en la causa.

El Procurador Antonio Visó reclamó que a su cliente en libertad, no se le devolvían los bienes que tanto los vecinos de Carache como las autoridades subalternas de Trujillo se habían apropiado. Teniendo en cuenta, que a pesar de que el Gobernador de Maracaibo había ordenado que a las mujeres casadas se diese por razón de sus gananciales la mitad de los haberes del marido, los de Trujillo no atendieron en nada a Candelaria Betancourt, la mujer de Briceño, a pesar de ser hermana de José Antonio Betancourt que estaba bien con los realistas.

Los jueces de Valencia dispusieron que se devolviese íntegro lo embargado a Briceño. Esto se hacía por el mes de Abril de 1813, a tiempo que Bolívar y Briceño invadían a Venezuela, con la agravante para los presos de que el segundo había proclamado desde Enero en Cartagena de Indias, guerra a muerte al español nativo.

Con el perdón de los infidentes y la devolución de sus bienes embargados por tales, respondía la Real Audiencia de Venezuela al reto sanguinario de los invasores. (3)



Handwritten signature in cursive script, reading "José Miguel de la Bastida Briceño". The signature is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The name is written in three lines: "José Miguel de la" on the first line, "Bastida Briceño" on the second line, and a decorative flourish on the third line.

La Bastida Briceño regresó a su pueblo y como ya era un hombre de 54 años, continuó prestando sus servicios a la causa en su calidad de civil. (Arbol número XXXIII)

(3) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de José Miguel de la Bastida Briceño.

VIII

MIGUEL CEGARRA

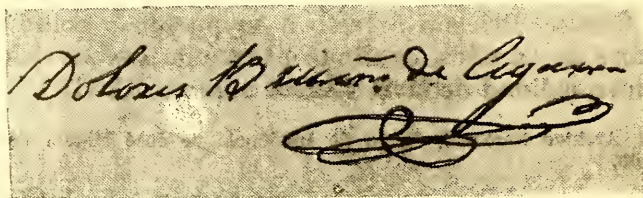
Es oriundo de Burusay y descende de los primeros fundadores de aquellos pueblos. Se conoce al Cap. Feliciano de Cegarra y Guzmán, vecino de la ciudad de Trujillo y casado con D. Ana de Albarrán Saavedra, el cual poseyó en segunda vida en 1665 una Encomienda en el valle de Niquitao, siendo su padre el primer poseedor.

El 67, siendo Alférez Real y Alcalde Ordinario, salió con fuerzas trujillanas a la defensa de Maracaibo saqueada por el filibustero Morgan. Contribuyó al sostenimiento del Dr. Cristóbal Rodríguez de Espina nombrado médico de ciudad.

Francisco Jacinto Cegarra casó en 1725 con D. Dominga Francisca Soto; y Miguel Cegarra, con D. Juana María Galí el año de 1753. El Prócer que descendiente de éstos, casó en

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read "Miguel Cegarra".

primeras nupcias con D. Rosalía Caro, y en segundas, el 8 de Sibre. de 1828 en Boconó donde se radicó, con D. Dolores Briceño Valbuena, hija de Pedro Fermín Briceño y D. Rosa Valbuena. (Arbol número XXXIV)

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read "Dolores Briceño de Cegarra".

Los Cegarras tienen su escudo: Forma acuartelada. Un León rampante sobre el punto del Jefe, señala el timbre, extendiendo lambrequines alrededor de la pieza: dos burclados en par de cuatro verguetas haciendo posición a sendos grupos de losanges, cubren el diestro del Jefe y una hermosa Cruz potenciada el siniestro; un grupo de nueve grifos o leoncillos rampantes cubren el diestro de la punta; y otro de cinco torrecillas el siniestro.

Desde que se inició la Independencia Miguel Cegarra sentó plaza de soldado. Todos los triunfos y reveses de los años 13 y 14 le fueron conocidos, templando su espíritu para ser uno de los bravos luchadores.

En el éxodo que amparó y defendió el Gral. Rafael Urdaneta el año 14 fué uno de los emigrantes a la Nueva Granada. Siguió con Bolívar las campañas del año 15, y en el fracaso de su intento sobre Cartagena, y en el destierro a Jamaica, y en la primera expedición de los Cayos de San Luis hasta Venezuela, Cegarra estuvo con el Libertador.

Al despachar sus tenientes en distintas comisiones militares, Cegarra fué de los oficiales que siguieron con el Gral. Piar. Vencedor éste en el Juncal, y previendo su genio de caudillo que Guayana sería una buena base para las futuras campañas, resolvió invadir su territorio.

Por este mismo tiempo Bolívar, perdidoso en Ocumare de la Costa, llegó a Margarita y con fecha 28 de Dibre. del 16 llamó a sus tenientes, a fin de confirmar con la obediencia de éstos, la suprema autoridad de su mando.

Pasó a Barcelona donde en Enero siguiente instó una vez más a los Grales. Páez, Pedro Zaraza, Manuel Sedeño, José Tadeo Monagas y Manuel Piar, que suspendiesen las operaciones militares y acudieran a salvar el inmenso parque que venía de recibir. El Gral. Juan Bautista Arismendi salió personalmente con la correspondencia.

En el ejército vencedor de Piar que invadía a Guayana se venían notando licencias que pedían oficiales disgustados y deserciones entre los mejores de ellos, que pasaban al punto a reunirse con Arismendi. Pronto llegó al cuartel de Piar un segundo comisionado de Bolívar, el Tet. Cnel. Mateo Salcedo.

El día 26 de Enero, frente a Angostura, se dió cuenta de la deserción del Escuadrón Dragones de Caracas, y como entre sus promotores se encuentran dos trujillanos, el Cap.

Miguel Vicente Cegarra y el Pbro. Joaquín Durán, su Capellán, se trata de inquirir la causa de este crimen que las leyes militares castigan siempre con la muerte.

Seguramente que el Cnel. Teodoro Figueredo, el Comandante Ramón Segura, el Cirujano Cerveleón Orbura, el Cap. Juan de Dios Monzón y Cegarra y Durán, promotores de la desertión no eran de los cobardes, máxime cuando estaban en una campaña que prometía laureles y abundancia en todo, hasta en minas de oro. Otras eran las razones .

La indignación de Piar subió de punto al referir a Bolívar el hecho escandaloso y digno de escarmiento. Era el único cuerpo de caballería y por ello se encontró impotente para perseguirlo y castigarlo ejemplarmente.

Pero en conocimiento de que iba al cuartel del Libertador, dice: “¿Quién se imaginaria que hombres tan criminales se acercasen a V. E.? ¿Podría yo suponerlos tan imbéciles y creer que se acogiesen a V. E. como un asilo, a V. E., origen del orden y de la disciplina?... Tales seres están fuera del alcance de la clemencia. La Patria los desconoce y la Ley los condena. Su crimen es de tal naturaleza que la impunidad, o un castigo menos severo, sería seguido de la ruina de la República. Sería consagrar el desorden: fomentar la sedición: defender el robo; y trastornar, en fin, los principios y bases fundamentales de la milicia.”

Y luego agrega con una especie de resentimiento que es en el fondo de la cuestión un presagio de infortunio: “Uno de los oficiales que fueron engañados se me ha presentado hoy, y me instruye de que el objeto de los desertores es ir a presentarse a V. E.: que en el tránsito van esparciendo ideas muy tristes con respecto a la suerte de este ejército e infundiendo por consiguiente un desaliento general en los pueblos de la ribera del Orinoco.” (1)

Las sospechas que atormentaban el ánimo de Piar sobre ser Bolívar el secreto instigador de la desertión fueron plenamente confirmadas: el Cnel. Figueredo, el principal del escuadrón, del campamento de Arismendi pasó en Marzo siguiente con una comisión ante Bolívar. Y todos los demás desertores continuaron en el Ejército Libertador, tal como si hubieran llevado a cabo una buena acción.

(1) O'Leary, tomo XV, pág. 150. Aunque el Cap. Cegarra no se nombra en él, se encuentra en el Diario de Operaciones del Gral. Piar, el día 26 de Enero del mismo tomo, pág. 158.

Era que los laureles de este Milcíades no dejaban dormir al Temístocles caraqueño, aumentando la inquietud de sus desvelos la nueva rota de Clarines. ¡Y bien se sabe de cuánto es capaz el hombre cuando un afortunado pretende arrebatárle la presa de su ambición, llámese ésta mujer, gloria o mando!

Bolívar bajó precipitadamente a Guayana por segunda vez, sabido el triunfo de San Félix, pues le urgía saber si Piar reconocía su autoridad. El cuantioso parque de que tanto habló él mismo, como la salvación de la República, quedó en Barcelona defendido por su Gobernador, el Gral. Pedro Manuel Freites. Mas, no siendo la guarnición suficiente, dejó encargado de acudir a su defensa al segundo del ejército, el Gral. Santiago Mariño. Una vez atacada la plaza, Freites le pidió auxilio pero Mariño, faltando a su deber, no acudió al repetido llamamiento. Hizo todo lo contrario: se alejó de Aragua de Barcelona y fué a proclamar en el Congreso de Cariaco su jefatura, desconociendo la de Bolívar.

En verdad, merece censura su ambición, aunque para aquel tiempo Bolívar no se había impuesto en el ánimo de sus tenientes, y su autordad era discutida; y con mayor razón es imperdonable el haber dejado sacrificar a sus compañeros Freites, y al cumanés Dr. Francisco Esteban Ribas junto con la guarnición. Obedeciendo a sus mismos planes de insubordinado ha debido defender a Barcelona para hacerse al parque y oficiales, ya que pretendía revelarse.

Urdaneta pregunta quiénes fueron los responsables de la pérdida de Barcelona. En vista de los documentos se puede contestar que Bolívar y Mariño. El primero por atender a Piar a quien suponía con planes de revuelta, que no existían sino en la mente recelosa del Libertador; y el segundo, más que el primero, por esa su pretensa ambición de caudillo oriental, que sus condiciones de guerrero no le dieron base prra concretarla.

El desertor Miguel Cegarra, que no lo hizo por cobarde ni cosas de este jaez sino por instigaciones de Bolívar, siguió en la campaña una vez que éste recibió de Piar el ejército vencedor de San Félix, sin castigo ninguno por su falta, la que siempre fué penada con la muerte aún en las clases inferiores del Ejército Libertador.

Debe tenerse en cuenta que sin el cuerpo de Dragones

Piar venció el 11 de Abril en San Félix, reemplazados que fueron con 500 caballos de las Misiones del Caroní. De modo que en esta ocasión el objeto que se propuso Bolívar con la deserción quedó burlado.

De Guayana pasó el Cap. Cegarra al escuadrón Dragones de Apure, en cuyas filas se distinguió durante las campañas del 18 y 19. Siguió con la expedición de Casanare que trumontó el Pisba y en Corrales, Gámeza, Bonza y Boyacá conquistó el grado de Mayor y el escudo de la última.

Por Enero del 20 recibió de Bolívar instrucciones para hacer abrir la pica de San Camilo, recibir en la boca del monte el ganado y despacharlo a San Cristóbal. En cuanto al dinero se entendería con Rangel y Paredes que actuaban en ese Cantón. Es sabido que se le ordenaba pagar a los trabajadores y conductores de las reses.

Dada su actividad y cumplimiento en las órdenes recibidas, en Octubre del mismo año se encontró en Lagunillas en comisiones semejantes. En la persecución que hizo el Cnel. Rangel de Mérida hasta el puerto de Moporo, Cegarra fué uno de los oficiales que le acompañó a Trujillo.

De allí regresó a Mérida en otra comisión de más importancia: revisar los hospitales y tomar razón de los enfermos que iban quedando en las marchas de los distintos cuerpos desde San Cristóbal; examinar las provisiones de los que venían marchando, para lo cual atendería en primer lugar al ganado que recibiría de los Hanos. En fin, todo lo que atañe a un ejército estaría a cargo del Mayor Cegarra, poniendo a su disposición lo que creyera conveniente para el cometido.

En Nobre, siguiente recibe nuevas instrucciones sobre la pronta hospitalización de los enfermos, sin descuidar ninguno por leve que fuera, y esta atención "será una de sus principales miras y la que Ud. se esforzará a llenar con puntualidad y eficacia". En el desempeño de comisión semejante es donde un oficial muestra sus mejores condiciones para el mando: eficacia, inteligencia y actividad.

Bolívar le probó a Sucre, que le hizo renuncia de jefe de retaguardia cuando iban camino de Ayacucho, que conservar un ejército es una de las primeras virtudes militares. El futuro Mariscal se creyó humillado en el empleo de cuidar enfermos y ordenar bagajes y provisiones.

En recompensa se nombró a Cegarra Gobernador de Mé-

rida, con esto buscaba también Bolívar que el Cnel. Juan Antonio Paredes entregara la casa confiscada al emigrante Fernández, de la cual había hecho donación a la señora Pino. Paredes abogaba en favor de Fernández, acaso su deudo, lo cual Bolívar no aceptaba. Y en su proceder arbitrario con uno de los mejores tenientes, le ordenaba a Cegarra poner “fuera de la casa al Cnel. Paredes y sus muebles.”

También le recomendaba el mayor celo sobre los desertores, recompensando con dinero a los aprehensores. ¿No recordaría Cegarra que él había sido desertor en el ejército de Piar instigado por el mismo que hoy le ordenaba la prisión de éstos?

Por este tiempo ordenaba al Alcalde de San Cristóbal hiciera el padrón de sus habitantes, tanto de hombres libres como de esclavos. Téngase presente que según Homero el esclavo es menos que un hombre, y a veces vale tanto como cualquier cosa.

Pocos días después, en Fbro. del 21, las circunstancias variaron y el Cnel. Paredes, de nuevo Gobernador Político, recibió facultades especiales de Bolívar a fin de instruir un sumario al ya Tte. Cnel. Cegarra, por haber castigado una vez más, en su carácter de Comandante Gral. interino, a un preso español. Lo cual infringía el tratado de regularización de guerra firmado en Trujillo el 26 de Nobre. anterior.

Raras ocasiones tienen los hombres de ver cumplidos en ellos mismos la sentencia bíblica: con la vara que midiéreis seréis medidos. En esta vez Cegarra debió de sufrir el mismo proceder que él tuviera enantes para con Paredes.

Una vez resuelto el incidente, salió de Mérida con 300 reclutas foguados por él a unirse con el Cnel. Cruz Carrillo que organizaba una División con Trujillanos. Entregados aquéllos siguió al cuartel general a recibir nuevas órdenes. Quedó de segundo en Barinas del Gral. Miguel Guerrero, que actuaba de jefe civil y militar de la Provincia, debido a la separación de Páez.

Pronto pasó Cegarra con un cuerpo de caballería a Barquisimeto, y al partir de allí Carrillo quedó de jefe de Occidente en tanto venía Urdaneta con las fuerzas maracaiberas. En los primeros de Julio entregó el mando al Comandante José Gabriel Lugo, natural de San Felipe, quien le reemplazó en aquella región.

De nuevo se unió a Carrillo el 15 de Junio, a fin de ayudarle en el cometido de mantener la atención del enemigo, quien tuvo de desprenderse la víspera de Carabobo de una División al mando del Cnel. Juan Tello, contribuyendo de este modo al final de aquella espléndida batalla.

A raíz del triunfo salió Cegarra a estrellarse contra los muros de Puerto Cabello, y luego persiguió con su incansable actividad a los guerrilleros realistas de Morón y Alpargatón, donde contrajo fiebres palúdicas.

El año 23 estuvo en la persecución del afamado José Dionisio Cisneros, el más tenaz de los guerrilleros españoles. Por más empeños que hizo Cegarra en reducirle, no consiguió nada. Sólo un rasgo de valor personal no común que subyuga por lo insólito, y muy propio del Gral. Páez que prodigó generoso su vida, pudo someter al indomable guerrillero.

Recompensando sus buenos servicios el Gobierno de Colombia le nombró en 1826, Comandante de Armas de Casanare; y en 1827 Gobernador de Trujillo. De preferencia, en su administración, arregló las calles de Carache, a fin de demostrar a sus realistas habitantes que la República se ocupaba en el bien de ellos. Esta deferencia es muy socorrida en política donde se favorece al enemigo de la víspera con ánimo de hacerle su parcial.

Es la parábola del hijo pródigo que festeja el retorno de la oveja descarriada a su redil, a expensas de las que han permanecido dentro de él.

También recibió el ascenso a Cnel. graduado por el Gral. Santander, que le confirmó el Senado de Colombia en Marzo del 26; y Bolívar el año siguiente le dió el despacho de Cnel. efectivo de caballería.

Tocóle en su carácter de Comandante Militar de los Cantones de Trujillo, Escuque y Boconó llamar a los Trujillanos a las milicias a fin de sostener la dictadura boliviana, una vez fracasada la Convención de Ocaña. En la protesta que se firmó en Caracas contra los septembristas, su nombre se estampó el 18 de Nobre del 28.

Con fecha 29 de Abril del año 29 convocó a los habitantes para elegir los Electores que debían nombrar los Diputados al Congreso Constituyente de Colombia, haciendo así efectivo el Decreto de Bolívar del 24 de Dibre. último.

Con motivo de los gastos ocasionados por la guerra del

Perú que terminó gloriosamente el Mariscal Sucre el 27 de Fbro. del año 29 en el portete de Tarqui, donde rubricó con su genial broche de oro al armisticio de Girón el día siguiente, capitulando lo mismo que pedía Colombia la víspera del combate, el Libertador, desde su cuartel general de Quito con fecha 3 de Mayo, dispuso una contribución a la República.

Al Cantón de Trujillo le correspondió la suma de 1.600 pesos que distribuyó Cegarra, de acuerdo con la Junta nombrada al efecto, entre las trece parroquias del Cantón.

El sacrificio de los pueblos colombianos continuaba aún después de vencida la agresión peruana. Y Trujillo acudió con el dinero de sus hijos, cuyos deudos, en su mayoría, habían perecido en la cruenta lucha.

Debe recordarse la contribución que el año de 13 se les impuso a los Trujillanos, repartiendo la suma de 10.000 pesos entre todos, “teniendo presente las circunstancias de los sujetos y sus caudales; sin dejar una sola persona que deje de contribuir, aunque sea con diez pesos”; tal la orden de Bolívar al Gobernador del Estado en aquel entonces.

Como en la algazara de los partidos banderizos, inflamados que venían desde el desgraciado año de 26, la racha de las pasiones soplabá más aún la antorcha de la discordia, el Cnel. Cegarra, a pesar de ser un boliviano decidido, decía: “que si se trata de fundar una Monarquía en la gran República de los héroes, se prepare la tierra a recibir tres mil y pico de patriotas que están armados, antes que se verifique tal atentado en ludibrio eterno para los idólatras de la libertad.” Era que los enemigos del César colombiano, para desacreditar su nombre, le venían ofreciendo “esas cuatro planchas de carmesí que llaman trono,” según la definición desdeñosa del mismo Libertador.

Este caudillo, que fué siempre una Dictadura viviente, nunca manchó su alma genuinamente republicana con la tentación de una corona de Rey, que él encontraba en mengua al cotejarla con el mote único de Libertador.

Por ello el año de 31, cuando el Gral. José Tadeo Monagas proclamó en los pueblos de oriente la reintegración de Colombia, al contestarle en los de occidente, Cegarra se unió al Cnel. Castañeda que en Carora y Siquisique se alzó en ar-

mas. El Comte. Pedro Alcázar, en San Lázaro de Trujillo, fué de los insurrectos.

Mala la hubieron pues el 13 de Junio del mismo 31, por las calles de Valencia condujo prisioneros el Cnel. Manuel Cala a Cegarra y Castañeda. Pronto el Gobierno los cubrió con el manto de la amnistía.

Resonaron el 35 las trompetas de la revolución reformista, y Cegarra, creyendo equivocadamente que obedecía a la vindicación de la memoria de Bolívar, tomó de nuevo cartas en la malhadada revuelta. Sofocada por Páez, en cuya época sí brilló su espíritu de repúblico, un ostracismo de diez años castigó severa pero legalmente a los revoltosos.

El Congreso del 45 los amnistió, y Cegarra pudo regresar habilitado en su grado de Cnel. Al punto fué nombrado jefe de un piquete de caballería acantonada en Trujillo.

Cuando llegó a sus oídos la infausta nueva del atentado contra el Congreso Nacional del 24 de Enero del 48, en su carácter de jefe político del Cantón de Boconó, salió en defensa de los Representantes. En esta ocasión fué compañero de Páez, que puso en alto su nombre por más que la fortuna no le acompañó en su justa causa.

El 24 de Abril siguiente se hallaba en Mérida, que se levantó en armas contra el Presidente Monagas, cuando tuvo Cegarra de abandonar la vida. La muerte le encontró como soldado que era en el campamento; y en esta vez, para honra y timbre de su memoria, defendiendo la causa de las leyes conculcadas. (2)

Hubo algunos testigos en el expediente que levantó Dolores Briceño el 49, a fin de obtener el Montepío Militar como viuda de un Prócer, que dijeron no había tomado parte en la revolución. Bien se comprende era sólo por favorecer a aquélla.

Tal la hoja de servicios del Cnel. de Caballería Miguel Vicente Cegarra en 38 años de luchas con sus victorias, fracasos, sus faltas, errores y virtudes. (3)

(2) Algunos datos son de nuestro colega y amigo el trujillano Dr. Amílcar Fonseca: O'Leary, tomos XII, XVII y XVIII; y del Archivo Nacional, Montepío Militar, No 526.

(3) Su deudo el Ldo. Gregorio Cegarra, señaló su vida pública con rasgos de cívico valor: siendo Gobernador de Mérida el año de 1855, por disgustos con el Presidente José Gregorio Monagas renunció el cargo; y Representante de Trujillo federado en la Asamblea Constituyente del 64, protestó contra el empréstito del millón y medio de libras esterlinas, celebrado por el Gral. An-



IX

ALONSO UZCATEGUI

Preso se hallaba en Trujillo su ciudad natal, en 1813, y no por infidente al Rey sino por mujeriego. Angel de Mendoza, uno de los firmantes de la Constitución trujillana como Elector Representante de Betijoque, una vez instaurado el juicio le hizo poner en prisiones con un par de grillos por asuntos de faldas.

Es probable que Bolívar rompiera la celda del pecador, porque desde ese punto se enroló en las filas de la República.

Luego en las campañas de los años 13 y 14 siguió las de Nueva Granada; fué compañero de Páez en unión de sus deudos Antonio y Lorenzo Uzcátegui en las de Apure el año 16; y con Piar se encontró el 17 en la invasión de Guayana, desempeñando papel importante en las Misiones del Caroní.

Una de las primeras medidas de Piar después de atravesar este río fué la prisión de los Capuchinos catalanes, que gobernaban los 29 pueblos fundados con indios desde 1724 á 1770, teniendo para el año de 1817 cerca de 22 mil habitantes doctrinados.

En consecuencia recibió órdenes el Alférez Orta, el cual redujo a prisión el 17 de Fbro. a ocho de ellos, siendo el 25 conducidos a Caruachi por Alonso Uzcátegui. Las prisiones continuaron en los días subsiguientes, de modo que de los 41 Misioneros sólo consiguieron salvarse 7 en Demerara. De los 34 restantes, 14 murieron en la epidemia de viruelas que llevó el ejército, y los 20 continuaron presos. Es de advertir que sus carceleros recibieron órdenes de Piar de tratarlos con las consideraciones debidas; además Francisca Fariñas, amiga del vencedor del Juncal, contribuyó con sus cuidados a hacerles tolerables la falta de libertad.

tonio Guzmán Blanco, por juzgarlo un gravamen para la Nación en favor del celebrante, según comprueban las páginas del "Libro de Oro" de Félix E. Bigotte. Los diputados Dr. Ramón Briceño y Vicente Briceño se unieron a la protesta. ("Historia Contemporánea de Venezuela", tomo VIII, de González Guinán.)

Nombrado Uzcátegui Comdte. militar y político del Distrito de la Pastora, cuya jurisdicción comprendía 11 pueblos de los 29, allí contribuyó tanto a la prisión de los demás Capuchinos como al envío de reclutas, bestias y ganados.

Dada la participación que Alonso Uzcátegui tuvo en este lío de los Misioneros, véase cual le cupo en su desgraciado fin. Lo ejecutado por Piar tiene una explicación racional: eran Catalanes que servían al Rey, y aunque aquella región del Caroní había permanecido aislada hasta entonces, debía de suponerse que una vez invadidos sus dominios, y teniendo los patriotas necesidad de sus indios para reclutas, de los caballos y reses que abundaban en sus dehesas, y de los frutos menores para el ejército, los Capuchinos se rebelarían contra la agresión de los enemigos de su Rey y expoliadores de sus Misiones.

Piar cumplió con un deber al apresarlos. Hasta aquí la responsabilidad compartida con Uzcátegui. Pero en la bárbara ejecución ni uno ni otro tuvieron parte alguna.

El 2 de Mayo Bolívar se encargó del mando de los vencedores de San Félix, dejando a Piar frente a Angostura que sitiaba; y ordenó al punto la traslación de Caruachi, donde habían permanecido los 20 Capuchinos, a Tupuquén y Tumeremo. Pero el 7, en lugar de llevarlos a los pueblos indicados, el Cnel. Jacinto Lara y el Cap. Juan de Dios Monzón, partidos del cuartel del Libertador que se acercaba al paso del Caroní, llevaron a cabo la ejecución cobarde de estos 20 civilizadores, completando lo inhumano del hecho al arrojar sus cadáveres al río. (1)

Que la orden partió de Bolívar no cabe duda, en virtud de que nada sufrieron los ejecutores, más cuando ahí mismo llegó a Caruachi éste, y tamaña iniquidad no se hubieran atrevido a cometer casi en su presencia sin estar facultados para ello. Además nada tenían que ver Jacinto Lara, oficial de Bolívar, y Monzón, desertor de los Dragones de Piar, con los hasta entonces inofensivos Capuchinos.

Y conocidas las leyes de la disciplina militar, es de suponer el ejemplar castigo que habría hecho por tal crimen en sus ejecutores.

Tratando de juzgar el acto en sí hay que tener presente

(1) Monzón, natural de Aragua y trujillano por adopción, llegó a Cnel. y fué en Trujillo, donde formó hogar, Gobernador de la Provincia.

el ánimo de Bolívar en aquellos días de angustia, no sólo por la Patria sino por su misma jefatura personal.

Páez, quien hasta entonces había combatido en Apure sin obedecer a nadie, era una amenaza encubierta; Bermúdez, aunque había estado sumiso, era siempre indómito; Arismendi su colaborador en este plan, podía hacerle un gesto de inobediencia; Mariño, a quien dejó segundo en tanto él volaba a Guayana con un puñado de valientes, fué causa de la pérdida de Barcelona, y pronto en abierta rebeldía iba a formar su Congreso de Cariaco; y Piar, al que por sus recientes triunfos y conquista de Guayana, dada su índole turbulenta, le suponía su futuro émulo. ¡Por de contado faltan en este recuento, caídos ya en el surco sangriento de la guerra, sus deudos José Félix Ribas y Antonio Nicolás Briceño, que junto con Piar constituyen el triunvirato más completo de emulación que tuvo el Libertador en sus primeros años de vida pública!

Bolívar se propuso quizá que la sangre de los Capuchinos cayera sobre Piar, pero Briceño Méndez, entonces Secretario del vencedor de San Félix, rechazó el cargo por no ser éste ya el jefe del ejército para el día de la ejecución.

El proceso continuó, que no era D. Simón hombre que se detenía en medios cuando necesitaba imponer su pensamiento. Una vez disgustado del servicio el Gral. Piar, (se comprende que Bolívar haría todo lo posible para ello,) se le dió su pasaporte y luego, por imprudencias de su resentimiento, se le persiguió como a un desertor, y como a tal se le inmoló.

¡En cambio para los desertores del escuadrón de los Dragones no hubo sino premios!

Si por el momento el patíbulo de Angostura no fué inútil porque con su sangre cimentó Bolívar su autoridad, probando así a propios y a extraños que era superior a sus émulos, hoy reclama de los Venezolanos en desagravio a la memoria de aquella víctima de holocausto, que se alce en el mismo sitio una estatua, que bien la merece el conquistador de Guayana, base de la Gran Colombia, y el vencedor de San Félix y el Juncal.

Pero el crimen de los 20 civilizadores del Caroní, aun está impune y clama, no una venganza porque la época de las venganzas ya pasó, sino una reparación nacional.

Con su muerte los 29 pueblos de indios perecieron, y hoy

apenas se muestran a los ojos espantados del viajero conocedor de la historia, los lugares casi en totalidad desiertos, sin escombros siquiera, donde en otro tiempo fueron las Misiones.

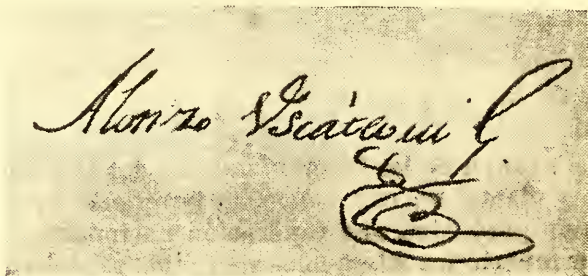
Un dato de estadística prueba el acerto: Santa María de Yacuario que tenía para 1817 el número de 661 indios, estaba reducido a 0 para el año de 1809.

Respondan de la desaparición de esos pueblos Bolívar que ordenó la ejecución innecesaria de los civilizadores Capuchinos, y la República que se ha hecho cómplice de aquel crimen por no haber reparado la injusticia contra las Misiones del Caroní.

Los que defienden principios y no hombres, juzgan muy natural que los héroes desde su Olimpo respondan de sus errores. Donde no, Bolívar sería un dios incapaz de cometer faltas, y no un simple mortal con sus pasiones y sus vicios, sus defectos y sus virtudes, saliendo del crisol de la lucha esa figura americana que se llama el Libertador.

Como un recuerdo de aquellos zapadores del progreso patrio que noramala se encontraron en el vórtice de las pasiones de los Libertadores, hasta ser sacrificados por los rencores de éstos, se escriben los nombres de los 20 inmolados: Mariano de Pierafita, J. A. de Barcelona, Diego de Palau, Matías de Tibisa, Jerónimo de Barcelona, Luis de Cardeus, José de Valds, Celso de Reus, Ramón de Villanueva, Miguel de la Geltra, Ildefonso de Mataró, Fidel de Hospitalet, Joaquín de San Vicente, Esteban de Sebadell, Buenaventura de Igualada, Angel de Barceloneta, Valentín de Tortosa, Honorio de Barcelona, Antonio de San y Mariano de Triana.

Alonso Uzcátegui recogió un cristo, compañero final de uno de los ejecutados, y en Angostura lo regaló al entonces



Alonso Uzcátegui

ordenando Juan de Dios Picón, padre más tarde, una vez abandonada la carrera sacerdotal, de D. Antonio Ignacio Picón Grillet, quien escribió sobre este mismo asunto. Su familia en Mérida guarda con cariño el recuerdo piadoso del sacrificio. (2)

Los servicios de Alonso Uzcátegui continuaron, con su grado de Cnel. de Colombia, hasta el final de la Independencia. Desempeñó la Gobernación de Guayana de 1820 al 21, habiendo casado allí, en Otbre. del 19, con Casimira Flórez Ortiz. Murió en 1828. (Arbol N° XXXV.)

X

PEDRO MIGUEL CHIPIA

A las cuatro de la tarde del 11 de Abril de 1817, orillas del Orinoco y Caroní, pueblo de San Félix, chocó el batallón Barlovento de la vanguardia patriota con el ejército del Brigadier D. Miguel de la Torre.

El Cnel. Chipia su comandante, sin esperar órdenes de Piar puesto que la Torre venía avanzando con su granizada de balas, rompió con su voz de mando: "Alto, frente, alinear," frase que al punto fué completada por su Capitán, el Tte. Cnel. José María Landaeta, con la de "fuego a la bayoneta".

Los hechos secundaron a las palabras y en poco tiempo arrollados se vieron los 1700 soldados del Rey. Todo el esfuerzo de la Torre, que era un táctico y valiente, y el denuedo del Gobernador de Guayana D. Nicolás Ceruti, que a la cabeza del Cachirí sostuvo con arrojo y temple corajudo el desaliento de la derrota, no pudieron en nada contener el empuje arrollador de los bravos a quienes alentaba el ímpetu de Piar.

Es heroico el gesto del trujillano Chipia y del caraqueño Landaeta, que bastó para decidir del triunfo. Pero no es me-

(2) "El Gran Pecado de Venezuela", donde se inserta un escrito bien documentado de Lino Duarte Level; y O'Leary, tomo XV.

nos el del español Ceruti que se impuso en el desastre con el "firme Cachiri".

Es la misma frase consagrada por el eminente Dr. y Gral. Custodio García Rovira, cuando reunido a Urdaneta en Fbro. de 1816 fueron luego destrozados en el páramo de Cachiri, a tres jornadas de Ocaña, por los realistas de la Torre y D. Sebastián de la Calzada.

En vano quiso detener García Rovira el desastre de sus armas: y la frase "firme Cachiri" quedó en aquella cumbre como el esfuerzo de un valiente en su desesperanza. (1)

Otras semejantes tiene nuestra historia: la del granadino José María Córdoba "armas a discreción y pasos de vencedores" en Ayacucho, y la del realista D. Tomás García, cuando en la noche del 24 de Junio del 21, entre el fragor de la derrota sólo se oía el "Valency," con que se oponía al empuje de los vencedores en Carabobo.

En aquellos morichales, húmedos de las brisas del Orinoco y Caroní, resuenan desde entonces las frases imperativas de "alto, frente, alinear" y "fuego a la bayoneta" de Chipiá y Landaeta; y la no menos enérgica y bravía de "firme Cachiri", con que Ceruti trató en lo humanamente posible levantar el honor de las huestes hispanas en la rota.

A las seis de la tarde Piar era vencedor en San Félix, y agregaba a los recién cortados laureles del Juncal este manojo, que muy pronto iba a regar con su misma sangre generosa en el patíbulo de Angostura. "¡Ironía del destino! Piar firmaba con esta victoria su sentencia de muerte" (2)

De sus 1.200 soldados cayeron en el surco de esta jornada dos de sus brillantes tenientes, los mismos que dieron en un momento de inspiración épica las voces marciales del triunfo. Pedro Miguel Chipiá y José María Landaeta pagaron con sus vidas el arrojó de sus pechos varoniles.

(1) Colombia agradecida consagró la frase en el bajo relieve del bronce estatuario, que se iergue en el parque "García Rovira" de Bucaramanga, inaugurado en 1907 por el Dr. Aurelio Mutis, Gobernador de la Provincia. García Rovira nació en Bucaramanga en 1790 y fué fusilado el 8 de Agosto de 1816 por Morillo. Su hermano D. José Eleuterio, radicado en San Antonio del Táchira prestó allí sus servicios a la Independencia. Son deudos de estos Próceres el Dr. José Rosario García, y D. Hermes García G., periodista colombiano el segundo, quien nos facilitó los escritos sobre García Rovira, hijo éste de D. Juan de Dios García y D. Rosa Rovira.

(2) Aníbal Galindo, "Batallas decisivas de la Libertad". Este granadino es deudo del Cnel. Fernando Galindo, teniente de Piar y su elocuente defensor.

¡Felices los que mueren así, dejando en patrimonio a su país una hoja de laurel que a medida que los años pasan reverdece más!

¡Heroicos combatientes que supisteis grabar en la historia una frase de las que no mueren nunca, porque decidió una batalla campal, y se escribió con sangre, que es indeleble, de vuestras mismas rotas arterias!

El día siguiente sus compañeros Pedro León Torres, José Antonio Anzoátegui y Bartolomé Salóm recibieron ascensos de Generales de Brigada los dos primeros y de Cnel. efectivo el último, en premio de su valor. Chipia y Landaeta han debido recibir los mismos honores aun después de muertos, por haberlos merecido más que otros.

La hoja de servicios del Trujillano data de 1813, cuando por Octubre se unió a Bolívar en su Provincia. En la batalla de Araure, el 5 de Dibre. de este año, sus presillas de Cap. su humedecieron con su sangre; siguió los azares del 14 y en la emigración a la Nueva Granada fué; asistió con Bolívar al sitio y toma de Bogotá que defendía el Dr. Manuel Bernardo Alvarez en su carácter de Dictador; y en todas las dificultades de Mompox y Cartagena se halló también.

Sirvió de Secretario en la Junta de Oficiales reunida en la villa de Turbaco el 25 de Abril del 15, para conocer de la renuncia que Bolívar hacía de jefe de la expedición, en vista de estar las autoridades de Cartagena resueltas a perecer antes de tratar con él.

Este desempeño da un carácter de hombre de letras a Chipia.

Pero la Junta no admitió la renuncia ni reconoció al comisionado D. Juan Marimón, Canónigo de Bogotá, con suficientes poderes para aceptarla, en cuya virtud dispuso el asedio de la plaza. Firmaron Florencio Palacios, Tomás Montilla, Ambrosio Plaza, Pedro León Torres, José Antonio Anzoátegui, Bartolomé Chaves, Domingo Pumar y otros.

Es sensible encontrar entre los opositores cartageneros que acompañaron a Manuel del Castillo en su enemistad personal con Bolívar, desde las desavenencias por cuestiones de mando del año 13, a los caraqueños Mariano Montilla, su deudo, y Pedro Gual.

Siendo así que esta oposición sistemática de Castillo tuvo

tan fatatas consecuencias: pérdida de Cartagena con su inmenso parque y el sojuzgamiento de la Nueva Granada.

Bolívar, rechazado en los muros de Cartagena y no queriendo prolongar una guerra civil, ante el aviso de que la expedición de D. Pablo Morillo se acercaba, resolvió dejar el mando en la persona del Gral. Florencio Palacios, acepto a sus enemigos, y en consecuencia se expatrió dolorosamente de las playas granadinas en Junio del mismo 15.

Entre los emigrantes iba Chipía. Dado el influjo y personalidad del expatriado, consiguió del célebre Alejandro Petion auxilios para una expedición que salió de los Cayos de San Luis de Haití el 31 de Marzo. Una vez arribada al puerto de Juan Griego en la Isla de Margarita el 3 de Mayo siguiente, dispuso las operaciones militares. (3)

El Gral. Manuel Piar salió de jefe sobre los llanos de Barcelona, donde sería apoyado por los Grales. José Tadeo Monagas y Andrés Rojas, que no habían abandonado el país. Con él iba Chipía para entonces Tet. Cnel.

Unido a Mac-Gregor, Pedro María Freites y Carlos Soubllette, que venían de ejecutar la audaz retirada de Ocumare de la Costa hasta Barcelona, atacaron a Francisco Tomás Morales a quien vencieron el 28 de Stbre. del mismo 16, en la célebre batalla del Juncal. Piar, que era el Gral. más antiguo, dirigió la acción. Chipía ganó allí el grado de Cnel.

Partióse el vencedor con rumbo a Guayana, “y es a este movimiento, hijo exclusivo del genio militar de Piar, al que, extratégicamente hablando, se debe la independencia de Colombia.” (4)

En el Diario de Operaciones de esta campaña se encuentra que el 19 de Dibre. salió el Cnel. Chipía, en unión de Anzoátegui y José Manuel Olivares, al Cantón de Inaria a preparar canoas para el paso del río Caura, a fin de internar las fuerzas a Guayana. Allí enfermó Chipía de paludismo, tanto que su batallón Barlovento tuvo de seguir con el Mayor Anzoátegui.

Ya para el 28 pudo ponerse al frente y continuó la marcha, llevando preso al Tet. Cnel. Manuel Matos, desertado la noche anterior, el que fué depuesto y arrestado. El 1° de

(3) La República de Venezuela agradecida al protector de Bolívar en su desgracia erigió en 1911, primer Centenario de su Independencia, el bronce de Petion que se levanta arrogante en uno de los parques de Caracas.

(4) Aníbal Galindo, obra citada.

Enero del 17 una vez atravesado el Caura por el paso de los Negros, rechazando Chipía a los realistas que lo defendían, saludó Piar a sus soldados alentándolos a la conquista de Guayana. Sus fuerzas sumaban unos 1.000 hombres de todas armas.

En marcha hacia Angostura a los 18 días atacó la plaza: Torres y Chipía, con 100 hombres cada uno, se estrellaron en los muros. Asaltaron con el coraje acostumbrado pero fué vano su intento. Piar comprendió, como buen Capitán, que no era en la ciudad donde estaba el triunfo, y abandonando el empeño frustrado atravesó el Caroní y acampó en San Antonio de las Misiones.

El 4 de Fbro. recibió instrucciones el Cnel. Chipía, jefe de la vanguardia, donde se le ordenaba mantener a todo trance libre de enemigos el paso del Carauachi; defender el parque que se dejaba allí; proteger a los indígenas en sus bienes, y tratarlos bien, a fin de utilizarlos en la guerra; establecer fraguas y solicitar hierro para forjar lanzas; y por último lo facultaba a tomar las medidas que juzgara convenientes al mejor servicio del ejército.

Por la comisión dada al trujillano Chipía se juzga de de sus facultades organizadoras, cosa más difícil en un militar que combatir y vencer al enemigo.

Nombrado en Marzo Cmdte. del Distrito Caroní, prosiguió con su acostumbrada actividad en la construcción de piraguas, no sólo para atender al paso del río sino también para atacar a las fuerzas sutiles de los realistas, tratando, una vez que se encontró frente a la Isla de Fajardo, de interrumpir la comunicación de éstos entre las dos Guayanas.

En conocimiento a primeros de Abril de que el Gral. la Torre, que había venido del Apure en auxilio del Gobernador Ceruti, bajaba a los castillos de la Vieja Guayana, comunicó al punto la nueva a Piar, quien voló a Caruachi llegando a San Félix en vísperas de la batalla.

Tales los servicios del Cnel. Pedro Miguel Chipía a la causa de la Independencia. (5)

(5) Debe observarse que en la relación del Tte. Juan José Conde, testigo presencial del fusilamiento de Piar, hecha en 1839, llama a Chipía José María, lo que siguió Baralt en su historia. Pero en los Diarios de las Operaciones de Guayana se le nombra Pedro Miguel, y así le trae también Tomás Montilla en el parte de la batalla de Araure. Se hace esta aclaratoria a fin de que sepan es uno mismo el José María y el Pedro Miguel Chipía que murió en el campo de San Félix. (Blanco y Azpurúa, tomo VI; y O'Leary, tomo XV.)

BARTOLOME CHAVES

El día 4 de Agosto de 1812 llegó un preso a Maracaibo, enviado de Trujillo por Pedro Fernández que le había apresado el 16 de Julio anterior. Al presentarse ante el Auditor de Guerra Anca, dijo llamarse Bartolomé Chaves Gandulfo, natural de Génova, Italia, vecino de Trujillo donde casó, comerciante, agricultor y de 29 años.

Entre los cargos que se le hicieron está su firma como Muncipe de Trujillo en Dibre. de 1811, junto con la de Juan Llanerías y Juan Ignacio Suárez, sobre la consulta al cuerpo del sueldo del Asesor Br. Emigdio Briceño, diciendo que si está sancionada la Constitución Provincial es ella la que decide, y si no el Gobernador Narvarte quien reasumía el poder civil del Estado.

Este resolvió: que no pudiendo ningún letrado dedicarse a sus tareas literarias en beneficio del público, sin tener asignación, se le acordaran 500 pesos anuales al Asesor Briceño.

Como se ve, apenas sancionada la Constitución trujillana las circunstancias hicieron que no fuese posible su cumplimiento. Cosas de aquel tiempo revolucionario que en tan poco espacio formó una Junta que dominó su Presidente Roth, y luego disolvió el Cmdte. Delgado, reemplazándola con otra de Electores que dieron la Constitución; la que a su vez fué sustituida por el comisionado Narvarte, y éste derribado por los contra revolucionarios José Yáñez y Manuel Gerardino, tenientes de Monteverde.

Se le acusaba además a Chaves del empleo de Juez de policía que le dieron los rebeldes, el cual consistía en cumplir órdenes de la Junta revolucionaria.

Su defensor, el Dr. Manzanos, dice en abono de su cliente que había servido en los buques españoles desde su niñez, antes de avecindarse en Trujillo y casarse allí con D. Antonia Parra, hija legítima de D. Juan Antonio Parra y Teresa de Jesús Gómez, que contribuyó al sostenimiento de las

fuerzas realistas de D. Antonio Iturrieta, con la suma de dos mil pesos, como partidario del Rey. (1)

Dice estuvo también apoyando al Cmdte. Mendieta cuando vino de Maracaibo con fuerzas, a impedir que Trujillo se separase erigiéndose en Provincia. Que también fué verdad no consiguió nada, pues Mendieta tuvo de abandonar la ciudad de Trujillo, y retirarse en unión del Tet. D. Antonio de Avila al pueblo de Betijoque, una vez proclamada la revolución, que arrastró por fuerza mayor a Chaves.

Ofreció regalar mil pesos en cambio de su libertad, puesto que su suegro, que era rico, gustoso los daría en cambio de tenerle a su lado, siendo ya un hombre de edad avanzada y enfermizo. Porras y Anca, que seguían causa a los infidentes por aquello de la multa, al punto le aceptaron la oferta.

Pasado el expediente a la Real Audiencia en consulta, el Fiscal informó que lo único que resultaba era el haber sido Juez de policía de los rebeldes, pero sin especificar qué atribuciones tenía, ni cuál su conducta durante la revolución, pues los documentos por los cuales se le seguía juicio, eran unos insignificantes entre la Municipalidad y el Gobernador Narvarte, “los cuales podían dar margen a inquirir respecto que el reo era uno de los firmantes y por consiguiente, individuo de una corporación del Gobierno revolucionario; pero no eran suficientes para dar fallo, por mera existencia, porque no producían un cargo específico, cual se requiere en las actuales circunstancias para constituir delincuente a un individuo.”

“Además el reo manifiesta que admitió el empleo por temor, y habla de sus buenos sentimientos, tanto de antes como de luego de dicho cargo, a favor de la real causa, y agregada esta circunstancia a la anterior, no resulta cargo específico, y obliga a considerar como desvanecida la sospecha que producía el haber sido Juez de los rebeldes. En esta suposición considera el Fiscal, que debía haberse absuelto el reo condenándole simplemente en las costas, porque había justo motivo para proceder, y si quiere se le podía haber apercibido, porque no consta ni que hubiese obligado a admitir el empleo, ni tampoco que le hubiese renunciado, como expresa; pero nunca debía haberse manchado la sen-

(1) Sus hijos Juan Antonio y Miguel de la Parra fueron Próceres, como se dirá adelante.

tencia con la condenación de los mil pesos, que ofreció de donativo por su libertad, porque parece que es el precio de ella, y degrada la justicia que pueda ni aun sospecharse que influya en sus decisiones. Por tanto pues pide el Fiscal, que se confirme la sentencia en los términos que acaba de indicar, y por lo que respecta a los mil pesos se admita pura, simplemente y por separado el donativo, como un servicio pecuniario hecho al estado, si le quiere confirmar en estos términos el interesado, y no como precio de su libertad.”

Firma en Valencia el 13 de Nbre. de 1812, José Costa y Gali. La Audiencia confirmó el luminoso dictamen del Fiscal.

Porras y Anca resentidos, acaso porque se les decía traficantes de la justicia, contestaron: “Que el Tribunal no ha procedido, ni piensa con menos delicadeza que lo que exige el Fiscal, y que la condenación de los mil pesos no fué consecuencia de haberlos ofrecido, sino por juzgar que merecía una multa semejante. Por consiguiente habrá sido en la consideración de la Real Audiencia y del Sr. Fiscal excesiva, o mal fraguada la multa impuesta; pero no se habrá manchado la sentencia, entendida como sencillamente se expresa.”

Si va a decir la verdad esta sentencia de los legítimos representantes del Gobierno español en Venezuela, constituye un alto honor para la España, puesto que se rechaza como una compra de la justicia la aceptación del dinero ofrecido por Chaves, en un juicio donde el Fiscal no encuentra *cargo específico* para una sentencia siquiera pecuniaria.

Los que sólo han encontrado en el Gobierno de la Colonia despotismo y opresión, quizá hallarán algo diferente en los procedimientos de la Real Audiencia, con motivo de los juicios promovidos contra los infidentes a leyes de la época, por los tribunales de las Provincias.

Y esto acaecía no en la paz sino en la guerra, cuando las pasiones, enturbiando el ánimo sereno de los hombres, dictan fallos injustos a través de sus rencores.

Una vez libre Bartolomé Chaves regresó a Trujillo, tomando en sus manos el año de 13 el camino espinoso de las batallas. Se halló entre los vencedores con Bolívar el 31 de Julio de dicho año en la sabana de los Pegones, de allí volvió a Trujillo que mantuvo enguerrillado, menos el pueblo de Carache, donde pereció el Justicia Mayor Bartolomé Coz en poder de sus realistas habitantes.

De modo que cuando Urdaneta organizó en Agosto del 14 los restos de los vencidos patriotas, el Cmdte. Chaves iba al frente de la caballería, como el más tenaz de aquellos guerrilleros. El éxodo partió en orden de Trujillo, pero en Mucuchíes el Barlovento de Andrés Linares y José Antonio Anzoátegui, sufrió derrota, y recogidos los restos llegaron a Mérida donde se unieron los emigrantes con rumbo a la Nueva Granada.

Cerca de Bailadores, en el sitio llamado la Cebada, hubo un disgusto entre Chaves y el Cap. José Antonio Páez, voluntarioso llanero, que pretendía disponer de la cabalgadura del Cmdte. Disgustado Páez se internó por esas montañas y fué a romper a la Salina de Chita, donde se agregará en breve al grupo de oficiales que Urdaneta enviará al mando de Miguel Antonio Vázquez.

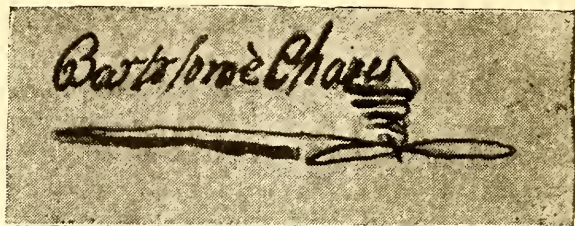
En Pamplona se unió Chaves al Libertador y partióse con él a las campañas consecutivas. Estuvo en el sitio y toma de Bogotá, y al salir Bolívar a someter a Santa Marta le acompañó.

En todas las peripecias de esta desgraciada expedición, Chaves estuvo de los primeros al lado de Bolívar con su cargo de Cmdte. general de la caballería. Después de un mes largo de sufrir en Mompox toda clase de amargas contrariedades, que le proporcionaron Castillo y sus parciales, resolvió Bolívar salir de la enojosa dificultad renunciando la jefatura. Ya se dijo que la Junta de Oficiales reunida en Turbaco había dispuesto comenzar el asedio de Cartagena. Chaves era el segundo, siendo el primero Florencio Palacios.

En virtud de lo acordado salió Chaves con un piquete de cien dragones a fin de apoderarse de Tolú y Zapote, lugares de significación por ser las principales entradas de víveres en la plaza. Castillo y Montilla despacharon en su defensa al Cnel. Juan Narváez, el cual logró, teniendo a su favor los habitantes, prevenidos que estaban contra Bolívar, reducir a prisión a Chaves en momentos que hacía un reconocimiento. Una vez preso fué a parar a las bóvedas de los castillos, donde permanecían los Gutiérrez de Piñeres y otros más deensores de Bolívar.

Después de este infeliz acaecimiento del Cnel. Chaves, su rastro se había perdido, juzgando era muerto en Cartagena, hasta que en Nobre. del año 23, se le encuentra de nuevo

entre los asaltantes del Castillo de Puerto Cabello, cuando el valor y audacia de Páez lograron conquistar el último baluarte de los realistas en Venezuela, después de haberse estrellado contra los muros de esa fortaleza, desde el año 13, todo el empuje de los Libertadores.



La hoja de servicios del genovés Chaves Gandulfo, que conquistó su grado de Cnel. en defensa de la libertad de su patria adoptiva, llena está de rasgos heroicos y de sacrificios, desde Trujillo, Octubre de 1810. hasta Puerto Cabello, Nóbre. de 1823.

XII

ANDRES LINARES

El Pbro. Nicolás Linares de Olivares en unión de su hermana Margarita de Pérez, se estableció en San Lázaro de Trujillo; allí se hizo a varios bienes de fortuna el sacerdote, quien al morir dejó de herederos a su hermana y a sus tres sobrinos Luis, Nicolás y Margarita Pérez Linares.

Andando el tiempo los Linares fueron aumentando sus propiedades, teniendo entre sus campos de agricultura y cría el llamado "Páramo de los Linares." en cuya glacial cumbre vino a la vida, descendiente de Nicolás, el que durante la guerra de Independencia conquistó sus títulos de Cnel. y Mártir.

Nació el año de 1780 sobre el picacho andino, donde la racha fuerte y bravía azotando el rostro de continuo, vigoriza el organismo y templando el carácter, apercebe al montañés para cualesquiera de las actividades del campo y de la guerra.

Andrés vivía con frecuencia en San Lázaro, que era su pueblo, y allí se había impuesto por bravío, que lo era como sus agrios peñascales. Todo en él era fuerte: su voz, sus movimientos y sus gestos.

Cuenta la tradición, en estilo leyendario, que el año de 1813 se encontraba Andrés en San Lázaro a tiempo que un oficial de las fuerzas de Bolívar, con objeto de recolectar hombres para las armas y vituallas para el ejército, tuvo de tener un choque con el serrano del cual quedó tendido sobre el suelo cuan largo era, y no sin sentido sino sin vida, que le dejó del puñetazo recibido en la cabeza.

La pavora del hecho no común le dió tiempo para refugiarse en sus montañas. Llegado a oídos de Bolívar quiso conocer al forzado campeón y al punto envióle comisión, no con el fin de apresarle sino con el de convertirle en defensor de la causa, utilizando así sus férreos puños.

El valiente mancebo no tuvo temor y acudió al llamamiento. Bolívar le dió cabida en sus huestes y desde aquel instante Andrés Linares fué un heroico combatiente hasta caer sin vida en patíbulo de sangre.

Buen campo de acción halló para poner en actividad el coraje de su bravía naturaleza. Y fueron los de Los Horcones, Bárbula, Vigirima y Las Trincheras. El 5 de Diciembre en Araure ganó de nuevo laureles, y al organizar Urdaneta después de la batalla, a fin de atender a los pueblos de Occidente, una División compuesta de los batallones Barlovento, Valencia y Guaira, de 400 plazas cada uno, puso al frente de ellos respectivamente a los Capitanes Linares, Manuel Gogorza, también trujillano, y Domingo Mesa.

A fines de Febrero del 14 la situación de Urdaneta era por demás difícil en el sitio de Valencia, que sostenía a todo trance según la orden del Libertador; y a pesar de su exhausta guarnición de 700 hombres, tuvo necesidad de enviar fuerzas contra los infatigables guerrilleros el indio Reyes Vargas y el Pbro. Andrés Torrellas. Salió Linares llevando una compañía de su Barlovento y otra del Vencedor, nombrado jefe militar del Cantón de Quibor y Tocuyo.

Desde Los Horcones comunicó a Urdaneta que el Brigadier D. José Ceballos ocupaba a Carora con una fuerte expedición. Linares recibió orden de unirse al Cap. Mesa y combatir a Ceballos.

Todo en aquel tiempo les fué adverso a los patriotas: los pueblos en su mayor parte realistas daban cuenta a éstos de sus más pequeños movimientos. En uno de los muchos choques con los guerrilleros dichos cayó como bueno el Capitán de Dragones Nicolás Briceño Méndez, barinés valiente, uno de los oficiales del Soberbio Dragones de Caracas, que comandaba el merideño Ribas Dávila, que venía también de caer en surco de sangre. (Arbol Letra G.)

Perdida por segunda vez la República, Urdaneta contramarchó de San Carlos de Austria al Tocuyo; allí reorganizó los restos desflecados de aquellos sus tres batallones, curtidos en la lid, capitaneados ahora por Linares y el barcelonés Anzoátegui; Miguel Martínez y el caroreño Pedro León Torres; Domingo Mesa y el caraqueño Juan Salias. Comandaba la caballería Chaves; entre sus Capitanes de Dragones iban Carlos Espinosa y el guanareño Unda. No suena aquí el nombre de Gogorza, el vencedor de Yáñez en Ospino, porque había quedado péndulo y sangriento del madero de un patíbulo en el sitio de Valencia.

El éxodo tramontó las cumbres con la esperanza puesta en la Nueva Granada, única vía abierta al desconuelo de los Venezolanos en derrota. En esta ocasión acompañaron a Urdaneta todos los trujillanos que encontrándose patriotas, a pesar de no ser gentes de armas tomar, no querían exponerse a la ley de represalias que estaba en vigencia.

Tocó a Linares y Anzoátegui batirse en la retaguardia sobre los ventisqueros de Mucuchíes; y a pesar de su bravura no pudieron resistir a Calzada y al venezolano Remigio Ramos, pues tuvieron de batirse en retirada hasta Mérida, dejando en aquella cumbre inhospitalaria a muchos de sus valientes compañeros del Barlovento, que una vez más venía de ser diezmado por los incansables realistas. Allí se batieron 500 patriotas contra 1.500 de sus contrarios.

En Mérida se aumento la emigración que siguió su marcha al destierro. En Pamplona se encontraron Bolívar y Urdaneta, reasumiendo el mando el primero. Los Granadinos que se involucraron al principio de la contienda en guerras civiles, estaban en ese momento en una de ellas: el Dr. Manuel Bernardo Alvarez, Jefe de Cundinamarca, se había declarado Dictador y no quería entrar en la Confederación que mandaban el Dr. y Gral. Custodio García Rovira y el Dr. Camilo Torres,

en su carácter de Presidente de ésta el primero, y del Congreso el segundo.

Bolívar recibió de ellos la delicada misión de someter al Dictador centralista; pocos días bastaron para el cumplimiento del cometido. En el sitio que hizo iban Linares y Bartolomé Chaves, que siguieron en la otra empresa de los mismos encomendada al Libertador, la de someter con dos mil hombres al Capitán General de Nueva Granada D. Francisco Montalvo, que actuaba como tal en Santa Marta.

Las circunstancias obligaron a Bolívar a combatir al Dr. Alvarez que defendía sus mismos principios: la República Central, por ser la forma de gobierno más realizable en estos países. La práctica lo ha confirmado.

Estando los parques en la plaza fortificada de Cartagena, se le ordenó a su Gobernador Manuel del Castillo le facilitara lo necesario para el cumplimiento del empeño. De nuevo volvió a encenderse la tea de la emulación en el pecho del heroico cartagenero. En esta ocasión hubo Venezolanos que apoyaron indebidamente la discordia, sobresaliendo entre ellos Mariano Montilla y Pedro Gual.

Para rechazar a Bolívar, que llevaba misión patriótica, se apoyó la facción de Castillo en la autonomía de su Estado. El sistema federal fué siempre fatal a los patriotas. De aquí que Bolívar en el decurso de su vida confirmara cada vez más sus ideas centralistas.

Fracasado en la empresa de libertar a Santa Marta se vió en la suprema coyuntura, después de agotadas todas las formas de reconciliación con sus hermanos en discordia, de poner en mano del Gral. de Brigada Florencio Palacios, los restos de la expedición. Linares permaneció todo el tiempo que éste duró en Magangué, orilla izquierda del Magdalena. Todo fué perdido. Palacios tuvo de emigrar al extranjero. Linares se internó con el sobrado de hombres y fué a parar a las montañas antioqueñas, donde tuvo varios encuentros con los enemigos. La fortuna al fin le fué adversa y reducido a prisión le llevaron a Bogotá. Comandaba sus fuerzas con el nombre de Btltn. Soberbios.

Florencio Palacios terminó sus días en el destierro. Refiere en sus memorias el Dr. José de la Cruz Limardo, desterrado también desde 1814, que él conoció en Yacmel de Haití el pequeño riachuelo donde se ahogó Palacios. Una tarde iba

en compañía del barinés D. Juan José Pulido, y crecido de pronto se guarecieron en los árboles; la creciente aumentó arrancando el que servía de refugio a Palacios, de modo que el siguiente día Pulido no vió más al compañero del destierro. Así terminó en extranjera Isla este valiente caraqueño, cuyo final, cuando aun podía dar muchos días de gloria a su país, se debió a la inquina de Castillo contra Bolívar.*

Recientemente en un escrito de la prensa de Barranquilla se habla del Gral. Joaquín Palacios, cartagenero, deudo de Bolívar, y partidario en aquellos días desgraciados de Castillo. Sojuzgada Cartagena por Morillo, pudo salir del sitio tanto éste como Florencio su deudo, y pasaron con los otros emigrados a las Antillas.

Según se relata Joaquín Palacios murió ahogado en las crecidas aguas de un río, a tiempo de cumplir una comisión que le encomendara Bolívar, estando en visperas de partir de los Cayos de San Luis en Marzo de 1816. (1)

Linares terminó su vida el 3 de Setiembre de 1816 en la plaza de Santafé; el elogio de Santander define su actuación: "Era un oficial intrépido, bravo, mas no un oficial facultativo". Tenía el valor de los montañeses que todo lo resuelven con los puños, sin intervenir en nada ni su inteligencia ni su ilustración. Fué un fervoroso defensor de la Independencia y supo morir con el mismo coraje que combatía.

Morillo le recuerda en su proclama a los Llaneros, cuando los amenaza con el exterminio si no dejan las armas de rebeldes, haciendo con ellos lo ejecutado con Francisco de Olmedilla, Juan Salias, Antonio Palacio y Andrés Linares, recientemente fusilados.

Hay otros Linares, sus deudos, que también prestaron eminentes servicios a la Libertad: Rogelio, Nacido en San Lázaro en 1785 y muerto en su pueblo en 1855. Comenzó el año de 13, cuando Bolívar invadió a Trujillo; estuvo con D'Eluyar en Carache, Cerritos Blancos, continuando en las campañas de Venezuela y Nueva Granada hasta Carabobo; luego pasó al Perú y coronó su ascenso de Comandante en Ayacucho.

(1) Memorias del Dr. Limardo, padre del ilustrado Dr. Ricardo Ovidio Limardo. El primero sirvió en los 13 y 14 a la Independencia, y regresó del destierro el año 22; estas Memorias inéditas nos fueron facilitadas por su deudo el Dr. José Antonio Pérez Limardo, cuyo servicio agradecemos. El escrito de Barranquilla está firmado por Rafael M^a Palacio, nieto del Cnel. Joaquín Palacios, Prócer cartagenero. De este modo se esclarecen las muertes de los dos Palacios en aguas haitianas.

Una vez de regreso a Trujillo se dedicó al cultivo de sus tierras labrantías y al sostén de su hogar.

El recuerdo en estos veteranos de la época hazañosa era tan vivo, que una noche, ya para sus postreros días, despertó su constante contertulio al estruendo que el Comandante Rogelio hacía con los muebles de la casa. ¿Qué sucede, le pregunta sobresaltado? Nada, que era estábamos en la última carga de Carabobo, le contesta el viejo sudoroso y cansado de la batalla. ¡Y hacía más de 30 años que las cargas formidables de los patriotas hicieron vibrar su nota épica de guerrero! (2)

Manuel Linares, Subteniente, salió de Trujillo con Urdaneta, bajó los Llanos trasmontando el páramo de Pisba, supo regar sus laureles con su misma sangre en los Molinos de Bonza, siendo de los vencedores en Boyacá. Al estruendo de una batalla terminó sus días.

José de la Cruz, Felipe, José María y Juan José Linares, fueron también oficiales del Ejército Libertador, que terminaron sus valientes vidas en los rojos campos del honor; sólo el último regresó a Trujillo.

¡Heroica familia de combatientes que supisteis ofrecer vuestras vidas en aras de la Libertad! ¡Trujillo os recuerda con orgullo y Venezuela agradecida bendice vuestros nombres!

XIII

PRESBITERO RENDON

La actuación de este sacerdote trujillano en la defensa de la justa causa, es de todas veras digna de los mayores elogios. Desde Santana fustiga a los Presbiteros Felipe Rosario y Tadeo Montilla: (1) “¿Será posible que ustedes se hayan

(2) Datos de D. Ezequiel Urdaneta Maya, siendo su padre el contertulio del Comandante Linares. Otros, son de los escritos del Br. Briceño Valero, deudo de Linares.

(1) Montilla siguió en las filas realistas. En los versos de Torres y Peña sobre el desastre del páramo de Cachirí el 21 y 22 de Fbro. de 1816, cuando Sebastián de la Calzada destruyó a Custodio García Rovira, dice, celebrando el valor del realista Daza: “La trinchera se gana, pero herido — el valeroso

complicado en la fea mancha de traidores, pérfidos y felónicos; (sic) no serán responsables en el Tribunal Divino, y humano, de los perjuicios, y males ocasionados a sus pueblos, y talvez de la sangre que puede derramarse? Como sin duda a no hallarse un remedio habrá de suceder, y en tal caso, ¿cómo evitar la irregularidad, y cómo, el horrible desastre que vendrá?? La carta que tiene fecha de 24 de Marzo de 1812, continúa haciéndoles cargos por su deslealtad para con la patria.

En los primeros días de Abril predicaba en Carache sobre la justicia de la causa que defendía, pero los contumaces caracheros fueron sordos a la admonición de entonces; realistas que eran de sentimiento. Perdido este pueblo, el cura se refugió en Burusay; siendo en la noche del 27 apresado por los enemigos invasores en la misma casa del cura párroco, Antonio Durán, a quien también redujeron a prisión como patriota.

Yañez le envió a Maracaibo y ante el Asesor Anca dijo llamarse José Antonio Rendón, Pbro. Sacristán mayor de la ciudad de Trujillo, nacido en ella, y preso por D. Pablo Gómez, Tte. de Caballería de Carache.

En su defensa dice de una Escribanía pública comprada por la suma de 400 pesos a favor de un su hermano, y vendida luego a beneficio del Rey; más cien cargas de harina que le había producido la cosecha de su hacienda, al precio de diez pesos cada una, todo lo cual había puesto a disposición de D. Mauricio Uzcátegui, Tte. Justicia Mayor, para mantener las fuerzas que Mendieta trajo de Maracaibo en auxilio de los realistas, amenazados por patriotas de Mérida, Barinas y Caracas.

Contagiado Trujillo con los revolucionarios de estos pueblos, vino un Cabildo abierto y allí se resolvió que Mendieta saliera a situarse en Betijoque por no poder defenderse la ciu-

Daza, así la salta, — y otros recibe, a que rendido, — con la piedad a su valor esmalta.—Se confiesa allí mismo y es ungido — del óleo santo, porque a nada falta — don Tadeo Montilla, capellán — que a todos los socorre con afán."

En cambio del Montilla realista se encuentran los patriotas trujillanos Ramón y Juan Antonio Montilla, oficiales que combatieron por la patria. El primero fué de los vencedores en Carabobo, y el segundo de los que defendieron a su Provincia cuando en los años 22 y 23 la invadió Francisco Tomás Morales.

El Pbro. Tadeo, Cura de Santana y Siquisay, fué el comisionado de los realistas a Coro en 1812, llamándolos para su auxilio. ("Del Antiguo Cúcuta," por Luis Febres Cordero, pág. 423).

dad de Trujillo, quedando en ella de Tte. D. Antonio Dávila, quien luego tuvo de abandonarla también.

Fué entonces cuando los patriotas establecieron su Junta Superior de Gobierno el 9 de Octubre de 1810. El Pbro. Rendón fué electo Vocal de ella, donde actuó hasta Abril del 11 que el Cap. Manuel Delgado Moreno, enviado de Caracas con el cargo de Cmdte. Militar de Trujillo, a fin de evitar los disgustos de los Vocales entre sí, disolvió autoritariamente dicha Junta.

En la nueva que formó, Rendón no figuró. Dice que luego se retiró a su hacienda hasta el mes de Abril que fué apresado. Pero silencia que el 20 de Julio del 11 se presentó ante el Congreso Constituyente de Caracas, con su permiso previo y expuso los esfuerzos que hacía Trujillo por conservar sus derechos de Provincia patriota, y el dolor de sus habitantes al verse vejados por el Cmdte. Delgado en unión de D. José María Valbuena, maracaiberos que respiraban realismo. Su representación quedó en manos del Diputado Briceño Pacheco.

El 15 de Octubre siguiente expuso nueva acusación contra Delgado, y pidió “que se le diese vista de las diligencias, que éste practicase en esta ciudad adonde había llegado, protestando la nulidad de ellas”. El presidente contestó lo hiciese por escrito, autenticando los poderes que traía.

Hace al mismo tiempo un reclamo de una esclava suya que se encontraba en Caracas; lo que le fué concedido, dueño que era de aquélla. Mas no pudo presentar la autenticidad, que no traía poderes de sus comitentes dispersos.

En la continuación de la causa excusa su nombramiento de Capellán de las fuerzas que fueron a someter a Carache sublevado, diciendo iba en consecución de unas mulas de su ingenio de azúcar, y que se había valido del empleo para ello.

Y cuando le leyeron sus cartas patriotas dijo que eran semejantes al engaño que Judith tendió a Holofernes, a fin de poder entrar libremente en su tienda y salir de ella de igual modo, salvando así a su pueblo.

Y terminaba su defensa: que lo insultante de la prisión, el saqueo de una bodega que tenía en Trujillo en poder de dos sobrinos suyos, con valores de hasta ocho mil pesos, y el de sus haciendas, juzgaba estaría castigada cualquiera falta con semejantes tropelías.

Acaso por salvar sus propiedades, una de cacao y otra de

cañas de azúcar, hizo aparecer que eran de censos de varias cofradías, y de una tullida de quien era tutor; esto que bien podía ser una salvaguardia, no obstaba que fuese la verdad, puesto que de esa manera se formaban los bienes del Clero en aquel tiempo.

El tribunal de Maracaibo, que era de suyo arbitrario como el que más, le negó el derecho de las declaraciones e informaciones que pedía en su defensa, por creer suficiente lo expuesto, y en consecuencia le condenó a diez años de presidio en el Morro de La Habana, destierro perpetuo y cinco mil pesos de multa.

Se consultó a la Real Audiencia pero entre tanto, ilegalmente se remitió a Puerto Cabello, y se ordenó al mismo tiempo al Cmdte. Fernández de Trujillo, llevase a cabo la confiscación de sus bienes a fin de hacer efectiva la multa. Era El Dorado de estos dos no conquistadores, sino expoliadores de los sentenciados trujillanos como infidentes.

Estando preso en Coro, antes de salir para Maracaibo, los realistas Pbro. José Miguel de Nava y Diácono Joaquín Escutasolo, al burlarse de Rendón por haber pertenecido a una Junta revolucionaria dispersa por los Corianos, el Trujillano les contestó que aquello era un honor, y los amenazó con los soldados de Santafé que muy pronto tomarían la revancha. Era el pensamiento de los patriotas después del fracaso de Miranda: los auxilios de la Nueva Granada.

Con fecha 10 de Stbre. del 12 le contestó Fernández a Porras, que impuesto de la multa del Pbro. Rendón, montante a 5.118 pesos, la sacaría de sus bienes una vez puestos en subasta.

La causa de infidencia contra Rendón está incompleta, pero el preso salió libre por la Audiencia, como los demás sentenciados por los esbirros que actuaban de jueces en Maracaibo.

El 25 de Junio del 13, ofició Bolívar desde Trujillo al Presidente de la Unión, y al darle cuenta de la Asamblea promovida le dice: "El Pbro. José Antonio Rendón, a nombre del Clero, pronunció un discurso lleno de fervor y de elocuencia, diseñando un cuadro espantoso de las persecuciones y martirios que el Gobierno intruso (nótese que este era el mismo mote de los realistas para las Juntas Patrióticas) hizo sufrir a los Ministros del Altar". (2)

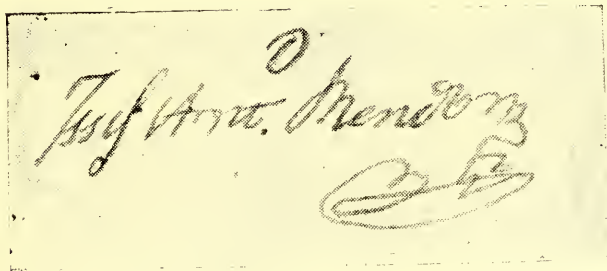
(2) O'Leary, tomo XIII.

Desde ese momento siguió Rendón en el Ejército Libertador. A él le tocó, en su calidad de primer Capellán, entregar el 14 de Octubre siguiente a la entrada de Caracas, en manos del Arzobispo Dr. Narciso Coll y Prat, la urna que contenía el corazón del antioqueño Atanasio Girardot, muerto en la cumbre del Bárbula el 30 de Setiembre último. (3)

Misión de orgullo fué para el levita trujillano el haber sido guardián, desde Valencia a Caracas, de un corazón heroico que supo combatir y morir por la Libertad; y que Bolívar con su talento de guerrero y artista, fijó desde aquel punto en apoteosis de gloria, y en el cielo de la patria, como un simbolo de paz y alianza entre Venezolanos y Granadinos.

Por ello cada vez que se litiguen asuntos de cualquier valía entre estos dos pueblos hermanos, debería ponerse sobre el tapete del litigio la urna sagrada que encierra las cenizas de Girardot, y haciendo invocación de la cruzada libertadora, resolver conforme a la inspiración recibida ¡si es que hay pechos que sienten el fuego del patriotismo de aquel entonces!

El Pbro. Rendón continuó sus servicios durante largos años de la guerra en el ejército de los Libertadores.

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José María Rendón" and is followed by a large, stylized flourish or monogram.

(3) Gaceta de Caracas, 11 de Nbre. de 1813, reproducción hecha por Manuel Landaeta Rosales, cuya muerte, acaecida en Caracas el 13 de Agosto de 1920, ha sido demasiado sensible por referirse a un hombre que consagró generosamente cuarenta de sus 73 mortales años, al estudio y divulgación incesante de los Archivos de Caracas, desde que ésta se fundó hasta nuestros días, sin más recompensa que el cariño por la ciudad donde nació. Todos los hombres que actuaron en la Colonia, Independencia y República de Venezuela, le fueron familiares. Su memoria, fiel hasta sus últimos momentos, era un libro abierto de información adonde acudían todos los que necesitaban un dato, seguros de hallar en él la verdad conocida, pues la mentira no manchó sus labios. ¡Que es el mayor elogio del hombre que se ocupa en cosas de historia! Quien esto escribe le es deudor de muchas útiles indicaciones.

XIV

EMIGDIO BRICEÑO, EL AJUSTICIADO

En la reunión de los notables de Trujillo promovida por el Ilustre Ayuntamiento el 9 de Octubre de 1810, representó al pueblo el Br. Emigdio Briceño, saliendo electo Vocal de la Junta Suprema. Había estudiado en Mérida leyes, donde vistió beca en Nbre. de 1790. (Arbol N° XXXVI).

Pasado el primer período revolucionario con sus dificultades, vino un segundo impuesto por el Cndte. Delgado, cuyos Electores Representantes dieron la Constitución federada, los cuales "habiendo visto con maduro y prolijo examen todos, y cada uno de los artículos en la anterior Constitución provisional, para cuya reforma y corrección diputamos al Pbro. D. Francisco Rosario, Dr. D. Juan Llavancras, D. Miguel Ignacio Briceño y Br. D. Emigdio Briceño, sujetos de luces, y de confianza en uso de pleno poder, y amplias facultades, que nos son conferidas por los pueblos, cuya autoridad y derecho representamos en esta Provincia, así corregida, añadida y reformada por los sobredichos Diputados, la aprobamos, confirmamos y sancionamos".

Briceño se excusaba, una vez preso, de haber desempeñado la grave comisión porque su cargo de Alcalde se lo ordenaba, lo cual empeoraba su situación dando a entender mayores oficios de insurgente.

Dada su actuación, las autoridades de Maracaibo le condenaron al Castillo de Puerto Rico y su correspondiente multa; y fué llevado junto con su deudo Manuel Ignacio a Puerto Cabello, en tanto seguía rumbo al destino señalado.

El cual estaba complicado en la sublevación trujillana, cosa muy propia de los Briceños, pues según el realista caraqueño D. Juan Nepomuceno Quero, que supo combatir y morir valientemente por sus principios, decía sobre el reconocimiento de un Briceño barinés: "No conozco a D. Andrés Briceño, sólo sí al apelativo, es muy conocido en el sistema revolucionario en el cual se ha señalado esta familia".

El Pbro. Dr. Carlos Rubio, Secretario del Obispo de Mérida, al referirse al Pbro. D. Ignacio Briceño, también barinés, que seguía a los patriotas “porque es partidario por su sangre”. Era el mayor elogio en boca de los realistas.

Cuando en Trujillo se trató de nombrar Asesor al Br. Briceño, expusieron los Municipales: que si el Asesor llevaba el peso de las causas de oficio que ocurrían en los tribunales de los Alcaldes, y los consejos de providencias de Juntas, parecía suficiente el sueldo de los 500 pesos anuales. Pero se le hacía conocer al Comisionado Narvarte, que Emigdio Briceño tenía parentesco con casi todas las familias de la Provincia, de modo que al ofrecerse cualquier asunto podía hallarse con alguno de sus parientes, y su dictamen en tal caso sería no todo lo imparcial que requerían las leyes.

Narvarte contestó que dado los conocimientos de Briceño, no era oportuno su cambio por otro.

Estando el Cap. Monteverde refugiado en Puerto Cabello, entre otras ejecuciones de patriotas que ordenó militarmente, y que llevó a cabo Antonio Guzmán, en su carácter de Cmdte. del Castillo, fueron las del Br. Emigdio Briceño y su deudo Manuel Ignacio, victimados el 13 de Dibre. de 1813.

Antonio Leocadio Guzmán, hijo del carcelero y niño entonces de 12 años, refirió en 1876, en escrito todo él salpicado de falsedades, como la mayor parte de lo que estampó su pluma de hombre inteligente, ilustrado y Apóstol de la mentira, como dirían sus enemigos, la heroica labor de su padre y su humanitario aprendizaje en el ejercicio de sacar los nombres insaculados de las víctimas.

A fin de atenuar aquellas ejecuciones apeló a la calumnia, la manera más fácil de probar lo que se intenta contra quien se tiene por enemigo, asegurando que “los señores Asesores de la Capitanía General, como los señores Regentes y Oidores de la Real Audiencia, y como todos los jueces y tribunales del sistema colonial, sentados en sus poltronas, y con esos infolios de leyes sobre sus mesas, empezaron a condenar y continuaron condenando al *último suplicio*, a todo *reo de Le-sa Majestad*”. (1)

(1) El señor Guzmán envuelve en esta clase de reos a todos los insurgentes: militares, civiles y sacerdotes sea de la graduación que fueren. Lo que se desmiente con las Causas de Infidencia.—Blanco y Azpurúa, tomo IV, pág. 653.

Seguramente que los conceptos emitidos gozan de toda la sinrazón que requiere la calumnia. En las varias Causas de Infidencia seguidas por los jueces provinciales, y luego revisadas por la Real Audiencia de Venezuela, no hay sentencias de muerte, sólo si destierro, prisión, multas y embargo de bienes, y esto a los directores de la revolución. Más todavía, la Real Audiencia cubrió con su manto de Amnistía a los sentenciados a presidio, y devolvió con toda integridad sus bienes confiscados. Tal se lee en el Archivo Nacional en las Causas de los Próceres de Mérida, Trujillo y Barinas, los cuales una vez en libertad, corrieron a tomar las armas en las filas de los patriotas.

Este libro contiene unas cuantas luminosas sentencias del Fiscal Costa y Gali, aprobadas por la Real Audiencia, que honran a la nación española que representaban.

Caiga la sangre de los Briceños ejecutados en Puerto Cabello sin juicio legal, y sin una forzosa necesidad de la guerra, sobre su ejecutor Antonio Guzmán y nunca, como pretendía su hijo, sobre los tribunales del gobierno español.

XV

EMIGDIO BRICEÑO, EL SEPTENBRISTA

Hijo del decapitado Manuel Ignacio Briceño y María Concepción Guzmán. Desde muy temprano, con un rasgo de leyenda heroica, se inició en la carrera de las armas. (Arbol número XXXVII).

Invadido Trujillo por Calzada los patriotas sufrían nueva persecución. La viuda de Manuel Ignacio Briceño buscaba en noche de infortunio y en el desamparo de su vida, arrojada que estaba de su hogar, amparo y consuelo para sus afligidos hijos, los huérfanos del recientemente ejecutado en Puerto Cabello.

La tempestad del cielo arreciaba lo mismo que la de los hombres. Los niños medrosos lloraban y pedían abrigo. La desolada madre apenas les daba el calor de su pecho. De

pronto el mayor de ellos, Emidgio, de solos catorce años, rompió la lobreguez de la noche y desafiando la intemperie fué hacia ella con los puños cerrados y el corazón valiente.

Envuelto en el oscuro manto de aquella noche lluviosa alejóse sin decir nada a su madre y hermanos. El día amaneció y con la nueva luz vino el desespero de la madre. ¡Era nueva Raquel que no quería ser consolada porque su hijo no existía, desaparecido de su regazo!

Los días a los días se sucedían y nueva alguna no llegaba a calmar la desesperación de su alma. También los años pasaron y a su hogar abandonado nadie trajo noticia de su hijo.

Por fin lució el año de 1820 y los patriotas trujillanos, después de cien batallas de libertad, tornaron vencedores a sus lares. El hogar de aquella desolada madre se vió de improviso inundado de alegría; a sus puertas presentóse un joven oficial de veinte años, de apostura marcial y épico en sus ademanes y en su voz.

Sin preámbulo hizo irrupción en su antiguo hogar, y cubriendo de besos el sorprendido rostro de su madre bañóla con el llanto de su alegría.

Era su hijo Emidgio que regresaba de las campañas con el grado de Subteniente. El gozo de la madre, de suma intensidad, sólo podía compararse al dolor de aquella noche de infortunio.

De los labios del mancebo supo que la noche de la tempestad, sintiendo algo que removía sus entrañas, y viendo en la lobreguez que le envolvía una luz, corrió instintivamente hacia ella. Al amanecer hallóse en el campamento del Comandante Bartolomé Chaves, que en los cercanos montes tremolaba la bandera de la patria.

Pocos días después tuvieron de combatir en los páramos de Mucuchies donde fueron aventados los patriotas, siguiendo rumbo a la Nueva Granada los desheredados del triunfo. Briceño continuó los azares de la guerra que se hicieron para él de mayor significación desde el año de 20 a su regreso a Trujillo. Habiendo sido prisionero de Calzada y luego fugitivo por los montes.

Fué de los vencedores en Carabobo; estuvo con Carrillo y Cegarra en la pacificación de Coro; y cuando Maracaibo se vió invadida por el incansable Morales acudió a su defensa. En Marimonda, Salina Rica y Bobures desplegó su valor el ya Tet. Briceño.

El merideño Juan Antonio Paredes, entonces Cnel., tuvo de habérselas con el valeroso realista Francisco Tomás Morales. El 23 de Enero del 22 le derrotó en "Cerro de Mariño", Provincia de Mérida; pronto el corajudo realista tomó el desquite y el 26 de Dbre. siguiente tocóle a Briceño, vencedor antes, hacer alarde de todo el coraje de su casta de conquistadores y libertadores, a fin de sostener con 80 hombres el paso del río Motatán de Trujillo, en la rota que el Morales infirió al Cnel. Paredes. En esta ocasión Briceño desempeñó un papel idéntico salvando la División Zulia, al de Ribas Dávila el 10 de Nobre. del 13 sobre el río Cabudare, cuando salvó con sus Dragones de Caracas las reliquias del Ejército Libertador.

Pero el 9 de Enero del 23 Paredes se vengó en Bailadores de su contendor Morales, teniendo la persecución de éste a cargo de Briceño. El perdidoso encargó la revancha al caraqueño Cnel. Narciso López, quien derrotó a Paredes el 24 de Marzo en el Voladorcito de Trujillo, sufriendo esta rota el Tte. Briceño.

Por este tiempo desempeñó una comisión ante el Gral. Morales que se hallaba en Maracaibo. Fué parlamentario de Paredes a pedir se cumplieran los tratados de regularización de la guerra que Morales infringía, pasando por las armas a los prisioneros.

En la reunión que para oír al comisionado se promovió de la Municipalidad, Clero, empleados civiles y militares, todos respondieron a la interpelación de Morales que su conducta estaba ajustada a los convenios. Pero la voz de un sacerdote, rompiendo con entereza varonil el miedo de los circunstantes, exclamó dirigiéndose a Briceño: "Diga Ud. al Gobierno de Colombia que este hombre es un malvado (señalando a Morales); que hace tres días con sus propias manos y con una bayoneta asesinó a un hombre en la plaza; que ha secuestrado los bienes de los patriotas, y en fin, que no ha cumplido ni es capaz de cumplir los tratados de regularización de la guerra".

Semejante acusación arrojada a manera de guante al rostro de Morales, le puso fuera de sí: pero como la denuncia partía del Pbro. Dr. Francisco Antonio Aguiar, defensor de los patriotas durante los años 12 y 13, auxiliar del Ayuntamiento de Maracaibo y Provisor del Obispado, Morales se contuvo, respetando los fueros de un sacerdote eminente. Es verdad que también el día siguiente salió desterrado para Jamaica.

Bricceño partióse al punto, habiendo sido amenazado con la muerte si un oficial de Morales que estaba en el campamento patriota, no hubiera regresado sin lesión alguna.

Antes de alejarse, dice el narrador de este rasgo, Bricceño contempló pendiente de un madero al Cap. patriota llamado "Calzón Colorado", preso en los días anteriores. (1)

Terminadas las campañas con el año 23, y ascendido Bricceño a Cap. efectivo, se trasladó a Bogotá a donde va a formar parte de los conjurados del 25 de Setbre. de 1828.

Sus ideas de exaltado republicanismo le llevaron a pretender un juicio nacional contra Bolívar, pero no al tiranicidio por lo cual tuvo violento altercado, llegando a desenvainar los sables con su compatriota Pedro Carujo que quería la muerte del Dictador.

Refiere Florentino González, otro de los conjurados, que una vez unidos los Capitanes Rafael Mendoza y Bricceño pasaron a la prisión del Gral. José Padilla; muerto de un pistoletazo su guardián el Cnel Bolívar, Bricceño instó a Padilla se pusiese al frente de los conspiradores.

Fracasado el intento Bricceño fué preso; y Bolívar, conociendo por las declaraciones que no pedía su muerte sino su destitución le condenó al Castillo de Puerto Cabello, donde sufrió la pena con el valor de su pecho varonil.

Al cabo de 15 años se encontró en los mismos lugares salpicados aún con la sangre de sus deudos, que tuvieron de comprar con el precio de sus vidas su amor a la Independencia. Arribaba a aquel puerto de malandanzas aherrrojado y triste, por pretender con ánimo resuelto derribar en su patria ya independiente, la Dictadura del que supo conquistar durante la guerra con España el título glorioso de Libertador.

De su valor bien lo dice Urdaneta, conoedor de su expediente, que aunque Bricceño y Mendoza "habían estado negativos en sus confesiones, estaban ya resueltos a declarar cuanto sabían de la conspiración, no por bajeza, no por temor ni por deseo de un perdón que no merecían", sino por consecuencias de amistad con el mismo Urdaneta. (2)

(1) Revista Semanal de Medellín, "Colombia," relato de J. Restrepo Lavardé.

(2) Blanco y Azpurúa, tomo XIII, pág. 93; y O'Leary, tomo III, Narración, pág. 389. Pero si Emigdio Bricceño no fué partidario del tiranicidio, en cambio su deudo Ramón Bricceño, Abogado de Caracas y nacido en Trujillo en 1830 de sus padres Manuel Bricceño y Concepción Vázquez, defenderá esa doctrina con vehemencia y valor. Refiere D. Julio Calcaño que hasta 1858 hubo en Caracas

Bricieño se encontró en la conjuración por una ley histórica: es que no ha habido hasta hoy, en los 400 años que tienen en Venezuela los descendientes de Sancho Bricieño, el formidable conquistador, un acontecimiento en la vida nacional donde no haya un Bricieño. ¡Destino privilegiado el de esta familia! Las crónicas coloniales llenas están de los hechos de sus hombres y mujeres; y durante la Independencia no hubo Asamblea en Caracas, Barinas, Mérida, Trujillo, San Cristóbal, Pamplona y Maracaibo; ni una batalla, combate, sitio, fracaso o triunfo de la Gran Colombia en donde los Bricieños no desplegaran su talento, sus luces, su audacia y sus temeridades también.

¡Ved si es grande este apellido! ¡El cubre todas las páginas gloriosas de la epopeya colombiana; y cuando se proclamó la guerra a muerte fué un Bricieño quien lo hizo, y luego con el valor peculiar de su raza heroica confirmó sus ideas de exterminio en patíbulo de sangre!

Muchos de sus deudos en vilo quedaron, como él, de esos maderos ensangrentados que anuncian al mundo lo terrible de las pasiones humanas. Preguntad a las sombras de Tiscar, Monteverde, Faria y los Guzmanes y os dirán que sí es verdad: porque en escarpas públicas de Barinas, Puerto Cabello y Trujillo, ellos dejaron pendientes por muchos días, en testimonio de escarnimiento, los cuerpos exánimes de los Bricieños.

Muerto Bolívar, regresó a Bogotá y continuó sus servicios en su patria adoptiva donde llegó a Gral., despacho concedido por el Senado según indicación del Ejecutivo en Junio de 1858. En esta ciudad formó hogar eligiendo por compañera a D. Dolores Fernández y Armero, de la cual tuvo a Mercedes, mujer de Agustín Esteves; a Amalia, de Félix Restrepo; a

un centro de cultura donde, entre otros, figuraron los jóvenes Marco Antonio Saluzzo, Pedro Arismendi Brito, Jacinto Gutiérrez Coll y Manuel Bricieño, que fueron luego hombres de letras, de armas y República. En una de sus borrascosas sesiones Bricieño escaló la tribuna y habló de los asnos célebres de la Biblia, Monseñor Guevara y Lira, que presidía la sesión, salió ofendido y acusó ante el Presidente José Tadeo Monagas. Este le contestó: "Deje quietos a esos muchachos. No hace muchos días que en una de sus juntas se discutió acerca del tiranicidio y se asintió a la opinión del discursante, que era afirmativa: se debía matar al tirano. Y el tirano, señor Guevara, soy yo". ¡Y era un Bricieño el que abogaba por esa medida exterminadora. Muy deudo de Antonio Nicolás y de Emigdio el Septembrista! Este rasgo de cívico valor se descuenta al Gral. Monagas, de su atentado del 24 de Enero de 1848.—"Sagitario," revista caraqueña, No 4, año de 1911.—Cuando cayó en Quibor, milite del derecho, herido por bala homicida, exclamó en Caracas su amigo y camarada Francisco Michelena y Rojas: "Se apagó la luz de Occidente" ¡y era un Bricieño el que moría!

Concepción, de Ernesto Sicard, padres del Gral. Pedro Sicard Briceño, de significación en la política colombiana; y a Manuel, el autor de "Los Ilustres". (Arbol número XXXVII).

Emigdio Briceño murió en Bogotá el año de 1874, habiendo nacido en Trujillo en 1800, su familia quedó en el hogar de su hijo Manuel. Su hoja de servicios está publicada por sus biógrafos. (3) El retrato del Prócer desfila en galería de patriotas en Bogotá debido a sus adversarios políticos! Honor para ellos!



Manuel nació en Bogotá el 8 de Julio de 1849, y allí casó en 1873 con María Díaz Cubillos, de cuyo matrimonio vinieron varios hijos.

Se inició en la vida ardiente de la política el 10 de Octubre del 68, a tiempo de cumplir misión de su compañero de cárcel, el Gobernador de Cundinamarca, cuando fué obsequiado a su paso por la plaza Catedral con una descarga de fusilería, de la cual quedó ileso.

Estaba en prisiones por defender en la prensa sus principios conservadores, que supo hacerlo durante su vida con su palabra y con la espada también. Debe observarse que su padre como septembrista fué de los liberales de Colombia.

(3) Ramón Azpurúa, Biografías, tomo III.

Estas anomalías son comunes en la vida política de los hombres; Antonio Leocadio Guzmán hijo de godó, es llamado por sus parciales fundador del partido liberal en Venezuela, siendo en verdad uno de sus corifeos.

Manuel se lanzó al campamento. El 75 desempeñó comisión revolucionaria por los Estados del Cauca, costa y orillas del Magdalena, y durante ocho meses estuvo a pique de ser nuevamente prisionero del Gobierno. Logró formar centros que obedecían al Comité general, el cual le mandó alzarse en armas. Con solos 36 hombres mal armados cayó en el punto "La Calleja" sobre un parque custodiado, con cuyos fusiles aumentó su pequeña fuerza. Era el mes de Agosto del 76.

El Gobierno envió a someterle al prestigioso Gral. Santos Acosta con 900 soldados de línea, pero en "Cerro Gordo" fué derrotado y perseguido por Manuel que ya contaba con 1.400 hombres aunque mal armados todavía.

De ahí pasó a Sopo y Nemocón donde asaltó una guarnición y tomó las armas; siguió a Ubaté y Sisga, y luego amenazó con otros guerrilleros a la misma capital desde los cerros que la circundan: Boquerón, Monserrate y Guadalupe.

Unido al Gral. Alejandro Posada el 2 de Nbre. presentaron batalla, saliendo en esta vez vencidos por el Gral. Sergio Camargo. Pero así en derrota asaltaron Posada y Briceño en el "Puente del Común" al Gral. Alejo Morales, que les infirió nuevo descalabro dada la escasez de municiones. Aquí la División de Briceño diezmada salió testimoniando el empuje de su jefe antes de cejar en la nueva rota de sus armas. Varios de sus mejores tenientes cayeron en poder del enemigo.

Como eran incansables, para el 20 de Dibre. lograron tener hasta 2.500 revolucionarios, comandados por el General Antonio Valderrama y teniendo Briceño el cargo de Jefe de Estado Mayor. Apenas contaba seis meses de campamento y sus dotes le habían colocado en un cargo que requiere suma actividad, organización y talento militar, siendo como es el Jefe de Estado Mayor el eje de un ejército en campaña.

En Enero del 77 el Gobierno tuvo de presentar un lucido ejército a la cabeza del cual puso a los mejores Grales. que tenía: Sergio Camargo, Solón Wilches y Alejo Morales, y en el sitio de "La Don Juana" dieron al través con los insurrectos. Todavía en Mutiscua hicieron otro esfuerzo pero el aliento de sus rebeldes pechos no bastó para detener el empuje

arrollador de los defensores del Gobierno. Allí cayó como bueno el valiente Cnel. Sebastián Ospina, compañero inseparable de Briceño. Este logró llegar fugitivo a Guascaúpero, y conocida su nombradía, sus amigos le recibieron en triunfo a pesar de sus últimas derrotas, y le encargaron al punto de sus fuerzas y del poder civil de Cundinamarca.

Se apercibía para una segunda campaña cuando le llegó la noticia del tratado de paz entre el Gobierno y la Revolución, el cual tuvo lugar el 5 de Abril del 77. Con tal motivo Briceño regresó a Bogotá por Mayo siguiente. Durante los tres años que duraron sus correrías de político y militar adquirió su nombra talla de caudillo.

En la paz se ocupó de escribir la historia de sus luchas, y las reglas de la guerra donde trataba de los errores cometidos que llevaron al fracaso a la revolución. Fundó nuevos periódicos, incansable que era en la divulgación de sus principios conservadores. El año de 80 fué a la Asamblea Provincial de Cundinamarca, y el 83 y 84 a la Cámara de Representantes, donde mostró sus dotes no comunes de orador parlamentario. En esa época se le recomendó acusar al Presidente de la República.

El año de 85, gobernando a Colombia el Dr. Rafael Núñez, los liberales se alzaron, y entonces tocó a Briceño salir, en calidad de Jefe de Estado Mayor General, al sometimiento de los rebeldes de los Estados de Tolima, Antioquia y Bolívar. En Calamar, sobre la margen izquierda del Magdalena, y con rumbo al sitio de Cartagena, una fiebre perniciosa terminó sus días el 11 de Julio del mismo 85. Iba camino de los jefes del partido conservador de Colombia que han ascendido al Capitolio Nacional. La República entera vistió de duelo, no sólo por sus decretos, sino porque ella miraba a Briceño como uno de sus más preclaros hijos: su palabra era verbo tribunicio, su pluma nervio candente en la polémica, y su espada ariete formidable en los combates.

Fué un hombre completo: activo, valiente, ilustrado, inteligente, amado de sus compañeros y respetado y querido de sus soldados, y temido al mismo tiempo de sus enemigos que sabía combatir noblemente en todos los terrenos de la lucha. La muerte prematura de Manuel Briceño, que apenas contaba 36 años, causa todavía tristeza en el ánimo de los partidos colombianos, al recordar cómo se fué tan presto de la vida quien tanto se llevó con ella. (Arbol número XXXIX).

Y quien de tal significación se mostró en la vida pública, no dejó de serlo en la privada. Sus amigos cuentan de él gestos de nobleza y generosidad que le eran proverbiales. Y su hogar se tiene de modelo en las crónicas de Bogotá.

A este hombre, que apenas se ha esbozado, y que se muestra de alto relieve por su valer, que en nada desmintió el de sus padres, abuelos y deudos los libertadores y conquistado-



A rectangular area containing a handwritten signature in cursive script that reads "Manuel Pizarro". Below the signature is a long, thin horizontal line.

res, fué a quien rechazó el Gral. Antonio Guzmán Blanco el año de 1883, Centenario del Libertador. Venía con tal motivo a presenciar los festejos de Caracas. Representante que era de Cundinamarca y de la prensa asociada de Colombia, teniendo por compañero a Alberto Urdaneta.

A su llegada a Puerto Cabello la legación colombiana participó a Caracas su arribo, y como en la contestación se hiciera caso omiso de Briceño, se tomó esto por un mal recibimiento. En efecto, una vez en la capital, se le hizo saber que en tanto no se retractara de lo dicho por la prensa contra Guzmán, no se le recibiría en calidad de Representante. Mas siendo Briceño hombre de principios, naturalmente no lo hizo.

Urdaneta se puso a la altura de su deber y rehusó asistir a los festivales, por más esfuerzo que hicieron. En acto particular presentaron la ofrenda de Colombia al Padre de la Patria, la cual consistía en 47 periódicos, trayendo 200 colecciones con cerca de veinte mil hojas.

Como en el choque de Briceño con Guzmán no tenía nada que hacer el Centenario de Bolívar, siendo una deuda de sangre la que había entre el nieto del verdugo y el nieto de la víctima, las simpatías estuvieron de parte de los Representantes de Colombia, que no tomaron participación en los actos oficiales del festival patrio. (4)

Al regreso de éstos publicaron en Barranquilla una circular, firmada el 14 de Stbre. del 83, dando cuenta a Colombia de su misión en Venezuela. "La Opinión Nacional" de Caracas, en su edición del 22 del mismo mes, habló del incidente con Briceño, explicando que no se había recibido por ofensas al Ilustre en la prensa colombiana, y además, porque Emigdio Briceño, padre de Manuel Briceño, fué uno de los septembristas.

Ante la razón del periódico guzmanista, quien escribe estas vidas de Próceres, en su mayor parte de origen Briceño, no puede silenciar cosas de historia por rozarse con lo que a esto atañe.

Si se rechaza a Manuel Briceño en el Centenario de Bolívar por ser hijo de un septembrista, ¿qué se hará con Antonio Guzmán Blanco hijo y nieto de su padre y de su abuelo?

Véanse algunos de sus hechos en favor de la Independencia. Era el abuelo Sargento 1º de Granaderos del Regimiento de la Reina, y la Junta Suprema después del 19 de Abril le nombró jefe de Milicias; a poco desertó y buscó sus filas. La contra revolución de los hermanos realistas Gonzá-

(4) Papel Periódico Ilustrado de Bogotá. No 96.—En su libro "Los Ilustres," publicado en Bogotá el año de 1885, fustiga a los Guzmanes con quienes tenía deuda de sangre, por haber sido fusilado su abuelo Manuel Ignacio Briceño en Puerto Cabello, siendo su ejecutor Antonio Guzmán.

lez de Linares, una vez descubierta, llevó presos a la cárcel. “El quinto día, dice el realista José Domingo Díaz, lleno de una cobardía inexplicable declaró lo que sabía el capitán de la Reina D. José Girón, siguiendo su ejemplo los capitanes D. Antonio Guzmán, también de la Reina, y D. José Montuel, de Artillería, todos europeos”. (5)

Por esta razón se hallaba prisionero en el Castillo de Puerto Cabello, cuando en Julio de 1812 de acuerdo con el oficial traidor Francisco Fernández Vinoni y otros presos, se sublevó la fuerza y se perdió a Puerto Cabello, pérdida sensible para la República puesto que estuvo en poder de los Españoles hasta Nobre. de 1823. De ingrata memoria para D. Simón Bolívar, principio de sus fracasos en la guerra, de los varios que tuvo en su larga y combatida carrera militar.

Dueños los realistas del Castillo quedó en él Antonio Guzmán, y ya se dijo de los Briceños que fueron fusilados en su carácter de carcelero, sin nombrar a muchos otros patriotas sus víctimas.

El año de 1815, puesta a precio la cabeza del margariteño Juan Bautista Arismendi por orden de D. Joaquín Arreztietia, y prisionera su señora D. Luisa Cáceres, “fué traída a Caracas, en donde fué paseada y escarnecida por las calles más principales, por el Sargento Mayor Antonio Guzmán, jefe de los esbirros de Moxó”. (6)

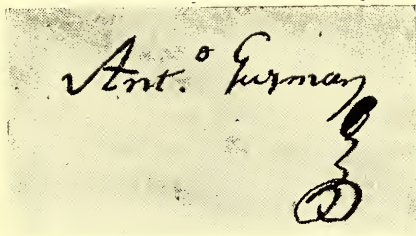
Mandó en 1817 la escolta que fusiló en la plaza de la Catedral, hoy de Bolívar, al Gral. barcelonés Pedro María Freites, y al Dr. Francisco Esteban Ribas, de Cumaná, prisionero en la Casa Fuerte de Barcelona.

Sus cualidades de carcelero y perseguidor las confirma este documento: “El Sargento Mayor de esta Plaza; da parte a V. S. del caso siguiente: El Sargto. 1º del Regimiento de Cazads. del General Juan Bezon; me dio parte a las seis y media de esta tarde; qe. acabava de darselo a él, el Dr. Dn. Ysidro Gonzalez; que en la casa inmediata a la suya oyó barrias canciones de Bolívar, y entre ellas una que dice así: *el General Bolívar tiene un caballo, para matar Españoles Europeos y Canarios*; con cuyo motivo procedí (por no haber encontrado a V. S.) y acompañado del Ayudante de Caballería Dn. Franco. Capó, el Sargto. expresado, y el de segunda clase

(5) Recuerdos de la rebelión de Caracas.

(6) Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Dibre. de 1913, Rafael de los Ríos, a quien debemos sus oportunas indicaciones en este estudio.

Franco Gutierrez del Regto. de Castilla, nos dirigimos a dha. casilla: en efecto hallamos al dho. Bailecillo en casa de Juana Morales y María de la Luz Rodollar, donde habiendo encontrado a Manuel Briz, Manuel Aguado, Victorio Villegas, y el cojo José Antonio Morales, los dirigi a la Carcel RI. donde se hallan, sin comunicacion hasta la disposicion de V. S. Así mismo hago presente que la expresada dueña de la casa; dijo que se había fugado el Esclabo Maestro de sastre Ramon, que vive casa de Dn. Manuel Punseles, o casa de las Silvas esquina de la Catedral; no se ha procedido al arresto de dhs. mugeres y Maria Josefa Carmen con su hija Maria Josefa Gonzalez, que tambien se hallaban alli por no escandalizar; pues dha. Prision se ha hecho con toda la moderacion y silencio, que me ha sido posible. Caracas a las 8 de la noche del 26, de Noviembre de 1815". (7)

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature reads "Ant.º Guzmán" in a cursive script. Below the name, there is a large, stylized flourish or initial that resembles a capital letter 'G' or 'D' with a long, vertical tail.

Se comprende que el Sargento Guzmán encarceló a los del baile como malos poetas, pues no salta a la vista otra razón alguna. Es probable que el verdugo de los patriotas fuera algo aficionado a los versos, y en tal carácter no permitió en esta vez que se estropeará a la dulce poesía.

Basta con estos servicios del abuelo para tener derecho su nieto de rechazar a un Briceño en el Centenario de Bolívar, su deudo hasta por tres veces: Juan Cuaresma de Melo, Sancho Briceño y Francisco de Graterol, conquistadores y fundadores de pueblos, abuelos comunes de los Briceños y Bolívar según se dijo antes.

En cuanto a su padre Antonio Leocadio, se presenta falseando la historia con un Decreto a cuestras: "El Congreso de los E. E. U. U. de Venezuela, considerando:

(7) "Diario de la Tarde," Juan Vicente González. Estos datos los confirmaba el académico D. Pedro Arismendi Brito. El documento está en Causas de Infidencia, Archivo Nacional.

I

Que el ciudadano Antonio Leocadio Guzmán obtuvo del Libertador en 1826 el grado de Cnel. de Colombia y del Perú, reconociendo así los eminentes servicios prestados por este ilustre venezolano en la Plenipotencia de Colombia en el Perú y en la Secretaría del mismo Libertador; y

II

Que el Ilustre ciudadano Antonio Leocadio, desde los días gloriosos de la colosal Colombia ha consagrado su vida y su fortuna a la enseñanza y sostenimiento de los derechos del pueblo; y que a sus esfuerzos constantes, a sus sacrificios y su martirio debe en gran parte Venezuela el triunfo decisivo de los principios democráticos. Decreta:

Art. 1º Se declara al ciudadano nombrado Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana y el Ejecutivo Nacional le expedirá el Diploma correspondiente, acordándole los derechos anexos a dicho título con la antigüedad de 9 de Dibre. de 1824.

Art. 2º El retrato del ciudadano nombrado se colocará en el salón de las sesiones de la Cámara de Diputados de los E. E. U. U. de Venezuela, y en el del Despacho del Ejecutivo Nacional.

Art. 3º Se acuerda al ciudadano nombrado la suma de cincuenta mil venezolanos en títulos del uno por ciento de los que el Ejecutivo Nacional puede emitir, como una demostración del interés que toma la República de su más célebre tribuno.

Dado en el Palacio Legislativo en Caracas a 1º de Mayo de 1873, 10 de la Ley y 15 de la Federación. El Presidente del Senado Jacinto Gutiérrez.—El Presidente de la Cámara de Diputados Raimundo Andueza, hijo.—El Secretario Senador Braulio Barrios.—El Diputado Secretario Nicanor Bolet Peraza.—Ejecútese.—A. Guzmán Blanco.—Ministro del Interior y Justicia.—Eduardo Calcaño. (8)

He aquí los servicios de Antonio Leocadio para su procerato: A los doce años sacaba las papeletas en el Castillo, con los nombres de los patriotas que debía fusilar su padre. Luego se ausentó del país, regresando a fines de 1822. Fundó en Mayo del 25 una hoja llamada El Argos, en la que dió prin-

(8) Archivo Nacional, Montepío Militar, N.º 1696-29.

cipio a sus tareas desacreditando las candidaturas de Bolívar y Santander para regir los destinos de Colombia. Aduló a Páez tratando de encajar en su meollo que él era el caudillo de Venezuela y su *verdadero Libertador*, insidia fácilmente creída por el ambicioso e ignorante llanero.

Debido a un insulto que hizo al Tet. Cnel. José Ignacio de Abreu y Lima, brasilero que desde el año 17 venía sirviendo a la causa de Colombia, le infirió cuatro machetazos que le hicieron suspender por unos días sus publicaciones disociadoras. Cuando apareció dió cuenta del incidente acaecido. Las crónicas de Caracas dicen fueron cuatro cintarazos.

De Pernambuco el año de 1868 escribía a Páez el ilustre brasilero, recordando que los intrigantes le habían separado de su lado y por ello tuvo que acuchillar “al primer canalla que le provocó”. (9)

Desde el punto de los golpes la pavora invadió el ánimo de Antonio Leocadio, y resolvió hacer una de las suyas. Tomó en sus manos el camino de Lima, pero no se crea que iba en busca del indignado Cnel. de Lima a pedirle cuenta de la ofensa, no; sencillamente partióse a la ciudad de los Virreyes en solicitud del Libertador.

Por Dibre. del 25 se encontró en Panamá con Pedro Briceno Méndez, a quien suplicó una recomendación para Bolívar; el que luego de hablarle del godismo de Antonio Guzmán su padre, y de ningunos servicios de su recomendado, le pondra en cambio su talento, y le ruega le dé buena acogida, “pues él temía, agrega, que Ud. lo recibiese mal por sus pasadas opiniones, hasta que yo le he asegurado que Ud. no es de los abogados intolerantes de Caracas. (Bien mal se las avenía con ellos el señor Guzmán por cosas no loables). Yo le ruego que lo reciba y oiga con bondad, y aun me atrevo a asegurar que Ud. lo estimará luego que lo conozca, y se confirme en mi juicio de que ofrece las mejores esperanzas”.

Y para que la presentación fuese más acepta envió con él a Bolívar una montura, regalo del Dr. José Angel Alamo.

Más tarde en 1828 sirvió de testigo en el matrimonio de

(9) El Argos de Antonio Leocadio Guzmán. Ramón Azpurúa, Biografías, tomo I.

Antonio Leocadio con D. Carlota Blanco. ¡Qué mano la de Briceño Méndez en esto de apadrinar! (10)

Una vez Guzmán con su carta y su montura partióse a Lima, adonde llegó el año 26, según dice Bolívar a Páez el 8 de Agosto: “Ud. me mandó ahora meses al Sr. Guzmán para que me informara del estado de Venezuela”. (11)

Ya se verá que Páez va a negar el haber mandado a Guzmán con este recado ante Bolívar.

De modo que Guzmán conoció al Libertador el año 26, cuando ya no había lucha de Independencia.

Pero como el Decreto legal del procerato se basa en el grado de Cnel. que le confirió Bolívar, y en su Plenipotencia de Colombia ante el Perú, no se concibe cómo el Libertador le concediese un título militar, que se conseguía entonces con muchos esfuerzos y con valor mucho en pro de la Independencia, a un civil con visos de cobardía. ¡Que lo diga el brasero José de Lima!

En cuanto a su misión diplomática está en evidencia. Santander que era Presidente de Colombia, y como tal el único que podía acreditar su misión ante el Perú, dice a Bolívar desde Bogotá el 6 de Enero del 26: “Por Venezuela no hay cosa particular. Al Istmo ha ido, creo que con miras de pasar donde U., el célebre redactor del *Argos* Antonio Leocadio Guzmán, bicho de cuenta, atrevido, sedicioso y el que ha tenido a Caracas perturbada con sus papeles: éste es el que me ha humillado a dicterios e insultos groseros porque pertenecía a la facción de Carabaño, Rivitas, etc. Guárdese mucho de él, porque entiendo que se lo mandan de espía, y hágame el favor de no darse por avisado por mí”. (12)

(10) O'Leary, tomo VIII, pág. 186. D. Carlota era hija de D. Bernardo Blanco, natural de Canarias, y D. María Antonia Xerez de Aristeguieta, natural de Caracas, hija de D. Miguel Xerez de Aristeguieta, en sus segundas nupcias con D. Josefa María Blanco Herrera. La Aristeguieta en unión de sus ocho hermanas eran llamadas las nueve Musas, a causa de su belleza.

(11) Autobiografía del Gral. Páez, tomo I, pág. 310.

(12) O'Leary, Cartas, tomo III, pág. 233.—Santander estaba indignado porque al contestar Guzmán en el No 12 de su “Argos” el suelto de la Gaceta de Colombia que decía: “Careció (Guzmán) en tiempos urgentes de la audacia y serenidad que ha manifestado dentro de la barra,” le replicaba indirectamente, “porque ni he sido militar, ni se me ha sacado alguna vez de las espaldas de una pared al tiempo de una batalla. Digo esto con algún recelo, porque me acuerdo de haber oído decir, que en tiempos pasados, el haber dicho esta misma especie, costó la vida a un Infante de C. . . .”—Era demasiado personal la alusión. El Cnel. Leonardo Infante había sido ejecutado el 26 de Marzo del 25, y sabido era que Santander estaba resentido con el negro

Tal la credencial del Presidente de Colombia, Gral. Francisco de Paula Santander, al Sr. Antonio Leocadio Guzmán, Redactor del Argos, ante el Gobierno del Perú, en su conducción de una montura con su correspondiente presentación de Pedro Briceño Méndez, y la carta de Páez como su comisionado especial.

Por el mes de Julio siguiente al verse Santander en Bogotá con el Cnel O'Leary, que iba de parte de Bolívar ante Páez, confirmó la Plenipotencia de Guzmán: "La insurrección de Páez, decía Santander, no es popular, y siento mucho que el Libertador le haya dado favorable acogida a Guzmán, que es un hombre muy inmoral". (13)

Parece que la vida entera de D. Antonio Leocadio, en lo que atañe al hombre público, no desmintió el mote de Santander.

Y como si no bastasen estas credenciales viene en su apoyo la de Páez: "Hay quien ha escrito que el señor Antonio Leocadio Guzmán fué comisionado por mí para llevar la carta en que se dice que yo proponía al Libertador el establecimiento de una monarquía en Colombia. Afortunadamente vive aun el Sr. Guzmán, que se jacta de ser mi enemigo, y a cuyo testimonio apelo, sin embargo, para que diga si yo le entregué la susodicha carta, y si de mi propio peculio o de la tesorería de Venezuela recibió jamás fondos para ir en comisión al Perú, donde se hallaba el Libertador, y si su viaje tuvo por objeto proponer a éste algún plan de monarquía". (14)

En consecuencia los considerandos del Congreso, referentes a la Plenipotencia de Guzmán ante el Perú el año de 1826, saltan a la vista por su veracidad histórica.

El otro, el de sus servicios en la Secretaría de Bolívar, tiene el mismo sello. Siendo Secretario de éste el Dr. José Rafael Revenga, dice al Intendente de Venezuela, con fecha 9 de Abril del 27: "que se le llame la atención a Antonio Leocadio Guzmán, de parte de Bolívar, por la falta de exactitud que se deduce de la entrega de los sesenta pesos que recibió

por chanzas ofensivas a su valentía militar.—Véanse las solemnes mentiras que estampó Guzmán, defendiendo su procerato especial en 1878, al decir que estuvo en Lima en 1824, cuando conoció a Bolívar, presentado por la Carta de Briceño Méndez en Fbro. de 1826.—("Datos Históricos Sur Americanos," tomo III, pág. 349).

(13) O'Leary, Narración, tomo III, pág. 20.

(14) Páez, obra citada, tomo I, pág. 490.—Este libro se publicó en 1867 estando en Venezuela los Guzmanes en pleno triunfo federal.

demás, y que ninguna oficina debió haber entregado sin la competente orden”.

El mismo Revenga al Intendente de Maturín, en Mayo siguiente: “El Administrador General de tabaco de ese Departamento ha representado al Libertador que se tome cuenta al señor Antonio Leocadio Guzmán del costo principal de veinte quintales de tabaco que se le dieron para los gastos de la comisión”.

Por este tiempo desempeñó el cargo de primer oficial de la Secretaría de Bolívar, conforme dice su Secretario Revenga. (15)

Y los guzmancistas tomando en serio los oficios del escribiente Antonio Leocadio en la dicha Secretaría, acaso por el enredo de los sesenta pesos, le juzgaron digno de la estatura procerca y le encajaron al Sr. Guzmán el procerato de la Independencia.

El Decreto habla de su fortuna material consagrada a esta causa, y en folleto de la época, año de 1825, se dice que el Cap. Marturell, por orden del Intendente político, le llevó arrestado al cuartel de Veteranos no por derrochador de sus dineros, sino por algo que indica escasez de ellos. El folleto tiene epítetos humillantes acaso por ser veraces.

Sobre el procerato de Antonio Leocadio, de todas veras ilustre, sin siquiera asomos ni sombras de falsificación, el Congreso de 1882 decretó su monumento estatuario.

Se erigió en la plaza de San Jacinto, en el mismo sitio donde la Municipalidad de Caracas para conmemorar los triunfos de Ayacucho, ordenó levantar la de Bolívar. Lo cual quería decir que Antonio Leocadio bien podía reemplazar al Libertador.

Esta suplantación debió de ser una consecuencia de la firma que Antonio Leocadio estampó, en su carácter de Secretario interino del Interior el 26 de Agosto de 1830, prohibiendo la entrada en el Estado a todos los desafectos a la causa de Venezuela, quedando desde luego en destierro de su país el Libertador. (16)

Exornan el pedestal de la Estatua las inscripciones siguientes: Al frente: “Coronel Antonio Leocadio Guzmán (por

(15) O'Leary, tomo XXV, págs. 238, 318 y 321.

(16) Blanco y Azpurúa, tomo IX, pág. 602.—El Acuerdo de la Municipalidad tiene fecha 1^o de Marzo de 1825.—Item, tomo XIV, pág. 485.

el valor que desplegó cuando los machetazos de marras), Ilustre Prócer de la Independencia Sur-Americana (por haber conducido en misión diplomática desde Panamá hasta Lima una montura para Bolívar), Redactor de "El Venezolano" y fundador del partido liberal en Venezuela (debe entenderse el amarillo).

A la derecha: "Nació en Caracas el 9 de Diciembre de 1802". Según su partida bautismal fué el 5 de Nobre. de 1801. (17)

A la izquierda: "El pueblo venezolano es deudor a Antonio Leocadio Guzmán del culto que profesa a sus libertades

(17) En el libro parroquial de bautismos de blancos de la Iglesia de Altigracia, consta que su padre Antonio Guzmán dijo había nacido el 5 de Nobre. de 1801. El folio 76, correspondiente al 9 de Dibre. de 1802, está arrancado ¡Manos torpes desgarraron esa hoja, cuando lo que se trató de ocultar descubierto quedó en la anterior partida!

Debe observarse que en el libro de Matrimonios de Blancos de la misma Iglesia, correspondiente a los años 1805 a 1821, se encuentran también arrancados los folios 37 y 38. Esto parecía que se relacionaba con el matrimonio del mismo Antonio Guzmán, que estando preso en la cárcel de Caracas, otorgó poder a D. José Manuel Morón para casarse con Josefa García, madre de Antonio Leocadio. El poder se firmó el 24 de Nobre. de 1810. (Escribanías, año de 1810, Registro Público de Caracas). El matrimonio que debió de verificarse en seguida, ha debido quedar asentado en el libro respectivo, a fines de Nobre. o principios de Dibre. siguiente. La última partida del folio 36 tiene fecha 11 de Nobre., y la primera del folio 39, la de 26 de Dibre. de 1810.

Luego de escrita esta nota se encontró que el matrimonio se llevó a cabo el 4 de Dibre. de 1810, en la casa de D. José Manuel Morón, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, en virtud del poder conferido. Antonio Guzmán, Cap. del Blln. Veterano de Caracas, es natural de la ciudad de Jaén en Andalucía, hijo de Juan de Mata Guzmán y Francisca Ortega. Se observa que en la partida de bautizo de Antonio Leocadio se llama su padre a sí mismo Antonio de Mata y Guzmán, cuando el de Mata forma parte del nombre conforme se lee en la de su matrimonio. (Libro V castrense llevado por el Pbro. Antonio González, como Capellán del Blln. Veterano de Caracas. Comienza en 1809, folio 145, y se encuentra en la Iglesia Catedral).

Josefa Angela García nació en Caracas el 28 de Fbro. de 1778, y fué bautizada en Altigracia el 5 de Marzo siguiente. Es hija de Matías García, oficial de ejército, casado en la misma Iglesia el 1º de Nobre de 1777 con María Cayetana Ortega, D. Matías, natural de la ciudad de Alcázar, España, es hijo de D. Francisco García y D. Josefa Ortiz, españoles. D. María Cayetana es hija de padres desconocidos. (Libro I de bautismos de blancos, comienza en 1751 y termina en 1787, folio 114; y libro I de Matrimonios de blancos, durante los mismos años, folio 133, Iglesia parroquial de Altigracia).

Se recuerda que Manuel Briceño dice en "Los Ilustres" que Josefa García, mujer del Cap. D. Antonio Guzmán, era llamada la Tiñosa, pero en los documentos leídos no consta esta clase de apellidos. Lo mismo que la especie de su hijo Antonio Leocadio, cuando en su partida matrimonial, del 30 de Sfbre. de 1828 en la Iglesia Catedral, dijo que su madre era Josefa García de Muxica, tampoco salió el de Muxica de las partidas anteriores, pero sí del fecundo ingenio del áribuno.

La partida bautismal desagracia la memoria de D. Josefa Angela de los Remedios García, del mote de mestiza que le da Briceño en "Los Ilustres". Se hace constar que en la de su hijo Antonio Leocadio, se le llama Josefa Agueda.

y derechos soberanos”. Pero el grabador sobre el mármol inscribió justicieramente: El pueblo de Venezuela le es *acreedor* a Antonio Leocadio... ¡Acaso pensó, entre otras cosas, en el millón de pesos del Perú cuando estampó *le es acreedor!*

Al respaldo: “El Congreso Nacional de 1882, interpretando la voluntad del pueblo venezolano erige este monumento”.

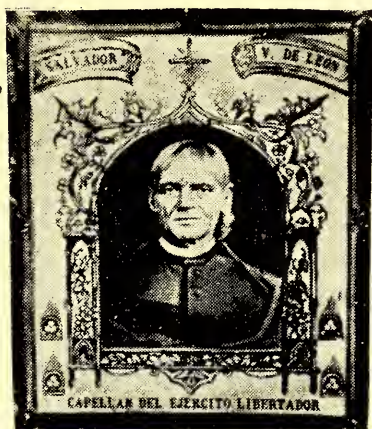
De las cuatro planchas sólo existen dos: la del nacimiento y la de la acreencia. Las dos restantes fueron arrancadas por el pueblo de Caracas en cierto día de reparaciones públicas. Pero las conveniencias de la política bien pronto tuvieron de soldar una cabeza de yeso al tronco decapitado del tribuno, habiendo quedado la de bronce junto con las planchas en las márgenes del Guaire, como si semejantes imposturas fuesen buenas para el abono de hortalizas.

Hay quien pretenda que del bronce de esa estatua debería fundirse una campana, que puesta en lugar eminente de Caracas sirviese para tocar a somatén en días de público quebranto.

Fueron los puntos cardinales que olvidó “La Opinión Nacional” en lo referente al rechazo de Manuel Briceño como hijo del septembrista. Por de contado que para hacerlo necesitó su padre Emigdio Briceño coraje y valor, cosas que no tuvieron en sus actos dichos el padre y el abuelo de Antonio Guzmán Blanco.

El análisis histórico del seudo procerato del señor Guzmán es debido a encontrarlo no sólo de farsa sino inmoral, toda vez que se compara con los actos nobles, heroicos, y los sacrificios de vidas y fortunas que hicieron los patriotas trujillanos para merecerlo.

Que los conmitones de Antonio Leocadio, los liberales amarillos, le hubieran hecho Prócer de la Federación norabuena porque ésta, buena o mala, es su causa. Pero encajarle el procerato de la Independencia es un remiendo tal, como la cabeza de yeso con que soldaron burlescamente el tronco de bronce sus mismos correligionarios.



XVI

PBRO. SALVADOR LEON

Pertenece al clero trujillano que aumentó las filas de los patriotas levitas de la Diócesis de Mérida. Natural de la villa de S. Alejo de Boconó donde nació el 7 de Abril de 1788. Allí mismo se durmió en los brazos de su Dios el 1º de Agosto de 1869, siendo Vicario de su pueblo desde 1819.

Medio siglo cuidó de su aprisco en esa cumbre andina. Le sucedió el Pbro. Juan de Dios Trejo, que acaba de morir en su Vicaría el 13 de Febro. de 1921. Durante un siglo estos dos sacerdotes llenaron las naves del templo de Boconó con su palabra, el incienso del sacrificio y el vivo ejemplo de sus virtudes.

Tuvo por padres a José Miguel de León y María Lorenza Valladares, descendientes de los conquistadores de aquellas cumbres.

Se hallaba en Mérida en Mayo del 13 y allí se unió al Ejército Libertador, siendo uno de sus Capellanes en las campañas siguientes. Cayó en poder de los realistas y tuvo de sufrir prisión en los pontones de Puerto Cabello.

Una vez puesto en libertad volvió al campamento patriota, haciendo las campañas de los años 17 y 18.

El 22 de Fbro. del 13 firmó en Mérida, en unión del Pbro.



Luis Ovalle y Fr. Antonio Escalante, un poder conferido al Procurador valenciano Antonio Viso, con el fin de que éste impetrase de la Real Audiencia se impidiera la traslación del Cabildo Eclesiástico, Monasterio de Monjas y Seminario a Maracaibo. Puesto que los Canónigos realistas Francisco Javier Irastorza y Mateo José Mas y Rubí, pretendían que Mérida estaba inhabitable a causa del terremoto del 26 de Marzo anterior, y por ello venían trabajando sin descanso por despojarla de sus credenciales de ciudad docente.

El Pbro. Ovalle, que defendió en los campos de batalla como buen merideño la Independencia, no sólo con su palabra sino también con el sable, se encaminó a Valencia, lugar del Tribunal Supremo, a hacer efectiva la demanda.

Los enemigos maracaiberos trataban de igual modo arrebatarse los vasos sagrados, y la rica biblioteca de treinta mil volúmenes de la Universidad andina, regalo del bogotano Fr. Manuel Cándido Torrijos, segundo Obispo de Mérida.

El juicio del Fiscal Costa y Gali exponiendo que no encontraba razones suficientes para el traslado a Maracaibo, a pesar de estar apoyado éste por su Gobernador D. Fernando Miyares, y los dos Canónigos ya nombrados que alegaban lo inhabitable de la ciudad y el tenaz patriotismo de sus hijos, es digno de todo encomio, y del agradecimiento histórico de los Merideños, por haberles reconocido sus derechos oyendo sólo los dictados de las leyes y el fallo de la justicia, sin atender a las voces del espíritu partidario.

Era que la razón del Fiscal no se perturbaba con las pasiones políticas, ni los odios de la época tenían cabida en su ánimo sereno, por más que se hallase dentro de la misma fragua revolucionaria.

El luminoso estudio sobre los derechos que asistían a Mérida para conservar su Diócesis, su Convento y su Universidad, pone en relieve la sensatez de su criterio ilustrado y justo. Ni siquiera la noticia (era el mes de Abril de 1813) de los revolucionarios que invadían la frontera venezolana por San Antonio del Táchira, le hizo inclinarse un momento en favor de los realistas maracaiberos.

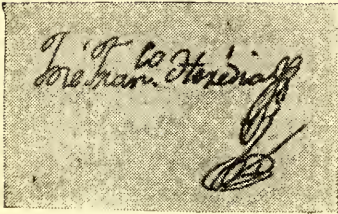
Se necesita tener un alto concepto de la misión que desempeñaba la Real Audiencia en Venezuela, para no falsear la justicia en aquellos duros tiempos en pro de sus intereses partidarios.

El Fiscal en vista de los documentos de unos y de otros decía: “que este negocio sencillísimo por su naturaleza, reducido a sus verdaderos elementos, el choque de las pasiones e intereses particulares, lo ha complicado en términos que para resolverlo con acierto es preciso atender más al objeto que a los medios con que las partes han promovido su justicia. . . . Por lo dicho se ve que bien se considere el negocio como gubernativo, bien como contencioso, siempre parte de este Supremo Tribunal, no se puede tomar otro reconocimiento que el de restituir las cosas al estado que tenían antes de la revolución en cuanto lo permitan las circunstancias manteniendo en la posición que tenía la ciudad de Mérida de los referidos establecimientos. . . y esta la Providencia que estima el Fiscal de rigurosa justicia. . . pues el modo de fomentar otra vez aquel pueblo y de reparar los males sufridos es el de volverle la consideración política que le daba la silla Episcopal, estudios y la Comunidad de Religiosas. . . Tampoco considera el Fiscal que puede ser obstáculo para llevar a efecto esta medida de justicia el riesgo que se pondera de la invasión de los insurgentes que han amenazada por el lado de Cúcuta porque sobre ser bastante remoto, y no deber los ministros del santuario ser tan celosos de su propia conservación y seguridad, que por ella abandonen prematuramente el cuidado espiritual de los fieles que les están encomendados. . . Concluye pues el Fiscal opinando que este Superior Tribunal debe declarar que habiendo cesado las causas que motivaron y autorizaron la salida de Mérida del Cavildo Eclesiástico y de las Religiosas del Convento de Santa Clara, deben remitirse a la propia Ciudad, reponiendo las cosas, en cuanto lo permitan las circunstancias, al ser y estado que tenían antes del terremoto. . .

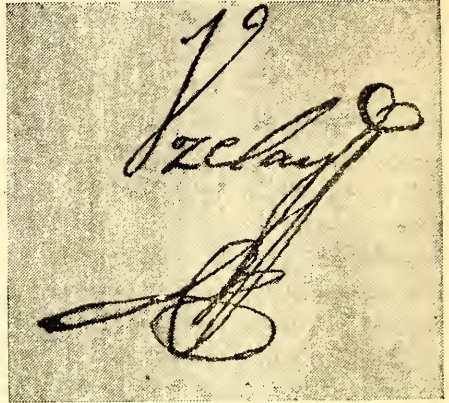
Y el Colegio Seminario a fin de que la juventud no carezca de la enseñanza que proporcionaba aquel útil establecimiento". (1)

Firma en Valencia a 18 de Abril de 1813. La Real Audiencia confirmó el dictamen del Fiscal en todas sus partes, y Mérida, a pesar del exaltado patriotismo de sus hijos, no perdió el derecho de sus conquistas de ciudad civilizada.

Se publican los autógrafos de estos varones justicieros como un homenaje a la España colonial, que supo en este



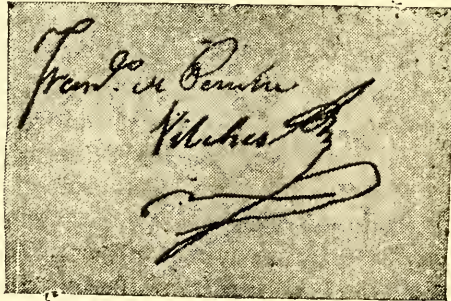
Handwritten signature of José Francisco Heredia, written in cursive script.



Handwritten signature of Ldo. Francisco Xavier de Uzeley, written in cursive script.

duro trance para la Provincia insurrecta, en contra de Maracaibo que le era fiel, inclinarse por medio de sus representantes del lado de la justicia. (2)

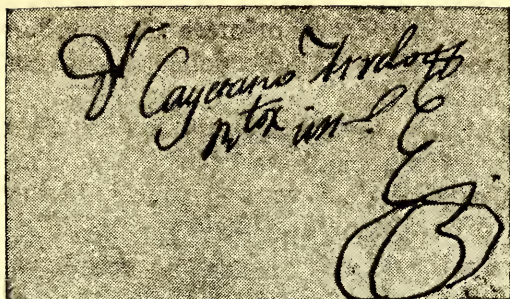
Que se le pregunte a Antonio Leocadio Guzmán, negador de la justicia española, si siendo él Oidor de este tribunal hu-



Handwritten signature of Francisco de Paula Vilches, written in cursive script.

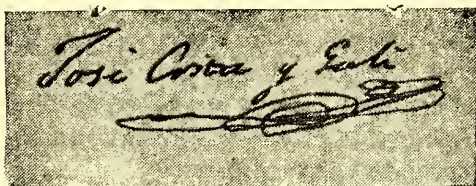
(1) Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida, por el Obispo Dr. Antonio Ramón Silva. Tomo III. Y otros datos son de Alfredo Villasmil Gabaldón, oriundo de Boconó.

(2) José Francisco Heredia, Decano Regente.—Ldo. Francisco Xavier de Uzeley, Conjuez.—Francisco de Paula Vilches, Ministro.—Dr. Cayetano Arvelo, Relator interino, y—José Costa y Gali, Fiscal.



J. Cayetano Trujillo
Not. in. C.

biera desoido la voz de un Gobernador y sus colegas realistas para confirmar, con la justicia por lema, los derechos de un pueblo patriota, enemigo por lo tanto de su causa.



José Cosío y Escobedo

La respuesta no sería dudosa: Antonio Leocadio habría arrebatado a la ciudad, que no era de su credo político, todos sus derechos para sus partidarios que pretendían usurparlos.

XVII

PBRO. MANZANEDA Y SALAS

Papel importante representó este trujillano en Mérida, donde actuó desde la formación de la Junta Patriótica el 16 de Stbre. de 1810, hasta su prisión en Junio del año 12 por D. Francisco de Ugarte, Comandante político y militar de la Provincia, en unión de sus colegas Pbro. Dr. Antonio Ma. Briceño Altuve, merideño, Fr. Juan Agustín Ortiz, de Chiquinquirá, Provincia de Tunja, y del Secretario Bachiller en cánones, José Lorenzo Aranguren, también merideño.

Electo Vocal de dicha Junta, desempeñó la comisión de negocios eclesiásticos y cuentas de todos los ramos de las ren-

tas. Y fué entre los Electores Representantes del Constituyente que dió a Mérida su primera Carta federal, la cual se firmó y sancionó el 31 de Julio del 11, por el Partido Capitulante de la villa de Exido.

El 14 de Stbre. siguiente junto con los Pbrs. Uzcátegui Dávila, Talavera Garcés y José Nicolás Dávila, y D. Pedro Briceño, en calidad de Ejecutivo plural, le tocó ordenar el cumplimiento de dicha Constitución.

Con esta misma fecha dirigió una circular a los Cabildos sobre los intereses de la Revolución, haciendo ver al público que la falta de comercio con Maracaibo se debía al gobierno de ésta, que se negaba entrar en relaciones con ellos, ni siquiera mercantiles, por haberse separado de su obediencia. Excitaba a los habitantes del Estado a que manifestasen sus ideas sobre todas las materias: gobierno, industrias, comercio, agricultura y cría. "Todo ciudadano, decía, tiene derecho a hablar a su gobierno, y éste se complace en oír su voz cuando cede en beneficio de la Patria"; y terminaba saludando a los naturales del mundo colombiano.

Es el mismo anhelo de Miranda, Bolivar y Antonio Nicolás Briceño porque el pueblo de origen hispano lleve el nombre de su descubridor Colón, y no el del usurpador Amerigo que bien les cuadra a los del Norte.

Siendo Presidente en turno ofició el 23 de Marzo del 12 al Gobernador de Trujillo sobre los movimientos del Zulia, Santa Rosa y Gibraltar, pueblos a orillas del Lago, y le anunciaba que para apoyarlos se había enviado con fuerzas a Bailadores y la Grita al Cap. maracaibero Francisco Yepes (el mismo que fué compañero el año 10 de Domingo Briceño en la sublevación fracasada de Maracaibo), quien llevaba instrucciones de tratar con los que quisieran entrar en las filas patriotas. Le recomendaba ayudar a Maracaibo, en conocimiento de estar llenas las cárceles de insurrectos, fuera de tres remesas de presos enviados a Puerto Rico, y de varios en capilla para ser fusilados por los Catalanes que eran el apoyo del gobierno.

Y terminaba, "en vista pues de todas estas relaciones, y de lo que Ud. se servirá decirnos sus pensamientos, para que obrando acordes podamos tomar todas las medidas mas convenientes a fin de facilitar la libertad de Maracaibo de que resultan considerables ventajas a nuestra confederación".

Se ve que tanto Mérida como Trujillo no cejaban en el empeño de auxiliar a los patriotas que dentro de Maracaibo, forcejaban por insurreccionarse.

Le trató al mismo funcionario de otro asunto importante al referirse al Hospital de San Lázaro, establecido en Mérida para su jurisdicción, el cual no comprendía ni a los enfermos de Barinas, que tenían su asilo, ni a los de Trujillo, que debían ser sostenidos por su Estado una vez ingresados en él. Le hablaba de las rentas arbitradas para su sostenimiento, a fin de que hiciese cosa igual. El Obispo había solicitado del Rey una cuota del remate de aguardiente en Mérida, la Grita y San Cristóbal; y el Gobierno revolucionario venía de tomar estas mismas rentas, y además un real sobre cada carga de papelón y harina.

El remate del aguardiente, como el de todos los vicios, ha sido sin detrimento alguno, cosa muy socorrida de los pueblos en diversas épocas.

En el sumario que se le siguió al Pbro. Manzaneda y Salas, estas piezas no dejaban duda de su insurgencia; por lo cual le condenaron a diez años de castillo, destierro perpetuo y seis mil pesos de multa, más las costas.

Por más que los jueces Porras y Anca consultasen con la Real Audiencia sobre el juicio de los sentenciados, siempre procedían motu proprio a la ejecución. Por ello su defensor D. Juan Nepomuceno Rubio, pasante de Abogado, e hijo del realista D. Gerbasio Rubio, les decía: "Ninguna sentencia en tanto no sea confirmada por la Real Audiencia, puede proceder a extrañar ningún reo, pues es contrario a las leyes vigentes".

El Comandante Dugarte les contestaba desde Mérida, que no era posible hacer efectiva la multa pues el Pbro. Manzaneda y Salas carecía de bienes de fortuna; y el Canónigo Mas y Rubí, realista también, confirmaba diciendo que era un sacerdote desinteresado, y con sus rentas criaba y sostenía hermanos y sobrinos, siendo de una vida ejemplar.

Una vez el sumario en Valencia, el Fiscal informó: "Que esta causa se ha sustanciado con el mismo desorden e ilegalidad, que con todas las demás, sobre que ha representado el Fiscal, no dándose lugar a la prueba que han ofrecido los tres primeros reos, y dejando al último absolutamente indefenso (el juicio se hacía conjuntamente a los cuatro infidentes arri-

ba nombrados), por lo que no se halla la causa en estado de sentenciarse. Además no se halla instruida como corresponde, pues estando indicada por los mismos documentos, o piezas que se han puesto por cabeza del proceso, que debía ser la causa que se formase contra todos los individuos del Gobierno de Mérida, tanto los que compusieron la primera Junta como los del Colegio Electoral y Poder Ejecutivo, formando además pieza separada de los hechos particulares de cada reo relativas a la misma revolución, supuesto que se ha encabezado el procedimiento con la acta de erección de la Junta y otras celebradas por el mismo cuerpo, con varios decretos y oficios del Poder Ejecutivo, con testimonio de los que firmaron la Constitución Provincial, que se aprobó por aquella Ciudad y su partido, que se dicen eran del Colegio Electoral, y con testimonio de las elecciones que ésta hizo para los varios Poderes, que con arreglo a la Constitución se establecían desviándose de este plan natural y sencillo, se hace la causa particular de aquellos cuatro individuos, sin unir como correspondía las actas originales de aquellos varios cuerpos, sin examinarse en cuales han intervenido unos y en cuales otros, sin unir la Constitución aprobada, y en una palabra dexando absolutamente manca la instrucción e incompleto el cuerpo del delito. Esta omisión muy reparable, hace que sea absolutamente necesario dar nueva instrucción a esta causa, y para que se verifique con el pulso y conocimiento debido; pide el Fiscal que se retenga y reponga a estado de sumario: que se manden remitir los autos originales uniendo a ellos todas las actas, Decretos, órdenes, Constituciones y demás papeles del Gobierno Revolucionario de Mérida, sea la que quiera la denominación del cuerpo que los haya expedido, y existan en Maracaibo o en la misma Ciudad de Mérida, de donde o de qualquiera otro parage en que se hallen, se reclamarán y se unirán a los referidos autos: que se remitan igualmente los que se hayan formado con separación a otros individuos de aquel Gobierno, en cualquier estado en que se hallen: que se suspenda generalmente la ejecución de las penas pecuniarias tanto de esta como de las demás causas, que se remitan, o se entreguen en calidad de depósito a disposición de V. A. si se hubiesen executado, y se proporcione a los reos todos los auxilios que exige la humanidad y sean compatibles con su seguridad, reservándose para después el determinar

sobre su remision en consideracion a lo recargadas que están de presos las bóbedas y pontones de Puerto Cabello; y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento se mande librar la competente Real Provision cometida al Gobernador de Maracaibo”.

La Real Audiencia aprobó el juicio del Fiscal. El 12 de Dibre, un mes después, se ordenó que Manzaneda y Salas y sus compañeros Briceño Altuve y Fr. Ortiz, pasasen de Puerto Cabello al Convento de Valencia.

Estando en éste el manto de la amnistía cubrió el dorso de los infidentes, y pronto volvieron otra vez al seno de la revolución.

Lo que desmiente una vez más al Sr. Guzmán en su afán de justificar las ejecuciones de su padre, el carcelero de Puerto Cabello, al calumniar a los eminentes varones que compusieron, para honra de España y beneficio de los Venezolanos, el Supremo Tribunal durante la revolución.

Caiga si la execración sobre Porras y Anca que en su sed de oro, no perdonaban ni siquiera objetos ruines para su posición de mando. De este sacerdote sin dinero por su generosidad vendieron en almoneda cosas de uso personal: una silla, freno, y espuelas por la miserable suma de 26 pesos y cuatro reales. (1)

En Trujillo se unió a Bolívar. Hizo las sangrientas campañas de los años 13 y 14 en su calidad de Capellán del ejército. Emigró a Nueva Granada bajando de allá al Apure. Acompañó a Páez, según testimonio de éste, en Trinidad de Arichuna, asalto del Yagual, batalla de Mucuritas y toma de Achaguas, terminando sus días el paludismo de los esteros apureños en esta última.

Fueron también sus compañeros en las campañas de Apure los Sacerdotes Ramón Ignacio Méndez, Antonio María Briceño Altuve, Venancio Becerra, Lorenzo Santander, Trinidad Travieso y otros más. (2)

(1) Causa de Infidencia contra Fr. José Agustín Ortiz, Phros. Dr. Antonio María Briceño Altuve y Enrique Manzaneda Salas, y el Secretario Lorenzo Aranguren. (Archivo Nacional).

(2) Becerra es merideno, deudo de nuestra abuela Paz Becerra Morillo. Emigró en 1814, bajó al Apure y fué a morir a Barcelona, de paludismo también. Santander, natural de San Antonio del Táchira, estudió en Mérida y Caracas, donde recibió el título de Ldo. en Cánones en 1805. Hizo las campañas en Apure; fué constituyente en el Rosario de Cúcuta en 1821, y luego Representante en los Congresos de Colombia, grande orador, terminó sus días de Canónigo en Bogotá en 1845, tuvo el apoyo de su deudo el Gral. Francisco de

La silueta de Manzaneda y Salas cruza por las páginas ardientes de la historia, erguida y noble, señalando a las generaciones venideras el rumbo del deber y del honor.

Su rastro luminoso alumbró la senda de uno de sus deudos, que en nuestros días hizo estela en el cielo de la patria. El jamás como se debe nunca bien sentido Dr. José Gregorio Hernández.

Su abuelo Remigio Hernández, nacido en Boconó de Trujillo en 1778, que desciende directamente de Francisco Hernández el fundador de Ocaña en la Nueva Granada, casó con Lorenza de Manzaneda, hermana del Prócer, y tuvieron entre otros hijos a Benigno Hernández y Manzaneda, marido de Josefa Antonia Cisneros y Mansilla, padres del Dr. Hernández. Vienen los Manzanedas del conquistador Juan Miguel de Manzaneda, Alférez Real de Coro en 1590, y Cap. de los Orotomos. (3)

De ahí el parentesco del Pbro. Enrique Manzaneda y Salas, orgullo y timbre del clero trujillano, que supo defender sus ideas republicanas hasta morir en la pampa apureña con el Dr. Hernández que trajinando vías de santidad, confirmó con su ejemplo la augusta trinidad de un varón que fué sabio, humanitario y justo.

Esta figura, que acaso esté llamada en el mundo moral de los pueblos a una de esas compensaciones que salvan, bien puede colocarse en el vértice de una pirámide triangular que levanten a su memoria la gratitud y el orgullo de su patria, que tuvo en su seno a un hombre de virtudes no comunes.

Sobre la primera faz del granito grabará el buril: Consagró más de treinta años de su vida a las ciencias médicas,

Paula Santander. Las biografías de estos dos Sacerdotes se publicarán en la segunda edición de "Próceres Merideños," junto con la de Briceño Altuve.

El Pbro. Travieso, natural de la villa de Ospino, es hijo de D. Juan Pablo Travieso y D. Catalina de los Santos Lara. Su padre, natural de Urachiche, es hijo de D. Juan Antonio Travieso y D. Rafaela del Castillo, vecinos que fueron de Barquisimeto; y su madre Catalina, vecina de Araure, lo es del Sargento Mayor D. Juan Alonso de Lara y María Mercedes Miediomundo. Este Cura patriota es deudo del Br. José María Travieso, hijo de D. Juan Antonio Travieso, Regidor Llano de San Felipe, y de D. Ana Lucía Muxica; y nieto de D. Juan Laureano Travieso y D. Tomasa de Figueroa, naturales de San Felipe, los cuales descienden de los fundadores de este pueblo. (Archivo de la Universidad de Caracas, Nos. 1064 y 1081, años de 1803 y 4).

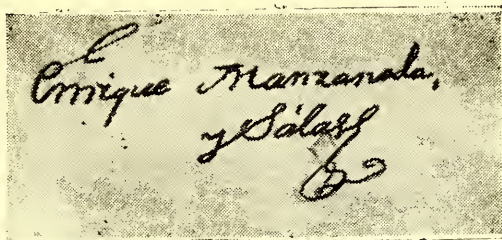
Un hermano del Br. José María, Policarpo Travieso, casó en Caracas, Parroquia de Catedral, el 14 de Agosto de 1815, con D. María Teresa Castillo, hija de D. Antonio Castillo y D. Juana Aguedes. Rafael Travieso sirvió de testigo.

(3) En "Ciencia y Hogar," Revista del Dr. I. Lares Ruiz, No 13, 15 de Julio de 1919, se encuentra el Arbol genealógico del Dr. Hernández, trabajo que él mismo hizo levantar en su viaje por España.

difundiendo sus conocimientos de sabio entre las generaciones que enseñó; y en el libro, en la cátedra y en el apostolado su recuerdo quedó testimoniando su saber.

Sobre la segunda: A la cabecera del dolor alivió las miserias humanas, sin que el interés fuese el móvil; y a muchos de sus enfermos llevó, no sólo la medicina o su valor, sino también para el alimento cuando no lo había en los hogares infelices de sus clientes.

Este rasgo generoso le era tradicional. Se ha visto que su deudo el Prócer Manzaneda y Salas no guardó nada para



Enrique Manzaneda,
y Salas

sí, porque distribuyó de igual manera sus haberes. También es conocido lo del Pbro. Felipe Antonio Hernández, natural de Boconó y deudo suyo, el cual facultó el año de 1810 en que murió, a su Albacea Pbro. Juan Nepomuceno Ramos Venegas, para que de sus bienes se hicieran obras pías siendo una de ellas la primera escuela pública de Boconó.

El 29 de Junio de 1919, a tiempo de llevar medicinas para uno de sus enfermos la muerte dió con él, y al punto hundióse en las sombras el altruísta, dejando tras sí en horfandad a centenares de pobres que socorría con el triple óbolo de la ciencia, medicina y alimentos.

Murió como su deudo al pie de la bandera, cumpliendo cada cual con su misión: en los campamentos el que defendía la patria; y conduciendo medicinas, el que defendía al enfermo en su dolor.

Y sobre la tercera: Nada que manchar pueda su memoria examinada a través de los malignos juicios humanos, puesto que vivió en el tráfago del mundo, hizo este varón en su vida de mortal.

Todo cuanto atañe al deber que él mismo se trazó, sin miramientos ni conveniencias sociales, lo cumplió a cabalidad. Trazóse una línea de conducta, desde que tuvo concien-

cia plena de sus actos, y no hubo halago, insinuaciones femeninas, súplicas de amigos, a veces en son de burlas, que consiguieran hacerle variar por un momento su rumbo prefijado.

Fuerte, sin nada que en su columna pudiera doblegarse, atravesó sereno por la vida con su plumaje blanco. Toda la selección de una raza de Próceres y Conquistadores en él tuvo su más alta resonancia.

Un día creyó que su misticismo le llevaba al claustro y corrió hacia él; pero convecido de que la vía de su vocación no era la contemplativa sino la militante, volvió a la vida donde le esperaban la ciencia y sus hermanos doloridos. De nuevo en el mundo desafió hasta el ridículo, buscando pruebas a su santidad en el vencimiento de su yo. Sus vestidos enantes uniformemente negros tuvieron mutaciones de formas y colores, y fueron los mismos que usaban jóvenes disolutos. Quien conozca estos achaques de ciertos místicos, encontrará en el detalle del Maestro un rasgo de santidad.

Su vida toda fué de una sola pieza. Y su memoria, orgullo y prez de Venezuela, quedará en bronce sobre el vértice de la pirámide, señalando a sus compatriotas cómo se construye la vida de un super-hombre que alcanzó a ser en sus cortos días sobre la tierra asceta, sabio y altruista.

¡Salve privilegiadas cumbres trujillanas! ¡Isnotú de Betijoque, cuna de Hernández! ¡Y tú también, meseta de Niquitao, donde un día las dianas de la victoria entonaron los himnos de los vencedores patriotas, y donde más tarde vino al mundo quien se llamó en él Pbro. Dr. Jesús Manuel Jáuregui Moreno que fué, como Hernández su conterráneo, hombre de virtudes militantes: sabio, educacionista de juventud, y amparo de huérfanos y pobres por más de cinco lustros; y cuando la muerte vino por él le halló en lecho de hospital; y allí pobreza suma cubría sus vestidos en flecos de Apóstol desterrado!

Su bronce, erigido por sus discípulos y amigos, luego de regresar sus restos en apoteosis de gloria, se yergue en la ciudad de la Grita, centro de su actividad como educador, altruista y misionero.

Y cuando las gentes de corazón sencillo pasan frente a la estatua, se arrodillan en sus gradas e invocan la protección del Sacerdote eminentemente generoso y civilizador.

Tal acaecerá mañana cuando el bronce de Hernández se levante en uno de los parques de Caracas. (4)

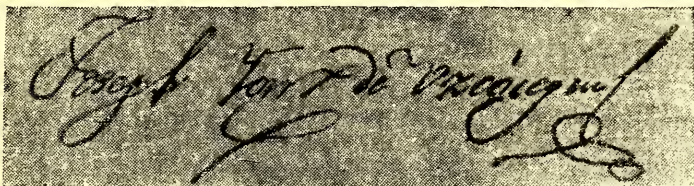
Quien esto escribe, discípulo de los dos grandes hijos de las cumbres trujillanas, se descubre reverente ante la memoria de sus Maestros.

XVIII

DR. JOSE IGNACIO UZCATEGUI

Es hermano de Alonso, el compañero de Piar, como hijos que son del Dr. Alonso Uzcátegui y Manuela Briceño Angulo. El Dr. Alonso, emigrado de Trujillo en 1812, se hallaba en Bogotá el 13 cuando la expedición de Bolívar, y dió para ella lo que tenía a mano: su reloj de oro. (Arbol número XL).

José Ignacio nació en Mendoza en 1782, estudió en Caracas y se recibió de Abogado de la Real Audiencia de Venezue-

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José Ignacio Uzcátegui". The ink is dark and the background is light and textured.

la en 1809. Desempeñaba en la ciudad de Trujillo, en Mayo de 1810, el cargo interino de Alcalde Ordinario y Justicia Mayor, y según el testimonio de Francisco Xavier Briceño, hizo recoger las cartas venidas de Caracas con la noticia alarmante de los acontecimientos del 19 de Abril.

Pero una vez que se reunió la Junta revolucionaria entró

(4) También para consagrar su memoria acudieron con su óbolo material los discípulos y amigos de Hernández: pero la "Junta Homenaje al Dr. José Gregorio Hernández," dando destino diferente al deseo general, resolvió invertir la suma en premios a los mejores estudios de Medicina que presenten los Médicos del País, y también, según el criterio de la Junta Administradora, en sostener alumnos bien en Caracas o en el Exterior. El público y la mayoría de contribuyentes querían el bronce del Maestro, como el mejor homenaje que consagra a la posteridad, de un modo real y persistente, las virtudes de los grandes hombres. La contribución de Trujillo, su estado natal, está reservada para la estatua. (El Acta de entrega de los 14 mil bolívares, se encuentra en "El Universal" del 20 de Setiembre de 1920).

en ella y ocupó el puesto importante de Vice-Presidente; la muerte le salió al encuentro y a los 20 días de establecida terminó su corta actuación en beneficio de la patria. (Arbol número XLI).

MIGUEL UZCATEGUI

Se encabeza el proceso de este infidente, hermano del anterior, con una larga correspondencia al Gobernador Narvarte, en su carácter de Alcalde Ordinario de Boconó. (Arbol número XLII).

Habla de las dos compañías de infantes y caballos que capitaneaba Juan José Betancourt, natural de Boconó, y las cuales se componían de blancos, pardos e indios flecheros.

Participa que el 30 de Marzo del 12 se le presentaron, con pasaporte firmado por Miguel Blasco en Carache, el Ayudante Mayor Manuel Antonio Gómez y otros oficiales, que iban por vía de Guanare en busca del Jefe de Barinas. Pero como no podían continuar su rumbo habían resuelto presentarse al Gobierno de Trujillo y ofrecer sus servicios; en consecuencia Uzcátegui se prometía ayudarlos, y esperaba se le facultara hacerlo con las rentas del estanco.

Ignorantemente iba a auxiliar al Ayudante que venía con el propósito de perder a Trujillo, tal como acababa de hacerlo con Carora y como lo hará después en Barinas con Juan José Briceño y compañeros mártires, hasta caer en manos de los patriotas en Niquitao el 2 de Julio del 13, donde pagará sus fechorías.

Ya para el 9 de Abril siguiente le dice a Narvarte que Carache se perdió el día anterior, razón por la cual activaba más la vigilancia, no obstante hallarse enfermo y su mujer de parto. Que por ciertos síntomas veía los asuntos públicos en mal estado; y ordenaba en consecuencia que los indios de Niquitao saliesen, armados de sus flechas, a vigilar y defender las entradas de Carache.

A la incesante demanda de auxilios que le hacía Manrique, al verse ya perdido, logró enviarle 50 soldados con Miguel Briceño e Isidoro Montilla. Con fecha 29 le participa que el 27 los Caracheros sublevados habían entrado en Burusay apresando al Pbro. José Antonio Rendón y a otros patriotas; que él se había visto en la necesidad de salir con los Regido-

res Angel Martos y Briccño, dejando el Gobierno de Boconó en manos del Regidor Juan José Betancourt, y tomando el camino de Niquitao para su mayor seguridad, pues él continuaba enfermo.

El 22 de Junio del mismo 12 compareció ante Anca un preso que dijo llamarse Miguel Uzcátegui, natural de Trujillo, vencido de Boconó, casado, labrador, de 42 años, Receptor y Subteniente de Milicias por el Rey, y Alcalde y Receptor de Boconó por los rebeldes. Le hizo prisionero el 9 de Mayo anterior Manuel Geraldino, a quien se presentó conforme al bando publicado que garantiza las contrarias opiniones.

Nombró defensor al Dr. Manzanos. Hecha la defensa presentaron en su contra pruebas de no haber querido entrar en la contra-revolución de Carache, proposición que le llevaron Juan de la Cruz Saavedra y José Antonio Betancourt, hermano del Regidor de Boconó; tratando indignado de reducirlos a prisión, lo que no pudo hacer por falta de fuerzas. Por ellos supo que los pueblos de Santana y Burusay estaban en el complot.

Le acusaron de haber convocado por vez primera en Boconó el pueblo a Cabildo, cosa no conseguida antes por el Gobierno español. Por lo que entró desde entonces en su autonomía, teniendo por sus Regidores los ya nombrados. Este adelanto Municipal se le debe a Miguel Uzcátegui.

Hubo también en su contra el reclamo de un dinero reconocido por Narvarte, con el testimonio de Roth como Presidente de la Junta, suplido de su peculio para sostener soldados durante su Alcaldía.

En virtud de lo expuesto se le condenó a ocho años de presidio, destierro perpetuo y cinco mil pesos de multa. El reo salió a Puerto Rico en Stbre., y sus bienes fueron embarcados en Trujillo.

En la representación que hizo en Valencia Francisco Landacta a favor de varios presos incluyó a Miguel Uzcátegui, cuya mujer, sobrina de éste, decía se hallaba en miseria debido a la multa que tuvo de pagar por su marido. En virtud de lo cual se ordenó el traslado de Uzcátegui a Valencia.

El Fiscal, en vista de la sentencia, dice: "Que además de no haberse recibido información alguna acerca de la conducta política del reo contentándose el tribunal con el reconocimiento de los oficios conque se encabeza esta causa, nota el

Fiscal que despues de la confesion se mandó agregar a ella una carta, que se supone firmada por el mismo reo, sin que la reconociese, y despues que se presentó su defensa, y por consiguiente sin noticia ni audiencia suya, otra carta, una proclama y varios oficios: nota tambien, que sin expresarse por qué causa no se ha recibido la prueba que ofreció el reo en su referida defensa: y como estos defectos son tan sustanciales que sin subsanarse no puede sentenciarse la causa; pide el Fiscal que se retenga y se reponga al estado sumario, que se mande recibir la informacion sumaria indicada sobre la conducta política del reo durante la revolucion, para lo que y la remision de los autos originales, evacuada que sea la dicha informacion, se mande librar la Real Provision correspondiente cometida al mismo Gobernador de Maracaibo, previéndole que suspenda la execucion de las penas pecuniarias o las retenga a disposicion de V. A. en calidad de depósito si las hubiese exigido, y que venidos que sean los autos originales se dé nuevamente vista al Fiscal para pedir lo que corresponda en justicia”.

Esto decía Costa Gali en Octubre del año 12; y para el 30 de Abril siguiente ordenaba la Real Audiencia la completa libertad de Miguel Uzcátegui y el desembargo de sus bienes; y como se hallaba en Valencia se le hizo jurar la Constitución española antes de regresar a su pueblo.

El expediente duró por todo diez meses. Mientras el tribunal perdonaba a los rebeldes, Mérida era invadida por Bolívar, y los llanos de Apure por Briceño.

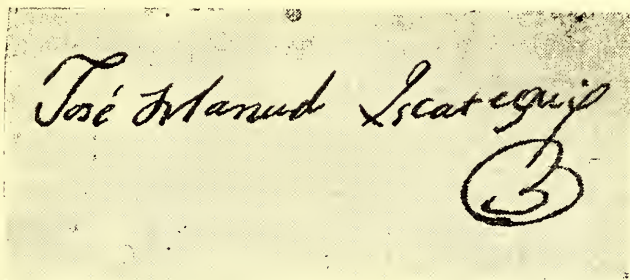
Una vez más se hace ver la falsedad de las palabras del señor Guzmán, sobre las ejecuciones que dice ordenaba el Supremo Tribunal de Venezuela a los enjuiciados por infidentes. (1)

Uzcátegui corrió, lo mismo que todos los demás desencarcelados, a engrosar las filas de los patriotas, terminando su vida en los campos de batalla. Casó con Petronila González.

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Miguel Uzcátegui.— Se trae a cuento al señor Guzmán, como podría hacerse con cualesquiera de los escritores venezolanos que han dicho de las injusticias de los tribunales españoles durante la revolución. Guzmán periodista y orador, si no el más brillante por la monotonía de su estilo, sí el repúblico que logró con su pluma y su palabra, ser candidato popular a la Presidencia, teniendo de competir con los Libertadores de la Patria.

Otros Uzcáteguis, deudos de los merideños que llevan este mismo nombre, sirvieron a la causa.

Manuel, jefe de Milicias Urbanas, fué nombrado Coman-



José Manuel Uzcátegui
3

dante de las fuerzas que tenía el Ayudante Gómez, una vez que Juan Manrique se dió cuenta de la venta del español. Mas apenas llegó a tiempo de caer prisionero en manos de Manuel Geraldino, que le envió a Maracaibo.

El 24 de Abril se hizo cargo de la tropa que iba contra Carache y ya el 28 se hallaba preso con todos los suyos, en la celada que le habían tendido.

Condenado por infidente se ordenó su traslado a Puerto Rico, y la confiscación de sus bienes. De modo que en la solicitud que hizo en Valencia Francisco Landacta, en Marzo 11 del 13 a nombre del Pbro. Rendón, al hablar de Manuel Uzcátegui, deudo consanguíneo y político de éste, recuerda que su mujer D. Petronila Quintero, se encuentra en la miseria por la venta de sus bienes para la multa de los jueces Porras y Anca.

El tribunal dispuso, en consecuencia de la petición, que el preso pasase a Venezuela; pero éste ya se había fugado de Puerto Rico en unión del merideño Juan Antonio Paredes y otros más.

De modo que obtuvo doble libertad: una por su cuenta, y la otra por la Real Audiencia, pues una vez de regreso a su país seguramente se le habría concedido. En 1802 había sido Tte. Justicia Mayor y Corregidor de Naturales del partido de San Jacinto.

Mauricio, Alcalde Ordinario de Trujillo en 1808, y Tte. Justicia Mayor en 1810, acudió con este cargo al Cabildo abierto reunido el 9 de Octubre, renunciando en manos de los no-

tables dicho empleo. Pero una vez electos los Vocales de la Junta Superior, Mauricio quedó en el cuerpo.

Disuelta ésta por el Comandante Delgado, y no siendo D. Mauricio Uzcátegui partidario de la arbitrariedad cometida en la Junta que inició en Trujillo el movimiento separatista, quedó fuera de ella, por lo cual no firmó la carta trujillana.

Antonio, se unió al libertador en Trujillo el año de 13 e hizo las campañas consiguientes; emigró a la Nueva Granada y de allá fué a los esteros de Arauca, siendo de los tenientes de Páez; tramontó las cumbres del Pisba y ganó laureles en Boyacá, teniendo el grado de Comandante lo mismo que su conterráneo Miguel Cegarra.

Esta trayectoria de valiente, desde 1813 al 19, le da títulos al Comandante Antonio Uzcátegui para el agradecimiento de sus compatriotas, por el esfuerzo y consagración a la Independencia colombiana.

Lorenzo, sirvió de Comisario de Guerra en el Ejército Libertador, en las campañas de Venezuela y Nueva Granada; estuvo preso en Bogotá donde se le insultó con hacerle limpiar las calles, luego de haberle fracturado algunos de sus huesos a causa de los palos recibidos; estuvo con Páez en sus campañas de Apure, y una vez terminada la guerra regresó a Trujillo, terminando sus días en avanzada edad este mártir combatiente de la libertad. (2)

Los servicios de los nombrados compensan la actuación contraria de sus deudos los realistas Rafael, joven de 27 años y Francisco Uzcátegui, que presentaron todo su contingente de significación a la causa de su Rey. (Arbol número XLIII).

Domingo, hermano de Lorenzo y de Alonso el compañero de Piar, representó el pueblo de Tostós en el cuerpo Electoral que firmó la Constitución trujillana.

Junto con su hermano sufrió prisión en Puerto Cabello, y una vez libre continuó prestando sus servicios en la causa. (Arbol número XLIV).

2 Algunos de los datos dichos son del escrito del trujillano Manuel Mendoza, sobrino del Dr. Cristóbal el Prócer.

XIX

MIGUEL BLASCO

Preso en Trujillo por Manuel Geraldino, compareció el 21 de Junio del 12 en Maracaibo ante el Asesor Anca, y dijo llamarse así, natural del Reino de Murcia, casado, de 45 años, soldado del batallón Veterano de Caracas hasta 1799, Cap. de Milicias Urbanas por el Rey, y Tet. graduado por los rebeldes.

Conforme a la gravedad de los cargos de su expediente le sentenciaron a la pena capital de garrote, y en su defecto a ser pasado por las armas, poniendo su cabeza en el sitio más público e inmediato a Carache, lugar de su actuación militar; además sus bienes serían confiscados.

El 9 de Junio salió a Puerto Rico adonde llegó el 23, pasando el expediente a la consulta de la Real Audiencia. El Fiscal halla que debe confirmarse la sentencia de muerte por las cinco causas principales que se desprenden del juicio: 1ª, porque él mismo confiesa que el 19 de Abril, fué quien impidió se cumpliera la orden de las autoridades españolas, tocando a generala, lo cual habría evitado la revolución, por cuya razón se le acordó un premio. Hay aquí un valor que bien puede llamarse temerario, en confesar lo que no constaba en documentos y de lo cual se enorgullecía el Murciano aún a costa de su vida.

2ª, porque abandonó las armas reales que defendía y se pasó a las de los rebeldes, mereciendo por su patriotismo se le confiase la defensa de Carache, en el momento mismo que los realistas iban reconquistando los pueblos. Debe notarse que el Fiscal emplea la palabra patriotismo para significar el empeño de los insurgentes, vocablo que encarnó en sí la lucha de la Independencia y que los mismos españoles le concedieron. José Yáñez y su teniente Manuel Geraldino también lo emplearon.

3ª de los mismos papeles resulta espía los movimientos de los realistas, los que comunicaba a sus jefes. Se tenía en consecuencia como espía.

4^a, mandó a prender a D. Felipe Perdomo que estaba en su hacienda de Barbacoas; y ya se ha visto que éste ocasionó la pérdida de Siquisique.

Y 5^a, que una vez llegado el punto de enmiendar su yerro, cuando la sublevación de Carache, hizo todo lo contrario: se afirmó en sus principios de sedicioso, llevándose su gente y armas. De lo cual se desprende que por cada una de estas causales se puede condenar como traidor.

“Pero la serie de todas ellas, terminaba el Fiscal, y principalmente las de la última época, es decir del tiempo en que las armas del Rey, protegidas visiblemente del cielo, caminaban de victoria en victoria prueban su pertinacia”.

La Real Audiencia ofició al Gobernador de Maracaibo suspendiera la confiscación, y avisara a Puerto Rico a fin de que el reo, en conocimiento de la confirmación de la sentencia, nombrase su defensor ante la Audiencia que le condenaba.

Este hijo de Murcia que debe figurar al lado de Campo de Elías, Manuel Villapol, Diego Jalón, Pedro y Manuel Aldao y los demás nativos de España que sacrificaron familia, bienes y la misma vida en aras del ideal republicano, compensan en mucho los males que hicieron los venezolanos Juan Nepomuceno Quero, José Domingo Díaz, Narciso López y otros varios al defender la causa realista en su país.

¡Llor a Miguel Blasco a quien sentencia de muerte por republicano cayó sobre sus hombros!

Su mujer María Eugenia Quintana, natural de Caracas, se dirigió al Fiscal impetrando por la vida de su marido en estas frases: al principio de 1811 el Gobierno intruso comisionó a mi marido para que fuese a Trujillo a custodiar tropas y artillería, con la creencia de que regresaría una vez cumplido el empeño; pero luego se quedó allá, cosa de dos años, sin ella saber la causa, habiendo padecido en la ausencia hartas necesidades, con las diez personas de su casa entre hijos y familiares. (Dos de sus hijas, Micaela y Bernardina, solicitaron del Gobierno pensión militar el año de 1846). Y sólo vino a tener noticia cuando estaba preso en Puerto Rico. Suplica se le ponga en libertad.

La correspondencia de Blasco con Manrique en Trujillo dice de cómo cayó en poder de los realistas. El 28 de Marzo del 12 le participa está listo para marchar a cumplir la consigna en espera de los artilleros de Boconó y Betijoque. Es-

tando ya los pérfidos corianos en los Cerritos Blancos, cerca de Barquisimeto.

El mismo día se le presentó el Ayudante Gómez que decía era de los vencidos en Carora, y a quien dió pasaporte siguiendo rumbo a Barinas; y Juan Ignacio Camacaro venido de Arenales, iba a su cuartel a darle cuenta de los graves acontecimientos de Carora, y a quien él bien conocía como su compañero de Caracas a Trujillo. (1)

Las fatales noticias de las cartas de Blasco, firmadas también por José de la Bastida Briceño en su carácter de Alcalde Mayor, son alarmantes al referirse a los estragos del terremoto del 26 de Marzo anterior en Tocuyo y Barquisimeto, donde fueron sepultados Diego Jalón y sus fuerzas; la entrada de los Corianos en Carora, Río Tocuyo, y la jura de Fernando VII traían soliviantados los ánimos de sus habitantes contra el reducido número de los patriotas.

Además, el poco entusiasmo de los Caracheros por la causa se agriaba con el papel moneda que nadie quería recibir, por más bandos publicados en su favor, evadiendo la ley con la excusa de no haber sencillo para el cambio. Hoy mismo ciertas gentes de los pueblos internos del país reciben el billete, que no es papel moneda sino un vale pagadero a la vista, con desconfianza suma. Es de suponer lo que sería en aquel entonces.

Pedía lanzas y hondas para los indios que bien sabían manejar, lo que sería una ayuda para su pequeña guarnición. Blasco y Briceño de la Bastida pretendían defenderse con soldados en su mayor parte indios y mulatos, que abundaban en aquel pueblo fundado por el Cap. conquistador Andrés Sanz con solos naturales. (2)

(1) Es hermano del Tef. Cnel. José María Camacaro, nacido en Río Tocuyo en 1792, combatiente durante la guerra hasta el Callao, y muerto el 27 de Fbro. de 1829 en la gloriosa acción del Portete de Tarqui. Sobre él tegió Antonio Leocadio Guzmán una leyenda referente al sitio del Callao, que dice presenció en su afán de aparecer en alguna de las luchas de la Independencia, aunque fuese como simple espectador. Sabido es que los últimos disparos de esa fortaleza peruana tuvieron lugar el 11 de Enero por la noche, entrando el siguiente día en parlamentos; y Guzmán llegó a Lima, cuando de Lima huía, a fines de Fbro. del mismo 26, puesto que Bolívar contestó a Páez el 6 de Marzo su interesante carta del 10 de Dibre. que condujo dicho señor Guzmán, y que según el mismo Páez era apócrifa. (Telasco A. Mac-Pherson, Diccionario Histórico del Estado Lara. Y O'Leary, tomo XXIII, pág. 433).

(2) Ya se dijo en la vida de Antonio Nicolás Briceño que el Cap. Sanz, buelo de Bolívar, había fundado por encomienda de los Gobernadores de Venezuela a los pueblos de Carache y Burusay con indios de aquellos sitios.

Es de observar que en Trujillo, como en las demás regiones de Venezuela, se encuentran lugares poblados con Españoles, con indios o con ambas razas a la vez, tal acontece con la ciudad de Trujillo, Carache y Betijoque respectivamente.

A los esfuerzos de los dos defensores de Carache se agrega la palabra del Pbro. Rendón, pero todo fué en vano. Sublevados sus habitantes a favor de los realistas, dieron fácil entrada a los Corianos que venían arrollando a los pueblos enantes pronunciados por la Independencia, y que ayudados aparentemente con el terremoto, hacía exclamar al Fiscal Costa y Gali: el cielo mismo presta su eficaz auxilio en la rápida reconquista de Monteverde y sus tenientes.

Blasco una vez preso fué a parar a Maracaibo y en seguida a Puerto Rico, donde recibió la confirmación de su sentencia de muerte pudiendo nombrar antes su defensor. (3)

Estando en esto logró fugarse en unión de Juan Antonio Paredes y otros presos más. Es probable haya regresado a continuar sus servicios a la causa, mas no ha sido posible seguir sus huellas luego de evadido.

XX

JUAN JOSE BRICEÑO PACHECO

Compareció ante Anca en Maracaibo el 29 de Nöbre. del 12 y dijo llamarse como queda dicho, natural y vecino de la ciudad de Trujillo, casado con hijos y domésticos, y 65 años de edad. (Arbol número XLV).

Se le siguió causa de infidencia por haber sido nombrado Gobernador Intendente de Trujillo, lo que no aceptó porque “numeraba ya 65 años de laboriosa vida: y estaba circundado de enfermedades crónicas, que lentamente trabajaban su sepulcro”, según sus propias palabras.

En cuanto a su firma en la Constitución como Elector Re-

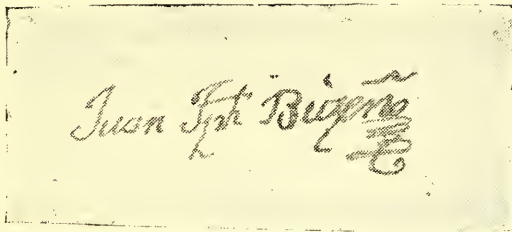
(3) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Miguel Blasco. Se observa que entre las varias leídas es la que tiene sentencia de muerte. Acaso por tratarse de un nativo de España, que siendo militar había hecho traición a sus armas.

presentante del pueblo de San Miguel, se excusó por no haber tenido aquella efectividad alguna, puesto que ahí mismo llegaron los Comisionados Narvarte y Manrique los cuales gobernaron el Estado dictatorialmente, quedando sin valor la dicha carta fundamental.

Los testigos José María Lares, vecino de Maracaibo y residente en Trujillo, D. José Gabaldón, vecino de ésta, y el mismo Pedro Fernández que le hizo preso, hablan de la buena conducta del rebelde.

El expediente que salió de Trujillo el 15 de Octubre llegó a Maracaibo el 23 del mismo. La correspondencia se recibe al presente entre estos dos pueblos en igualdad de tiempo. La República no ha precipitado la marcha de los barcos sobre las ondas del viejo Coquibacoa, cuando van cargados de correspondencia.

Leído por el Fiscal en Valencia se mandó suspender la causa, hasta conocer mejor la general de la revolución trujillana. Pero el 30 de Abril se ordenó sobreseer en ella, por estar comprendida la infidencia de Briceño Pacheco en el Decreto de amnistía ya nombrado en otras causas. En virtud de esto el Gobernador Porras tuvo de devolverle con dolor, los bienes embargados a este hermano menor del Vicario de Trujillo.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Juan José Briceño Pacheco". There are some additional scribbles or flourishes at the end of the signature.

Su causa apenas duró seis meses, prontitud de justicia que tanto honra al Supremo Tribunal de aquel entonces. Lo componían el Decano Regente, Dr. José Francisco Heredia; el Conjuetz, Ldo. Ignacio Xavier de Uzelay; el Ministro, Francisco de Paula Vilches; el Relator interino, Dr. Cayetano Arvelo, y el Fiscal José Costa y Gali, cuyos autógrafos se han

publicado ya en obsequio de haber puesto en alto el honor de la justicia de la Madre España. (1)

El anciano regresó a Trujillo donde a poco terminó sus días.

XXI

PEDRO VICENTE BRICEÑO

Sobrino del Vicario Briceño Pacheco, y hermano del Diputado provisional al Constituyente de 1811, Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco, como hijo de Rodrigo Briceño Pacheco y Toro casado en segundas nupcias con D. María Ignacia Montilla. (Arbol número XLVI).

(1) Heredia descendiente del Adelantado D. Pedro de Heredia, fundador de Cartagena de Indias, el cual antes de serlo se encontraba en Santo Domingo con Ingenios de azúcar. De esta Isla es natural el Decano Regente nacido el 1.º de Dibre. de 1776: son sus padres D. Manuel de Heredia y D. Francisca de Mises. Hizo sus estudios en Santo Domingo y recibió el Doctorado en ambos derechos, regentando en su ilustre Universidad la cátedra del Civil.

En viaje a la Habana tuvo de recalar a Coro, debido a los vientos contrarios, y allí por los años de 1801 se unió a D. Mercedes Heredia y Campuzano, coriana, y continuando el rumbo emprendido se radicaron en Cuba, en cuya capital vino al mundo en 1803 el inmortal cantor del Niágara, el primogénito José María Heredia.

A fines de 1809 recibió el nombramiento de Oidor de la Real Audiencia de Caracas, adonde llegó después de los acontecimientos del 19 de Abril, teniendo desde luego su misión en Venezuela todas las alternativas de la revolución. Protector decidido de los infidentes que las autoridades subalternas, como Porras y Anca, condenaban al destierro y prisión, despojándolos de sus bienes, es acreedor a la inmensa gratitud, no sólo de los deudos de los Próceres que desfilan por estas páginas, sino de todos los hombres que aprecian la justicia. Porque si aquellos pudieron verse libres y dueños de sus haberes confiscados, fué debido a la Real Audiencia de Venezuela presidida por el Dr. José Francisco Heredia.

Suena en estos días el ingrato rumor de que manos despiadadas han empezado a demoler los muros de Cartagena de Indias, reliquia histórica de la conquista y de la Independencia, los dos poemas heroicos de la América hispana.

La voz autorizada del Ministro de Colombia en Caracas, Gral. Carlos Cuervo Márquez, ha protestado contra semejante barbarie. A esos demolidores se les recuerda lo que el pueblo romano escribió cuando el Papa Barberini comenzó la destrucción del Coliseo: "Quod non fecerunt barbari, fecerunt Barberini". Lo que no hicieron los bárbaros, lo hicieron los Barberini. Y en verdad, el coloso de piedra que dejaron intacto los bárbaros del Norte no fué respetado por un Santo Padre.

Como entre los fundadores de Cartagena se halla el conquistador D. Alonso de Heredia, hermano del Adelantado, y siendo el primero un 11.º abuelo de quien esto escribe, protesta en nombre de sus antepasados contra la obra de los Barberini colombianos.

Recibió de su tío, siendo Presidente de la Junta Superior de Trujillo, el cargo de Tet. Justicia Mayor del partido de San Jacinto, en oposición a José Ignacio González que lo solicitaba por ser natural y vecino de San Lázaro. (Arbol número XLVII).

Durante su actuación exhortaba a los vecinos a sostener la causa, cosa que no le fué oída en aquella jurisdicción más realista que patriota. Cabe aquí decir que si la ciudad de Trujillo se consagró por entero a la revolución desde sus principios, no hicieron otro tanto los demás pueblos. Carache se llevó la palma de realista; y los de San Jacinto, San Lázaro y La Mesa siguieron en parte ese ejemplo. En Mérida sucedió otro tanto.

Mas del año 13 en adelante las filas patriotas engrosaron, en vista de cuya actitud exclamó Urdaneta: “Era necesario un patriotismo tan decidido como el de las Provincias de Mérida y Trujillo para decidirse a tomar parte en las operaciones de Bolívar”. (1)

Briceño quedó comprometido a mandar cincuenta hombres cuando fuese menester. Estando Trujillo en apreturas los Comisionados Narvarte y Manrique los reclamaron y al punto fueron remitidos. Pero los oficiales Ignacio Montilla y Juan José Moreno los dejaron desertar, inteligenciados que estaban con los desafectos de Carache.

Perdida la Provincia trujillana en Abril del 12, Briceño fué reducido a prisión y trasladado a Maracaibo. Allí compareció ante Anca y dijo llamarse Pedro Vicente Briceño, natural y vecino de Trujillo, casado, labrador y de 37 años de edad; que desempeñó los cargos de Comisionado Real de Hacienda y Sargento Mayor de Milicias Urbanas por el Rey, y Tet. Justicia Mayor y Elector Representante de la Mesa de Esnujaque por los rebeldes; y fué también de los Diputados suplentes al Congreso de Caracas.

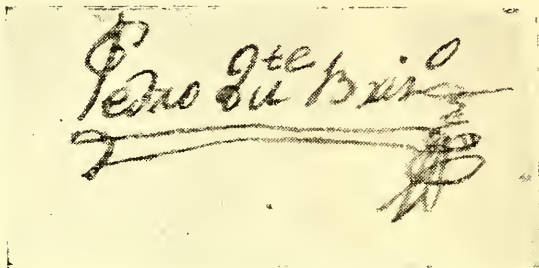
Firmó la Constitución y juró la Independencia; y cuando le presentaron sus cartas revolucionarias reconoció su firma, diciendo que todo lo había hecho por la fuerza de las circunstancias, más fuerte que la voluntad del hombre. En verdad que es una de las más socorridas excusas de los rebeldes.

Los Griegos estamparon en algunas de sus tragedias que el hombre era un simple ejecutor de los designios de los dio-

(1) Memorias del Gral. Urdaneta.—O'Leary, tomo VI.

ses, siendo en parte responsable éstos de sus acciones. Si va a decir la verdad, todo acto humano es una resultante de fuerzas internas que impulsan a ejecutarlo; las cuales fuerzas surgidas en el punto mismo de la acción, hacen que el acto sea bueno o malo, conforme a la tendencia motriz que lo resuelve. Pero en todo caso cada árbol responde de sus frutos, aunque él no haya tomado parte en la elección. Es una responsabilidad que podría llamarse paradójicamente irresponsable, pero que al fin es la única que existe entre los hombres.

Tan pronto fué sentenciado Briceño le embargaron sus

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Pedro de Briceño". Below the name, there are several horizontal lines and a large, stylized flourish or initial.

bienes, punto esencial de la justicia de Porrás y de Aneca. La Real Audiencia ordenó suspender la ejecución y sus bienes y libertad le fueron devueltos.

El Comandante Ugarte tuvo de desembargar sus propiedades que tenía en Mérida, y sobre las cuales había caído también la confiscación.

Libre, regresó a Trujillo y sus servicios continuaron en favor de la Independencia. (2)

XXII

MIGUEL IGNACIO BRICEÑO

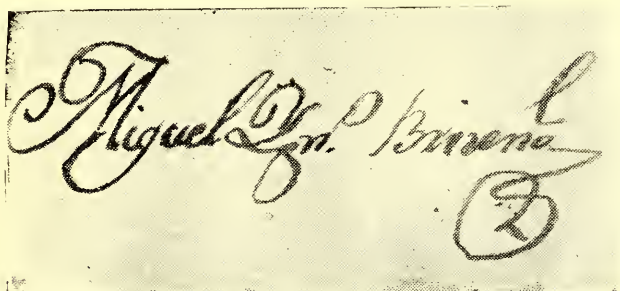
Hermano del anterior, natural y vecino de Trujillo, casado, labrador, Administrador interino de las rentas de tabaco en el partido de Escuque, durante el Gobierno español; y Alcalde Ordinario de Trujillo, miembro de la Junta Municipal

(2) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de los hermanos González.

de policía, y diputado por los Electores Representantes para revisar y corregir el proyecto de Constitución, junto con los ya dichos en la vida de Emigdio Briceño el ajusticiado. (Arbol número XLVIII).

Los 18 Electores que representaban los 18 pueblos de la Provincia trujillana, sancionaron la carta una vez corregida por su diputación. Entre ellos se encuentran cinco Briceños, siendo algunos de los restantes sus deudos.

Miguel Ignacio, preso y remitido a Maracaibo, en su defensa decía entre otras cosas curiosas: “que si bien David comió de los panes de la Proposición contra el precepto legal, y después los discípulos de Jesús, tomaron las agenas espigas, aquel y estos se defendieron con la necesidad en que los puso la hambre, y sabemos que obtuvieron absolución de sus aparentes culpas. . . . ¿Qué importan los estériles nombramientos, y secas aceptaciones de que me cargaron los fantásticos Gobernadores de Trujillo, si yo nada más hice, que lo que hacen los cómicos cuando en el teatro representan sus varios y efímeros papeles? ¿Qué importa fuese Alcalde de segunda elección, y que por ello me adocenaren y uniesen a los literatos revisores de la Constitución provisional gubernativa, si yo no entendía, ni entiendo de tan metafísicas materias, pues ni soy Doctor, ni letrado, ni alumno de otra ciencia que la de doctrinar en la ley de Dios a mis hijos y familiares, y tal cual la honrosa arte de la agricultura? ¿Acaso la política en sus extensiones y en régimen de los pueblos en sus arduidades está a los

A handwritten signature in cursive script, reading "Miguel Ignacio Briceño". The signature is written in dark ink on a light-colored background. Below the main name, there is a circular mark or stamp, possibly a seal or a decorative flourish.

alcances de los que no somos águilas ni linceas, sino unos meros labradores, aunque no del todo ciegos?”

Seguía explicando el período arbitrario del Comandante Delgado, el cual había traído de Barinas el modelo de hacer la

Constitución, que murió al nacer, pues los mismos Comisionados de Caracas mandaron sin tomarla en cuenta.

Y termina su defensa, que su conducta en el gobierno revolucionario sale garantida porque nadie gimió por su causa, ni lágrimas ni sangre se derramaron en su nombre.

Puesto en libertad por la Real Audiencia volvió de nuevo a sus achaques de rebelde, como todos sus deudos de Trujillo, Mérida y Barinas. (1)



XXIII

CRUZ CARRILLO

Fué de los Trujillanos que tomaron las armas luego de instalada la Junta Superior el 9 de Octubre de 1810. Cayó en prisiones y puesto en libertad por la Real Audiencia se incorporó, con su grado de Tet., en las fuerzas con que Trujillo cooperó de manera eficaz a las campañas sangrientas de los años 13 y 14.

El contingente de esta nueva Provincia es bien compara-

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de los hermanos González.

do con el de Mérida y Barinas, que unidos a los 500 granadinos que invadieron por Cúcuta, dieron base para los triunfos y reveses de la campaña admirable de Bolívar, donde conquistó su nombre de Libertador ofrendado por la Municipalidad de Mérida, confirmado por la de Caracas y consagrado por el Congreso de Angostura.

De Guanare, 2 de Julio del 13, ordenó Bolívar al Tet. Carrillo que aumentara la partida de su mando con los reclutas que pudiese, armándola con toda clase de armas; y que insurreccionando la Provincia de Caracas proclamase en los pueblos a su paso la Independencia, nombrándoles jueces para su mando. (1)

Desde el comienzo se inició Carrillo como oficial de expedición. Ya se verá confirmada, en su larga carrera pública, esta su virtud de hombre expeditivo.

Durante los varios encuentros y combates de estos años ganó el grado de Capitán, que llevaba en la retirada que desde San Carlos hizo el Gral. Urdaneta hasta el Tocuyo, organizando allí los restos de aquellos valientes cuerpos, a fin de continuar la marcha a la Nueva Granada en busca de mejor fortuna.

En el batallón Barlovento comandado por Andrés Linares y José Antonio Anzoátegui, Carrillo iba de Cap. de compañía. Sobre la cumbre del páramo de Mucuchies, habiendo quedado a retaguardia y con orden de Urdaneta de no comprometer al Barlovento, el arrojo y coraje de Linares y Anzoátegui no pudiendo contenerse en los límites de la obediencia, los impulsó noramala a rechazar a Calzada y al venezolano Remigio Ramos, que más fuertes por el número dieron al través con el denuedo de los patriotas. Carrillo tuvo de poner en relieve su valor en el fracaso. Pagando con la derrota Linares y Anzoátegui el no cumplimiento de la ordenanza militar.

Avistados Bolívar y Urdaneta en Pamplona, el primero tomó el mando y con los restos de los emigrados pasó a Bogotá a cumplir la comisión del Gobierno granadino, haciendo entrar en obediencia al Dictador Alvarez.

Carrillo poco tiempo después se encontró en las salinas de Chire, y bajo las órdenes del Gral. Joaquín Ricaurte y el Cnel. Miguel Guerrero, segó laureles de vencedor. Con Páez

(1) O'Leary, tomo XIII.

continuó en los esteros del Arauca y del Apure; y cuando el Mariscal D. Miguel de la Torre recibió el primer golpe en los campos de Mucuritas el 28 de Fbro. de 1817, Carrillo, para entonces Tte. Cnel., mandó la tercera división de caballería, teniendo la primera Ramón Nonato Pérez y el merideño Antonio Rangel, y la segunda el sancarleño Rafael Ortega y Droteo Hurtado, todos de igual graduación.

Cómo se portaron los tenientes de Páez lo dice el triunfo soberbio que alcanzaron; y su mejor elogio son las palabras de D. Pablo Morillo, al hablar de las atrevidas cargas de caballería que no pudieron resistir los valerosos soldados del Rey, que venían de pacificar la Nueva Granada.

Contra los parapetos de San Fernando de Apure, defendidos por resueltos realistas, chocó una y más de dos veces también la lanza de Carrillo; hasta que al fin el 8 de Marzo del 18 cedieron los sitiados. Carrillo, al frente de los Cazadores de Páez, desplegó su bravura de trujillano contribuyendo al éxito de la empresa que coronaron Páez y su segundo Miguel Guerrero.

El barinés Juan Nepomuceno Briceño Méndez, Secretario de Páez, en el parte oficial de la toma de San Fernando hace elogios de Carrillo. Este siguió en todos los combates de llanos y serranías durante los años 18 y 19, hasta formar en la Junta de oficiales a orillas del caño del Setenta, que el 23 de Mayo del 19, según plan de Bolívar de acuerdo con Páez, decidió la invasión por Casanare de la Nueva Granada. (Arbol número XLIX).

Allí Carlos Soubllette, José Antonio Anzoátegui, Pedro Briceño Méndez, Pedro León Torres, Guillermo Iribarren, Antonio Rangel, Ambrosio Plaza, Jaime Rook, Manuel Manrique y Cruz Carrillo.

Esta empresa fecunda en glorias, y de grandes consecuencias políticas y militares, confirmó de suyo el mando dictatorial de Bolívar con cualidades de Gran Capitán, cosas hasta entonces discutidas y puestas en tela de juicio por sus tenientes. Ella había sido indicada por D. Domingo de Monteverde cuando en Dibre. del 12 nombró al Cap. de Fragata D. Antonio de Tiscar, jefe de las fuerzas de Barinas, a fin de rechazar las invasiones del Reino, perseguirlas y destruirlas, con ánimo

de internarse por Casanare y aprovechar las rencillas de los Granadinos en sus luchas civiles. (2)

El año de 1817 envió Páez al Cap. Juan Galea con su compañía, a enguerrillar la Provincia de Casanare que logró con éxito. En virtud del buen resultado de su cometido pidió un jefe que mandara las diversas guerrillas; al punto Páez despachó al Cap. Ramón Nonato Pérez, ordenándole se pusiese de acuerdo con el Gobernador de la Provincia, Juan Nepomuceno Moreno, de triste recuerdo para el Gral. Lucas Carvajal, venezolano valeroso, que por motivo de intereses murió a manos de aquél en 1830.

Empeño igual cometió Páez al Cmdte. Hipólito de la Cueva en los pueblos de Río Negro y Alto Orinoco, de resultados favorables a la República.

El año 18, como aquellas regiones habían progresado en el espíritu patriótico, el granadino Uribe, acaso Vicente, el Representante por Casanare al Congreso de Angostura, instruyó a Bolívar en Guayana de la situación militar y política de aquella Provincia, en virtud de lo cual dió ascenso de Gral. de Brigada al Cnel. Francisco de Paula Santander, y le nombró Jefe Superior de aquellos partidos. Le acompañaron el Cnel. Jacinto Lara, húmedas aún las manos de la sangre de

(2) Conforme se lee en la correspondencia de Monteverde. Comunicación de D. Pedro González al Gobernador de Barinas. Archivo Nacional.

El Cap. D. Domingo de Monteverde es hijo de D. Domingo de Monteverde, natural de Garachico, Isla de la Palma, casado con una Ribas o Herrera; nieto del Cap. D. Miguel de Monteverde y Hoyo, Alférez Mayor de dicha Isla y Castellano de la fortaleza de Garachico, y de D. Beatriz de Molina y Briones, hija de los Marqueses de Villafuerte, D. José Alonso de Molina y D. Josefa de Briones Sotelo, naturales de Garachico y Orotaba; segundo nieto del Cap. D. Francisco de Monteverde, Caballero de Santiago, Alférez Mayor, Regidor perpetuo de la Palma y Castellano de Paso-alto en Tenerife, y de D. Leonor Nicolasa del Hoyo. Esta es hija del Cap. D. Alonso del Hoyo Solórzano, Caballero de Calatraba, y de D. Mariana Interián de Ayala. Tercer nieto de D. Gabriel de Monteverde y Pimienta, Alférez Mayor y Regidor de la Palma, y de D. Jerónima de Bermeo Villarreal y Alarcón; cuarto nieto de D. Melchor de Monteverde y D. María de Valle Pimienta, naturales de la Palma; quinto nieto de D. Melchor de Monteverde y D. Ana Espino Moreno; sexto nieto de D. Melchor de Monteverde, llamado el Viejo, y D. María Vandale, la cual es hija del Caballero Pablo Vandale, Señor de Lilloo, y de D. Ana Coquiél, vecinos de Amberes. Séptimo nieto de D. Jácome de Monteverde, que fué armado Caballero, como su hijo Melchor, por Carlos V, y de D. Margarita de Monteverde, naturales de Colonia, Alemania, y vecinos de Amberes, que pasaron con Carlos V. Su origen viene de la fortaleza de Gruenberg, que significa Monteverde, y es de la primera nobleza de Groningen, cerca del río Hunte, desde el año de 1241. Y fueron Gobernadores hereditarios de dicha ciudad. (Datos de los documentos de D. Francisco Monteverde Ribas, deudo del vendedor de Miranda, quien galantemente nos los facilitó).

los Capuchinos, y los Comandantes granadinos Joaquín Paris, Vicente González y Antonio Obando. (3)

Por esta razón cuando Santander envió a Lara con pliegos participando que todo estaba a punto para la nueva campaña, Bolívar reunió en Junta a sus oficiales y les comunicó el intento que tenía resuelto desde que nombró a Santander, hombre de talento y expedición, con el fin de que le preparara el terreno para el empeño de conquista.

Entre los varios cuerpos de ejército que marcharon a Nueva Granada iban el Rifles que mandaban Carrillo y el Cmdte. inglés Arturo Sandes; y los Bravos de Páez, Barcelona, Albión y otros más, todos los cuales se cubrieron de gloria en la memorable campaña, que al cabo de solos 75 días, forcejando con pies y manos, y abriéndose paso por entre las dificultades, coronó Bolívar los campos de Pantano de Vargas, Gámeza, Bonza y Boyacá donde sellada quedó la Independencia de la Nueva Granada. (4)

Carrillo ganó su grado de Cnel. y en seguida salió al Socorro y Pamplona a formar nuevos cuerpos con los reclutas granadinos, que serán más tarde los vencedores en Carabobo.

El merideño Justo Briceño tuvo una labor semejante a la del Trujillano. Como Soublette pasó a mandar la vanguardia que se estableció en la frontera de Cúcuta, Carrillo con los Bravos de Páez debía unírsele y continuar la marcha. Los días pasaban y Carrillo sin llegar; con tal motivo cayó la censura de Soublette, aunque dice en su abono “que sin contradicción es uno de los jefes más acreedores a la consideración del ejército por sus distinguidos servicios y por su conducta en general”.

Bolívar recomienda al Cnel. Carrillo divida sus fuerzas de retaguardia y atienda a los reclutas que se desertan en la marcha hacia la Grita. Comisión que requiere actividad que sí tenía, aunque no era oficial que cumplía estrictamente con lo ordenado. Por ello Bolívar decía a Soublette, “es muy doloroso que este Cnel. no se conduzca en sus operaciones como en el campo de batalla, donde ciertamente se porta con el

(3) O'Leary, tomo VI. Apuntes del Gral. Rafael Urdaneta. Y Autobiografía de Páez, tomo I.

(4) En la tercera plancha de la pirámide cuadrangular, que el Congreso de Colombia decretó en 1873 para conmemorar la batalla de Boyacá, se lee entre otros el nombre de Cruz Carrillo.

mayor heroísmo, y es más doloroso que no sepa simplemente obedecer”.

Una vez en el Rosario organizó Soublette sus fuerzas en dos líneas: la vanguardia compuesta de los batallones Bravos de Páez, Cazadores de Pamplona y el escuadrón Guías a órdenes de Carrillo; y la retaguardia con los cuerpos 1º de línea, Boyacá y Tunja a las del Cnel. Justo Briceño.

Pronto dieron el Trujillano y el Merideño con la Torre en el Alto de las Cruces, cejando el realista ante las acometidas de los recios batallones. La noche detuvo la persecución continuando el vencido rumbo a la Grita, y los vencedores regresaron al Rosario.

El parte del encuentro dice: “Carrillo, jefe de la vanguardia, estuvo siempre en el fuego con su serenidad acostumbrada, dirigiendo las operaciones del centro, y en lo más empeñado le mataron un caballo”, y Briceño, agrega la relación, “a pesar de ser de la retaguardia, solicitó atacar con sus Cazadores”.

El 11 de Octubre salió Soublette con Briceño y la fuerza de 1.500 hombres vía San Camilo, con objeto de aumentar la de Páez en Apure. Carrillo quedó dirigiendo las operaciones de la vanguardia hacia la Grita. Aunque Bolívar le ordenó no comprometiera acción alguna, en todo caso quedaba facultado para obrar conforme a las circunstancias, siempre que se guiara por la prudencia.

Con el nuevo batallón Vargas, compuesto de los reclutas granadinos, y mandado por los oficiales del Vencedor en Boyacá que comandó Carrillo, partióse éste de San Cristóbal al Zumbador porque se acercaba a aquel ventisquero el Gral. la Torre.

El Cnel. Lara quedó de retaguardia; y aunque no hubo encuentro alguno, se le desaprobó la provocación pues no se quería aventurar nada que no tuviera las mayores probabilidades de éxito. Mas ya se ha visto que Carrillo era impetuoso frente al enemigo, y además su obediencia no se ajustaba siempre a los preceptos militares.

Por este tiempo sobrevino en Pamplona, el 15 de Nbre. del 19, la muerte del Gral. barcelonés José Antonio Anzoátegui a causa de la epidemia reinante de viruelas. Salía de jefe de expedición por Chirgua y Valle de Upar con destino a Maracaibo. Esto alteró los planes de Bolívar, pues si va a

decir la verdad no hallaba por el momento con quien reemplazar a Anzoátegui, uno de los primeros jefes orientales, el que habría sido sin discusión el expedicionario del Sur.

Fluctuaba entre Carrillo y Salom. "El primero, decía, es el más valiente oficial que se puede desear; pero nunca ha mandado un ejército, y no sabemos cual será su fortuna en una acción general. En cuanto al segundo, además de varias virtudes militares, tiene sobre todos nuestros oficiales, la de ser el más exacto y puntual en el cumplimiento de las órdenes que se le comunican. En esto aventaja muy particularmente al Cnel. Carrillo, que rara vez cumple lo que se le manda". En consecuencia nombró a Salom jefe del ejército del Norte.

Como era un valiente y generoso, no abrigó rencor a su émulo; al contrario, hacía elogios de él. En el mismo Nobre, decía a Bolívar: "La fuerza que al presente mando, continúa en un pie regular; la disciplina y el buen orden no se abandonan un instante. La peste, como que sació su saña con la muerte del Gral Anzoátegui; de entonces para acá, nadie ha sido víctima de su furor". Estaba encargado del mando en tanto regresaba Soubllette al cuartel general. (5)

Se vuelve a emprender la marcha en solicitud de la Torre, llegando la vanguardia hasta Bailadores. Carrillo quedó en activa persecución de unas guerrillas de Lobatera. Esta región era desde el principio realista, allí se hizo prisionero en Mayo del 12 al patriota Francisco Nucete Muñoz, vecino de Mérida y hermano del Tet. Manuel Nucete, Prócer merideño. (6)

En Dibre, se hizo cargo del ejército el Gral. Urdaneta quedando Carrillo con él. Bolívar que había partido por Casanare a Angostura y luego de organizar gobierno y ejércitos regresó por la intransitable montaña de San Camilo, adonde llegó el 6 de Febr. del 20.

Continúa la fuerza entre Cúcuta y la Grita durante este año, puesto que todavía para Stbre. se hallaba la Torre en Mérida que sufría sus violencias en pago de su no desmentido patriotismo, que cada día era mayor conforme decía Urdaneta a Bolívar.

Este hombre incansable, porque era de acero templado

(5) O'Leary, tomo XVI.

(6) Su Causa de Infidencia se encuentra en el Archivo Nacional, y su biografía irá en la segunda edición aumentada de "Próceres Merideños" en preparación.

en el fuego de la libertad, marchó a Turbaco a fin de ordenar las operaciones de Santa Marta y Sur. A su regreso a San Cristóbal dispuso la marcha el 21 del citado mes, llevando la vanguardia el Cnel. Ambrosio Plaza, en reemplazo de Urdaneta enfermo. Las fuerzas eran casi todas granadinas: 2.300 soldados por esta vez, fuera de los 1.500 que condujeron Soublotte y Justo Briceño el año anterior al Apure.

Durante la marcha los enfermos eran por centenares, cosa bien cierta es que los soldados se educan por los pies: reclutas que marchan son perdidos, toda clase de enfermedades cae sobre ellos. El Romano, en la tregua de sus conquistas, trabajaba más que en épocas de guerra. Los Colombianos fueron grandes soldados después de muchas fatigas, marchas y contramarchas.

El contingente de la Nueva Granada, como una retribución de Boyacá, es por lo menos de 6.000 hombres y de millares de pesos.

El 1º de Octubre del 20 se encontraba Bolívar por segunda vez en Mérida invadiendo a Venezuela, no en aventura audaz como en la primera, sino de conquistador y con aureola de Cap. genial.

Entre sus tenientes venían los merideños Antonio Rangel, Justo Briceño y los Paredes, y los trujillanos Carrillo, Miguel Cegarra y otros más.

Rangel con 40 de caballería, una vez dominado el paso difícil del río Chama, persiguió al enemigo hasta el puerto de Moporo sobre el Lago. Con él iba Cegarra.

Y Carrillo al frente de 500 fusileros entró en Trujillo, después de seis años de ausencia, con su grado de Cnel., conquistado punto a punto en diez años de incesante batallar, habiendo tenido prisiones, triunfos y reverses en todos los cuales desplegó un valor a toda prueba.

Carrillo fué nombrado el 9 de Octubre jefe civil y militar de su Provincia, premiando así Bolívar sus servicios a la patria. Seguía con el mando de su brigada. En este nuevo empleo tuvo de poner en relieve sus cualidades de organizador. Rentas, remonta de Caballería, subsistencia del ejército, hospitales, postas, todo cuanto exige una fuerza armada; y su actividad, inteligencia y eficacia quedaron avantes en su lucido empeño. (7)

(7) O'Leary, tomo XVII.

Si va a decir la verdad es cosa asaz dura el poner en práctica entre sus mismos conterráneos, exacciones de multas e impuestos crecidos, y cuanto atañe a la guerra.

Por el mes de Marzo del 21 se encontraba Bolívar en Trujillo; era la tercera vez que residía allí, y como estaba resuelto a romper hostilidades ordenó a Carrillo, que seguía de Gobernador, preparase la salida para el 20 de Abril próximo, y que unido con las fuerzas del indio Reyes Vargas, de nuevo al servicio de la República desde el año anterior, cooperase por el Occidente a las nuevas operaciones de la guerra, una vez rompido el Armisticio de Santana.

Días antes había derrotado en unión de los Cneles. Rangel y Francisco Gómez, al Gral. la Torre entre Tiomotes y Chachopo, tomando el realista rumbo a Barinas.

Nuevo contingente de sangre dió en esta ocasión la Provincia trujillana. Bolívar hizo saber a Carrillo que debía solicitar hombres audaces, que fueran a los lugares donde forrajeaban los caballos de los Húsares españoles, a fin de extraerlos de las dehesas, dándoles una buena recompensa en metálico. Como se ve, Bolívar no excusaba nada para el triunfo, era un hombre completo en la acción: manejaba toda clase de armas siempre que le dieran superioridad sobre sus tenientes y enemigos. Su divisa era *Triunfar*, como dijo en Pativilca. Por ello ordenó el fusilamiento de los 800 realistas encarcelados; el patíbulo de Angostura para el invicto Piar; el robo de los caballos de los Húsares españoles; y cuando necesitó deslumbrar con su genio, deslumbró como lo hizo en Guayaquil a San Martín, su émulo del Sur. Y dió también, destello de su luz a las naciones libres del mundo, las fuentes del Arbitraje internacional, en su Congreso de Panamá reunido en 1826.

Las milicias de Mérida, que traería Miguel Cegarra, se pondrían a las órdenes de Carrillo que recibió las de molestar al enemigo y llamarle la atención por aquel lado, tratando de insurreccionar la Provincia de Coro, y unirse a Urdaneta que venía de Maracaibo, bajo cuyo mando se pondría.

Debía empezar su cometido asaltando a Carache, guarida de realistas, y una vez unido a Cegarra dejaría la Gobernación al Cnel. barinés Mauricio Encinoso, saliendo a cumplir su consigna.

De Barinas recibió nuevas órdenes de marchar a Valen-

eia, "sin temer nada, es decir, que aunque haya peligro de que el enemigo le tome la espalda por el camino que Ud. lleva, no debe Ud. desistir de la empresa, porque es la que va a decidir el éxito de la campaña".

Era darle en el clavo al Trujillano que nunca se ocupaba del peligro en presencia del contrario, toda vez que empeñaba su coraje y se aludía a su natural audacia.

Entusiasmado partía al cumplimiento del cometido audaz, cuando recibió disposición contraria. Es de observar que del Cuartel General partían unas tras otras órdenes y contra-órdenes sobre el mismo asunto; de la cabeza volcánica del Libertador salían los planes del momento, obedeciendo siempre a una inspiración de hombre impulsivo y dominador de todas las circunstancias, aún las más difíciles que presentarse pueden a un jefe de pueblos.

Debe entenderse esto hasta el año 26 porque de ahí adelante su genio flaquea, apoyado que estaba para entonces en su armazón un poco desvirtuada, no en la viril de sus primeros tiempos.

El cuerpo de Carrillo, de 1.500 hombres con los 300 de Reyes Vargaś, se hallaba para mediados de Mayo entre el Tucuyo y Quíbor, atacando guerrillas con ánimo de ir contra Barquisimeto. A poco el enemigo evacuó esta plaza y Carrillo la ocupó.

Llamado a San Carlos con su columna pasó allá, pero el 11 de Junio volvió de nuevo al mando de las fuerzas de Occidente, a molestar a San Felipe y Valencia donde se reconcentraban los realistas, de modo que tuviesen necesidad de distraer parte de su ejército para atender a sus amenazas.

El objeto fué asaz conseguido. La Torre se vió precisado a mandar con el Cnel. Juan Tello los batallones Navarro y Barinas a contener las tentativas de Carrillo, precisamente el 23 Junio, la víspera de Carabobo, de manera que el Trujillano cumplió a cabalidad el pensamiento militar del Libertador. Con él estaban Justo Briceño y Miguel Cegarra, los cuales cooperaron indirectamente al final de la batalla.

Encargado en Julio el Gral. Santiago Mariño del sitio de Puerto Cabello, donde se refugiaron los vencidos, y luego continuando la pacificación de Coro siguieron con él Carrillo, Rangel, Briceño y Cegarra.

De ahí pasaron los dos primeros a Maracaibo, donde Bolí-

var preparaba nueva expedición para la campaña del Sur, que iba a dirigir personalmente, una vez libres casi por completo Nueva Granada y Venezuela. Aquí sólo quedaban intomables los muros de Puerto Cabello, perdidos en las manos de Bolívar el 6 de Julio del 12, y refugio desde entonces de los realistas. Recuerdo de la traición de Vinoni y de los presos del castillo entre los cuales se halló Antonio Guzmán, lo que fué siempre de ingrata memoria para Bolívar y de nefasta consecuencia para la patria.

Carrillo siguió con Bolívar; por ello en Octubre siguiente partió del Rosario de Cúcuta a someter al Capitán Dionisio Jácome, insurrecto de Ocaña, el cual en conocimiento de las fuerzas que iban contra él resolvió entrar en sumisión. (8)

Pronto regresó a Trujillo y se encargó nuevamente de la Gobernación hasta el 23; desempeñó la Comandancia de Armas de Barinas durante el año 24. Su conducta ajustada a la ley le servirá para encontrar opinión favorable en el cometido del Gobierno conservador el 46, cuando debido a la pluma y palabra libres de Antonio Leocadio Guzmán, tenga de acudir al sometimiento de aquella región de la República, insurreccionada por su causa.

Los acontecimientos del 30 de Abril del 26 en Valencia encontraron a Carrillo, Bermúdez, Miguel Guerrero y otros libertadores de parte de la Constitución, creyendo que así cumplían su deber. Pero ya vendrán los hechos y ellos tristemente les enseñarán, que en política no siempre están la razón y la justicia defendiendo los principios.

Porque la lógica de la política, que casi siempre es una consecuencia de las pasiones humanas, es como éstas insensata, y por ende repleta de injusticias las más de las veces. Viene el recuerdo de un viejo político venezolano: si en números cinco por cuatro resulta veinte, en política podrá ser diez y ocho, diez y nueve, veintiuno o veintidós, pero nunca veinte.

Se le encargó del mando de una División y se le dió el ascenso de Gral. de Brigada, de modo que estuviese listo para someter al insurrecto llanero. Pero las cosas cambiaron con el nombramiento de Páez de jefe de Venezuela, y los sostenedores de Colombia quedaron mal con éste, por lo cual Carrillo tuvo de encontrarse en la Nueva Granada. Pamplona le

(8) O'Leary, tomo XVIII.

nombró su Representante en el último Congreso de la Gran Colombia.

Con fecha 11 de Mayo del 27 Páez le escribió sobre el silencio que había guardado a sus anteriores, resentido que estaba Carrillo por el escándalo y acaso más por el perdón. En ella protesta su adhesión a Bolívar que será de por vida, y agrega: “mi amistad será inalterable, mis compromettimientos hasta la muerte, y mis esfuerzos superiores si me es dable a los que hice por la independencia”. Estas protestas de Páez a raíz de los hechos, son muy hermanas de las que hacen los enamorados a las mujeres cuando en sus brazos les juran amarlas hasta morir. Hay que confesar que en ambos casos casi siempre se dice la verdad, porque en amores como en política, más que en otro punto alguno, la verdad es completamente relativa, es decir, que la verdad de hoy es la mentira de mañana.

Una vez en el Congreso sólo alcanzó a firmar sus funerales. Algunos patriotas como Carrillo se esforzaban en mantener la unidad de la Gran República, cuando de hecho estaba desmembrada desde que Bolívar “el 1º de Enero del 27 empezó a crear en Venezuela autoridades inconstitucionales; en que dió leyes especiales para su régimen interior; y en fin, en que estableció un sistema absolutamente distinto del que creaba la Constitución”. Son palabras del Gral. Rafael Urdaneta para demostrar que Colombia no existía, y que si el Congreso del año 30 hubiera sido consecuente con los hechos, habría decretado la separación.

Réfiere que reunidas en Bogotá, el 20 de Marzo de dicho año, en casa de Bolívar varias personas influyentes para oír su dictamen sincero, la mayor parte estuvo por la separación que el mismo Bolívar creyó conveniente, y que Urdaneta apoyó con las palabras citadas. Pero luego salidos de la reunión las cosas siguieron como de antes, por no ser el Libertador consecuente con su opinión privada. (9)

Hay que confesar que los Venezolanos reunidos en el Constituyente de Valencia el mismo año de 30, estuvieron consecuentes en su empeño: confirmando en derecho lo que habían ejecutado en el tumulto.

Carrillo, partidario de Bolívar, creyendo que la patria estaba unida a su credo político, salió a rechazar en la fron-

(9) O'Leary, tomo VI, pág. 378.

tera las incursiones de los Venezolanos y se situó en los valles de Cúcuta. Fué nombrado por Urdaneta, que a consecuencia del triunfo del Santuario, de los bolivianos contra el orden constitucional, había asumido la dictadura en espera del regreso de Bolívar. ¡Por fortuna para sus glorias iba camino del sepulcro, donde no acaso hubiera regresado a empuñar la espada, y como ya no eran los días gloriosos de Colombia, el fracaso habría empañado su reputación de Libertador!

A Carrillo le tocó combatir en San Luis de Cúcuta, el 2 de Nbre. del 30, al Cnel. granadino José Concha que había logrado invadir con cincuenta hombres la frontera por el cacerrío de Ureña. Fueron rechazados, quedando muertos Concha y su hijo Vicente con otros compañeros. (10)

Por este tiempo escribía Carrillo al Gral. Guerrero que defendía en Mérida el movimiento separatista, aleccionado que estaba con lo acaecido el año 26 que salió tan mal por haber sostenido la Constitución; le hablaba de reconciliarse para no derramar la sangre de los mismos que eran camaradas la víspera, mas como invocaba la jefatura boliviana estaba distanciado el avenimiento.

¡Era hermoso el ideal de la Gran Colombia, y no cabe sino aplauso para los viejos luchadores a estilo de Urdaneta, Justo Briceño y Carrillo que se esforzaban en sostener en sus hercúleos hombros, lo que ya estaba derruido por las pasiones encontradas de sus mismos fundadores!

Urdaneta le envió el despacho de Gral. de División que rehusó, porque creía que en las guerras civiles no se ganan ascensos. Lo cual confirmó en el resto de su vida.

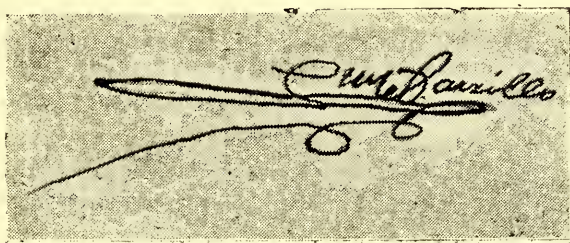
Este rasgo demuestra que era hombre de causa, y muy hermano del que tuvo durante la pacificación de Barinas el año de 46. Tomada una correspondencia enemiga, varios de sus compañeros de armas le instaban persiguiese a los firmantes, pero él les contestó quemando las cartas que comprometían a unos cuantos honrados padres de familia.

¡Este solo rasgo hace por sí mismo el más brillante panegírico de un General de la República!

Fué más consecuente consigo mismo que el merideño Justo Briceño, el cual rehusó al Gral. José Tadeo Monagas, el año

(10) Este Prócer es abuelo del Dr. José Vicente Concha, Presidente que fué de Colombia en el período constitucional de 1914 al 18. Datos de nuestro amigo Luis Febres Cordero, y Autobiografía de Páez, tomo II.

de 49, el ascenso de Gral. de División, porque le bastaban sus despachos conquistados en la guerra de la Independencia. Pero luego aceptó, el año de 63, al Gral. Juan Crisóstomo Falcón el de Gral. en Jefe, como si la Federación diera méritos a los Libertadores. Esta causa repartió grados militares con la misma generosidad que se regalan baratijas a los niños, desprestigiando así la carrera de las armas, noble y heroica entre los hombres. ¡Honor a Cruz Carrillo que tuvo el honor de ser consecuente con sus principios!



Terminada la Dictadura Urdaneta con la muerte de Bolívar Carrillo no pudo regresar a su país, hasta que el Congreso de Venezuela en 1833 levantó el destierro a los bolivianos. Una vez en Trujillo se dedicó al cultivo del campo y al cuidado de los suyos. Se había unido con D. Josefa Avila, oriunda de la villa de Obispos en Barinas y de la cual tubo varios hijos: Manuel, Josefa, que casó con el Gral José María Perozo, con sucesión; Miguel María; Lisimaco, marido de D. Luisa Monreal, que tuvieron hijos; Virginia; Eduardo, casado con D. María Rosario Briceño, también con hijos, y Beatriz.

Estos hogares han sido fecundos en hijos útiles a la patria.

Desde 1810 hasta el 17 de Junio de 1865 día de su muerte, su actuación en Trujillo fué constante y siempre con tendencia al bien, ya en plena actividad o ya en su inválida vejez como consejero.

Desempeñó todos los cargos públicos de su Provincia, dejando en ellos huellas de su honradez y patriotismo. En su lecho de muerte, dicen sus biógrafos, que bien pudo pronunciarse el fallo que enorgullecía al ciudadano de Tebas: muerdo contento porque nunca se han derramado lágrimas ni llevado luto por mi causa.

El año de 41 fué nombrado por Páez Gobernador de Trujillo, y con tal carácter debió asistir el 42 a las exequias del

Libertador. La nota en que se excusa de no poder concurrir, revela el sentimiento del teniente que sostuvo en alto el orgullo de su antiguo caudillo hasta el último momento.

Se afilió a las causas que juzgó buenas, aunque en este pícaro mundo todas lo son para sus defensores. Dígalo Antonio Leocadio que defendía con igual tesón, desde su falso procerato y la divulgación de sus principios socialistas, hasta el reparto del millón de pesos del Perú que hizo a nombre de la Municipalidad de Caracas, a quien pertenecía, y de los confiados deudos de Bolívar.

Ya se vió que el año 46 fué a la Provincia de Barinas a someter la rebelión de los liberales amarillos, que se creyeron burlados en el proceso electoral de su candidato Guzmán.

Y cuando el Gral. José Tadeo Monagas, Presidente de Venezuela, ordenó o dejó ejecutar el asesinato del Congreso el 24 de Enero del 48, Carrillo se puso al lado de los Representantes, y jefe de operaciones de Trujillo y Mérida salió al palenque, creyendo que los pueblos todos protestarían contra semejante atentado. Pero no fué así, hasta los mismos Legisladores cediendo al miedo, que siempre es mal consejero cuando se trata de actos de hombría, volvieron a sus sesiones interrumpidas y el país, en su mayor parte, apoyó al Dictador.

Fracasó el empeño de Páez, Carrillo y compañeros, y las prisiones y los destierros contestaron a la protesta del patriotismo. Ironías del destino. El día que Páez hizo escándalo semejante en Valencia el año 26, todo le fué favorable, hasta el mismo Bolívar vino expresamente del Perú a premiar su atentado contra Colombia. Estas lecciones son desconcertantes para los creyentes en la acción divina de los pueblos, pero no para los ambiciosos políticos que se atienen a la copla aquella: Vinieron los Sarracenos—y los molieron a palos,—que Dios protege a los buenos—cuando son más que los malos.

Carrillo fué hecho prisionero y trasladado a la cárcel de Valencia. Los años que eran muchos,—nació en Trujillo el 3 de Mayo de 1786 y tenía para el 48 cosa de 62 años,—y las privaciones consiguientes a la prisión, le cegaron.

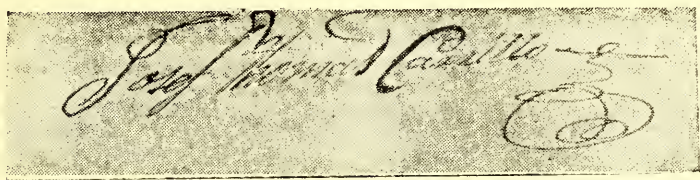
Al sentirse libre regresó al hogar el veterano de 38 años de servicios, y allí en el seno de los suyos fué el centro de la juventud trujillana que iba a él, a escuchar de sus labios varoniles lecciones de valor, en el relato sencillo de las heroicas

campañas que presenció; y a contemplar cómo se sobrelleva una vida que si no sirve para las luchas, queda de ejemplo vivo de las vicisitudes humanas.

En las diversas administraciones del Gral. Carrillo se fomentó la agricultura y cría; se crearon escuelas de primera enseñanza que fueron dotadas de lo necesario; se establecieron por vez primera clases de canto, dibujo y bordados de seda; se organizó el Hospital de Caridad; se arreglaron vías públicas, y se mejoraron las que conducen a las Provincias vecinas; se construyeron una cárcel, algunos puentes y calzadas. Como al levantar el puente que se llamó "Carrillo", hubiese oposición en el seno de la Municipalidad, lo costeó con su peculio.

En el Estado Trujillo hay también un río que tiene el nombre de este Prócer, el cual paga su tributo al Lago, lo contrario a los del flanco oriental que van con sus aguas a la Hoya del Orinoco.

Tales los rasgos más sobresalientes del trujillano que tuvo por padres a D. Andrés Antonio Carrillo y D. Josefa Gámez Terán. Sobre el pecho del valiente brillan los escudos que testimonian las batallas donde la victoria coronó sus esfuerzos. (11)



Su hermano mayor, José Tomás Carrillo, fué de los patriotas que iniciaron el movimiento trujillano el 9 de Octubre de 1810. Preso el año 12 y conducido a los pontones de Puerto Cabello pasó años de prisión, regresando quizá por los años de 17, y enfermo a causa de ella murió a poco entre los suyos.

Cuentan que a tiempo de salir prisionero para Maracaibo se presentó su cuñado Vicente Quevedo, que venía de parte de su hermana Rosalía Quevedo, a ofrecer por el rescate

(11) Algunos datos son de su deudo Dr. Alfredo Carrillo a quien agradecemos su colaboración. Hay biografías del trujillano Manuel Briceño Valero y la que trae Ramón Azpurúa.

de su marido su peso equivalente en oro. Imprudencia grande fué, pues despertando la codicia de Pedro Fernández al punto se propuso explotar aquella mina.

La confiscación se llevó a cabo: de los cuantiosos bienes del patriota José Tomás apenas quedaron algunas de sus tierras arrasadas. En llanuras y faldas de Monay, donde tenía haciendas y crías, sus deudos conservaron restos de la explotación.

Cuando Carrillo regresó de su largo cautiverio, sus ricas propiedades habían sido arrasadas por el ciclón del gobernante Pedro Fernández.

Que la guerra emancipadora de hispano-américa tuvo en Venezuela carácter sistemático de exterminio de la raza blanca y saqueo de sus propiedades. Los patriotas daban de muerte a los Españoles y Canarios y confiscaban sus bienes, y los realistas hacían cosa igual con los criollos, que eran blancos, y con los republicanos de España. (12)

(12) Del matrimonio de José Tomás con Rosalía vino en la ciudad de Trujillo Juan Bautista Carrillo Quevedo, que sirvió de secretario a Sucre en 1820 cuando los tratados con Morillo; lo fué también de D. Fernando de Peñalver el año 26, una vez que se refugió en Trujillo, huyendo del escándalo de Valencia; fué de los republicanos que protestaron contra el atentado sangriento del 24 de Enero del 48. Casó con Guadalupe Guerra, hija del cumacés José Antonio Guerra, Prócer trujillano por adopción, que sirvió a la Independencia con sus bienes y persona, y de Asunción Durán, deuda de los Próceres Duranes de Burusay. Del anterior enlace nació en la ciudad de Trujillo, el 7 de Ebro. de 1832, Juan Bautista Carrillo Guerra, hombre de relieve en la política militante del Estado Trujillo, el cual casó con María del Rosario Márquez, oriunda de Guanare. Son padres del Dr. José Tomás Carrillo Márquez, Abogado profesional, a quien debemos algunos de estos datos. La casa donde se hospedó la comisión patriota, compuesta de Antonio José de Sucre, Pedro Briceño Méndez y José Gabriel Pérez, y a la cual sirvió de secretario Carrillo Quevedo, pertenecía al Dr. Francisco de la Bastida Briceño, que heredó su hijo el célebre Dr. Ricardo de la Bastida, en cuyo poder estaba el año 1871 cuando el Genl. Venancio Pulgar la redujo a ruinas perdiéndose allí la biblioteca y archivo del ilustre trujillano. Esto obedecía a inspiraciones del civilizador Guzmán Blanco, puesto que la Bastida era conservador y la Federación nada tenía que hacer con casas históricas ni con archivos. (Árbol Letra A.)

Pero lo más sensible es que en esta destrucción haya intervenido el Dr. José Emigdio González, descendiente de Próceres como se dirá adelante, el cual por cuestiones banderizas secundó el propósito de Guzmán Blanco, quizá por haber sido compañero de causa de la Bastida. González gobernó a Trujillo y sostuvo sin arriar la bandera conservadora durante la guerra federal, mas una vez perdida aquélla, González proclamó la Federación.

Quien esto escribe, en su carácter de Director de Guerra envió el año de 1909, a la Junta competente la suma de 18,504 bolívares con 55 céntimos, contribución del personal del Ministerio de Guerra y Marina y del Ejército Nacional, para la compra de la casa solariega donde nació el Libertador. Dicha Junta entregó al Banco de Venezuela la cantidad de 56,441 bolívares y 90 céntimos, con lo cual contribuyó el país al desagravio patriótico, y el Gobierno de la República completó la suma de 112 mil bolívares que costó el edificio.

Dicha casa estaba en poder de los Guzmanes, y eran mercaderes los in-

Candelario, Gabriel y José Antonio Carrillo ofrendaron sus bienes y sus vidas en aras del mismo ideal. El último estuvo en los pontones de Puerto Cabello aherrojado por patriota; asistió, una vez libre, a las campañas de los años 13 y 14, a la emigración de Nueva Granada, y en Apure acompañó a Páez en varios de sus encuentros hasta perecer el año 17 en los campos de batalla, habiendo conquistado el grado de Capitán.

En nuestras luchas de Independencia no hemos menester acudir al socorrido ejemplo de que se muere como un Espartano o como un Romano, basta decir que era hijo de la Gran Colombia, para saber que abrigó en su pecho todo el coraje que caber puede en el de los más valientes hombres.

Nuestros Próceres desplegaron todo el valor, audacia y energía que se necesita para ser un héroe de romance. Fueron dignos descendientes de los Hispanos conquistadores que después de segar laureles en Europa, se descubrió un mundo para sus hazañas de guerreros. Y como en algunos de ellos hervía la sangre indígena, supieron representar el cacicazgo de sus abuelos que lucharon hasta morir por expulsar al invasor de sus dominios.

quilinos. ¡Y falta que hizo el látigo indignado del Apóstol para expulsar a estos mercaderes de la morada histórica, que ya comienza a ser templo del patriotismo! El actual Gobierno, luego de restaurarla en su estilo antiguo y artísticamente decorada con pinturas alegóricas a la vida del Héroe, la dió al público el 5 de Julio de 1921, celebrando fiestas Centenarias de Carabobo, con el objeto de establecer en ella el Museo Boliviano.

Si durante su Gobierno tuvieron estatuas Bolívar y otros Próceres, fué para cohonestar la erección de las suyas y la de su padre Antonio Leocadio. En cuanto a los archivos, nada grato tienen esos documentos a su nombre sin raigambres en la Colonia, y completamente hostil a la fundación de la República. Se observa que sólo la pluma de los *Infastos* Teodoros de Aldrey puede halagar la memoria de los Guzmanes en ciertos actos. Los que impartan justicia se verán obligados, aunque no quieran, a la denuncia de sus hechos vituperables. La que el autor trata de impartir en estas páginas se manifiesta, en que a pesar de ser un fustigador de los Guzmanes en lo censurable de su vida pública, admira y corteja a una de sus nietas.

La comisión realista, compuesta de Ramón Correa, Juan Rodríguez del Toro y Francisco González de Linares, se hospedó en la casa del realista Pedro Maya, situada en la esquina de Pajaritos y conocida con el nombre de "la casa de los muñecos". Hoy pertenece al Sr. Diego Rodríguez.

Cuentan las crónicas de Trujillo que el Sr. Maya la vendió al español José Gabaldón Alfaro y por un litigio de éste con un vecino, después de largos años, salieron ambos perdidosos. Lo que acaece con frecuencia entre litigantes. Pero ganan en cambio los defensores de ambas partes. El Sr. Gabaldón, en recuerdo de la tontería cometida, hizo pintar en el frente de la casa dos hombres en actitud hostil. Por ello el pueblo le puso el mote consabido.

JOSE IGNACIO BRICEÑO

Abogado del Colegio de Caracas donde casó, el 23 de Mayo de 1811 con D. Josefa Gedler, natural de La Victoria, hija de D. Diego Gedler y D. Petronila de Izaguirre; Josefa es parienta de Dolores Jerez de Aristeguieta, la mujer de su hermano Antonio Nicolás. (Arbol número I).

Con motivo de estar en poder de D. Juana Antonia Padrón, viuda del Dr. Juan Pablo Montilla Briceño, los papeles testamentarios del Pbro. Dr. Domingo Rogerio Briceño, el fundador de las siete Becas universitarias de esta familia, sostuvo José Ignacio en 1803 en litigio sus derechos para poseerlos, por ser él sobrino carnal del testador y no los Montillas que lo eran en segundo grado. La razón estuvo de parte del Abogado Briceño.

Este se inició desde que comenzaron los trabajos de Independencia en su labor patriótica. A la llegada a Caracas del Cap. de Navío D. José Meléndez Bruna, comisionado por la Junta de Sevilla para su reconocimiento, los notables del Avila, en vista de lo expuesto, con fecha 2 de Nbre. de 1808 hicieron su representación al Gobernador.

Tenía por objeto hacer valer los derechos autonómicos de la Provincia, aunque reconociendo los de Fernando VII con exclusión de toda dominación extranjera.

El Capitán General demasiado caviloso, no aceptó las indicaciones de la nota, y viendo lo que en el fondo había aunque aparentemente no se esbozaba persiguió y encarceló a los firmantes.

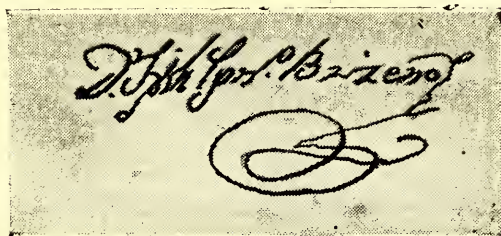
Allí estaban las firmas de José Ignacio y su hermano Antonio Nicolás.

Vinieron en consecuencia los acontecimientos del 19 de Abril de 1810, en todos los cuales tomaron parte estos dos Briceños. Instalado el Congreso Constituyente el 2 de Marzo del 11, nombrados los triunviros y sus suplentes se designó a José Ignacio en unión del Dr. Juan Vicente Echeverría y D.

Joaquín Pineda, para formar un Consejo Consultor del Poder Ejecutivo. Cargo que demuestra su importancia como Abogado que era.

El Cuerpo Electoral de Trujillo le nombró el 8 de Octubre de 1811, su Representante principal ante el Congreso Constituyente de Caracas, siendo Diputado provisional su deudo el Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco, quien recordó al Cuerpo en la sesión del 27 de Agosto, estaba ya terminado su período provisorio.

En esta virtud el Congreso recibió el 29 de Octubre las credenciales de José Ignacio Briceño. Al punto presentó una

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature reads "D. José Ign. Briceño" in a cursive script. Below the name is a large, decorative flourish or monogram.

solicitud de su hermano Domingo, también Abogado, sobre la protección que debía dar el cuerpo al comercio entre Trujillo y Maracaibo, a fin de mantener vivos los intereses de ambos pueblos. Ya se ha visto que los del último se negaban a entrar en comunicación de ninguna especie con los rebeldes de Mérida y Trujillo.

Debe tenerse en cuenta que para esa fecha se encontraba Domingo Briceño huyendo de Maracaibo, con motivo de haberse descubierto en Octubre de 1810 una conspiración patriótica que él dirigía. Desde su pueblo de Trujillo, donde estaba, seguía su labor de insurrecto.

Por cuanto los asuntos de Trujillo no marchaban bien, a causa de las discordias en el seno de los mismos partidarios, tocó a Briceño en unión del Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, Diputado por Guasualito, presentar un informe sobre las atribuciones y necesidades de Trujillo, por tener el Congreso que nombrar dos Comisionados a fin de evitar en lo sucesivo las disputas y choques de aquellos patriotas.

Al efecto, recibieron las instrucciones Narvarte y Manrique quienes se partieron a cumplir su cometido.

Discutida en el Congreso la abolición de los fueros y privilegios del Clero, los tres Briceños que allí había, los dos her-

manos nombrados y su deudo el Pbro. barinés Ignacio Ramón Briceño Méndez, Diputado por Pedraza, aprobaron con razones dicha supresión como principio democrático. (Arbol número LI).

En la sesión del 19 de Dibre. se presentó en la barra D. Ángel Francisco de Mendoza, que fué Vocal de la Junta y Elector Representante por Betijoque en la Constituyente de Trujillo, a quejarse del Gobernador Narvarte que había tomado parte en las discordias de Roth y Delgado, y con motivo de lo cual expulsado a Barquisimeto a su hermano el Cap. Fernando de Mendoza.

El Diputado Briceño hizo valer sus derechos defendiendo a sus conterráneos de la política de persecución que continuaba Narvarte, a quien él había formulado instrucciones. El Cuerpo decidió que el Cap. Mendoza se presentase, lo que hizo por Enero siguiente; y además ordenó a Narvarte una política de conciliación, puesto que él no tenía razón ninguna para tomar parte en las disenciones domésticas, casi todas de familia, que existían entre los Trujillanos.

Vino el 21 de Dibre., día fijado para firmar la Constitución, pero como algunos Diputados, de esos que sólo tienen presente la hora de suspender las sesiones, propusieron hacerlo el siguiente, José Ignacio se opuso, haciendo ver que aquello era simplemente una burla al pueblo que esperaba ansioso la promulgación de la Carta Fundamental, creyendo que en ella estaba el remedio de las muchas necesidades públicas.

La sesión se prolongó quedando firmada la primera Constitución de Venezuela, que tuvo un fin prematuro pues ni siquiera hubo tiempo de ponerla en vigencia. Los acontecimientos volcaron bien pronto el carro de la revolución y con él vinieron a tierra sus derechos y principios estampados en el libro del Constituyente. A los Legisladores sucederán los guerreros que escribirán el mismo decálogo de libertad, pero no con tinta sino con sangre en los campos de batalla.

Una vez resuelto que las labores del Cuerpo continuasen en Valencia, nombrada capital de la Federación, tocó a José Ignacio presentar el proyecto de ley sobre la materia.

La discusión provocada por el cambio de capital fué razonada de una y otra parte. Los sostenedores del traslado, naturalmente provincianos, aludían con lujo de sofismas ra-

zonables la necesidad de cambiar la capital a Valencia, como si esto tuviera el privilegio de resolver ciertos asuntos vitales que agitaban los ánimos de los Legisladores. Lo que en el fondo había entonces era ese punto de ojeriza, de rencor secreto, que no es sino una envidia de los provincianos contra los de la capital, que ha existido y existirá siempre en todos los pueblos de la tierra.

Y es que el nacido en la capital, por este solo hecho, se juzga superior al de la provincia. Teofrasto, filósofo griego, sublime hablador, fué burlado por una vendedora de hierbas en el Agora, porque no era ateniense como ella.

Pero en este pugilato no se toma en cuenta que las capitales de las naciones van siendo lentamente invadidas por lo más selecto de las provincias. Los hombres que han hecho fortuna, los ambiciosos políticos, los artistas, científicos y pensadores llegan sin invitación previa y toman, como fuertes que son, el puesto que les corresponde por su valer. Al cabo de un tiempo dan hijos que nacen en la capital, y ya no se acuerdan sus compatriotas que los padres de estos pequeñuelos tuvieron un día el mote de provincianos.

De modo que los Valencianos en su orgullo regional deben de tener vivo el recuerdo, de que fué un Briceño quien formuló la ley para constituirla en capital de la República, que desde entonces ha sido en más de una ocasión. En 1830 volvió de nuevo; y todavía en 1858, cuando la Convención Nacional se reunió allí, se pretendió hacerla por tercera vez capital de Venezuela.

En Enero del 12 fué nombrado José Ignacio en reemplazo de su hermano Antonio Nicolás, para rever las sumarias de los sentenciados por la insurrección de Valencia. Y cuando se trató de la suerte de los hermanos Francisco, Manuel y José González de Linares, presos por la contra-revolución que ellos encabezaban, pidió se les cubriese con el manto del indulto.

El mismo propuso al Congreso se dijese al público cómo los prófugos y expatriados por asuntos políticos, podrían regresar libremente a sus hogares. El Cuerpo por razones de Estado apenas acordó una proclama congratulatoria. Pero no dijo la palabra Amnistía que pedía Briceño. (1) ¡La más dulce que oír pueden los hombres en el destierro, según estampó Esquilo en una de sus tragedias! ¡Qué será acaso sonora y ar-

(1) Actas del Congreso Constituyente de Venezuela.

moniosa como aquella puerta de bronce, que ven y escuchan los visitantes del Baptisterio de San Juan de Letrán en Roma!

Con este broche de oro cerró el Abogado José Ignacio Briceño su actuación en el primer Congreso Constituyente de Venezuela, que se reunió en Caracas el 2 de Marzo, declaró la Independencia el 5 de Julio y firmó la Carta Fundamental de la República el 21 de Dibre. de 1811; y trasladado a Valencia se reunió de nuevo el 6 de Marzo y clausuró precipitadamente el 6 de Abril de 1812, porque el Cap. de Fragata D. Domingo de Monteverde no tenía necesidad de legistas para el empeño de su ambición. Le bastaban los Tiscar, Boves, Antoñanzas y Zuazola.

Los acontecimientos le aventaron lejos de la patria, pero el triunfo de los suyos en 1813 le volvió al seno del hogar. Por ello en la reunión de Fbro. del 14, con motivo de la apremiante situación de los patriotas, decía Briceño, aludiendo a la necesidad de tomar las alhajas de los templos de Caracas, aun las más sagradas, que "la misma Municipalidad ha provocado esta Asamblea formada del respetable Clero, de todas las autoridades, y a presencia del pueblo, para que se discorra en público sobre tan interesante materia, se instruyan los particulares, y se quite el escándalo que pudiera haber en algunos ignorantes fanáticos, si ven usar de las alhajas de la Iglesia para sostener nuestra santa causa".

Es doctrina inconcusa, continuaba, que los bienes de los templos no se enajenen sin las formalidades rituales de los Cánones, "pero es igualmente cierto que todo esto se omite cuando se angustia el tiempo y urge la necesidad"; aludía a la falta que hacía para ello el Arzobispo, interceptado que estaba en Valencia.

Daba las gracias a nombre de la Municipalidad a que pertenecía, especialmente al Prefecto de los Neristas D. Silvestre José Méndez, y al Rector de la Universidad Pbro. Dr. Gabriel José Lindo, por haber sido los primeros en poner a disposición del Gobierno, que presidía el trujillano Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza, las alhajas de los templos. (2)

Pronto vino una segunda expatriación para Briceño de la cual no hubo regreso, teniendo de terminar sus días en el destierro en tanto su patria gemía en la opresión. Refugiado en Puerto Rico, donde había desempeñado cargos públicos años

(2) Blanco y Azpurúa, tomo V, pág. 154.

anteriores, se puso a ejercer su profesión de Abogado hasta que murió allí.

Hay una nota, que de ser verdad, le da carácter de inmensa responsabilidad ante la historia: ¡como para que no faltase nada en la fecunda vida de los Briceños!

Narran que estando Boves confinado en Calabozo por contrabandista de Puerto Cabello, al estallar la revolución se agregó al movimiento. (3) Y agregan que al llegar a aquel pueblo el comisionado de la Junta Suprema de Caracas le redujo a prisión por sospechoso, aunque “en realidad sin motivo fundado, se apoderó de cierta cantidad que le había embargado y le condenó a servir de soldado”.

A la entrada de Antoñanzas en Calabozo le puso en libertad, y al punto se unió a sus banderas. Tal la razón de encontrarse José Tomás Boves al servicio de los realistas, cuando era un revolucionario por temperamento, y además se hallaba resentido con el Gobierno español que le castigaba.

Y si resulta cierto que el Comisionado, el mismo que señala el historiador con las iniciales J. Y. B., corresponde en realidad a José Ygnacio Briceño, ciérrase la vida de este jurisconsulto no con un broche de oro, sino con uno de hierro que destilará sangre, mucha sangre de los patriotas, fundido que fué en el alma rencorosa del Asturiano. (4)

XXV

INDALECIO BRICEÑO

Este hermano de Antonio Nicolás es el prototipo del republicano ferviente con ribetes de fanatismo. Cursó leyes en las Universidades al estilo de su padre y hermanos, mas no quiso recibir título académico.

(3) El contrabando estaba en aquel tiempo erigido en sistema según decía D. Juan de Tiscar, Comandante del Apostadero de Puerto Cabello, a D. Vicente Basadre, intendente de Ejército y Real Hacienda de Caracas, “que acaso los únicos que no contrabandearan eran él, Emparan y Basadre”.—Relación de éste sobre los movimientos del 19 de Abril de 1810. “El Universal” del 18 de Abril de 1910.

(4) Geografía General, Feliciano Montenegro y Colón, tomo IV, pág. 245. Landaeta Rosales confirmaba esta opinión.

Fué a las batallas y peleó por la Libertad: consigna heroica de su estirpe. Con Páez atravesó los médanos y esteros del Apure y del Arauca y supo combatir en Mata de la Miel, Yagual, Achaguas, Mucuritas, San Fernando y otros campos de honor.

En ocasiones fué su consejero. Hizo las campañas de la Nueva Granada con Bolívar y estuvo en la del Sur con Sucre. Del mismo modo que no recibió título doctoral, rechazó grados militares a pesar de su larga hoja de servicios.

Era republicano tan exagerado, que reñía con los suyos porque hacían alarde de la nobleza de sus abuelos los conquistadores. Indalecio Briceño fué un espíritu asaz raro, cuyo desprendimiento sirve de compensación a tantos otros que se disfrazan con grados científicos y militares que nunca han conquistado.

Fué un ejemplar de bohemio ilustre, que ilustró aún más su nombre con estudios y con batallas. El desamor a títulos y honores rayaba en frenesí por la pasión del juego. De él bien puede decirse lo que se ha dicho de Rafael Urdaneta y Mariano Montilla, que jugaban el sol antes de nacer.

Es que nada invita tanto al juego de azar como el ocio del vivac y del cuartel. Todo soldado es casi siempre jugador profesional.

Además, las mujeres le tentaron mucho, o mejor dicho él fué quien las tentó a ellas. Como su deudo D. Simón trocaba con la primera hermosa que halagaba sus sentidos, su hoja de laurel por la de mirto. ¿Y acaso sirven para otra cosa mejor esas hojas que conquista el guerrero con su espada, que para adornar el pecho voluptuoso de la hembra donde el mirto florece, y su perfume embriaga al macho seductor?

Hombre completo el trashumante Indalecio. Noble, ilustrado, valiente, jugador y mujeriego. Nada faltó en su morral de combatiente, y en el último vivac, cansado de su bohemia, plantó su tienda al sol en la tierra del astro rey, y allá en las faldas del antiguo Cuzco formó su hogar con una peruviana. (1)

(1) Acaso para este bohemio una hermosa, de ojos grandes, negros y brillantes, escribió en cierta ocasión: "Sí, mi dulce bien, mi dueño amado, deja tu tienda errante, ponla en quiebra, que para nada la necesitas. Tienes la mía firme y segura, donde nadie reposó antes, allí te refugiarás eternamente, será tu descanso de por vida, no sentirás ni cansancio ni hastío, y tendrás miel, mucha miel. Y este amor inmenso de morena ardiente, porque fui formada con rayos de mi sol."

Tal la vida de este trujillano cuya originalidad fué interpretada por sus contemporáneos como un signo de misantropía, locura o desdén. Era simplemente un socialista que no admitía ni siquiera los títulos que se adquieren a esfuerzos propios.

Si dejó algún descendiente en la tierra de los Incas, ¡vaya hasta él esta página de su ilustre genitor! (Arbol número LII).

XXVI

GABRIEL BRICEÑO

El 9 de Stbre. de 1729 se casó en segundas nupcias el Abogado Antonio Nicolás Briceño del Toro con su prima D. Margarita de la Torre, viuda a su vez de su deudo Rafael Xuárez del Corral, la cual murió en 1828 sobreviviendo 24 años a su segundo marido.

Gabriel Antonio, que así firmaba cuando era estudiante,

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Gabriel Antonio Briceño" and is followed by a large, decorative flourish.

nació en el pueblo de Mendoza de Trujillo, como todos sus hermanos, el 11 de Stbre. del 93. (Arbol número LIII).

Su hermano consanguíneo Domingo Briceño, el año de 1802 y a nombre de su padre, solicitó en Caracas una Beca para Gabriel, de las cuatro fundadas por su tío el Pbro. Dr. Briceño. Conseguida, aseguró la suma de 125 pesos anuales para el completo de la enseñanza del estudiante Gabriel, de lo cual le fué fiador su deudo el Dr. Juan Pablo Montilla Briceño. (1)

Se graduó de Br. en Filosofía, donde está el expediente de su filiación, el 13 de Nbre. de 1809. Y luego de terminados sus estudios de leyes regresó a su pueblo. Allí continuó la obra

(1) Archivo de la Universidad Central de Venezuela, n. 1169. Este Pbro. Briceño es el ya conocido Domingo Rogerío Briceño, el 16º Rector de la Universidad.

pía de D. Mercedes Diaz, que donó a tiempo de morir unas cien varas en cuadro de sus propiedades para construir una capilla, que fué el principio de la parroquia de San Juan Bautista de Valera, lo cual llevaron a cabo sus herederos.

En efecto el 25 de Agosto de 1818 éstos otorgaron la escritura de donación; el 16 de Abril del 19, el Pbro. Manuel Fajardo dijo en la capilla la primera misa; y el 15 de Fbro. del 20, el Obispo de Mérida, Rafael Lazo de la Vega, fijó los límites definitivos de la nueva fundación, como la autoridad competente en aquella época.

Tocó al Dr. Gabriel Briceño delinear las calles, dando de sus tierras y materiales para la construcción. Por esta causa el Concejo Municipal de la actual ciudad de Valera, Estado Trujillo, en el decreto para conmemorar su primer centenario, dió el nombre de "Puente Briceño" a uno de la dicha ciudad en la calle de Mendoza, en homenaje de aquel civilizador.

La Provincia trujillana le nombró, en unión de su conterráneo Pbro. Dr. José Antonio Mendoza, del merideño Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña, y del caraqueño Tet. Cnel. Cerbellón Urbina, Representante al Congreso Constituyente de la Gran Colombia, reunido el 6 de Mayo de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta. (2)

Poco tiempo después de haber regresado de sus funciones legislativas pasó a Maracaibo, junto con su hermano político el Dr. Domingo Hernández Bello, marido de su hermana Narcisana, por no aceptar la jefatura de policía de la nueva población.

En Maracaibo contrajo en 1822 la fiebre amarilla, la misma que dió muerte en Stbre. del año anterior al Cnel. merideño Antonio Rangel. Solos siete días y aquella juventud de 29 años desapareció de la vida. Según su condiscípulo Dr. José de la Cruz Limardo era de pelo rojo, de robusta complexión, sanguíneo y de un jovial temperamento.

Tal el rápido bosquejo de este Briceño, que empezando a ser útil a su patria terminó su corta existencia sobre la tierra.

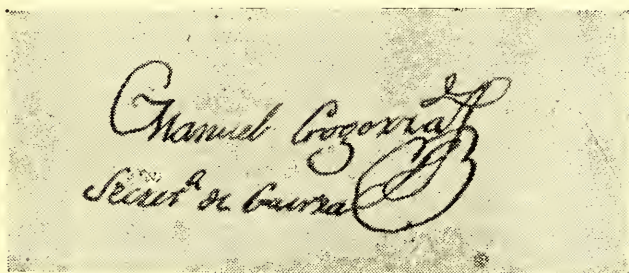
(2) Blanco y Azpurúa, tomo VIII.

XXVII

MANUEL GOGORZA

Fué de los Truxillanos que empezaron a combatir desde 1810. Alférez en las fuerzas merideñas que salieron a someter a los realistas de Bailadores, acompañó en 1812 al Cap. Antonio Pino y al Sargento Buenaventura Izarra. Este es el compañero de Antonio Nicolás Briceño en su prisión, a quien salva del presidio en visperas de su muerte con un rasgo generoso.

Sirvió Gogorza de secretario de guerra, en su carácter de Alférez Ayudante Mayor, en la Junta promovida por el ma-



Manuel Gogorza
Secretario de Guerra

racaibero Francisco Yepes en la Grita el 20 de Mayo del 12, para resolver de la expedición sobre el mismo Bailadores realista.

Integraban la Junta: Francisco de Paula Belén y José Concha, granadinos; Félix Uzcátegui, merideño; Domingo Anto. de la Torre, truxillano; Tomás de la Cruz, de San Antonio; José Vicente Contreras, griteño, y Sebastián Ramírez Aguiar.

Todos tuvieron de emigrar a los valles de Cúcuta, de donde regresó Gogorza con Bolívar. Por ello el 27 de Mayo de 1813 partió del Cuartel General de Mérida, camino de las Piedras hacia Niquitao, por ser práctico de aquellas regiones en lugar del Subteniente Félix Acevedo. Tenía para entonces el grado de Cap.

La comisión que traía era la de purgar de los bandidos

que infestaban aquel sitio, y en seguida incorporarse a la vanguardia del Cnel. granadino Atanasio Girardot, junto con los oficiales Jesús María Ricaurte y Hermógenes Maza, también granadinos, y el maracaibero Francisco Yepes.

El 10 de Junio estas fuerzas reunidas luego de batir a los realistas de Escuque entraron en Trujillo, donde Girardot, por hallarse en prisiones el último Gobernador Narvarte, propuso a la Municipalidad y demás cuerpos una reunión para nombrar gobernantes.

El 18 se halló vencedor de los Caracheros en Agua de Obispos, quedando libre el Estado Trujillo de enemigos, pues el Cmdte. D. Ramón Correa de Betijoque siguió su marcha a Maracaibo. Venía en derrota desde Cúcuta.

Vuelto Girardot a Trujillo nombró Presidente provisional al ciudadano Francisco Andrés Mendoza, primo hermano doble del Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza. Nombró de Alcalde Pedáneo, o sea Tet. Justicia Mayor de Carache y su jurisdicción, a Bernabé Coz que venía de ser puesto en libertad. Ya se verá como allí mismo, poco tiempo después cayendo en poder de Calzada el patriota hijo de San Felipe, pero avecindado en Carache, quedará pendiente en poste de ignominia.

El Capitán Gogorza salió en expedición hacia los llanos, y habiendo quedado con cien soldados de guarnición en Nutrias, participó a Bolívar que los revolucionarios de Apurito, a orillas del Apure, habían arrebatado al Comandante José Yáñez varias embarcaciones, pertrechos y armas. Al punto se ordenó al Comandante de Armas de Guanare, que era Francisco Ponce de León, español vecino de Mérida y republicano, al estilo de Campo Elías y Tomás Planes, que dijese a Gogorza volara con los pertrechos y armas tomados, dejando en Barinas las dos piezas de artillería, a fin de que se uniese lo más breve posible, temeroso que estaba Bolívar de que las fuerzas de los orientales entraran vencedoras primero que las suyas en Caracas.

Debido al valor que desplegó el Capitán Gogorza en los combates de Bárbula y Las Trincheras, recibió el ascenso de Tet. Cnel. graduado. Fué de los primeros que dió Bolívar en esta campaña junto con los de Urdaneta, Campo de Elías, Félix Uzcátegui y otros.

En la división de Occidente al mando de Urdaneta, com-

puesta de los batallones Barlovento, Valencia y Guaira que mandaban respectivamente Andrés Linares, Manuel Gogorza y Domingo Mesa, se batieron como valientes que eran.

Tocó a Gogorza salir en expedición al frente del Valencia, en auxilio del Comandante José María Rodríguez, y en Ospino tuvo la fortuna de dar con el valiente Yáñez, quien el 2 de Fbro. del 14 cayó sin vida al encontrarse con el trujillano Gogorza, vengando así la muerte de su conterráneo Antonio Nicolás Briceño, que preso por Yáñez en Guasdalito fué ajusticiado por Tiscar en Barinas.

La sola acción de Ospino, coronando el triunfo con la muerte de este español, que desde Abril del año 12 tenía en jaque a los habitantes de Barinas, y en una persecución incansable a los patriotas, es suficiente para levantar la memoria del Cnel. Gogorza a la altura de los más heroicos combatientes de aquel tiempo de la guerra a muerte, ¡tiempo duro, cruel, inmisericorde y despiadado por todos y para todos!

El beneficio que Gogorza prestó a los republicanos se mide por las palabras de un historiador patrio: “¡Todavía hoy a los 25 años, no han podido Nutrias y Ospino, entre otros pueblos, convalecer de los estragos que les causó el Comandante Yáñez!”

Pero donde su nombre se sublima, y su valor a toda prueba llega al martirio en aras de la patria cual víctima propiciatoria, fué en el segundo sitio de Valencia que el vencedor en la Puerta estableció el 19 de Junio.

Defendían la plaza el Gral. caraqueño Juan de Escalona, y el Tet. Cnel. merideño Félix Uzcátegui, en su carácter de segundo.

Ápenas lograron poner en armas unos 420 soldados, contra 5.000 vencedores de Boves y Morales; y como si no bastaran para rendir a este puñado de valientes, el día 4 de Julio se le agregaron el Capitán Gral. Juan Manuel Cagigal, el Brigadier José Ceballos y el Gral. Sebastián de la Calzada con 1.200 más.

La segunda jornada del sangriento drama tocó sostenerla a Gogorza, para entonces Cnel., y al Comandante Joaquín Espinosa, que al frente de 25 soldados el primero, y de 42 el segundo resistieron, fortificados en el Convento de San Francisco, la acometida violenta del formidable asturiano, cuyo pecho bravío rompió en manojos de astillas ensangren-

tadas, que volaron por el cielo de la patria clamando ¡venganza y guerra! todas las espadas y lanzas de los Libertadores en el cruento pugilato de la guerra a muerte.

Sostener el ímpetu huracanado de Boves y sus huestes triunfadoras, era como detener con el pecho un alud de montañas en derrumbe; y esta fué la suprema gloria, trocada luego en sacrificio de holocausto, que cupo a los abnegados defensores de Valencia, cuando perdida estaba la República.

El punto que sostenía Gogorza fué en un nuevo asalto del 22 tomado por los realistas; pero en esfuerzo desesperado, de los que luchan por vender caras sus vidas, se recuperó el edificio. Para el 2 de Julio todo estaba en mengua entre los sitiados que no llegaban a 200; las municiones de boca y de fusil, a pesar de la previsión de los jefes, disminuían aceleradamente; en cambio los hospitales se llenaban, llegando al número alarmante de 600.

Mas el coraje de los defensores, que para el día 8 a duras penas ascendía a 90, no menguaba, antes por el contrario era mayor, a medida que Boves irritado por la resistencia extremaba su empuje avasallador. Una fuerza interna, esa que temple el alma, y constituye el nervio resistente de los héroes y los mártires, alimentaba al exiguo resto de los patriotas.

Fué preciso el conocimiento de la emigración de Caracas y la de Urdaneta de San Carlos, para entrar en parlamentos una vez que se encontraron en completo abandono, sin esperanzas de auxilio alguno. Tenían la firme convicción de que Boves, colérico por el sostenido rechazo de sus valientes pechos, no les daría cuartel. Y así sólo por salvar a los indefensos habitantes hicieron entrega de la plaza. Porque tanto Escalona como Uzcátegui, y sus tenientes Gogorza, Antonio Alcover, Valentín Cienfuegos, Espinosa, Ponce de León, el granadino Manuel París y otros más, tenían valor suficiente para caer uno a uno en los muros de la ciudad heroica. Puesto que todos ellos, salvo el primero, fueron pasados por las armas en la misma plaza de Valencia. Y con la sonrisa en los labios, y los puños al cielo clamando justicia, se despidieron de la vida saludando la Libertad.

¡Qué hermosos son aquellos tiempos cuando de la boca del hombre sale la palabra formidable de la muerte, que pronuncia sereno y erguido como un reto a la faz de un enemigo que no sabe dar cuartel!

¡Boves, tu nombre de implacable resuena todavía en las noches de pavora cuando Valencia, recordando la ciudad doliente de aquel sitio, escucha tu clarín de guerra, a cuyo clangor de exterminio cayeron, no murallas de piedra y argamasa como en Jericó, sino las formadas con los desnudos pechos de los republicanos! ¡Tú no surgiste de la guerra a muerte, conforme a la frase inexacta de Juan Vicente González, sino de tu propia carnadura de caudillo, y venciste porque tu empuje irresistible supo arrollar en campos de gloria, sin menoscabo de tu fama de guerrero, a los más fuertes adalides!

¡Tuviste en tu mayor enemigo, a quien venció tu espada en la contienda, tu mejor panegirista. “Eras la cólera del cielo que fulminaba rayos contra la patria”, decía Bolívar recordando tus victorias.

Hasta los pequeños incidentes de la lucha te dieron relieve de gran Capitán: cuentan los que este sitio presenciaron que el día 23 de Junio, de los 86 soldados con que se aumentó la exhausta guarnición, dos hermanos Medinas de San Carlos, venidos en la emigración de ésta, haciendo alarde de su realismo se pasaron al enemigo. Boves al punto les hizo poner unos cuernos en la frente, y sirviendo de reses de circo los torearon sus soldados, hasta que cayeron sin vidas por las estocadas que recibieron en la sangrienta burla. De esta manera irónica y cruel castigó ejemplarmente el jefe de los españoles la traición de aquellos infelices venezolanos. (1)

Firmada la capitulación el 10 de Julio por Boves, Dr. Miguel Peña y Tet. Cnel. Uzcátegui, la plaza se entregó. Conforme habían presentido los patriotas no hubo piedad para el vencido.

Pendientes quedaron los cuerpos de Gogorza y los antes nombrados en maderos de ignominia, que hoy resplandecen con nimbos de gloria como mártires de la Libertad.

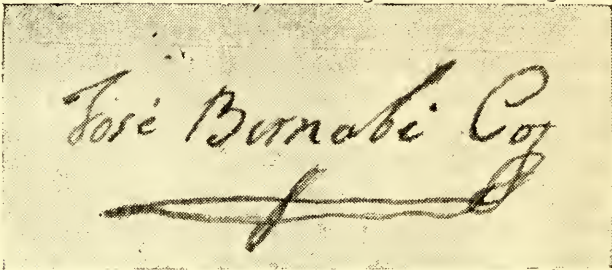
Para el año de 1793, desempeñaba en Truxillo el cargo de Administrador de la Real Hacienda D. Manuel Gogorza, marido de D. Braulia Lechuga. Padres del Cnel. Gogorza.

(1) O'Leary, tomo XIII.—Blanco y Azpurúa, tomo V, y relación de los Doctores Francisco Javier Yanes, Miguel Peña y Gral. Juan de Escalona, siendo testigos presenciales los dos últimos, publicada en “La Opinión Nacional” de Caracas: el 28 octubre de 1881.

JOSE BERNABE COZ

El Gobernador Militar de Coro, D. Julián Izquierdo, remitió un preso al de Maracaibo, enviado por el Justicia Mayor de Carache a quien juzgaba sospechoso de espía, dadas las entrevistas que había tenido en Carora con el Marqués del Toro.

El día 2 de Stbre. del 12 compareció ante el Auditor Anca, traído del Castillo de los Zaparas, y dijo llamarse José


 A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José Bernabé Coz" and is followed by a long, horizontal flourish.

Bernabé Coz, natural de San Felipe, Provincia de Caracas, vecino de Carache, casado, labrador y de 50 años.

Fué preso por D. Sancho José Román, autoridad de Carache, a quien recusaba Coz en la información seguida contra él por ser su enemigo. Hacia cosa de cuatro años que Román trató de arrebatarle su posesión de Agua de Obispos, donde tiene agricultura y cría; por no haberlo conseguido se vengaba ahora que estaban triunfantes los realistas.

En el mismo sitio tendrá lugar la función de armas del granadino Girardot, derrotando a los Caracheros el 28 de Junio del 13. Es muy probable que allí recibiera su castigo Román, el perseguidor del patriota Bernabé Coz.

Recusó también a Benito Aranguren, amanuense de Román, por ser su adversario: le había denunciado al Gobernador Miyares como fraguador de intrigas y maldades, en su oficio de secretario de los tribunales de Carache. Se le mandó desocupar el pueblo, y resentido se vengaba depo- niendo contra él.

Al testigo Rodrigo Leal, porque en 1807 siendo Coz Alcaide de Cárcel y como tal soltaba los presos por su cuenta, Coz le puso coto siendo desde entonces su adversario. Una vez recusados todos los que actuaron en su juicio se inició uno nuevo, en el cual salió mejor librado que en el primero. En consecuencia el tribunal de Maracaibo sólo le condenó a pagar las costas. Raro proceder, puesto que teniendo hacienda era de hecho infidente y condigno de castigo, según el criterio de las Ancas de Porras o mejor dicho de Porras y de Anca.

El principio legal de recusar que tenían y al cual apelaban los acusados durante el gobierno de la Colonia, cuya justicia han censurado tanto algunos escritores, les deba derecho, como en el presente caso, para rechazar juicios en los que habían depuesto sus enemigos.

Al regreso de Coz a Carache hizo por medio de su apoderado que Román le devolviese su casa de habitación, dos esclavos mulatos y el precio de sus bienes ya vendidos. Esto era lo corriente en las autoridades subalternas. Preso un infidente venía como secuela del acto la confiscación de sus bienes. Lo mismo se vió en varias ocasiones cuando el preso era un Español. Es que el abuso del subalterno está siempre a punto; toca al superior poner en orden sus desmanes. ¡Tal el noble y humanitario desempeño de la Real Audiencia en aquellos tiempos de revolución en Venezuela!

El realista José Felipe Perdomo, el mismo que perdió a Siquisique, se quejaba de la libertad de Coz y creía que igual cosa iban a hacer con los demás presos. Temía naturalmente la ley de las represalias, que bien pronto fueron formidables. (1)

Ya se vió que Girardot puso de Justicia Mayor a Coz en Carache, el cual desempeñó dicho cargo hasta fines del 13 en que fué fusilado por Calzada, invadido que hubo sus dominios.

Víctima de la ojeriza de sus habitantes que tuvieron en él un enemigo de su bando, cayó inmolado en aras de su patriotismo. Su patíbulo sirve de compensación al que levantó

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Bernabé Coz. Entre los Próceres mexicanos figura el gallardo escritor José María Coz que defendió su causa con la pluma. Como el apellido no es común, acaso tengan un mismo tronco en el solar hispano.—“La Literatura durante la guerra de Independencia,” por Salvador Cordero.

Bolívar sobre el mismo campo glorioso de Boyacá, para colgar en él al conferráneo de Coz, Francisco Fernández Vinoni, el traidor de Puerto Cabello.

Los dos hijos de San Felipe perecieron de igual manera, mas por diversos motivos ambos: uno, defendiendo la causa de la democracia; y el otro, traicionándola.

La posteridad que maldice la memoria de Fernández Vinoni, se complace en glorificar la del patriota Bernabé Coz.

XXIX

EL FRAILE ALVAREZ

Salió electo Vocal Secretario de la Junta Superior de Trujillo, donde tuvo ocasión de desplegar su actividad, sus luces y talento.

En la exposición que hizo en su carácter de tal, justificando los sucesos de la época, dice, al referirse a la Regencia: "Que una parte de Europa y América afirma su legalidad y consagra sus máximas y la otra parte niega su legal instalación y autoridad"; en consecuencia, muchas ciudades, tanto de España como americanas, se han decidido por la negativa, alegando razones de orden jurídico y político.

Continúa en su brillante documento que estando España en una disolución referente a su política, y ocupada sólo en defenderse militarmente contra los invasores, Trujillo, semejante a Caracas, Mérida y Barinas, se ve en la necesidad de propia y común defensa, el crearse un gobierno autónomo, a fin de ponerse a salvo de todas las contingencias que le puedan sobrevenir.

Por ello la Junta nombrada, cuyo objeto era sostener la soberanía de la Patria, la santidad de la Religión y los derechos del legítimo Rey, responde a esa urgencia inmanente de los pueblos y asume la soberanía.

El pretexto estaba suficientemente expresado con inteligencia y luces.

Desde aquel punto, el Lector Jubilado Fr. José Ignacio

Alvarez, consagró en esfuerzo perenne sus muchos conocimientos en favor de la Junta trujillana, hasta que el Comandante Delgado la disolvió autoritariamente.

Fr. Alvarez quedó fuera de la recién formada. Pasó luego a Betijoque y allí sirvió de director del jefe civil y militar del Cantón, Basilio Briceño, en el tercer gobierno de Trujillo insurrecto. Es asaz importante la correspondencia de éste con el Gobernador Narvarte, sobre el bloqueo pacífico de Maracaibo, sitiándolo por hambre, y sobre otros asuntos revolucionarios.

Fragmentos de ella se publican en la vida de Basilio Briceño, que él mismo confesó eran dictados por el Fraile, a quien servía de amanuense un sobrino de éste llamado Fernando Gutiérrez, y que las firmaba en su carácter de autoridad de Betijoque.

Varios reglamentos sobre materias varias, leyes y proclamas revolucionarias salieron de su vibrante pluma. Hasta una retórica también revolucionaria, única en su especie, publicó con el sólo objeto de llevar al espíritu de sus compatriotas el entusiasmo por la libertad de su país.

Desempeñó en Trujillo idéntico papel al de los Canónigos Madariaga y Uzcátegui Dávila en Caracas y en Mérida; y cuando la emigración partió de su pueblo con Urdaneta a la Nueva Granada en busca de amparo, él recogió las alhajas de las Iglesias trujillanas en una cantidad de 15 arrobas de plata, que sirvieron de vituallas al ejército y emigrados. El Canónigo merideño hizo cosa semejante en la ciudad de la Sierra.

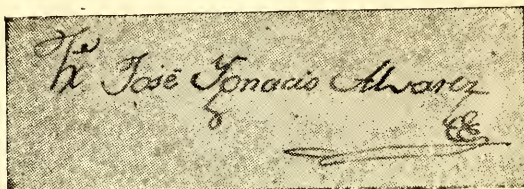
Ya en Caracas se había llevado a cabo la misma medida con la riqueza de sus templos: allí dos trujillanos, Cristóbal Mendoza y José Ig. Briceño, obtuvieron con su eficaz colaboración dichos recursos en auxilio de los patriotas.

Salido de Trujillo, en setiembre del 14, se unió en Mérida con los emigrantes Rodríguez Picón y Uzcátegui Dávila, a quienes reservaba el destino próximo final. En el destierro terminaron las vidas de estos dos eminentes varones pero el sacrificio de ellas, consagradas que fueron al servicio de una causa de Independencia y Libertad, ha quedado de ejemplo vivo a los herederos de sus glorias.

Alvarez logró regresar a su pueblo. En 1820 fué de los entusiastas que recibieron a Bolívar, y para el 22 servía la cura de almas de Escuque.

Sobre la tumba de Fr. Álvarez se levanta el agradecimiento de la Patria en homenaje a su memoria procerca. Su espíritu revolucionario, a lo Voltaire, porque era cáustico y burlón, fué muy hermano de su deudo Vicente de la Torre, temible guerrillero patriota que tuvo de morir en el patíbulo del maracaibero Faria.

Su autógrafo se tomó en el expediente del Bachiller Lorenzo Cestero, donde se encuentra a Fr. Álvarez regentando

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Fr. José Ignacio Álvarez" with a flourish at the end. There is a small mark above the first few letters and a horizontal line below the signature.

de 1782 al 84, en el Convento Franciscano de San Juan de Puerto Rico, la cátedra de Filosofía, Metafísica y Matemáticas. (1) Sabía varias ciencias, pues era legista y teólogo consumado. Con todas ellas, su actividad y talento revolucionario fué como sirvió a la causa en su Provincia trujillana y también en el destierro.

Natural de Escuque, es hijo de Matías Álvarez y Paula de Abreu; nieto de Cristóbal Álvarez y Juana de la Torre, y bisnieto del Cap. Juan Álvarez Suárez, natural de las Islas Canarias, y de Manuela Ramos, truxillana, abuelos ya nombrados en la vida del guerrillero Vicente de la Torre, de quien viene a ser primo en segundo grado.

Es también deudo de Ribas Dávila y Antonio Rangel, Próceres merideños, por Ana María de la Torre y Lucinda de la Torre, abuelas respectivas de éstos. (Arbol N° LIV)

XXX

BASILIO BRICEÑO

Desde Betijoque, en Fbro. del 12 decía a Narvarte: "Con esta fecha oficio al Sr. Gobernador Militar sobre el estado y críticas circunstancias en que se halla el pueblo de Maracaibo,

(1) Archivo de la Universidad de Caracas, número 772.

según la noticia que en carta 6 del corriente, que remito original, nos da nuestro fiel confidente, quien apunta los medios que se están tomando por su parte para la unión de aquella ciudad a nuestra justa causa y confederación venezolana. Espero que Ud. contribuya por su parte a la consecucion de tan santa empresa, y que no se le escaseen los socorros que solicitan de nuestra parte”.

Ya se ha visto que Narvarte traía entre sus atribuciones la de contribuir a la insurrección de Maracaibo, punto no olvidado estando en Trujillo el alma de ella Domingo Briceño.

En Mayo le hablaba del mismo asunto: “Los nobles esfuerzos que hizo el patriotismo de Maracaibo el 14 de Fbro. último por su libertad e independencia política, se malograron por la infidencia de algunos de los comprometidos para aquella generosa acción; presentando una lista de los ejecutores. Los que no pudieron escapar, una vez denunciados, han sido reducidos a prisión. Se hallan unos cincuenta de estos, cargados de cadenas y ya perecieron dos de ellos. El Gobernador los persigue. El pueblo se halla angustiado. Dondequiera lamentos y el furor de los oprimidos. La fuerza de mar y tierra se ha confiado a los Catalanes, los que sí saben oprimir. En esta difícil coyuntura clama a la confederacion venezolana por auxilios. Estos pueden llevarse con seguridad por Gibraltar y sus costas. Los piragüeros convienen en que la vida de Maracaibo son los frutos que llevan de Gibraltar, San Pedro y Santa María, que durando un mes sin llevarlos vendria el hambre, lo que iría contra la mudanza del Gobierno”.

En Octubre del año anterior había fracasado otro plan de sublevación, debido a lo cual salieron huyendo Domingo Briceño, Pbro. Mendoza, Yepes y otros más. Maracaibo, que tiene el mote de realista, trató en varias ocasiones de independizarse, mas siendo menos el número de los patriotas fracasó en sus empeños hasta el año de 1821.

Basilio Briceño acompañaba el plan para un bloqueo pacífico: los patriotas de Maracaibo tratarán de apoderarse de la lancha corsaria del puerto de la Ceibita, así tendrán como defender a Gibraltar y sus costas. Cada barco llevará 25 hombres que dará la confederación en su auxilio. Estos se irán aumentando con objeto de dominar las bocas principales de los ríos, desde Misoa a las haciendas de San Pedro y Santa

María. Y tratarán de atraerse a los habitantes de aquellas costas del Lago.

Habrán cien hombres apercibidos para el movimiento oportuno en tomar por asalto en las piraguas a Gibraltar. En San Pedro y Santa María hay patriotas que apoyarán la empresa. Allí estarán los negros del Marqués de Perijá en número de 40 a 50 útiles. Estos se harán matar, siempre que se les ofrezca la libertad. En auxilio de éstos pueden venir unos 150 de la Grita, bajando por el río Gavilanes y camino que conduce a dichas haciendas, adonde vienen con sus frutos en solicitud de sal.

Los Griteños han ofrecido ayudar en este empeño. De Trujillo deben ir vituallas, y ofrecer al mismo tiempo gratificaciones a los dueños de dichas fincas por el mal que pueda acarrearles el sistema del bloqueo. Ya se dijo en la vida de Francisco Javier Briceño cómo cooperó éste con los frutos de sus haciendas en beneficio del bloqueo.

En Gibraltar hay dos cañones y unos fusiles. Será conveniente traer los cañones que hay en Barquisimeto y Carora destinados a Trujillo; y Mérida bien podrá enviar dos (de los construidos por el Canónigo Uzcátegui Dávila). Estos en verdad fueron traídos por Francisco Javier Briceño y los González.

Y concluía: los patriotas de Maracaibo tratarán de adueñarse de los cuatro cañones violentos que están en el Cuartel de Artillería, una vez conquistado el castellano que concurrirá con sus fuerzas.

Tales las medidas que proponía Briceño a los gobernantes de Trujillo, las cuales eran dictadas por el Fraile Alvarez.

Agregaba algunas noticias sobre Gibraltar: digna de la atención de los Trujillanos, azotada que había sido siempre por las incursiones de los Montillas, y luego tenida en abandono por el Gobierno de Maracaibo. Se podía establecer comercio con la Grita, Chiguará y Mérida. Tiene terrenos para agricultura y ganados; hay buen pescado y sus costas pueden defenderse de los pueblos limítrofes; sería magnífico para un astillero por sus maderas y posición respecto de Maracaibo. En todo caso, le repetía, no debe Ud. olvidar que la conservación de Gibraltar es una de las primeras necesidades del Gobierno revolucionario que pretenda insurreccionar a Maracaibo.

Y Fr. Alvarez tenía razón: Gibraltar fué durante la Colo-

nia el segundo puerto del Lago; a él llegaba el comercio de la región que hoy forman el Departamento de Santander de Colombia, y los Estados Táchira y Mérida de Venezuela. Luego Maracaibo absorbió todo, y al presente el ruinoso Gibraltar comercia apenas con sus caseríos inmediatos.

Este debería ser el puerto natural y legítimo de Mérida sobre el Lago, como que fué poblado y repoblado con sus habitantes.

En otra carta le decía del poco espíritu revolucionario de Betijoque: “Durante el corto tiempo que he estado en este pueblo se han descubierto los deseos de sus habitantes, esperando expedición realista de Maracaibo para unirse a ella con simpatía. Todos se preparan para recibirlos, habiéndose negado a todo servicio de patriotas. De modo que no debe contarse con ellos y serán los primeros que irán contra nosotros”; y agregaba: “cuando los hombres no se prestan de voluntad al bien de la humanidad precisa violentarlos con severidad y rigor”. Fueron las mismas medidas que usó D. Simón.

“Sería bueno, decía en otra, la publicación de un bando teniendo por contrario al sistema a todo aquel que no se presente con su persona y bienes, una vez que la patria los necesita”. Igual era la ley de Solón en tiempo de guerra.

Confirmado lo expuesto anteriormente sobre el realismo de aquella región, le participó que “de los cuarenta hombres del piquete de Boconó sólo han quedado nueve soldados, un sargento con los dos oficiales; los restantes han desertado por no ser partidarios. En esta virtud no he querido hacer gestión sobre los desertores, por temor de que vayan, al huir, a seducir a los de Mérida, que hasta la fecha han dado pruebas de buen patriotismo”. Esto se escribía el 1º de Mayo estando ya perdida la ciudad de Trujillo y otros pueblos.

Poco tiempo después fué preso en la casa de su deudo Francisco Javier, sita en la Plata, y en el acto lo intimidaron a fin de que diese sus baúles para solicitar las cartas. Registrados, no se halló prueba alguna. Pero ya se ha visto su correspondencia encontrada en la prisión de Manrique y en los papeles de Narvarte.

El 26 de Julio compareció en Maracaibo ante Anca y dijo llamarse Basilio Briceño, natural y vecino de Trujillo, casado, labrador, de 48 años y Cap. al servicio de los rebeldes. (Arbol número LV).

En el interrogatorio habló de su principal cooperador en la proyectada insurrección de Maracaibo, su deudo Domingo Briceño, y de Fr. Alvarez, como el redactor de su correspondencia.

Reconoció su firma en las cartas presentadas, pero se excusó con la violencia de las circunstancias. Excusa en cierto modo justificada a la que tuvieron de apelar los patriotas, al verse condenado por las pruebas en su contra. Les iba en ello la pérdida de su libertad, bienes y familia que dejaban en miseria. Se amparaban, al verse descubiertos como infidentes, en la fuerza de los acontecimientos que era superior a su voluntad.

Su defensor Manzanos decía en su abono que siendo toda la correspondencia dictada por Fr. Alvarez, Briceño apenas

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The name 'Basilio Briceño' is clearly legible, with a flourish underneath.

había desempeñado un papel secundario, el de firmarla. Pero los jueces, no encontrando cargo oficial en el primero, dejaron caer toda la responsabilidad sobre el segundo. En consecuencia se le condenó a presidio, destierro y multa de cinco mil pesos. Era un Briceño acomodado de los bienes de fortuna, lo mismo que todos sus deudos.

La sentencia pasó a Valencia cuyo expediente halló el Fiscal defectuoso, y por ello a pesar de todos los comprobantes que condenaban a Briceño como revolucionario en Trujillo, y sostenedor de los de Maracaibo, “no debía habersele negado la admisión que ofrecía, porque en ningún caso debe privarse de la defensa al reo”. Pide se reponga al estado de recibir la justificación ofrecida, y evacuada se remita con los autos originales a la Real Audiencia. Que se suspenda la ejecución de las penas pecuniarias; y se notifique al reo esta providencia a fin de que nombre defensor que haga lo que en derecho convenga.

A los doce días de esta resolución se sobreyó en la causa, declarando libre a Basilio Briceño por estar comprendido en el decreto de amnistía.

Y las causales de su infidencia eran por demás claras y evidentes. Vuelto a Trujillo siguió prestando sus servicios a la Independencia, como si fuese una consigna de su estirpe de conquistadores. (1)

XXXI

JACOBO ANTONIO ROTH

Fué junto con Pedro Fermín Briceño representante del Ilustre Ayuntamiento de Trujillo en la Junta revolucionaria, de la cual salió electo Presidente.

Era nativo de Caracas y avecindado en Trujillo donde casó con D. Teresa Briceño, hija de D. Luis Briceño Uzcátegui y D. Lucía Sierralta. Supo adquirir inmensos bienes de fortuna, de modo que se tenía para ese tiempo como uno de los más acaudalados vecinos de Trujillo. Mandó comprar el título de Marqués de Macuche, el cual título no usó por haberle llegado siendo ya republicano. (Arbol número LVI).

Tal el carácter noble y caballeresco, digno de épicos romances, de la Revolución. Estos pueblos hispano-americanos han estampado en las páginas de su historia dos hechos que le dan sello imperdurable. La conquista y la independencia: ellas constituyen por sí solas fuente de inspiración para la pluma, el cincel y los pinceles de sus pensadores, artistas y poetas, sin tener necesidad de acudir a fuente extraña en busca de argumentos. Todos los actos de que el hombre ha sido capaz de llevar a cabo por su valor, grandeza de alma y desprendimiento en aras de un ideal, se encuentran en las páginas de nuestra historia.

Aquí el caso de un hombre rico, con honores de mando, esclavos y colonos que va con todo ello a la revolución en pos de la autonomía de su país. No puede haber nada que diga más alto de un desprendimiento en pecho de varón.

Una vez reunida la Junta que presidía Roth, comenzaron las querellas entre éste y los Briceños, seguramente por asun-

(1) Causa de Infidencia de Basilio Briceño, Archivo Nacional.

tos de tierras, mando o cualesquiera otros motivos que dividen los ánimos apasionados de los hombres. De manera que para Enero de 1811 se encontraban en la cárcel de Trujillo, por orden de Roth, los hermanos Pedro Fermín y Francisco Javier Briceño, que se apoyaron en el gremio de pardos, el cual gremio había sido representado en dicha Junta por el segundo.

Roth y sus parciales trataron de darle el sesgo de una división de castas: como si los pardos no fuesen esclavos de los Briceños. Acaso se debió al espíritu netamente democrático de Indalecio y Domingo Briceño, sus hermanos. Ya se verá al segundo de éstos, en el calor de las luchas de los partidos republicanos, cómo llega hasta pedir un sitio en las filas de los pardos, el patricio que tenía abolengo de conquistadores sin mezcla de razas inferiores.

Porque la negra de los Moros, si es que bullía en algunos de los Hispanos de Andalucía que vinieron a la conquista, no debe tenerse como estigma. Los Moros llegaron a España de conquistadores y éstos, por el hecho de serlo, son superiores a los conquistados por aquello de la fuerza. Bien sean negros como los Moros, o amarillos como los Mongoles.

Lo que afrentaba en la Colonia era la sangre de los traídos en los barcos negreros para la esclavitud. Y la Independencia borró la afrenta.

Otro asunto de castas se llevó un día al proceso de un juicio ejecutivo. ¡Era el mismo pretexto de la guerra de pardos que asomó su cabeza de hidra infernal, allá en las márgenes del Orinoco, no en la hora triste de encarcelados como los Briceños, sino en la infortunada y trágica del héroe de San Félix y el Juncal!

La manera despótica de Roth con sus mismos colegas hizo que le depusieran de la Presidencia, la cual ocupó el Vicario Briceño Pacheco. Todo esto trajo como consecuencia al saberse en el Congreso, el nombramiento de Comandante Militar en la persona de D. Manuel Delgado. Una vez en posesión de su cargo imitó a los anteriores. La primera medida fué eliminar la Junta y nombrar una de Electores Representantes de los pueblos, que él mismo presidió, la cual dió la primera Constitución federativa.

Roth, acusado ante el Congreso de sus abusos por el Pbro. Rendón, Vocal de dicha Junta, compareció el 20 de Agosto

del 11 haciendo renuncia de la Presidencia y Gobierno militar de Trujillo, se entiende en derecho, puesto que de hecho lo estaba hasta por dos veces: cuando le depusieron sus colegas y cuando Delgado disolvió la Junta.

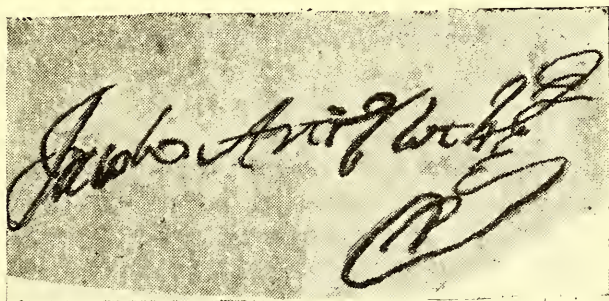
Esta suposición legal es muy frecuente en los hombres que se creen con el derecho de cargos públicos, a pesar de estar por tierra el orden de cosas que los llevó a él.

El Congreso le contestó hiciera la dimisión ante la Junta. En el fondo era una ironía, puesto que ya no existía la que podía en derecho conocer de ella. Pero el 30 del mismo le fué aceptada la renuncia en virtud de no existir la consabida Junta.

Roth quedó con la factoría de tabaco que venía desempeñando de tiempo atrás. Regresando a Trujillo por Enero del 12. El Alférez Real del Gobierno español, después de caído el revolucionario, fué preso y sufrió cárceles y pontones hasta que la Real Audiencia le puso en libertad.

De nuevo volvió a Trujillo donde terminó sus días en avanzada edad. Las crónicas no dicen de su participación activa en los consiguientes años. Es probable que las enfermedades adquiridas en los pontones de Puerto Cabello le impidieran el contiuar su actuación personalmente.

Pero su prisión y sus tres años de servicios le dan sello y fisonomía de Prócer trujillano al caraqueño ex-Marqués de Macuché y Presidente de la Junta revolucionaria de su pueblo adoptivo. Murió en éste el 30 de Julio de 1822.



The image shows a rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive, flowing style and appears to read "Jacobo Arizola". Below the main signature, there is a smaller, more compact circular or oval-shaped mark, possibly a second signature or a seal.

MANUEL FELIPE PIMENTEL

Vecino de Trujillo y residente en Maracaibo en calidad de preso, a consecuencia de la insurrección de la primera, se quejaba de los procedimientos de un tal Anca, Asesor advenedizo, improvisado y no puesto por el Rey.

En efecto, a la llegada en Mayo de 1809 a Caracas del Capitán General D. Vicente de Emparan, se nombró al Notario D. Vicente de Anca, Asesor sin autorización ni despacho reales. Y a raíz del 19 de Abril de 1810 se expulsaron a los tres Vicentes: Emparan, Basadre que era Intendente, y Anca, que fué a refugiarse en Maracaibo. (1)

Dice Pimentel en su defensa que si fué Vocal de la Junta Superior pero que no formó parte del Colegio Electoral, no habiendo por lo mismo jurado la Independencia. Que se presentó al Gobierno porque en Trujillo el Comandante Generalino, había hecho publicar un bando con los decretos de amnistia de 15 de Octubre y 6 de Dibre. de 1810, perdonando a los rebeldes. Pero que el Asesor Anca influyendo en el ánimo del Gobernador Porras, se había propuesto la persecución de los patriotas y el despojo violento de su bienes.

Lo que era un hecho: toda sentencia remataba con seguridad en prisión, destierro y multa, y aunque se consultase con la Real Audiencia para la ejecución, Porras y Anca, aun a sabiendas del perdón, ordenaban la confiscación de los bienes con pretexto de la efectividad de la multa.

La tenacidad del despojo en estas dos aves de rapiña, es semejante a la de un viejecito italiano vendedor de billetes por las calles de Caracas. Sabe por negativas recibidas que no se le compran sus billetes, mas él, pertinaz en la oferta, los anuncia siempre al mismo comprador que no compra. Tales Porras y Anca, a quienes rechazaba casi siempre el Fiscal sus expedientes por viciados y faltos de conocimiento en los juicios, que contumaces como el billetero del cuento,

(1) Historia de Venezuela, por el Ldo. Francisco Javier Yanes, publicada en 1840 por el Sr. Antonio Damirón.

continuaban imponiendo multas, ordenando saqueos, que no otra cosa eran sus embargos en nombre de una sentencia generalmente sobreseída por el Supremo Tribunal.

Pimentel se amparaba en su defensa en las palabras del

A handwritten signature in cursive script, reading "Manuel R. Pimentel". The signature is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the name.

indulto: "Si en los pueblos de Ultramar se manifestasen conmociones se olvide todo con tal que se jure el Superior Gobierno con cuanto se hubiere hecho indebidamente en ellos".

Debe observarse que éste se refería a los acontecimientos de 1810, que en apariencia se reconocía al Monarca pues al amparo de su nombre, y proclamando sus derechos, se reunieron las Juntas Patrióticas; y no a los de 1811 con la declaratoria formal de Independencia. Sin embargo el Fiscal Costa y Gali cubría a los sentenciados del año 11 con el manto de oro del perdón, que él extendía piadosamente a los acaecimientos posteriores al decreto de amnistía.

Cuadra una vez más el recuerdo de este español de cerebro amplio y luminoso, y de corazón sensible al bien, porque sin su actuación humanitaria y la de sus colegas, los sentenciados de Anca habrían terminado sus vidas en presidio, y la miseria hubiera sido el patrimonio de sus abandonadas familias.

Y cosa de los hombres, se oye a cada paso maldecir la memoria de Monteverde, Tiscar, Yáñez, Boves y Zuazola porque sus crueldades siempre están a punto, como si fuesen de ayer; pero nadie recuerda para bendecir los nombres de Heredia, Vilches, Uzelay y Costa y Gali, varones de probidad y de justicia que integraron la Real Audiencia de Venezuela en los días trágicos de la guerra, como benefactores que fueron de los patriotas infidentes.

Es que el hombre tiene por naturaleza memoria feliz al recuerdo de los que le hicieron mal, y una, asaz desgraciada, para aquellos que le prodigaron beneficios. Y ni siquiera se puede recriminar por ello: cultiva sus rencores y olvida el bien, semejante al hortelano que cuida de su heredad y abandona la del vecino. Es que tiene como propio el mal del cual

se debe vengar, y como ajeno el beneficio al cual debe de retribuir. En el primer caso el hombre cobra, en el segundo paga, y bien se sabe cuanto esfuerzo necesita para el cumplimiento de sus deudas.

Firma su defensa Cirilo Añez, impedido que está Pimentel por la parálisis de sus manos. Pero que no su lengua para difundir su patriotismo.

El Fiscal, en vista del expediente dice: “Dos son los cargos que resultan contra este reo, el haber sido Vocal de la referida Junta, y el haber sido comisionado por la misma para solicitar de Caracas, auxilios de armas, municiones y otros objetos para la defensa de Trujillo que obtuvo según consta de su mismo oficio que ha reconocido y se halla en foxas 8; pero en su abono ha justificado que solo estuvo once meses en la Junta, que fué tenido por partidario de la buena causa, y arrojado del cuerpo; además no consta que haya jurado la Independencia, y si D. Rafael Uzcátegui se dirigió a él, quando iba con la expedicion a pacificar a Trujillo, para que formase partido a fin de que se entregase la ciudad sin derramamiento de sangre suponiendo en las dos cartas, que transcritas ha dado por reconocidas el Tribunal en la sentencia, que le movía a dar este paso el saber que nunca había sido afecto al gobierno revolucionario; y consta también que D. Francisco Garcés por comision o indisposicion del Gefe Principal, estando ya las tropas del Rey en Trujillo, se le permitió retirarse a su hacienda, suponiendo que estaba informado de su buena conducta y de los buenos oficios que había hecho para que pudiesen entrar en ella las referidas tropas”.

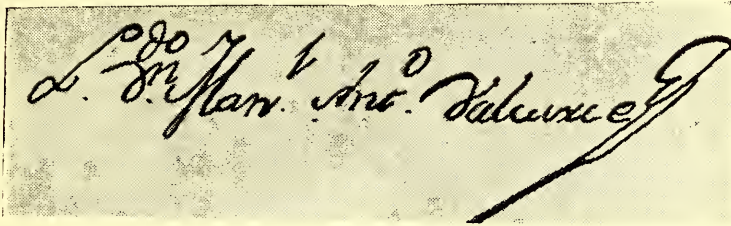
“Estas pruebas son muy relevantes, y dejarían desvanecido el ánimo del Fiscal, si no existiese el cargo de la comision, que desempeñó, el cual da lugar a sospechar de la conducta de Pimentel, supuesto que las armas y municiones, que pedía y obtuvo de la Junta de Caracas, no podían probablemente tener otro destino que el de emplearse contra las tropas del Rey; y esta circunstancia agregada a la de que no se ha examinado en esta causa la conducta del cuerpo, como era indispensable para saber la criminalidad, que resultaba a cada individuo, obligan a suspender hasta cierto punto el juicio sobre el concepto que debe tener este reo, el qual sin embargo según los méritos del proceso no es acreedor a la pena a que se le ha condenado, por lo que y en consideracion a haberse de incluir este reo en la causa general de la revolucion como a individuo

de Junta; pide el Fiscal que se manden remitir y unir a la causa expresada los autos originales de este reo, y que sin perjuicio de las resultas de aquella, y por solo los méritos de la particular consultada, se le mande poner en libertad bajo la correspondiente fianza, suspender la ejecución de las penas pecuniarias o devolvérselas al reo si se hubiesen executado baxo fianza de entregar la misma cantidad que reciba, siempre que V. A. lo mande, y entregar con igual fianza la administración de los bienes, que se le hayan embargado, a cuyo fin se expida la competente Real Provision cometida al Gobernador de Maracaibo”.

La Real Audiencia ordenó lo dispuesto por el Fiscal. La sentencia de los jueces era como las otras: diez años de presidio, destierro perpetuo y cinco mil pesos de multa. (2)

Pimentel regresó a Trujillo, donde terminó sus días, tenía apenas 45 años, pero sufría de invalidez.

Su deudo, el Ldo. Manuel Antonio Valcarce y Pimentel,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "D. Manuel Antonio Valcarce y Pimentel".

había desempeñado en 1804 el cargo de Alcalde Ordinario de 1ª Elección en Trujillo, donde casó con Francisca Antonia Roth Briceño. (Arbol número LVII).

(2) Causa de Infidencia de Manuel Felipe Pimentel, Archivo Nacional.

XXXIII

JOSE MANUEL ARRAIZ

Preso en Abril de 1812 por rebelde en unión de los Pbrs. Rendón, que exhortaba inútilmente a sus feligreses de Carache, y de Antonio José Durán que hacía otro tanto con los de Burusay, fueron remitidos por Yáñez a Maracaibo con la recomendación de ser reos de mucha importancia.

Arráiz era natural de Trujillo, vecino de Burusay donde cayó en prisiones, y de solos 22 años, por lo tanto menor de edad según la ley de entonces que requería la de 25.

El Fiscal respecto de su causa instaurada encontró, que resultando haber sido el reo Tet. de las compañías de Burusay, y luego con nueve más armados de pistolas y dos terceroles permanecieron en una casa hasta la llegada de las tropas realistas, "y como en su concepto es indispensable el examen de los hechos que pueden disminuir o agravar la calidad de haber servido contra las tropas del Rey; por tanto pide que se retenga y reponga la causa al estado de sumario y se reciba declaración jurada a D. José Yáñez, oficial aprehensor de este reo, sobre los motivos que tuvo para calificarlo de mucha gravedad y los hechos en que lo fundó; y se examinen además los demás testigos que puedan deponer sobre la conducta política que haya tenido durante la revolución", y una vez evacuadas se remitan junto con los autos originales, suspendiendo entre tanto las penas pecuniarias.

Arráiz, según costumbre de Porras y Anca, se encontraba ya en Puerto Cabello. El Fiscal, en vista de los autos pedidos dice: "que como no se ha tratado de averiguar los motivos que tenía el remitente para clasificar su mucha gravedad, no resulta más justificación que la del simple hecho de haber sido cogido con las armas en las manos, y como en su concepto es indispensable el examen de los hechos" para una condena, opina que no halla causa suficiente para ella.

La Real Audiencia, teniendo presente una larga lista de presos de Puerto Cabello, proveyó en Octubre del año 12 el auto siguiente: "a reserva de proveer en el inmediato acuerdo

lo que corresponde sobre la continuacion de las causas de los presos por el Comandante de Puerto Cabello, y la formacion a los que no la tienen, librense despacho a los jueces por quien se dicen remitidos los presos que de la lista aparecen sin causa para que inmediatamente dirijan a este tribunal las que se les haya formado con arreglo a lo prevenido en el acuerdo del 5 de los corrientes, con apercibimiento del que haya lugar en caso de morosidad". (1)

Una vez recibido en Trujillo el despacho de Maracaibo, procedió el Juez comisionado de la parroquia de Burusay, D. José Manuel Mendoza, a recibir declaraciones de los vecinos en virtud de hallarse Yáñez en Barinas.

Las cuales estuvieron contestes en que Arráiz fué ascendido a Tte. por los rebeldes, pero que Yáñez no supo lo que dijo al recomendarle como enemigo de significación.

Sumariado de nuevo el proceso la Real Audiencia sobreseyó en la causa, comprendido que estaba Arráiz en la amnistia del 15 de Octubre del 10, y en consecuencia se le puso en libertad, con desembargo y entrega de sus bienes y sin pago de costas.

El Tte. Arráiz al verse libre regresó a Trujillo, y allí se incorporó al 5º de la Unión que mandaba el bravo Cmdte. Félix Uzcátegui, que era además hombre de Universidad como varios de sus deudos que fueron Próceres. (Arbol Letra I).

Desde aquel punto no hubo tregua para el trujillano Arráiz. Y con los hijos de Mérida y Trujillo, Barquisimeto, Quibor y Carora, unidos a los 500 granadinos, dieron combates y batallas, obtuvieron triunfos y sufrieron reveses en los sangrientos años de la guerra a muerte.

Cuando las huestes libertadoras, curtidas en las batallas, llegaron por Marzo del 14 al estadio de San Mateo, Arráiz, para entonces Cap., en uno de los varios encuentros de aquellos memorables días, regó con su sangre su hoja de laurel.

Perdida la República tramontó páramos y esguazó ríos en el éxodo de Urdaneta, hasta parar en las llanuras ardientes del Arauca. Al lado de Páez siguió su consigna de Trujillano: combatir por la Libertad sin tregua ni descanso. Y cuando el

(1) Entre los beneficiados por el auto anterior se encontraban nuestros deudos Ribas Dávila y Francisco Nucete Muñoz, presos el primero en Apure, y el segundo en Lobatera del Táchira, a mediados del año 12. Es de advertir que Francisco debió de perecer a manos del carcelero Antonio Guzmán, cuyas huellas para quien rastrea las de estos Próceres se perdieron en esa prisión.

hecho insólito de Las Queseras del Medio deslumbró a D. Pablo Morillo, él fué uno de los doce Comandantes que segaron laureles en la pampa inmortal.

Por segunda vez su sangre humedeció, en oblación de sacrificio cruento, su hoja de servicios al colocar un laurel más sobre el altar del patriotismo.

Pocos días después, el 20 de Julio del mismo 19, en el asalto al pueblo de la Cruz, camino de Guanare, que defendía el valiente D. Juan Durán, Arráiz emulando en coraje con los bravos Pedro León Torres, Antonio Rangel y Cornelio Muñoz, que mandaban las alas al empuje arrollador de Páez, supo conquistar otros laureles que empurpuró una vez más con la sangre de sus arterias.

La campaña siguió sin tregua, hasta la de Santana en Nobre. del 20 cuando firmaron el Armisticio Bolívar y Morillo. Pero rompido a poco porque así convenia a los beligerantes patriotas. se encontraron de nuevo los incansables luchadores en la llanura de Carabobo el 24 de Junio del 21.

En esta campal batalla el Tte. Cnel. Arráiz era Ayudante

A rectangular inset showing a handwritten signature in black ink on a light-colored, textured paper. The signature reads "José Manuel Arráiz" in a cursive script, with a decorative flourish at the end.

de Estado Mayor de la 1ª División mandada por Páez. Subían ambos de los esteros del Apure a rubricar con su valor la conquista definitiva de la independendencia venezolana.

Al rudo choque de las armas en el campo inmortal, Arráiz empujado por sus ingénitos bríos de valiente se conquistó una cuarta herida, que junto con las anteriores brillan en su pecho de héroe como estrella de Libertad.

“La Orden de Libertadores”, expedida por Bolívar en un vivac de las llanuras el año 19, brilló también en su pecho de valiente.

La última herida no cicatrizó nunca, y de ahí adelante continuó sangrando por espacio de un lustro, hasta terminar con la vida del Prócer trujillano en San Luis de Cura el 29 de

Octubre de 1826. Según testimonio médico del Ldo. José María Benites, aquélla fué la causa de la muerte.

Antes había casado en San Juan de los Morros el año de 23, con D. Isabel Mena, viuda de D. Carlos Pulido.

Tales sus servicios con los cuales supo, a fuerza de valor y audacia y con el precio de su propia existencia, hacerse lugar entre los Libertadores de la Gran Colombia. Su nombre se encuentra grabado en el pedestal del Monolito que la Patria agradecida erigió en la plaza Bolívar de Valencia. (2)

XXXIV

PBROS. DURANES

José Martín Durán, hijo de Valentín Durán y Juana Eligia Vázquez, natural de Trujillo, se graduó de Br. en Filosofía



en la Universidad de Caracas en 1782; luego recibió las órdenes sacerdotales y regresó a su pueblo.

Al iniciarse la revolución tomó cartas en ella y fué Capellán de los ejércitos republicanos.

(2) Causa de Infidencia de José Manuel Arráiz, Archivo Nacional. Y datos del libro "Hojas de Laurel," recientemente publicado por su deudo Francisco Jiménez Arráiz. Se recuerda a las generaciones venideras que en el procerato que le encajaron a D. Antonio Leocadio Guzmán sus partidarios, se olvidaron de los cuatro machetazos, o cintarazos como dicen las crónicas, que le infirió el Cnel. de Lima al redactor del Argos. Se trae esto a cuento porque en la batalla de Carabobo, y desempeñando el mismo cargo de Arráiz, fué también herido el entonces Comandante de Lima. ¡Y Guzmán trató de cobarde en su hoja pública al heroico brasilero!

Antonio José Durán, Cura de almas de Burusay, alentaba el patriotismo de sus feligreses según decía él mismo, cuando envió al servicio de las armas al estanquero Joaquín Andrade: “no he tenido rebozo para acreditar la Independencia, hasta desde el altar, y aun todavía no estoy plenamente conceptuado”.

Estas palabras revelan su fervor revolucionario. Por lo cual una vez preso y conducido a Maracaibo, le remitieron al punto a Puerto Cabello, donde sufrió privaciones como enjuiciado de consideración que era.

Libre por la Real Audiencia, al llegar el Libertador a Trujillo el año de 13 se le unió con el contingente de esta Provincia, y fué en las campañas de la Libertad un Capellán que exhortaba a los combatientes al triunfo, y en los días de prueba, cuando la adversidad humillaba las armas republicanas, la voz firme y segura del Pbro. Durán alentaba a sostener en alto la tricolor bandera.

Juan Evangelista Durán, también sacerdote, sirvió de Capellán en las filas de los patriotas, pereciendo en una de sus batallas.

Y Joaquín Durán, deudo de los anteriores, tuvo también su hoja de patriota trujillano. Fué de los que tomaron parte en la revuelta desde que ella comenzó. Capellán de sus ejércitos, asistió a las rudas campañas del 13 y 14; acompañó a Urdaneta en el éxodo a la Nueva Granada; allí siguió con Bolívar a quien tenía especial cariño y estuvo en la toma de Santafé, y bajó en la expedición que se estrelló tristemente, más que en las murallas de Cartagena, en los odios y rivalidades de los mismos Libertadores.

Continuó con Bolívar al extranjero y en los Cayos de San Luis formó parte de la primera expedición. En Venezuela quedó con el Gral. Manuel Piar, y por ello segó su laurel en la jornada del Juncal.

Al internarse el vencedor Piar en las regiones de Guayana, siguió de Capellán en el Escuadrón de Dragones. Allí desempeñó papel importante en la triste deserción que llevaron a cabo los jefes cuando en la noche del 26 de Enero de 1817, estando en el Hato de San Felipe, desertó el Dragones no cobardemente, porque lo regian valientes luchadores, sino a

instigación de Bolívar que lo incitó para ello en contra de su teniente.

Las razones de que éste fué el promotor del acto desleal dichas quedaron en la vida del Cnel. Miguel Cegarra. Durán una vez ejecutada la censurable acción siguió con su amigo el Libertador, en cuyo ánimo ganó ascendencia por el servicio prestado a su persona, aunque no a la causa.

El año de 1821 estando en Trujillo, reclamó sus bienes embargados por los realistas, los que al punto le fueron devueltos por orden de Bolívar. Quizá la pronta efectividad de su petición fué debida al recuerdo de su antigua deserción. Porque en la vida humana a veces un hecho innoble trae consecuencias de agradecimiento, y aunque esto es inmoral no por ello deja ser frecuente entre los hombres.

Esta sola familia contribuyó con cuatro sacerdotes que sirvieron en las campañas. El grupo de levitas trujillanos es timbre de orgullo del Clero merideño, que compartió con los Libertadores de Colombia sus esfuerzos y sacrificios hasta morir. Abnegados, sufridos y también batalladores cuando el caso lo requería, supieron dejar sus nombres, conscientes del ideal que defendieron con la palabra y con su ejemplo, en la pléyade de los forjadores de una Patria.

XXXV

SEBASTIAN BRICEÑO

Nacido en la ciudad de Trujillo el año de 1783 empuño las armas en 1810 y combatió en los campos de La Victoria, San Mateo, La Puerta, Arao y la primera Carabobo, conforme a los certificados de los Grales. Santiago Mariño, José Félix Blanco, Marcelino de la Plaza, José Manuel Olivares y Felipe Macero.

A consecuencia de las campañas enfermó, teniendo de retirarse del vivac. Las dolencias continuaron viniendo a dar en la parálisis que por el año de 1853, a la edad avanzada de 70 años, le obligó a solicitar de los jefes nombrados las certificaciones de sus servicios militares, a fin de obtener el Mon-

tepio Militar a que se juzgaba acreedor, pues su invalidez fué, no en una taberna como diría Cervantes, sino en las campañas de los años 13 y 14 de Venezuela, las más rudas y sangrientas de nuestra Independencia.

Sebastián Briceño tenía el despacho de Cap. de caballería con la antigüedad del 12 de Fbro. de 1814; y como los Médicos José Briceño, su deudo, y Antonio José Rodríguez le reconocieron heridas de arma blanca que le causaron con el tiempo la parálisis, el Gobierno le concedió la pensión solicitada. (Arbol número LVIII).

Con motivo de su muerte que sucedió en San Luis de Cura, a los 86 de su edad, y la de su mujer D. Rosa Tortolero, su hija D. Concepción Briceño, única superviviente para el año de 1869, entró a disfrutar del goce del Montepío Militar de su padre el Prócer trujillano.

El Cap. Briceño aun en el retiro de su vida continuó sirviendo a la causa, que era como propia en esta esforzada familia de los Briceños. Sus bienes de fortuna no se escatimaron en auxilios de sus compatriotas cuando necesario fué acudir con ellos.

Casó en Caracas y se radicó en sus últimos tiempos en Villa de Cura. Era hijo de D. Sancho Briceño Uzcátegui y D. Concepción Llavaneras; este Sancho fué Alférez Real y Alcalde Ordinario de Trujillo en 1776, y cuando sonó el grito de los Comuneros del Socorro en 1781, salió con fuerzas trujillanas en contra del movimiento, llamado que fué por Antonio Nicolás Briceño, El Abogado, quien pidió según se dijo al Rey, el nombramiento de Abogado de los Reales Consejos por sus servicios en esta ocasión.

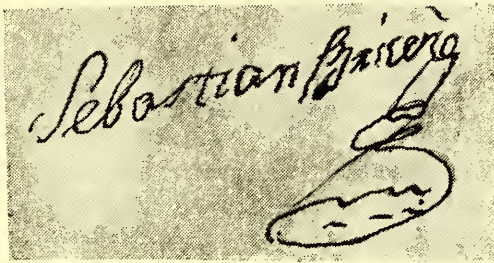
El año de 1870 su sobrino el Pbro. Dr. Manuel Antonio

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive script and reads "Manuel A. Briceño". The signature is enclosed within a decorative, swirling border.

Briceño, certificó la legitimidad de su prima Concepción con el objeto de la pensión. El Pbro. Briceño, nacido en Barquisimeto el año de 1817 de Manuel Briceño y Felipa de la Torre, fué Secretario de Cámara del Obispo Boset en 1842; asistió con Monseñor Guevara y Lira en 1862, y los Pbro. Dres. Valentín de San Juan, Manuel Lorente, Agustín Rodríguez y Ni-

canor Rivero al Concilio Universal que se reunió en Roma con objeto de canonizar a los santos mártires del Japón; y para 1884 era Vicario Capitular del Arzobispado de Venezuela. (Arbol número LIX).

La firma del Cap. Sebastián Briceño, que es de sus últi-

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Sebastián Briceño" and is written on a piece of paper with a faint, circular stamp or seal impression below it.

mos años, indica la edad senil, como reliquia que era de los formidables tiempos de la guerra a muerte, el inválido de 1869. (1)

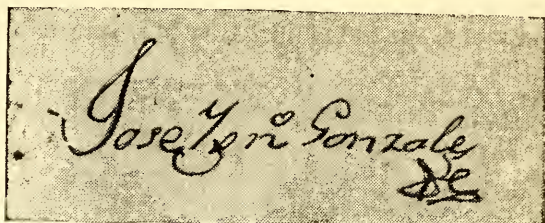
XXXVI

LOS HERMANOS GONZALEZ

A José Ignacio González preso el 20 de Agosto de 1812 por Francisco Velasco, Justicia Mayor de San Jacinto, se le acusaba de haber tratado de reunir, en unión de Pedro Vicente Briceño, cien hombres entre los vecinos de San Lázaro y el Burrero para remitir a los Gobernadores de Trujillo; de haber ido con su hermano Felipe a Mérida, en compañía de Francisco Javier Briceño, a traer cincuenta fusiles y dos pedreros; de haber firmado y jurado la Constitución trujillana como Elector Representante del pueblo del Burrero, y por último, de haber ocultado en su hacienda a Jacobo Antonio Roth, el cual llegó fugitivo a fines de Abril.

(1) Montepío Militar, Archivo Nacional, No 530.

Había puesto su fortuna, persona e influencias al servicio de la causa que juzgó buena. En Maracaibo adonde le llevaron preso, dijo ser natural de Jajó, casado, que tenía catorce

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José y González" with a stylized flourish at the end.

hijos y otros tantos familiares, labrador y con 55 años; fué durante el Gobierno español Cap. de las Milicias Urbanas, y Elector por los rebeldes.

Traía en su abono las indicaciones dadas a Manuel Geraldino, el Tet. de Fragata y Comdte. de la División de Coro, cuando en Trujillo fué a la persecución de los negros alzados en las haciendas de Roth. El creía que esto le quitaba la mancha de su infidencia.

Ante el cargo de cien hombres ofrecidos, recusa a Velasco y exclama: "Sueñan los testigos o más bien delira el Tet. Comisario, que ofrecí cien hombres. Falsedad horrenda, producción genuina de aquellos insectos (las arañas) cuyo fatal vientre convierte en amargura o en veneno activo el dulce de las flores". (1)

Al negar que fué falso el haber acompañado a su hermano a traer armas de Mérida, se vale de una figura que por lo raro merece recordarse: "es tan falso y tan inicuo, cuanto lo fueron en su línea lasciva las acusaciones de los perversos viejos de Israel contra la casta Susana".

Bonifacio González, también de Jajó, soltero, labrador y de 47 años, dice ante el Asesor Anca que fué comisionado de la Real Hacienda por el Rey, y Elector Representante de los Rebeldes por Jajó, en cuyo desempeño firmó la Constitución. Se le acusaba de igual modo el haber traído las armas de Mérida en mulas de su propiedad, y ayudado a los rebeldes en lo posible. Se le hizo preso en Trujillo en Octubre del 12. En su defensa se excusa con la fuerza mayor de las circunstancias.

(1) Recuerda el símil de Víctor Hugo: "Hay ciertos hombres inteligentes y malos, que beben luz y vomitan amargura".

Felipe González compareció en este mismo mes ante el Asesor Anca y dijo ser natural y vecino de la Quebrada, casado, labrador y de 41 años, y Estanquero durante la revolución. Se le acusa de infidente por las mismas razones anteriores.

Lorenzo González fué también reducido a prisión por haber cooperado con sus hermanos a la causa patriota de Trujillo; pero no le llevaron a Maracaibo, se contentaron con la confiscación de sus bienes.

Los tres González que se hallaron en ésta recusaron desde la prisión al Tet. de San Jacinto Francisco Velasco, y al Cmdte. de Trujillo Pedro Fernández, por odiosos y sospechosos. El Gobernador de Maracaibo, en vista de la recusación, ordenó se acompañasen en el nuevo juicio instaurado de un testigo de probidad notoria, que lo fué D. Juan Antonio Durán vecino de la ciudad de Trujillo.

Satisface ver cómo en plena revolución mandatarios realistas, empeñados en seguir sumarias contra los rebeldes, tuvieran de atenderles en su derecho de defensa.

Y mientras se hacía la información se suspendió el embargo y remate de las propiedades de los González, que todos eran acomodados de los bienes de fortuna; ordenando lo mismo al Tet. de Mérida, pues en su jurisdicción había fincas raíces de los presos.

Los nuevos testigos depusieron en su contra: los acusaban de su fervor revolucionario, puesto que eran demasiado públicos sus actos en los pueblos de San Jacinto, Burrero, La Quebrada, Isnotú y Jajó como colaboradores de los rebeldes, por ser lo que decía su Abogado en la defensa, al demostrar que entraron primero a defender los derechos de España, "pues no siendo los González ni Polibios ni Pacomios no pudieron prever los cambios de aquellos tiempos; y además, siendo oscuros, no de nacimiento, sino por haberse dado sólo a las tareas agrícolas, que heredaron de sus padres, no se habían entregado a las ciencias especulativas ni al arte de gobernar. Que siendo ellos de los blancos de sus pueblos, no pudieron negarse a los empleos ni comisiones, pues eso era echarse encima a los que mandaban. Que dadas las noticias de usurpacion de España lo que se hizo fué una defensa

personal. Los González lo habían hecho como fieles hijos y descendientes de Españoles”.

El expediente volvió segunda vez a Valencia en Abril de 1813. No se conoce el juicio del Fiscal, pero es de suponer que se mandó sobreseer en esta causa como en las anteriores.

En la misma figura Juan José Betancourt, natural y vecino de la Villa de Boconó, Capitán de Milicias Urbanas por el Rey, y durante los rebeldes Elector Representante de su Villa que firmó la Constitución.

Dice que aceptó dicho cargo por temor a las persecuciones; y en obsequio a su mujer, cuatro hijos y criados prefirió ser perjuro a su Rey antes que comprometer familia y bienes. Que de este modo se disfrazó de patriota, y estando entre ellos espiaba el momento de la reacción, por ello cuando el Comdte. Yáñez entró el 26 de Abril del 12 en Trujillo de vencedor, al punto se unió con él. (2)

Esto de andar disfrazado en los gobiernos a los cuales se sirve, es cosa corriente en ciertos hombres, que entran en el nuevo orden de cosas con la excusa de haber servido obligados al anterior, teniendo sólo la esperanza de la caída. Son los del empleo, jamás los que sostienen ideas y defienden principios, buenos o malos, con sus bienes y su vida.

Yáñez nombró a Betancourt Juez político y militar de Boconó, con las facultades de un Justicia Mayor. Este es hermano de José Antonio Betancourt, que se ha visto de realista en la causa de su cuñado José Miguel de la Bastida Briceño.

Los González una vez libres continuaron sus servicios en la causa. Desciende de ellos el Dr. José Emigdio González, de alto relieve en la política militar de Trujillo su patria. De él se conoce una frase siendo Presidente en 1886 del Grande Estado Los Andes, en su carácter de Consejero de Gobierno. Algien, aludiendo a un decreto de garantías, dijo era preciso tender un velo de olvido sobre lo pasado, el Dr. González replicó: “olvido no, si es bueno, debe recordarse para imitarlo; y si es malo, para censurarlo”.

Palabras más justicieras que el olvido impune de Bolívar el año de 27, cuando el perdón de entonces sólo fué fecundo en males para Colombia.

Protestó en Mérida contra el asesinato del Congreso del 24 de Enero de 1848, en unión del Gobernador, Obispo y

(2) Causa de Infidencia de los hermanos González, Archivo Nacional.

principales ciudadanos, allí Anselmo Campo de Elias, Carlos Rangel Pacheco, José María Uzcátegui, Caracciolo Parra Olmedo y otros patriotas más.

De su enlace con Isabel Pacheco, nieta del Cnel. Santós Pacheco, Prócer merideño, vino al mundo el Dr. y Gral. Rafael González Pacheco, que fué espada vencedora en los campos de batalla, hombre de Universidad, valiente, de inteligencia y probo en lo moral, actuó de una manera brillante en las luchas políticas enalteciendo el nombre de su padre, y el de los libertadores y conquistadores sus abuelos.

XXXVII

JOAQUIN ANDRADE

Al presentarse preso ante Anca el 15 de Julio del 12, dijo llamarse así, natural y vecino de Burusay, casado, labrador, Estanquero por el Rey y de 35 años. Le redujo a prisión D. José Antonio Betancourt, Comandante de los Caracheros en la noche que asaltaron su pueblo el 23 de Abril anterior, y como él creyese eran ladrones hizo fuego e hirió a un soldado de caballería.

Por medio de su defensor recusó a Yáñez quien le envió preso junto con otros patriotas, por incapaz para formar esta clase de acusaciones.

Su mujer D. María Lorenza Fernández, levantó un expediente en Burusay a favor de su marido; pero la carta del Pbro. Durán, donde consta que le envió en unión de Arráiz y otros a servir en las filas de los insurgentes, y la herida que infirió, bastaron a condenarle a diez años de servicios en los Ejércitos de España, destierro y multa de 300 pesos. Al punto salió con destino a Puerto Cabello.

El Fiscal en vista del proceso cuya sentencia halla defectuosa por falta de informaciones que aclaren los hechos, encuentra que “desconociendo así todas las reglas de los juicios en la instrucción de las causas que ha visto, no puede menos de resultar dos cosas igualmente sensibles y dignas de aten-

ción de V. A., que son la primera dar la idea más fatal que puede imaginarse de los tribunales del Gobierno español, y la segunda atrasar en perjuicio de la recta administración de justicia y de los mismos reos la determinación de las causas por los mismos medios que se quieren abreviar"; en consecuencia pide se reponga la causa al estado de sumario y se practiquen las indicadas diligencias, con suspensión de las penas pecuniarias y remisión de los autos originales.

En verdad que estos juicios del Fiscal, aprobados siempre por sus colegas, son de alto prez para la justicia española tan calumniada por los escritores americanos. ¡Es que los hombres necesitan infamar al enemigo que combaten!

Por eso cuando vino la guerra de emancipación, en vez de abogar sencillamente como mayores de edad para gobernarse a sí mismos, apelaron al expediente de maldecir el dominio español y el nombre de los conquistadores, que eran los abuelos de los mismos que pretendían la Independencia, y que luego se convirtieron en los Libertadores de una Patria que aquéllos habían fundado con su espada, con sus bienes y su misma vida.

Surgió Boves, el caudillo más grande que tuvo España en la cruzada americana, y como los venció a todos en las batallas de Venezuela, le pintaron como un monstruo, sediento de sangre y de pillaje, cuando él hacía lo mismo que los patriotas: pasar por las armas al enemigo puesto que la guerra era sin cuartel.

Y al presentarse el Gral. en Jefe Manuel Piar, antiguo émulo desconocedor de Bolívar, y demasiado peligroso por sus triunfos, se le inmoló apelando al calumnioso proceso de infidente y desertor, no así al de pardo, que en verdad lo era, como nacido en la Isla de Curazao, cerca de 1777, de la parda curazoleña Isabel Gómez y del canario D. Fernando Piar, vecino de dicha Isla, el cual se encontraba en ella con todos sus esclavos, para 1759. (1)

¡El hombre en sus pasiones siempre el mismo: o bendice lo que defiende y quiere, o infama lo que combate y odia!

El Estanquero Andrade, una vez libre regresó a Trujillo y sus servicios no menguaron en favor de la causa que abrazó desde sus comienzos.

(1) Procedencia del Gral. Manuel Piar, folleto de Manuel Landaeta Rosales.

Es probable que sus días terminaran en los años terribles de la guerra a muerte, que tantos hijos costó a Venezuela. (2)



XXXVIII

DR. CRISTOBAL HURTADO DE MENDOZA

El año de 1766 el Regidor Alcalde Ordinario de Caracas y Capitán conquistador D. Juan Pedro Hurtado de Mendoza, solicitó del Rey de Armas de Madrid, a la sazón D. Alonso Bartolomé Fernández de la Peña, uná copia de la Cédula Real concedida en 1563 a la Muy Noble y Leal Casa de los Hurtados de Mendoza, con sus cuarteles y blasones, como hijo que era del Cap. Juan Fernando Hurtado de Mendoza, Sargento Mayor y Juez de la Real Hacienda de Venezuela.

(2) Causa de Infidencia de Joaquín Andrade, Archivo Nacional.

La Cédula habla de un “Escudo orlado con dos cuarteles, en primer término campo rojo con diez granadas, de Peña y Hurtado. Segundo, fajas triangulares verde y oro mate, y letras: *Ave Maria gratia plena*, de Mendoza y Obandía”.

Otro documento levantado por el Dr. Cristóbal dice de diez escudos nobiliarios, lo que demuestra lo ilustre de esta familia que se dedicó íntegra al servicio de la patria.

Los Hurtados de Mendoza que conquistaron y fundaron pueblos en el Nuevo Reino de Granada y el Perú, pertenecen a esta misma familia que se radicó en Trujillo por ser igual el escudo de sus armas. Los Hurtados de Monasterios que hubo en Caracas son descendientes de Alonso Galeas, compañero de Lope de Aguirre, casado en España con una Mendoza, y uno de los conquistadores y pobladores de Caracas. Acaso los Hurtados de Mendoza del Tocuyo tengan este mismo origen. (1)

El Cap. Juan Fernando, ya nombrado, casó con D. María Estrada, y fué el primero de este apellido que se estableció en Trujillo como uno de sus fundadores, en cuya casa el año de 1629 se reunió el Cabildo por vez primera, en su calidad de Alférez Real; tuvo una posesión en el valle de Timotes que pasó a su hijo el Cap. Cristóbal Hurtado de Mendoza, Alcalde Ordinario de Trujillo y de la Santa Hermandad en 1630, el cual casó con D. Catalina Fajardo y en su unión adquirió nuevas tierras en 1665.

D. Buenaventura su hijo, Alcalde Ordinario de Trujillo en 1680, y heredero de la posesión de Timotes la vendió al Alférez Real D. Pedro Fernández Carrasquero, y casó con D. Beatriz Constanza Barreto Montilla, de cuyo matrimonio uno de sus hijos, llamado Cristóbal como su abuelo, casó el año de 1726 con su prima hermana D. Angela Ma. Valero Barreto.

D. Ana, hermana de Buenaventura, vendió por los años de 1695 otras tierras al mismo Carrasquero, heredadas de su madre D. Catalina. Por quedar esta posesión donde al presente existe el Municipio de Mendoza, es de suponer que su nombre se le dió en recuerdo de estos pobladores.

(1) “El apellido Hurtado provino de un hijo que tuvo a hurto el Conde Campdespina en la Reina D. Urraca de Castilla; y Mendoza viene de Lain Lainez, hijo segundo de Lain Calvo, y de su mujer D. Elvira Núñez, hija de Nuño Rasura el otro Juez de Castilla, tomando el apellido por el Señorío del Solar de Mendoza, nombrado Mendiosa, que quiere decir monte de nieve, o monte frío, que es en las montañas de la Provincia de Alava”. Flórez de Ocariz.

Del enlace de Cristóbal y su prima Angela nacieron Luis Bernardo, José Antonio y Luis Fernando Hurtado de Mendoza.

El primero casó en 1766, teniendo de sacar dispensa en cuarto grado de consaguinidad doble, con su prima D. Gertrudis Eulalia Montilla Briceño y fueron sus hijos: Luis Ignacio, luego Canónigo Doctoral; Manuel Bernardo, que fundó su hogar en Pamplona de Nueva Granada; Juan Antonio; María, Manuela y Angela Regina, que se metieron a Monjas; Juan José, Canónigo Magistral; y Cristóbal, primer Presidente en turno de Venezuela republicana, todos fueron Próceres.

El segundo José Antonio casó con D. Ana María, hermana de la anterior, y tuvieron por hijos: a Francisco Andrés, Presidente de Trujillo; Angel Francisco, Vocal de la Junta; Félix Fernando; Faustino, militar, viudo y sacerdote; José Antonio, Diputado a los Congresos de Colombia; Luis Antonio, fusilado por patriota y María Ignacia, esposa de su primo Rodrigo Briceño Toro, Prócer como sus primos.

Y el tercero Luis Fernando marido de las dos hermanas Bárbara y María Antonia Delgado Terán, se entiende que se casó con la segunda una vez viudo de la primera, pues en Trujillo no se acostumbra esta clase de poligamia, aunque sí la otra. De la segunda tuvo: a José María, Lorenzo y Luis Fernando, Próceres también.

Como estos defensores de la Libertad colombiana son Montillas, se dirá de dónde viene el segundo apellido. Es justo recordar los abuelos de los que supieron dar lustre a sus antepasados gloriosos. Porque es hasta cierto punto ridículo que los descendientes degenerados por sus vicios, nombren para escudarse de sus faltas las proezas de sus genitores.

Por de contado se sabe que esto de hablar de abuelos heroicos es tan impertinente a quien no los tiene, como son los millones del rico para el miserable y la ciencia del sabio para el ignorante. Pero teniendo los Próceres Trujillanos, en su mayor parte, estirpe gloriosa a manera de propiedad se trae a cuenta por ser ella la que más enaltece, como que fué creada por los conquistadores y fundadores de estos pueblos.

El Alférez Real Miguel de Montilla Garás, natural de Antequera, cabeza de la Provincia de Málaga, fué en Trujillo Encomendero y uno de sus primeros pobladores, don.le desem-

peñó oficios de República. Allí casó con la trujillana D. Juana Valera, hija de Miguel Luis Valera, también de Truxillo, y de la maracaibera D. Lucía Guillén de Saavedra, hija de Juan Guillén de Saavedra y Tolosa, español, y de la truxillana D. Fabiana de Nava. Guillén fué de los primeros pobladores de Gibraltar que la fundó en 1592 el Cap. Gonzalo de Piña Ludeña; fué también Tet. de Gobernador de Maracaibo, Truxillo y Cap. Gral. del Cabo de la Vela y Pedraza en sus primeras conquistas; y segundo descubridor, junto con Rodrigo de Argüelles y otros conquistadores, del río Catatumbo y Zulia, después de varios años de interrumpida su navegación por los Motilonés. Debe saberse que el primer descubridor por los años de 1570, bajando del Pamplonita al Zulia y Catatumbo, fué un 9º abuelo nuestro el Cap. conquistador Juan Velázquez de Velasco, hijo de Ortún el segundo fundador de Pamplona. Guillén fué además el primero que introdujo ganados mayores en Maracaibo, y murió a manos de los indios en sus conquistas.

El Miguel Luis es hijo del Cap. Pedro Luis Villora, Encomendero, Alguacil Mayor y Regidor perpetuo de Truxillo, y de D. Ana Valera, hija del Cap. Juan Benites Valera y María Flórez, nativos de España.

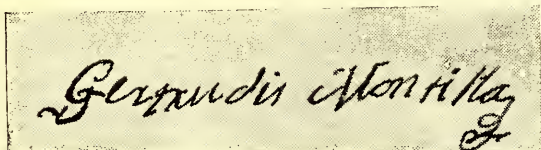
De Miguel Montilla y su mujer Juana nació en Truxillo Cristóbal Montilla y Valera, que fué Alférez Real y casó con la tocuyana D. Ana de Lescano y Torralba, hija del Cap. D. Diego de Lescano Moxica y D. Ana de Torralba, vecinos del Tocuyo. Esta es hija el Cap. Bartolomé de Torralba Almodovar, natural de la villa de Cañete, cerca de Cuenca, y de D. Magdalena de Sotomayor, nacida en el Tocuyo en 1596, siendo sus padres Juan José de Herbas, natural de Cuenca, Castilla la Nueva, y de Catalina de Sotomayor. Esta lo es de Antonio Sotomayor y Agustina de Villegas, hija del fundador y conquistador D. Juan de Villegas, natural de Segovia, a 80 kilómetros de Madrid, y de D. Ana Pacheco, natural de la villa de Ledesma, a 34 kilómetros de Salamanca, orillas del Tormes.

Fueron hijos de Cristóbal y D. Ana los siguientes: Miguel, Juan Pablo, Julián y Diego Carlos de Montilla y Lescano Torralba.

Miguel casó con D. Gertrudis Terán, trujillana, y desempeñó como su padre y abuelo el Alferazgo, y fué también Tet.

de la compañía de caballos corazas y Procurador General de Trujillo. Uno de sus hijos, D. Juan Montilla Terán casó con D. Josefa Altuve, la cual descende del conquistador Pedro García de Gaviria, que es también Altuve, un 8º abuelo nuestro. (2)

Tuvieron entre otros a D. Antonio Montilla Altuve que casó con D. Regina Briceño, padres de D. Gertrudis Eulalia y D.



Gertrudis Montilla Briceño

Ana María Montilla y Briceño, ya nombradas como madres de los Hurtados de Mendoza. En el Arbol de los Briceños se encuentran los padres y abuelos de D. Regina. (Arbol número LX).

Un hermano de éstas, el Dr. Juan Pablo Montilla Briceño,



Ju. Pablo Montilla Briceño

natural de Niquitao, jurisdicción de Trujillo, y nacido el 2 de Julio de 1745, casó en Caracas en segundas nupcias con D. Juana Antonia Padrón, hija del Cap. D. Antonio Padrón y D. Josefa Hernández, y son los padres de los Próceres caraqueños Mariano y Tomás Montilla. (Arbol número LXI).

Cristóbal Hurtado de Mendoza, que así firmaba antes de



D. Cristóbal Hurtado de Mendoza

la Independencia, nació en la ciudad de Trujillo el 24 de Julio de 1772. Su padre Luis Bernardo, que fué Alcalde Ordi-

(2) Limpieza de sangre, tomo II, parte 1a, año 1719, Archivo Nacional; y datos de D. Felipe Francia.

nario de Trujillo en varias ocasiones, levantó en este mismo año, a expensas propias, una Capilla de la Trinidad en la aldea de Siquisay. ¡Y la obra pía quedó bien recompensada con la ilustre descendencia que los dioses le concedieron!

Hizo sus estudios en el Seminario Tridentino de Caracas, donde se graduó de Ldo. y Maestro en leyes el año de 1793. Pasó a Mérida y en el Colegio de San Buenaventura regentó la cátedra de Filosofía de 1795 a 98. Antonio Nicolás y Domingo Briceño fueron sus discípulos. Más tarde abrió el curso de leyes. Fué Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, y ejerció su profesión en Caracas, Trujillo, Mérida y Barinas. Allí estaba de Síndico Procurador General y protector de Naturales cuando Ribas Dávila, su antiguo discípulo, llevó los pliegos revolucionarios de la Junta Suprema con la participación del 19 de Abril de 1810.

Al punto pusieron manos a la obra apercibidos que estaban para el empeño. El Ilustre Ayuntamiento convocó a los Notables de la ciudad a fin de conocer sus pareceres y resolver lo conveniente. Se convino en la reunión de Cabilantes, empleados públicos y hombres representativos de los gremios y casta de pardos, en nombrar de su seno nueve Vocales Regidores, que unidos a los tres Regidores existentes el Alférez Real, el Alcalde Provincial y el Alguacil Mayor que lo eran el Marqués de Boconó D. Ignacio del Pumar, D. Juan Ignacio Briceño del Pumar y D. Manuel Bereciartu, respectivamente, formarían el Cuerpo Nacional Municipal, genuino representante de la Provincia barinesa. (Arbol Nos. LXII y LXIII)

Los nueve electos en las sesiones del 5, 6 y 7 de Mayo fueron el Alcalde Ordinario de 1ª elección D. Miguel María del Pumar; el Vicario, Dr. Ignacio Fernández Peña; el Intendente de la Real Hacienda, D. Domingo González; D. Pedro Alcántara Espejo; el Capitán de la compañía veterana, D. Gabriel Liendo; D. Diego López; D. Manuel Antonio Pulido, y el Síndico Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza. (Arbol N° LXIV)

Una vez reunidos los doce miembros que canónicamente debían componer la Junta revolucionaria de Barinas, la mesa quedó así: Presidente, Miguel María del Pumar; Vice, el Vicario merideño Fernández Peña, y Secretario de Actas el trujillano Hurtado de Mendoza, quien dió comienzo a sus

funciones con la participación de lo actuado en Caracas, Santafé y capitales de Provincias comarcanas.

Convocadas éstas para enviar sus Representantes al Congreso Constituyente, salió electo el Dr. Mendoza por el Partido Capitular de San Fernando, en unión de sus hermanos los Pbro. Dres. Luis Ignacio y Juan José, que lo fueron por los de Obispos y Guasualito. Reunida en Barinas el 24 de Marzo del 11 la Asamblea Provincial, con el objeto de celebrar la instalación de los nueve Diputados al Congreso, tocó la presidencia al Dr. Mendoza quien en breve partióse a Caracas, siendo reemplazado en su diputación por el Br. y Capitán de artillería el peruano José de Sata y Bussy. (3)

A poco formó junto con el Cnel. Juan de Escalona y el Br. Baltazar Padrón, el primer triunvirato de la República.

El 1º de Julio se presentó al Congreso, en su carácter de Presidente del Ejecutivo en turno, y habló de la necesidad de una Constitución cuanto antes, a fin de hacer más eficaz la función gubernativa. Dió cuenta de la fuga del caraqueño Feliciano Montenegro y Colón, oficial de la Secretaría de Guerra.

Y discurriendo de la flojedad de las Provincias respecto al sostén del Gobierno Nacional, debida a su demasiada autonomía, señaló de paso, aunque sin nombrar, los inconvenientes del sistema federal. Ya los censurará Bolívar campeón de la Dictadura militar, exceso de sus firmes ideas de centralismo republicano, cuyo régimen exagerado llenará la copa de su vida pública, en sus cuatro últimos años, con creces de amargura.

El informe del Dr. Mendoza sobre la Independencia es terminante: decía al Cuerpo que ésta debía declararse al punto, para salir del estado de ambigüedad en que se hallaban todos. La palabra autorizada del Ejecutivo resolvió el acto solemne del 5 de Julio de 1811. Los diputados estaban acordes en ello, pero no se habían aún determinado. Los escrúpulos de algunos de ellos fueron desvanecidos en la ilustrada discusión de aquel día sobre la materia.

No fué como dicen los panegiristas de Bolívar que sus enérgicas palabras decidieron la declaratoria: demasiado conscientes eran los Representantes para saber lo que tenían

(3) Patriotismo del Clero merideño, Dr. Antonio Ramón Silva, Obispo de Mérida.

a su cargo. Aquél no era autoridad, sino miembro de un Club revolucionario.

En seguida vino el asunto asaz combatido de los conspiradores del 11 de Julio en Valencia. Mendoza, a pesar de ser hombre sereno y sin pasiones ofuscantes, tuvo de inclinarse al castigo ejemplar. El espíritu de partido que agitaba la tea incendiaria de la Revolución entre los Constituyentes, pidió severidad para los culpados; y después de largas discusiones se ejecutaron los principales. En nombre de la ley cayeron al cesto las cabezas de los contra revolucionarios; y en nombre de la ley caerán también, en los meses de Mayo y Junio de 1813, las señaladas por D. Antonio de Tiscar en los procesos de Barinas a los revolucionarios. Allí la del ilustre constituyente Antonio Nicolás Briceño.

A las quince ejecuciones se unió la de Francisco Rondán, la cual fué confirmada por el Ejecutivo y la Sala Extraordinaria de Justicia, nombrada por el Congreso para revisarla. Si hubo razones legales para los diez y seis ejecutados de Valencia, no fueron menos las que tuvo Tiscar para los diez y seis patibulos de Barinas.

Debe tenerse en cuenta que desde el 13 de Julio, en que participó Mendoza a nombre del Ejecutivo lo acaecido en Valencia, se le invistió con la Dictadura. Arbitrio a que apelan siempre los cuerpos colegiados en días de público quebranto.

Pero en esta vez no se abusó del arma terrible con sus facultades omnímodas, apenas se esgrimió para escarmiento de los realistas. Pasado el conflicto el Ejecutivo devolvió al Congreso sus concesiones. En éste hubo censura porque aquél había revestido al Gral. Miranda, nombrado jefe de las armas, con las facultades extraordinarias.

Los censores argumentaban que éstas eran intrasmisibles, y por ello el Ejecutivo no podía delegarlas a un tercero. Antonio Nicolás Briceño que opinaba así era quizá de los más autorizados.

El Dr. Mendoza continuó en el Gobierno hasta que en Dibre., por quebrantos de salud, se vió precisado a presentar su dimisión; pero el Cuerpo le contestó hiciera un sacrificio más en favor del público, estando próximas las elecciones de funcionarios. Tanto se le instó que al fin se avino a

ello. Era una aprobación a sus labores administrativas en aquellos tiempos de tanteos republicanos.

Con motivo de la traslación del Congreso a Valencia el Ejecutivo daba sus razones para quedarse en Caracas, pues no estaba acorde en convertir, por simples futilidades, a Valencia en ciudad federada; mas como era cosa resuelta tuvo de avenirse a lo decretado.

Mendoza, siempre obediente a la ley, aunque sufriendo los inconvenientes del caso pasó a Valencia, no así los otros dos triunviros que no llegaron.

Reunidos en la nueva capital 33 Diputados el 22 de Marzo, procedieron al escrutinio que las siete Provincias federadas, por medio de sus 196 Electores dieron un total de 588 votos repartidos en más de cuarenta candidatos. Mendoza obtuvo el séptimo lugar con 21 votos, y habiendo sido sorteados los nueve primeros, resultó electo el segundo triunvirato de la República, y el primer Ejecutivo que surgió del sufragio popular.

El Brigadier Fernando Rodríguez del Toro el fracturado de Valencia, Francisco Javier de Uztáriz y el Dr. Francisco Espejo, fueron los agraciados. Mendoza quedó en el número de los llamados Tenientes del Ejecutivo. (4)

Aquí terminan los servicios en su primer período revolucionario. Los desastres consiguientes le aventaron a la Nueva Granada donde el Dr. Camilo Torres, Presidente de la Unión, le llamó a colaborar en la causa como hermanos que eran por sus luces, bondad de inteligencia y alteza de carácter.

Al encontrarse Bolívar vencedor en Cúcuta le llamó con estas elocuentes palabras: "Venga Ud. sin demora: Venga. La patria le necesita. Yo iré por delante conquistando, y Ud. me seguirá organizando; porque Ud. es el hombre de la organización, como yo el de la conquista."

Al punto acudió, y el 28 de Abril del 13 recibió instrucciones para que siguiera a Mérida a encargarse de la Gobernación de la Provincia. Se le decía que de manos del cuerpo municipal debía recibir la autoridad suprema. Porque durante la Colonia y primeros años de la República el Municipio era fuente genuina de toda autoridad. Sabido es que los Ilustres Ayuntamientos fueron los que empezaron la Emancipación.

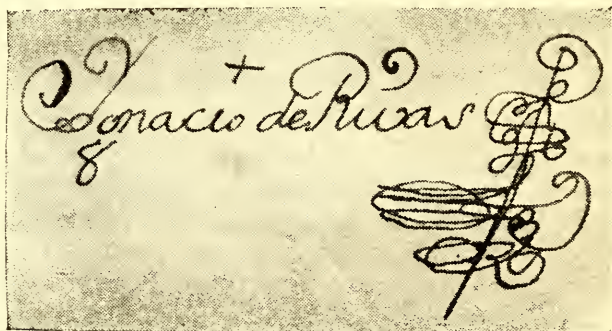
(4) Actas del Congreso Constituyente de 1811.

Se le recomendaba someterse al antiguo Poder Ejecutivo, teniendo por autoridad soberana el Congreso de la Nueva Granada, en tanto se restableciera el Gobierno de Venezuela. Mas terminaba con este párrafo que pinta al vivo el carácter del César colombiano: "Hallándose la República en una completa disolución, el Gobernador de la Provincia está plenamente autorizado para obrar conforme a las circunstancias, sin ceñirse a la letra de las leyes y constituciones, teniendo por único principio y regla de conducta, que la salud del pueblo es la suprema ley". (5)

En este documento le pasó a Bolívar lo que a las mujeres que niegan sus favores al seductor porque el honor se lo prohíbe; pero a la vuelta de hoja se los conceden, y en ocasiones con creces, si mano audaz y violadora así lo intenta.

No es de extrañar estos vocablos en aquel tiempo de conquista, como decía D. Simón; pero si van a formar piedra de escándalo, ante el criterio de los repúblicos, cuando el año de 1827 tengan sanción ejecutiva por el mismo Bolívar. Ya se verá que en vez de buscar un hombre de la talla de Mendoza para el Gobierno de Venezuela que reclamaba organización, pero que no estaba "en una completa disolución," apelará al mismo que venía de romper las instituciones de Colombia con su lanza de llanero cerril, y que él, en vez de soldarlas acabará de romperlas con su espada libertadora.

El 23 de Mayo hizo Bolívar su primer entrada triunfal en Mérida; allí le esperaba Mendoza que había preparado en unión de D. Ignacio de Ribas, padre de Ribas Dávila y a

A handwritten signature in cursive script that reads "Ignacio de Ribas". The signature is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. To the right of the name is a large, ornate flourish consisting of several loops and a tail that ends in a small hook. The signature is positioned above a horizontal line.

la sazón Presidente del Concejo Municipal, el recibimiento del patriota pueblo merideño con el saludo de Libertador.

(5) Biografías de Ramón Azpurúa, tomo II; y O'Leary, tomo XIII, pág. 199.

Fué la vez primera que a sus oídos llegó este título, el cual pasó a la posteridad como la mayor recompensa de los méritos y sacrificios de un luchador por empeños de libertad.

Aunque él mismo, en su comunicación al Dr. Torres desde la Grita el 18 de Mayo, se titulaba así, aludiendo a las intrigas del Cnel. Castillo que le privaban del 5º batallón. “Es bien doloroso que aquellos mismos que debían verme como su *Libertador*, y que en efecto lo he sido, se esmeren en perjudicarme, perjudicando su propia patria”. (6)

Poco tiempo duró Mendoza en Mérida pues el 27 de Julio le nombró Bolívar, desde su cuartel general de Guanare, Gobernador del Estado Caracas. Y con fecha 5 de Agosto le decía que pasara a la Capital, donde su actividad y patriotismo restañarían las heridas de la patria.

Tocóle ser el primer Presidente en turno de Venezuela, y ahora en la reconquista de sus libertades tornó a ser el primer Gobernador del Estado capital. Era la Magistratura que cubría con su manto al ilustre togado trujillano.

Consecuente con su iniciativa llevó a cabo en Caracas el 14 de Octubre del mismo 13, en unión del Dr. Juan Antonio Rodríguez Domínguez que presidía el Ayuntamiento, el acto solemne donde se le confirió el título de Libertador de Venezuela, “para que use de él, decía Mendoza, como de un dón que consagra la patria agradecida a un hijo tan benemérito”.

Posteriormente el Congreso de Angostura, el 6 de Enero de 1820, decretó: “El General Bolívar queda condecorado con el Título de Libertador, de que usará en todos los despachos y Actas del Gobierno, anteponiendo al de Presidente, y lo conservará como una propiedad de gloria en cualquier otro destino, y en el retiro mismo de los negocios públicos”. (7)

El Cuerpo amplió el pensamiento del patricio trujillano.

El 2 de Enero del 14 convocó Bolívar a la ciudadanía de Caracas, a fin de darle cuenta de su misión militar, lo que era un acto no tanto de reconocimiento al voto popular, sino de efecto político trascendental. Allí Mendoza le contestó a nombre del pueblo, saludando en él al Washington del Sur con la sabiduría política de Franklin.

(6) El acto público y solemne es tradicional en Mérida, y lo corroboró el mismo Bolívar en su proclama a los valerosos meridianos, el 8 de Junio siguiente, donde se titulaba Libertador de Venezuela por vez primera. O’Leary, tomo XIII, págs. 228 y 246.

(7) Según Landaeta Rosales el acto se verificó en Caracas en el salón del Cabildo, que corresponde al edificio del actual Pabellón de Relaciones Exteriores.

Debido a las críticas circunstancias de la guerra con su consecuente escasez de numerario, el Gobierno de acuerdo con la Municipalidad, citó a los Poderes Eclesiásticos con el objeto de arbitrar recursos. La reunión se verificó el 11 de Fbro. El Presidente Mendoza abrió la sesión manifestando la urgencia y el peligro común, y exhortó al Clero a la patriótica ofrenda de las alhajas de oro y plata de las Iglesias. Sus representantes y a los Municipales, entre los cuales se hallaban su hermano el Pbro. Juan José Mendoza y su deudo José Ignacio Briceno, hicieron gala de oratoria a favor del desprendimiento del Clero. Este puso a su disposición sus tesoros: rasgo digno de todo encomio.

Por segunda vez vinieron las desgracias de la patria, y en Julio del 14 Mendoza volvió al destierro. Como su fortuna material no estaba fuera del país, la vida se le hizo demasiado amarga en las Antillas, hasta que logró radicarse junto con su familia en Trinidad donde pudo valerse de su profesión. Desde allí colaboró en el "Correo del Orinoco", que comenzó a redactarse el año 19 en Angostura.

Los temas que trató, y en los cuales puso en evidencia su talento ilustrado, honran aquella hoja donde brillaron escritores que son hoy prez y lustre de las letras colombianas.

Cuando se habló de establecer un Principe Borbón en Buenos Aires, asunto del día, se expresó: "La cuestión, pues, debe reducirse a examinar, si el establecimiento de una Monarquía, siendo como es un mal, es tan necesario a los Americanos, que deba sufrirse, por evitar mayores males. Digo a los Americanos, porque hablando en general, creo que para el punto en cuestion lo mismo es Colombia que Buenos Aires, Chile y el Perú, sus territorios son grandes, su civilizacion es casi la misma, y todos han vivido tres siglos bajo el mismo régimen despótico de España... Sin embargo si los pueblos quieren ser libres, ellos lo serán y me parece que la lucha que han sostenido y sostienen por más de diez años es una prueba demasiado clara de su voluntad, y cualquiera que se empeñe en sujetarlos conseguirá arruinarlos, aniquilarlos, pero no someterlos a un sistema contrario a sus votos y a sus verdaderos intereses".

Continuaba probando cómo era capaz la América de gobernarse por sí misma. Y si necesitaba virtudes un pueblo para ejercer sus funciones civiles, mayores no las había demostra-

do ninguno en la historia, rescatando sus derechos de autonomía al precio de sus vidas, familias y fortunas. Y ninguno más evidente que el mismo Bolívar.

Como un Diputado de Angostura pidiese un gobierno vitalicio, y al hacerlo decía que “un pueblo ignorante y corrompido no podía ser libre”, y además, “estando los Venezolanos empapados de los vicios de la esclavitud, es preciso se gobiernen a estilo monárquico”. Mendoza le replicaba desde su insula: “Muchas gracias, Señor Diputado por haberse Ud. contentado con el adverbio y no habernos aplicado el sustantivo”. En seguida le recordaba que debido a ese respeto de las ideas no se le había argüido con el argumento capital de la Convención francesa que tanto citaba, ordenando que su cabeza fuera al cesto por realismo... “Afortunadamente en sus viajes por Grecia e Italia, solo conoció a los Licurgos, Solones, Rómulos y Numas y no encontró con el Emperador Justino tío del Viejo Justiniano ni con el Godo Teodorico primer Rey de Italia, para habernos traído uno de ellos a presidir la República, solo porque no sabían leer ni escribir, para que estuviéramos todos iguales y que nos pusieran la paletilla en su lugar. Pero si esto es lo que le hace falta acuérdesese Ud. que los republicanos de Tlaxcala (sin ir a Grecia) no conocían alfabeto y no solo se habían sostenido contra el imperio de Montezuma sino que fueron los que realizaron la conquista de Cortés, fascinados con la ignorancia, que a nosotros nos falta, y consistía en creer a los Españoles divinos e invencibles”.

Sobre el Armisticio de Santana, siendo para él una de las medidas más políticas de Bolívar. No que fuera la paz pero sí una tregua de la guerra. Y sobre todo un fácil reconocimiento de los derechos de los Americanos. Porque “si es verdad que en el Art. 10 de la constitución Española se declara que el territorio de Colombia y toda la extensión de la América llamada Española, es parte integrante de la monarquía: que esta es indivisible e inalienable; pero solo prueba que ni el Rey, ni la nación entera pueden disponer de su territorio y mucho menos de sus habitantes como de una propiedad capaz de transferirse a otro dueño, o como dicen los Publicistas, como de una cosa patrimonial, pero esto no se opone a que un pueblo y un gran pueblo como Colombia, pueda emanciparse por sí mismo, erigirse en nación separada, y hacerse reconocer por medio de negociaciones políticas después de

haber sostenido los derechos, que le dió la naturaleza, con el uso de sus fuerzas físicas y morales”.

“En este camino no está lejos el día que el Rey de España diga al enviado de Colombia lo que George III a Mr. Adams ‘señor, Yo he sido el último a persuadirme de la necesidad y conveniencia de reconocer la emancipacion de vuestro país... pero una vez consentida, yo seré el mejor amigo del pueblo que tenéis el honor de representar’...”

Censura a los Legisladores de Guayana que pretendían imitar la Carta Fundamental de los Ingleses, puesto que la diferencia de los pueblos es radical, y así debe serlo también su Constitución. “Los seres políticos como los físicos tienen su infancia, su juventud y su vejez y no podría darse a un niño el alimento que requiere un hombre en su edad viril”.

De igual modo critica el sistema federal no adaptable a nuestro medio, que tanto necesita de la unidad de gobierno; y con más razón el Ejecutivo plural habiendo palpado él mismo, que fué triunviro en 1811, sus inconvenientes.

El Poder Moral que presentó Bolívar en su proyecto de Constitución, mereció sus censuras: que siendo una semejanza del Arcópagos ateniense, tiene sus mismas dificultades, más la diferencia que hay entre Grecia y Venezuela; y si aquellos jueces guiados por su sola razón, cometieron grandes injusticias, como la de Sócrates, el más justo y sabio de los hombres de su tiempo, que acusado ante este tribunal por un avariento a quien censuró su género de vida, fué condenado a muerte. Cita también el de una mujer, que acusada de haber dado muerte a su marido e hijo, alegó en su defensa que éstos habían ejecutado a un deudo de su primer marido; y el Arcópagos por toda sentencia la condenó a comparecer con su acusador dentro de cien años.

Y si esto ordenaban los sabios de la Grecia, termina el Dr. Mendoza, “qué harían los nuestros no educados para esta altísima misión”. (8)

Ocupada Caracas el año 21 por las armas republicanas, al punto regresó de su destierro. Recibió el empleo de Miembro de la Corte de Justicia del Norte, residente en Caracas, firmado por Santander encargado de la Presidencia de Colombia.

(8) “Correo del Orinoco” Nos. 87, 88, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102 y 104, donde firmaba “Un Patriota”.

En el nuevo destino sirvió a su país con sus luces y virtudes ciudadanas, que jamás escatimó en el curso de su vida. Allí permaneció hasta Dibre, del 24 que hizo renuncia, pues el sueldo era demasiado exiguo para su numerosa familia. Tanto el Gobierno de Colombia como sus colegas los demás Ministros, manifestaron el sentimiento de su renuncia del puesto que enaltecía con su saber y virtudes no comunes.

Retirado de los negocios públicos se consagró a los suyos en desempeño de su profesión. Fué por este tiempo que se dedicó a reunir documentos que se publicaron en 22 pequeños volúmenes; y esta obra atribuida generalmente al Dr. Francisco Javier Yanes, es debida en primer término a Mendoza, que tuvo de colaborador a Yanes, y cuyo trabajo sirvió de base posteriormente para la publicación de los 14 tomos de Blanco y Azpurúa.

El año de 26 se le nombró Intendente del Departamento de Venezuela, donde va a representar el papel digno de su carácter en esta difícil situación.

Tan pronto como el Comandante de Armas de la Provincia de Carabobo, Gral. de División Francisco Rodríguez del Toro, le participó que Páez había asumido de nuevo y tumultuariamente la Comandancia General, le invitó a una conferencia a fin de tratar de asunto tan importante.

Con fecha 2 de Mayo le decía a Páez que sólo confiaba en su patriotismo, en cuya virtud saldría sin menoscabo su reputación de los grandes peligros que le rodeaban; y esperaba le comunicase todo cuanto pudiera darle luces sobre su intento, con el objeto de poder marchar acordes “para detener el torrente de males que de otra manera serían inevitables”.

Al Gobernador de la misma Provincia, D. Fernando de Peñalver, le instaba a que le instruyese con documentos si era posible, sobre lo acaecido, en virtud de lo cual la Municipalidad, dado el terror que produjo el espectáculo de los tres cadáveres, arrojados por los tumultuarios en la plaza de Valencia el 29 de Abril por la noche, se vió en la necesidad de reponer a Páez en el ejercicio de sus funciones militares a tiempo de reemplazarle el Gral. Juan de Escalona.

Al dar cuenta de estos asuntos al Secretario del Interior, “no puedo todavía explicar a Ud., le decía, el verdadero estado de este negocio: creo en él intereses opuestos, e ignoro

si podrá dirigirse su curso en armonía con nuestras instituciones, objeto único de mi deseo”. En este párrafo va envuelto el móvil de los amotinados: desconocer el Gobierno de Bogotá”.

Ampliaba más el pensamiento esbozado luego de haber hablado con el Gral. Santiago Mariño, que venía del cuartel de la asonada, aludiendo a que todo el intento se dirigía a una reforma constitucional, y al sostenimiento de Páez en el mando de las armas en espera del Libertador.

Durante el mes de Mayo participó a éste los acontecimientos, empezando por juzgar imprudente el reemplazo de Páez con Escalona, acaso por haber sido éste en su carácter de Intendente, humillado por el llanero en sus sofocos de insubordinación; cómo se había verificado el tumulto de Valencia, y sus esfuerzos por detener en lo posible una guerra civil; que todos esperaban su llegada que resolvería la cuestión con uno de sus golpes maestros.

Lo acaecido no le extrañaba porque “desde 1821, decía, yo estoy viendo preparar este incendio, y me atrevo a decir que constantemente se ha mantenido este país en una marcha revolucionaria, y que sea por la insuficiencia de las instituciones o por la dirección que se les ha dado en el curso de nuestra Administración ningún hombre sensato podía esperar otro resultado”. Era dar luz a Bolívar sobre el tumulto. Los Venezolanos que no querían el Gobierno en Bogotá, simplemente porque lo querían en su casa, y los resentidos como el Dr. Miguel Peña, encontraron su hombre para romper lanzas.

Era el tumultuario en cuyo ánimo insurrecto la rebeldía a toda autoridad estaba siempre a punto. Ya en la emigración de 1814 cuando en Bailadores de Mérida, por el asunto baladí de un caballo, desconoce al Comandante de la caballería Bartolomé Chaves, y se interna por las montañas hasta dar en Casanare; ya en ésta y esteros del Arauca cuando intriga y arrebatata las fuerzas a Francisco de Olmedilla, a quien hace prisionero y más tarde calumnia en su Autobiografía; a Joaquín Ricaurte y Miguel Guerrero, persiguiendo al segundo de muerte por estos asuntos del 26; a Santander y Fernando Serrano, a quienes el año 16 en Trinidad de Arichuna despoja de su autoridad y mando; y por último, ya en el ocaso de su vida pública, cuando derriba en 1861 el

Gobierno de Tovar y Gual y se proclama Dictador, en otra semejante algazara que se inicia también en la ciudad de Valencia.

Los intrigantes que dirigieron el motín, y pretendían falsamente con sus luces dar colorido legal al atentado, siendo de los primeros el resentido Dr. Peña y sus colegas José Antonio Borges y Jerónimo Windivojel, hallaron en la deposición de Páez la coyuntura feliz para sus intentos.

Una vez roto el dique de lo conveniente todo fué expresiones contra el poder civil. En este choque del militarismo insurrecto contra la ley porque lo llamaba a cuentas, el Dr. Mendoza representó para orgullo de su nombre y timbre de sus compatriotas, erguido en la serenidad ecuánime de su cívico valor apoyado en su talento ilustrado, el punto de conjunción adonde fueron a estrellarse los desmanes, no sólo de Páez que encarnaba la insurrección, sino de todos los civiles que sostenían, contra los principios legales, que la Constitución de Colombia no existía.

Los Municipales de Valencia en primer término, y los de Caracas en segundo, apoyaban con sus razonamientos de sofistas al sargento de la revuelta. En las reuniones que en ésta se llevaron a cabo en los primeros días de Nobre., presididas por el Dr. Mendoza, se vieron de bulto las intrigas de los Concejales: el más violento de ellos, el Síndico Procurador D. José de Iribarren, viéndose descubierto propuso una nueva reunión para el día 7, a la que fué convocado el Gral. Páez. Allí se habló de las legalidades con que estaba investido el jefe del tumulto, por estar rompida la Constitución. (9)

Al tocarle el turno al Intendente Dr. Mendoza, representación viva de la ley en una Asamblea contra ella, se expresó de manera comedida y significó, que todas las reformas a que aspiraban serían del conocimiento de la próxima Convención, lo cual era una censura de lo efectuado por Páez y sus colegas. Este al punto bastantemente contrariado exclamó, “que desde el 30 de Abril había jurado no obedecer al Gobierno de Bogotá, y estaba resuelto a cumplir su juramento”.

(9) Debe tenerse en cuenta que la Municipalidad de Caracas en sus sesiones de Dibre y Enero del 21 y 22, a tiempo de jurar la Constitución de Colombia, lo hizo con pretextos porque su Provincia no había tenido representación, ocupada que estaba por los realistas. Pero sí hubo en el Congreso cinco caraqueños de nacimiento y dos por adopción. (Blanco y Azpurúa, tomo VIII, pág. 237).

Después de proferidas estas palabras a Mendoza no le quedó otro camino, en cumplimiento de su deber, que el expatriarse de su país. En efecto así lo hizo el 27 del mismo mes.

De Santomas el 15 de Dibre, decía a Bolívar: “El abuso de todos los principios, el aparato de la fuerza armada, la ofensa que se hacía al buen sentido y al pueblo entero en lo más delicado de sus derechos, no permitían mirar tranquilamente el asesinato de la República; yo hice ver a mis enemigos que todavía quedaba un hombre libre en aquella tierra desgraciada”.

Estas amargas frases pintan al vivo los hechos, y definen la actitud del patricio austero en los menguados días de 1826.

Pronto se vieron Bolívar y Páez, y en el abrazo de reconciliación trató el primero de hundir en el olvido el escándalo de Valencia, subsanando con el perdón la falta de obediencia y la rebelión de su teniente. Pero al hacerlo tuvo de cubrirse con el manto de la Dictadura, puesto que en su carácter de Presidente de Colombia debió hacer respetar las leyes que Páez acababa de romper. Por esta circunstancia ante el precepto constitucional, Bolívar se hizo solidario de la cuartelada del llanero.

Pero a estos cargos como a los anteriores responderá él mismo con lo que dijo de sí en una solemne ocasión: “La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea; es un azote que el genio del mal deja caer sobre la tierra para castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos”.

Y nada explica mejor que esto su Dictadura genial sobre los destinos de América.

Advertido por Mendoza en su carta de Mayo, y por otros repúblicos que eran sus amigos, comprendió que en los acontecimientos de Valencia había dos aspiraciones: una venezolana, el movimiento separatista del Gobierno de Bogotá, y otra personal, de Páez que pretendía el mando absoluto de Venezuela así constituída.

De la difícil apretura salió como aquel comerciante de marras, que habiendo sorprendido infraganti a su mujer con el socio que le había dado auge en sus negocios, y sin querer romper con ella porque la amaba ni tampoco con el otro porque sería perderle, resolvió castigar al canapé, único responsable por haberse perpetrado sobre él el acto delictuoso.

Tal acontecía al Dictador: no quería la desintegración de Colombia, porque era su obra y la amaba entrañablemente, y tenía razón; ni castigar a su socio en las batallas, por temor de enojarle; y por ello apeló al pretexto de corregir la Constitución, que en esta vez representó el papel del canapé adúltero.

¡Quizá Bolívar pensó allá en sus adentros, que en igualdad de circunstancias habría hecho cosa igual, puesto que en él, lo mismo que en Páez, su instinto de mando y autoridad estaban encajados en marcos de Dictadura!

Por segunda vez, el 14 de Enero del 27, Bolívar llamó a Mendoza de su destierro. En la carta le habló de que su nombre había recibido vítores de él mismo a su entrada en Caracas, y agregó: “Yo he dedicado a Ud. el mote de probidad, que me presentaba una ninfa, y el pueblo aplaudía mi pensamiento. ¿No es esta una recompensa, una indemnización?” Sencillamente se puede contestar, en nombre del repúblico trujillano, que no. Mendoza no era a ese mote a lo que aspiraba en premio de su virtud republicana. Su vida entera de una reconocida integridad, como hecho de una sola pieza, bien se lo merecía, desde el nombramiento de Protector de Naturales, que no se daba en la Colonia sino a los hombres de justicia y probidad, y con el cual le encontró la Revolución de 1810 en Barinas, hasta el retó en la Asamblea del 7 de Nobre. último, a los desmanes de Páez y compañeros revoltosos.

El Dr. Mendoza pedía algo más: la reparación de las leyes e instituciones de Colombia, por cuya causa se hallaba en el exilio. Pero tuvo de someterse a las circunstancias por más injustas que ellas fueran. Regresó a Caracas y prestó sus servicios. Es sensible para su vida pública el que haya tomado parte en el Gobierno de Páez que surgió de la cuartelada, que él venía de censurar y cuyas consecuencias había sufrido. Acaso la amistad con Bolívar, que rayaba en personalismo, no le dejó ver que éste se hacía solidario con los inconstitucionales de Valencia, la ciudad de los tumultos. ¡Pero no de los que dieron Independencia y Libertad, sino de los que han derribado Instituciones y Leyes de la República!

¡Cuánto hubiera ganado su nombre ante la posteridad, si hubiese rechazado el cooperar en el Gobierno que implan-

tó en Venezuela la Dictadura boliviana, pasando por sobre la Constitución de la Gran Colombia sin una apremiante necesidad que siquiera atenuara el atentado!

De nuevo se encargó de la Intendencia en cuyo destino, le decía el Secretario Revenga en carta del 25 de Enero, cada día ha manifestado Ud. mayor idoneidad.

En las elecciones para la Gran Convención, Bolívar aspiraba a que representara a Venezuela, pues su presencia sería de suma utilidad aunque luego agregaba que “nadie, nadie” podría reemplazarle en su destino.

Por Fbro. del 28 le instó una vez más a que compareciera en la Convención, dejando la Intendencia entre Leandro Palacios para la hacienda, y Lino de Clemente para lo civil.

Los quebrantos de su salud le impidieron moverse y pronto se vió reducido a la inacción, conforme decía al Libertador el 6 de Agosto: “La gravedad del mal que padezco me ha familiarizado de tal modo con la idea de que voy a morir, que no puedo concluir esta carta sin expresar a Ud. el temor de que sea la última, y sin hacerle mis súplicas por la numerosa y desgraciada familia que dejo. Su único patrimonio es el recuerdo de los débiles servicios que he hecho a la República, y de la amistad conque Ud. me ha favorecido. Yo sé bien que ni aquella agradece, ni Ud. puede hacer nada que mejore la suerte de mi familia”. Y hablaba como un profeta.

La contestación a ésta, que en verdad fué la postrera, selló con la grandilocuente palabra de Bolívar la vida meritoria del Dr. Mendoza. “No puedo soportar la idea de lo que Ud. me dice sobre su vida y familia. Un sabio no muere nunca, pues no hace otra cosa que mejorar de carrera; pero

su familia empeora de suerte... Soy de usted siempre el mejor amigo y de todo corazón, en la firme confianza de que bien sea delante del autor de la vida o en medio del torrente de los males, yo soy el hombre que más admira y estima a Ud. en el mundo, porque Ud. retiene o se lleva el modelo de la virtud y de la bondad útil". (10)

Sus males se agravaron hasta que el 8 de Fbro. del 29, rodeado de los suyos, y a los 56 años de una vida ejemplar y fecunda, terminó en Caracas su existencia. Fué casado tres veces, de cuyos enlaces se dice en el Arbol de los Briceños. (Nos. LXV y LXVI)

El actual Estado de Truxillo, haciendo justicia a su ilustre hijo, por medio de una Junta hizo una recolecta nacional, la cual alcanzó a Bs. 41,177 con 40 céntimos, y mandó fundir la estatua de Cristóbal Mendoza.

Estaba encargado de la obra el artista Andrés Pérez Mujica, quien acaba de morir en Valencia su patria, enlutando así el arte venezolano.

Prorto vendrá el bronce que perpetuará la memoria del Prócer trujillano.

XXXIX

MENDOZA, EL CANONIGO MAGISTRAL

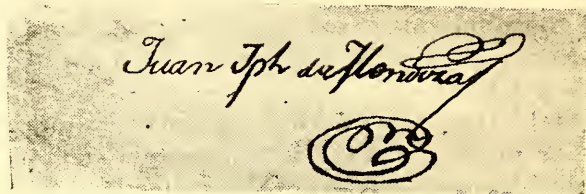
Hermano de los anteriores. Tenía 17 años cuando optó al grado de Br. en Filosofía en Dibre. de 1787, y como su padre era muerto y no le habían quedado bienes de fortuna, por lo cual Luis Ignacio el mayor estaba hecho cargo de su madre y hermanas, solicitó del Rector de la Universidad de Caracas se le concediese gratis, lo que al punto se accedió. (Arbol número LXVIII).

Pasó a Mérida y allí fué nombrado por el Cabildo Director del Seminario de San Buenaventura, durante el período de 1795 a 1802, siendo el primero que desempeñó este cargo.

(10) Dentro de la Cusiata, Eloy G. González; Blanco y Azpurúa, tomo X, pág. 308; O'Leary, tomo III, Cartas de Bolívar, y tomo II de Cartas generales a éste.

Llevó como su Rector disciplina y organización al Instituto. Sucedió en la Cátedra de la Sagrada Teología, Dr. y Pbro. que era, al entonces Pbro. y Br. Mateo José Mas y Rubí, el maracaibero que será en los días de la revolución enemigo de Mérida y sus patriotas hijos.

Abierta en 1798 la clase de Derecho Canónico y Civil, el Dr. Juan José Mendoza fué de los primeros inscritos para el

A rectangular stamp containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Juan Jph de Mendoza" and is followed by a large, stylized flourish or monogram.

curso. Era la sed de ciencia que devoraba a los Mendozas, lo mismo que a sus deudos los Briceños.

Elegido Obispo de Mérida el Dr. Santiago Hernández Milanés, el mismo año de 1802 que tomó posesión le nombró su Secretario. Vino en comisión a Caracas con un doble fin: solicitar el legado de seis mil pesos, que el Pbro. Dr. Domingo Rogerio Briceño había dejado para la fundación de tres becas en el Seminario emeritense; y también para que hiciese un estudio de los estatutos y regimenes del de Caracas, con el objeto de adoptarlos al de Mérida.

Conseguido el propósito regresó el Dr. Mendoza a Mérida. Estos mismos estatutos sirvieron al Dr. Fernández Peña cuando el año de 1836, en su carácter de Rector de la Universidad, redactó unos que luego el Congreso los aprobó.

El impulso de Mendoza en la enseñanza de Mérida fué incesante, como que a ella había consagrado su saber y sus esfuerzos todos.

Para 1809 se hallaba en Barinas cumpliendo nueva comisión del Obispado, por cuya razón los acontecimientos de 1810 le encontraron allí, donde fué miembro de la primera Asamblea Provincial, reunida en aquella ciudad el 24 de Marzo del 11. Representaba el Partido Capitular de Guasqualito, pero como no concurrió al Constituyente le reemplazó el Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez.

Siguió prestando sus servicios en esa Provincia hasta que perdida la República en 1812, y reducido a presión le condujeron al Castillo de Puerto Cabello. Una vez libre por la Real

Audiencia se encontró con Bolívar en Guanare y continuó en el Ejército Libertador. Se halló en Caracas en la Asamblea, que con motivo de arbitrar fondos promovió su hermano el Gobernador, a principios del 14. Fué de los levitas que apoyó la ofrenda del Clero a la patria, cuando éste dió los tesoros de las Iglesias.

Días después formó parte de la emigración de Caracas. Peripecias mortales tuvo en su fuga: una canoa de indios le condujo a Trinidad, y rechazado allí por el Gobierno inglés tuvo de regresar a la costa venezolana, y a pique de caer prisionero por fin logró que una barca le llevase a la Isla de Guadalupe; el Gobierno de ésta, menos inclemente que el de la otra insula, le recibió en su seno, y tomando en consideración sus virtudes y saber le nombró Cura de almas de Soufriere por Octubre del mismo 14.

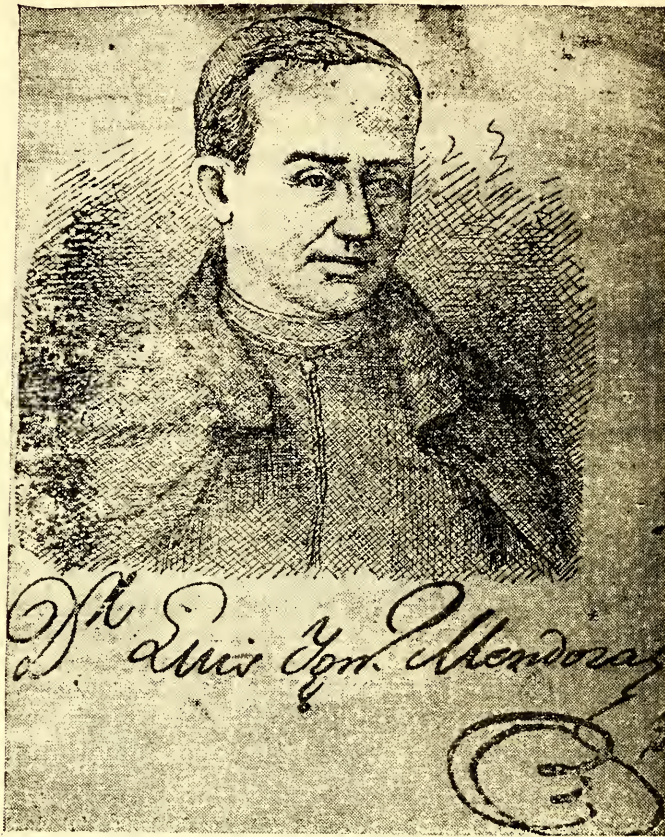
Seis años permaneció en el destierro, y todo el resto de sus días no vividos también, pues estando en visperas de regresar a su país murió en su curato el 29 de Marzo de 1821.

Los restos del patriota descansan en tierra hospitalaria, en espera de los honores ya decretados para los Próceres de la Patria. Allí reposará definitivamente junto con sus hermanos y sus deudos los Briceños, patricios libertadores de la Provincia trujillana.

¡Quizás aguardan la expulsión de los Agachados, (1) que acaso creerán ellos profanan el templo de la gloria, para hacer su entrada triunfal en el Panteón de los inmortales!

(1) Cuando a José de Jesús González (a) Agachado, oficial de la Federación, le llevaron a la fuerza al Panteón Nacional, un periódico de Caracas en un rasgo de buen humor hizo su panegírico. Decía el suelto: "Al Presidente de Venezuela — Caracas — Anoche me robaron las espuelas de plata. Sospecho de Agachado — Bolívar."

Se advierte que el Panteón Nacional fué decretado en 1874 para los Próceres de la Patria y los Ciudadanos Eminentes de la República. La eminencia de los Agachados parece del mismo cuño del procerato Guzmán. Y si éste se encuentra en el Panteón es como Ciudadano Eminente, que en verdad lo fué. Pero también se ha dicho que la Federación completó en cierto modo la Independencia, y es de suponerse que los Agachados, conforme al Decreto que los llevó a dicho templo, tenían algún derecho para entrar en él como genuinos federales, aun cuando a su entrada se perdiesen las espuelas del Libertador. De los Próceres Trujillanos sólo hay en el Panteón Domingo Briceño y Briceño.



XL

MENDOZA, EL DIPUTADO

Hermano mayor del triunviro, nació en la ciudad de Trujillo el 10 de Dibre. de 1766, y murió en Mérida el 14 de Fbro. de 1828. Luego de graduado de Br. en Filosofía el año de 1785 en Caracas, pasó a Santo Domingo, que constituía orgullo en la época, y allí recibió el doctorado en derecho civil y canónico. Hecho sacerdote regresó a Mérida, capital de la Diócesis que comprendía a Trujillo. En 1802 estuvo en Barinas de

Cura Rector y Vicario Juez Eclesiástico. (Arbol número LXVII).

En 1806 ejercía en ella el cargo de Racionero de la Catedral, y con motivo de la demarcación de límites de dicha Diócesis fué nombrado por su Obispo, el Dr. Santiago Hernández Milanés, Comisario pontificio. Al punto se trasladó a Maracaibo, capital de la Provincia, y en unión del Dr. José Domingo Ruiz, Real Comisionado; del Dr. Juan de Dios Fernández, representante del Arzobispo de Caracas; y del Cap. D. José María Miyares, Geógrafo Ingeniero, pusieron manos a la obra.

Los límites que venía a defender el Dr. Mendoza eran los marcados por Real Cédula del 12 de Marzo de 1790, que fijaban para la nueva Diócesis de Mérida de Maracaibo los pueblos de Maracaibo, Gibraltar, la Grita, Mérida, Barinas, Pedraza, Perijá, San Cristóbal y San Jaime; Trujillo y Coro segregados de Caracas, y Pamplona y Cúcuta de Santafé.

Estando en esto tuvo Mendoza de acudir a Mérida a hacer oposición en el concurso abierto de la canongía doctoral, dejando en su reemplazo al Dr. Francisco Antonio Aguiar, el valiente levita que por los años de 1822, según se dijo, desmintió en sesión pública, ante el comisionado de los patriotas el Cap. Enigdio Briceño, al Gral. Francisco Tomás Morales delatando sus crueldades.

El delicado cometido de Mendoza demuestra a lo vivo su significación en el Clero merideño; lo que se confirma con el sustituto nombrado, uno de los sacerdotes de mayores conocimientos de aquel entonces.

Luego de cumplido a cabalidad este encargo y ya Canónigo Doctoral el Pbro. Mendoza, y hallándose de nuevo en Maracaibo en asuntos del servicio, comenzó sus labores de patriota. Con motivo de la llegada de los comisionados Diego Jugo del Pulgar, Vicente Tejera y Andrés Moreno que venían de parte de la Junta Suprema de Caracas, se reunieron en Maracaibo el 26 de Mayo de 1810 las autoridades y órdenes diversos allí existentes, a fin de resolver lo más conveniente a los intereses del Estado.

La Asamblea acordó que no entrasen los Comisionados siendo conducidos, bajo escolta, a Puerto Rico en calidad de prisioneros. Acaso influyó la terrible relación que hizo de los acontecimientos de Caracas al Gobernador Miyares, el Se-

cretario de la Comisión D. José Francisco Troconis, que abandonando en Coro a los Delegados pasó a Maracaibo.

Después de varios considerandos sobre los acaecimientos del 19 de Abril agregaron: "Quando toda la España esté perdida; quando las circunstancias no permitan proseguir el sistema que prescribe nuestra constitucion, entonces la Provincia de Maracaibo juzgará libremente sus derechos, y como independiente de todas las demás, tratará de formar el Gobierno que hallare más conveniente a su indemnidad". ¡Quizá este mismo espíritu arde de cuando en cuando en aquella ardiente región que baña con sus brisas el azul Coquibacoa!

Mendoza tuvo de firmar el acta en contra de sus principios puesto que al punto salió, y junto con su deudo el Dr. Domingo Briceño, y los maracaiberos el Vicario José Hipólito Monzant, Francisco Yepes, Valentín Bravo, los hermanos Lucas y Luis Ignacio Baralt y otros, resolvieron dar un golpe de estado al estilo del de Caracas. Pero denunciados la vispera por Mauricio Villalobos, segundo contraamaestre de un buque con quien tocaron, fracasó el plan que se tenía para el 1.º de Octubre del 10. (1)

De los conjurados unos pasaron a bóvedas y pontones y otros apelaron a la fuga, siendo de éstos Mendoza, Briceño y Yepes que se refugiaron en Trujillo, de donde continuaron sus empeños en favor de la insurrección de Maracaibo. Ya se ha visto la ayuda eficaz del Fraile Alvarez en esta empresa. Mendoza siguió a Barinas pues allí se encontraban sus dos hermanos.

Fué electo Representante al Congreso Constituyente por la Villa de Obispos el Pbro. Dr. Luis Ygnacio Hurtado de Mendoza, y como en las reuniones promovidas para celebrar y tratar de la Diputación se hallaban los tres hermanos, éste propuso se le excluyese a fin de no dar carácter de nulidad a sus sesiones al concurrir los tres. Rasgo que demuestra lo correcto de sus actos.

Pronto partió con su hermano Cristóbal a cumplir su cometido ante el Congreso, el cual en la sesión del 28 de Ju-

(1) Diócesis de Mérida, por el Obispo Silva, tomo III; y Blanco y Azpurúa, tomo VII, pág. 524. Relación hecha por Delgado y González, testigos presenciales. Debe observarse que algunos historiadores no hablan de esta intentona de rebelión, pues sólo tratan de otra también fracasada el 14 de Pbro. de 1812.

nio le nombró Vice-Presidente con cuyo cargo firmó la declaratoria el 5 de Julio de 1811.

En la sesión del 19 siguiente advirtió que la guardia del Cuerpo no había concurrido a las últimas sesiones, conforme lo pautaba el reglamento, estando destinada según Acta del 9 de Marzo la compañía de Agricultores; y llamaba por lo tanto la atención del Ejecutivo a fin de que hiciese los cargos debidos a quien correspondiese la falta. Porque el Congreso, decía, debe tener siempre una fuerza a su disposición, y más en los presentes momentos que se venía de descubrir la conspiración de Valencia.

Por esta razón se investió al Ejecutivo de facultades extraordinarias en cuya virtud procedió a la reunión de un Tribunal de censura para rever las sentencias, las cuales, opinaba Mendoza, debían ser consultadas con el Congreso, en tanto se reunía el Tribunal, de modo que los reos tuviesen un último recurso.

Una vez ejecutados propuso que el Ejecutivo publicase una exposición razonada de dichas sentencias, a fin de que el público conociera los correctos procederes del Gobierno en asuntos de tanta valía, como eran las vidas sacrificadas de los conjurados.

Bien pronto acudieron al Congreso, solicitando no un perdón sino audiencia, los defensores del reo en capilla Francisco Rondán. Y al negarla algunos por ser asunto sentenciado por quien tenía facultad para ello, Mendoza juzgó que nada tenía de extraño el ser examinada la sentencia, puesto que dicha solicitud la recomendaba el hecho de estar firmada por los mismos que suscribieron las sentencias de los quince sacrificados, máxime cuando el Congreso no objetó nada entonces. Y terminaba sus luminosos conceptos: "Se debe oír al reo y sus defensores, nombrando nueva sala, o aumentando la ordinaria: la seguridad que pide el sacrificio del malo dicta igualmente la salvación del bueno, a quien debe concederse quantos recursos presta el dro. a la humanidad en todos los Gobiernos".

La sentencia de Rondán, revisada por la nueva sala de justicia, salió confirmada porque las excepciones que presentaron los defensores no le favorecieron; por ello sostenía Mendoza que debía oírse la confesión del reo, pues en caso adverso a este quedaba subsistente lo sentenciado, sin que se hubiese

perdido nada en la pequeña dilación. A propuesta suya se publicó también en la Gaceta del Cuerpo la sentencia.

Por causa de las facultades concedidas al Ejecutivo hubo discusión acalorada entre los Diputados, que creían se prolongaban demasiado habiendo cesado las razones. Y como lo más censurado era la formación de tropas, a esto contestaba Mendoza, que no con bendiciones e indulgencias se restablecía el orden de un país, sino con fuerzas y dinero; y además en todo lo actuado por el Ejecutivo durante el tiempo de guerra no hubo abusos, puesto “que sería muy raro decirle a uno, defiéndame Ud. mi casa, prohibiéndole al mismo tiempo el uso de las armas que hubiera dentro de ella”.

Acompañó a Antonio Nicolás Briceño en la proposición que hizo sobre la división de la Provincia Caracas, por lo demasiado extensa. Continuando en Trujillo las diferencias entre los mismos defensores, el Congreso a fin de salvar las dificultades nombró a los comisionados Narvarte y Manrique. Mendoza junto con Briceño Pacheco, ambos trujillanos, quedaron facultados para redactar las instrucciones que debían llevar dichos comisionados.

Cuando en el proyecto de Constitución se trató de abolir los fueros eclesiásticos, los defendió en principio por creer sólo de la competencia de la Iglesia; aunque al firmar la Carta el 21 de Dibre. del 11, lo hizo sin reparo alguno, no como Miranda, Maya, Díaz Argote y otros, que estamparon sus protestas.

Ningún sacerdote tuvo la generosidad del merideño Fernández Peña al estampar, en carta desde la Guaira donde se hallaba por enfermo, sus avanzadas ideas, aceptando el desafuero del Clero por juzgarlo principio republicano.

Por el mes de Enero todavía se hablaba en el Congreso de la suerte de algunos reos, con cuyo motivo Mendoza alegaba que la ley de indultos, a favor de los sublevados, los favorecía; y más aún la comisión de los cinco miembros nombrada para revisar los expedientes, y facultada además para aminorar y nunca agravar la pena. Lo que de hecho envolvía una faz de la clemencia, la cual traería al seno de la patria a los pueblos disidentes. Se refería a Maracaibo, Coro y Guayana.

Puso término a sus fecundas labores de Legislador fir-

mando en Valencia el 21 de Marzo de 1812, el nombramiento del primer Ejecutivo constitucional de Venezuela.

Perdida la República en Julio siguiente logró en unión de su hermano Cristóbal refugiarse en la Nueva Granada. Allí se le nombró con los granadinos Dr. Frutos Joaquín Gutiérrez y Cnel. Antonio Villavicencio, en comisión para dirigir las operaciones militares y arreglar los pueblos que fuera libertando el Brigadier de la Unión D. Simón Bolívar; pero como éste no estaba ya en Cúcuta cuando llegaron los Comisionados resolvieron quedarse allí. Quizá comprendieron que Bolívar no era hombre que podía sujetarse a prescripción alguna.

Después de algunos servicios en las campañas del Arauca cayó en poder de los realistas el año de 1816, sufriendo una larga prisión cuyos resultados le serán gravosos para el resto de sus días. El año del 21 la Provincia de Mérida le nombró Representante al Congreso Constituyente de Colombia. Fueron sus compañeros por la misma Provincia el Cnel. Juan Antonio Paredes, merideño; el Dr. Casimiro Calvo, santafeño; el Pbro. Lorenzo Santander, de San Antonio del Táchira, y el Pbro. José Antonio Yanes.

Allí formó con Manuel Restrepo, Vicente Azuero, Diego Fernández Gómez y José Cornelio Valencia la comisión que presentó el proyecto de Constitución.

Al regreso de sus labores parlamentarias continuó en Mérida, Canónigo Doctoral que era desde 1809, donde fué a poco elevado a la dignidad de Deán de su Catedral. No asistió a los demás Congresos de Colombia porque sus achaques de salud, que perdió en la prisión, se lo impidieron. Parece también que esta fué la causa para no aceptar, según observan sus biógrafos, el Arzobispado de Caracas y Venezuela por los años de 1823. (2)

Sobre esto apenas hay conjeturas, no confirmadas todavía por documento alguno. Si se llegase a concretar, que es de suponer, dadas las condiciones personales del entonces Deán de Mérida, y sus constantes servicios a la causa y los de sus deudos, cáble a Trujillo el orgullo de haber dado el primer Presidente en turno de Venezuela, y el primer candidato para Arzobispo una vez constituida la República.

Lo que indica la significación del Clero merideño, de lu-

(2) Landaeta Rosales, y Manuel Mendoza, deudo éste del Pbro.

ces y patriotismo en su mayoría, pues si se confirma que el Gobierno de Colombia presentó a Su Santidad al Deán Mendoza para Arzobispo de Venezuela; y como en 1828 fué consagrado para este noble encargo el Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, barinés, a quien sustituyó en 1840 el Deán de la misma Catedral de Mérida, Dr. Ignacio Fernández Peña, resulta que desde 1823, en que se presentó al trujillano Mendoza, hasta 1849 en que murió el merideño Fernández Peña, la Iglesia venezolana estuvo bajo la egida ya virtual, ya realmente de los Próceres trujillanos, barineses y merideños, probando así que no sólo fueron de los primeros en las Juntas revolucionarias, campamentos, consejos y gobiernos sino también al frente de la Iglesia.

Cuando el Cnel. Florencio O'Leary, primer Edecán del Libertador, pasó por Mérida a fines de Julio del 26, en su misión cerca de Páez, dice hablando del Vicario Mendoza, "hermano del virtuoso y patriota intendente de Venezuela, quien ha sostenido, según leo en los periódicos, el partido de las leyes con la firmeza que distingue a los amantes del orden. El Vicario es un hombre instruido y de juicio, su conversación me agradó y sus opiniones coinciden con las mías".

Ambos reprobaban el atentado de Páez.

Estos los servicios de Luis Ignacio Hurtado de Mendoza.

XLI

MENDOZA, EL PAMPLONES

Manuel Bernardo Hurtado de Mendoza, el segundo de éstos, y nacido en el mismo Trujillo, se estableció desde muy joven en Pamplona. Es de suponer lo hizo al regreso de Bogotá, adonde había ido a estudiar junto con su hermano Juan José. (Arbol N° LXIX)

En la ciudad de Pedro de Ursúa y Ortún Velázquez de Velasco se unió a D. María Manuela Villamizar y Gallardo, y sus descendientes, que nacieron allí como la madre, han constituido hogares honorables.

En la Junta revolucionaria que el 4 de Julio de 1810 se reunió en Pamplona, proclamando principios de autonomía que fueron base de la Independencia de aquellos pueblos, se encuentra este Hurtado de Mendoza. El Cabildo, de donde surgió dicha Junta, lo componían: D. Pedro de Omaña Riva de Neira y D. Manuel Francisco González, Alcaldes Ordinarios; D. Gregorio Camargo, Regidor anual; D. Manuel Hurtado de Mendoza, Sindico Procurador General; Dr. Domingo Tomás de Burgos, Vicario Juez Eclesiástico, y el Dr. Raimundo Rodríguez, Cura Rector de la Iglesia Parroquial.

Debe tenerse en cuenta el nombre de D. María Agueda Gallardo, de la familia de su esposa, como la mujer fuerte que alentaba con su brío a los revolucionarios, y el de su marido D. Juan Antonio Villamizar, que arrebató el bastón de mando al Corregidor Dr. D. Juan Bastús y Falla, español realista, que fué al punto depuesto por los patriotas pamploneses.

El destino de estos Mendozas y el de los Briceños fué en aquella época de rebeldía, señalarse siempre entre los primeros dondequiera que se hallaron. ¡Como si el fuego de Colombia republicana impulsara la sangre de esta familia de conquistadores a convertirse en libertadores, a trueque del sacrificio de sus vidas y sus bienes en aras del ideal!

Manuel Bernardo prestó sus servicios en su segunda patria, en todo cuanto pudo con sus luces y valer: por ello desfila también su nombre a título de orgullo, en la galería de Próceres Pamploneses.

El 6 de Nobre. de 1816 en el Rosario de Cúcuta, adonde más tarde acudirán sus deudos con sus ideales y principios republicanos a redactar la Constitución de Colombia, cayeron envueltos en el humo de la descarga y bañados en su propia sangre Luis Antonio Mendoza, José Xavier Gallardo y Ramón Villamizar. El primero, nacido también en Trujillo, era su primo hermano doble. Murió de solos 45 años. Los segundos eran sus afines, como deudos de su esposa. (1)

Aquellos duros tiempos debían mostrar al mundo, lo mismo que hicieron con los Briceños y de la Torre, el cadáver de un Mendoza, péndulo y doliente del árbol de un patíbulo. ¡Honor a estas familias del patriциado venezolano, cu-

(1) "Del Antiguo Cúcuta", Luis Febres Cordero. Pág. 134 y siguientes, y Blanco y Azpurúa, tomo IV, pág. 509.

yos hijos heroicos supieron morir en cadalsos infamantes que luego se convirtieron en surcos de gloria!

Es de notar que en la insurrección del Cuzco cuya intenciona fracasó el 9 de Octubre de 1813, debido a la denuncia de Mariano Zubizarreta, cayó en prisiones D. Manuel Hurtado de Mendoza, llamado Santafesino por ser natural de Santafé. Los Mendozas de Bogotá son de la misma rama de los trujillanos. En cambio de este Mendoza rebelde en el Cuzco figura en Mérida, entre los insurrectos de 1810, el cuzqueño Antolín del Pino.

Que siendo como era la causa de los pueblos hispanos una misma sus hijos salieron a combatir por ella, dondequiera que se encontraron, cuando sonó la hora de su Independencia.

Y el Cap. Rafael Mendoza que figura junto con Emigdio Briceño en Carabobo, y luego en la noche de los Septembristas en Bogotá, debe de ser de estos mismos puesto que era oficial de significación.

Juan Antonio fué otro de estos hermanos. (Arbol N° LXX)

XLII

FRANCISCO ANDRES MENDOZA Y HERMANOS

Hijo de D. José Antonio Hurtado de Mendoza y D. Ana María Montilla Briceño, quedó encargado el 19 de Junio de 1813 por Atanasio Girardot del Gobierno de Trujillo, conforme a disposición en esta misma fecha, autorizado que estaba por Bolívar como jefe de la vanguardia republicana. (Arbol número LXXI).

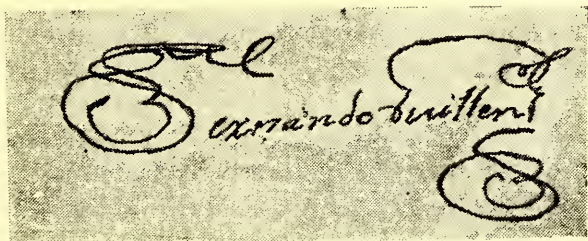
Con tal motivo, en la Asamblea convocada por éste el 24 del mismo mes contestó la arenga del Libertador con las siguientes frases: "Señor General, la asolada Provincia de Trujillo que las armas benéficas de la Nueva Granada han restituido a su antiguo rango de Estado Soberano, no encuentra expresiones bastantes para explicar el júbilo que siente al verse redimida de la tiranía feroz con que la abrumaba el gobierno español... Ud. se dignará trasmitir al Soberano Con-

greso de la Unión, los votos del pueblo que representamos, y a cuyo nombre le ofrecemos nuestros servicios, nuestras vidas, y los bienes que la fortuna nos ha concedido”.

Como cumplió su promesa bien lo dicen los campos de batalla, los patíbulos, las prisiones y los destierros que en breve se vieron blanqueados por los huesos de los patriotas trujillanos. El mismo Francisco Andrés quedará sepultado en las ardientes pampas del Apure.

En ese acto la palabra fácil y elocuente del Pbro. Rendón, a nombre del Clero, expresó sus votos de agradecimiento según se dice en su biografía.

Terminada la reunión, Mendoza, quizá por algunos desagrados con sus conciudadanos, renunció en manos de Bolívar el cargo público. Le reemplazó, luego de haber recibido las gracias por su celo y actividad, Fernando Guillén, deudo

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Fernando Guillén" and is written in dark ink on a light-colored, textured paper. The letters are fluid and connected, with a large, decorative flourish at the end of the name.

acaso del Comandante Pedro Guillén, compañero del Libertador desde 1813 hasta la desgraciada campaña de Cartagena en 1815. (1)

La renuncia violenta de Mendoza, talvez obedeció a resentimientos particulares: se dijo en la vida de Alonso Uzcátegui, que estando éste preso por mujeriego, Bolívar rompió los grillos el año de 13 y le puso en libertad. Pero como el asunto de faldas atañía directamente a Francisco Andrés, re-

(1) Estos Guillenes trujillanos deben de ser descendientes del Cap. Juan Guillén de Sotvedra, descubridor, conquistador y poblador, el cual se nombró ya entre los abuelos de los Hurtados de Mendoza. Pedro es celebrado en los versos "Sáficos y Adónicos," que se creen de la pluma del Prócer granadino D. Antonio Nariño, escritos por éste en honor de Bolívar y oficiales en la campaña granadina de 1813. "Pide a sus genios la sonora trompa, — El aire llena su robusto aliento — Los nombres claros de Ramiro y Riva — Repite el eco — Viva la Patria, sobre el bronce escribe, — Viva Narváez y Guillén valiente, — Vergara viva, y en eternos años — Viva Bolívar". — Ramiro es el Cap. pamplonés Lino Ramírez, y Guillén es el trujillano Pedro Guillén. ("Del Antiguo Cúcuta" de Luis Febres Cordero, pág. 120). — Juan Vicente González dice son los versos de José María Ríos, conforme decía al pie de ellos, pero la crítica actual los cree de Nariño, siendo el primero un simple impresor.

sentido naturalmente con el Libertador renunció el cargo de Presidente.

Además se le exigía que impusiera una fuerte contribución de sangre y de dinero a sus conterráneos, y como no quería violentarlos prefirió renunciar el cargo. Lo cual no obstó para que siguiese prestando sus servicios, quien ya había sido preso por Geraldino en Julio del 12 y remitido en unión de Francisco Miguel Oliver y Faustino Briceño a Maracaibo, por haber desempeñado la Alcaldía de Trujillo durante los rebeldes. Mas no encontrando causa suficiente se le puso en libertad, y regresando a Trujillo se le unió a Bolívar y junto con Fernando Guillén, su sustituto, fueron a caer como buenos el año de 1816 en los campos del Arauca.

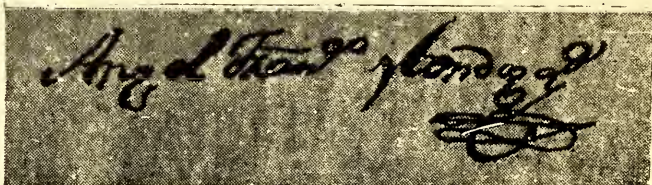
Angel Francisco Mendoza, hermano del anterior, fué Vocal de la Junta Superior de Trujillo, y una vez disuelta por el Comdte. Delgado se unió a él y formó parte de la Constituyente provincial, como Elector Representante del pueblo de Betijoque. (Arbol número LXXII).

Obtuvo el cargo de Alcalde Ordinario de Trujillo; y en el Gobierno de los cinco miembros de 1811 era uno de ellos, siendo además el Secretario.

Desterrado su hermano el Cap. Félix Fernando por el Gobernador Narvarte, vino a Caracas y se quejó de ello ante el Congreso que le oyó.

El año de 13 se unió a Bolívar en el importante contingente de Trujillo, y el 5 de Dibre. del mismo año cayó sin vida en la batalla de Araure, peleando bravamente al estilo de su deudo Pedro Fermín Briceño, que también regó con su sangre aquel campo de batalla, aunque no perdió allí la vida.

Tenía Angel Francisco 45 años, la misma edad de su her-



Handwritten signature of Angel Francisco Mendoza, written in cursive script on a dark, textured background.

mano Luis Antonio al caer en 1816 en el Rosario de Cúcuta bajo la cuchilla del realista. Era desde luego un hombre joven todavía. (1)

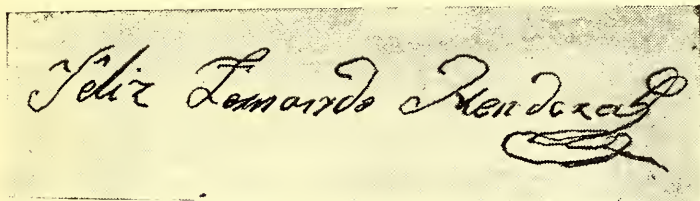
El Pbro. Faustino es otro hermano. Sirvió a la patria con sus bienes, persona y luces hasta que se consolidó la Independencia. Casado en 1820 con D. Mariana Briceño Guzmán como pronto enviudase, al verse en nueva soledad y un tanto cansado de la vida, se hizo Cura de almas terminando su misión sobre la tierra en el pueblo de Santana en 1872. (Arbol número LXXIII).

Fué de los que protestaron en Trujillo, en unión del Gobernador Juan Pablo Chuecos, Ldo. Rodrigo Nicolás Briceño, Manuel Mendoza, Rafael M^a Briceño y otros contra el atentado de José Tadeo Monagas el 24 de Enero del 48.

Hombre feliz porque fué completo. Militar mundano, fundó hogar y al final se refugió en el templo. Para esta clase escribió D. Ricardo Palma cuando dijo: "quien peca y reza, la empata".

Y en verdad nada más bello que pasar la vida en su primera mitad, teniendo por camaradas al mundo, al demonio y a la carne, que si son enemigos del alma, son grandes cortesanos de nuestros sentidos; y en la segunda, por únicos amigos a las divinidades, que si no ungen el cuerpo con óleo de mundanos goces, en cambio embriagan nuestra alma con brujerías divinas.

El Cap. Félix Fernando lo era de una compañía de Vete-

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Félix Fernando Mendoza" and ends with a decorative flourish.

ranos que estaba en Trujillo el año de 1811, cuando Narvarte y Manrique vinieron de Gobernadores. Por esos mismos cho-

(1) Esto se dice en obsequio del mismo autor, que si no numera la abrumadora cifra mencionada, se acerca pavorosamente a ella, con perdón sea dicho de las hermosas que me lean.

ques de partidos locales le internaron a Barquisimeto en calidad de expulsión del Estado. Pero fué de los que acompañaron a Deigado en su golpe de Estado contra la Junta.

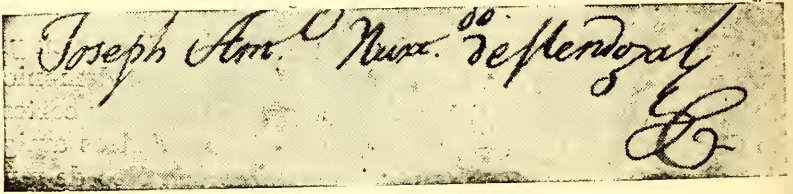
Denunciado el hecho ante el Congreso por su hermano, el Cuerpo le ordenó comparecer y exponer su causa. Una vez absuelto regresó a Trujillo donde el año de 13 se unió a Bolívar.

Fué a las campañas, aunque era de 50 años, en unión de su hijo Juan José, el cual de solos 18 años ganó en Carabobo el grado de Capitán, y pasando de guarnición a Maracaibo murió allí en 1824. (Arbol número LXXIV).

Su padre logró regresar a Trujillo y el año de 1828, a la edad de 65 años, terminó sus días en el pueblo de sus mayores.

Como su hermano y sus deudos se consagró a la patria en espíritu y en verdad.

El Pbro. Dr. José Antonio hizo sus estudios en Mérida

A rectangular image showing a handwritten signature in dark ink on a light-colored, aged paper. The signature reads "Joseph Ant. de Mendoza" in a cursive script. There are some faint markings and a small "oo" above the "de" in the signature.

donde desempeñó, durante los años de 1798 a 1804, la cátedra de Latinidad en el Seminario. Por el último año se trasladó a Caracas y allí recibió el doctorado en Teología. Regresó a Mérida y a poco le nombraron Cura de almas de Bailadores. (Arbol número LXXV).

La revolución le encontró en este pueblo, y apercibido que estaba como sus hermanos y deudos al punto se enroló en sus filas.

Fué de los Capellanes del Ejército Libertador hasta las campañas de Apure el año de 1817, en que por enfermedad o cansancio resolvió venirse a Mérida, y allí ante el Secretario del Obispo, el Pbro. Dr. Carlos Rubio, hijo de D. Gerbasio Rubio, dió relación de los varios sacerdotes que servían con los patriotas.

Esto le valió que le perdonaran sus antiguas ideas republicanas. Censurable la acción pues desmentía con ella el valor y sacrificios de los suyos.

Sin embargo su Provincia trujillana le nombró Representante en el Congreso Constituyente de Colombia, en unión de Fernández Peña, Briceño de la Torre y el caraqueño Tet. Cnel. Cerbellón Urbina.

Los demás Congresos escucharon su verbo que era elocuente, según dicen los contemporáneos suyos.

Estos hermanos, primos dobles de los anteriores Mendozas, que eran también Montillas y Briceños por sus madres, prestaron como se ha visto sus servicios a la causa, que la hizo suya propia la Provincia trujillana. El sexto fué Luis Antonio, el fusilado en el Rosario de Cúcuta en 1816. (Arbol número LXXVI).

Hay tres primos más, hijos del tercer hermano D. Luis Fernando Hurtado de Mendoza en sus segundas nupcias con D. María Antonia Delgado Terán.

El primero, José María Mendoza, del cual certificó el Gral. Cruz Carrillo que siendo por el año de 1820 Gobernador de su Provincia, formó en un cuerpo de caballería para las nuevas campañas con su despacho de Teniente.

Peleó en Carabobo; y luego en los combates de la pacificación de Coro, a las órdenes del mismo Carrillo. Siguió a Maracaibo y de allí al Sur en el "Cazadores de a caballo", al mando del Comandante Lucas Carvajal, el mismo que el año de 30 pereció en Casanare a manos del Gral. Juan Nepomuceno Moreno.

Mendoza fué de los vencedores en Junín donde recibió heridas, y en Ayacucho, pero desde aquel punto sus laureles tuvieron la virtud maligna de hacerle olvidar su hogar trujillano. Era casado. El año de 1816 el Pbro. Dr. Bartolomé Monzant, que había logrado regresar a Trujillo luego de sufrir prisiones como insurgente, facultó al Vicario Briceño Pacheco para celebrar el matrimonio de José Ma. Mendoza con D. Francisca Briceño, hija de D. Ignacio Briceño y D. María de Jesús Betancourt.

Su esposa sólo supo de él hasta el año de 24, de ahí adelante las noticias se perdieron conforme se lee en el expediente que el año 45 levantó, con el objeto de solicitar una pensión militar como viuda con dos hijos de un Prócer de la Independencia.

Pero más tarde se supo que en el año de 1828 había sido

jefe de armas de Cochabamba. Esto hace suponer que Mendoza resolvió olvidar sus lares trujillanos, y muy seguramente formaría nuevo hogar en la dorada tierra del Potosí.

Esto es, ha sido y será siempre cosa que acaece en algunos hombres cuando se alejan de los suyos. Y no sólo es falta peculiar de ciertos conquistadores, sino de aquellos que llevan almas desarraigadas.

En las leyes de Indias el conquistador español que era casado, estaba en el deber de mandar por su familia; y si después de algún tiempo, y luego de amonestado por el Gobierno no lo hacía, se le declaraba incapacitado por inmoral para los cargos de la República.

Su hermano Lorenzo, conquistó a brazo partido el título de Cnel. en las campañas de Venezuela y Nueva Granada. Estaba de Gobernador en un Cantón de Apure cuando terminó sus días. Era todavía muy joven cuando con la muerte terminaron sus servicios a la patria.

Y el tercero, llamado Fernando como su padre. Se encontraba de Juez de Niquitao el día 2 de Julio de 1813, y en ese carácter ayudó a los patriotas al triunfo. Luego continuó con ellos prestando sus servicios a la causa de la patria, que esta familia Briceño y Hurtado de Mendoza, la tomaron para sí, como si sus abuelos los conquistadores y fundadores de pueblos, les hubieran legado el lote de libertarlos.

XLIII

LOS PARRAS Y OTROS PROCERES

Para 1750 existía en Trujillo D. Juan Antonio de la Parra, descendiente del español D. Antonio de la Parra, de casa y solar blasonados el cual se unió a la familia de Danián del Barrio, noble español, y uno de los fundadores de Barquisimeto.

Venía éste de vencer en las Navas de Pavia y de escalar las murallas de Roma. Casó Juan Antonio en Trujillo con D.

- 2 -

That is why, although I appreciate at their full value the arguments which militate in favour of such a cancellation measure in the particular case of your Society, I am not authorised to take a decision on this matter. I will, however, submit this case to the Bareme Commission at its next meeting in September. For the sake of good order I would be grateful if you would confirm to me that this procedure meets with your approval, as, in principle, the request for inscription on the Agenda of the Commission should come from you. May I ask you to send me this confirmation soon, as the date of this meeting is now fairly near.

I would like to thank you warmly for your letter, which certainly represents a great step forward towards the normalisation of our financial relations and hope that my explanatory remarks will have convinced you of my sincere desire to clarify this position. I will not fail to inform you immediately of any decision taken by the Bareme Commission in this connection.

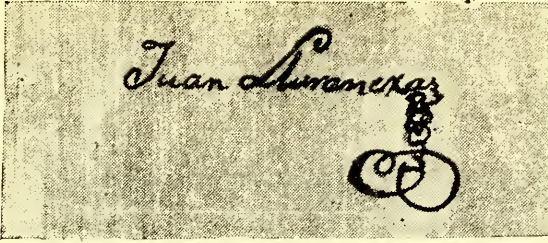
Hoping to receive your agreement to this procedure,

I am, dear Mr. President,

Por ende queda aquí la página
261, al tomar el autógrafo
de Juan Antonio de la Barra -

Esquivel
Fischer

rias desangrando hasta morir. Casó con Manuela Briceño Sierralta. (Arbol N° LXXVII)

A rectangular stamp containing a handwritten signature in cursive script that reads "Juan Llaneras". Below the signature is a circular emblem or seal, partially obscured by the ink.

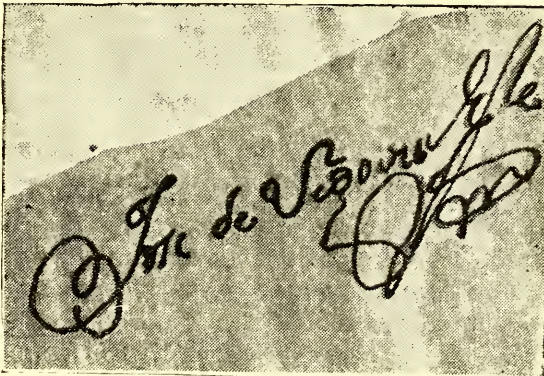
PBRO. DR. BARTOLOME MONZANT

Vocal de la Junta Revolucionaria y luego corrector de la Constitución, por cuyas razones le llevaron preso a Maracaibo. Su hermano el Dr. José Hipólito Monzant, Vicario de ésta, patria de los dos, fué de los insurrectos que fracasaron en el patriótico empeño de insurrección el 1° de Octubre de 1810.

Cuando el Pbro. Bartolomé logró salir de la prisión, regresó a Truxillo donde continuó sosteniendo el ánimo de los patriotas en los difíciles tiempos que siguieron a la pérdida de la República.

PBRO. JOSE DE SEGOVIA

Fué junto con el Vicario Briceño Pacheco Representante del Clero en la reunión del 9 de Octubre de 1810, de donde salió Vocal de la Junta Revolucionaria. Preso en 1812 y conducido a Maracaibo, consiguió regresar a Truxillo continuan-

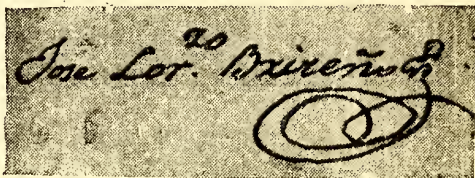
A rectangular stamp containing a handwritten signature in cursive script that reads "José de Segovia". The signature is written diagonally across the stamp.

do sus servicios en la medida de sus facultades.

Acaso descienda del Cap. fundador de Truxillo Pedro Segovia, casado allí con Juana de Graterol.

JOSE LORENZO BRICEÑO

Uno más de esa numerosa familia de patriotas, firmó

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature reads "Jose Lor. Briceño" with a large, stylized flourish below it. The stamp has a textured, slightly grainy appearance.

la Constitución como Elector Representante del pueblo de Niquitao. Luego se le persiguió y encarceló hasta que volvió de nuevo a su Provincia, sin abandonar la causa de los suyos.

JOSE FELIX MENDEZ

Para que en esta hoja de servicios patrios de la antigua Provincia truxillana no falte un hombre esclarecido en el martirio, se recuerda a las generaciones presentes y venideras el de este Prócer.

Era de hasta edad de ochenta años cuando preso por su patriotismo y saqueados sus bienes, le ataron a un árbol del camino con ánimo de fusilarle. Alguien intervino piadosamente y allí, casi exánime, le encontraron los suyos.

Poco tiempo después murió en Truxillo con el recuerdo violento de su martirio.

CORONEL JUAN BAUTISTA

Este truxillano era sargento la víspera de Carabobo de 1821, y por la audacia y astucia militar con que llevó a cabo una comisión de Bolívar, recibió ascenso y aumentó la confianza que le tenía éste. En la llanura inmortal fué el 24 de Junio de los bravos vencedores.

Al regreso a Truxillo tomó parte activa en su política, y representó uno de los partidos militantes. Sostuvo en 1848, en malhora, el Gobierno del Presidente Monagas a raíz del escandaloso atentado contra el Congreso Nacional.

Se hallaba de Jefe de Operaciones de Truxillo en 1862 cuando terminó su vida en Jajó, lugar de sus dominios. Dejó

un gran partido político que heredaron en Truxillo sus descendientes los Baptistas y los Araujos.

JUAN PEDRO CHUECOS

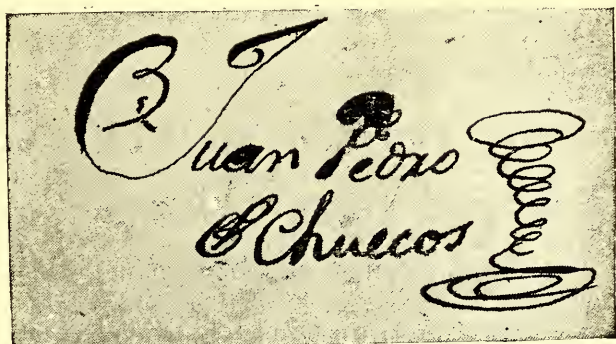
Vino a Venezuela en 1756 y casó en Truxillo en 1773 con D. Francisca de Paula Maldonado, la cual murió en la misma ciudad en 1821. Tenía antes del Chuecos el apellido Pérez que suprimió, según documento público, a fin de que no se extinguiera el segundo que era desconocido en el país.

Conforme al testimonio, dado en Caracas el año de 1785 en la filiación del truxillano Luis Ignacio Hurtado de Mendoza, era Chuecos natural de Granada, Reino de Andalucía. (1)

Desempeñó en Truxillo, el año de 1800, el cargo de Alcalde Ordinario. De su enlace tuvo por hijo único a Juan Antonio, que en su carácter de Administrador de la Renta de tabaco en la villa de Escuque, y de Tet. Justicia Mayor y Comisionado de Guerra en el pueblo de Betijoque, convocó, en Nobre. de 1811, a los vecinos mayores de 15 años y les hizo jurar la Constitución republicana.

Pero el año de 15, como Justicia Mayor de Escuque, auxilió al indio Reyes Vargas contra el patriota Vicente de la Torre. También se encuentra con el mismo cargo en Betijoque, por cuenta de los realistas, su deudo José Rafael Chuecos.

El anciano Juan Pedro, después de prestar sus servicios

A rectangular image showing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Juan Pedro Chuecos" and is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The letters are highly stylized and connected, characteristic of 18th or 19th-century cursive handwriting.

a la causa republicana de su patria adoptiva, vino a morir a Caracas.

(1) Expediente del grado de Bachiller de dicho Mendoza, de donde se toma el autógrafo de Chuecos, Archivo de la Universidad Central N^o 760.

Su hijo Juan Antonio casó dos veces y fué padre de Juan Pedro, Antonio, Ramón, Josefa, Teresa, Petronila, Mercedes, José Rafael, Juan Antonio, Francisco, Manuela, María, Isabel y Eugenia, de donde vienen las varias familias Chuecos de Trujillo, Mérida y el Táchira.

DOMINGO DE LA PEÑA

Como Elector Representante de la villa de Escuque, se le siguió causa de Infidencia y vivo aún le sepultaron en las prisiones de Puerto Rico.

En la petición que hizo Francisco Landaeta en Valencia, Marzo de 1813, intercedía por este patriota en nombre de su mujer Josefa de la Torre, prima hermana del guerrillero audaz nombrado anteriormente, que sacrificó en patíbulo el realista Francisco Faría.

La Real Audiencia ordenó trasladar al preso de la Peña a Valencia, y una vez libre siguió en la causa de sus afeciones de repúblico.

Fué además oficial que salió con el coriano Santos Chirinos, al sitio de Pone-Mesa con un piquete persiguiendo a los realistas que huían de Trujillo, cuando en Octubre de 1810 se acercaban las fuerzas patriotas de Mérida y Barinas. Y en 1812 tuvo el cargo de Tet. Justicia Mayor de Escuque, que representó el año anterior.

Chirinos desempeñó en Trujillo por muchos años el cargo de Tet. Visitador de Rentas de Tabaco, y allí casó en segundas nupcias, siendo suegro de Rafael Uzcátegui, el que entregó miserablemente a Carache en poder de los realistas el año 12. Por ello prendieron los patriotas a Chirinos y luego cayó en manos de los mismos realistas hasta ser conducido a Maracaibo, donde le siguieron causa de infidencia.

Fueron sus compañeros de prisión el Pbro. José de la Cruz Mateos, Elector por la parroquia de Motatán; Fernando Barreto, por el pueblo de Siquisay; Pedro Pablo Valera, por la parroquia de Burusay; Matías Perdomo, por el pueblo de Santana; Domingo Gómez, por el de San Jacinto. Todos los cuales sufrieron en sus personas, familia y bienes por haber proclamado la Independencia como directores conscientes en su Provincia truxillana.

MIGUEL ANDRADE

En la batalla de “Los Horcones” que dió José Félix Ribas el 22 de Julio de 1813, salió herido en una pierna, con bala de fusil, el voluntario Miguel Andrade, natural de Boconó y niño de sólo 13 años.

Llevó su gloriosa invalidez durante su larga vida, puesto que para 1891 vivía aún en Timotes con sus 91 años a cuestas. Y no fué menos fecundo en hijos, tuvo apenas 34 en sus cinco matrimonios legítimos.

¡Honor al Prócer inválido, que supo emplear no sus cortos, como decía el Príncipe de Hus en su estercolero, sino sus largos días sobre la faz de la tierra, sembrando en campos fecundos simientes de amor!

GREGORIO ARGÜELLES

El 15 de Dibre. de 1815 fué remitido preso a Maracaibo por D. Fernando Peroso, Justicia Mayor de Gibraltar. Había llegado allí huyendo de Truxillo, una vez fracasado el empeño de Vicente de la Torre; era de su guerrilla y como tal le envió a Betijoque, pueblo de Argüelles, con el ánimo de intimar rendición al realista Joaquín Cordero, su Justicia Mayor, de parte del guerrillero audaz.

En Bichú, cerca de Betijoque, estaba la vivienda de Argüelles y ahí se reunían los insurrectos. En la cárcel de Maracaibo donde duró unos seis meses enfermó, y por ello fué trasladado al Hospital. El 10 de Junio de 1816 murió este anciano patriota, pues tenía 66 años.

En la misma causa está la sumaria de su conterráneo Anselmo Abreu, a quien se le siguió sumaria para la confiscación de sus bienes, toda vez que no pudieron reducirle a prisión.

Acaso descienda Gregorio Argüelles del conquistador Rodrigo de Argüelles, cuyas hijas fueron cautivas de los valientes quiriquires, cuando en la noche del 22 de Agosto de 1600, siendo su Encomendero y Justicia Mayor de Gibraltar, asaltaron e incendiaron sus hogares.

Durante el cautiverio sus hijas dieron prole de mestizos, de éstos talvez descienda el patriota de Betijoque, mártir de su mismo patriotismo.

La causa se le siguió en su pueblo por el Justicia José Rafael Chuecos, que citó los testigos del caso.

FAUSTINO BRICEÑO

Como si faltase un Briceño más, se presenta este infidente ante el Asesor Anca y dice: fué preso por Geraldino el 2 de Mayo de 1812, que es natural y vecino de la ciudad de Truxillo, casado, alfarero, de 62 años, Cap. de pardos por el Rey cuyo empleo siguió con los rebeldes.

En su defensa alega: “no es posible suponer viniese a los sesenta y dos años de edad a incurrir en el pecado de patriota, tiempo sólo oportuno para pensar en las lobreagueses del sepulero, y subsanar los extravíos de la juventud desenfrenada”. Pero según el testigo José María Lares, era un extremoso patriota tanto en sus actos, como en sus palabras en las sociedades insurrectas a donde concurría, mereciendo severos castigos.

Su compañero de prisión Francisco Miguel Oliver, natural de Betijoque, viudo, labrador, de 33 años, que fué Alcalde y Receptor de la Real Hacienda por el Rey, y luego infidente puesto que el testigo Manuel Antonio Lindo dice: que trató de seducir a los negros de Gibraltar, y estuvo con Fr. Ignacio Alvarez. Lo que le da carácter de rebelde.

Fueron sentenciados ambos a destierro perpetuo, a 50 pesos de multa cada uno, más las costas procesales, y cuatro años de presidio a Briceño.

La Real Audiencia, en Abril del año 13, los cubrió con el manto de la amnistía quedando en libertad, y con la devolución de lo embargado. (1)

PBRO. JUAN ANTONIO SUBIAGA

Cura de almas de San Jacinto fué conducido preso a Maracaibo en Stbre. de 1812, porque desde el púlpito exhortaba a sus fieles a que siguieran la causa de la Patria.

En su defensa dice era merideño, y había predicado en tal sentido temeroso no hicieran las autoridades caraqueñas, Andrés Narvarte y Juan Manrique, lo que hicieron con Fr. Pedro Hernández, realista franciscano y sus diez y siete compañeros, que fueron ejecutados en afrentoso patibulo, y con los vivos sepultados en las bóvedas de Puerto Cabello, y los expatriados a remotas regiones.

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Briceño y Oliver.

Es la tristeza de aquella lucha cruel. Destrucción de la raza blanca por unos y por otros, como inspirados por el genio fatídico de la venganza, castigando así las crueldades de los conquistadores con la raza aborígen destruída y la raza negra esclavizada. ¡Que no impunemente se aniquilan y esclavizan pueblos!

Se le hacía también el cargo de haber sido Elector, y probó con testigos que lo fué sólo para el nombramiento de Diputado al Congreso de Caracas. De modo que en Truxillo hubo dos clases de Electores: una que firmó y juró, el 2 de Stbre. de 1811, la Constitución federal de la Provincia; y otra, que nombró al Representante el 8 de Octubre siguiente.

Esto explica la diputación provisional del Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco, reemplazado el 25 de Octubre de 1811 por su deudo el Dr. José Ignacio Briceño, Representante principal de Truxillo en el Congreso Constituyente de Caracas.

El Cura Subiaga fué condenado a destierro perpetuo y multa pecuniaria, pero la Real Audiencia le puso en libertad, con la sola condición de jurar obediencia al Rey. (1)

JACINTO PORTILLO

El 27 de Junio de 1812 compareció ante el Asesor Anca en Maracaibo un preso, y dijo llamarse con este nombre, casado, labrador, natural de Truxillo, y de 44 años, el cual fué sumariado al punto como infidente.

El Fiscal Costa y Gali, en virtud de la sentencia se expresó así: "Habiendo visto la causa formada y remitida por el Gobernador de Maracaibo, contra Jacinto Portillo capitán de Milicias Urbanas por el Gobierno legítimo, y vecino de Carache, sobre haber servido a los rebeldes con las armas en la mano, y la sentencia, por lo que se le condena a seis años de presidio en el de Puerto Rico, a destierro perpetuo de las Provincias de Venezuela, bajo pena de la vida si lo quebranta, y en cuatrocientos pesos aplicados a la Real Hacienda, por vía

(1) Causa de Infidencia del Pbro. Juan Antonio Subiaga, Archivo Nacional. Es sensible que ya no pueda leer estas causas el seudo Prócer Antonio Leocadio Guzmán, quien calumnió a dichos Jueces tratándolos de verdugos, a fin de cohonestar el mote de verdugo de los patriotas que supo conquistar su padre. Se hace constar que el autor de estas biografías seguirá los pasos de unos y de otros, en el tiempo y en la eternidad, puesto que espera, una vez salvados los lindes del sepulcro, continuar defendiendo las ideas que integran su conciencia republicana: dando aplauso a lo que juzga bueno, y censurando lo que encuentra censurable.

de indemnización, y en las costas dice: que según los méritos que arrojan los autos, halla que las penas que se le imponen, son proporcionadas a su delito, a excepcion de la pecuniaria de cuatrocientos pesos aplicados a la Real Hacienda, por vía de indemnización, que no la considera justa, porque no encuentra fundamento para obligar a un militar, que no ha tenido intervencion, ni manejo en la Real Hacienda, ni tampoco en la Administración pública, a indemnizar unos perjuicios pecuniarios, que no ha causado: por lo que pide que V. A. se sirva confirmar la referida sentencia, con la expresada modificación, mandando librar al efecto la Real Provision correspondiente. Valencia 11 de Octubre de 1812". (1)

Pero el 13 de Mayo siguiente se mandó sebreseer en la causa y el rebelde Portillo fué puesto en libertad, volviendo a reincidir pues luego continuó prestando sus servicios a su patria.

Los que al estilo de Guzmán han calumniado a la Real Audiencia de Venezuela, de la que formaba parte Costa y Gali, es de suponer cambien de juicio al leer las sentencias que se publican.

Si fuera dado saber el paradero de Antonio Leocadio, con gusto le enviaria un cjemplar a fin de que modificara en algo sus mentiras sobre la materia.

SEBASTIAN FERNANDEZ, ESPAÑOL PATRIOTA

El 13 de Junio del 12 compareció ante el Asesor Anca un preso, quien dijo llamarse como está dicho, natural de Matute, Castilla la Vieja, casado, Sargento 1º del Batlln. de Milicias de Blancos de Aragua por el Rey, y Tet. y Ayudante de Truxillo por los rebeldes desde el 9 de Marzo del 11, y de 31 años de edad.

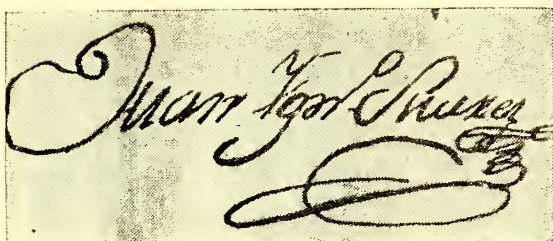
Que se presentó el 2 de Mayo en Truxillo al Cap. de Fragata Manuel Geraldino, y el Cap. Pedro Fernández, (El Terremoto de Truxillo), le remitió preso por haber estado al servicio de los rebeldes. Que fué engañado por los de Caracas sobre la situación de España, y además había continuado en el servicio de las armas por tener necesidad de mantener a su mujer y cinco hijos. Que estando en calidad de preso en Truxillo, por sospechoso, le envió Juan Manrique, en

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Jacinto Portillo.

unión de José Somosa, a hacer un alistamiento de tropas en los pueblos de Truxillo. Que debido a Fr. Alvarez, agente principal de la insurrección de Maracaibo, fué llevado preso a Truxillo, de donde salió con los rebeldes en su retirada a Barinas, pero al llegar al río Mocoy se fugó y llegó a Geraldino. Que debido a su aviso se aprisionó a Manrique y se tomó el equipaje de Narvarte, (éste se hallaba el año de 14 por Stbre. en Santhomas). El delator Antonio Gómez, preso en Maracaibo en Junio del 12, dice que Fernández pidió licencia, por lo cual fué visto como sospechoso por los patriotas.

Los testigos José Luis Portillo, Juan Curbelo, éste natural de Canarias, vecino de Truxillo y de 30 años, dicen: que Fernández fué preso el 11 de Mayo del 11 por Delgado y conducido a Caracas, por forjar planes subversivos contra el Gobierno de Truxillo; que luego en Enero del 12 regresó y volvió de nuevo, por análogo motivo, a caer preso en Betijoque y remitido a Truxillo.

Juan Ignacio Suárez, Interventor de la Factoría de Ta-

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive, flowing style and appears to read "Juan Ignacio Suárez". There are some additional scribbles and flourishes below the main name.

baco, dice que el 31 de Enero del 11 fué Fernández al calabozo de Truxillo, donde el declarante estaba preso y sin comunicación, al cual la Junta había decretado su grado de Alférez. Pero cree que Fernández servía a los patriotas mas con ánimo de pasarse a los realistas. El testigo es de 52 años.

José Francisco Cobarrubias, vecino y de 46 años, confirma.

Juan de la Cruz Saavedra, en su calidad de Síndico Procurador general del Ayuntamiento de Truxillo, levanta la sumaria contra Fernández.

Jaime Domenech, natural de Mayorca, ciudad de Palma, y de 50 años. Que sabe fué conducido a Caracas por el Cap-Fernando de Mendoza, de orden del Cmdte. Manuel Delgado,

y luego le trajeron preso de Betijoque, todo por querer sublevar la tropa en favor de los realistas.

José Ignacio González, confirma lo dicho, es de 54 años.

El Pbro. Pablo María Quintero, vecino, de 27 años, dice: que son bien conocidas sus ideas de intriguante, lo que se prueba con las tres prisiones, dos por los patriotas y la de los realistas.

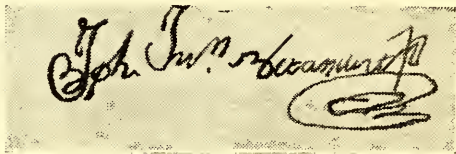
El R. P. Fr. Basilio José Barazarte, confirma lo dicho en su oficio contestación a Geraldino.

Condena: a la devolución de los sueldos que hubiese recibido desde el 19 de Abril del 10; en la cantidad de 50 pesos por gastos de manutención, traslado, & y a las costas procesales. Perdiendo su empleo de Sargento 1º de Milicias de Blancos de Aragua.

El Regidor Alcalde Provincial de Truxillo confirma todo, aunque dice lo sabe de oídas por hallarse ausente. Es de 60 años. Y firma Francisco Antonio de la Bastida Briceño. (1)

JOSE JUAN BETANCOURT

Alcalde Ordinario de Truxillo en 1796 y luego en 1810 durante el Gobierno de los patriotas. Firmó como tal, siendo

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'José Juan Betancourt'. The ink is somewhat faded and the background of the stamp is light-colored.

Electo Representante de la villa de Boconó, la primera Constitución de la Provincia. Presidió en turno la Sala Consistorial de cinco Miembros que gobernaba en Trujillo el año de 1811.

Preso a la caída de la República en 1812, fué conducido a Maracaibo en unión de otros patriotas, y desesperado por ello determinó poner fin a sus días en trágico suicidio. Era poeta satírico y festivo.

Había casado con Rafaela Briceño Sierralta, y al enviudar de ésta, lo hizo con Lucía Briceño Uzcátegui, viuda a su vez de Esteban de la Torre.

(1) Archivo Nacional, Causa de Infidencia de Sebastián Fernández.

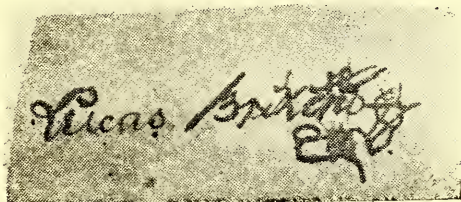
Su actuación apenas duró los dos primeros años de Independencia. (Arbol número LXXVIII).

LUCAS BRICEÑO

Hijo sexto del Alférez Real D. Sancho Briceño y D. Magdalena Uzcátegui Gámez. Litigió durante varios años la herencia de su padre, muerto en 1793, a nombre de la viuda y hermanos, contra los muchos acreedores que tenía la rica sucesión.

Desempeñó en Truxillo en 1804 la Tenencia Justicia Mayor, y fué también Corregidor y Subdelegado de la Real Hacienda. Se afilió a la causa patriota con la decisión y bríos de todos los de su estirpe guerrera. No escatimó sacrificio alguno en la que juzgó empresa de valientes, hasta dejar su nombre bien puesto entre los héroes truxillanos, junto con sus hijos que perecieron como él en las estepas apureñas.

Su corajudo temple bien lo dice su rasgo draconiano: entre los prisioneros que cayeron el 2 de Julio de 1813 en la rota de Niquitao en poder de José Félix Ribas, se hallaba el Alférez Real Salvador Briceño; al verle Lucas, su tío, al punto pi-



dió al Libertador se fusilara, porque deshonraba el apellido Briceño defendiendo la causa de los Reyes. Fué hostil a la persona de Bolívar. (Arbol número LXXIX).

PEDRO MARTINEZ

Se cierran estos simples detalles de biografías con el hecho arrojado del Sargento Pedro Martínez, quien puso broche de oro al triunfo campal de Boyacá.

Destrozado el táctico y valiente Cnel. José María Barreiro por las huestes bolivianas, de pronto le asaltó uno de los vencedores, y en nombre de Colombia libertada le hizo su prisionero.

El Español al punto le ofreció un bolsillo con oro por su libertad, pero el Truxillano combatía por la gloria.

Al presentárselo a Bolívar, recibió en pago una hoja de laurel con su ascenso de Teniente.

Eran los días de la Epopeya colombiana, y los hombres que se sacrificaban por el ideal patrio desde Bolívar hasta el Sargento Martínez, sólo aspiraban a embriagarse en la embriaguez luminosa de las batallas, de la gloria y del amor de la hembra conquistada. ¡Bendita trinidad que hace del hombre egoísta y cobarde en el trajín ordinario de la vida, figura leyendaria y le coloca en el templo de la inmortalidad entre los mármoles y bronce de sus Dioses!



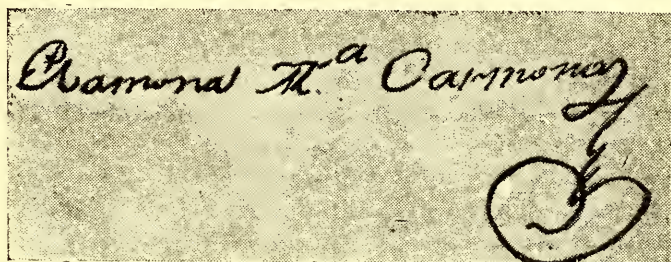
XLIV

DOMINGO BRICEÑO

Este que fué el penúltimo de los hijos del Abogado Briceno en su primera mujer, nació como los anteriores en Mendoza el año de 1780. Después de estudiar en su casa las primeras materias, con maestros particulares, pasó a Mérida en unión de su hermano Antonio Nicolás, que era dos años menor, y allí siguieron ambos el curso de filosofía y los dos primeros años de derecho civil, de 1793 a 1800.

Vinieron luego a Caracas, y en Marzo del mismo 800 se graduaron de Bres., terminando sus estudios en derecho. En 803 salieron con rumbo a Maracaibo, allí se quedó Domingo y Antonio Nicolás siguió a Santafé, donde recibió el grado de Dr.; poco tiempo después regresó a Caracas y fué miembro del Colegio de Abogados.

Domingo se avecindó en Maracaibo donde fundó hogar con la maracaibera D. Ramona Carmona, hija del Dr. Anto-

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "Ramona M. Carmona" in a cursive script. Below the name is a large, decorative flourish that starts with a circle and ends in a long, sweeping tail.

nio Carmona y D. M^a Dolores Jugo del Pulgar. (1) (Arbol número LXXX).

A la muerte de su padre, acaecida en 1804, pasó a la hacienda "Santo Domingo", cerca de la actual ciudad de Valera, la cual le tocó en herencia, y más tarde perdió como patriota.

Un incidente de asfixia a tiempo de nacer como que le imprimió un doble sello: su piel morena, por cuya razón le llamaban "El Negro", le sirvió más tarde, en la candente arena del periodismo, para agitar al viento de la lucha, semejante a una bandera desplegada, sus ideas socialistas tal cual un descamisado; y su carácter violento que le llevó a romper con todo, hasta con el mismo Bolívar cuando se debatían los principios republicanos y dictatoriales.

Los acontecimientos de 1810 le encontraron apercibido para el empeño. Y cuando en Maracaibo se discutió el recibir o no a los Comisionados de la Junta Suprema de Caracas, entre los cuales venía su deudo Diego Jugo del Pulgar, abogó

(1) Carmona, nacido en Málaga el 17 de Enero de 1744, estudió Medicina en Cádiz y allí recibió el título de Cirujano 2º de la Real Armada, con cuyo cargo vino a Venezuela. Se radicó en Maracaibo en 1780 donde casó. Su esposa es hija de D. Diego Jugo, acaso el primero que vino a Venezuela, y D. Francisca del Pulgar. Un hermano, Diego Jugo del Pulgar casó en Puerto Cabello con D. María Antonia Gárate y Loaiza, natural de allí e hija de D. Miguel Gárate y D. Bárbara Loaiza. Tanto este Diego como sus hijos Rafael, José de Jesús, Juan Nepomuceno y Diego José, nacidos caraqueños, y Pedro Jugo del Pulgar, su tío, a quien se le siguió Causa de Infidencia por insurrecto en Mérida, fueron Próceres.

ante el Gobernador con toda su influencia y varonil arrojo, a fin de que se respetase el derecho de gentes. No fué oído y aquéllos siguieron presos a Puerto Rico.

Al punto tomó cartas y en unión del Pbro. Dr. Hurtado de Mendoza, su deudo y los nombrados en la vida de éste, más los Pbro. Andrés Antunes y José Francisco del Pulgar; Regidores Diego de Melo y Pinto, D. José Ignacio Baralt y D. José Antonio Almarza; D. Ignacio de Aguiar y los hermanos Vales, emprendieron la labor patriótica.

Las reuniones se verificaban en su casa y en la de su suegro el Dr. Carmona, que aunque realista simpatizaba con la causa de su yerno. Dada la significación de los conjurados sus semillas de insurrectos se esparcían aún en los ánimos de los mismos españoles.

Fracasado el plan que se tenía para el 1º de Octubre del año 10, debido a la denuncia de Villalobos, Briceño y sus colegas trataron de remediar el mal con su presencia de ánimo. El Gobernador D. Fernando Miyares, a pesar de su aprecio y estimación por ellos, una vez convencido de la delación los persiguió. Varios cayeron en prisiones.

Briceño, refugiado en Trujillo, no abandonó su idea de insurreccionar a Maracaibo. De acuerdo con el Gobernador Narvarte y Fr. Alvarez, que proponía un bloqueo pacífico, se le mandó un plan de ataque para el 14 de Fbro. de 1812, el cual sería apoyado por fuerzas de Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas. Mas fracasado, nuevas víctimas pagaron en prisiones el temerario empeño.

Su actividad la ocupaba también en mejorar el comercio entre Trujillo y Maracaibo, toda vez que el plan del bloqueo no dió resultado, y con tal motivo pasó una nota al Congreso dando relación de las dificultades, y solicitando su ayuda en la materia. José Ignacio, Diputado por Trujillo, abundó en las razones del informe de su hermano. El Constituyente no pudo hacer nada por el momento, pero los Briceños dejaron constancia de su eficaz solicitud.

La correspondencia con los Maracaiberos que aspiraban a su independencia no cesaba, pues en Abril del 12 Narvarte recibía y contestaba diciendo que contarán con su apoyo a pesar de las intentonas descubiertas.

Por este mismo tiempo tuvo de acudir de Boconó su hermano Pedro Fermín a Trujillo, donde Domingo se encontraba

cnfermo. Estando en estas invadieron los realistas y ambos Briceños cayeron en poder del Comdte. Geraldino.

A consecuencia de la prisión su mujer D. Ramona suplicaba en Maracaibo al Gobernador de la Provincia, en Dibre. del 12, se le concediera el auto de la causa de su marido exportado a las prisiones de Puerto Rico; y pedía también los autos del proceso, y la Real Provisión para llenarla en ley, por cuanto aquellos no fueron conocidos del reo que pretendía defenderse por sí mismo, Abogado que era, y además por creer sospechoso a D. Pedro Fernández, Juez político de Trujillo y enemigo del sentenciado, a quien recusaba en el juicio promovido por él. Se le negaron los autos, pero como no pudieron según las leyes rechazar la recusación, se vieron obligados Porras y Anca, ordenar a Fernández un nuevo expediente acompañados de sujetos de mejor probidad a contentamiento del que recusaba.

Como esto se demoraba, el 1º de Enero del 13 hizo nueva petición, diciendo en ella que su marido había sido deportado a Puerto Rico en Julio anterior, con una barra de grillos en incómoda goleta, sin permitirle al Abogado recibir instrucciones para su defensa. La sentencia extra-judicial de diez años de presidio y la multa pecuniaria, condenaban al embargo de su hacienda para la efectividad de aquélla. Lo cual le quitaba el pan de sus tres pequeños hijos y familiares.

En vista de las peticiones la Real Audiencia ordenó el desembargo de sus bienes. (2)

Estando en estas diligencias se supo cómo Domingo Briceño y sus hermanos Pedro Fermín y Francisco Xavier, el merideño Juan Antonio Paredes y otros habían logrado fugarse de su prisión en Junio del mismo 13.

Libre, siguió con más tezón promoviendo tumultos libertarios; y caído segunda vez en manos de los realistas permaneció en prisiones hasta 1818. (3)

Lo que confirma el Dr. José Briceño en carta privada cuando dice que los Españoles mantuvieron a su padre en el Castillo de San Carlos, con un par de grillos, durante siete años. Sus deudos, los Fernández Hurtado, conservan las polainas de piel curtida que le sirvieron para soportar mejor el peso de

(2) Causa de Infidencia del caraqueño Juan Manrique. Archivo Nacional.

(3) Baralt y Diaz, tomo III, pág. 33; Felipe Larrazábal, tomo II, pág. 70, y José Austria, pág. 127.

los hierros carcelarios. Sobre estas pieles se ven aún las marcas que dejaron aquéllos.

Cuando le absolvieron de la pena le permitieron regresar a Maracaibo, cuna de su mujer y de sus hijos, y donde su anciano suegro el Dr. Carmona, a consecuencia de los disgustos promovidos durante su primera prisión de 1812, había terminado su vida. Allí continuó en el empeño de los años anteriores, esperando el momento oportuno para la sublevación de Maracaibo.

Este llegó: firmado el armisticio de Santana en Nbre. de 1820, el Gral. Rafael Urdaneta, maracaibero, quedaba vigilando las fuerzas que limitaban las dos Provincias de Maracaibo y de Trujillo, lo cual iba a facilitar la empresa, conforme al pensamiento político de Bolívar. Estaba de Gobernador Militar de aquella plaza el maracaibero Francisco Delgado, de modo que todo venía a punto para su intento. Briceño y José María Delgado, hermano del Gobernador, salieron ocultamente y se entendieron con Urdaneta. Todo quedó dispuesto y el 28 de Enero del 21 se dió el grito de Independencia que debía apoyar el Comdte. cubano José Rafael Heras, según órdenes privadas de Urdaneta a quien obedecía; pero que aparentemente sustentaría por su cuenta. De modo que al reclamo de la infracción del Armisticio que hizo el Mariscal de la Torre, toda la responsabilidad cayó sobre Heras, oficial subalterno.

Los responsables en esta ocasión fueron Delgado, que siendo Gobernador realista se pasó con todo a los patriotas, y Urdaneta, como violador del Armisticio. Briceño, el instigador de todo, cumplía con su deber, pues era un simple particular y había sufrido larga prisión por pretender la independencia de Maracaibo.

En el acta que el Cabildo levantó el mismo día con tal motivo, encargó interinamente a Delgado del Gobierno civil y militar. Incontinenti compartió con Briceño, que fué el alma del movimiento, su encargo también provisional, nombrándole su Tet. Corregidor y Auditor de Guerra, que equivalía a Gobernador político e Intendente, empleo que tenía D. Felipe Casanova. Pero muy pronto los renunció en manos de Urdaneta, que había pasado a Maracaibo a sostener los derechos de los insurgentes.

Es de notar que Bolívar desde Barinas el 16 de Abril si-

guiente decía a Urdaneta, que estaba en cuenta de sus operaciones en Maracaibo, “y muy particularmente, decía el Secretario, me manda manifestar a Ud. la aprobacion que ha merecido el que haya Ud. aceptado la dimision que ha hecho de los empleos de Intendente y Gobernador Político de esa Provincia el ciudadano Domingo Briceño, que los ejercía”. Habiendo sido éste en verdad el eje del movimiento, conforme han dicho los mismos actores puesto que desde 1810 no había cejado en la demanda, bien se comprende la inquina de Bolívar contra el hermano de Antonio Nicolás, a quien no había aun perdonado ni el litigio que le ganó en los tribunales de Caracas, ni la emulación en la empresa de libertar a Venezuela. (4)

Esta mala voluntad para con el mártir de San Carlos y libertador de Maracaibo, se confirma en los conceptos de José Briceño al referirse a su padre: “Lo encuentra el Libertador en Cúcuta, donde ocupaba una silla en el primer Congreso de Colombia, y en recompensa de sus muchos y señalados servicios le nombra Administrador general de tabacos en la Provincia de Caracas; mientras que a sus compañeros Yanes, Narvarte, Urbaneja, etc., les concede empleos y además haberes militares, provenientes de bienes de Españoles confiscados. Aquellos legaron fortunas a sus familias; mi padre, tú lo sabes, nacido opulento, fué enterrado por sus hijos; porque su fortuna la perdió en la guerra magna, y los representantes de un Congreso de Venezuela, le negaron una pobre pensión que solicitaba en su achacosa ancianidad”.

Esta la razón de lo distanciado que estuvo Bolívar de los Briceños de Trujillo, por más meritorios que fuesen sus servicios. Y en consecuencia, desde el punto en que éste sancionó el escándalo de Páez, Domingo Briceño ya no vió en Bolívar al Libertador de pueblos sino a un Dictador, que pasando por sobre las leyes de Colombia imponía su férrea voluntad. Su deudo, el merideño Pbro. Dr. Antonio María Briceño Altuve, también fué de la oposición; lo mismo que el trujillano Manuel Briceño Sierralta, que actuó en San Cristóbal del Táchira como patriota, y en cuya casa fué hospedado ostentosamente Bolívar el año de 1813, según acusación que se le hizo en la Causa de Infidencia a Briceño. Pero celoso re-

(4) Blanco y Azpurúa, tomo VI, pág. 524. Relación de González y Linares, actores principales del movimiento; y O'Leary, tomo XVIII, pág. 185.

publicano, el año de 30 allegó tropas en los Valles de Cúcuta en unión del Gral. Pedro Fortoul, para atacar la dictadura boliviana. Briceño era deudo político del Gral. Santander y de Fortoul, por haberse casado en el Rosario de Cúcuta en 1804 con D. Ana Francisca Chaveau Fortoul. (Arbol número LXXXII).

Justo Briceño apoyó en Apure, junto con el granadino José Concha, el desconocimiento de Bolívar y la jefatura de Páez que proyectaba el inglés Enrique Wilson. Esto acaeció en 1818 a raíz de los desastres de Bolívar.

Lucas Briceño salió disgustado del campamento de San Mateo, porque irritaba a su espíritu democrático los demasiados pujos dictatoriales del Libertador.

El valiente barinés Nicolás Briceño Méndez, que murió combatiendo en 1814 cerca de Barquisimeto por la Patria, pero no por Bolívar, estaba disgustado con éste. Y su hermano José María, cuñado de Santander, defendió la actitud republicana del septembrista contra la dictadura boliviana.

El encuentro con D. Manuel Antonio Pulido Briceño, jefe de los Barineses y Gobernador de la Provincia, fué de gran significación el año de 13. Pulido representaba el sistema federal del Congreso Constituyente y Bolívar el centralismo, por cuya razón no fueron atendidas por éste las observaciones sobre la importante región de las llanuras.

La rubia Narcisana, jamás quiso izar la bandera de la Patria el día de San Simón. Era muy hermana de Antonio Nicolás para rendir homenajes a su émulo afortunado.

Y la actitud de Mariano Montilla, también Briceño, fué bastante hostil a Bolívar en 1815, cuando desde las murallas de Cartagena blandía despiadado la tea de la discordia, que en esa ocasión fué asaz perjudicial a la República. (Arbol Letra H).

La hostilidad de aquel entonces presenta a los Briceños, erguidos en su heroica actitud republicana, cuando los demás se postraban de hinojos ante el Libertador.

¡Quizá para un reducido número de patriotas que aman más los principios que los hombres, esa fiera hostil sea un título de orgullo!

Hay un panfleto que la tradición dice es de la pluma viril, enérgica y demagoga de Domingo Briceño, el más brioso

polemista de su época, y uno de los más brillantes oradores en los parlamentos de Venezuela republicana.

En él fustiga a Bolívar por su Dictadura. Pero a renglón seguido elogia a Páez por su “bien sentada reputación de eminente patriota”, lo cual es un mero desahogo de sus pasiones, pues lo acaecido el año 26 no abona el patriotismo del llanero. “Nosotros hemos elegido, continúa, por director y protector de nuestra regeneración, al verdadero creador de la independencia de la antigua Venezuela, Gral Páez”. Es bien censurable esta frase estampada por la pluma de un Briceño. Que lo hiciera Guzmán el año 25 en las columnas de su “Argos”, nada tiene de extraño puesto que él buscaba la manera de medrar a la sombra del poder.

Briceño lo sabía como el que más, que sin Bolívar y los demás libertadores Piar, Mariño, Arismendi, Bermúdez y tantos otros, Páez quizás no hubiera pasado de las llanuras del Arauca y del Apure, donde habría hecho, en último caso, una República para sí.

Es de sentir que las muchas alabanzas que tributa a éste, a fin de hacer más odiosa la tiranía boliviana, tengan por base el escándalo de Valencia, punto inicial de la separación de Venezuela.

Presenta entre los enemigos más connotados de Bolívar para 1830, por antiguas rencillas, rivalidades y espíritu de partido, a Mariño, Arismendi, Bermúdez, Francisco Esteban Gómez y los dos Monagas, fieros republicanos y sostenedores de la separación, que no permitirán que el Dictador pise el territorio bajo ningún pretexto.

Para juzgar la odiosidad de que era blanco Bolívar por un grupo considerable de los libertadores de la Gran Colombia, hay que tener en cuenta que estos celosos republicanos comenzaron a ver con desconfianza sus ideas un tanto monárquicas, y a sentir con malquerencia su autoridad dictatorial, la que apenas habían soportado por patriotismo hasta 1826, en cuyo año sellóse finalmente la Independencia americana.

Y como entre aquéllos había muchos que no le debían nada personalmente por ser también patricios, dueños de fortuna material y hombres de sacrificios personales, al terminar la lucha emancipadora le salieron al frente, con legítimo derecho en la de partido. Domingo Briceño fué uno de ellos.

En la censura que hace a su proclama cuando deja de ser Presidente, pone toda la ironía de su talento mordaz pero culto. Y al hablar de su mensaje al Congreso Admirable, que fué el último, encuentra la razón de sus enemigos, él entre ellos, al decir “que por haberse declarado que la constitucion de Cúcuta necesitaba de reformas él la estimó inexistente y se hizo dictador”.

Juzgando en derecho la nulidad de la representación de Venezuela ante el Constituyente, expone: “en esta contienda no pueden tener voz ni voto mas que aquellos mismos con quienes se hizo el pacto. Esto es, los representantes de la antigua Venezuela, y los de la Nueva Granada, pues los demás ni concurrieron a él, ni eran parte integrante de la República”.

Fué el argumento capital de los Municipales de Caracas el año 26 porque ésta, en poder de los realistas, no había tenido representación en el Constituyente de Cúcuta.

Y continuaba: “Bolívar con sus envejecidos ataques sor-dos y lentos ha logrado destruir nuestra Constitucion y despedazar nuestras leyes. En tales circunstancias, no hallando Venezuela otro medio de reprimirlo sin efusion de sangre, ha escogitado el prudente y sabio de separarse de su mando”.

Termina el folleto rechazando todo intento de aquél sobre Venezuela, pues aunque ha dejado el Poder Ejecutivo se halla al frente de las armas con ánimo de someterlos. Llama a los Venezolanos a la defensa contra el invasor, porque dados los pronunciamientos de los Municipios el año anterior, Venezuela ya no pertenecía a Colombia.

Lo sensible es que todo el proceso esté viciado. La consigna de separación, desconocimiento de Bolívar y jefatura de Páez partieron de la Secretaría de éste a los Municipios venezolanos. Y Bolívar y sus amigos que sostenían la unidad de la Gran Colombia, hermoso ideal surgido de su cerebro, también lo estaban pues la dictadura había envenenado las mismas fuentes de la legalidad.

Briceño se muestra asaz apasionado en los cargos contra Bolívar, como Briceño al fin, puesto que él estaba al corriente de lo acaecido por Antonio Carmona, su cuñado, que era de la Secretaría. Pero su escrito no es un tratado de política sino un panfleto pasional, con algunas verdades y otras tantas

injurias. Todo él ofensivo, pues en política unas y otras ofenden a los hombres. (5)

A raíz de los sucesos de Maracaibo el año 21, Briceño pasó al Congreso Constituyente de Colombia que se reunió el 6 de Mayo en el Rosario de Cúcuta. Fueron sus compañeros por la Provincia de Maracaibo el panameño Dr. Rafael Lazo de la Vega, Obispo de Mérida, y los maracaiberos el Regidor Manuel Benites, José Ignacio Valbuena y Bartolomé Osorio. (6)

En las sesiones del 5 y 6 de Octubre se trató de la ciudad capital de la Gran Colombia. Se aprobó en primer término que fuese provisional, en tanto se fundaba una que llevase el nombre de Bolívar. Y cuando se discutió de que fuera Bogotá, dada sus mejores condiciones y la situación geográfica, el Pbro. José Félix Blanco, Diputado por Guayana, y Briceño propusieron: “que si se traslada el Supremo Gobierno a Bogotá, se nombre para Venezuela un Jefe que reuniendo la Administración de los ramos de Hacienda y Guerra atienda a su defensa y seguridad”, lo que fué aprobado. Entre los que no aceptaron que Bogotá fuese la residencia del Gobierno, aun provisional, está la protesta consignada por escrito, el día 7, de Domingo Briceño.

Era el primer grito de desconocimiento que daban los Venezolanos contra el Gobierno central de Bogotá. Luego vendrá el de la Municipalidad de Caracas en los años de 21 y 22, el de la de Valencia el año de 26, y por último el año de 30 con la separación definitiva de Venezuela.

Un Briceño debía iniciar con su protesta, en el punto mismo de crearse la Gran Colombia, el proceso ruidoso de su desmembración.

Del Congreso regresó, según se ha visto, con el cargo de Administrador de tabacos que desempeñó varios años. Con motivo de la discusión que promovieron en el Congreso de Venezuela de 1831 sobre el desestanco del tabaco, sus amigos le hicieron dar su parecer conocedor que era del asunto. En un folleto, lleno de conocimientos prácticos que sometía a los números, probaba “que el estanco del tabaco en Venezuela, por ahora a lo menos, lejos de ser perjudicial es benéfico y

(5) Museo Boliviano, Folleto titulado “Nuevos torpes atentados del Dictador Destructor Simón Bolívar”. Firmado: Los Caraqueños. Marzo de 1830.

(6) Es de observar que los deudos del Obispo, Luis y Remigio Lasso de la Vega, firmaron el 28 de Nobre. del 21 la Independencia de Panamá.

necesario, y vendrá tiempo en que no sólo no sea peligroso, sino conveniente suprimirlo, dejando para entonces en toda libertad su cultivo y comercio". El Congreso con fecha 22 de Marzo de 1833 decretó el desestanco. El tiempo se encargó de probar que Briceño tenía razón en abogar por el estanco, pues el cultivo del tabaco en los años subsiguientes al Decreto no fué mejor ni mayor.

Después de 55 años dice José María de Rojas, "que la industria nacional del tabaco pereció por falta de dirección y de estímulo oportuno". Tocó al hijo confirmar la tesis que impugnó su padre, el contendor de Briceño el año 31. (7)

Los gobiernos que se crean rentas con los estancos del tabaco y aguardiente y monopolio del juego de azar, no perjudican a la comunidad, pues son vicios que bien pueden gravarse a costa de los viciosos.

Durante el primer período del Gral. Páez desempeñó la gobernación de Maracaibo, de la cual salió bien quisto de sus conciudadanos. Regresó a Caracas donde fundó el año de 34 su periódico "El Nacional", que agitó en las luchas electorales del segundo período constitucional de Venezuela. Las pinceladas sobre los candidatos Bartolomé Salom, Santiago Mariño, Carlos Soublette, Diego Bautista Urbaneja y José Vargas, son maestras en cultura, inteligencia y precisión del diarista que en Venezuela ha tenido pocos continuadores.

Se transcribe la del candidato vencedor: "José Vargas. De constitución vigorosa y animada, concibe con facilidad, medita con constancia, profundiza, analiza e investiga con método. Laborioso y activo, se complace en adquirir nuevos conocimientos en la ciencia y en cooperar al desarrollo y propagación de los que son útiles a los pueblos. Lo que se llama espíritu público es en Vargas genial y característico. Sensible al honor, respetuoso con los hombres, distingue la amistad, obedece al deber, le contrista la injusticia, aprecia su reputación, acaricia la fama, estima las consideraciones sociales. Amante de las letras, consagrado al estudio; conoce al mundo, conoce a los hombres y se conoce a sí mismo. De bue-

(7) Bosquejo Histórico de Venezuela. D. José María de Rojas y D. Josefa Espallat, padres del anterior, se establecieron en Caracas en 1822, y como Rojas era hacendista salióle al palenque a Briceño, sosteniendo el desestanco. Era natural de Santo Domingo y tuvo por padres a D. Carlos de Rojas y a D. María Antonia Ramos, de las primeras familias de la Isla. Murió en Caracas, víctima del cólera, el 8 de Octubre de 1855.

na edad y salud robusta, las ilusiones de la filosofía no le arrastran, ni la intolerancia y fanatismo religioso le conquistan. Colocado por necesidad entre escenas revolucionarias, en calidad de hombre público, no vuelve la cara, hace frente y mantiene presencia de ánimo; como simple particular las evita, huye de ellas. Idólatra de los principios, ellos forman su conciencia política: la posición extrínseca en que le colocó su profesión científica le ha dejado incólume e inmaculado en los vértigos de las revoluciones. Identificado desde el 19 de Abril con la causa de su patria, no fascinado por partidos y doctrinado por las elecciones prácticas de la época en que han vivido, se ha formado de un venezolano nacido en la Guaira, educado en la Universidad de Caracas, ilustrado con sus viajes, admirado por su profesión y respetado por su conducta, un Presidente para la República de Venezuela con las cualidades que exigen sus actuales circunstancias". (8)

En verdad que semejante hombre surgido de las urnas eleccionarias para presidir el país, es un rasgo republicano que enaltece a la nación y más aún a Páez, que era el poderoso de aquellos días. Esto abona en mucho las faltas de su conducta anterior.

Briceño en su hoja trataba los asuntos con amplio criterio de polemista consciente e ilustrado. Sostuvo la libertad de cultos, tema palpitante en el Congreso del 34, por creer que cada hombre tiene derecho, como privativo de su yo moral, a las manifestaciones externas de la religión a que pertenece voluntariamente.

Pronto vino la desgraciada revolución de las Reformas el año 35, sin bandera no que honre, sino que siquiera disculpe a sus promotores. Venían a derribar el gobierno de un ciudadano digno del más culto país de la tierra. Fué la locura del sable atentatorio contra la toga del sabio y modesto ciudadano.

Briceño que era Representante salió en comisión junto con sus colegas Juan Bautista Calcaño, Juan Pablo Huizi y José Ventura Santana a Santhomas, donde estaban en destierro los Dres. Vargas y Andrés Narvarte, Presidente y Vice de la República. Poco tiempo después regresaron los altos funcionarios al Capitolio.

(8) Estos bocetos están reproducidos en el tomo II, pág. 337, de la Historia Contemporánea de Venezuela de F. González Guinán.

Briceño desde el Congreso, defensor que era del régimen constitucional, pedía castigos severos para los revolucionarios. El merideño Justo Briceño y el barinés Pedro Briceño Méndez, que noratal habían encabezado la revuelta, marchitando en esta solemne ocasión los laureles de libertadores, recibían los ataques despiadados de su deudo. (Arbol Letras C. y D.)

Con motivo del indulto propuesto por Páez, que venía de vencer a los revoltosos, el Congreso tuvo varias sesiones sobre la materia por disparidad de opiniones: estaban por el castigo severo, de acuerdo con las leyes, la mayoría de los legisladores a quienes acompañaban funcionarios del Gobierno. Una comisión nombrada para la revisión del indulto, presentó un proyecto de castigo que caería sobre la cabeza de los facciosos. Este fué aprobado por 27 votos. Allí el de Briceño y el del merideño Manuel Nucete. El primero sustentaba que la pena de muerte debía imponerse a los corifeos de la revuelta. Vibraba en él el nervio despiadado de su hermano Antonio Nicolás y el de su deudo Lucas Briceño, que pedía al Libertador se fusilara a su sobrino Salvador Briceño, preso por realista entre los vencidos de Niquitao, porque deshonoraba el apellido Briceño defendiendo la causa de los Reyes. (9)

Cabe aquí la memoria de otro de sus deudos Francisco Mi-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco Mi-". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The first part "Franc." is written in a smaller, more compact hand, while "Mi-" is larger and more prominent. The rest of the signature is highly stylized and difficult to decipher, possibly including a surname like "Pacheco".

guel Briceño Pacheco, hijo de Trujillo, que al defender a los realistas en Venezuela se quitó el Briceño, firmando sólo Pacheco, porque los Briceños se indignaron con el realismo de su pariente. La clave de esto se encuentra en las palabras

(9) Quien esto escribe pidió en años anteriores, en la plaza pública, prensa y Parlamento, Diputado que era por el Estado Mérida, pena de muerte para los traidores militares al Gobierno de ese entonces; y cuando el conflicto con las naciones europeas, desde una tribuna pública, cosa igual propuso contra aquellos nacionales. Estauado en campaña, fué partidario de la ejecución de un soldado que dió muerte miserable a un niño en el puerto de Carúpano. Hoy comprende que lo primero fué una exaltación de la juventud, máxime cuando en nuestras leyes ya estaba abolida la pena capital; pero sigue creyendo que lo segundo es una necesidad para mantener la disciplina, alma de un ejército en campaña.

implacables de Lucas, que se inspiraba en el ardiente fuego del patriotismo.

El realista Francisco Miguel actuó en Barinas donde desplegó, a usanza de sus deudos, valor y temeridades. El año 19 entró a servir con los patriotas, y fué hombre de valimiento en los pueblos del Táchira, donde dejó numerosa familia de su segundo matrimonio. Su vida, así como la de otros Briceños que vivían para la Independencia en los valles de Cúcuta y Torbes, es asunto de la segunda edición de "Próceres Merideños". (Arbol número LXXXIII).

En verdad que eran recios de ánimo los Briceños, no perdonando ni aún a sus mismos deudos. Ya se ha visto que dos de ellos encabezaban los proscritos en esta ocasión.

La bandera de la clemencia ondulaba al viento de la patria en las manos vencedoras de Páez que siempre tuvo, magnánimo de corazón, piedad para el vencido. El barinés Ramón Ignacio Méndez, Arzobispo de Caracas, y la bien tajada pluma del publicista Tomás Lander, pedían también que el manto del perdón cubriese piadosamente a los fracasados del intento revolucionario.

La conducta de Páez el año 35 es un pagaré librado a cuenta de los desmanes del 26. Abonó en parte la inmensa deuda pública que contrajo el día que rompió la veste empurpurada de Colombia, pretextando ante la historia, a fin de cohonestar el acto, cubrir con el jirón desgarrado las vergüenzas de la República naciente.

Era cosa digna de verse: de un lado a Briceño, Presidente del Congreso, que detiene en su poder sin darle curso la nota de la clemencia; y a Vargas, Presidente del Estado, ambos hombres de letras y de Universidad, firmando inexorables la expulsión de sus compatriotas; y del otro a Páez, el llanero iletrado, surgido todo él de la guerra a muerte, sostener en alto, como premio de vencedor y principio de humanitaria política, el lábaro del perdón que ostenta el árbol de la Cruz con el Cristo de la clemencia.

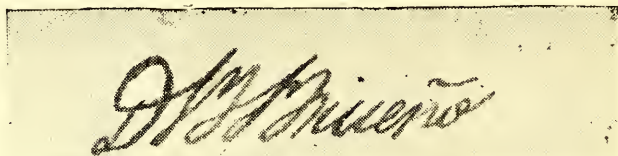
En medio de tanta dureza de ánimo se encuentra a Briceño firmando en 1838, en unión de su primo el Pbro. Dr. Manuel Antonio Briceño y otras personas notables, una petición con el objeto de impetrar del Ejecutivo la vida del Cnel. maracaibero Francisco Faría, preso en revuelta de facciosos y condenado a la pena capital. Era su sobrino político, casado

que estaba con Teresa Briceño Valbuena, hija de su hermano Pedro Fermín Briceño. Todo fué en vano, pues las pasiones exaltadas de la época así lo exigían. Faria debió de recordar, a tiempo de morir, el patíbulo que él mismo levantó en Trujillo, siendo Gobernador realista el año de 15, para el patriota revolucionario Vicente de la Torre. (10)

¡Era la ley del Talión que se cumplía en él, probando en esta vez que las palabras del Evangelio tienen su cumplimiento entre los hombres! ¡Con la vara con que midiéreis, seréis medidos!

La pluma de Briceño no cesó durante su vida de combatir y defender principios y doctrinas. Tuvo la fortuna, para su buen nombre de polemista, de aparecer en los tiempos en que brillaron las del dominicano José María de Rojas, Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán, Felipe Larrazábal y otras no menos dignas de aquel torneo del pensamiento libre, donde estos hombres cultos, inteligentes e ilustrados, discutiendo todos los asuntos públicos, dieron al mundo un ejemplo de civismo. “Los periódicos de esa época, ha dicho un hombre de Estado, son dignos de la nación más libre y civilizada de la tierra, no estando esa libertad en las leyes”. (11)

Domingo Briceño y Briceño, que así firmaba, fué de una



fecunda y larga vida. De su mujer Ramona tuvo tres hijos: José, Mariano y Ramona que fundaron hogares de donde vienen varias familias Briceños de Caracas.

Ramona casó en ésta el año de 27 con el Cmdte. Silverio Fernández, granadino que venía con Bolívar. Tuvieron varios hijos. (Arbol número LXXXIV).

Mariano, Dr. en leyes, historiador y periodista casó con dos hijas del Gral Juan Bautista Arismendi y D. Luisa Cáceres. Hubo de ambos enlaces sucesión. (Arbol número LXXXV).

Desempeñó cometidos de utilidad pública: formó parte

(10) Los pensamientos que escribió Faria la víspera de su muerte, son hermosos y revelan el temple de su alma, y el orgullo que tenía de su nombre y de sus actos. Están en el tomo III, pág. 55 de González Guinán.

(11) Antonio Guzmán Blanco, “El Federalista” de Caracas, año de 1867.

de la Junta que creó el nuevo cementerio de Los Hijos de Dios, con motivo del cólera que flageló a Caracas en 1855; el año siguiente, el Gobierno del Gral. José Gregorio Monagas le nombró en una comisión para el arreglo del nuevo plan de estudios científicos y primarios; representó a Venezuela en Washington el año de 58, en el reclamo de las Islas de Aves ante esta República; llevó la cartera del Interior y Justicia en los primeros días de la Federación, y poco después, en unión de los Dres. Francisco Aranda y Francisco Pimentel Roth, revisó los Códigos venezolanos.

Crónicas de familia cuentan que en cierta ocasión, siendo Ministro, se opuso a una medida económica lo que le valió el enojo del Dictador Guzmán Blanco. Al día siguiente, en la plaza de San Jacinto, donde aun se yergue la estatua del Apóstol de la mentira, vieron al Dr. Mariano Briceño que



vendía menestras, vestido de chistera, levita y paraguas, como si asistiese al Gabinete ministerial que había renunciado.

Guzmán Blanco, que era hombre de farándulas pero de gran talento civilizado, valorando el rasgo del austero republicano le dió de nuevo cargo importante en su Gobierno.

Su hermano José Briceño (12), nacido en Maracaibo en

(12) Estos dos hermanos anteponian la preposición *de* a su apellido. No se sabe a qué obedecía esto, pues son los únicos Briceños que lo hicieron. El *de* tiene generalmente tres significados: cuando indica el lugar del nacimiento, Pedro de Vergara, natural de ese pueblo en España; cuando es de una propiedad que constituye un título, Pedro García de Gaviria, fundador de Mérida, era natural de Mondragón, Provincia de Guipúzcoa, y le vino su apellido del palacio de Gaviria que fundó Cristóbal López de Gaviria; y por último cuando es conquista de guerra, Vicente de la Torre, desciende de Fernán García que en la toma de Madrid el año de 937, ganó una torre y la agregó a su apellido.

1807, fundó también hogares en Caracas. Casó primero con doña Rosalía Alamo, y en segundas nupcias con D. Zoila Llamosas Tovar. De ambos matrimonios vinieron hijos. (Arbol número LXXXVI).

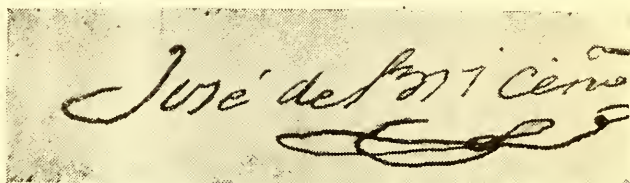
Ramona Briceño Alamo casó con el primer Comandante

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script that reads "Ramona B. de Llamosas". The signature is written in dark ink on a light-colored background.

Constantino Llamosas Tovar, hijo del Prócer Cnel. Antonio S. Llamosas y D. Josefa Antonia Tovar Buroz. Antonio lo es de D. José Julián de las Llamosas y D. Josefa de la Paz Silva; y D. Josefa Antonia, de Antonio Tovar y D. Rita Buroz y Belisario. (13)

Ramona obtuvo pensión militar en 1862, en su carácter de viuda, la cual fué refrendada en el 67 por intercesión de su padre.

D. José, como sus deudos los Briceños, fué hombre de

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script that reads "José de Briceño". The signature is written in dark ink on a light-colored background.

letras y de ciencia, y tuvo larga actuación de utilidad patria. Debe tenerse en cuenta que niño de catorce años, fué de los vencedores en Carabobo en 1821 siendo abanderado del batallón Tiradores.

El año de 39 se le nombró Rector del Colegio Nacional de Calabozo; en Dibre. del 47, presintiendo los síntomas fatales

(13) José Julián que se ordenó al enviudar, es hermano de D. José de las Llamosas, Alcalde de 1ª Elección en Caracas en 1810, el cual tomó parte en la Revolución. Es natural del valle de Guriés, Montañas de Santander, Reino de España. Vivía en 1806 con su familia y esclavos entre Veroes y Santa Capilla. Era sus padres D. Manuel de las Llamosas y D. Buenaventura de Ranero. Se conoce otro Llamosas, llamado Antón, el último amigo del rebelde Lope de Aguirre cuando terminó su vida aventurera en Barquisimelo el año 1561. Fué a caer Antón en manos del Cap. Ortún Velázquez de Velasco, fundador de Pamplona, el cual le ajustició en pena de sus crueldades. Castigó nuestro 10º abuelo Ortún, más que la muerte de su compañero Pedro de Ursúa la de D. Lués de Atienza, la hermosa mestiza sacrificada torpemente sólo porque ofrecía a los valientes Marañones, la copa de sus labios que era néctar y ambrosía como regalo divino de los dioses.

del 48, firmó con su hermano y su primo Manuel Anto. Briceño, junto con otros notables de Caracas, una carta pública al Gral. Páez, a fin de que no los abandonara en el choque próximo de los partidos; el 54, a la muerte del Dr. Vargas tocó a Briceño, como su continuador en la Cátedra de Anatomía de la Universidad, hacer su panegírico que pronunció en el templo de San Francisco; el 55, ante la opresión de los Monagas, su voz se alzó clamando por la Amnistía. ¡Pero clamó en desierto!

Su pluma acerada, al estilo de la de sus deudos, brilló en la prensa en varias ocasiones y sobre asuntos diversos. Publicó una extensa y bien documentada biografía de Antonio Nicolás Briceño, defendiendo su memoria de cargos injustos y poniendo su figura en el lugar que le corresponde en la historia.

Los párrafos siguientes dan una idea de la belleza histórica y sociológica del escrito en cuestión: “Borjas, Pachecos y Pimenteles nos vinieron de la madre patria en son de conquistadores; y la sangre de los Duques de Gandía, de los Marqueses de Villena y de los Condes de Benavente mezclóse con la del Indio y Africano, encadenados por sus dominadores”.

“Fué el amor el punto de partida de esas alianzas: nexo ilegítimo, es verdad; pero vínculo nacido de esa aspiración del ser humano: ceguera deleitosa, irresistible, que hacía desaparecer en un instante toda desigualdad de condiciones. Se humillaba el señor, se sonreía y erguía la sierva satisfecha. El tiempo, el cariño y la costumbre formaban la familia; y muchas veces, borrando el sacramento la mancha del pecado, acababa por satisfacer tales alianzas”.

“No se tenga, pues, a menos el haber nacido en esta *tierra de indios y de negros*, como han querido llamarla algunos por escarnio; que en la sangre de esos *indios* y esos *negros* corre también mezclada la sangre de príncipes y reyes”. (14)

Siendo Gobernador de Caracas estableció el Carnaval; se conservan banderolas con este verso: “¡Gloria! ¡Gloria a D. José,—que inauguró el Carnaval.—Esta fiesta sin igual.—promovida por él fué”.

(14) “El País,” redactado por los Dres. Laureano Villanueva y Santiago Terrero Añenza, Caracas de 1884. El escrito se encuentra en los primeros 39 números. Academia de la Historia. Se recomienda esta lectura llena toda ella de ilustración y justicia.

Desempeñaba en 1865 el cargo de Mucipe cuando tuvo lugar un gesto muy propio de su raza. El Concejo Municipal de Caracas rechazó poner en el salón de sus sesiones, aunque no en otro lugar, el retrato de D. Andrés Bello. Al punto se alzó indignada la voz del Dr. Briceño reivindicando la memoria escarnecida del ilustre caraqueño, a quien varios escritores habían calumniado con el mote de delator. (15)

D. José, allá por los años de 1884 en sus días de ancianidad, al recordar sucesos y acaecimientos públicos ingratos para él y los suyos, decía que sobre ellos pesaba algún enojo de los dioses. Con tal motivo escribió una carta a su primo sobre lo que él llamaba el estigma de los Briceños. (16)

Se terminan estos pequeños apuntes con la célebre frase de D. José, cada vez que a sus puertas llamaba un Briceño. "Que entre, contestaba, que si no es mi deudo es mi esclavo". (17)

Esta página de Domingo y sus hijos, hombres de letras, de ciencia y de República, se escribe para el Album de la Sta. Ramona Llamosas Briceño, descendiente de la gloriosa estirpe de los libertadores y conquistadores de Venezuela.

(15) Este retrato fué traído por el caraqueño Francisco Iriarte de Santiago de Chile, que mandó pintar allá para regalar a sus ciudad natal. Como el Concejo Municipal no lo admitió, el Gral. Antonio Guzmán Blanco, encargado del Poder Ejecutivo, ordenó se colocara en el Despacho de Relaciones Exteriores, donde permanece al presente. Hay otro retrato de Bello que trajo de Chile en 1851 el ilustre Francisco Michelena y Rojas, y el cual regaló a la Universidad de Caracas. "El Nuevo Diario" del 2 de Abril de 1913, publicó una copia de éste, y en la nota al pie se lee: "Cuando se trasladó la Biblioteca Nacional al edificio que hoy ocupa, se halló un cuadro antiguo, oscurecido por el tiempo y el polvo y en algunos lugares maltratado. Manuel Segurdo Sánchez hizo limpiar el cuadro, y resultó ser uno de Andrés Bello". Tiene su autógrafo estampado en Santiago de Chile el 23 de Stbre. de 1850, y estos versos a Caracas, de su poema "Cantos a la Patria":..... "Pero más bella y grande resplandeces — En tu desolación ¡oh patria de héroes! — Tú, que lidiando altiva en la vanguardia — De la familia de Colón, la diste — De fe constante no excedido ejemplo...." El pintor caraqueño Carlos Rivero Sababria, a instancias de nuestro amigo Sánchez, restauró cariñosamente la pintura en deterioro. Hoy se ve así restaurada en el salón de la Biblioteca Nacional.

Blanco y Azpurúa, tomo III, págs. 423 y 442. Véase la defensa Justiciera que hace Aristides Rojas de D. Andrés Bello.

(16) Véase en el Apéndice N^o 3 la carta en cuestión, de la cual se han reproducido dos párrafos en la presente biografía. Debemos el original, lo mismo que el retrato de Domingo Briceño, a los Fernández Hurtado, descendientes de este Prócer.

(17) Esta simple frase explica lo que acaeció en Venezuela con los apellidos ilustres de la Colonia. De tres modos se perpetuaron: el legítimo, que venía por línea recta; el bastardo, por líneas extraviadas; y el adoptivo, el que se le daba a los esclavos.



XLV

PBRO. FRANCISCO ANTONIO ROSARIO

La Junta revolucionaria de Trujillo, en la sesión del 29 de Octubre de 1810, ordenó se le dieran las gracias “por el amor, zelo y patriotismo que manifestaba en su oficio del 23 del corriente, que se leyó en el Ylte. Congreso, y por la generosa aplicacion que hace de su renta por un año para la defensa de la Patria, cuyo homenaje tan distinguido y singular, se admitió por esta Superior Junta, quien le tendrá siempre presente para los efectos que inspira la gratitud”. (1)

Tal la iniciativa del Cura de Mendoza, Francisco Antonio Rosario, al iniciarse la Independencia. Poco después salió Elector Representante de su pueblo en el Constituyente de Trujillo, en cuyo carácter firmó la primera carta fundamental.

Formó junto con los maracaiberos Sebastián Antunes y Pbro. Dr. Bartolomé Monzant, y los trujillanos José Juan Be-

(1) Documentos de la Diócesis de Mérida, por el Obispo Dr. Antonio Ramón Silva, tomo III, pág. 230.

tancourt y Angel Francisco Mendoza, el Gobierno plural de los cinco Miembros.

Y así continuó prestando sus servicios a la causa de su país.

Nació, quizá en Mendoza, en 1761. Hizo sus estudios y recibió órdenes sacerdotales en Mérida, de manos del Obispo Fr. Juan Ramos de Lora, por los años de 1786 a 87. Empezó su Cura de almas en la parroquia de Monay, Truxillo, y el 93 pasó a su pueblo de Mendoza hasta el de 1847 en que murió, durando su curato más de medio siglo.

A las orillas del río Bombay, que fertiliza la estrecha cañada de Mendoza, fué un asiduo cultivador del campo y plantó haciendas de caña y de café. De modo que la guerra patriota le encontró acomodado de los bienes de fortuna, de los cuales gozaba en vida regalada. Por ello, cuando el Libertador tuvo de visitar a Truxillo, el Padre Rosario le hospedó con esplendidez.

Era apuesto y galañte el levita, y así en varios enredos amorosos dejó prendida la desflecada túnica alba, con que cubrieron sus flaquezas de hombre cuando se le ungió de sacerdote cristiano.

Y los hijos que vinieron al mundo de ilegítimos amores, confirmaron su vida escandalosa. Uno de ellos, el que vivió más largo tiempo, fué azote de su padre por su viciosa vida. El alcohol le mantenía en el estado casi irracional de la embriaguez.

Cuentan que a San Agustín le acaeció lo contrario con su hijo Adeodato, que era de gran talento y dotado de virtudes.

Durante el desarreglo de sus costumbres, con lo que traía escandalizados a sus feligreses, enfermó de gravedad. Era el año de 1818. En pleno delirio febril vió condenada su alma; y atemorizado con la visión, cuando le abandonó aquél, entróse de lleno por la selva de la penitencia.

Nuevo hombre despertó en él; a los 57 de su edad, dejando placeres y afectos mundanos, se ofreció en holocausto, expiando en el martirio de su cuerpo y sus sentidos su vida licenciosa.

El cielo le concedió 29 años más de existencia, a fin de que pudiese purificar, en este largo tiempo, el vaso impuro de su sér. En sus sermones de unción penitencial, su voz que era

persuasiva, y sus frases que caían iluminadas por su **inteligencia, conmovían a los oyentes.** Y las lágrimas, que evidentemente testimoniaban el arrepentimiento de su pecaminosa vida, unidas al fervor de su palabra, daban al cuerpo de su oración prestigio de convencido que convencer sabía.

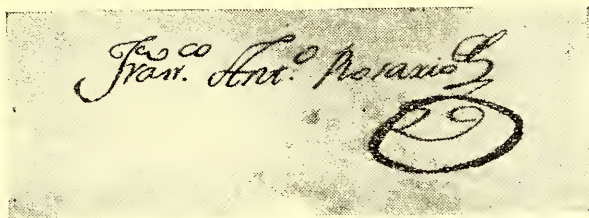
En el rigor de su penitencia imitó al Maestro. Cruz pesada cargó sobre sus hombros y emprendió marcha descalzo, y vestido de cilicios, al pueblo de Escuque, distante de Mendoza cuatro leguas. Su calvez descubierta, y herida por los rayos abrasadores del sol, manaba agua como sus ojos; y sus pies, no acostumbrados a la intemperie, dejaban huellas ensangrentadas sobre las piedras del camino.

Tal la cortesana de Alejandría, cuando las arenas del desierto rompían irreverentes sus delicadas plantas. Pero Thais encontró en los brazos de Pafnucio descanso a la fatiga. El Padre Rosario nada. Sus esclavos, que él mismo había colocado detrás, pisaban la soga que arrastraba al cuello haciendo de este modo más humillante la subida de su calvario.

Los muchachos, que le tuvieron por loco, con guijarros y con burlas azotaban el rostro sudoroso del levita, completando así el escarnio público que buscaba el penitente, puesto que pública había sido también su vida escandalosa.

Si va a decir la verdad, este género de penitencia con pesado madero al hombro, caminando por sendas pedregosas y tramontando cuestras, en un trayecto de veinte kilómetros; y en vez del hijo de Cirene, esclavos que hacían caer; y en lugar de piadosa Verónica que enjugara el rostro, burlas y guijarros; y sin un Pafnucio que besase las plantas desgarradas, es bastante raro su acaccimiento, apenas ha cosa de un siglo en el pueblo de Mendoza.

De Escuque, en cuya iglesia pasaba la noche en oración,



Fr. Ros. A. Rosario
29

regresaba al día siguiente a su pueblo con la cruz a cuestras. Semejante acto heroico, y un tanto inusitado, fué repetido por tres y hasta por nueve veces.

De sus bienes, que eran muchos, no hizo lo de Thais que los redujo a cenizas. Construyó en su pueblo una iglesia para el culto que adornó de imágenes. En celda contigua a la sacristía, que amueblaban sólo los instrumentos del cilicio, terminó sus días.

Es de advertir que el San Antonio tenía harta semejanza al Padre Rosario. Cosa corriente: En la capilla Sansevero de Nápoles está el sepulcro de los Príncipes de este nombre. Un Cristo y una Magdalena se contemplan allí, con rostros parecidos a Antonio di Sangro y a Cecilia Gaetani, su mujer, que viste túnica trasparente. A Antonio Guzmán Blanco también se le ocurrió lo mismo: se hizo pintar en el Evangelista San Marcos que decora un ángulo de la arcada, sostén de la cúpula de Santa Teresa. Pero ya vendrán los que llenos de santo amor patrio estampen en lienzos la figura de Antonio Guzmán, su abuelo, en actitud de verdugo de los patriotas.

El Padre Rosario puso en libertad a sus esclavos. Y en pobreza edificante continuó el resto de sus días. En sus prédicas no cejaba contra el vicio del alcohol, porque degrada y embrutece al hombre, repetía al final de sus admoniciones.

Y llevaba a la práctica su consejo: cuando en las vías públicas, por donde iba con los pies y su calvez desnudos, encontraba animales cargados con vasijas de aguardiente, como los arrieros se escondían por temor a sus sermones, él destapaba los odres y vacíos se quedaban.

¡Y falta que hace un Santo Padre Rosario en esta ciudad de Santiago de León, donde tantas vasijas de alcoholes se traesigan diariamente a los odres de los viciosos!

La vida austera se hizo extremosa. Dormía sobre el duro suelo poco tiempo y comía cada 24 horas, apenas lo necesario para sostener su armazón de huesos y pellejos. Con frecuencia los azotes, en la alta noche, salpicaban con su sangre el suelo y las paredes de la celda.

Era uno poseso de la locura de la cruz. A sus sermones agregaba sus escritos y sus versos, en los cuales infundía su espíritu y fervor religiosos.

Y un pordiosero que daba limosnas, pues los productos de su curato lo repartía entre las personas necesitadas. El se bastaba con lo poco, y auxiliaba de lo sobrado. Edificante en sus obras, la santidad le ungió, de modo que se miraba como

un beneficio cada vez, que en achaques de su ministerio, visitaba algún hogar.

Las lacras que mortificaban su cuerpo en sus años de ancianidad, fueron para el Padre Rosario fuente de alegría y nunca de dolor. Hombre de virtud, asistió sus oficios sacerdotales hasta el último instante. El día 31 de Julio de 1847, a los 86 mortales años de su edad, acababa de celebrar el sacrificio de la misa y empezaba a confesar a un penitente cuando el santo varón y Prócer de Mendoza, se durmió en los brazos de su Dios en pleno olor de santidad.

Murió como un soldado de la fe, combatiendo por su causa. Enfermo que se sentía y no daba tregua a su labor. Se deslizó de la tosca silla donde confesaba y clavado de rodillas espiró. El duelo de sus fieles y pueblos comarcanos fué asaz sensible: Perdían en el Padre Rosario no sólo al Cura de almas, sino a un Apóstol que repartía el bien a manos llenas, tanto espiritual como corporal.

Sus restos mortales sepultados quedaron en la capilla que él mismo levantó, y cerca del lugar donde a fuerza de oración y de cilicios expió sus muchas liviandades. (2)

En Truxillo hay dos sacerdotes más que deben de ser sus deudos, Nicolás Rosario, que fué preso en Mérida por el Comdte. Faria ante la denuncia de que se apercibía con hombres armados, a fin de impedir el traslado de las Monjas a Maracaibo, por asuntos del terremoto de 1812.

El preso se fugó a Betijoque, y de allí le transmitieron a Maracaibo, donde se le siguió causa por la Junta Superior realista de secuestros en Agosto de 1816.

Y Felipe Rosario, que fustiga el Pbro. Rendón, según se dice en la vida de este Prócer, por su realismo.

Bien encajan al margen del patriota y santo sacerdote de Mendoza dos trujillanos que murieron aureolados con nimbos de santidad. El Pbro. Venancio de la Torre, hijo de Francisco de la Torre y Jacinta Simancas, nació en la Mesa de Esnujaque en 1772, y murió en el pueblo de la Luz, Provincia de Barinas, el año de 1852.

En los primeros años de su curato escandalizó a los fieles con su vida disipada, que el amor pagano, virtud sexual del hombre, no debe urgir al sacerdote cristiano, que está obligado a ser casto en cumplimiento de su misión.

(2) *Vida de un Cura Santo*, por el Pbro. Dr. Enrique María Castro.

Pronto se llamó a sí mismo al deber, y abandonando los manjares del deleite carnal comenzó su vida de penitencia.

Y fué en las selvas del Caño de Obispos, donde en las altas horas de la noche flageló su cuerpo pecador. Pero descubierta dejó el retiro, y en la capilla que él mismo levantó continuó el martirio con que castigar quería sus flaquezas de hombre.

La pobreza y la humildad vinieron a una a completar el estímulo del azote en la expiación, haciendo marco real en la nueva vida del penitente.

Los últimos cuarenta años de su existencia edificante, consagrados fueron al cuidado y esmero de sus hijos en Jesucristo, sin abandonar los suyos propios, los hijos de sus pasiones, cuando el placer le tenía fuertemente atado al goce de los sentidos.

Murió octogenario, dejando en el pueblo de la Luz la memoria de un santo sacerdote, que luego de encenagarse en el carnal deleite, se purificó de sus miserias en el crisol de la penitencia. (3) Sus deudos son los Próceres trujillanos de este mismo nombre.

El otro, hijo del pueblo de Carache, es el Pbro. Fernando María Contreras que tuvo por padres al merideño Manuel Contreras, descendiente del Cap. D. Tomás Contreras cuando los Comuneros de Mérida en 1781, y de D. María de los Angeles Mora, natural de la Grita.

Nació en Carache el 30 de Mayo de 1850, y en el Seminario de Mérida recibió las órdenes sacerdotales el 2 de Nobre. de 1874. Fué Cura de almas de Jají, Queniquea, Libertad e Independencia, llamado San Pedro de Capacho el Nuevo, cuya fundación se hizo en 1875 por haberse destruido en parte el antiguo Capacho, que fundó en 1642 el Cap. Luis Sosa Lobera.

A Independencia llegó por 1884 y allí permaneció hasta el día de su muerte, acaccida el 8 de Octubre de 1919 y a los 70 años de edad.

Sacerdote ejemplar, pasó por la vida, durante los 45 años de su ministerio, sin que las pasiones humanas enturbiaran el agua clara del manantial que fluyó limpio, fertilizando

(3) Curas Ejemplares de la Antigua Provincia de Barinas, por el mismo Castro, Cura de Pedraza su patria.

virtudes cristianas como las únicas plantas que cultivó en su heredad.

Fué padre amoroso de sus dos familias: la de la sangre y la del espíritu, a las cuales consagró cariño y desvelos. Sensible a la desgracia, los infortunios de sus feligreses, que él sentía como suyos propios, le contristaban, y acudía solícito con el óbolo o con el consuelo; pero también los triunfos, que muchos de ellos consiguieron en la lucha por la gloria y por la vida, le llenaban de regocijo.

A sus deudos sirvió de amparo y protección, y bajo su nombre se levantaron erguidos y hoy son útiles a la República.

Hombre de bondad ingénita, siempre hizo el bien a manos llenas. Las maldades de los perversos le entristecían porque juzgaba el mal como una aberración de la naturaleza humana, y no como un complemento de la misma vida.

Y así pasó el casi medio siglo de su vida sacerdotal, sereno y apacible, cuidando de sus fieles como el buen pastor del Evangelio cuida de su rebaño.

Los habitantes de Independencia para honrar su memoria formaron una Junta recolectora de fondos, con los cuales levantarán un parque que adornará el busto del levita ejemplar, en ese pueblo que fué suyo también.

Recuerdo doloroso y de satisfacción a un mismo tiempo, viene a la memoria de quien esto escribe. Cuando su anciano padre se moría acudió solícito el Pbro. Contreras, que era su amigo y compañero desde las bancas universitarias de Mérida, con el auxilio espiritual, y al verle agonizante exclamó con voz compungida y llorosa: se muere un hombre que nunca hizo mal a nadie, y si todo el bien posible a un pueblo que ayudó a fundar.

¡Era el panegírico del sacerdote que trajinó vías de santidad, para el hombre que vivió siempre encajado en el marco del deber!

Tales los rasgos principales de los dos levitas de Truxillo, con que se encuadra el boceto del Padre Rosario. Con éste se termina el desfile de Próceres Truxillanos, que se abrió con Antonio Nicolás Briceño el cual, en nombre del Jehová hebreo, terrible y vengador, juró guerra a muerte al español nativo.

Exprofeso hemos dejado para el final la vida de un Prócer que fué además hombre de amor y santidad.

Y si Briceño nació en Mendoza, Cura de este pueblo fué, por más de medio siglo, el santo Padre que murió de hinojos implorando perdón por sus anteriores faltas cometidas. Y al absolver en el tribunal de la penitencia a sus hermanos extraviados en la selva del pecado, impetraba de igual manera para sí y para ellos el mismo perdón ¡al dulce calor de las misericordias infinitas!

VICENTE DAVILA.

Este libro se comenzó a escribir

en Caracas, Julio de 1918,

y se publica en Julio

de 1921.

A P E N D I C E

(NOTA N^o 1)

ARBOL DE LOS BRICEÑOS

- (1)—Pedro Briceño, Cap. poblador, casó con María Alvarez de la Caxel, y en segundas nupcias con María de Carvajal, viuda del Mariscal Jorge Robledo. Hijo del primer enlace — (N^o I)
- (2)—Sancho Briceño, Cap. poblador, casó con Antonia Samaniego Cuaresma de Melo y Luisa Samaniego. Padres de — (N^o II)
- (3)—Francisco Verdugo, murió soltero.
- (3)—Francisca Verdugo, mujer del Cap. Lucas Mexía de Vilches. Padres de — (N^o III)
- (4)—El Cap. Juan Mexía de Narváez, casó con María Sanz de Graterol. Padres de — (N^o IV)
- (5)—Juana de Vilches y Narváez, mujer del Cap. Adrés Marín Granizo. Padres de — (N^o V)
- (6)—El Cap. Francisco Marín de Narváez, casó con Josefa María de Narváez. Padres de — (N^o VI)
- (7)—María Josefa Marín de Narváez, mujer de Pedro de Ponte Andrade Jaspe y Montenegro, natural de La Coruña. Padres de
- (8)—María Petronila Ponte y Marín, casó con el Tet. Gral. Juan de Bolívar Martínez de Villegas. Padres de
- (9)—El Cnel. Juan Vicente de Bolívar y Ponte, marido de María Concepción Palacios y Blanco. Padres de
- (10)—Simón Bolívar y Palacios, nació en Caracas el 24 de Julio de 1783, casó en Madrid el 25 de Mayo de 1802 con María Teresa Rodríguez del Toro, hija de Bernardo Rodríguez del Toro y Benita Alaiza, enviudó en seguida. Luego de ser el Libertador murió en la Quinta de San Pedro Alejandrino el 17 de Dibre. de 1830. No tuvieron hijos.
- (3)—Inés Mariana Briceño, fué Monja del Convento "Regina Angelorum," fundado en Trujillo durante la Gobernación de Gonzalo de Piña Ludueña, a quien Sancho ayudó con la dote de su hija.
- (3)—Juan Briceño, murió soltero.

- (3)—Ana Briceño Samaniego, mujer de Francisco de la Bastida, Cap. fundador. Padres de — (Nº VII)
- (4)—El Sargento Mayor Cristóbal Verdugo de la Bastida, de los conquistadores de Nirgua en tiempos de Sancho de Alquiza; militó con el Maese de Campo Garcé González de Silva: venció al indio Joro, Cacique de los Jirajaras. Llenan sus hazañas toda le época de 1560 a 1610. — (Nº IX)
- (4)—Isabel de la Bastida Briceño, mujer del Cap. Francisco Gómez Cornieles, Alcalde Ordinario en 1639, Regidor perpetuo de Truxillo y Maese de Campo. Es hijo de Gaspar Cornieles y Beatriz de Robles, de los primeros fundadores de Truxillo. Francisco fundó en 1610 un Mayorazgo para sus hijos, que son
- (5)—El Maese de Campo Francisco Cornieles Briceño, Alcalde Ordinario en 1639; acompañó, siendo Cap. a guerra, al conquistador Juan Guillén de Saavedra y Barrenechea en el rechazo de los piratas que asaltaron a Maracaibo en 1641.
- (5)—Mariana Cornieles Briceño, casó con Pedro Cobarrubias y Cornieles, de los primeros fundadores de Truxillo. Padres de
- (6)—Pedro Cobarrubias y Cornieles, casó con Mariana de Aldana y Venegas. Era señor de capa, gorguera y espadín, el cual murió en 1665 en un duelo con el Cap. a guerra y Médico de Truxillo, Cristóbal Valdés Rodríguez y Espina. No tuvieron hijos.
- (6)—Antonio Cobarrubias Cornieles.
- (4)—Rodrigo de la Bastida Briceño, Alcalde Ordinario en 1657, casó con María Fernández de Graterol. Padres de — (Nº VIII)
- (5)—El Sargento Mayor y Cap. a guerra Santo Briceño de Graterol, marido de la merideña Luisa Alonso de Rosales. Padres de—(Nº X)
- (6)—Sebastián y José Rosales, ambos Licenciados, los que usaron el apellido materno y fueron Albaceas de su padre.
- (6)—María Briceño Rosales, mujer de Juan Ramírez de Segovia. Padres de
- (7)—Pbro. Br. Vicente y Juan Miguel Segovia de Saavedra.
- (6)—Josefa Briceño Rosales, mujer de Juan Barroeta. Padres de
- (7)—Pbro. Br. Diego Francisco Barroeta.
- (6)—María Briceño Rosales, mujer de Juan Betancourt. Padres de
- (7)—Pbro. Dr. Gregorio Martín Betancourt; y el Alcalde Ordinario Juan Jacinto Briceño Betancourt.
- (6)—El Cap. Rodrigo Briceño de la Bastida, marido de Ana Graterol Saavedra. Padres de—(Nº XI)
- (7)—Pbro. Juan Briceño, fundador de varias Capellanías.
- (7)—Luisa y Ana Briceño Graterol.
- (7)—El Maestre de Campo Sancho Briceño de la Bastida, sucedió a su abuelo, Sancho Briceño de Graterol, en la Encomienda de Jajó. Casó con Manuela Pacheco y Mesa, hija de Juan Pacheco de Mendoza e Inés de Mesa y Arismendi. El Pacheco es hijo de Juan Pacheco Maldonado Mejía y Manuela Velázquez de Mendoza. (Estos se encuentran en el Arbol de los Pachecos). Manuela es hija de Juan de Dios Velázquez de Mendoza, que vino al Perú con el Marqués del Cañete, y nieta de Antonio de Valázquez y

Juana de Mendoza y Ayala. Juana es hija de Juan de Urbina Mendoza y María de Cogollos. Urbina, lo es de Fernando de Mendoza y María Urbina. Y Fernando, de Lope de Mendoza, Caballero de la Banda, y nieto de Lope González de Mendoza, Marqués de Almasán.—(N^o XXXVI)

El Maestro Sancho casó en segundas nupcias con Rosa María Dávila, hija del Cap. Fernando Dávila Arriete y Magdalena de Mesa Bohorques, nuestros 5^o abuelos. De los hijos del primer matrimonio se dirá adelante.

- (7)—El Maestro de Campo José Lorenzo de la Bastida Briceño, Alcalde Ordinario en 1705, casó con una Pacheco.
- (7)—El Cap. Francisco Bernardo de la Bastida, nacido en 1678, casó con Catalina Betancourt, hija de Antonio Betancourt e Isabel Valcillo.
- (8)—Pbro. José de la Bastida, franciscano.
- (8)—El Maestro de Campo Vicente Antonio de la Bastida, Alcalde Ordinario en 1748, casó con Laurenciana Fernández Carrasquero. Padres de
- (9)—Ignacia y María Concepción de la Bastida Briceño.
- (9)—El Dr. Francisco Antonio de la Bastida Briceño, fué Tet. Justicia Mayor de Escuche, Betijoque y Mendoza en 1790; en la parroquia de Motatán hizo jurar la Constitución republicana en Dibre. de 1811; pero siguió con los realistas en 1812, teniendo el mismo cargo anterior; en su casa fué la capilla de su deudo el patriota guerrillero Vicente de la Torre en 1815. Casó con Asunción Betancourt. Padres de — (N^o XXXI)
- (10)—Francisco Antonio de la Bastida Briceño, marido de Micaela Briceño Betancourt. El cual una vez viudo, se hizo Cura de almas. Padres de
- (11)—Lorenzana de la Bastida Briceño, mujer de Rodolfo Terán.
- (11)—Isabel de la Bastida Briceño, mujer de Alejandro de la Bastida.
- (11)—Rómulo de la Bastida Briceño, marido de Bárbara Graterol Briceño.
- (11)—Carlos de la Bastida Briceño, marido de Elvira de la Bastida.
- (11)—Eleuterio y Julio de la Bastida Briceño, que murieron célibes.
- (10)—Juana de la Bastida Briceño, mujer de Juan Pablo de la Bastida Briceño.
- (10)—Evaristo de la Bastida Briceño, marido de Concepción Sierra. Padres de
- (11)—Evaristo de la Bastida Briceño, que casó con Genarina Méndez.
- (10)—Catalina de la Bastida Briceño.
- (10)—Juan Bautista de la Bastida Briceño, casó en Pie de Cuesta, de la Nueva Granada, con María Ordóñez Mantilla.
- (10)—José Félix de la Bastida Briceño, casó con Socorro Briceño Betancourt. Padres de
- (11)—Ciriaco, Dionisio, Genarina y Alejandro de la Bastida Briceño.
- (10)—María Ignacia de la Bastida Briceño, mujer de Francisco Miguel de la Bastida Briceño. Padres de
- (11)—Aristides de la Bastida Briceño, Médico graduado en París donde casó con Isabel Rabello. Padres de

- (12)—María Ignacia de la Bastida, mujer de Paul Abadie; y en segundas nupcias casó con Mr. J. Behrens. Padres de
- (13)—J. Behrens Briceño, oficial que combatió heroicamente en el frente francés, en la reciente guerra europea.
- (11)—Concepción, Juana y Francisco de la Bastida Briceño, murieron célibes.
- (11)—Catalina de la Bastida Briceño, casó con su deudo Ricardo Augusto de la Bastida. Sin hijos.
- (11)—Alcira de la Bastida Briceño, mujer de Antonio Braschi, emparentado con el Pontífice Pío VI, y el Duque de Nemi. Padres de
- (12)—Antonio José Braschi, marido de su prima María Teresa Urdaneta de la Bastida. Sin hijos.
- (12)—Víctor Manuel Braschi, Ingeniero graduado en Columbia University de los Estados Unidos del Norte, casó con Lida Lacy. sin sucesión.
- (12)—Clotilde Alcira Braschi, casó con Miguel Betancourt. Padres de
- (13)—Mario Agustín Betancourt, soltero; Oscar, Id.; Ricardo Augusto, casado; y Alcira que casó con José Antonio Castro.
- (12)—Silvio Amadeo Braschi, casó con Soledad García Quintero. Sin hijos.
- (12)—Humberto Ignacio Braschi, y María Ignacia. solteros; Francisco Miguel, casó con Froila María Passiós. Sin hijos.
- (12)—José Rafael Braschi, murió soltero; y Aristides, que casó en la Habana, Isla de Cuba, con Graziela Berndes. Padres de
- (13)—Antonio Francisco Braschi Berndes.
- (11)—María Ignacia de la Bastida Briceño, casó con el Dr. Juan Nepomuceno Urdaneta, Abogado, decano del Foro venezolano, Diputado al Congreso Nacional, y en su calidad de Consejero de Gobierno se encargó en Mérida, el año de 1886, de la Presidencia del Gran Estado Los Andes. Padres de
- (12)—María Teresa Urdaneta de la Bastida, casó en primeras nupcias con Pablo María Briceño, y tuvieron a Angélica; y en segundas, con su deudo ya nombrado Antonio José Braschi.
- (12)—Hortensia Urdaneta de la Bastida, casó con José Hortensio Briceño. Padres de
- (13)—Margarita y José Hortensio Briceño.
- (10)—Vicente Antonio de la Bastida Briceño, marido de Teresa Hernández Bello. Padres de
- (11)—Antonio María, Jesús María, Carmela y Rosaura de la Bastida Briceño.
- (10)—El Dr. Ricardo de la Bastida, nació en el pueblo de Mendoza en 1800 y murió en 1875. Abogado de gran clientela, hombre de letras y de República, fué una figura de alto relieve en la política militante de Trujillo. Combatió la dictadura boliviana, y como tal fué partidario de la separación de la Gran Colombia, porque así Trujillo dejaría de estar anexo al despotismo de Maracaibo. Casó en Trujillo con su prima Concepción Briceño Betancourt, y tuvieron una niña llamada Asunción; viudo, lo hizo en segundas nupcias con Bárbara Sierra. Padres de—(Letra A.)

- (11)—Ricardo, Leovigildo y María Antonia de la Bastida Briceño; esta última casó en Truxillo con Abel Cifuentes. Padres de
- (12)—Gabriela Cifuentes de la Bastida, casó con el Dr. Amando Mejía, Abogado profesional. Tienen varios hijos.
- (12)—Ricardo Cifuentes de la Bastida, Médico profesional.
- (12)—Barbarita, mujer inteligente e ilustrada, Carmen, María Pura y Félix Cifuentes de la Bastida; este último casó con María Ernesta Spinetti Briceño.
- (8)—Domingo de la Bastida Briceño, heredó de su padre, el ya nombrado Cap. Francisco Bernardo, el señorío de Miyayí.
- (8)—Juan Jacinto de la Bastida Briceño, Alcalde Ordinario de Truxillo en 1758.
- (8)—Fray Francisco de la Bastida Briceño, Prior del Convento de San Antonio de Truxillo.
- (8)—Juan José Briceño Pacheco, nació en Truxillo en 1690, es hijo de los ya nombrados Sancho Briceño de la Bastida y Manuela Pacheco y Mesa, y casó en Mérida con su prima hermana Catalina Briceño del Toro, y en segundas nupcias con Petronila, su cuñada. Hijos de la primera — (Nº XXV)
- (9)—Sancho Antonio Briceño Pacheco, Maestre de Campo, Regidor y Alférez Real de Truxillo en 1761. Siendo Alcalde Ordinario en 1770 en unión del Alguacil Mayor del Sto. Oficio José Diego Uzcátegui, tocóle probar testimonialmente, conforme a lo ordenado por el Gobernador de Caracas José Solano, que el puente de madera tendido durante su alcaldía sobre el río Motatán era de utilidad pública. Y que además la suma de 883 pesos, recolectada entre los vecinos, fué toda empleada en él. Esto debido a la denuncia que hizo José Antonio de Sosa ante el Gobernador Solano, pretextando para no dar su contribución de cinco pesos, no ser útil la puente ni tanto el costo. Briceño casó con Josefa Angulo. Padres de
- (10)—Rodrigo Nicolás Briceño Angulo, casó con Encarnación Peña. Padres de
- (11)—Manuel Briceño Peña, casó con Rosalía Araujo, hermana de Juana de Jesús, la mujer del Cnel. Juan Bautista. Padres de
- (12)—Jesús María Briceño, casó con Narcisca Ana Valero, hija de Miguel Valero, natural del pueblo de las Piedras de Mérida, que fundó su ascendiente el sevillano Pedro Valero, y de la merideña Josefa Salas. El comunero Luis Valero, Sargento en 1781 en dicho pueblo, debe de ser su deudo. Padres de
- (13)—El Br. Américo Briceño Valero, colaborador en este estudio y autor de varios escritos históricos, casó en Truxillo su patria con María Enríquez Troconis. Tienen hijos.
- (13)—Jesús Briceño Valero, casó en Truxillo con María Iragorri Briceño. Padres de
- (14)—Mario Briceño Iragorri, quien acaba de graduarse en la Universidad de Mérida de Dr. en leyes.
- (14)—Omar Briceño Iragorri, Edecán del Presidente de la República.

- (13)—Miguel, Pedro, Rosalía, Emilia, Manuel y Ceferino Briceño Valero.
- (10)—Manuela Briceño Angulo, casó con el Dr. Alonso Uzcátegui, el cual emigró en 1812 a Santafé, y cuando la expedición de Bolívar el 13 contribuyó con su reloj de oro. Padres de — (Nº XL)
- (11)—Domingo Uzcátegui Briceño, Prócer, fué Elector Representante del pueblo de Tostós para la Asamblea Constituyente de Trujillo. Viudo de Juana Paula Briceño Parra, casó en la ciudad de Trujillo el 2 de Marzo de 1839 con Ana María Briceño y Briceño, siendo un hombre de 60 años. Padres de — (Nº XLIV)
- (12)—Domingo Uzcátegui Briceño y Briceño, nació en la misma Trujillo el 21 de Marzo de 1840, y murió allí el 25 de Enero de 1864. Hizo toda la campaña federal en la que ascendió a Cnel. efectivo. Su madre el 84, viuda y de 74 de edad, solicitó pensión militar por los servicios de su hijo, que murió a causa de la guerra.
- (12)—Ana María Uzcátegui Briceño, casó con el colombiano Miguel Federico González Gallardo. Padres de
- (13)—Dolores González Uzcátegui, mujer de Salomón Briceño Gabaldón. Con hijos.
- (12)—Josefa Uzcátegui Briceño, mujer de José de Jesús Gabaldón. Padres de
- (13)—El Dr. Argimiro; y de Federico Gabaldón Uzcátegui, éste casó. Padres de
- (14)—El Dr. José de Jesús Gabaldón, hombre público de Venezuela, que fué Presidente del Estado Zulia.
- (11)—Miguel Uzcátegui Briceño, Prócer, Alcalde Ordinario de Boconó, se le siguió causa de infidencia. Casó con Petronila González Uzcátegui, su sobrina. Padres de — (Nº XLII)
- (12)—Mercedes Uzcátegui González, mujer de Mariano Gabaldón. Padres de
- (13)—Digna Rosa Gabaldón Uzcátegui, casó con Manuel Salas Roo, hijo del Prócer merideño Rafael Salas y la maracaibera Dolores Roo. Padres de
- (14)—Mary Salas Gabaldón, casó en 1887 con Fermín Ruiz, descendiente del Prócer merideño Fermín Ruiz Valero. Padres de
- (15)—Fermín Ruiz Salas, casó con Isabel Teresa Paredes. Tienen una hija.
- (15)—Paz, Carlos y Elvia, muertos; y Roberto Ruiz Salas, soltero.
- (15)—Elina Ruiz Salas, casó con el Dr. José Domingo Tejera, Abogado y hombre público y de letras, a quien debemos la mayor parte de estos apuntes históricos.
- (11)—El Dr. Félix Uzcátegui Briceño, cuya vida está publicada en "Próceres Merideños". Murió con el grado de Tet. Cnel. en un patíbulo de Valencia en Julio de 1814, siendo el segundo jefe en el sitio de esta ciudad heroica. — (Letra Y.)
- (11)—El Dr. José Ignacio Uzcátegui Briceño, nació en Mendoza en Octubre de 1782, lo bautizó el que fué Prócer y hombre de santidad, Pbro. Francisco Antonio Rosario. Luego de terminados sus estudios de derecho en Caracas practicó durante cuatro años, conforme a la ley de entonces, en bufetes de los Abogados José María Ramírez,

José Rafael Guzmán, José María España y Juan Germán Roscio, y el 4 de Mayo de 1809 se recibió de Abogado de la Real Audiencia de Venezuela. La Revolución le encontró en pie y fué en Truxillo el Vice-Presidente de la Junta revolucionaria. Muerto a poco le reemplazó su deudo el Vicario Briceño Pacheco. — (Nº XLI)

- (11)—Lorenzo Uzcátegui Briceño, Prócer, Comisario de Guerra del Libertador. Murió célibe. — (Nº XLIII)
- (11)—Petronila Uzcátegui Briceño, casó con Martín Mendoza Briceño.
- (11)—Alonso Uzcátegui Briceño, Prócer, el compañero de Piar en su conquista de Guayana, donde casó el 14 de Octubre de 1819 con Casimira Flórez Ortiz. Fué Gobernador de esa Provincia. — (Nº XXXV)
- (11)—Francisco Uzcátegui Briceño, casó con Isabel Riera Aguinagalde. Padres de
- (12)—José María Uzcátegui Riera, casó con Francisca Oropeza. Padres de
- (13)—El Pbro. Dr. Crispulo Uzcátegui Riera, nació en Carora en 1840, cursó filosofía allí en el "Colegio La Paz", regentado por el Ldo. Rafael Antonio Alvarez; en Caracas se graduó de Dr. en Cánones, siendo ya sacerdote. Era Cura de almas de la iglesia de Alta-gracia, cuando salió electo Arzobispo de Caracas y Venezuela, consagrado en su iglesia el 22 de Fbro. de 1885. Alrededor de esta mitra hay consejas en Caracas, las cuales se relacionan con las fojas arrancadas a los libros de partidas bautismales, de que se habla en este libro.—(Letra B)
- (10)—Andrea Briceño Angulo, casó con Domingo Briceño Betancourt, viudo de María Antonia Ramírez, de la cual tuvo a María Concepción Briceño, mujer de Juan Manuel Briceño; y a Catalina, Vicente y otros. Juan Manuel litigó la herencia legítima materna y paterna de su mujer y sus cuñados, contra los hijos del segundo matrimonio de su suegro, muerto en Truxillo en 1807.
- (10)—Juan Antonio Briceño Pacheco y Uzcátegui, es hijo del mismo Sancho Antonio Briceño Pacheco, que fué además Corregidor del partido de San Jacinto en 1789, y casó en segundas nupcias con la merideña Magdalena Uzcátegui Gámez. Murió en Truxillo el 26 de Marzo de 1793, y se le sepultó en la capilla de la Paz, sepulcro de sus mayores. Juan Antonio, su hijo, que se hallaba en dicho año vecino de Pamplona, tuvo de acudir a la mortuoria, nombrado que fué su Albacea. Dejó rica herencia a su viuda e hijos: de haciendas, esclavos y dinero efectivo. Juan Antonio, a cuenta de su legítima heredó un espadín de oro. Este había casado en el Rosario de Cúcuta, donde se radicó cerca del año de 1780, con Ana Josefa Rubio, hija de Carlos Rubio, que fué Elector en las Cortes de España, su patria, y Alcalde de San Cristóbal de Mérida en 1780, donde casó el 14 de Stbre. de 1752 con Micaela Vargas. Juan Antonio fué Administrador de la Real Renta de Alcabala, y en las filas patriotas hizo las campañas de Apure y allí pereció siendo un Prócer granadino, aunque hijo de Truxillo. Padres de
- (11)—El Dr. Sancho Antonio Briceño Rubio, que nació en el Rosario

el 9 de Enero de 1786, estudió en la Universidad de Mérida, en la cátedra que fundó en 1805 el Dr. José María de Unda, fué Cirujano del Ejército Libertador, compartió los azares del vivac con Páez, Santander y luego con Bolívar hasta Bomboná, donde ganó el grado de Capitán y la medalla de esta jornada en 1822. En el Chocó estuvo con su compatriota el Cnel. José Concha, y en Mérida, el 24 de Enero de 1830, se pronunció por la separación de Venezuela. Desde entonces se alejó de la cosa pública hasta su muerte. El mismo Juan Antonio casó en segundas nupcias con la heroína María del Carmen Ramírez de Arellano, hija de Pedro José Ramírez de Arellano e Ignacia Gutiérrez de Caviedes. Padres de

- (11)—Pedro Briceño Ramírez, nació en el Rosario en 1796, y acompañó a su deudo Antonio Nicolás Briceño hasta el patíbulo de Barinas; salvado por su corta edad, siguió en la guerra hasta llegar a Capitán, murió combatiendo. — (Nº XXII)
- (11)—Francisco de Paula Briceño Ramírez, casó con Bárbara Bustamante. Padres de
- (12)—Bárbara Josefa Briceño Bustamante, casó con Juan Nepomuceno Pulido. Padres de
- (13)—Eugenia Pulido Briceño, casó en Cúcuta en 1889 con Francisco De Paula Meoz, hijo de Francisco de Paula Meoz y Ana Witt-how.
- (13)—Ana María Pulido Briceño, casó en 1896 con Aristides Osorio, natural de Maracaibo.
- (13)—Roberto Pulido, natural de San Antonio del Táchira, militar invasor el 23 de Mayo de 1899 y del pequeño grupo vencedor que entró en Caracas el 22 de Octubre del mismo año. Andando el tiempo se enredó en los embrujadores ojos de una hermosa mujer, y estando de Gobernador en San Fernando de Atabapo en 1913, cayó valientemente en el tumulto, terminando en la tragedia de su vida la bella mujer que había arrebatado en horas pasionales, pues era violento, arrojado y mujeriego. Semejante tragedia presenciaron esos mismos sitios el año de 1561. En Mocomoco, desembocadura del Río Negro en el Amazonas, cayó sin vida en los ardientes brazos de la hermosa D. Inés de Atienza, el formidable conquistador Pedro de Urzúa, cuando al rebelde Lope de Aguirre le vino en voluntad eliminar al valiente navarro y a la encantadora mestiza trujillana del Perú.
- (11)—María Isabel Ignacia de Paula Briceño Ramírez, nació en San Cristóbal en 1802.
- (11)—María del Rosaro Briceño Ramírez, nació en Pamplona y murió en San Cristóbal el 13 de Octubre de 1908, y de 93 años. Soltera.
- (11)—María Dolores Briceño Ramírez, casó con Juan José Pulido Briceño, hijo del Prócer barinés Juan José Pulido Briceño y María Inés Briceño Angulo. Padres de
- (12)—Zoila Pulido Briceño, murió soltera.
- (11)—Petra Briceño Ramírez, casó con José García.
- (11)—Zoila y Concepción Briceño Ramírez, murieron célibes.

- (10)—José Miguel Briceño Pacheco y Uzcátegui, casó con Juana Paula de Altuve y Rangel, merideña, de cuyos hijos se dirá adelante.
- (10)—Luis Ignacio Briceño Pacheco y Uzcátegui, casó en Trujillo con Lucía Sierralta. Padres de
- (11)—Miguel Ignacio Briceño Sierralta, casó con su prima Nicolasa Briceño Parra. Padres de
- (12)—Ana María Briceño y Briceño, nació en Trujillo en 1814, y casó allí en 1839 con Domingo Uzcátegui Briceño, Prócer, ya nombrado.
- (12)—Blas Briceño y Briceño, casó en Maracaibo con Joaquina Ribas.
- (12)—El Dr. Gabriel Briceño y Briceño, Médico de la Universidad de Mérida en 1851; Administrador de sus rentas cuando eran cuantiosas, antes de que la Federación las administrase por su cuenta. Profesor de varias de sus cátedras y Presidente de la Corte Superior. Casó en Mérida su patria con Berenice Picón, hija de Juan de Dios Picón, Gobernador de Mérida en varios períodos, y de Mariana Grillet Sedeño, cuyo matrimonio celebró en Angostura en 1821; nieta de Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Prócer merideño, y de Mariana González, pamplonesa, y bisnieta de Diego Rodríguez Picón, natural de Ronda, Andalucía, que fué en Mérida Alcalde Ordinario, y de María Ignacia Uzcátegui Mansilla, merideña, cuyo matrimonio se efectuó en 1750. Padres
- (13)—El Dr. Gabriel Briceño Picón, Médico divisionario en la campaña de 1871, durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco. Casó con María Chuecos Miranda, y murió en Trujillo en 1907.
- (13)—El Dr. Adolfo Briceño Picón, Médico, y catedrático durante muchos años de Anatomía en la Universidad de Mérida, en cuya cátedra estudiamos dicha materia, y autor selecto de obras dramáticas: El Tirano Aguirre, Ambrosio Alfinger, Amor Filial y Sacrificios por la Patria. Casó en Mérida su patria con Isabel Teresa Fonseca Briceño. Padres, entre otros, de
- (14)—Adolfo Briceño Fonseca, Médico.
- (14)—Magdalena Briceño Fonseca, dama hermosa, casó en Mérida con Eloy Paredes Berti. Tienen hijos.
- (13)—Antonio Nicolás Briceño Picón, agricultor, casó en Mérida con Adela Delgado Briceño, el cual murió en Torondoy.
- (13)—Manuel Salvador Briceño Picón, comerciante, casó con María Luisa Jiménez, hija de Joaquín Jiménez Tovar y Vicenta Betancourt. Padres de
- (14)—José Antonio Ig. Briceño Jiménez, casó en Trujillo con María Teresa García, el cual murió.
- (14)—El Dr. Gabriel Joaquín Briceño Picón, Médico profesional, casó en Barinas con María Teresa Méndez.
- (14)—Luis Manuel Briceño Picón, muerto, María Luisa Josefa y María Obdulia, célibes.
- (14)—Vicenta Briceño, casó en Caracas con Juan Nepomuceno García.
- (14)—Berenice Briceño, célibe; Humberto, muerto; Teresa, célibe; José Francisco de Paula y José Rafael, ya muertos.
- (14)—Juan de Dios Briceño, Dentista, casó en Caracas con Petra Ramírez Coll, oriunda de Maturín.

- (14)—Manuel Octavio Briceño, comerciante y criador; y Luis Antonio, criador, casó con Isabel Ruiz Díaz, natural de Valencia.
- (14)—Miguel Angel Briceño, tenedor de libros, casó en Caracas con María Luisa Pages Monzant Jiménez.
- (14)—Eva Briceño, célibe; Angela Meri, muerta, y Ramón, célibe.
- (13)—María Briceño Picón, casó con el Dr. Anunciación Cárdenas Ramírez, oriundo de Táriba, donde tiene su hogar, fecundo en hijos.
- (13)—Angel Briceño Picón, agricultor, murió soltero en Boconó de Trujillo en 1886; y Rosario y Cecilia que murieron niñas.
- (13)—El Dr. Juan Bautista Briceño Picón, Abogado, casó con Clara Rosa Betancourt en Valencia, y murió en 1894.
- (13)—El Pbro. Miguel Ignacio Briceño Picón, a pesar de sus estudios, y debió a su humildad, no ha querido recibir el título de Dr. en Teología. No toma en cuenta que ese grado está a la orden de quien tomarlo quiera, pues los cronistas caraqueños tienen fábricas titulares. Ha sido Cura de almas de Zea, Exido y hoy de Táriba, estando en esta desde 1904. En todas partes ha sido Sacerdote ejemplar y civilizador. Ha construido templos y capillas, a él se debe la hermosa reconstrucción del de Táriba. Tiene todos los caracteres de una santidad militante, compensación de los varios levitas Briceños extraviados en los bosques de rosas y de mirtos.
- (13)—El Dr. Jesús María Briceño Picón, Médico profesional en Valencia, donde casó con Ernestina Dolande Acosta.
- (11)—Lino Briceño Sierralta, trujillano, casó con Magdalena Uzcátegui, sin sucesión; y en segundas nupcias con Francisca Gabaldón, hija del realista español José Gabaldón, Alguacil Mayor del Santo Oficio, y de Nicolasa Llavaneras. Lino murió en Escuque. Padres de
- (12)—Raquel Briceño Gabaldón, casó con Juan Bautista Añez, hijo de José María Añez, Alcalde realista de Trujillo en 1820, y de Concepción Gabaldón. Raquel cuenta, en este año de 1921, más de 90 de edad. Padres de
- (13)—Obdulia Añez Briceño, casó con Félix Paredes Pimentel, hijo de Tomás Paredes y Josefa Pimentel Briceño.
- (13)—Eduardo Añez Briceño, hombre público del Táchira, donde fué Presidente de Estado, murió en San Cristóbal en 1913. Tuvo por mujer a Dolores Briceño González. Padres de
- (14)—Carlos Eduardo, Ana Dolores y Hortensia Añez Briceño, los dos primeros solteros, y la segunda mujer de Gustavo Hernández.
- (13)—Concepción, Juan e Isabel Añez Briceño, solteros.
- (12)—Salomón Briceño Gabaldón, naturalista merideño, casó con Dolores González, hija de Miguel Federico González Gallardo y Ana María Uzcátegui, ya nombrados. Padres de
- (13)—Lino Briceño González, casó en Mérida con Ana Arria.
- (13)—Salomón Briceño González, militó en defensa del partido liberal amarillo desde 1873, y el 8 de Dibre. en Rubio del Táchira el año de 1895 en un combate perdió una pierna. Consiguió el 96 pensión de Bs. 200. Está soltero.
- (13)—Dolores Briceño González, casó con su deudo Eduardo Añez Briceño, ya nombrado.
- (13)—Josefa Briceño González, casó con Eduardo Balza Briceño.

- (13)—Eduardo, José y Francisca Briceño González, célibes.
- (12)—Eduardo Briceño Gabaldón, Sacerdote.
- (12)—María de Jesús Briceño Gabaldón, casó con José María Balza, natural de Mucuchíes. Tiene largos servicios a favor de los liberales y luego los confirma en la guerra federal, en la que asciende a Cnel., murió en Mérida su patria siendo Gral. el 25 de Nobre de 1879. Tenía 62 años. Padres de
- (13)—Francisca Balza Briceño, casó con Julio Chalbaud Cardona.
- (13)—Eduardo Balza Briceño, casó con Josefa Briceño González, ya nombrada.
- (13)—Efraín Balza Briceño, casó con María Santos.
- (13)—Débora Balza Briceño, casó con Primitivo Balza.
- (13)—Mariana, Filomena, Luis Felipe y José María Balza Briceño, solteros.
- (12)—Mariana Briceño Gabaldón, casó con Rafael María Briceño, hijo de Martín Briceño y Josefa Machado.
- (12)—Dolores y Mercedes Briceño Gabaldón, solteros.
- (12)—Abigail Briceño Gabaldón, mujer de Román Delgado. Padres de
- (13)—Salomón Delgado Briceño, político y militar merideño.
- (13)—Miguel Delgado Briceño, casó en Mérida con Dolores Chalbaud Cardona. Padres de
- (14)—Román Delgado Chalbaud, marino militar venezolano, casó con Luisa Elena Gómez Velutini. Tienen sucesión.
- (14)—Miguel Delgado Chalbaud, casó con Soledad Rojas, oriunda de Guayana. Sin sucesión.
- (14)—Julia Delgado Chalbaud, casó con Antonio María Dávila que tuvo principios de estudios médicos, en Mérida su patria, luego fué militar, político, y hoy es comerciante y cultivador de tierras. Hijo de José María Dávila y Dolores Pino, nieto de Gabriel Dávila Ribera y Mercedes Nucete Muñoz, nuestros bisabuelos, ya nombrados en el número del Dr. Antonio Dávila. Tienen varios hijos.
- (14)—Salomón Delgado Chalbaud, casó en Mérida su patria, con la merideña María Teresa Febres Cordero, de rama Briceño según se verá más adelante. Tienen sucesión.
- (14)—María Luisa Delgado Chalbaud, casó con el merideño Dr. Eloy Quintero, Médico profesional. Tienen sucesión.
- (14)—Julio Delgado Chalbaud, casó en Caracas con Josefina Ramírez Román, oriunda del Táchira, hija de Manuel María Ramírez Monreal y Josefa Román. de la cual se hablará adelante, como descendiente que es de los Briceños.
- (14)—Elisa Delgado Chalbaud, célibe.
- (11)—Zoila Briceño Sierralta, casó con Antonio Ruiz.
- (11)—Rafaela Briceño Sierralta, casó con José Juan Betancourt, Alcalde Ordinario de Trujillo en 1810, Prócer y poeta satírico que se suicidó cuando le llevaban preso los realistas para Maracaibo.—(Nº LXXVIII).
- (11)—Laura Briceño Sierralta, casó con su deudo José Ignacio Briceño. Padres de
- (12)—Rafael Briceño y Briceño, nació en Trujillo en 1814 y estudió en el Seminario de Caracas pero vivía en el Convento de los Francis-

canos, siendo Prior el Provincial Fr. Diego Briceño, que figuró en Trujillo. Rafael se graduó de Br. en 1836.

- (11)—Josefa y Catalina que murieron célibes.
- (11)—Lucía Briceño Sierralta, casó con José Sosa. Padres de
- (12)—Rosa y Fr. Diego Sosa y Briceño, hombre de talento que llegó en Caracas donde se educó a ser un religioso de letras y virtudes no comunes. El mismo Prior Franciscano que en sus últimos años tuvo en Roma una alta posición.
- (11)—Teresa Briceño Sierralta, mujer del Prócer Jacobo Antonio Roth, natural de Caracas. Padres de—(Nº LVI).
- (12)—Antonio, María y Francisca Antonia Roth Briceño, ésta casó con Antonio Valcarce Pimentel. Padres de—(Nº LVII).
- (13)—Miguel María, Federico y Rafael Pimentel Roth, murieron célibes.
- (13)—Francisco Pimentel Roth, académico y poeta, casó con María Anderson.
- (13)—Manuel Pimentel Roth, casó en Valencia con María Coronel. Padres de
- (14)—Manuel Pimentel Coronel, poeta inspirado y hombre público de Venezuela, murió en París. Fué casado.
- (13)—Vicente Juan Evangelista Pimentel Roth, casó con Francisca Be-tancourt, y en segundas nupcias con Vitalia Morillo.
- (13)—Josefa Pimentel Roth Briceño, casó con Tomás Paredes, Prócer merideño, hijo del Gral. Juan Antonio Paredes, también Prócer merideño, y de Josefa Fernández Peña y Angulo, hermana del Ar-zobispo de Venezuela Dr. Ignacio Fernández Peña. Padres de
- (14)—Tomás, Ignacio, Juan Bautista, otro Juan Bautista, Aristides, Ra-fael, Juan Antonio, Juan Evangelista, Eloy, Francisco y Pedro Pa-redes Pimentel. Este último casó en Trujillo con María Ur-daneta Maya, hija de Ezequiel Urdaneta y Alcira Maya de la Torre, y nieta de Pedro Luis Beltrán de Maya y Paula de la To-rre. Padres de
- (15)—Pedro y Rafael Paredes Urdaneta, solteros. De tendencia militar como todos sus deudos.
- (14)—Isabel Teresa Pimentel Roth Briceño, casó con el Prócer merideño Cnel. Ignacio Paredes, hermano de Tomás. Padres de
- (14)—Adela, Juan Antonio y Heraclia Paredes Pimentel, ésta casó con el maracaibero Ramón E. Yepes. Padres de
- (15)—Ramón Yepes Paredes, que murió trágicamente en Maracaibo.
- (15)—Heraclia Yepes Paredes, mujer de Alfredo Cook. Padres de
- (16)—Isabel Teresa Cook Yepes, casó con el tachirense José María Fe-bres Cordero, hijo de Diego Febres Cordero y María Noguera Moreno. Isabel Teresa murió en New York el 12 de Octubre de 1918. Dejó una hija.
- (16)—Guillermo Cook Yepes, Médico Cirujano que ejercía de altruísta su profesión, murió célibe en Maracaibo su patria el 6 de Nobre. del 18, durante la peste que azotó a Venezuela.
- (16)—Alfredo Enrique Cook Yepes, casó con la merideña Aída Parilli, y murió en New York el 7 de Octubre del mismo año en que mu-rieron sus dos hermanos. No dejó sucesión.

- (16)—María Cook Yepes, murió de modo trágico en Maracaibo, el mismo tiempo que murió la madre.
- (15)—María Yepes Paredes, célibe.
- (13)—Griselda Pimentel Roth, casó con el caraqueño Dr. Cosme Jiménez.
- (13)—José Antonio Pimentel Roth, murió célibe.
- (12)—Nicolasa Roth Briceño, mujer de José Monreal Alfaro, español. Padres de
- (13)—Josefa Antonia Monreal Roth, casó con Carlos Arvelo. Padres de
- (14)—Nicolasa Arvelo Monreal, mujer del comerciante colombiano Florentino González, que tuvo la habilidad de sostener su firma debido al gran número de acreedores. No dejó sucesión, pero sí deudas, pues fué un hombre generoso.
- (14)—Mercedes Arvelo Monreal, casó en San Cristóbal en 1893 con Francisco de Paula Angarita, hijo de José Rosario Angarita, nacido en la misma en 1823 y casado en 1852 con María de los Angeles García, hija de Juan Nepomuceno García y María Rosa Pérez. Padres de
- (15)—Rafael Angarita Arvelo, escritor, casado en Caracas en 1920 con Sarah Trujillo Domínguez.
- (14)—Carlos Arvelo Monreal, militar, conocido por su célebre frase “ya viene la paz con sus horrores”. Murió soltero, combatiendo valerosamente.
- (13)—Luisa Monreal Roth, mujer de Lisímaco Carrillo. Padres de
- (14)—El Dr. Alfredo Carrillo, juriconsulto trujillano.
- (13)—Nicolasa Monreal Roth, mujer de Angel Carnevali. Padres de
- (14)—Angel Carnevali Monreal, brillante escritor y político de Venezuela, casó en Trujillo su patria con Elba Parilli. Padres de
- (15)—El Dr. Atilano Carnevali, Abogado profesional.
- (15)—Gonzalo Carnevali, quien acaba de publicar su primer libro de poesías titulado: “El Alba de Oro”.
- (13)—Teresa Monreal Roth, casó con el Dr. Manuel María Ramírez, hijo del Prócer barinés Antonio María Ramírez que llegó a Comandante en la Independencia y combatió al lado de Páez en Apure, y fué de los vencedores en Boyacá donde tenía el cargo de Comisario General de Guerra, y de Dolores Fortoul Jaimes, la viuda de nuestro deudo el Prócer merideño Francisco Nucete Muñoz. El Dr. Ramírez tuvo tal importancia en la política de Colombia que siendo Procurador General en Bogotá el 8 de Agosto de 1878 ejerció el Poder Ejecutivo en reemplazo del Dr. Aquileo Parra. Padres de
- (14)—Manuel María Ramírez Monreal, nació en Cúcuta el 8 de Agosto de 1848 y casó en San Cristóbal con Josefa Román, nacida allí el 22 de Enero de 1861. Padres, entre otros, de
- (15)—Josefina Ramírez Román, mujer de Julio Delgado Chalbaud, ya nombrados.
- (14)—Antonio José Ramírez Monreal, casó en Cúcuta el año de 1873 con Georgina Briceño, hija de Fermín Briceño, que fué Gobernador de Mérida, y de Trinidad Uzcátegui.

- (14)—Juana Carnevali Monreal, que acaba de morir en Maracaibo en Junio de 1921, casó con Enrique García Yanes. Padres de
- (15)—Olimpia García Carnevali, casó en Trujillo su patria con Victorino Márquez Iragorri, hijo del Dr. Victorino Márquez Iragorri, actual Presidente provisional de la República y Enriqueta Iragorri Briceño. Tienen hijos.
- (15)—Blanca García Carnevali, casó con Francisco Araujo.
- (15)—Enriqueta García Carnevali, murió en plena juventud y belleza.
- (15)—Consuelo García Carnevali, casó con el Dr. Antonio Ignacio Dávila, Abogado profesional, hijo de Antonio Ignacio Dávila Nucete e Inés Pico, nieto de José Vicente Dávila Nucete y María del Carmen Paredes, bisnieto de Gabriel Dávila Ribera v Mercedes Nucete Muñoz, tercer nieto de José Antonio Dávila Uzcátegui y Laura de Ribera y Peña, cuarto nieto de Gregorio Dávila y Mesa y Teresa Uzcátegui Bohorques, quinto nieto de Fernando Dávila Arriete y Magdalena de Mesa Bohorques, sexto nieto de Fernando Dávila Gaviria y Bárbara de Arriete Bohorques, merideños, séptimo nieto de Alonso Dávila v Rojas y Juana de Gaviria y Quesada, octavo nieto de Luis Dávila v Coca y Luisa Dávila y Rojas y noveno nieto de Luis Dávila v María de Coca, españoles. Luis. Cap. de las guerras de Italia, fundó Mayorazgo en Ciudad Real su patria, en 1551; v Alonso. segundón de este Mayorazgo. vino a Mérida en 1599 de Cap. de caballos, allí fundó su apellido y fué Tet. de Gobernador y Justicia Mayor. El Cap. Luis descendió, a través de títulos de Castilla, de Esteban Domingo, poblador de Avila del Rev. primer señor de las Navas y fundador en 1216 de Villafranca. De él viene, por contracción, el apellido Dávila. Padres de
- (16)—Juanita Dávila García, nació en Maracaibo en 1920.
- (12)—Mercedes Roth Briceño, mujer de Francisco Palenzuela.
- (12)—María Rosario Roth Briceño, mujer de Juan Manuel Argote, español.
- (12)—Juana Roth Briceño, muier de José Manuel Matheus.
- (12)—Antonio Roth Briceño. Marido de Mercedes Briceño Betancourt.
- (12)—María de Jesús Roth Briceño, murió célibe.
- (11)—Manuela Briceño Sierralta, mujer del Prócer suicida y poeta satírico Dr. Juan Llaveneras.—(Nº LXXVII).
- (11)—José Juan Briceño Sierralta, casó en San Cristóbal del Táchira, con María Josefa Rubio Maldonado, hija de Gervasio Rubio y Vargas y de Bárbara Maldonado, ya nombrados. Padres de—(Nº XXIX).
- (12)—Nicanora, María de la Paz, Juan Nepomuceno y Luis Ignacio Briceño Rubio. Este fué Cap. de una compañía de fusileros en San Antonio del Táchira en 1826. Murió en Cúcuta en 1849.
- (12)—Joaquín Briceño Rubio, casó con Paula Bustamante. Padres de
- (13)—Trinidad Briceño, natural de San Cristóbal, casó en Cúcuta el año de 1879 con David Matheus, oriundo de Cipaquirá, Colombia, hijo de José Matheus y Dominga Peraza. Padres de
- (14)—Saúl Matheus Briceño, escritor santandereano, tumultuario y polemista, que durante cuatro lustros ha fustigado con su pluma acera-

- da a los Conservadores y Clero de Colombia, los enemigos de su credo político. Este Briceño no ha desmentido su raza de batalladores.
- (12)—Andrés Briceño Rubio, casó con Asunción Navarro. Padres de
- (13)—Dolores Briceño Navarro, casó con Juan Chaves, natural de Colón del Táchira.
- (12)—Pbro. Dr. Demetrio Briceño Rubio, el sacerdote místico pagano, de gran actuación en Rubio, donde fué Cura de almas. Nació en San Antonio del Táchira.—(N^o XXVIII).
- (12)—Carmela Briceño Rubio, mujer de su tío Vicente Briceño Sierralta. Padres de
- (13)—Luis Felipe y Alejandro Briceño y Briceño, escritores de alto relieve del Táchira, y fundadores de varios periódicos que ilustraron con sus plumas.
- (11)—El mismo José Juan Briceño Sierralta, casó segunda vez con Concepción Maldonado, hija de Agapito Maldonado, Juez Provisional de la Junta Patriótica, promovida el 21 de Octubre de 1810 en la Parroquia de San Antonio del Táchira por Ribas Dávila, y de Ana Francisca Ramírez Gutiérrez, con quien casó en San Cristóbal en 1797, y la misma es nieta de Manuel Maldonado y Leonor Omaña. Padres de
- (12)—Josefa Antonia, Margarita y Paula Briceño Maldonado, célibes.
- (12)—Ana Francisca Briceño Maldonado, casó con Benito Vélez. Padres de
- (13)—Luis Vélez Briceño, Ingeniero civil y actualmente Ministro de Obras Públicas, nació en el Táchira en 1858 y estudió en Caracas en el "Colegio de Santa María", que regentó durante medio siglo el civilizador educacionista Ldo. Agustín Aveledo, y luego en la Universidad. Casó con Tránsito Gómez, natural de Santander, Colombia. Padres de
- (14)—Francisco Vélez, casó con Eloy Cárdenas, con hijos.
- (14)—Ramón Vélez, casó en Caracas con Margot Jahn, hija de Alfredo Jahn, Ingeniero, inteligente cultivador del campo, ciencia y letras, y de Aurelia López.
- (14)—Conchita Vélez, casó con Ernesto Hurtado.
- (14)—Rosa, Tránsito y Elvira Vélez.
- (11)—Vicente Briceño Sierralta, que actuó en el Táchira junto con su hermano Manuel como patriota, casó con Nemesia Chaveau Fortoul, hija del francés Pedro Chaveau y Teresa Fortoul Santander; ésta es hija del francés Pedro Fortoul y Antonia Nicolasa Santander Jovel de Moncada, viuda de Baltasar Ramírez de Aralleano. La Nicolasa es tía y retía de los Grales. Francisco de Paula Santander y Pedro Fortoul, Próceres granadinos. Vicente casó en segundas nupcias con su sobrina Carmela, ya nombrada. Padres de
- (12)—José Vicente Briceño Chaveau, nació en San Cristóbal en 1813.
- (11)—Manuel Briceño Sierralta, trujillano que actuó de Prócer en el Táchira donde residía para 1810. Casó en el Rosario en 1804 con con Ana Francisca Chaveau Fortoul su afin. Padres de — (N^o LXXXII)

- (12)—Alejandro Briceño Chaveau, murió célibe.
- (12)—Juan Nepomuceno Briceño Chaveau, nació en San Cristóbal en 1813, y casó con la pamplonesa Clara Villamizar Gallardo. Fué de larga vida ejemplar, toda ella saturada de un sumo candor, muy diferente de la de sus deudos los Pbro. Br. Briceño Pacheco, el Vicario patriota de Truxillo; y los Dres. Briceño Altuve, el Prócer merideño, y el tachirense Demetrio Briceño, a quienes, según las crónicas de su tiempo, encontraron en más de una ocasión, extraviados en los bosques de mirtos venusinos. Cuentan que el sacerdote que le auxilió a tiempo de morir, edificado quedó con la pureza de su alma; cosa diversa le acaeció al Pbro. Dr. Bartolomé Suárez cuando de confesar tuvo al moribundo Antonio Leocadio Guzmán, que según cuentan las crónicas de Caracas, fueron tantas las iniquidades del llamado fundador del partido liberal amarillo de Venezuela, que el día siguiente a la confesión enloqueció el sencillo levita. Narra Prescott en su historia del Perú, que al ir a fusilar al denominado "Demonio de los Andes," por las muchas maldades que cometió en más de medio siglo de guerras y conquistas, dijo al fraile que le importunaba al pie del cadalso: que no tenía de qué acusarse, a no ser de medio real que debía a una bodegonera de Sevilla, que olvidó de pagar cuando salió de España. Porque Carvajal creía que todas sus crueldades de militar eran asuntos del oficio. Si Guzmán hubiera usado el estilo de Francisco de Carvajal, de seguro que se habría evitado el enagenamiento del Pbro. Suárez, el último mal que hizo antes de morir, el célebre Redactor de "El Venezolano."
- (13)—Manuel María Briceño Villamizar, casó con Crisanta Cáceres. Padres de
- (14)—Crisanta Briceño Cáceres.
- (13)—José de Jesús Briceño Villamizar casó, con Elvira Peñuela. Padres de
- (14)—Elvira Briceño Peñuela.
- (13)—Marcelino Briceño Villamizar, casó con María Josefa Contreras. Padres de
- (14)—Hernán Briceño Contreras que murió joven combatiendo en Palo Negro de Colombia, en defensa de sus ideas liberales. Año de 1900.
- (13)—María Briceño Villamizar, casó con el colombiano Dr. Paulo Emilio Billar, Médico profesional. Padres de
- (14)—Ana, Clara, Blanca y José Maraía Billar Briceño.
- (13)—Alejandro, Alberto, Edelmira, Sofía, Carlota y Trinidad Briceño Villamizar.
- (12)—Juan Antonio, Catalina y Rosa Ana Briceño Chaveau, nacieron en San Cristóbal en 1819, 20 y 21 respectivamente.
- (12)—Jorge Camilo Briceño Chaveau, nació en la misma el 21 de Julio de 1822, lo bautizó su deudo el mundano y Prócer levita Briceño Altuve, y fué su padrino el realista y patriota entonces Briceño Pacheco. Casó con María del Carmen Ramírez, hija del barinés Antonio María Ramírez y Dolores Fortoul Jaimes. Padres de

- (13)—Domingo Antonio Briceño Ramírez, nació en San Cristóbal en 1850.
- (13)—Juan y Juana Bautista Briceño Ramírez, gemelos, fueron bautizados en San Cristóbal el 23 de Junio de 1849.
- (13)—Teresa Briceño Ramírez, nació en el Rosario de Cúcuta y casó con el danés Christian Andressen Moller. Señora altruista, fundó a sus expensas un cómodo y extenso edificio que regaló al Municipio de Cúcuta, y sirve de asilo de beneficencia, al cual dotó de rentas propias. No tuvieron sucesión.
- (13)—Antonia María Briceño Ramírez, casó con Filomena Daza Acero.
Padres de
- (14)—María Antonia Flor Elia Briceño Daza, casó en el alemán Karl Volter.
- (14)—Jorge Gabriel Briceño Daza, casó con la alemana Hertha Vorster.
- (14)—Antonio María Briceño Daza, casó con la alemana Christine Pahl.
- (14)—Luis Alberto Briceño Daza, célibe.
- (13)—Adán, Eva, Asunción, Jorge y Paulo Emilio Briceño Ramírez, célibes.
- (10)—El mismo Luis Ignacio Briceño Uzcátegui, casó en segundas nupcias con Lucía Juárez. Padres de
- (11)—Antonio Briceño Juárez, casó con Eloísa Portillo.
- (11)—Francisco Briceño Juárez, casó con Mercedes Torrealba. Y Josefa y Ascensión, célibes.
- (10)—Josefa Briceño Uzcátegui, casó con Pedro Uzcátegui; éste formaba, junto con su suegro Sancho Antonio Briceño, y otros notables, el Cabildo truxillano que se negó a entrar en la rebelión de los Comuneros del Socorro, a la cual revuelta invitaron los Capitanes merideños José Ignacio Briceño, Ignacio de Ribas, Tomás Dávila y Antonio de la Cruz Monsalve, en nota del 12 de Agosto de 1781.
- (10)—Sancho José Briceño Uzcátegui, Alférez Real de Truzillo y enemigo de los Comuneros en 1781, marido de Concepción Llaveneras. Padres de
- (11)—Candelaria Briceño Llaveneras, casó con Miguel Uzcátegui.
- (11)—Sebastián Briceño Llaveneras, Prócer, casó en Caracas con Rosa Tortolero. Padres de — (Nº LVIII)
- (12)—Sancho Lorenzo Briceño Tortolero, nació en Caracas en 1818 y se graduó de Br. en la Universidad Central en 1836.
- (12)—Concepción Briceño Tortolero, vivía para 1880, y Felipe, célibes.
- (11)—El Pbro. Juan de Dios Briceño Llaveneras.
- (11)—Manuel Briceño Llaveneras, casó con Felipa de la Torre, naturales ambos de Barquisimeto. Felipe es deuda de los Próceres de la Torre. Padres de
- (12)—José Antonio, Juan Bautista y Mamerta Briceño de la Torre, murieron solteros.
- (12)—El Pbro. Manuel Antonio Briceño de la Torre, nació en Barquisimeto en 1816, estudió en Caracas en el Convento Franciscano, a cargo de su deudo el célebre Fr. Diego Sosa Briceño, y se graduó de Dr. en Cánones en la Universidad de Caracas. — (Nº LIX)
- (12)—El Dr. Pablo María Briceño de la Torre, nació en Barquisimeto

en 1826 y se graduó de Dr. en Medicina en la misma Universidad. Ejerció su profesión. Casó en Caracas con su prima Teodora Briceño Alamo. Padres de

- (13)—Teodora Briceño y Briceño, casó con Manuel Agüero. Padres de
- (14)—Ibrahim Agüero Briceño, Ingeniero civil, murió soltero.
- (14)—Raquel Agüero Briceño, casó con Juan Casanova Tovar, tienen tres hijos.
- (14)—Abigail Agüero Briceño, casó con el Dr. Emilio Horacio Velutini, tienen cuatro hijos.
- (14)—Berta Agüero Briceño, casó con Manuel González, sin hijos.
- (13)—Manuel Felipe, Pablo María, Juan Bautista, Teresa, Rosalía y Luisa Amelia Briceño y Briceño.
- (11)—El Br. Emigdio Briceño Llavaneras, Prócer, casó con Engrasia Mendoza. Fué ejecutado por Antonio Guzmán, el carcelero, en Puerto Cabello. — (Nº XXXVI)
- (11)—María de Jesús Briceño Llavaneras, casó con el Dr. Rafael Guzmán, descendiente de los Guzmanes fundadores de Gibraltar en España.
- (11)—Francisca Briceño Llavaneras, murió célibe.
- (10)—Lucas Briceño Uzcátegui, Prócer, casó con María Grillet. Sus hijos, como su padre, se sacrificaron en aras de la Patria independiente. Este era el que pedía al Libertador la cabeza de su sobrino realista, porque deshonoraba el apellido Briceño defendiendo la causa de los Reyes. — (Nº LXXIX)
- (10)—Jacinto Briceño Uzcátegui, Cura de almas de Boconó.
- (10)—Basilio Briceño Uzcátegui, Prócer, casó con Mercedes Briceño Parra. — (Nº LV)
- (10)—Juan Ignacio Briceño Uzcátegui, casó con María de Jesús Betancourt.
- (10)—Lucía Briceño Uzcátegui, casó en primeras nupcias con Esteban de la Torre, y en segundas, con José Juan Betancourt, viudo de Rafaela Briceño Sierralta. — (Nº LXXVIII)
- (10)—María Nicolasa Briceño Uzcátegui, que se metió a Monja.
- (9)—Juana Antonia Briceño Pacheco del Toro, hija de Briceño Pacheco y Catalina, se hizo Monja en Trujillo.
- (9)—Rodrigo Briceño del Toro, hermano de la anterior, casó con Gertrudis Sosa Jáuregui, sin sucesión; y en segundas nupcias, con María Ignacia Montilla, hermana de Antonio Montilla Altuve el marido de Regina Briceño Toro. Padres de — (Nº XLVI)
- (10)—Francisco Miguel Briceño Pacheco, el realista trujillano, casó en Barinas de 1800 a 1802 con su afín María de Jesús Ramírez de Arellano. Padres de — (Nº LXXXIII)
- (11)—Juan Bautista Briceño Pacheco Ramírez, y Liborio, éste murió asesinado en las vegas de Táriba por robarle, el 8 de Nobre. de 1850. Debe observarse que su padre firmaba Briceño, pero con motivo de su realismo en la lucha de la Independencia, y disgustado con los suyos por ello, usó el Pacheco sólo, como se ve en todos los documentos. Ambos murieron célibes.
- (11)—María del Carmen Briceño Ramírez, nació en San Cristóbal del Táchira el 16 de Julio de 1804, y casó con su deudo José de

Jesús Entrena Chaveau, hombre público, fundador del partido liberal de Táchira, aunque no era descamisado, el cual murió en ancianidad, victimado por los mismos que le conducían prisionero, el año de 1869. Las autoridades civil y militar del Táchira eran Virgilio Rosales y Eugenio Sandoval, responsables del delito según la denuncia que se lee en "La Opinión Nacional" de Caracas, Julio de 1869, N.º 127. Entrena era hijo del español realista Andrés Entrena y María Josefa Genara Chaveau, casados en el Rosario el 10 de Fbro. de 1808. Padres de

- (12)—Miguel Entrena Briceño, casó con Josefa Moreno Escalante, hija de José de Jesús Moreno y Montoya y Rita Escalante Guerrero, griteños los dos. Rita, que era hija de Gabino Escalante y Fabiana Guerrero de Librillos, murió en Táriba el 2 de Octubre de 1880. El Moreno Montoya es hijo de Juan Germán Moreno, y de Teresa Montoya Urrea, griteña. Juan Germán dejó sus bienes, que eran muchos, en una epidemia que azotó a la Grita, y luego reconquistó la fortuna que había dado generosamente. Caració de este valor nuestro amigo el Dr. Clodomiro Contreras, en el mismo instante en que sí tuvo el de romper con su vida, porque, según sus palabras, fracasado en sus negocios no se encontraba con ánimo de recommenzar; y pidiendo perdón por el irrespeto de adelantarse, hombre culto y filósofo que era el Abogado colombiano, y además amante de los viajes, tomaba voluntaria y conscientemente el pasaje sin retorno en la barca de Caronte. Tenía cincuenta y más años. Se eliminó en Cúcuta en 1915. Padres de
- (13)—Emiliano Entrena Moreno, casó en San Antonio con Dolores Navarro, oriunda de allí.
- (13)—Miguel, María y Matilde Entrena Moreno, célibes.
- (13)—Aminta Entrena Moreno, casó con su primo Luis Entrena Moreno.
- (13)—Héctor y Eliseo Entrena Moreno, el segundo murió en la batalla de Enciso, Colombia, en defensa de sus principios liberales.
- (13)—Francisco Entrena Moreno, casó con María Antonia Serrano Ramírez.
- (13)—Josefina Entrena Moreno, casó con Isidro Parra. Padres de
- (14)—Miguel y Cristóbal Parra Entrena, murieron en Caracas víctimas de la peste de 1919.
- (14)—Isidro, Jesús, Josefa Parra Entrena, y otros más.
- (12)—Carmen Entrena Briceño, casó con José Entrena, su primo. Padres de
- (13)—Epifanio Entrena, griteño, Diputado al Congreso Nacional.
- (12)—Jesús, Pablo, Carmen y Baldovino Entrena Briceño.
- (11)—Francisco de Paula Briceño Pacheco Carrero, nació en San Cristóbal el 9 de Junio de 1824, y murió en Cúcuta el 6 de Stbre. de 1884, es hijo del mismo realista Francisco Miguel en sus segundas nupcias, en Bailadores, el año de 1822, con Josefa del Carmen Carrero Méndez. Un hermano, Ramón Carrero Méndez, que fundó hogar en Pregonero, que en paz descansa, es abuelo por línea materna del Capitán José de Jesús Sánchez Carrero, nacido en Guaraque y muerto heroicamente en defensa de la libertad francesa, contra el bárbaro civilizado del Norte, el 15 de Stbre. de

1918, comandando que estaba el tercer batallón del primer Regimiento Extranjero. Era Caballero de la Legión de Honor. Son sus padres Elías Sánchez y Bárbara Carrero, hija ésta del nombrado Ramón y Luz García. El Francisco de Paula casó con Gertrudis Moreno Escalante, hermana de Josefa. Padres de

- (12)—Argimiro Briceño Pacheco y Moreno, murió célibe.
- (12)—Miguel Briceño Pacheco Moreno, casó en Arauca, Enero de 1891, con Filomena Melgarejo Echeverría, hija de David Melgarejo Chaves y Ulises Echeverría de la Cueva; David es hijo de Juan Bautista Melgarejo y María de Jesús Chaves, y hermano del Prócer llanero José Concepción Melgarejo, Cnel. de la Independencia que recibió en pago de sus haberes militares una parte del ható "La Pastora" de Arauca. Fué Gobernador de Casanare y murió célibe. Padres de
- (13)—Luis Eduardo Briceño Pacheco Melgarejo, éste como todos los descendientes del realista Francisco Miguel, firma sólo Pacheco. Le debemos eficaz colaboración en este trabajo genealógico, de sus estudios en los archivos de San Cristóbal, Táriba y Rosario de Cúcuta, y es autor de varios escritos, discretos y sesudos, sobre esa región.
- (13)—Miguel, Oliva, Antonio José, Mario, Filomena, Hilda y Gustavo Briceño Pacheco Melgarejo.
- (12)—Rodolfo, Francisco, Gertrudis, Ernestina y Enrique Briceño Pacheco Moreno, célibes.
- (12)—Julio Briceño Pacheco Moreno, casó en Táriba con Elvia Cárdenas, hija del Dr. Antonio María Cárdenas, Médico, y de Balvina García. Tienen hijos.
- (12)—Rafael Briceño Pacheco Moreno, es hombre público, natural de Táriba. Casó con Rosalía Jaimes, hija de Teófilo Jaimes y Catalina Orozco, naturales de Pregonero. Tienen tres niñas.
- (12)—José Luis Briceño Pacheco Moreno, era Comandante Militar de La Guaira cuando murió el 30 de Julio de 1911; y según dice el Ministro de Guerra y Marina era Gral. de División. Casó con Eva Gómez. Tienen sucesión.
- (11)—Desideria Briceño Pacheco y Carrero, casó en la Grita con Antonio Moreno Gandica, hija del realista Juan Andrés Moreno y María del Carmen Gandica. El primero de este apellido, fundador de él en la Grita, se llamaba Martín Gandica, natural de Vizcaya, que se encontraba en San Cristóbal por los años de 1755. Padres de
- (12)—Mercedes Moreno Briceño Pacheco, casó con José Valeri, viudo de María Anselmi, éstos fueron padres del Dr. Torcuato Valeri Anselmi, Médico ilustrado, y de Catalina Valeri Anselmi, que casó en primeras nupcias con Carlos Marré y procrearon a María Marré, mujer de José Felipe Arrieche. Padres los primeros de
- (13)—José Valeri Moreno Briceño, el cual murió en 1898 como revolucionario en el Puente Real de la Grita.
- (12)—Amelia Moreno Briceño Pacheco, casó en Táriba con Francisco Antonio Gil, hijo de José Antonio Gil y Filomena Carrero Méndez. Amelia era viuda de José Anselmi Valeri, natural de San Stéfano, Italia. Tienen hijos.

- (12)—Desideria Moreno Briceño Pacheco, casó con el italiano Ricardo Piombino Baccigalupi. Tienen hijos.
- (12)—Hortensia Moreno Briceño Pacheco, casó con el Dr. Miguel Antonio Villamizar, Médico profesional, colombiano. Padres de
- (13)—Rafael Villamizar Moreno, joven que de solos 18 años se despidió voluntariamente de la vida, cantando en versos líricos a su musa hermosa, que apellidaba esquivia, según costumbre de estos soñadores.
- (12)—Juan Andrés Moreno Briceño Pacheco, murió célibe.
- (11)—Josefa Briceño Pacheco Carrero, casó con Rafael Contreras, que formó hogar en la Grita. Tienen varios hijos.
- (11)—Miguel Briceño Pacheco Carrero, murió célibe en Maracaibo.
- (11)—Trinidad Briceño Pacheco Carrero, casó con Carlos Colmenares, hijo de Manuel Colmenares y Eustacia Fortoul. Padres de
- (12)—José Manuel Colmenares Briceño Pacheco, casó en Maracaibo con Ida Ciria Rincón. Fué militar y hombre público, y como tal, Presidente del Estado Táchira. Murió en Maracaibo en 1919. Dejó sucesión.
- (12)—Francisco Antonio Colmenares Briceño Pacheco, casó en el Táchira con Emilia Gómez, hija de Pedro Cornelio Gómez y Hermenegilda Chacón, esta señora murió en Macuto el 14 de Marzo de 1918. Emilia es hermana del Gral. Juan Vicente Gómez, Presidente de Venezuela. Francisco Antonio ha desempeñado la Gobernación del Distrito Federal, y actualmente es Vice-Presidente de Estado. Tienen una niña.
- (12)—Alfredo Colmenares Briceño Pacheco, hombre público del Táchira, casó con Rosario Chacón, natural de la Grita, hija de Carmelo Chacón y Ana Rosa Oballos. Con esta señora noble y generosa tiene el autor de estas líneas deuda de agradecimiento, de cuando era estudiante de filosofía en el Colegio de la Grita. Son padres de numerosa prole, acaso en beneficio de los bienes que hizo la Sra. Oballos.
- (12)—Carlos; Araceli, que murió célibe; y María Colmenares Briceño Pacheco. Esta casó con Augusto Maccio Chuecos.
- (10)—María de la Paz, Isabel y Domingo Briceño Pacheco y Montilla.
- (10)—Miguel Ignacio Briceño Montilla, Prócer, Alcalde Ordinario de Truxillo y Revisor de la Constitución republicana. — (Nº XLVIII)
- (10)—Pedro Vicente Briceño Montilla, Prócer, Tet. Justicia Mayor de San Jacinto — (Nº XLVI)
- (10)—El Dr. Juan Pablo Briceño Pacheco, Prócer, Vocal de la Junta truxillana y Diputado provisional al Congreso Constituyente. Casó con su prima María Ignacia Briceño. Padres de — (Nº XXX)
- (11)—Paz Briceño y Briceño, casó con el Prócer Cap. Félix Fernando Hurtado de Mendoza. Padres de — (Nº LXXIV)
- (12)—Juan José Mendoza Briceño, Prócer, murió siendo Cap. de Compañía en Maracaibo en 1824.
- (12)—María Mayor Mendoza Briceño, y su hermana Eulalia, mujer de Juan Antonio Gil.
- (12)—Petra Mendoza Briceño, mujer de Manuel Mendoza.

- (12)—Pablo, Rosa, Polidoro, Fray Pedro y Fernanda Mendoza Briceño, mujer de Juan Bautista Carrillo.
- (12)—Martín Mendoza Briceño, casó con Petronila Uzcátegui Briceño. Padres de
- (13)—Josefa Mendoza Uzcátegui, casó con Miguel Uzcátegui.
- (13)—María Manuela Mendoza Uzcátegui, casó con Gabriel Uzcátegui González.
- (13)—Francisca Mendoza Uzcátegui, casó con Tolentino Pérez.
- (13)—Braulia, Federico y Jaime Mendoza Uzcátegui, murieron célibes.
- (13)—Rafael María Mendoza Uzcátegui, casó con Mariana Briceño Gabaldón.
- (13)—Eduardo Mendoza Uzcátegui, casó con Zoila Bustillos.
- (13)—Fermín Mendoza Uzcátegui, que fué Gobernador de Mérida, casó con Trinidad Briceño González.
- (9)—María de Jesús Briceño Toro, hija de Juan José Briceño Pacheco en sus segundas nupcias con su cuñada Petronila Briceño Toro, se hizo Monja.
- (9)—María Francisca Briceño Toro, hermana de la anterior, casó con su primo Antonio Nicolás Briceño, El Abogado, de cuyos hijos se dirá después.
- (9)—El Pbro. Br. José Ignacio Briceño Pacheco, Prócer, Vicario de Trujillo y Presidente de su Junta revolucionaria. — (Nº XXVII)
- (9)—Juan José Briceño Pacheco, Prócer, Elector Representante del pueblo de San Miguel. Casado y con sucesión. — (Nº XLV)
- (9)—Lorenzo Briceño Toro, Maestre de Campo, casó con Josefa Petronila Parra. Padres de 17 hijos.
- (10)—Trinidad, Inés, Teresa, María de Jesús, María Josefa y Francisca Briceño Parra, que murieron célibes.
- (10)—José Antonio Briceño Parra, casó con Josefa Angulo. Padres de
- (11)—José Lorenzo Briceño Angulo, marido de Tomasa Briceño.
- (11)—Rosalia Briceño Angulo, mujer de Tomás Heredia.
- (11)—Victoria Briceño Angulo, mujer de Pablo Ignacio Briceño Faría.
- (11)—Fausto y Ramón Briceño Angulo, que murieron célibes.
- (10)—Fernando Briceño Parra, casó con Isabel Faría. Padres de
- (11)—Juan Nepomuceno Briceño Faría, casó con María de la Paz Briceño.
- (11)—Pablo Ignacio Briceño Faría, casó con su prima Victoria Briceño Angulo, ya nombrada.
- (11)—Bernardo y Angel María Briceño Faría, casaron en Bogotá y Casanare respectivamente.
- (11)—Fernanda y Emigdia Briceño Faría, la segunda casó con Miguel Briceño Faría. Padres de
- (12)—Isabel Briceño Faría, casó con Francisco Baptista, y tuvieron a Sofía, soltera. Muerto Francisco, Isabel casó con su cuñado José Manuel Baptista, que fué militar, Presidente de Estado y jefe de partido en Trujillo. Son hijos del Prócer Cnel. Juan Bautista, oriundo su apellido del Nuevo Reino de Granada, y de la trujillana Juana de Jesús Araujo. Sus hijos firmaron Baptistas en lugar de Bautistas. Padres de
- (13)—Víctor Manuel Baptista Briceño, militar y hombre público, casó

- con María Briceño Quintero, hija de Eloy Briceño y Luisana Quintero, y ésta, de José María Quintero y Ninfa Rendón, vecinos de Niquitao. Tienen hijos.
- (13)—El Dr. Leopoldo Baptista Briceño, Abogado, militar y jefe de partido que heredó de su padre, ha desempeñado importantes cargos públicos en Venezuela. Casó en Caracas con Isabel Geldhart Amestoy, y tienen varios hijos.
- (13)—Napoleón Baptista Briceño, soltero; y Edelmira y María, ésta última murió soltera.
- (10)—Pedro José Briceño Parra, casó con Francisca Faría. Padres de trece hijos.
- (11)—Jesús María y José de Jesús Briceño Faría, célibes.
- (11)—Carlos Briceño Faría, casó con Luz González. Padres de
- (12)—Rufina Briceño, mujer de Juan Bautista Araujo, jefe del partido conservador en Trujillo y del Grande Estado de los Andes, del cual fué en 1882 su primer Presidente Constitucional. Padres de
- (13)—Pedro Araujo Briceño, militar y hombre público de Venezuela, casó en Trujillo con Filomena Moreno. Tienen hijos.
- (13)—Manuel Salvador Araujo Briceño, militar y hombre público de Venezuela, ha desempeñado la Cartera de Guerra y Marina y la Presidencia del Estado Trujillo. Casó en éste con Filomena Briceño. Tienen hijos.
- (11)—Petronila Briceño Faría, casó con su primo Eugenio Briceño Faría.
- (11)—Miguel Briceño Faría, casó con su prima ya nombrada Emigdia Briceño Faría.
- (11)—Braulio Briceño Faría, casó con su prima Zoila Briceño Faría. Fué oficial federal, y murió en Niquitao en 1864. Padres de
- (12)—Eugenio Briceño Briceño. Su hermano Eloy casó con Luisana Quintero.
- (12)—Teresa Briceño Briceño, casó con Diego Briceño.
- (12)—Trina Briceño Briceño, casó con Juan Antonio Briceño. Un hermano de éste, José Amando Briceño, fué Presidente de Trujillo.
- (11)—Rafael María Briceño Faría, casó con Magdalena Briceño Grillet.
- (11)—José Ignacio Briceño Faría, casó con Rosa Bencomo.
- (11)—Mercedes Briceño Faría, mujer del Alférez Víctor Rocha, que fué Prócer trujillano por adopción, pues era caraqueño.
- (11)—María de la Paz Briceño Faría, mujer de Juan Nepomuceno Briceño.
- (11)—Encarnación Briceño Faría, mujer de Diego Rodríguez.
- (11)—Luisa Briceño Faría, mujer de Juan Manuel Rendón.
- (11)—Candelaria Briceño Faría, mujer de José Rendón.
- (10)—José Lorenzo Briceño Parra, casó con Paula Llavaneras. Padres de doce hijos.
- (11)—Simón Briceño Llavaneras, casó con Carmela de la Torre.
- (11)—Juan Briceño Llavaneras, casó en Pregonero del Táchira con Regla Pérez Méndez, hija de Dolores Pérez y Juana Méndez Guerrero, griteña; ésta lo es de Francisco Méndez y Tomasa Guerrero, griteños. Padres de
- (12)—Juan Briceño Pérez, soltero; Carmela, casada con Rafael Már-

quez; Elena, mujer de justo Vergara; José Lorenzo, célibe, y Alejandro, marido de Margarita Serrano.

- (11)—Lorenzo Briceño Llavaneras, casó con Concepción Añez.
- (11)—Máximo, Alejandro, Eloy, Rafael, Juana Paula, Helena, Quitéria, Manuela y Mariana Briceño Llavaneras, célibes.
- (10)—Isidro Briceño Parra, casó con María de Jesús Abreu.
- (10)—Gertrudis Briceño Parra, mujer de Francisco Javier Briceño, el Prócer.
- (10)—Mercedes Briceño Parra, mujer del Prócer ya nombrado Basilio Briceño.
- (10)—Juana Paula Briceño Parra, mujer del ya nombrado Domingo Uzcátegui Briceño, en sus primeras nupcias tuvieron a
- (11)—Miguel Uzcátegui Briceño, casó con Josefa Briceño Pacheco. Padres de
- (12)—Domingo Uzcátegui Briceño, militar venezolano.
- (12)—Edelmira Uzcátegui Briceño, mujer del Dr. Diego Bustillos, hombre de relieve en el Estado trujillano. Este es hijo de Diego Bustillos y Manuela Andueza, nieto de Diego Bustillos y Luisa Márquez de Estrada y biznieto de Marcos Bustillos y Petronila Ruedas, oriundos de Guanare.
- (12)—Rosa Uzcátegui Briceño, mujer de Antonio Salinas, militar venezolano, y padres de
- (13)—María Salinas, mujer del Dr. Eduardo Dagnino, Médico maracaibero y hombre público. Tienen sucesión.
- (10)—Nicolasa Briceño Parra, casó con el ya nombrado Miguel Ignacio Briceño Sierralta. Con sucesión.
- (10)—Petronila Briceño Parra, mujer de Juan Perdomo Gil.
- (10)—Vicente Briceño Parra, el último de los 17 hijos, casó con Jacinta Angulo. Padres de
- (11)—Paulo Briceño Angulo, casó con Francisca Pimentel. Padres de
- (12)—Antonio Briceño Pimentel, casó con Margarita Iturrieta. Padres de
- (13)—Paulo Briceño Iturrieta, casó en Trujillo con Ana Teresa Márquez Iragorri. Tienen 10 hijos.
- (13)—María Briceño Iturrieta, casó con Francisco María Casas. Padres de
- (14)—Jesús María Casas Briceño, que en Fbro. de 1921 rindió brillante examen de Medicina en la Universidad de Pisa.
- (12)—Edelmira Briceño Pimentel, mujer de Juan Pablo Bustillos, hombre público de Trujillo.
- (12)—Virginia Briceño Pimentel, casó con Manuel Troconis. Padres de
- (13)—El Dr. Manuel Troconis Briceño, Vice - Rector de la Universidad de Mérida, muerto trágicamente en la Laguneta de esa ciudad.
- (12)—Teresa Briceño Pimentel, mujer de Andrés Iragorri. Padres de
- (13)—Enriqueta Iragorri Briceño, mujer del Dr. Victorino Márquez Bustillos, actual Presidente Provisional de Venezuela. Es hijo de Victorino Márquez en su segundo matrimonio con Virginia Bustillos Andueza, el cual es hijo a su vez de Juan José Márquez y Francisca Unda, hermana del Obispo Unda. Virginia es hija de Diego Bustillos y Manuela Andueza; nieta de Diego Bustillos, nacido en Guanare en Marzo de 1758, y de Luisa Márquez de Estrada; y bisnieta de Marcos Bustillos y Petronila Ruedas. Ma-

nuela Andueza es hermana del Dr. Raimundo Andueza, nacido en Guanare el 15 de Marzo de 1817, Rector de la Universidad de Caracas y padre, en su mujer Carolina Palacio, del Dr. Raimundo Andueza Palacio, Abogado y Presidente de Venezuela en 1890, (sobre quien pesa una alta responsabilidad nacional por los sucesos desgraciados de 1892), son hijos de Juan José Andueza, nativo de España, que casó en Guanare en 1797 con Josefa Petrona Delgado, hija de José Francisco Delgado y Tomasa de Unceín, vecinos de Guanare. Esta es hija de Pedro Asencio de Unceín, natural de la villa de Oreo, Provincia de Guipúzcoa, y de Beatriz de Velasco. Luisa es hija de Nicolás Márquez de Estrada y Rosa García. La señora Enriqueta murió en Caracas el 5 de Abril de 1919. Padres de

- (14)—Ana Teresa Márquez Iragorri, mujer del ya nombrado Paulo Briceño Iturrieta.
- (14)—Victorino Márquez Iragorri, marido de Olimpia García Carnevali, ya nombrados.
- (14)—Armando Márquez Iragorri, casó en Caracas con Margarita Reverón. Tienen hijos.
- (14)—Enriqueta María Márquez Iragorri, casó con el Dr. Lope Tejera. Con hijos.
- (14)—José María, Edecán del Presidente Electo de Venezuela; Cora, Hortensia, Hernán Darío y Jorge Márquez Iragorri, solteros.
- (13)—María Iragorri Briceño, mujer de Jesús Briceño Valero, ya nombrados.
- (8)—Sancho Briceño Pacheco, hermano de Juan José, fué en Trujillo Alcalde Ordinario en 1744, casó con Brígida Ramos y Campos, hija de Rodrigo Ramos Sarmiento y Ana Brígida de Campos y Aldana. Padres de
- (9)—José Antonio Briceño Ramos, natural de Carache, casó con María Isabel Betancourt. Padres de
- (10)—El Pbro. Juan Bautista Briceño Betancourt.
- (10)—Socorro Briceño Betancourt, casó con su primo José Félix de la Bastida Briceño. Con hijos ya nombrados.
- (10)—Juan José Briceño Betancourt, casó con María Coromoto de la Bastida. Tuvieron hijos.
- (10)—Micaela Briceño Betancourt, casó con su primo Francisco Antonio de la Bastida Briceño. Tuvieron hijos ya nombrados. Este, una vez viudo, se hizo sacerdote.
- (10)—Pedro, María, José Félix y Naciencena Briceño Betancourt, solteros.
- (10)—El Dr. en Medicina José Rafael Briceño Betancourt, casó en Caracas con Pilar de León, natural de ésta. Padres de
- (11)—Andrés Briceño León, casó con su prima María Briceño Carabaño. Sin hijos.
- (11)—Federico Briceño León, casó con Josefa Monteverde. Padres de
- (12)—Pilar Briceño Monteverde.
- (11)—El Dr. José Rafael Briceño León, Médico; e Isabel, solteros.
- (10)—El Dr. Juan José Briceño Betancourt, Médico profesional, nació en Carache en 1824, lo mismo que sus demás hermanos, y vino a

- estudiar a Caracas en 1843 auxiliado por su hermano mayor el Pbro. Juan Bautista, pues para la fecha era huérfano de padres. Casó en Caracas, el 12 de Nbre. de 1870, con Emilia Carabaño, natural de Villa de Cura, hija de Rafael Carabaño y Emilia Guerrero. Padres de
- (11)—Emilia Briceño Carabaño, casó con Juan Franceschi Chacín. Tienen hijos.
- (11)—María Briceño Carabaño, casó con su primo Andrés Briceño León, ya nombrados.
- (11)—Juana Briceño Carabaño, casó con el Dr. Luis Velázquez, Médico profesional.
- (10)—Francisca Briceño Betancourt, casó con Manuel Antonio Graterol. Con hijos.
- (9)—José Francisco, José Juan, Rodrigo, José Félix, Nicolás y Manuela Briceño Ramos.
- (7)—El Cap. Lorenzo Briceño de la Bastida, hijo del Cap. Rodrigo y Ana de Graterol Saavedra, fué Encomendero de Esnujaque y Miyayí en 1749, Alcalde Ordinario de Truxillo en varias ocasiones, casó con María Daboín. Padres de
- (8)—Rodrigo Briceño Pacheco, Alcalde Ordinario, heredó el señorío Mequíá, casó con Bárbara Paredes, hija de Jacinto Paredes, que fué Alcalde. Padres de
- (9)—José Miguel de la Bastida Briceño, Prócer, Elector Representante de la villa de Carache, casó con Candelaria Betancourt, hermana de María Isabel. Padres de — (Nº XXXIII)
- (10)—Francisco Miguel de la Bastida Briceño, casó con María Ignacia de la Bastida Briceño, ya nombrados.
- (10)—El Ldo. Rodrigo Nicolás Briceño, Juez y Secretario General de Truxillo, casó con Genarina de la Bastida.
- (10)—Juan Pablo Briceño, casó dos veces: con Juana de la Bastida, y luego con Victoria Carrasquero.
- (10)—El Ldo. Toribio Briceño, marido de Lucía Carrasquero.
- (10)—Concepción Briceño, la primera mujer del Dr. Ricardo de la Bastida. Padres de
- (11)—Asunción de la Bastida, ya nombrada.
- (9)—Micaela Briceño Paredes, mujer de José Betancourt. Padres de
- (10)—Antonio María Betancourt Briceño, casó con su prima Mercedes Briceño. Padres de
- (11)—Jesús María, Leoncio, Antonio María, Bárbara, Miguel Antonio y el Procurador Federico Antonio Betancourt Briceño.
- (9)—El Pbro. Ignacio Briceño Paredes.
- (9)—Antonio Felipe Briceño de la Bastida, casó con Juana Francisca Paredes, Barriga de Sosa Ledesma, hija de Diego Paredes y Vargas. Esta señora no usó el Paredes aunque del fundador de Truxillo, por tener herencias de los otros apellidos, según consta de documentos de la época. Padres de
- (10)—Francisca Briceño Paredes, casó con José Betancourt. Padres de
- (11)—Sinfioriano Betancourt Briceño, casó con Mercedes Carrasquero. Padres de
- (12)—Sinfioriano Betancourt Carrasquero.

- (10)—Socorro Briceño Paredes, casó con José Félix de la Bastida.
- (10)—Manuel Ignacio Briceño Paredes, Prócer, el ajusticiado en Puerto Cabello, casó con María Concepción Guzmán, hija de Manuel Guzmán y Valeria Mendoza. Padres de — (Nº XXXVII)
- (11)—Josefa Briceño Guzmán.
- (11)—Mariana Briceño Guzmán, casó con el Prócer Faustino Hurtado de Mendoza, el cual una vez viudo se hizo sacerdote.
- (11)—Emigdio Briceño Guzmán, Prócer, el septembrista, casó en Bogotá con Dolores Fernández y Armero, nativa de Cali. Padres de (Nº XXXVIII)
- (12)—Mercedes Briceño Fernández, casó con Agustín Esteves. Padres de
- (13)—Daniel, Sofía, Belén, Cecilia y Agustín Briceño Esteves.
- (12)—Amalia Briceño Fernández, casó con Félix Restrepo. Padres de
- (13)—Manuel Restrepo Briceño, casó con Dolores Morales Rocha. Sin hijos.
- (13)—Eduardo, José María Gral. de Colombia, Carmen, Inés, Félix, Amalia y Fernando Restrepo Briceño, éste escribió rasgos biográficos sobre su abuelo Emigdio, y en 1919 fué Secretario de la Cámara de Diputados en Bogotá.
- (12)—Concepción Briceño Fernández, casó con Ernesto Sicard Pérez Bonalde, sobrino del poeta venezolano José Antonio Pérez Bonalde. Padres de
- (13)—Pedro Sicard Briceño, militar y hombre público de Colombia. En época reciente dispersó ametrallando al pueblo tumultuado de Bogotá. Es tipo representativo de la corajuda raza de los Briceños: que en la oposición provoca tumultos y en el poder los dispersa a cañonazos.
- (13)—Ofelia, Ana María y Dolores Sicard Briceño.
- (12)—Manuel Briceño Fernández, militar, escritor y político de Colombia con armadura de hombre de Estado. Casó en Bogotá con María Díaz Cubillos. Tuvieron sucesión. — (Nº XXXIX)
- (11)—Mercedes Briceño Guzmán, casó con Manuel Briceño.
- (11)—Antonio Briceño Guzmán, casó en San Cristóbal, donde murió en Stbre. de 1869, con María Nazaria Fortoul y Fortoul, hija de José Gregorio Fortoul y su prima María Mercedes Fortoul. José Gregorio es hijo de José Ignacio Fortoul y Paula Jaimes; y María Mercedes, de Francisco Antonio Fortoul y Catalina López de Gangas. Padres de
- (12)—María Isabel Briceño Fortoul, casó en San Cristóbal con Emilio Spósito. Padres de
- (13)—María, soltera, y Menotti Spósito Briceño, casó con Mercedes Díaz. Menotti tuvo en Mérida, en 1897, el coraje de romper violentamente el hilo de sus días, pero no el de eliminar a su enemigo que lo era el Presidente del Estado, Dr. Atilano Vizcarrondo. Padres de
- (14)—Emilio Menotti Spósito, poeta de inspiración.
- (13)—Emilio Spósito Briceño, casó con Agripina Bornaceli. Sin hijos.
- (13)—Elena, soltera, y Miguel Spósito Briceño, militar y hombre público de Venezuela, casó en la Victoria con Josefina Jiménez. Tienen hijos.
- (13)—Isabel Spósito Briceño, casó con el Dr. Francisco Manrique.

- (13)—Isolina, soltera, y María Antonia Spósito Briceño, casó con Alejandro Desmanoix.
- (13)—Alcira y Elbano Spósito Briceño, célibes.
- (12)—Julia Briceño Fortoul, casó en San Cristóbal con Antonio Perozo, militar trujillano. Padres de
- (13)—Mercedes Perozo Briceño, casó con Francisco Sánchez. Padres de
- (14)—Francisco Sánchez Perozo, oficial del ejército venezolano.
- (13)—Antonio Perozo Briceño, célebre poeta del Parnaso Delpinista.
- (12)—María del Carmen Briceño Fortoul, casó con su afín Miguel Spósito. Padres de
- (13)—Ana Teresa Spósito Briceño, casó con Antonio María Figueroa, natural de San Antonio del Táchira. Sin sucesión.
- (13)—Miguel, Antonio y Flor de María Spósito Briceño, célibes.
- (11)—Sacramento Briceño Guzmán, casó con M. A. Briceño.
- (7)—El Alférez Real Rodrigo Hipólito de la Bastida Briceño, hermano del Cap. Francisco Bernardo de las Bastida, casó en Mérida con Francisca Isabel del Toro Uzcátegui, y son los fundadores de los Briceños de Mérida y Barinas. Padres de — (Nº XII)
- (8)—El Pbro. Dr. Rodrigo de la Bastida, murió siendo Cura de almas de la Quebrada en Trujillo.
- (8)—Nicolás Briceño del Toro, merideño, Cap. a guerra, y Alcalde Ordinario de Mérida en 1729, 37 y 47; y de Barinas en 1766, casó en ésta con Dominga del Pumar Fernández de la Riva, hija del Cap. Plácido del Pumar Gutiérrez y Villegas y Francisca Xaviera Fernández de la Riva, hermana de Plácido del Pumar Fernández de la Riva, padres del Marqués de las Riberas de Bocnó y Masparro, cuyos padres descienden de los conquistadores y pobladores de Mérida, los Capitanes Alonso de Velasco y Hernando de Cerrada. Padres de
- (9)—Pedro Briceño del Pumar, Prócer barinés, casó en Barinas con Manuela Méndez de la Barta, hija de Diego Méndez y Balboa y Gertrudis de la Barta; ésta es hija de Felipe de la Barta, español, Alcalde Ordinario de Barinas, y de Nicolasa Fernández del Toro, merideña. Padres de — (Nº XXI)
- (10)—Pedro Briceño Méndez, Prócer barinés que llegó en la guerra de la Independencia a Gral., casó en Caracas con Benigna Palacios y Bolívar, hija de Dionisio Palacios y Juana Bolívar, hermana del Libertador. Padres de — (Letra D.)
- (11)—Juana Briceño Palacios, nacida en 1827, murió célibe.
- (11)—Simón Briceño Palacios, nació en 1829, militar de la guerra federal, donde llegó a Gral en Jefe, que si no fuera un Briceño, sería demasiado sospechoso su grado por el solo hecho de ser federal. Según decía en 1865 salió con un ojo menos y un brazo fracturado. Murió soltero.
- (11)—Pedro Briceño Palacios, nació en 1831, y militó también con los federales. Hizo estudios en la Universidad de Caracas donde se graduó de Br. en Junio de 1851. Murió sin sucesión legítima.
- (11)—Y Guillermo Briceño Palacios, que también murió soltero.
- (10)—El Pbro. Dr. Ignacio Ramón Briceño Méndez, el Diputado por

- Pedraza al Constituyente de 1811; desterrado, fué Cura de almas de Basiénette de Haití. Fué Prócer barinés — (Nº LI)
- (10)—El Cap. Nicolás Briceño Méndez, Prócer barinés, murió combatiendo heroicamente en Barquisimeto en 1814, era oficial de caballería. — (Letra G.)
- (10)—El Dr. Juan Nepomuceno Briceño Méndez, Prócer barinés, casó con Josefa Camejo y Garcés, oriunda de Coro y heroína de la Independencia. Padres de — (Nº XLIX)
- (11)—Wenceslao Briceño Méndez, militar venezolano combatió en las filas conservadoras. Presentó al Congreso Nacional de 1876 un informe, mineralista que era, de la región carbonífera de Tulé, Estado Zulia, con datos sobre depósitos de petróleos, betunes, asfaltos y demás carbones de la hoya del Lago. Siendo este estudio útil y valioso el primero en su género.
- (11)—Teotiste Briceño Camejo, casó con el Dr. Nicolás Cardier, vecinos de Caracas. Padres de
- (12)—Josefa Cardier Briceño, casó en Barcelona con el Dr. José Porrales.
- (10)—Cosme Briceño Méndez, Prócer barinés, llegó a Tet. Cnel. y murió sacrificado.
- (10)—José Briceño Méndez, se dedicó al comercio.
- (10)—Juana Briceño Méndez, casó en Barinas con el Prócer trujillano Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza. Padres de — (Nº LXV)
- (11)—Nicolasa que murió soltera, y Nieves Mendoza Briceño Méndez, que se metió a Monja.
- (11)—Eugenio Mendoza Briceño Méndez, casó en Caracas con Isidora González Paz Castillo. Padres de
- (12)—Juana Mendoza González, que murió soltera.
- (12)—Concepción Mendoza González, casó en Caracas con su deudo el Dr. Juan de Dios Méndez y Díaz. Padres de
- (13)—El Dr. Juan de Dios Méndez y Mendoza, Abogado, escritor y hombre público, a quien debemos importante colaboración en estos estudios, casó en Caracas su patria con Mercedes Llamosas Páez, nieta legítima del Gral José Antonio Páez. Padres de
- (14)—Juan de Dios Méndez Llamosas, Ingeniero civil, y su hermano Ramón Ignacio, Médico profesional. ambos solteros.
- (13)—Eugenio Méndez y Mendoza, escritor venezolano, casó en Caracas con Lastenia Guzmán y Guzmán, que tampoco pertenece a la rama de Antonio Leocadio Guzmán de Alfarche, como le llamaba justicieramente Juan Vicente González. Padres de
- (14)—Eugenio Angel, casó con Isabel Núñez Valarino, murió en la peste de 1919; y Dolores Méndez Guzmán, mujer de José Vicente Casanova.
- (11)—Tecla que se metió a Monja, y Manuela Mendoza Briceño Méndez, que murió soltera.
- (10)—Mercedes Briceño Méndez, casó en Barinas con el Prócer barinés Manuel Antonio Pulido Briceño. Padres de
- (11)—Rufina Pulido Briceño, célibe.
- (11)—Antonio Pulido Briceño, casó con su prima hermana María Paula Pulido del Pumar, hija de Nicolás Pulido Briceño y María Ig-

nacia del Pumar y Callejo, nieta de José Ignacio del Pumar, el Marqués, y de Micaela Callejo del Pumar, biznieta de Plácido del Pumar y la Riva y María Ascensión Traspuesto y Bragado, y segunda nieta del Cap. Plácido del Pumar Gutiérrez y Villegas y Francisca Xaviera Fernández de la Riva. Padres de — (Nº LXII)

- (12)—Manuel Antonio Pulido y Pulido, casó en el Táchira con Trinidad Rubio y Villafañe, hija de Ramón Rubio Maldonado y Trinidad Villafañe Ramírez; Ramón lo es del realista Gervasio Rubio y Vargas y Bárbara Maldonado, ya nombrados; y María Trinidad, de Domingo Villafañe y Méndez y de Josefa Antonia Ramírez de Arellano. Esta republicana y enérgica dama envió desde Barinas, dentro de una panela de azúcar, a su hermana María del Carmen que estaba en el Rosario, y era mujer del patriota Juan Antonio Briceño Pacheco, ya nombrados, las noticias del 19 de Abril de 1810. Domingo es hijo de José Villafañe, español, que vino a Caracas de Teniente de Infantería en 1737 y en seguida pasó a Barinas donde casó con Lucía Xaviera Méndez. Padres de
- (13)—María Paula Pulido y Rubio, célibe.
- (13)—Antonio José Pulido y Rubio, Agrimensor, casó en San Cristóbal con Concepción Villafañe v Quevedo, hija del escritor y diplomático José Gregorio Villafañe Ramírez y Margarita Quevedo; ésta es hija de Nicolás Quevedo Rachadela. Prócer caraqueño, y Concepción Arvelo, y José Gregorio, es hermano de María Trinidad ya nombrada. Antonio José nació en San Cristóbal cerca de 1861, estudió en Caracas en el "Colegio de Santa María," del Ldo. Aveledo y se graduó de Br. en 1880. Padres de
- (14)—María Trinidad Pulido Villafañe, casó con Ramón Matos Oberto. Con sucesión.
- (13)—María Luisa Pulido Rubio, casó en San Cristóbal con su deudo José Gregorio Villafañe y Quevedo. Padres de
- (14)—Margarita, José Gregorio e Isaac Villafañe y Pulido.
- (14)—María Luisa Villafañe Pulido, casó en Rubio con Antero García. Tienen hijos.
- (13)—El Br. Manuel Antonio Pulido y Rubio, a quien debemos colaboración en este trabajo, casó con Eumenia Méndez Carrero, hija de Francisco Antonio Méndez y Ana del Rosario Carrero; Francisco lo es de Gabriel Méndez y Aquilina Orozco, y Ana Rosario lo es de Juan Antonio Carrero y María del Rosario Sánchez. Padres de
- (14)—Manuel Antonio, Francisco Ladislao, Rita Elisa, José Rafael, Ana Rosa y María Paula de la Esperanza Pulido Méndez.
- (13)—María Trinidad; Pablo María, Farmacéutico y escritor; Mercedes, Ramón Ignacio, éstos dos murieron célibes; Amalia y Dolores Pulido y Rubio.
- (12)—Mercedes, Salvador, Félix y Carmen Pulido y Pulido, murieron célibes. El nombre de Félix, que no es de esta familia, lo tomaron en recuerdo de hospitalidad: cuando el año 16 se encontraba el Prócer Manuel Antonio Pulido y Briceño en el destierro, y tuvo de salir a comprar un parque, hombre de dineros que era, dejó a su

hijo Antonio en casa de un comerciante de San Thomas llamado Félix. El Prócer murió en un naufragio el siguiente año, y el comerciante Félix educó como suyo al huérfano Pulido, hasta que pudo entrar en Venezuela. Por esta razón puso a uno de sus hijos el nombre del protector. ¡Llor a los hombres que cultivan en el predio de sus mayores la semilla del agradecimiento!

- (11)—Dolores Pulido y Briceño, casó en Barinas con el Prócer barinés José Encarnación Morales. Padres de-
- (12)—Paulo Emilio Morales y Pulido, murió en Caracas, víctima del cólera que azotó a Venezuela en 1854.
- (11)—Bárbara Pulido y Briceño, casó con el Prócer barinés José Francisco Jiménez, con residencia en Mérida. Tuvieron sucesión.
- (11)—María Encarnación Pulido Briceño, casó en Barinas con Antonio Guillén. Tuvieron hijos.
- (10)—José María Briceño Méndez, Prócer barinés, casó en Bogotá el 19 de Julio de 1820 con Josefa Dolores Santander, natural de Cúcuta, hija de Juan Agustín Santander y Colmenares en su tercer matrimonio con Manuela Antonia Omaña y Rodríguez, y hermana del Gral. Francisco de Paula Santander. Padres de
- (11)—Manuela Briceño Santander.
- (11)—Benilda Briceño Santander, casó en Bogotá con Gabriel Hernández Bello, hijo del maracaibero Dr. Domingo Hernández Bello y María Rosario Vera del Pulgar. Padres de
- (12)—Domingo Hernández Bello y Briceño.
- (12)—Francisco Hernández Bello Briceño, casó en Bogotá con Alejandra Hinestroni. Tuvieron hijos.
- (12)—Julia, Margarita y Helena Hernández Bello Briceño.
- (11)—Atilia Briceño Santander, casó en Bogotá con Bernardo Briceño. Padres de
- (11)—Cristina Briceño y Briceño, casó en Bogotá con Ramón Angel. Padres de
- (13)—Rosaura Atilia Angel y Briceño.
- (11)—Mercedes Briceño Santander, casó en Bogotá con Justo Briceño Acosta. Padres de
- (12)—Josefa, Isabel, Henriqueta, Atilia, Carolina, Ana María y Soledad Briceño y Briceño.
- (11)—Betsabé Briceño Santander, casó en Bogotá con Francisco Briceño y Mendoza. Padres de
- (12)—José María Briceño y Briceño, que murió, y otro hermano José María que casó en Bogotá con Josefa Estrada. Padres de
- (13)—Josefa y Eleonora Briceño Estrada.
- (12)—Eusebio, Mariana, Antonio y Juana Briceño y Briceño, ésta casó en Bogotá con Alfredo Ramírez.
- (11)—Teolinda, Praxedes, Herminio y Régulo Briceño Santander.
- (10)—Nicolasa Briceño Méndez, casó en Barinas con José Francisco Villafañe y Callejo, Regidor en 1805, hijo de José Agustín Villafañe y Méndez y de Rosa María Callejo del Pumar, la cual es hija de José Callejo, español, y Eleuteria del Pumar y la Riva, tía del Marqués. Padres de
- (11)—Urbana Villafañe Briceño, casó en Barinas con Antonio María

del Pumar Villafañe que estudió en Mérida y es hijo de Lorenzo del Pumar y la Barta, primo hermano del Marqués, y de Fernanda Villafañe y Callejo. Sin hijos.

- (11)—Fernando Villafañe Briceño, casó en Barinas con María Juana Viera. Tuvieron hijos.
- (9)—María Inés Briceño del Pumar, casó en Barinas el 26 de Enero de 1771 con Antonio Pulido y León, Maestre de Campo de Milicias, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Alcalde Ordinario de Barinas y Juez Llano de los Departamentos de Barinas, Mijagual y Nutrias. Es hijo de Juan Matías Pulido y León, natural de Utrera, España, y de Juana María Quadrado Ramírez de la Banda, natural de Sevilla. Vino a Caracas por los años de 1766. Padres de
- (10)—Manuel Antonio Pulido Briceño, Prócer barinés, Vocal de la Junta Revolucionaria. Representó a su Provincia en la insurrección junto con su tío Pedro Briceño Pumar, y sus demás deudos, sacrificando bienes, comodidades y la misma vida, puesto que murió en el destierro el año de 1817, conquistando la Independencia a costa de todos los demás bienes. Casó en Barinas con su prima hermana Mercedes Briceño Méndez, ya nombrada. — (Nº LXIV)
- (10)—Nicolás Pulido Briceño, Prócer barinés, formó en la Junta Revolucionaria, y nombrado Representante por Pedraza al Constituyente de 1811, se excusó por ser Administrador General del Tabaco y por su mala salud, siendo reemplazado por su deudo el Pbro. Dr. Ignacio Ramón Briceño Méndez. Emigró en los años 12 y 14 y permaneció en las Antillas hasta el 23; casó con María Ignacia del Pumar, hija del Marqués, y murió en Barinas en 1834. Era filósofo, humanista y hombre de estro poético. Padres de
- (11)—José María Pulido y Pumar, Prócer barinés, nació en Barinas en 1794 y murió en su hato "El Totumo" en 1831. Fué de los vencedores en Las Queseras del Medio y Carabobo en 1821, llegó en la Independencia a Comandante. Casó con Francisca Leiton.
- (11)—José Ignacio Pulido y Pumar, Prócer barinés, nació en Barinas en 1795 y llegó a fuerza de combatir a Cnel.; su hijo Lucio, que miraba conveniencias, le insinuó el aceptar a Monagas, el del asesinato del Congreso, el grado de General, que el Prócer creía inferior al coronelato de la Gran Colombia. Tuvo grande actuación en la República, pues murió de 73 años. Casó con su prima María Chiquinquirá Briceño Valbuena. Padres de
- (12)—El Dr. Lucio Pulido Briceño, nació en Barinas en Marzo de 1824, estudió en el Seminario de Caracas con una de las cuatro becas que fundó su deudo el Pbro. Briceño, se recibió de Abogado el 47, fué escritor de cosas patrias, hombre público y hábil diplomático en las Cortes y Gobiernos europeos durante cuarenta años y más, casó en París en 1858, siendo Ministro Diplomático, con la hermosa parisiense Augusta Levy, que hoy cuenta 83 largos años de existencia. Padres de
- (13)—Augusta Pulido Levy, murió célibe; María, hermosa dama, casó con su tío el Gral. José Ignacio Pulido Briceño; Bertha, mujer de su primo hermano el Dr. Guillermo Tell Villegas Pulido; Lucio, soltero; Lucía, murió célibe, y Augusto, hombre de diplomacia,

casó en New York con Roselean Betz, hija del millonario John Betz. Padres de

(14)—John Pulido Betz.

(12)—El Gral. Víctor Pulido Briceno, cuyo grado debería ser sospechoso, como son todos los grados de la Federación, si no fuera un Pulido y un Briceno. Pues según nuestro amigo Gustavo Terrero Atienza, en muchos casos, estos grados federales son un simple apodo, sin complicaciones de servicio militar y mucho menos de vivaques. Refiere que estando en el Concejo Municipal de Caracas, allá en los tiempos del pasado siglo, como el Secretario nombrase Generales a dos de sus colegas, que no lo eran ni por asomo, y a él con su solo nombre bautismal, reclamó para sí el dicho grado. A la observación del funcionario, de que a él se le llamaba simplemente Don Gustavo, éste le replicó: "Póngame Gral., que a mí también me gusta el apodo."

(12)—El Gral. José Ignacio Pulido Briceno, hombre público de Venezuela por más de 50 años. Con frecuencia fué de oposición pues el insurrecto de los Bricenos hervía en sus arterias. Mezcla de federal por sus principios y de patricio por sus mayores, era un aristócrata popular. Casó con su sobrina María, ya nombrada, la cual en sus segundas nupcias casó con Henry Lord Boulton que acaba de morir. De su primer enlace tuvo a

(13)—José Ignacio Pulido Pulido, que murió de cuatro años; y María Luisa, mujer del Conde de la Motte, muerto éste, casó en segundas nupcias con el francés Mauricio Bourgeois. Sin sucesión.

(12)—Pablo María Pulido Briceno, era de grande inteligencia. Murió joven y célibe. Estudiaba en su colegio cuando llegó la noticia del 24 de Enero del 48. Al punto escribió en el pizarrón: "Venezuela ha sido asesinada". El maestro, que acaso sería monaguero, castigó al lapidario de la República.

(12)—Petra Pulido Briceno, murió célibe y de larga edad.

(12)—Nieves Pulido Briceno, casó con el valenciano José Antonio Villegas. Padres de

(13)—El Dr. Guillermo Tell Villegas Pulido, escritor y hombre público de Venezuela, que ha llegado a desempeñar la Presidencia de la República. Liberal amarillo. Y de tal manera se ha infiltrado en su organismo la doctrina igualitaria de esta escuela, que a pesar de su abolengo histórico, no le gusta remover los hechos del patriciado, acaso por consecuencia a los Guzmanes. Casó con su prima Bertha, ya nombrada. Padres de

(14)—Nieves Villegas Pulido y Pulido, casó con Luis René Borges Requena, también Briceno como se verá adelante. Padres de

(15)—José Antonio y Luis René Borges Villegas. Solteros. Nieves, una vez viuda, casó en segundas nupcias con el Dr. Salvador Córdoba, Médico profesional. Decimos profesional, porque hay algunos Galenos, como el autor de estos apuntes, que son Médicos sin clientela. Padres de

(16)—Nieves y Beatriz Córdoba Villegas.

(16)—Augusta Villegas Pulido y Pulido, casó con Nicanor Mejía. Padres de

- (15)—Carmen Mejía Villegas, murió en New York, célibe; y Consuelo, mujer de Adolfo Ortiz, natural de España.
- (13)—José Antonio Villegas Pulido, murió célibe; Julieta, casó con Francisco Matos Mancebo. Padres de
- (14)—Francisco Matos Villegas, murió soltero; Julieta y Guillermo, solteros.
- (13)—Petra Villegas Pulido, célibe; Isabel, hermosa dama, casó en Trinidad con Emilio Morvant, y una vez viuda, con el Gral. Celestino Peraza, hombre público de valer personal, y autor de las "Leyendas del Caroní," con riqueza de imaginación y galanura de estilo.
- (13)—Lucio Villegas Pulido, nació en Maracaibo en 1860, se graduó de Br. en Filosofía en 1878. Periodista de combate, tocóle presidir la Junta Directiva que celebró en Caracas, el 14 de Marzo de 1885, la célebre Velada Literaria en honor del Ilustre Poeta Francisco Antonio Delpino y Lamas, colega del Ilustre Americano Antonio Guzmán Blanco en las letras y Academias, según decían Villegas Pulido y compañeros al hablar del Chirulí del Guaire. (Esta nota vale tanto como doce bolívares, que costó al autor el folleto consabido, dada su escasez).
- (11)—María Paula Pulido y Pumar, casó con su primo hermano Antonio Pulido Briceño, ya nombrado.
- (11)—Amelia Pulido y Pumar, casó con el Prócer guanareño José Miguel Unda, Ldo. en leyes que fué Auditor de Guerra del Ejército Libertador. Es hijo de José Francisco de Unda, natural de Guanare, y de María Francisca García, de Humocaro Alto: nieto de Juan Francisco de Unda, natural de San Miguel de Estella, Reino de Navarra, y de Ignacia María Navarro, de Guanare, donde casó en 1724; y bisnieto de Domingo de Unda y Francisca Garriz, naturales de la misma Estella. Tienen hijos.
- (11)—Pilar Pulido y Pumar, casó con el Cap. de Marina Juan Bautista Miyares, hijo del Cap. Gral. y Gobernador de Venezuela Fernando Miyares e Inés Mancebo, cubanos, y ésta la primera nodriza del Libertador según dice Aristides Rojas. Padres de
- (12)—Inés Miyares Pulido, casó en Barinas con el comerciante Saturnino Arévalo, a quien arruinó la Federación con su programa Guzmancista: guerra a la propiedad.
- (12)—José Antonio Baldó Pulido, hijo de la viuda Pilar Pulido Pumar en sus segundas nupcias con el Prócer barinés José Antonio Baldó. El cual encabezó la petición de Barinas el 4 de Dibre. de 1829, sobre el sistema republicano de Venezuela encauzado por el Gral. José Antonio Páez. Baldó Pulido fué escritor y hombre público que actuó en el Táchira donde formó hogar. Casó en Cúcuta con María Trinidad Jara, hija de Manuel Jara y María de Jesús Mora, vecinos del Rosario. Padres de
- (13)—El Dr. José Antonio Baldó Jara, Médico profesional, nació en San Cristóbal en 1864 y casó con Georgina Ramírez. Fué Rector de la Universidad de Caracas donde hizo sus estudios, y luego Ministro de Instrucción Pública. Murió en París, ya viudo y sin sucesión, en 1910.
- (13)—El Dr. Lucio Baldó Jara, Abogado profesional, nació en San

Cristóbal y murió en Caracas. Importante hombre público, desempeñó la Cartera del Interior y fué Secretario Gral. del Presidente de la República. Era inteligente, generoso y culto; el interés no movió nunca sus pasos por la senda de la vida. Deuda de gratitud tiene el autor de estas líneas, y le es grato tributar a su memoria elogio justiciero, hombre recto que fué, sin egoísmos ni envidias como la mayor parte de sus conterráneos. Donde no, al pronunciar su nombre silenciaría elogios. Casó con Delfina Soulés, nativa también de San Cristóbal del Táchira. Padres de

- (14)—Lucio Baldó Soulés, que se acaba de graduar en Caracas de Ingeniero; José Ignacio, Dr. en Medicina, también recientemente graduado; y Blanca y Delfina.
- (13)—César Baldó Jara, comerciante y hombre público. Nació y murió célibe, terminando sus días en París.
- (13)—Flor de María Baldó Jara, casó con el alemán Federico Guillermo Birtner en 1883. Con sucesión.
- (13)—Luisa Emira Baldó Jara, casó con el escritor y hombre público colombiano Hermes García, hijo de José Eleuterio García y María Concepción Guzmán. Con hijos.
- (13)—Pilar Baldó Jara, casó en San Cristóbal con el Dr. José Manuel Prato, Médico profesional. Sin hijos.
- (13)—Trina Baldó Jara, casó en la misma ciudad con Raúl Soulés, muerto trágicamente en las crecidas aguas del Torbes. Tienen hijos.
- (13)—Adela Baldó Jara, casó en la misma con Pedro Rafael Rincones, Cónsul actual de Venezuela en New York, de una larga sucesión. Cuadra lo del poeta: Fecunda prole en torno le sucede. De sus hijos, uno de ellos pereció en la frontera mexicana, sirviendo a los Americanos del Norte; y otro hizo campaña con los mismos en el continente europeo.
- (13)—Amalia Baldó Jara, casó con Carlos Mayer. Tienen hijos.
- (13)—José Antonio Baldó Raldiris, hijo del mismo Baldó en sus segundas nupcias con María Raldiris, hermosa dama caraqueña. Es hombre público desempeña actualmente la Presidencia del Estado Carabobo. Casó en San Cristóbal su patria con María Luisa Soulés, su deuda afín, y tienen hijos.
- (13)—Antonio María Baldó Raldiris, casó con Mercedes Alcalá, y acaba de morir en Caracas el 28 de Mayo de 1921, siendo Diputado al Congreso Nacional.
- (13)—Benjamín Baldó Raldiris, y otros más.
- (11)—Brígida Pulido y Pumar, casó con José Vidal.
- (12)—María Luisa Baldó Pulido, casó con Antonio María Soteldo, hombre público de Venezuela, conservador. Sus hijos fueron periodistas en New York, muriendo uno de ellos en un lance personal, consecuencia del oficio.
- (10)—Juan José Pulido Briceño, Prócer barinés, emigró a la Nueva Granada en 1812, regresó el 13 de Edecán del Libertador, de nuevo emigró el 14 hasta el 23 que regresó a Barinas. Diputado al Constituyente de Venezuela en 1830, y Gobernador de su Provincia, donde murió el 45. Casó con su prima hermana María Inés Bri-

ceño Angulo, hija de Juan Ignacio Briceño del Pumar y Josefa Angulo. Padres de

- (11)—Juan José Briceño y Briceño, casó con su prima María Dolores Briceño y Ramírez, ya nombrada.
- (10)—Pablo María Pulido Briceño, Prócer barinés, emigró por Casanare en 1812. Estando en Bogotá el año siguiente dió, además de mil pesos, las alhajas de oro de su mujer, para la empresa de Bolívar. Hizo las campañas de Apure a las que ayudó con su fortuna material. Fundó un Hato, que llamó "Por si Acaso" se salvaba de la guerra, del cual dió el año de 24, a cada uno de sus deudos, 300 cabezas de ganado vacuno, el principio de la nueva riqueza pecuaria de la Provincia. Murió en Ciudad Bolívar en 1846, donde su mujer Ana María Méndez Goitía, sobrina del Arzobispo Méndez, Prócer barinés, como hija de Felipe Méndez y Josefa Goitía, edificó a sus expensas una capilla en honor de Santa Ana. No tuvieron hijos.
- (9)—Juan Ignacio Briceño del Pumar, Prócer barinés, Vocal de la Junta Revolucionaria en su carácter de Regidor Alcalde Provisional, había sido Procurador General de la misma Barinas en 1771. Casó con Josefa Angulo. Padres de — (Nº LXIII)
- (10)—Juan José Briceño Angulo, Prócer Barinés, Alcalde Ordinario de Barinas donde nació en 1774. Pretendió comprar los cuarteles realistas y descubierto por el español Manuel Antonio Gómez, se le siguió juicio militar, y legalmente se le ejecutó con siete compañeros el 22 de Mayo de 1813. Era Antonio de Tiscar jefe militar. Casó en Barinas con María Ignacia Méndez y Goitía, hermana de Ana María, ya nombrada. Padres de
- (11)—Natividad Briceño Méndez, mujer de rara belleza, casó en Barinas el 29 de Nobre. de 1822 con el Prócer barinés, Dr. y Cnel. Nicolás Pumar y Villafañe que se graduó de Br. en Caracas en 1804 y de Dr. en derecho canónico en Mérida en 1810. Es hijo de Lorenzo del Pumar y la Barta y Fernanda Villafañe Callejo. Abuelos paternos: Juan Francisco del Pumar y la Riva, Alcalde Provincial de Barinas en 1766, y María de la Barta; el Juan Francisco es tío del Marqués. Abuelos maternos: José Agustín Villafañe y Méndez y María Rosa Callejo y Pumar, prima hermana de Micaela Callejo y Pumar, la madre del Marqués. José Agustín es hijo del español José Villafañe, ya nombrado. Padres de
- (12)—Mariano Pumar y Briceño, casó en Barinas con su deuda Amalia Callejo, el cual murió en 1868. Padres de
- (13)—Simón, Pedro María, Mariano, Amalia, Ramón Ignacio y Juan Nepomuceno Pumar Briceño y Callejo.
- (12)—Nicolás Pumar y Briceño, casó en Barinas con su prima Juana Callejo, el cual murió en 1869. Padres de
- (13)—Manuel Salvador, Luis Leocadio, Ana Josefa, Ana María, Ignacia María, Petra y Antonio Nicolás Pumar Briceño y Callejo.
- (13)—Eponina Pumar Briceño y Callejo, casó con Gregorio Santana. Tuvieron hijos.
- (13)—Domingo Antonio Pumar Briceño y Callejo, casó con Josefina Páez y Pumar, con residencia en Caracas. Padres de

- (14)—Domingo Antonio Pumar y Páez.
- (11)—José Briceño Méndez, nació en Barinas en 1803, Prócer, comenzó sus servicios del año 16, y durante 14 años a la Gran Colombia y 16 a Venezuela, no cesó en ellos. Casó con Gertrudis, de la cual tuvo varios hijos, el año de 67, viudo, enfermo y pobre, a causa de un incendio en el Totumo, donde vivía, se vió obligado a solicitar una pensión militar.
- (10)—Andrés Briceño Angulo, Prócer de Barinas donde nació en 1777, complicado en el juicio que se le siguió a su hermano, le perdonaron la vida a trueque de destierro perpetuo, diez años de presidio y mil pesos de multa. — (Nº XX)
- (9)—Felipe Briceño del Pumar, Prócer de Barinas donde nació en 1755, formó parte de la Junta Revolucionaria de 1810, y complicado en la sublevación de su sobrino Juan José, fué condenado por el Consejo Militar, que presidió Tiscar en Barinas, a destierro perpetuo, diez años de presidio y confiscación de sus bienes.
- (10)—María Inés Briceño Angulo, casó con su deudo Juan José Pulido Briceño, ya nombrado.
- (8)—El Cap. Pedro Briceño Toro de la Bastida, fué comisionado por la Real Audiencia de Santo Domingo en 1730, para reducirle a prisión y embargarle los bienes a Fernando Mechinel, Corregidor y Justicia Mayor del pueblo de Guama, por mantener comercio con los extranjeros. En Barquisimeto se llevó a cabo dicha comisión. Pedro, hermano de Nicolás el fundador de los Briceños en Barinas, casó con Gertrudis Quintero Príncipe, muriendo en 1747. Padres de — (Nº XIII)
- (9)—El Abogado Antonio Nicolás Briceño del Toro, el esforzado defensor del Rey cuando los Comuneros del Socorro en 1781, casó con su prima hermana Francisca Briceño Pacheco del Toro, ya nombrada. Padres de — (Nº XIV)
- (10)—María Ignacia Briceño y Briceño, mujer de su primo Juan Pablo Briceño Pacheco, el Constituyente de 1811. Tuvieron hijos ya nombrados.
- (10)—Pedro Fermín Briceño y Briceño, Prócer, casó con la maracaibera Rosa Valbuena. Pedro murió en Caracas el 19 de Julio de 1840. Padres de — (Nº XXIV)
- (11)—María Chiquinquirá Briceño Valbuena, casó en 1823 con su deudo el Cnel. José Ignacio Pulido Briceño. Con hijos ya nombrados.
- (11)—Trinidad Briceño Valbuena, casó con José María Baptista que residía para 1821 en Boconó, donde tenía el cargo de primer Alcalde; allí se unió a Bolívar que avanzaba a Carabobo. Fué Gobernador de la Provincia trujillana en 1838. Era hermano del Prócer zuliano el Cmdte. Felipe Baptista, naturales ambos de los Puertos de Altigracia, hijos de Jerónimo Baptista y Mariana Faría. El primero es hijo de Pedro Baptista y Juana Deusaut, oriundos de la ciudad de Burdeos; y la segunda, de Francisco Melchor Faría y Francisca Prudencia de la Barrera. Padres de
- (12)—El Dr. Eusebio Baptista Briceño, nació en Boconó de Truxillo el 16 de Dibre. de 1821 y estudió en Caracas con una de las

becas del Pbro. Briceño, como su deudo. Abogado y hombre público, desempeñó la Presidencia de Mérida en varias ocasiones. Su verbo de tribuno elocuente y patriota fugió en los Congresos de la época la tiranía Guzmán Blanco, y su actitud republicana honró el ilustre apellido de sus abuelos. Casó con Gertrudis Briceño. Padres de

- (13)—Julio Baptista, soltero; Josefa, casó y dejó sucesión. Y Gertrudis, casó con su primo hermano el Dr. Alfredo Baptista, Médico profesional. Padres de
- (14)—Héctor Hugo, Luis Enrique, Columba y Elba Baptista, solteros.
- (12)—José María Baptista Briceño, estudió en Caracas con una de las becas, y casó con Francisca María Febres Cordero, hija del Dr. Pedro Pablo Febres Cordero, Abogado de la Universidad de Mérida, y de Braulia Estefanía Troconis Gogorza; nieta de José Gregorio Febres Cordero y Mariana Díaz Viana, y bisnieta del Alférez Real español Antonio Febres Cordero y Bernarda Padrón. Padres de
- (13)—El Dr. José Vicente Baptista Febres Cordero, Abogado, casó con su prima Arabia Baptista. Tienen sucesión.
- (13)—El Dr. Octavio Baptista Febres Cordero, Abogado profesional, casó con Nita Covarrubias de Dalloro, hoy vive en México con su familia. Padres de
- (14)—César, Carlos, Consuelo Baptista Covarrubias, y otros.
- (13)—Alejandro Baptista Febres Cordero, casó con Filomena Angarita. Sin hijos.
- (13)—El Dr. Alfredo Baptista, casó con su prima Gertrudis, ya nombrados.
- (13)—Clementina Baptista Febres Cordero, casó en San Cristóbal con Francisco Lara Rodríguez, comerciante. Padres de
- (14)—Francisco José, Libia Lara Baptista y otros. Hoy viven en New York.
- (13)—Dolores Baptista Febres Cordero, casó con el italiano Copello. Tienen sucesión.
- (13)—Josefa María Baptista Briceño Febres, casó con su primo José Antonio Troconis, hijo de José Antonio Troconis y Fulgencia Andrade; hermana del Prócer zuliano José Escolástico Andrade, como hijos del Alférez José Ignacio Andrade y Mariana Pirela; nieto de Lucio Troconis y Josefa Gogorza Lechuga; bisnieto de José Antonio Troconis y Juana Crisóstomo Añez; tercer nieto de Diego José Troconis y María Josefa González Umpieres; cuarto nieto de Juan Antonio Troconis, nacido en Maracaibo el 25 de Junio de 1685, y de Juana Catalina de Urdaneta; quinto nieto del Ldo. Francisco Troconis, también de Maracaibo, y de Antonia Cubillán de Fuentes; y sexto nieto de Diego Troconis y María Esquivel, naturales de la ciudad de Vitoria, Provincia de Alava en el Señorío de Vizcaya. La abuela Urdaneta que casó en Maracaibo el 19 de Marzo de 1712 con Juan Antonio, era hija del Capitán Martín de Urdaneta, natural de Maracaibo, y de María Gregoria de Matos; nieta del Cap. Martín de Urdaneta Barrenechea, natural de la villa de Izcaray, Arzobispado de Burgos, en

su mujer María de la Vega Palacios, con quien casó en Maracaibo en 1660; bisnieta de Martín de Urdaneta Barrenechea e Isabel del Campo; tercera nieta de Francisco de Urdaneta Barrenechea el que obtuvo en litigio su executoria de hidalguía en 1637, y de Juana Ortega Zarrulla; cuarta nieta de Francisco de Urdaneta Barrenechea y María Vergara; quinta nieta de Francisco de Urdaneta y Ana de Barrenechea; naturales todos de Izcay; sexta nieta de Alonso de Urdaneta y Gracia de Vergara, y séptima nieta de Joanes de Urdaneta y María García, Neotis Julia, fundadores de la casa de Urdaneta en la Provincia de Guipúzcoa, Universidad de Legorreta, alrededor de 1500. Estos son abuelos del Prócer Rafael de Urdaneta, nacido en Maracaibo el 24 de Octubre de 1788, hijo de Miguel Jerónimo de Urdaneta y Alejandrina Faría; nieto de Sebastián de Urdaneta Barrenechea, nacido en Maracaibo el 30 de Julio de 1713 y Bárbara Troconis; y bisnieto del Alférez Nicolás de Urdaneta Barrenechea, nacido en Maracaibo en 16 de Nobre. de 1707. Este Nicolás es hermano de Juana Catalina de Urdaneta ya nombrada. Padres el Troconis y la Baptista Briceño de

- (14)—El Dr. Lucio Troconis Baptista, Abogado profesional, casó con Aminta Mendoza Villamizar, natural de Pamplona, cuyos padres se nombrarán adelante. Tienen varios hijos.
- (14)—Horacio, Carlos, Héctor, que murió, Herminia, Mercedes, Isolina y Emma Troconis Baptista.
- (13)—María Baptista Febres Cordero, soltera.
- (12)—Pedro Baptista Briceño, estudió también con una beca, y casó con Elena Timer. Padres, entre otros, de
- (13)—Eduardo Baptista Briceño, militar de artillería teórico y práctico. Casó en Caracas con María Luisa Ravelo, natural de ésta. Tienen sucesión.
- (12)—Pablo Baptista Briceño, casó con Rafaela Quevedo. Padres de
- (13)—El Dr. Alfredo Baptista Quevedo, Abogado; y Arabia, mujer de de su primo José Vicente, ya nombrado.
- (12)—El Dr. Francisco Baptista Briceño, Abogado profesional y hombre público de gran relieve en la política del Táchira donde casó con Adela Galindo, hija del Dr. Tadeo Galindo, Abogado colombiano. Padres de
- (13)—El Dr. Francisco Baptista Galindo, Abogado profesional, y hombre público de Venezuela. Soltero.
- (13)—Antonieta Baptista Galindo, casó con el Farmacéutico Hermes Montero, natural de Maracaibo, tienen varios hijos; Angélica Baptista Galindo, casó con Nicanor García, y en segundas nupcias con Ramón Gutiérrez, con sucesión de ambos enlaces; Felisa Baptista Galindo, casó con el Dr. Pedro María Gutiérrez, tienen hijos; y Blanca Romelia Baptista Galindo, soltera.
- (12)—El Dr. Federico Baptista Briceño, Abogado, casó con Felisa Galindo, y en segundas nupcias con su cuñada Susana Galindo. Padres, entre otros, de
- (13)—Flor de María Baptista Galindo, casó con Marco Negrón, militar. Padres de varios hijos.

- (12)—Dolores Baptista Briceño, casó con el Dr. Senen Urdaneta. Padres de
- (13)—El Dr. Leonidas Urdaneta, Abogado profesional, casó en Mérida, su patria, con Francisca Uzcátegui, y tuvieron varios hijos.
- (12)—Mariana Baptista Briceño, casó en 1857 con Rafael Salas Roo, que nació en Mérida el 19 de Abril de 1835 y murió el 8 de Octubre de 1905. Es hijo de Rafael Salas, que nació en Mérida en 1797, casó el 6 de Abril de 1828 con Dolores Roo, natural de Maracaibo, nacida el 5 de Abril de 1812 y muerta el 4 de Abril de 1880, y falleció el 30 de Octubre de 1855. Salas, de solos 20 años, acompañó a nuestro deudo Manuel Nucete Muñoz, y en la noche del 17 de Dibre. de 1817 derribaron en Mérida el gobierno realista. Continuó sus servicios y fué de los Próceres Merideños, cuyo perfil será en la segunda edición de éstos. Padres de
- (13)—Hazael Salas Baptista, casó con Julia Silva, tuvieron un hijo; Dolores, mujer de Rafael García, con un hijo; Ana Teresa y Rita Elisa, murieron célibes; Rafael, casó en 1886 con Epifania Pino, y tuvieron doce hijos; Haidea, soltera; Marcial, casó con Fanny Lastengahin, con sucesión; Diomira, casó con Rafael García, con hijos; Armando, murió célibe; Ovidio, hombre público, soltero; Heriberto, casó con Concepción Niño, y tuvieron hijos, y viudo volvió a casar con Encarnación Niño, y hubo sucesión, murió en 1920; Mariana, soltera; Rodolfo, murió célibe; José María, murió célibe, y María, soltera.
- (12)—Alfredo, Josefa, Carmelita, Teresa Baptista Briceño, que murieron célibes; Rosa, Monja exclausturada del Convento de Truxillo; y Rosarito, la única de estos catorce hermanos que sobrevive, se halla en Mérida.
- (11)—Dolores Briceño Valbuena, casó con el Prócer Miguel Cegarra. (Nº XXXIV)
- (11)—Teresa Briceño Valbuena, casó en Trujillo en 1820 con el Gobernador realista Francisco Faría, nacido en los Puertos de Alta-gracia en 1791, hijo del Tet. Cnel. realista Joaquín Faría y Petronila Oberto. Francisco estudió leyes en Mérida y defendió a los Españoles hasta 1821, sirviendo desde entonces a la Patria. Revolucionario, cayó en poder del Gobierno en 1838, y fué pasado por las armas conforme a las leyes de la época. Fué siempre un valiente y leal a la causa que defendía. Esta fué la de la réplica al Libertador sobre la muerte de su tío Antonio Nicolás. Padres de — (Nº XXXII)
- (12)—Sebastián Faría Briceño, que en 1863 solicitaba en Caracas el reconocimiento del Montepío Militar.
- (12)—Josefa Faría Briceño, casó con José Martel, militar.
- (11)—Mercedes Briceño Valbuena, mujer de José Bermúdez, militar. Padres de
- (12)—Francisco, Teodoro, Mercedes, Teresa, Carmela y María de la Paz Bermúdez Briceño.
- (11)—Pedro Briceño Valbuena, casó con Petra González.
- (11)—Francisco Briceño Valbuena, natural de Trujillo, casó con Francisca Josefa Escalona, la cual descende de los Condes de Esca-

lona. Francisco murió en Caracas el 27 de Mayo de 1850, su entierro en Catedral, y testó, nombrando Albaceas a su mujer, y a los Ldos. Rodrigo Nicolás Briceño y Lorenzo Tamayo. Dejó una hacienda de cañas de azúcar en Valera. Padres de

- (12)—Narcisana, Pedro, Francisco, Cristóbal y Dolores Briceño Escalona, menores para la muerte de su padre, quedando su madre de tutora y curadora.
- (11)—José María Briceño Valbuena, casó con su prima Gertrudis de Mendoza. Padres de
- (12)—Rafaela Briceño Mendoza, casó con el maracaibero Dr. José María Rodríguez, hijo de José María Rodríguez González de Acuña y Juana Francisca Losada Antunes. El Dr. Rodríguez estudió derecho en Mérida y fué profesor de leyes en su Universidad.
- (12)—Zacarías Briceño Mendoza, nació en Mérida en el sitio llamado Quebrada seca en 1828, y estudió filosofía en su Universidad; vino a Caracas, y siendo pasante de derecho se graduó de Br. en 1825, y luego de Dr. Casó con Catalina Martin, oriunda de Barcelona, Venezuela, de origen francés. Padres de
- (13)—Pedro Luis Briceño Martin, nació en la misma Barcelona en 1856, y se graduó de Bachiller en Caracas en 1874, habiendo hecho la campaña de Apure durante sus estudios, y al regreso se graduó de Dr. en Medicina. Casó con Felicia Rossi, natural de Maturín. Padres de
- (14)—Gualterio Briceño Rossi, Médico profesional, de la facultad de Caracas y con estudios en Europa.
- (14)—Juan de Mata Briceño Rossi, Cirujano dentista. Se advierte que la Universidad de Caracas sólo concede el título de Cirujano dentista, lo mismo que el de Farmacéutico. Exceptuando un corto intervalo que se derogó. El de Doctor se le ha venido prodigando simplemente como una frase lisonjera. Debido a la costumbre que implantaron los Guzmanes de adjetivar hasta el mismo adjetivo, con objeto de rendir zalemas al solicitado.
- (14)—Los Bres. Antonio y José Briceño Rossi, estudiantes de 6º año de Medicina y Derecho, respectivamente.
- (14)—Clementina Briceño Rossi, casó en 1907 con el Dr. Marco Antonio Falcón Rojas, natural de Barcelona, Médico profesional. Es hombre público, desempeñó la Administración de la Aduana de La Guaira. Tienen varios hijos.
- (13)—El Dr. Aristides Briceño Martin, Abogado; y David, Zacarías, Benjamín, José María y Julia Briceño Martin.
- (10)—Encarnación Briceño y Briceño, Monja clarisa de Mérida, que llegó a ser Abadesa, y dado su carácter la llamaron "La Madre Sacudona."
- (10)—Francisco Javier Briceño Briceño, Prócer, casó con su prima Gertrudis Briceño Parra, ya nombrada. — (Nº XXIII)
- (10)—Indalecio Briceño Briceño, Prócer, el demócrata extremo, casó en el Cuzco. — (Nº LII)
- (10)—El Dr. José Ignacio Briceño Briceño, Prócer, el Diputado por Trujillo, casó en Caracas el 23 de Mayo de 1811 con Josefa Gedler. Se graduó en Caracas de Dr. en Teología el 17 de Abril de

1796. Según relación de Julián de las Llamosas que vivía en Calabozo sí fué el Dr. José Ignacio Briceño quien redujo a prisión y condenó a muerte a Boves, confiando la ejecución al Tet. Justicia Mayor Juan Vicente Delgado. Este fué herido de tres bayonetazos por las fuerzas de Antoñanzas que libertaron a Boves. El Dr. Isidro González opinó en Junta de Monteverde que era sospechoso como infidente. — (Nº L)

- (11)—Cesáreo de la Merced Briceño Gedler, nació en Caracas el 26 de Fbro. de 1812, y fueron sus padrinos: José María Uztáriz y Petronila Izaguirre. Casó en la misma el 5 de Mayo de 1833 con María del Rosario Hernández, hija de José Joaquín Hernández y Ana Sosa. Cesáreo murió en Caracas el 5 de Dibre de 1834. Padres de
- (12)—Josefa María de los Dolores Briceño Hernández, nació el 11 de Nobre. del 34. Su bautizo fué en la Iglesia Catedral.
- (10)—Domingo Briceño y Briceño, Prócer, el Libertador de Maracaibo, y periodista, casó con Ramona Carmona. Padres de — (Nº LXXX)
- (11)—Mariano Briceño Carmona, Abogado y escritor, casó en Caracas con Carmelita Arismendi Cáceres, y en segundas nupcias con su cuñada Luisa Amalia, hijas del Prócer margariteño Juan Bautista Arismendi y la Heroína caraqueña Luisa Cáceres. Son hijos del primer matrimonio — (Nº LXXXV)
- (12)—María del Carmen Briceño Arismendi, casó en Caracas, el 23 de Abril de 1871, con Emilio Conde, hijo del Prócer Gral Francisco Conde y Rafaela Freites. El matrimonio lo efectuó su deudo el Pbro. Dr. Manuel Antonio Briceño, en la Iglesia de Altagracia. Padres de
- (13)—Pedro Emilio Conde Briceño, que murió soltero; Carmen Matilde y Rosa Amelia, solteras; Julia Adela, María Teresa y otra Julia, que murieron célibes, y Luisa Cristina, soltera.
- (12)—Mariano José Briceño Arismendi, casó con Emilia Conde, hija de Modesto Eloy Conde Freites, hijo de los arriba nombrados, y de su prima Emilia Conde, hija del Prócer Cnel. Juan José Conde y Salomé Freites. Sin hijos.
- (12)—Luisa Amalia Briceño Arismendi, casó con José Ignacio Fortoul. Padres de
- (13)—Carmen Fortoul Briceño, soltera; Ana Luisa, mujer de su deudo Felipe Rojas Fortoul; Luisa Amalia, Mariano, Elena, Julio que es aviador militar, Isabel y Aurelio, solteros.
- (12)—Luis Briceño Arismendi, Ingeniero constructor, es hijo del segundo matrimonio del Dr. Briceño Carmona.
- (11)—Ramona Briceño Carmona, maracaibera, mujer del Comandante Prócer granadino Silverio Fernández, se establecieron en Caracas. Padres de — (Nº LXXXIV)
- (12)—Silviana, Mercedes y Josefa Fernández Briceño, esta anciana octogenaria, conserva fiel memoria de los hechos de sus antepasados.
- (12)—Mariano Fernández Briceño, casó con Felicita Hurtado Escalona, nieta del Prócer caraqueño Juan de Escalona. Padres de
- (13)—Mariano Fernández Hurtado, casó en Caracas con Mila Gonzá-

lez Villasmil, tercera nieta del Prócer caraqueño, el Ldo. Miguel José Sanz. Tienen sucesión.

- (13)—Ramona, Adelaida, Felícita y Juan Fernández Hurtado, éste casó con María Pérez, hija de Francisco de Sales Pérez, escritor humorístico de costumbres venezolanas, y de Cándida Vera. Tienen hijos.
- (11)—José Briceño Carmona, Dr. en Medicina y escritor, casó en Caracas con Rosalía Alamo, hija del Dr. José Angel Alamo, Prócer, y Teodora Conde, nieta de José Alamo y María Encarnación del Barrio, descendiente del conquistador Damián del Barrio. (Nº LXXXVI)
- (12)—Ramona Briceño Alamo, casó en Caracas con Constantino Llamosas Tovar, militar venezolano. Padres de
- (13)—Rafael Llamosas Briceño, hombre público y agricultor, casó en el Táchira con Orocia García Guerrero, la cual descende por línea Materna del Prócer barinés Gral. Miguel Guerrero. Padres de
- (14)—María Concepción Llamosas Briceño, casó con Augusto Viso. Padres de varios hijos.
- (14)—Ramona y María Llamosas Briceño.
- (13)—Tomás, hombre público, y Josefa Llamosas Briceño.
- (12)—María Briceño Alamo, casó en Caracas con Luis González.
- (12)—Teodora Briceño Alamo, casó en Caracas con su primo el Dr. Pablo María Briceño de la Torre, ya nombrado.
- (12)—Rosalía, Dolores y Anita Briceño Alamo, murieron célibes.
- (12)—Domingo Briceño Alamo, casó en Caracas en 1889 con Inés Azpurúa, la cual quedó viuda, acomodada de los bienes de fortuna y sin hijos en 1898. Es hija de Ramón Azpurúa, notable historiador patrio, que nació en San Carlos el 24 de Nobre. de 1811, y murió en Caracas en 1888 donde había casado con Inés Almenara; y nieta de José Ramón Azpurúa, natural de Caracas, el cual casó en San Carlos en 1806 con Josefa Antonia Berbén, oriunda de allí e hija del español Simón Berbén, Tet. veterano, y de Isabel Arias. José Ramón fué Prócer que murió sacrificado por los realistas.
- (12)—Antonio Nicolás Briceño Llamosas, hijo del segundo matrimonio de José Briceño Carmona con Zoila Llamosas, hermana de su yerno Constantino. Nació en Caracas en 1861 y se graduó de Br. en su Universidad en Junio de 1878. Casó con Leonor Gómez Acosta, natural de San Sebastián. Tienen hijos.
- (12)—Josefa, Zoila, Mercedes y José Briceño Llamosas, sin sucesión.
- (10)—Antonio Nicolás Briceño y Briceño, Abogado, Cnel. y Prócer, el fusilado en Barinas el 15 de Junio de 1813. Casó en Caracas en 29 de Dibre de 1805, con Dolores Jerez de Aristeguieta, hija de José Jerez de Aristeguieta y María Teresa Gedler y Bolívar. José es hijo de José Ignacio Jerez de Aristeguieta y Ana María Aguado; nieto del Cap. Juan Jerez de Aristeguieta y Francisca Lobera Otáñez y Bolívar; segundo nieto de Miguel Jerez Vertiz y Catalina de Aristeguieta; y tercer nieto de Salvador Jerez y Catalina de Vertiz. María Teresa, la dama de grandes campanillas, carácter, riqueza y austeridad de costumbres, según dice Aristides Rojas en una de sus leyendas históricas, es hija de Pedro Fran-

cisco Gedler y Ponte y María Jacinta Bolívar; nieta de Mateo Gedler Aguirre y María Eusebia de Ponte, Andrade, Jaspe y Montenegro; segunda nieta de Francisco Manuel Gedler y Rivilla e Isabel María de Aguirre y Villela; tercera nieta de Diego Manuel Gedler y Juana Rivilla y Puerta; cuarta nieta de Manuel Gedler y Gurén e Isabel Ganís y Céspedes; y quinta nieta de Juan Gedler, noble alemán, Miembro del Santo Oficio, y de Elena de Gurén. Este apellido, al españolizarlo, se ha venido escribiendo Xedler y Jedler. (Datos de Andrés F. Ponte). Padres de — (N^o XV).

- (11)—Ignacia Briceño Jerez, nació en Caracas el 31 de Julio de 1808. Padrinos: sus tíos Domingo Briceño y Briceño y Ramona Carmona. Murió célibe. — (N^o XVII)
- (11)—Isabel Briceño Jerez, nació en Nueva Granada en 1813, la cual no fué conocida por su padre. Murió en Caracas célibe.
- (9)—El mismo Antonio Nicolás Briceño del Toro, casó en segundas nupcias con su prima Margarita de la Torre. Padres de
- (10)—Narcisana Briceño de la Torre, que era hermosa y rubia como una espiga de sus trigales, casó con el maracaibero Dr. Domingo Hernández Bello, hijo de Domingo Hernández Bello y María Rosario Vera del Pulgar. En esta familia de patricios hubo diversos tipos: Pedro Fermín, Antonio Nicolás, Gabriel, María Ignacia y Margarita eran también rubios y ojos azules; Encarnación y María que se metieron a Monjas, Francisco Xavier y José Ignacio eran trigüeños y pálidos; y Domingo e Indalecio, morenos. Padres de
- (11)—Gabriel Hernández Bello y Briceño, casó en Bogotá con Benilda Briceño Santander, ya nombrados. Tienen hijos.
- (11)—Antonio Nicolás Hernández Bello y Briceño, casó con Amalia Cerrada.
- (11)—Domingo Hernández Bello y Briceño, nació en Escuque, y se graduó en Caracas de Dr. en Medicina, siendo digno discípulo del Dr. José Vargas. Casó en Merida con Magdalena Paredes Méndez, hija del Dr. Eloy Paredes y Josefa Méndez Díaz, y nieta del Gral. Juan Antonio Paredes, Prócer merideño, y de María Josefa Fernández Peña y Angulo, hermana del Arzobispo de Venezuela Ignacio Fernández Peña, Prócer también. El Dr. Hernández Bello fué Rector de la Universidad de Mérida, Senador al Congreso Nacional y Presidente del Estado Mérida de 1876 al 78. No hubo sucesión.
- (11)—Gregorio Hernández Bello y Briceño, casó con Josefa Uzcátegui, y una vez viuda, con su cuñado Rafael.
- (11)—Eulalia Hernández Bello y Briceño, casó con José Manuel Enríquez.
- (11)—Ana María, Concepción y Dolores Hernández Bello Briceño, que era hermosa, la última, las cuales murieron célibes.
- (10)—El Dr. Gabriel Briceño de la Torre, Prócer, Abogado de alto coturno y civilizador. Murió célibe. Fué denunciado a Monteverde, Fbro. de 1813, como revolucionario de significación en Caracas, donde era pasante de Abogado, por el Dr. Juan Antonio Rojas Queipo. — (N^o LIII)

- (10)—María de la Concepción Briceño de la Torre, que se metió a Monja, y su hermana Margarita, que murió célibe. A propósito de tanto muerto, como es probable que algunos de éstos resulten vivos, a causa de un dato equivocado, se suplica a las personas que se encuentren en este caso, no les vaya a suceder lo acaecido el año de 1919 en un matrimonio celebrado en Maiquetía. El Secretario acababa de nombrar a la madre de la novia que era muerta, y como dijese que la del contrayente lo era también, ésta, que estaba allí presente, reclamó su derecho a la vida. Todos se rieron y celebraron la equivocación. Pero de pronto la señora comenzó a sentirse mal, y al punto rodó sin vida por el suelo. El hecho es real.
- (9)—El Pbro. Dr. Domingo Rogerio Briceño del Toro, el fundador de las siete becas para sus deudos. Murió en Caracas el 16 de Fbro. de 1801. — (Nº XVI)
- (9)—Regina Briceño del Toro, casó con Antonio Montilla Altuve, su primo en segundo grado, como hijo de Juan Montilla Terán y Josefina Altuve; Juan es hermano de Rosa Montilla, abuela de Regina. Padres de — (Nº LX)
- (10)—Manuel Altuve Gaviria, que fué Gobernador de Mérida, casó con Catalina Rangel de Cuéllar y Briceño. Con sucesión.
- (10)—El Dr. Juan Pablo Montilla Briceño, nacido en Niquitao de Trujillo el 2 de Julio de 1745, casó en Caracas con María Isabel de Ascanio, hija de Martín de Ascanio y Peña y de Isabel de los Reyes Liendo. Fué denunciado como revolucionario a Monteverde en 1813, en unión de su hijo Tomás, por el Marqués de Casa León. Padres de — (Nº LXI)
- (11)—José Francisco Montilla Briceño y Ascanio, cuyo nacimiento trajo la muerte de su madre Isabel. Fué Prócer caraqueño. Casó con Francisca de Ayala, hija del Regidor y Alguacil Mayor de San Sebastián de los Reyes, Melchor de Ayala y Betancourt y Juana Isabel Magdaleno. Padres de
- (12)—Mariano Montilla y Ayala, militar venezolano. Murió soltero.
- (12)—Josefa Montilla y Ayala, casó con Juan Hernández Sosa. Padres de
- (13)—María Hernández Montilla, célibe.
- (12)—Inés Benigna Montilla y Ayala, casó con Luis María Borges Romero, hijo de José Tomás Borges y Fernández Feo, natural de Canarias, y de Ana Antonia Romero y Arnao, de Caracas. Padres de
- (13)—Luis Borges Montilla, murió célibe.
- (13)—Juan Pablo Montilla, casó en Caracas el 12 de Junio de 1860 con Carlota Requena y Freire, hija del Ldo. Carlos Requena Machado, caraqueño, y de Carmen Freire Mayobre, natural de Cumaná. Padres de
- (14)—Juan Pablo Borges Requena, militar, casó con Adela Acevedo y Paz del Castillo. Padres de
- (15)—Fernando, Henrique, Héctor, Víctor y Carlos Borges Acevedo.
- (14)—Luis René Borges, casó con Nieves Villegas Pulido. Ya nombrada.
- (14)—Inés Angelina y Henrique Borges, muertos célibes.
- (14)—Carlos Borges Requena, Pbro., escritor gallardo del verso y de la prosa, inspirado cantor del misticismo pagano, género literario en

el cual descuella como el primero en Venezuela. Por su talento es muy digno continuador de sus deudos, aquellos eminentes varones del patriciado que se llamaron José Ignacio Briceño Pacheco, Prócer trujillano; Antonio María Briceño Altuve, Prócer merideño; y Demetrio Briceño Rubio, repúblico tachirensé, todos ellos sacerdotes ilustrados, inteligentes y mundanos.

(14)—Carlota, Celia María, Germán y Raúl Borges Requena. Célibes.

(11)—El Gral. Mariano Montilla, hijo del mismo Dr. Juan Pablo Montilla Briceño en sus segundas nupcias, efectuadas en Caracas el 22 de Nobre. de 1781 con Juana Antonia Díaz Padrón, hija del Cap. Antonio Díaz Padrón del Castillo y Josefa María Hernández Caraballo. Mariano nació en Caracas el 8 de Stbre. de 1782, estudió en su Universidad, pasó a Madrid y fué de los Guardias Reales de Corps, al regreso a Venezuela se hizo de sus primeros libertadores como Prócer de la Gran Colombia. Casó en Cartagena de Indias en 1824 con Josefa Paniza y Aynos, hija de Juan de la Cruz Paniza y Navarro y Josefa Antonia de Aynos y Necolalde, hermana del Prócer y mártir cartagenero Antonio José de Aynos. El Dr. Montilla Briceño murió en Caracas en 1803, y Mariano en la misma el 23 de Stbre. de 1851. Padres de

(12)—Dolores Montilla Paniza, nacida en Cartagena el 9 de Octubre de 1828, casó en Caracas el 10 de Mayo de 1849 con Luis Uztáriz Monserrate, la cual murió en la misma el 4 de Octubre de 1905. Luis, muerto el 24 de Marzo de 1875, es hijo de Miguel José de Uztáriz y Mixares, nacido en Caracas en 1782, y muerto en 1834 siendo Miembro del Congreso Nacional, había casado con María de Guía Monserrate e Ibarra en 1812; nieto del Cap. José Ignacio de Uztáriz y Tovar, nacido en Caracas en 1738, casó en 1763 con María Josefa Mixares de Solórzano Pacheco; segundo nieto de Luis Jerónimo de Uztáriz y Azuara, el cual vino de España a Caracas en Stbre. de 1730, casó en ésta en 1734 con Melchora Tovar Mixares, y murió en 1770; tercer nieto del Cap. Jerónimo de Uztáriz y Hermiaga, nacido en Santesteban, Reino de Navarra, en 1670, sentó plaza de soldado en Flandes, donde llegó a Secretario de Armas; fué también Oficial Mayor de la Secretaría Real, Secretario en el Consejo de Indias, y Caballero de Santiago. Casó en Bruselas en 1696 con María Francisca de Azuara; cuarto nieto de Juan de Uztáriz, el menor, nacido en Santesteban en 1633 donde casó en 1660 con María de Hermiaga, fué poseedor de las casas y solares de Uztáriz y Aurtiz, y Alcalde de su pueblo en 1679; quinto nieto de Juan de Uztáriz, el mayor, nacido en Santesteban en 1599 donde casó con María Juana de Aurtiz en 1623, fué Alcalde de su Villa en 1672, e hijo único; y sexto nieto de Lope de Uztáriz, vecino de Santesteban, y Alcalde en 1619, casó con María de Elizondo, y poseyó la casa y solar de Uztáriz. El Luis Jerónimo de Uztáriz y Azuara, es hermano del Marqués de Uztáriz, llamado Casimiro de Uztáriz, Caballero y Comendador de Santiago. Los arriba nombrados son padres de

(13)—Luis Uztáriz Montilla, casó con Clara Francia. Padres de

- (14)—Luis, Francisco Xavier, Gonzalo, Clara Rosa, Elvira, Dolores y Blanca Uztáriz Francia.
- (13)—Dolores Uztáriz Montilla, nació en Caracas el 26 de Fbro. de 1850, casó en 1870 con Alejandro Blanco Toro. Padres de
- (14)—El Dr. Julio Blanco Uztáriz, Abogado profesional.
- (11)—El Gral. Tomás Montilla, Prócer caraqueño, nació en Caracas el 18 de Stbre. de 1787, se graduó de Br. en su Universidad en 1803 y murió en la misma ciudad. Cuentan que al morir interrogó al sacerdote que le auxiliaba, en dónde se hallarían sus mejores amigas, a las que había cortejado en sus días de gloria, puesto que él necesitaba encontrarse con ellas, salvada la dificultad de la tumba. Fué digno descendiente de los Briceños: militar de empeños heroicos, amante del vino, jugador y mujeriego, salpicando todo con su fecundo ingenio jovial y oportuno. Practicó un axioma mundano: La vida sólo merece la pena de vivirla para cortejar a las mujeres y embriagarse en sus viñedos.
- (11)—Juan Pablo Montilla Padrón, el cual vivió muchos años en Europa y murió soltero.
- (11)—Dolores Montilla Padrón, casó con Luis Delpech Lafare.
- (10)—Gertrudis Eulalia Montilla Briceño, casó con su primo Luis Bernardo Hurtado de Mendoza. Padres de
- (11)—El Pbro. Dr. Luis Ignacio Hurtado de Mendoza, Prócer, Constituyente de 1811. — (Nº LXVII)
- (11)—Manuel Bernardo Hurtado de Mendoza, Prócer, casó en Pamplona de la Nueva Granada con Manuela Villamizar y Gallardo. Padres de — (Nº LXIX)
- (12)—Juan Francisco Mendoza Villamizar, casó en Pamplona con Dolores Alvarez, hija de Juan Nepomuceno Alvarez y Juana Villamizar y Gallardo. Padres de
- (13)—Gabriel Mendoza Alvarez, casó en Pamplona con María Josefa Villamizar, hija de Pedro Villamizar Gallardo y Josefa Forero. Pedro lo es de Isidro Villamizar Gallardo y Francisca Gallardo González; y Josefa, de Rafael Antonio Forero y Jerónima Vega y Villafrade. Padres de
- (14)—Aminta Mendoza Villamizar, pamplonesa, casó con el Dr. Lucio Troconis Baptista, ya nombrado.
- (14)—Elisa Mendoza Villamizar, también pamplonesa, casó con Luis Febres Cordero, que ha sido Gobernador del Departamento Norte de Santander, República de Colombia, y es autor “Del Antiguo Cúcuta” y de otros importantes estudios de historia. Es hijo de Lucio Febres Cordero y Mercedes Ferrero Gallardo, nieto del Dr. Pedro Pablo Febres Cordero y Braulia Troconis, segundo nieto de José Gregorio Febres Cordero y Mariana Díaz Viana, y tercer nieto del ya nombrado Alférez Real, Antonio Febres Cordero y Bernarda Padrón. Tienen sucesión.
- (11)—Juan Antonio y José Lorenzo Hurtado de Mendoza, murieron célibes y María Manuela y Angela Regina Hurtado de Mendoza, que se metieron a Monjas. — (Nº LXX)
- (11)—El Pbro. Dr. Juan José Hurtado de Mendoza, Prócer, Canónigo Magistral de la Catedral de Mérida. — (Nº LXVIII)

- (11)—El Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza, Prócer, triunviro de la primera República venezolana. Casó en Barinas con Juana Briceño Méndez, cuya descendencia está ya nombrada. Y en segundas nupcias, y en la misma ciudad, con Regina Montilla, hija de José de los Santos Montilla y María Nicolasa Pumar y la Barta, del cual enlace vino una niña, Manuela, que murió soltera. En terceras nupcias, celebradas el 14 de Agosto de 1811 en Caracas, con Gertrudis Buroz, hija del Cap. Evaristo Buroz, natural de Barca-rotta, Provincia de Extremadura, y de Josefa Antonia Tovar y Bañes, caraqueña, hija de Martín Tovar y Bañes, natural de Caracas, y de Antonia Ramírez Sarmiento, oriunda del pueblo de Orituco. Padres de—(Nº LXVI).
- (12)—El Dr. Cristóbal Mendoza Buroz, Abogado profesional y hombre público, a quien el salvaje atentado del 48 le arrojó a Santiago de Cuba, y el terremoto en ésta del 52 le llevó desamparado a la Habana, donde el español Echarte pagó generosamente deuda de gratitud. Este fué salvado en Caracas en 1814 por la matrona Josefa Antonia Tovar y Bañes, abuela del proscrito caraqueño que recogió la siembra del bien. Casó en primeras nupcias con Concepción Durán. Padres de
- (13)—El Dr. Cristóbal Mendoza Durán, Abogado, y su hermano Tomás, ambos hombres de letras, que supieron en Cuba hospitalaria ofrendar como buenos Briceños, su juventud y vida en patíbulo sangriento por la libertad cubana, que hoy sufre el humillante protectorado de un pueblo extraño hasta de idioma. Su padre casó en segundas nupcias con Magdalena de la Torre. Padres de
- (13)—Simón Mendoza de la Torre, casó con América Quintalón de la Cuesta.
- (13)—Eugenio y Luis Ignacio Mendoza de la Torre, que murieron célibes.
- (12)—El Cnel. Luis Evaristo Mendoza Buroz, casó con Agustina Betancourt. Padres de
- (13)—El Pbro. Luis Evaristo Mendoza Betancourt.
- (12)—Josefa Regina Mendoza Buroz, casó con Felipe Santiago Casanova. Padres de
- (13)—Francisco Casanova Mendoza, casó en San Cristóbal con Magdalena Méndez y Brito, de los Méndez de la Barta de Barinas. Padres de
- (14)—Francisco Casanova Méndez, que murió niño, junto con su padre, en el terremoto de Cúcuta acaecido el 18 de Mayo de 1875.
- (14)—María Antonia Casanova Méndez, casó con Federico Hansen. Tienen hijos.
- (14)—Felipe Casanova Méndez, casó con María Teresa Tirado. Con sucesión.
- (14)—Josefa Casanova Méndez, casó con Henrique Heimerdinger. Con hijos.
- (13)—Juan Casanova Mendoza, murió soltero.
- (13)—Felipe A. Casanova Mendoza, casó con Leonor Tovar. Sin hijos.
- (13)—Carlos Evaristo Casanova Mendoza, casó con Carmen Tovar. Padres de
- (14)—Carlos Casanova Tovar, casó con María Dorotea Saluzzo.

- (14)—Juan Casanova Tovar, casó con Raquel Agüero Briceño, ya nombrados.
- (14)—Carmen Dolores Casanova Tovar, casó con el escritor caraqueño Rufino Blanco Fombona, inteligente, impulsivo y trágico.
- (14)—Francisco Casanova Tovar.
- (13)—Josefa Emilia y Amelia Casanova Mendoza, solteras.
- (13)—Julia Casanova Mendoza, casó con Eduardo Brandt. Padres de
- (14)—Federico Brandt Casanova, casó con Dolores Pérez Melo.
- (14)—Henrique Brandt Casanova, casó en primeras nupcias con María Castro, muerta en la epidemia que azotó a Caracas en 1919, y tuvieron hijos; y en segundas nupcias, con María de Lourdes Piementel.
- (14)—Gustavo y Alfredo Brandt Casanova, ambos solteros.
- (13)—Julio y Simón Casanova Mendoza, murieron niños.
- (13)—Juan Casanova Mendoza, casó con Mercedes Ibarra. Padres de
- (14)—Josefina Casanova Ibarra, casó con el Dr. Gustavo Nevett.
- (14)—Juan Vicente Casanova Ibarra, casó con Lola Méndez Guzmán, ya nombrados.
- (14)—María Luisa Casanova Ibarra, casó con Alejandro Ibarra. Y Mercedes Casanova Ibarra, soltera.
- (12)—El Dr. Juan José Mendoza Buroz, Abogado, nació en Puerto España, Isla de Trinidad, el 16 de Julio de 1818, durante el destierro de sus padres. Casó con Andrea Aguerrevere. Padres de
- (13)—Andrea Mendoza Aguerrevere, soltera.
- (13)—El Dr. Cristóbal L. Mendoza Aguerrevere, Abogado, casó con Josefina Aguerrevere. Padres de
- (14)—El Dr. Juan José Mendoza Aguerrevere, Abogado; Josefina, Andrea, María, Cristóbal, que murió niño y Helena Mendoza Aguerrevere.
- (14)—El Dr. Cristóbal L. Mendoza Aguerrevere, Abogado profesional, a quien debemos algunos datos, casó con Tulia Virginia Páez Pumar, la cual desciende del Marqués del Pumar, Prócer barinés. Padres de
- (15)—Cristóbal Mendoza Páez Pumar, con este niño se encuentra en el presente estudio hasta por diez veces repetido el nombre de Cristóbal Mendoza, siendo seis de ellos Abogados. Hay un Cristóbal de Mendoza que fué Gobernador de Puerto Rico, nombrado por el Almirante Diego Colón, y conquistador en dicha Isla.—(Década 1ª de Herrera, Libro X, Cap. X)
- (14)—Teresa y Lorenzo Mendoza Aguerrevere.
- (14)—El Dr. Juan José Mendoza Aguerrevere, Abogado, casó con Carmela Mendoza Cobeña, su prima, sin hijos.
- (14)—Juana Catalina que murió niña, Ana Paulina, Gertrudis, otra Juana Catalina que murió, Asunción, María de las Nieves que murió, y Simón Pedro Mendoza Aguerrevere.
- (12)—Lorenzo Alejo Mendoza Buroz, casó con Isabel Martínez Sánchez. Padres de
- (13)—Juan L. Mendoza Martínez, casó en primeras nupcias con Trina Martínez, sin hijos; y en segundas nupcias con Elisa Fleury. Padres de

- (14)—Luisa Teresa Mendoza Fleury, casó con José Luis Gorrondona, Gerente de un Banco y hombre de gran porvenir en el comercio. El cual murió víctima de la epidemia de 1919.
- (14)—Lorenzo y Juan Simón Mendoza Fleury, solteros.
- (13)—Gertrudis Mendoza Martínez, casó con Jerónimo Martínez. Padres de
- (14)—Jerónimo y María Martínez Mendoza.
- (13)—Isabel y Regina Mendoza Martínez, solteras.
- (13)—El Dr. Lorenzo Mendoza Martínez, Médico, murió soltero.
- (13)—Simón Lorenzo Mendoza Martínez, casó con Pilar Clemente. Padres de
- (14)—María Isabel Mendoza Clemente. Padres de
- (14)—Trina Mendoza Clemente, casó con Teny Stolk.
- (14)—Angela, Pilar y Cecilia que murieron solteras, y otra Cecilia, Carmen Elena y Ana Teresa Mendoza Clemente.
- (13)—Carmen Mendoza Martínez, casó con Jesús María Herrera Yrigoyen. Padres de
- (14)—Miguel Herrera Mendoza, casó con Luisa Adela Romero Amestoy. Tiene tres hijos.
- (14)—Dr. Lorenzo Herrera Mendoza, Abogado profesional, casó con Carmen Teresa Guevara. Tienen dos hijos.
- (14)—Carmen Herrera Mendoza, casó con Carlos Rodríguez Sabogal. Tienen dos hijos.
- (14)—Jesús María Herrera Mendoza, casó con Cecilia Elizondo Marxen, sin hijos.
- (14)—María Herrera Mendoza, casó con José Antonio Rodríguez Jiménez. Tienen dos hijos.
- (14)—Leonor Herrera Mendoza, casó con Pedro Palacios Madriz. Tienen tres hijos.
- (14)—María Luisa Herrera Mendoza, casó con el Ingeniero Siro Vázquez, sin sucesión.
- (14)—Isabel, Rita, Amelia y Elvira Herrera Mendoza, solteras.
- (12)—Gertudis Eduvigis Mendoza Buroz, murió soltera.
- (12)—El Cnel Carlos Mendoza Buroz, casó con Manuela Cobeña. Padres de
- (13)—Carlos E. Mendoza Cobeña, casó con Mercedes Rivero, sin hijos.
- (13)—Carmela Mendoza Cobeña, casó con su primo ya nombrado Juan José.
- (13)—Emilia Mendoza Cobeña, casó con el Cnel. Mariano Clemente. Padres de
- (14)—Carmen Teresa que murió niña, Mariano, Angela y Carlos Clemente Mendoza, solteros.
- (13)—Gertrudis Mendoza Cobeña, casó con Miguel Soubllette Mendoza su primo, sin sucesión.
- (13)—Lope Mendoza Cobeña, casó con Carolina Ponte.
- (13)—El Ingeniero Pedro J. Mendoza Cobeña, casó con Abelarda Guzmán, deuda de la anterior. Padres de
- (14)—María de Lourdes Mendoza Guzmán.
- (12)—Simón y Regina Mendoza Buroz, ambos murieron solteros.
- (12)—Francisca Mendoza Buroz, casó con Félix Soubllette. Padres de

- (13)—Isabel, Simón, María y Carlos Soublette Mendoza, este último casó con Cecilia Sainton, sin hijos.
- (13)—Félix Soublette Mendoza, casó con Mercedes Espino. Padres de
- (14)—Henrique que murió soltero, y María Teresa Soublette Espino, que se metió a Monja.
- (13)—Julia Soublette Mendoza, casó con Luis A. Pacheco. Padres de
- (14)—El Ingeniero Luis y Félix Eduardo Pacheco Soublette.
- (13)—Martín que murió niño, Miguel que casó con su prima ya nombrada Gertrudis, otro Martín, Antonio y Francisco Soublette Mendoza, este último casó con María Luisa Saluzzo. Padres de
- (14)—Francisca, María Luisa y Félix Soublette Saluzzo.
- (13)—El Dr. Cristóbal Soublette Mendoza, Abogado, casó con Teresa Avendaño, sin hijos.
- (13)—Agueda Soublette Mendoza, soltera.
- (12)—Asunción Mendoza Buroz, con ésta fueron 17 los hijos del Prócer en sus tres matrimonios. Y es la única hija superviviente que cuenta la edad de 92 años. ¡Que los Dioses como un beneficio la dejen cumplir en vida el centenario!
- (10)—Ana María Montilla Briceño, casó en Trujillo con su primo José Antonio Hurtado de Mendoza. Padres de
- (11)—Francisco Andrés Hurtado de Mendoza, Prócer, Presidente Provisorio de Trujillo. — (Nº LXXI)
- (11)—Angel Francisco Hurtado de Mendoza, Prócer, Vocal y Elector Representante del pueblo de Betijoque. — (Nº LXXII)
- (11)—Faustino Hurtado de Mendoza, casó en 1820 con su prima Mariana Briceño Guzmán ya nombrada. Y luego de enviudar se hizo sacerdote. — (Nº LXXIII)
- (11)—El Cap. Félix Fernando Hurtado de Mendoza, Prócer. Casó con su prima Paz Briceño y Briceño, y tuvieron sucesión, ya nombrados. — (Nº LXXIV)
- (11)—El Pbro. José Antonio Hurtado de Mendoza, Prócer, Diputado a los Congresos de la Gran Colombia. — (Nº LXXV)
- (11)—Luis Antonio Hurtado de Mendoza, Prócer y mártir caído en el patíbulo del Rosario de Cúcuta en 1816. — (Nº LXXVI)
- (11)—Rosa María y María Ignacia Hurtado de Mendoza, esta última casó con su primo Rodrigo Briceño del Toro.
- (9)—Gregoria Ignacia Briceño del Toro, dió poder en 1803, en unión de su hermano el Abogado Antonio Nicolás Briceño del Toro, a su sobrino Dr. José Ignacio Briceño, para reclamar la herencia de su hermano el Pbro. Dr. Domingo Rogerio Briceño, muerto en Caracas en 1801. Ella testó en Agosto de 1806, a favor de sus hermanos y sobrinos, acomodada que era de los bienes de fortuna. Murió célibe.
- (8)—Catalina y su hermana Petronila Briceño del Toro, mujeres las dos de su primo Juan José Briceño Pacheco, ya nombrados.
- (8)—María Briceño del Toro, casó en Mérida con el Maestre de Campo Clemente Rangel de Cuéllar, que fué Alcalde Ordinario en 1720, 21 y 26. Es hijo de Nicolás Briceño Cuéllar y una Ospina, el cual fué Alcalde Ordinario en 1693, y fundó una Capellanía con tierras de Zurbarán y llanos de Pedraza en 1746; nieto de

Fernando Rangel de Cuéllar, Alcalde en 1658; bisnieto de Sebastián Rangel de Cuéllar, conquistador de los indios Motilonés, el cual pidió licencia para trasladarlos a Barinas, casó en Mérida con la viuda de Alonso de Ribas, Isabel Cerrada, hija del conquistador y Cap. fundador Hernando de Cerrada, Encomendera de los Motilonés, Sebastián murió en 1630; tercer nieto de Alonso Esteban Rangel, fundador de Salazar de las Palmas en 1583, donde fué Alcalde por dos vidas, y de María de Cuéllar; y cuarto nieto del conquistador hispano Antonio Esteban Rangel, compañero de Pedro de Ursúa entre los Mussos, donde fué herido de flecha enherbolada, del mismo y de Ortún Velázquez de Velasco en la fundación de Pamplona en 1549, y de Juan Maldonado en la de San Cristóbal, la cual tuvo lugar el 31 de Marzo de 1561, allí fué junto con Francisco Sánchez de sus primeros Alcaldes. Casó con la española Juana de Rangel, y murió a manos de los Motilonés del río Zulia, siendo su Encomendero. Debe tenerse en cuenta que esta lucha de los Rangeles, sojuzgadores de los Motilonés, se continuó, andando el tiempo, en dos de sus descendientes y tipos representativos de las dos razas: Carlos Rangel Garbiras y Cipriano Castro, nieto este último, por línea materna, de Braulio Ruiz, esclavo motilón de Jacinta Ruiz, usurpadora por los años de 1808, como vecina española, de las tierras que pertenecían a los Resguardos de los indios Capachos. Braulio casó con Josefa y fueron padres de Pelagia Ruiz, mujer de Carmelito Castro, los cuales hubieron a Cipriano Castro, que fué Presidente de Venezuela y de ingrata memoria para sus habitantes. Padres, los arriba nombrados, de

- (9)—Antonio Rangel de Cuéllar y Briceño, que fué el primer patrón de la Capellanía fundada por su abuelo, y también Alcalde de la Santa Hermandad en 1747, y Ordinario de Mérida en 1758 y 59. Casó y fué padre de
- (10)—Juan José Rangel de Cuéllar y Briceño, nació en Mérida cerca de 1750 y casó con Nicolasa Becerra Morillo, hermana de nuestra bisabuela Paz. Hijas de José Becerra y Lucinda de la Torre, y ésta de Bernardo de la Torre e Isabel de Santiago, deudo de Vicente de la Torre, el Prócer truxillano. Juan José tomó parte en los sucesos que acaecieron en la Provincia de Mérida durante 1810, a pesar de su avanzada edad. Miembro del Ayuntamiento en 1813; contribuyó en el mismo año al esfuerzo del Canónigo patriota Uzcátegui Dávila para la reconstrucción de Mérida, destruída que estaba por el terremoto del 26 de Marzo de 1812; y tuvo de abandonar la ciudad nativa en Stbre. de 1814, buscando amparo en la Nueva Granada, de donde logró regresar en Julio del 15. Padres de
- (11)—El Dr. y Cnel. Antonio Rangel, Prócer merideño, nacido el 13 de Junio de 1788, casó en Mérida con Rosalía Pacheco, hija del Cnel. Santos Pacheco, Prócer merideño, la cual supo representar con enteraza y valor su papel de hija, esposa y viuda de libertadores, y dar al mundo de las letras y la República hijos y nietos eminentes. Antonio Rangel, terminó su hoja de once años de ser-

- vicios a la Patria en la ciudad de Maracaibo, consumido por fiebre mortal el 24 de Stbre. de 1821, frescos aún los laureles de Carabobo. Padres de
- (11)—Carlos Rangel Pacheco, hombre público durante medio siglo en San Cristóbal de Táchira donde se radicó, uniéndose allí a Dolores Garbiras, mujer de prendas y talento sociales no comunes. Esta murió en Caracas, de edad avanzada, en Agosto de 1918. Padres de
- (12)—Braulio Rangel Garbiras, nació en Mérida el 21 de Mayo de 1847, casó con Carmelita Lara Escalante, natural de Rubio, la cual murió en 1887, y él murió en 1899. Padres de
- (13)—Lola Rangel Lara, casó con Efraín Rodríguez, natural de Salazar de las Palmas. Padres de varios hijos.
- (12)—Dr. Carlos Rangel Garbiras, Médico profesional y hombre público. Presidió el Congreso Nacional, representó a Venezuela en la Corte de Madrid, fué Presidente del Grande Estado Los Andes, donde celebró el centenario de su abuelo el Prócer Cnel. Antonio Rangel el año de 1888. Militar insurrecto, acaudilló varias revoluciones en el Táchira y fué jefe reconocido del partido nacionalista. Cometió un error político: revolucionar en la frontera en lugar de ser hombre de reacción dentro del Gabinete, adonde lo llamaban sus condiciones de civil, camino por el cual habría coronado la Presidencia de la República, beneficiosa para sus conciudadanos. Nació en San Cristóbal en 1850, y casó en Caracas con Ana Teresa Báez Elizondo, natural de ésta, hija del Dr. Laureano Báez, Médico, y de Sofía Elizondo, y nieta de Santiago Báez, agricultor, y de Ana Reverón. Sofía es hija de Juan Elizondo, patriota que estuvo desterrado en Curazao desde 1814 hasta el 21, y a su regreso a Venezuela fué hombre importante en la política y en la Banca, y de Dolores Freites. Ana Teresa murió en Barranquilla, Colombia, el 14 de Fbro. de 1907, estando en destierro; y su marido, en Caracas el 23 de Mayo de 1910, a su regreso al país, y teniendo en cartera el nombramiento de Ministro Diplomático en Bogotá. Padres de
- (13)—María Teresa y Carolina, que murieron muy jóvenes; Carlos, Laureano, José Antonio, Carmen, María Teresa y Ana Teresa Rangel Báez, solteros.
- (12)—José Antonio Rangel Garbiras, hombre de tierras de cultivo y cría, nació en San Cristóbal en 1853, casó en Independencia con Avelina Cárdenas, hija de Lorenzo Cárdenas y Pilar Silva, y murió en el mismo pueblo en 1880. Avelina es hermana del actual Ministro de Hacienda, el Ingeniero Civil Román Cárdenas. Padres de
- (13)—Carlos Rangel Cárdenas, casó con María Carolina Cubillán, tienen sucesión.
- (13)—Pablo Rangel Cárdenas, muerto, y José Antonio, soltero.
- (9)—Catalina Rangel de Cuéllar y Briceño, casó en Mérida con Manuel Altuve Gaviria, que fué Gobernador de ésta en 1738. Padres de
- (10)—Juana Paula Altuve y Rangel, casó con su primo, ya nombrado,

José Manuel Briceño Pacheco, muerto para 1793 que testó y murió su padre. Padres de

- (11)—María de la Encarnación, Antonio María y José Manuel Briceño Altuve, que siendo menores de 25 años a la muerte de su abuelo, que era su tutor, les quedó su tío el Pbro. Jacinto Briceño Uzcátegui. Antonio María se dedicó a la Iglesia, pues gozaba de la renta anual de 900 pesos de unas Capellanías, fundadas por sus deudos con este fin. Fué el Prócer merideño Pbro. Dr. Antonio María Briceño Altuve, Vocal de la Junta Patriótica de Mérida, teólogo, orador de los parlamentos de la Gran Colombia, enemigo en los últimos tiempos de Bolívar, y sacerdote místico pagano. Murió siendo Canónigo de la Catedral de Bogotá. Su vida, que es de alto relieve, será asunto de la segunda edición de "Próceres Merideños."
- (8)—José Briceño del Toro, casó en Mérida su patria, con María Peralta. Padres de
- (9)—Pedro Briceño Peralta, Alcalde Ordinario de Mérida en 1799, y como patriota miembro del Ejecutivo federal de la Provincia de Mérida, surgido del Colegio Electoral de 1811. Casó, y fué padre de
- (10)—Ignacio Briceño, casó en Mérida con Concepción Dávila. Padres de
- (11)—Avelino Briceño Dávila, nació en Mérida en 1833 y murió allí en 1907. Fué militar, Senador al Congreso Nacional en varios períodos y Presidente de Mérida en varias ocasiones. En una de ellas rechazó la insinuación servil de los tenientes de Guzmán Blanco, que le pedían hiciera preso al Dr. Eusebio Baptista que era Senador, y a Guzmán no le convenía viniese al Congreso. El Presidente Briceño Dávila hizo respetar las leyes de su patria y el Dr. Baptista vino al Senado. Casó con Gregoriana Uzcátegui. Padres de
- (12)—Clara Briceño Uzcátegui, casó con el tachirenses Pedro Vivas Sánchez. Padres de varios hijos.
- (12)—Anita Briceño Uzcátegui, casó con el Ldo. Francisco Antonio Celis, merideño. Tienen sucesión.
- (12)—Avelino Briceño Uzcátegui, casó con Clorinda Paredes Berti. Con hijos.
- (12)—Enrique, murió célibe; y María Briceño Uzcátegui, casó con el Dr. José de Jesús Dávila, que fué Rector de la Universidad, Secretario General de Gobierno y Presidente de Mérida su patria, en varias ocasiones. Tienen hijos.
- (11)—Inés Briceño Dávila, casó en Mérida con el italiano José Carnevali. Padres de
- (12)—Teresa Carnevali Briceño, casó en Mérida con el Dr. Tulio Febres Cordero, Abogado, asiduo cultivador del campo, literatura, historia y leyes, como autor de varias obras de fecundo ingenio, a quien le debemos eficaz colaboración en nuestros estudios. Es hijo del Dr. Foción Febres Cordero, Abogado notable, y de Georgina Troconis Andrade; nieto de Antonio Febres Cordero y Josefa Díaz Viana; bisnieto de Bartolomé Febres Cordero y Prudencia

- Oberto; y tercer nieto del Alférez Real español Antonio Febres Cordero y Bernarda Padrón. Padres de
- (13)—María Teresa Febres Cordero, casó en Mérida con Salomón Delgado Chalbaud, ya nombrado. Tienen sucesión.
- (13)—Julio Antonio Febres Cordero, casó con Dolores Salas; y José de Jesús y José Rafael Febres Cordero, célibes.
- (9)—Francisco Briceño Peralta, hombre de tierras en Lagunillas.
- (10)—Isabel Briceño Uzcátegui, casó en Exido con Jaime Fornés, catalán, que fué Justicia Mayor. Esta señora tenía en su poder los tubos del órgano de Mérida, traído por Fr. Manuel Cándido Torrijos, bogotano, cuando vino de segundo Obispo de Mérida; le fueron entregados por el Canónigo realista Francisco Xavier de Irastorza en 1812, pero ella, a pesar del realismo de su marido, y de acuerdo con su deudo el Canónigo Uzcátegui Dávila dió a trueque de aquéllos, cañas de azúcar al Cmdte. Ramón Correa el año de 13. Los tubos, convertidos a poco por el Canónigo patriota en municiones, sirvieron para pertrechar los ejércitos de la patria. Padres de
- (11)—Andrés, Francisco y el Pbro. Jaime Fornés Briceño, que reclamaron, en unión de otros deudos, la herencia de su tío el Gral. Justo Briceño Uzcátegui, por no haber dejado éste sucesión legítima.
- (10)—Justo Briceño Uzcátegui, Prócer merideño, uno de los primeros fundadores de la Gran Colombia, nació en Exido alrededor de 1790, y murió en Caracas el 2 de Abril de 1868. Tuvo cincuenta años de servicios a la patria, y fué de los sostenedores de la Dictadura boliviana en sus últimos años. Casó con Ignacia Arráiz. Sin hijos.

NOTA.—Se advierte faltan ramas que el autor no conoce. Y como es probable hayan errores de nombres y de fechas, se suplica a los interesados los modifiquen para su corrección.

(NOTA N^oII)

LOS PACHECOS DE TRUJILLO

- (1)—Garcí López Pacheco, fué padre de
- (2)—Diego López Pacheco, el cual casó con María de Miranda y tuvieron a
- (3)—Francisco Pacheco, marido de Inés de Pineda, padres de
- (4)—Francisco Pacheco Pineda, que casó con Catalina Jiménez y tuvieron a
- (5)—Alonso Pacheco Maldonado, Capitán conquistador, natural de Talavera, reinos de España, pasó a Indias donde fué de los fundadores y pobladores de Trujillo, estuvo de Alcalde Ordinario en varias ocasiones y fué uno de los principales compañeros de Felipe de Utre. El 27 de Nbre. de 1562 reconocieron las primeras auto-

ridades de Trujillo: el Tet. de Gobernador, Francisco de San Juan, los Alcaldes Ordinarios Diego de la Peña (Abuelo de Ribas Dávila y el Canónigo Uzcátegui Dávila) y Martín Hernández, y los Regidores Francisco Romano, Juan de Segovia y Francisco Ortiz, por nuevo Regidor al Cap. Alonso Pacheco Maldonado. Luego el año de 1576 obtuvo en propiedad dicho título. Los testigos Luis Vilgas, Diego de Robles, Tomás de Buyn y Juan de Carmona, conquistadores y pobladores de Trujillo, estuvieron contestes en que Pacheco Maldonado había servido, hasta el año de 1576, con su persona, armas, caballos y hacienda, y por espacio de veintiocho años, en la conquista de los Cuicas, desbarate de Lope de Aguirre; y cuando recibió el cometido de sojuzgar a los indios ribereños del Lago, construyó un barco y algunas piraguas, logrando después de algunos años de brega tenaz, someter a los indómitos naturales y fundar, el año de 1571, la Nueva Zamora, hoy Maracaibo. — Se entiende que esta fué la segunda fundación, pues la primera pertenece a Ambrosio Alfínger. — (Probanza de méritos y servicios, mandada por Fr. Froilán de Rionegro). Alonso casó en Trujillo con la trujillana Angela de Graterol y Escoto, hija del veneciano Francisco de Graterol, capitán conquistador, y de Juana de Escoto, natural de Sevilla. Padres de

- (6) — Alonso Pacheco Maldonado y Graterol, capitán y Alférez Real de Trujillo, según cédula que adquirió como mejor postor por el precio de tres mil ducados castellanos, la cual cédula fué confirmada por Diego de Osorio, Gobernador y Capitán General de Venezuela, el 10 de Enero de 1595, y firmada por el Rey el 13 de Mayo de 1598. Debe de tenerse en cuenta que el Alferazgo Mayor concedía honores, calidades, y preeminencias, siempre entre los hijosdalgo conquistadores, tales como llevar gente de a pie y de a caballo, devengar sueldo, sacar el pendón, banderas y tambores de la Villa o Ciudad a que pertenecía (Copia enviada por el mismo fraile).
- (6) — Capitán Juan Pacheco Maldonado y Graterol, bautizado en Trujillo el 4 de Julio de 1578; lo que confirma Fr. Pedro Simón cuando dice el año de 1607, que el vencedor del Zapara Nigale para esa fecha era de unos treinta años, y del más apuesto talante de aquella tierra. El mismo Maldonado y Graterol le dice al Zapara que los dos bien pueden entenderse por haber militado con su padre a tiempo de fundar por segunda vez a Maracaibo. Fué nombrado el 7 de Dibre. de 1612, en premio del sometimiento de los Zaparas, Gobernador de Muso y Palma, y recibido el 15 de Dibre. de 1613. Luego cuando el Corregimiento de Mérida se hizo Gobernación recibió de Madrid el cargo de su Gobernador, con fecha 3 de Nobre. de 1622, y se encargó por ocho años, el 6 de Agosto de 1625, obligándose a pacificar los indios Motilones, y poner navegable el río Zulia y Catatumbo. Una observación: Cipriano Castro, nieto del motilón Braulio Ruiz, no perdonó en la persona del Dr. y Gral. Rafael González Pacheco, descendiente de los conquistadores Pachecos, esto de someter a sus abuelos los Motilones, y por ello fué ingrato con él.

El vencedor de los Zaparas se había casado en Trujillo con la merideña D. Juana de Cerrada Mejía, hija del capitán Hernando de Cerrada, natural de Extremadura de España, segundo poblador de Mérida, y representante del bando Juan Maldonado, y de D. Juana Mejía.

- (6)—Inés de Pineda Pacheco, hermana de este Capitán, casó con el Cap. Juan Vázquez de Coronado, con descendencia: Sebastián y Felipe Vázquez de Coronado.
- (7)—Juan Pacheco Maldonado Mejía, hijo del vencedor de los Zaparas, se bautizó el 6 de Dibre. de 1607, siendo padrinos el Ldo. Pedro de Graterol, su retío, y la Inés arriba nombrada, su tía. Fué Alférez Real, Capitán a Guerra y Alcalde Ordinario varias veces. Casó con Manuela Velázquez de Mendoza, hija de Juan Velázquez de Mendoza, que vino del Perú con el Marqués del Cañete, y es hijo de Antonio de Velázquez y Juana de Mendoza y Ayala; ésta es hija de Juan Urbina de Mendoza y María de Cogollos, y Urbina lo es de Fernando de Mendoza y María de Urbina. Fernando es hijo de Lope de Mendoza, Caballero de la Banda, y éste al mismo tiempo de Lope González de Mendoza, Marqués de Almazán. El Juan Velázquez de Mendoza y su mujer María de Almazán, eran vecinos de Carora. Su hija Manuela nació en ésta el 23 de Mayo de 1611. El año de 1665 la viuda Manuela hizo transacciones de compras de tierras al Rey y vecinos, y negocios de ganados y frutos con los pueblos cercanos, en unión de sus hijos María, Juana, Angela y el Pbro. Diego Pacheco de Mendoza.—(Datos del Dr. Amílcar Fonseca).
- (7)—Juana Pacheco Maldonado Mejía, casó en Trujillo con el Gobernador Francisco de la Torre Barreda, del Hábito de Calatrava, recibido de Corregidor de la Provincia de Tunja el 19 de Octubre de 1633, con título de 12 de Marzo del mismo año. Padres de
- (8)—Josefa de la Torre Pacheco, la cual murió célibe, dejando por herederas a sus dos hermanas uterinas Teresa y Melchora, puesto que su madre Juana Pacheco Maldonado Mexía, una vez viuda volvió a casar con Manuel Felipe de Tovar Bañes, Caballero de Santiago en 1640, Regidor de Caracas el 54, y por muerte del Gobernador Francisco Orejón Gastón, desempeñó la gobernación junto con el otro Alcalde Domingo Galindo. Es hijo de Martín de Tovar, Caballero de Santiago, cuyo hábito recibió en 1623 en la Iglesia de Upén, natural de la Villa Castín, y de Melchora de Mendieta, natural de Medina del Campo, el cual fué Cap. de Infantería en Flandes y Milán, Cap. de caballos corazas, Consejero de Guerra de los Estados de Flandes, Castellano del Castillo de Xaca, Maestre de Campo en Aragón, Tet. Cnel. en Cataluña y fronteras de Perpiñán, durante 24 años de servicios de 1618 en adelante. Padres de
- (9)—Teresa de Tovar y Pacheco, casó con Juan de Solórzano y Monasterios, 1er. Marqués de Mixares, fué en Caracas Alférez Real; en Maiquetía estuvo de Cabo expedicionario contra piratas; Alcalde Provincial de la Santa Hermandad; construyó a sus expensas un reducto en la esquina de Mexía; en otra salida a La Guaira

contra corsarios llevó tres de sus hijos y otros tantos sobrinos; donó de sus tierras, dando ayuda monetaria, para colonias de Canarios: Alcalde Ordinario de 1er. voto; dió donativo de 400 pesos al Rey; y sirvió con barcos el corso, prestando auxilios importantes. Esto durante los años de 1669 a 90. Es hijo de Francisco Mixares de Solórzano y Roxas, y de Catalina de Monasterios. Fué Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en Caracas en 1644; se recibió Caballero de Alcántara en Madrid el año 50; fué nombrado por la Junta de Sexto Regidor del Estado de Hijosdalgo en el lugar de Solórzano, Merindad y Provincia de Trasmiera el 48; el Gobernador de Caracas el 60 le dió comisión para sojuzgar a los alzados de Barquisimeto, sosteniendo soldados a su costa. Y nieto de Pedro Mixares de Solórzano y Francisca Díaz de Roxas, caraqueña. Sirvió de Alferez con Francisco Cortés, durante 6 años; combatió en Ostende, Calés, Ardauden y Amberes, donde se distinguió; pasó a Indias en 1605 con Luis Faxardo, llegó enfermo a la Isla de Margarita; de allí salió a combatir a filibusteros, y herido estuvo a pique de muerte; Sancho de Alquiza, Gobernador de Caracas le nombró en 1608 Sargento Mayor y Cabo principal de barcos corsarios. En Solórzano, su patria, fué en 1613 Regidor del Estado de Hijosdalgo. Catalina de Monasterios es hija de Bartolomé de Monasterios, natural de Cordejuela, Encartaciones de Vizcaya, y de Mariana de Mendoza, natural de Caracas, hija de Alonso Galaes (o Galeano), compañero del rebelde Lope de Aguirre, que le abandonó cerca de Barquisimeto en Octubre de 1561, temeroso de sus crueldades, fué luego de los primeros conquistadores y fundadores de Caracas en 1567. Bartolomé fué Caballero de Santiago, Tesorero de la Santa Cruzada en Caracas en 1625, Regidor y Procurador Gral. en Corte de dicha Provincia en 1628, y Corregidor de Ica, Valle de Verde en el Perú, el 43. Los primeros nombrados son padres de

- (10)—El Dr. José Mixares de Solórzano y Tovar, Arcediano de la Catedral de Caracas; Pedro, Caballero de Alcántara; Josefa, mujer del Maestro de Campo Lorenzo de Ponte; Juan, Caballero de Alcántara, casó con María de Ascanio.
- (10)—Juana Mixares de Solórzano y Tovar, casó con el Cap. Juan de Tovar y Solórzano, natural de Caracas, hijo de Antonio de Tovar Pacheco y Francisca Mixares de Solórzano, naturales de Caracas. Antonio fué en 1666 Cap. de Infantería, el 69, Cap. de caballos corazas, Regidor, y el 84 Caballero de Santiago. Nieto de Manuel Felipe de Tovar Bañes, y Juan Pacheco Maldonado Mexía, ya nombrados, bisnieto de Martín de Tovar y Melchora de Mendieta, también nombrados. Padres de
- (11)—Melchora de Tovar y Mixares, nacida en Caracas en Marzo de 1706, casó en la misma, el 8 de Nbre. de 1734, con Luis Jerónimo de Uztáriz, natural de Bruselas, Ducado de Bramante, hoy capital de Bélgica, que vino a Caracas en Stbre. de 1730 con el Gobernador Sebastián de la Torre. Es hijo de Luis Jerónimo de Uztáriz, Caballero de Santiago, del Consejo del Rey Carlos III, y su Secretario del Real y Supremo Consejo y Cámara de Indias,

y de María Francisca de Azuara y Gandía; y hermano de Casimiro de Uztáriz, Marqués de Uztáriz, Caballero y Comendador de la Orden militar de Santiago, y Secretario de los Reales Consejos de Estado y Guerra, marido de Luisa Romero. Padres de

- (12)—Jerónimo de Uztáriz y Tovar, nació en Caracas en Junio de 1735, le bautizó su deudo el Pbro. Dr. Antonio de Tovar. El año 59 levantó un informe de su limpieza de sangre, de donde tomamos estos datos que se encuentran en el Archivo Nacional. La familia Uztáriz está ampliada en el Arbol Briceño, con datos de D. Felipe Francia. Y José Ignacio, su hermano, nacido el 14 de Stbre. de 1738, era para dicho 59 en que vivía su padre, Cadete del Batlln. fixo, junto con su hermano.
- (11)—María Teresa de Tovar y Mixares, mujer de Pedro de Arguinzonis; Sor Catalina; Teresa, mujer de Eustaquio Galindo; y Rosa, que casó con Alonso de Ribas Pacheco, nacido en el Valle de Timotes en 25 de Julio de 1707, y casado en Caracas el 3 de Dibre. de 1737. Es hijo de Lorenzo García de Ribas Pacheco y Rosa María Pacheco de Mesa; nieto de Ignacio García de Ribas y la Parra y María Josefa Pacheco de Mendoza, trujillanos; bisnieto del Cap. conquistador Hernando García de Ribas y Cerrada, merideno, y de Jerónima de la Parra y Peña, hija del Cap. conquistador Gonzalo García de la Parra y Jerónima de la Parra Izarra, hija ésta del conquistador Diego de la Peña, Escribano público, y de Luisa Izarra; y nieta de Diego de la Peña, vecino de Baltanaz en Palencia, y Leonor Nieto, (8º abuelos del autor); tercer nieto de Alonso García de Ribas, natural de Castro el Río, Provincia de Córdoba, el cual pasó a Mérida el año de 1582, donde se unió a Isabel de Cerrada Mexía, hija de Hernando de Cerrada, uno de los conquistadores y fundadores de Mérida en 1560, y de Juana Mexía; cuarto nieto de Pedro García de Ribas y Juana Toledo; quinto nieto de Alonso García de Ribas; sexto nieto de otro Alonso; séptimo nieto de Alfón; octavo nieto de otro Alonso; noveno nieto de Pedro, y décimo nieto de Sancho García de Ribas.
- (10)—Teresa Mixares de Solórzano y Tovar, casó con Antonio Pacheco y Tovar, primer Conde de San Xavier, de los cuales se hablará adelante.
- (9)—Melchora de Tovar y Pacheco, casó con Juan de Ascanio y Guerra, Caballero de Santiago. Padres de
- (10)—Juan de Ascanio y Tovar, Caballero de Santiago. Manuel Felipe, una vez viudo de Juana Pacheco, casó con María Mixares de Solórzano. Padres de Isabel María de Tovar y Mixares, mujer de Domingo Baltasar Fernández de Fuen Mayor, Caballero de Calatrava; Luisa Catalina, mujer del Maestre de Campo Francisco Verroterán, Caballero de Santiago, Marqués del Valle de Santiago, y Gobernador de Venezuela. Padres de Miguel Verroterán, II Marqués de dicho Valle.
- (7)—Josefa Pacheco Maldonado Mejía, casó con el Maestro de Campo Francisco Cornieles, y al enviudar se metió a monja. Fueron padrinos el año de 1632 de su sobrino Juan Pacheco de Mendoza.
- (7)—Angela Pacheco Maldonado Mejía, casó con el Maestro de Cam-

po Juan de Urbina Velázquez de Mendoza, quien en unión de su hermano Antonio, también Maestro de Campo y marido de Leocadia de Aranguren Subileta, negociaron tierras y frutos por los años de 1677. Más tarde ya viuda Angela, hace las mismas transacciones en unión de su hijo:

- (8)—El Maestre de Campo Juan de Urbina Pacheco; y de su nieto
- (9)—Diego Melchor Urbina de Mendoza.
- (7)—María del Aguila Pacheco Maldonado Mexía, casó con Juan de Meneses, Marqués de Reclus o Marianela, que fué Gobernador y Cap. Gral. de Venezuela, Caballero de Santiago y Consejero de Guerra del Rey. Padres de
- (8)—Lorenzo de Meneses, II Marqués, por falta de heredero otorgó en su testamento en 1649, que dejaba su título a su primo Antonio de Tovar Bañes y sus bienes a Manuel Felipe de Tovar y Bañes y a su hermano Ortuño.
- (8)—El Cap. Juan Pacheco de Mendoza, hijo de Juan y Manuela, nació en Trujillo el 14 de Marzo de 1632, y se bautizó el 4 del siguiente Abril. Fué Alcalde Ordinario varias veces, Alférez Real y Cap. a Guerra; casó con Inés de Mesa y Arismendi, hipa del Cap. Alonso de Mesa y Lugo, Ldo. y natural de Canarias, y de Juana de Arismendi, hija ésta de Juan de Arismendi y María de Alarcón y Cerrada; el padre de ésta es el conquistador Hernando de Cerrada. Inés fué bautizada en Mérida el 21 de Julio de 1642, padrino Alvaro de Mesa y Lugo. Juana de Mesa y Arismendi, lo fué en la misma ciudad el 5 de Julio de 1649. Padres de
- (9)—María Manuela Pacheco y Mesa, mujer del Maestre de Campo Sancho Briceño de la Bastida, la cual murió en Trujillo el 27 de Agosto de 1688. Sancho, una vez viudo, se casó con Rosa María Dávila y Arriete, merideña, hija del Cap. Fernando Dávila Arriete y Magdalena de Mesa Bohorques. Hijos del primer matrimonio:
- (10)—Juan José, Rodrigo y Sancho Antonio Briceño Pacheco.
- (9)—Juan Jacinto Pacheco y Mesa, natural de Trujillo, Provincial de la Santa Hermandad de Caracas, casó con Francisca de Tovar Mijares de Solórzano, el 25 de Stbre. de 1691. Parentesco de 3º grado de consanguinidad. Jacinto nació en Trujillo el 5 de Abril de 1671, y se bautizó el 12 del siguiente Junio. Partida a petición de su padre Juan Pacheco de Mendoza, en Abril de 1680. Tuvieron sucesión.
- (8)—Angela Pacheco de Mendoza, casó con el Cap. Fernando Manuel Valera Alarcón, siendo pariente por lo Graterol y Cerrada Mejía en ambas líneas.
- (8)—María Josefa Pacheco de Mendoza, vecina y natural de Trujillo, casó con Ignacio de Ribas y la Parra, su primo hermano en tercer grado por lo Cerrada Mejía. Padres de
- (9)—Lorenzo de Ribas Pacheco que casó con su prima hermana Rosa María Pacheco y Mesa.
- (9)—Brígida de Ribas Pacheco, casó con su primo hermano Joaquín Pacheco y Mesa, conocidos en los Ribas Pacheco de Caracas.
- (8)—Lorenzo y Joaquín Pacheco de Mendoza, hicieron transacciones de tierras y ganados por los años de 1665 y 93 en Trujillo su patria.

- (8)—El Pbro. Diego Pacheco de Mendoza, acompañado de su madre Manuela ya viuda, hizo compras y ventas de tierras y ganados.
- (8)—El Cap. Alonso Pacheco de Mendoza, electo Alcalde Ordinario de primer voto en 1665; y en Cabildo del 1º de Enero de 1672, nombrado Procurador General de Trujillo su patria; en unión de su hermano Cristóbal y otros vecinos de Trujillo, contrataron el 2 de Mayo de 1669 el primer médico de esta ciudad. Casó con su cuñada Blasia de Mesa y Arismendi, vecina de Trujillo; ésta y sus hermanas ya nombradas son primas del Maestre de Campo Diego de la Peña y Gaviria, por ser éste de Magdalena y Dionisia de Mesa y Arismendi, conforme lo dice en su testamento del 19 de Junio de 1723. El Diego es un 5º abuelo nuestro. Padres de
- (9)—Joaquín Pacheco Mesa, Cap. de Corazas, casó con su prima hermana la ya nombrada Brígida de Ribas Pacheco, sacando dispensa en Caracas el 5 de Marzo de 1705. Padres de
- (10)—El Ldo. Pbro. Alonso Pacheco y Ribas, natural de Trujillo y Vicario de Caracas, hizo poder para testar el año de 1743; y en Abril 23 del 44 cedió y renunció la herencia paterna, que consistía en la séptima parte de la hacienda y tierras del Valle de Bombay, que tenía allí su abuelo Alonso Pacheco de Mendoza, a favor del Ldo. Juan Francisco, con la condición de que a los bienes del Ldo. Domingo pagase sesenta pesos. Estos dos Ldos. son sus hermanos. (Registro Principal, año de 1744, fl. 75).
- (9)—Lope Pacheco y Mesa, recibió poder de su madre Blasia, ya viuda el 2 de Mayo de 1727, junto con un sobrino de ésta Félix García de Ribas, para testar ante el Alférez Francisco Domínguez Jiménez Alcalde Ordinario.
- (9)—Rosa María Pacheco y Mesa, casada según se dijo con su primo hermano Lorenzo de Ribas Pacheco.
- (9)—Tiburcio Pacheco y Mesa, bautizado en Trujillo el 6 de Abril de 1673, solicitó órdenes en 1688, era ya muerto el año 27 cuando su madre testó, la cual murió el 11 de Mayo del mismo año.
- (9)—María Teresa, Juana Ignacia, Inés, Alonso y el Ldo. Domingo Pacheco y Mesa eran ya muertos para el año de 27 que murió su madre Blasia. El Juan Jacinto Pacheco y Mesa, hijo del Cap. Juan e Inés, nombrados atrás, tuvo de su mujer Francisca de Tovar Mixares y Solórzano a:
- (10)—Antonio Pacheco y Tovar, bautizado en Caracas el 31 de Marzo de 1694. El Rey Felipe V, el 20 de Febrero de 1732, le hizo merced del Condado de San Javier. Fué también Maestre de Campo de las Milicias de Caracas, y en 1724 Sargento Mayor. Este primer conde de San Javier casó con Teresa Mijares de Solórzano y Tovar, hija del Marqués de Mijares Juan de Solórzano y Monasterios, el 17 de Dibre. de 1714. Tenía tres parentescos consanguíneos. El Conde dió poder para testar en Junio de 1727; y murió el 1º de Agosto de 1741; la Condesa murió el 4 de Marzo del siguiente año. Fueron sus hijos:
- (11)—Francisca María Pacheco y Mijares, nació el 4 de Octubre de 1716 y la bautizaron el 15 del mismo mes.
- (11)—Juana Josefa Pacheco y Mixares, nació el 24 de Junio y se bauti-

zó el 1º de Julio 1719; casó el 3 de Dibre. de 1737 con Francisco Xavier Mixares, hijo de Juan Mixares y Tovar, Caballero de Alcántara, y de María Josefa Ascanio y Tovar. Juana murió en Caracas el 14 de Nbre. de 1786. Padres de

- (12)—Juan Xavier Mixares de Solórzano y Pacheco, Caballero de Santiago y Cap. de Milicias regladas de Blancos, casó en 1782 con Jerónima de Tovar y Ponte, hija de los Condes de Tovar: Martín Tovar y Blanco y Manuela de Ponte y Mixares, naturales de Caracas. Martín es hijo de José de Tovar y Catalina Blanco, y Manuela, del Cnel. Juan Nicolás de Ponte, Caballero de Santiago, y de Melchor Mixares de Solórzano. Los cónyuges tenían siete parentescos consanguíneos. Padres de
- (13)—Francisco Xavier Solórzano y Tovar, nació en 1785 y se graduó de Br. en Letras en 1803, según expediente del Archivo universitario, N° 1063.
- (13)—Miguel Mixares Solórzano y Tovar, nació en la misma en 1790 y graduó de Br. en 1808.
- (12)—María Petronila Mixares de Solórzano y Pacheco, nació en Caracas el 1º de Agosto de 1754, la bautizó el Ldo. Mauro de Tovar, y casó en 1783 con su deudo el Alcalde Ordinario Juan Jacinto Mixares de Solórzano, con el cual tenía 8 parentescos consanguíneos. Este es hijo de Pedro Mixares de Solórzano y Teresa Cecilia de Ponte y Solórzano. Padres de
- (13)—Pedro Mixares de Solórzano, nació en Caracas el 22 de Julio de 1790 y se graduó de Br. en 1809.
- (12)—María Dolores Mixares de Solórzano y Pacheco, nació en Caracas en 1758, y casó en la misma en 1789 con su primo Lorenzo Antonio Mixares y Solórzano, con trece parentescos de consanguinidad. Padres de
- (13)—Manuel Mariano Mixares de Solórzano, nació en Caracas en 1797 y se graduó de Br. en Mayo de 1819.
- (11)—Juan Jacinto Pacheco y Mixares, nació en Caracas el 14 de Nobre. de 1720. Este es el segundo Conde San Xavier, que fué Juez General de tierras de la Provincia de Venezuela, Procurador Gral., Alcalde Ordinario y su Procurador ante la Corte del Rey. Casó el 9 de Febro. de 1755 con Melchora de Tovar y Blanco, hermana del Conde de Tovar. El II Conde murió en 1775. Padres de
- (12)—María de la Luz Pacheco y Tovar, nació el 28 de Nobre. de 1755 y casó con su deudo Félix Pacheco Rodríguez del Toro el 19 de Dibre. de 1773.
- (12)—María de Jesús Pacheco y Tovar, nació el año de 1759, y casó con su primo Luis José de Ribas y Tovar el 24 de Octubre de 1776. Este es el Representante de Caracas en el Congreso de 1811, y en su casa se hospedó su deudo Ribas Dávila, por los Ribas, Peñas, Mesas y Cerradas. Padres de
- (13)—Juan José Ribas Pacheco, casó en 1798 con su prima María del Rosario Pacheco. Padres de
- (14)—Ramón, Manuel María y Juan Jacinto Ribas Pacheco, estudiaron en la Universidad Central con becas y se graduaron de Bres. de 1822 al 25.

- (12)—María Guadalupe Pacheco y Tovar, nació el 23 de Enero de 1758, y murió soltera el 21 de Abril de 1832.
- (12)—María del Carmen Pacheco y Tovar, nació el 21 de Julio de 1760. Murió niña.
- (12)—Juan Antonio y José Nicolás Pacheco y Tovar, nacieron gemelos el 11 de Enero de 1763. Murieron niños.
- (11)—Antonio José Pacheco y Mixares, nació el 16 de Enero de 1722, fué Cap. de compañía de Milicias de Caracas, y casó con Teresa Rodríguez del Toro el 20 de Octubre de 1741, la cual es hija de Bernardo Rodríguez del Toro y Paula Istúriz, Marqueses del Toro. Teresa murió en 1753. Padres de
- (12)—José Antonio Pacheco Rodríguez del Toro, III Conde de San Xavier, el cual nació el 14 de Mayo de 1744, y casó en Veracruz, México, con Catalina Ruiz, pero no hizo vida marital según dice en su testamento de 1809, y murió el 6 de Abril de dicho año. Fué Caballero de la Orden de Carlos III, Cap. de Milicias Urbanas y Cnel. del batallón de Blancos voluntarios de Caracas. Se graduó de Br. el 2 de Junio de 1761. Hay varias leyendas referentes a estos Condes, de esclavos que se lamentan acaso por las crueldades de sus amos.
- (12)—Félix Antonio Pacheco del Toro, nació el 22 de Stbre. de 1746, y casó en Caracas con su prima, ya nombrada, María de la Luz Pacheco y Tovar; fué Regidor, Alférez Real y Alcalde Ordinario de Caracas, este cargo lo desempeñó en 1788; y murió el 29 de Febro. del mismo año. Padres de
- (13)—María del Rosario Pacheco y Pacheco, nació en Caracas, como todos los anteriores, el 11 de Junio de 1780, y casó con su primo, ya nombrado, Juan José Ribas Pacheco.
- (12)—Miguel Antonio Pacheco del Toro, nació en Caracas el 4 de Julio de 1748, fué Alférez Real y Cap. de las Guardias españolas.
- (12)—Antonio Lino Pacheco del Toro, nació el 23 de Stbre. de 1749.
- (12)—María Mercedes Pacheco del Toro, nació el 24 de Stbre. de 1750, y casó con José Gabriel Galindo el 21 de Nbre. de 1779, y murió en 1807.
- (12)—Antonio José Pacheco del Toro, nació el 26 de Agosto de 1751.
- (12)—Bernardo Antonio Pacheco del Toro, nació el 23 de Octubre de 1753.
- (11)—José María Félix Pacheco y Mixares, nació el 3 de Stbre. de 1723, y murió el 6 de Marzo siguiente.
- (11)—Miguel José Pacheco y Mixares, nació el 2 de Julio de 1725. Hizo información de su ascendencia en Truxillo por medio de Angel Barroeta, vecino de esta ciudad, el año de 1776, por hallarse en España donde murió. Allá fué Cap. de Regimiento y ascendió a Cnel.
- (11)—Rosalia Rosa Pacheco y Mixares, nació en 1727, y casó con el Cnel. Nicolás de Castro Alvarez Maldonado, el 20 de Octubre de 1755, que era natural de Ciudad Rodrigo, España. Rosalia murió en 1793.

NOTA.—La mayor parte de estos datos se los debemos a D. Felipe Francia, a quien estamos altamente agradecidos, y fueron de los Archi-

vos parroquiales y Palacio Arzobispal. Y los demás, los hemos sacado de los Archivos Nacional y Universitario.

(NOTA N.º III.)

Señor Presbítero Doctor Manuel Antonio Briceño, etc., etc., etc.

Su casa, Julio 18 de 1884.

Querido Manuel Antonio—Cuando en días pasados espontánea y bondadosamente me dijiste, que habida la consideración del mal estado en que se hallaban nuestros Hospitales, te proponías a hablar a nuestro amigo el Gral. Crespo, solicitando para mí el nombramiento de Inspector general de ellos, a fin de mejorar la suerte de los infelices enfermos.

No quise entonces rechazar, ni aun objetar, tu candidato para aquel destino; recordándote siquiera mi quebrantada salud y avanzada edad, ni mucho menos, indicarte esa inexplicable *enemiga* que persigue nuestro nombre (y permíteme la jactancia) a pesar de su limpieza y lustre. Y si no óyeme: D. Sancho Briceño fué el progenitor de la familia de este apellido en la ciudad de Tru., de la República de Venezuela. Persona de cuenta, insinuante y de gran capacidad, escribe Baralt que era; (Historia Antigua de Venezuela pág. 195) mas al mencionarle dice el mismo Baralt, sin embargo, que a principios del siglo XVI se envió a la corte de España un tal Sancho Briceño; y tú sabes que el vocablo un tal, según la Academia, indica desprecio. Primer estigma.

Pues bien desde D. Sancho Briceño, primer Alcalde que fué de Venezuela, hasta nosotros ¡pobrecitos! sus descendientes; nos vienen estigmatizando.

A mi abuelo el Dr. D. Antonio Nicolás Briceño del Toro, que en el siglo XVII impide que la revolución de los Comuneros invada a Venezuela, salvándola de sus horrores; recompénsalo el Rey de España con un despacho de Capitán veterano, por sus distinguidos servicios: a él, que pretendía con justo título y ejecutorias, el nombramiento de "Abogado de los Reales Consejos".

Al Gral Pedro Briceño Méndez sobrino del Libertador (por haberse casado con su sobrina) y su secretario privado, le apellidan traidor e ingrato porque adoptó la Revolución de las Reformas en 1835—El Dr. Anto. N. Briceño Toro y el Gral. Pedro Briceño Méndez, ambos fueron estigmatizados, el primero con un título de capitán de ejército y el segundo insultado, ¡reposan sus cenizas en tierra extraña!

Un hijo de aquél, el famoso Anto. Nicolás Briceño, primer mártir de nuestra Independencia, el fogoso constituyente de 1812, en el primer Congreso de la República, derrama su sangre en patíbulo; y los historiadores patrios le apellidan asesino porque declaró *la guerra a muerte*.—A Bolívar le llaman Salvador de la Patria porque en el mismo año declaró *la guerra sin cuartel*, y en el mismo día que fusilaban a Briceño en la ciudad de Barinas—¡Estigma!

Su hermano Dr. Domingo Briceño y Briceño, el libertador de Maracaibo, al que mantuvieron los Españoles en el Castillo de San Carlos, con una

barra de grillos, durante siete años; encuéntralo el Libertador en Cúcuta, donde ocupaba una silla en el primer Congreso de Colombia, (Blanco y Azpurúa, tomo VIII, pág. 191) y en recompensa de sus muchos y señalados servicios le nombra Administrador general de tabacos en la Provincia de Caracas; mientras que a sus compañeros Yanes, Navarrete, Urbaneja, etc., les concede empleos y además haberes militares, provenientes de bienes de Españoles confiscados. Aquellos legaron fortunas a sus familias; mi padre, tú lo sabes, nacido opulento, fué enterrado por sus hijos; porque su fortuna la perdió en la guerra magna, y los Representantes de un Congreso de Venezuela, le negaron una pobre pensión que solicitaba en su achacosa ancianidad. ¡Estigma!

El Gral. Guzmán Blanco nombra Redactor de Códigos, y por pequeñas y lamentables rencillas, olvida el nombre del Dr. Mariano Briceño, que tenía ya escrito el Código Civil completo. El Gral. Guzmán, sin embargo, presidiendo el entierro de Briceño, exclamaba: "el Dr. Mariano Briceño era un hombre ejemplar". ¡Estigma!

Todo el mundo sabe que cuando dicho Gral. Guzmán reformó, dictatorialmente la Universidad de Venezuela, quedó removido el Dr. José Briceño de su clase, después de treinta años. Los Dres. Urbaneja y Medina, menos antiguos y con menos servicios, gozan hoy dobles pensiones y gozan de sus clases. ¡Estigma!

Y para finalizar por ahora: Venezuela toda sabe con cuanto escándalo se hizo el nombramiento de Arzobispo de Caracas y Venezuela; cuyo eco resuena, como es público en la ciudad eterna, y ha llegado, según se asegura hasta las gradas del trono pontificio. ¡Estigma!

¿Qué más? . . . Hay más todavía; pero no quiero fastidiarte. ¿No he tenido razón para creer que nos persigue una misteriosa e incomprensible estigma? . . .

Imagínate, pues ahora, como no había de confirmar más y más, cuanto dejo expuesto, al leer anoche al llegar a tu casa, el nombramiento de Alejandro Frías para Inspector general de los Hospitales nacionales con Bs. 9.600 al año! ¿Lo creerás? . . . Me eché a reír. Y fué porque cuando me hablaste por segunda vez del asunto, y no sé si lo extrañaste, no te respondí una sola palabra; porque creí que tal destino no tendría yo la pena de renunciarlo, como lo hubiera renunciado, porque a los 77 años que ya voy a cumplir el *quietismo*, compañero inseparable del sepulcro, al más experto y ágil le pone lazos que nada ni nadie pueden aflojar.

Adios; dispensa la fastidiosa y larga carta, pero así y todo, no he querido que lo que ella contiene, lo supieras tú *conversando*—No, Señor: escrito y bien escrito *ad perpetuam rei memoriam*.

Tu affm. amigo y primo,

José de Briceño.

I N D I C E

	Págs.
Dedicatoria	I
Al Lector	III
Petición al Congreso Nacional	V
Decreto sobre Honores Estatuarios	VII

I	—Antonio Nicolás Briceño	1
II	—Francisco Javier Briceño	49
III	—Pedro Fermín Briceño	55
IV	—El Vicario Briceño Pacheco	57
V	—El Diputado Briceño Pacheco	65
VI	—Vicente de la Torre	70
VII	—José Miguel de la Bastida Briceño	77
VIII	—Miguel Cegarra	82
IX	—Alonso Uzcátegui	91
X	—Pedro Miguel Chipía	95
XI	—Bartolomé Chaves	100
XII	—Andrés Linares	104
XIII	—Pbro. Rendón	109
XIV	—Emigdio Briceño, el ajusticiado	114
XV	—Emigdio Briceño, el septembrista	116
XVI	—Pbro. Salvador León	135
XVII	—Pbro. Manzaneda y Salas	139
XVIII	—Dr. José Ignacio Uzcátegui	147
XIX	—Miguel Blasco	153
XX	—Juan José Briceño Pacheco	156
XXI	—Pedro Vicente Briceño	158
XXII	—Miguel Ignacio Briceño	160
XXIII	—Cruz Carrillo	162
XXIV	—José Ignacio Briceño	180

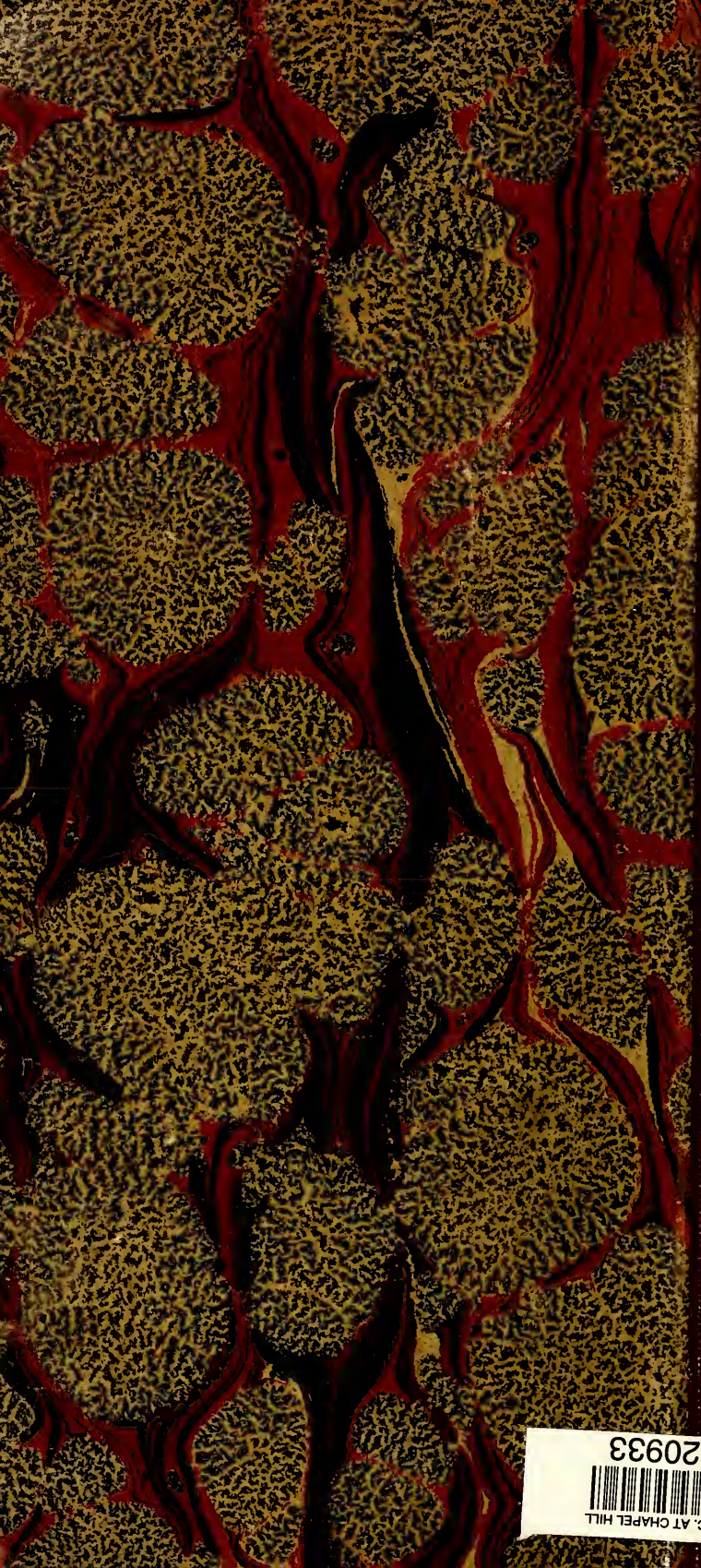
	Págs.
XXV —Indalecio Briceño	185
XXVI —Gabriel Briceño	187
XXVII —Manuel Gogorza	189
XXVIII —José Bernabé Coz	194
XXIX —El Fraile Alvarez	196
XXX —Basilio Briceño	198
XXXI —Jacobo Antonio Roth	203
XXXII —Manuel Felipe Pimentel	206
XXXIII —José Manuel Arráiz	210
XXXIV —Pbros. Duranes	213
XXXV —Sebastián Briceño	215
XXXVI —Los hermanos González	217
XXXVII —Joaquín Andrade	221
XXXVIII —Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza	223
XXXIX —Mendoza, el Canónigo Magistral	243
XL —Mendoza, el Diputado	246
XLI —Mendoza, el Pamplonés	252
XLII —Francisco Andrés Mendoza y hermanos	254
XLIII — Los Parras y otros Próceres	260
XLIV —Domingo Briceño	274
XLV —Pbro. Francisco Antonio Rosario	293

Apéndice	301
--------------------	-----









UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00032420933